Editorial UNIMAGDALENA

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SANTA MARTA 500 AÑOS

Compendio de historia del departamento del Magdalena

desde 1525 hasta 1895

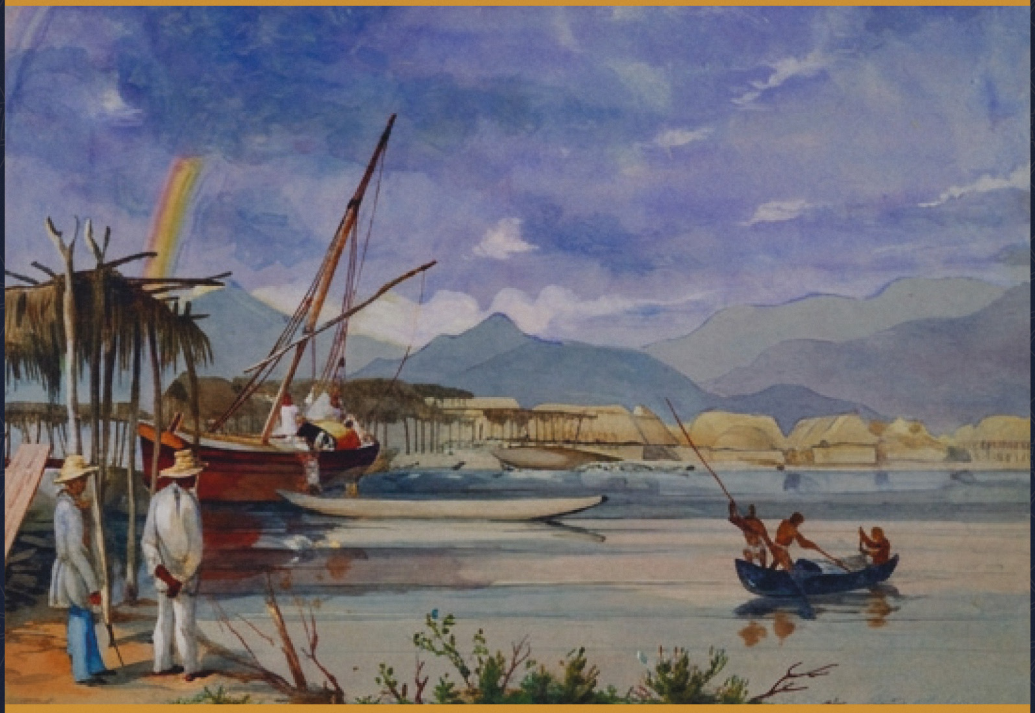

José C. Alarcón

Compendio de historia del departamento del Magdalena: desde 1525 hasta 1895

José C. Alarcón

Colección Santa Marta 500 años

Catalogación en la publicación – Biblioteca Germán Bula Meyer

Alarcón, José C., autor.
Compendio de historia del departamento del Magdalena : desde 1525 hasta 1895 / José C. Alarcón. -- Primera edición. -- Santa Marta (Colombia) : Editorial Unimagdalena, 2026.
1. recurso en línea: archivo de texto: Pdf. (Colección Santa Marta 500 años)

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-628-7904-18-7 (impreso) -- 978-628-7904-15-6 (pdf) -- 978-628-7904-14-9 (epub)

1. Magdalena (Colombia : Departamento) — Historia — 1525-1895. 2. Santa Marta (Colombia) — Historia. 3. Caribe (Colombia) — Historia regional. 4. Colonización española — Colombia — Historia. 5. Colombia — Historia — Independencia, 1810-1819. I. Universidad del Magdalena. Editorial Unimagdalena. II. Título.

CDD: 986.1

Primera edición, abril de 2026

2026 © Universidad del Magdalena. Derechos Reservados.

Editorial Unimagdalena
Calle 29H3 n.° 22-01
Edificio de Innovación y Emprendimiento
(57 - 605) 4381000 Ext. 1888
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia
editorial@unimagdalena.edu.co
https://editorial.unimagdalena.edu.co/

Colección Santa Marta 500 años

Rector: Pablo Vera Salazar
Vicerrector de Investigación: Jorge Enrique Elías-Caro
Coordinadora de Publicaciones y Fomento Editorial: Angélica María Cortés Martínez

Diseño editorial: Luis Felipe Márquez Lora
Diagramación: Jeynner Kevin Páez Vélez
Diseño de portada: Andrés Felipe Moreno Toro
Pintura de portada: *Pueblo Viejo* (1844), acuarela sobre papel de Edward Walhouse Mark. Colección digital, Banco de la República de Colombia
Corrección de estilo: Ricardo Adrián Tete Mieles

Santa Marta, Colombia, 2026

ISBN: 978-628-7904-18-7 (impreso)
ISBN: 978-628-7904-15-6 (pdf)
ISBN: 978-628-7904-14-9 (epub)

DOI: https://doi.org/10.21676/9786287904187.9786287904156

Hecho en Colombia - Made in Colombia

La UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en su calidad de editora y titular de derechos patrimoniales de autor, y en su propósito de contribuir con la difusión y divulgación del conocimiento, la producción intelectual y la educación, dispone autorizar la reproducción impresa así como su distribución, reproducción digital y puesta a disposición de la totalidad o parte del presente libro de manera libre y gratuita, en tanto se mantenga la integridad del texto y se dé la correspondiente cita a sus autores y mención institucional. No se autoriza la realización de versiones derivadas ni traducciones o adaptaciones. Queda prohibida la comercialización o venta a cualquier título de este material.

OPEN ACCESS

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no comprometen al pensamiento institucional de la Universidad del Magdalena, ni generan responsabilidad frente a terceros.

Colección Santa Marta 500 años

> Así como no se conoce el valor y belleza de la perla hasta que, abierta la concha que la ocultaba, se deja ver ella a todas luces hermosa; así la provincia de Santa Marta, por más rica, fecunda y preciosa que sea, permanece en nuestros días oculta, y quedará para siempre poco estimada por no conocida si no se rasgara el velo de la ignorancia que la encubre […].
>
> Antonio Julián: *La Perla de la América, provincia de Santa Marta.*

A través de esta colección, la Editorial Unimagdalena conmemora el quinto centenario de la fundación de Santa Marta dando testimonio de su exuberante naturaleza, rica historia y prolíficas manifestaciones culturales, para que las presentes y futuras generaciones conozcan, admiren y preserven la perla más hermosa del Caribe colombiano.

Querido(a) lector(a):

Como presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), pero especialmente como samario, es un gusto presentar junto a la Universidad del Magdalena la primera reedición de una serie de libros esenciales e icónicos sobre la historia de la ciudad de Santa Marta, su tradición cultural y sus extraordinarios espacios.
Con ocasión de los primeros 500 años de fundación de la ciudad, se nos abre una oportunidad inigualable para conectar con una maravillosa identidad histórica que se nutre de diversas vertientes.
Este hito presenta una oportunidad propicia para hacer de la literatura una hoja de ruta que nos reencuentre con nuestras raíces.
El reencuentro con la historia y la esencia supone un impulso valioso y necesario para proyectarnos hacia el futuro. Es esta la oportunidad para enviar un mensaje de optimismo a un mundo cruzado por crisis simultáneas, promoviendo visiones complementarias entre espacios geográficos, procesos históricos y visiones del mundo.
La promoción del desarrollo sostenible, la cultura y la generación de bienestar para cada vez más personas son caminos para proyectar hacia adelante todos los valores que nos unen.
Repasar los procesos históricos y las construcciones culturales que han dado forma a nuestra identidad contemporánea como ciudad, implica también repasar la forma en que hemos construido nuestra identidad como nación y región.
Se trata de un ejercicio valioso, necesario y constructivo en tiempos en los que el encuentro, la construcción colectiva y la promoción de consensos a partir de intereses comunes se plantean como los únicos caminos viables para superar los desafíos que nos plantea la historia.
Esta es una conmemoración de nuestras raíces y de las inmensas posibilidades que la historia abre ante nosotros. En buena hora esta reedición nos permite sumergirnos en la lectura del pasado para navegar con decisión hacia un futuro lleno de posibilidades.

Sergio Díaz-Granados
Presidente ejecutivo de CAF

Contenido

ACERCA DE ESTA EDICIÓN 9
COMPENDIO DE HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: DESDE 1525 HASTA 1895..... 21
PRÓLOGO..... 23
PRIMERA PARTE: TIEMPOS DE LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN 25
Capítulo I. La primera piedra 25
Capítulo II 34
Capítulo III..... 60
SEGUNDA PARTE: DE LA INDEPENDENCIA EN ADELANTE..... 83
Capítulo IV..... 83
Capítulo V 103
Capítulo VI..... 123
Capítulo VII 144
Capítulo VIII..... 166
Capítulo IX..... 177
Capítulo X 236
Capítulo XI..... 276
Capítulo XII 299
Capítulo XIII..... 317
Capítulo XIV..... 328
TERCERA PARTE: CAPÍTULOS ESPECIALES 354
Constituciones..... 354
Límites 358
División territorial y censo de población..... 384
La Goagira y los Motilones 408

Ferrocarril de Santa Marta 418
Bodegas 429
Muelles y faros 435
Acequia de Riofrío 440
Instrucción Pública 442
CUARTA PARTE 455
Obispos de Santa Marta 455
Gobernadores 463
De la provincia de Santa Marta 463
Provincia de Río de la Hacha 474
Valle de Upar 479
Tenerife 482
Banco 484
Departamento del Cesar 487
Departamento de Riodeoro 487
Departamento de Belén 487
Jefatura Municipal Superior de Chiriguaná 488
Monarcas de España que gobernaron en los años comprendidos entre la conquista y la independencia 489
Pontífices que gobernaron la Iglesia en los años comprendidos entre la conquista y la independencia. 490
Presidentes de Colombia 492
CORRECCIONES Y ADICIONES 495
QUINTA PARTE 505
Efemérides 505
Enero 505
Febrero 508
Marzo 512
Abril 516
Mayo 520
Junio 524
Julio 527
Agosto 531

Septiembre 535
Octubre 539
Noviembre 543
Diciembre 547
EPÍLOGO 552

ACERCA DE ESTA EDICIÓN

Wilfredo Padilla Pinedo[1]

La obra *Compendio de historia del departamento del Magdalena: desde 1525 hasta 1895* fue publicada en 1898 por José C. Alarcón, intelectual nacido en Santa Marta, que destacó como músico, compositor, escritor e historiador. Desempeñó cargos importantes en la administración, llegando a ser encargado de la Gobernación del Magdalena cuando se desempeñaba como secretario de Gobierno. Alarcón fue un gran intérprete del piano y un formador de nuevas generaciones, labor

1. Magíster en Historia de la Universidad del Atlántico y licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad del Magdalena. Profesor ocasional en el Programa de Historia y Patrimonio de la Universidad del Magdalena. Coordinador del Semillero de investigación Historia Colonial. Autor de los libros: *Ciénaga, Mompox y Barranquilla. Tres historias del Caribe* (2025); edición comentada y anotada del libro *Floresta de la santa iglesia catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta de José Nicolás de la Rosa* (2024); *Historia del Hospital San Juan de Dios dentro de la dinámica colonial de Santa Marta* (2014). Capítulos de libros: Santa Marta: 500 años de historia. La magia de haberlo vivido todo, en: *Santa Marta: cinco siglos de historia* (2023); Santa Marta colonial. Antinomia de esplendor y decadencia de su contexto histórico y patrimonio material (2025), en: *Santa Marta y su provincia: ensayos de historia reflexiva a 500 años de su fundación hispánica*, Academia Colombiana de Historia; Urbanismo y vida cotidiana en Santa Marta, 1900-1930 (2023), en Santa *Marta en el siglo XX*, segunda parte, Tertulia Samaria, tomo VIII; Pueblo grande (Pocigueica): conquista y resistencia indígena en el siglo XVI (2022), en: *Santa Marta en los siglos XVI y XVII*, segunda parte, Tertulia Samaria, tomo VI. Artículos: Los castigos durante la esclavitud en la provincia de Santa Marta (2004), en *Revista Janwa Pana*, núm. 3; El Carnaval de Santa Marta (2015), en *Revista Entorno Caribe*; Las abreviaturas en el siglo XIX, un elemento paleográfico obstaculizante en el estudio de las fuentes manuscritas del Archivo Histórico del Magdalena (2000), en *Revista Matuna*; El Archivo Histórico del Magdalena Grande y su importancia para los estudios del Caribe colombiano (2002), en *Gaceta Antropológica de la Universidad del Magdalena*, núm. 1; El Morro: guardián de la Perla de América (1999), en *Revista Matuna*; Túnel del Fuerte de San Fernando: ¿mito o realidad? (1997), en *Revista Canoa*.

que le permitió consolidarse como docente en el ámbito musical. Padre de Honorio y María Alarcón, a quienes dedicó el libro que aquí presentamos. Ejerció una notable influencia académica y musical sobre sus hijos, quienes fueron brillantes intérpretes del piano, en especial Honorio (Santa Marta, 1859-Bogotá, 1920). Las fuentes consultadas coinciden en que los primeros estudios del joven pianista estuvieron guiados por la orientación de su padre. Años más tarde, Honorio llegaría a convertirse en «el más grande pianista virtuoso de Colombia», según palabras del musicólogo Andrés Pardo Tovar (Medellín Becerra y Fajardo Rivera, 2020; Henríquez, 2000; Perdomo, 1980).

La producción académica de José C. Alarcón, tanto en obras de divulgación como en textos inéditos, evidencia un perfil intelectual polifacético, cuya actividad abarcó la matemática aplicada, la teoría musical, la exégesis religiosa, la composición artística, la literatura, la pedagogía, la higiene pública, el teatro, la investigación histórica y la reflexión social. Esta amplitud disciplinar lo caracteriza como un intelectual de amplio alcance, propio de la tradición de las élites letradas del siglo XIX. Entre sus publicaciones se encuentran el librillo *Reglas que pueden servir de introducción al estudio de los logaritmos*; la publicación de siete series denominada *Apuntes sobre economía política, costumbres y religión*; *La aritmética de la música*; *Un Altar. Razón de la multitud de ilustraciones y la multitud de textos bíblicos que contiene el cuadro del Altar de Ánimas de la Catedral de Santa Marta*; «*Hojas del árbol caídas*». *Tanda de valses de salones para piano*. Entre las obras inéditas de Alarcón, se distinguen: *Compilación de preceptos higiénicos;* «*Escenas en dos mundos, o procesos de tres presos*». *Drama en tres actos y en prosa*; «*Receta para curar el amor*»*: comedia en un acto en prosa*; *Método de Flauta*; *Salvada del olvido eterno y arreglada para música militar y también para piano, la marcha tocada en el entierro del Libertador Simón Bolívar, compuesta expresamente por don Francisco Selles*; *Himno patriótico (letra y música) con acompañamiento de piano y orquesta; Anotaciones y elementos para la segunda edición de este Compendio, Memorandum para algunos asuntos poco comunes* (Alarcón, 1898, 1963).

De la obra *Compendio de historia del departamento del Magdalena: desde 1525 hasta 1895,* se conocen solo dos ediciones anteriores a la presente: una del siglo XIX y otra del XX. La primera fue lograda por el propio autor en 1898, a solo tres años de haber terminado la investigación, proceso que duró seis años contados entre 1890 y 1895. Esta edición contó con un corto tiraje de apenas 500 ejemplares, que testimonian las limitaciones de su financiación, situación que no eclipsa el hecho de ser un trabajo intelectual de gran solidez y rigor. La segunda edición corresponde al año 1963, comentada y añadida por el académico teniente coronel José María Valdeblanquez, correspondiente a la editorial El Voto Nacional, de Bogotá, misma editorial que un año después (1964) le publica a Valdeblanquez el libro *Historia del departamento del Magdalena y del territorio de La Guajira: desde el año de 1895 hasta el de 1963,* como una continuación cronológica y temática del trabajo de Alarcón. Un año antes de comentar y adicionar al trabajo de Alarcón, José María había publicado el libro *Biografía del señor general Florentino Manjarrés,* bajo el sello editorial de E. Portilla (1962) (Valdeblanquez, 1962, 1964).

La tercera edición es esta que presenta la Editorial Unimagdalena, en el marco de la conmemoración de los 500 años de la fundación de Santa Marta (29 de julio de 2025), bajo el auspicio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Esta reedición tomó como base la de 1898, buscando mantener en gran medida su originalidad. Sin embargo, se interviene con comentarios y adiciones, destacándose imágenes históricas que contextualizan y testimonian la información abordada en las cinco partes en que se divide la obra, facilitando su comprensión. Entre las imágenes, se ofrecen grabados, acuarelas y cartografías históricas que testimonian aspectos culturales y urbanísticos de la ciudad de Santa Marta.

Alarcón dividió su obra en cinco partes, y cada una de ellas en capítulos que dan cuenta de las dinámicas sociales, políticas, administrativas, económicas y militares que conformaron la historia del departamento del Magdalena. El texto guarda una dialéctica cronológica lineal. La primera parte se denomina «Tiempos de la conquista

y colonización» y se encuentra dividida en tres capítulos. El primero, denominado «La primera piedra», es un breve relato donde el autor aporta algunos datos biográficos de Cristóbal Colón, así como incidentes del viaje descubridor (1492), sin más pretensiones que hacer un homenaje a quien consideró que puso la primera piedra de la historia que cuenta en su compendio.

El segundo capítulo abarca un conjunto amplio de temas relacionados con los orígenes y primeros desarrollos de la ciudad de Santa Marta. En él se aborda la figura de Rodrigo de Bastidas y los acontecimientos que condujeron a la fundación de Santa Marta. También se ofrece información sobre las tribus indígenas de la provincia de Santa Marta y la administración de gobernadores como Rodrigo Álvarez Palomino, Pedro Badillo y García de Lerma. El capítulo incluye la aparición de la primera iglesia, la labor del obispo fray Tomás Ortiz, las incursiones de Ambrosio Alfinger, la erección de la catedral de Santa Marta y las actuaciones de diversos funcionarios y personajes, entre ellos el portugués Jerónimo Melo, el bachiller Viana, el oidor Infante y Antonio Bezos. Finalmente, se examinan aspectos relacionados con el gobierno de Pedro Fernández de Lugo, las disputas limítrofes entre las provincias de Santa Marta y Cartagena y la figura de Gonzalo Jiménez de Quesada.

El tercer capítulo presenta un sumario de amplia temática, en el cual se abordan aspectos de las administraciones de los gobernadores Gerónimo Lebrón, Luis Alonso de Lugo, Luis de Manjarrés y Luis de Rojas. En el ámbito administrativo, también se hace referencia a la Audiencia de Panamá, a la promulgación de nuevas leyes y a la actuación de sus oidores. Asimismo, se registran hechos como los ataques de piratas, la existencia de palenques, la fundación de pueblos, la creación de capellanías y las misiones emprendidas hacia La Guajira. Se destacan, además, episodios relacionados con figuras como Gonzalo Jiménez de Quesada, Pedro de Ursúa, Alonso Valero Caballero y Vicente Mestre, así como las gestiones de los obispos Calatayud, Baños, Méndez, García Miranda, Piedrahita y Francisco Javier de Araux, vinculadas de manera general al obispado de Santa Marta.

La segunda parte del libro, titulada «De la independencia en adelante», corresponde al cuarto capítulo, cuyo sumario se enriquece con una amplia variedad de temas. Entre ellos se incluyen los sucesos del 20 de julio y el 10 de agosto en Santa Marta, el plebiscito en Chiriguaná, los movimientos de contrarrevolución, las hostilidades entre Santa Marta y Cartagena, y las actuaciones de figuras como Nariño y Benito Pérez. También se abordan episodios relacionados con los pueblos del Magdalena en armas, la miseria de Cartagena, la emisión de papel moneda y los acontecimientos de Tenerife, considerado el primer hecho de armas. Asimismo, se reseña cómo Santa Marta promovió la insurrección de numerosos pueblos de Cartagena y los acontecimientos vinculados con «la ciudad valerosa», el coronel Simón Bolívar, Labatut y los sucesivos hechos de armas: Tenerife como segundo episodio de armas, Bolívar en Chiriguaná, la ocupación de la Ciénaga y de Santa Marta por parte de Labatut, así como su fuga y derrota. El sumario también menciona la función de armas en Papare y en la Ciénaga, el bando de Piñerez, la actuación de don Francisco Montalvo, el rechazo de los patriotas en Pueblo viejo y la Ciénaga, y la derrota de la flotilla patriota en la isla de Enmedio. Finalmente, se recoge el elogio de Montalvo a los samarios y los incendios de diversos pueblos, consecuencia del furor de la guerra.

En el capítulo quinto se continúan desarrollando asuntos relativos al proceso de independencia. El autor examina la unión de Nueva Granada y Venezuela; el discurso de Bolívar ante el Congreso Granadino; el retorno de Fernando VII al trono; el proyecto federalista; la anarquía en Venezuela; la llegada de Bolívar a Cartagena y su marcha hacia Bogotá; la insurrección del dictador Álvarez contra Bolívar; los planes del Libertador sobre Santa Marta, Riohacha y Maracaibo, así como la oposición que suscitaron en Cartagena; el rechazo al ejército de la Unión en esta ciudad; el arribo de Pablo Morillo a Venezuela; la estancia de Bolívar en Jamaica; la llegada de Morillo a Santa Marta; el asedio de Cartagena; la expedición que Bolívar organiza en Haití; la entrada de Morillo a Bogotá; las batallas del Pantano de Vargas y de Boyacá; la expedición de MacGregor en

Riohacha; la unión de Venezuela y Nueva Granada en una sola república; las operaciones de Montilla en Riohacha, Valledupar, Sabanilla y Turbaco; la insurrección de la Legión Irlandesa; los episodios encabezados por Mazenet, Maza y Córdoba; la actuación de Carmona; el tercer hecho de armas en Tenerife; el armisticio convenido entre Bolívar y Morillo; y, finalmente, el viaje de este último a España.

El sumario del capítulo VI es copioso en temas que detallan diversos episodios del proceso independentista desde las escalas local, regional y nacional. Inicia con la derrota de Sánchez de Lima en Fundación, seguida de la ocupación de Ciénaga y Santa Marta por parte de los republicanos; asimismo, se relatan los acontecimientos ocurridos en Valledupar, destacándose las figuras de Montes de Oca y Eustaquio Valle. De igual manera, se describe el armisticio y el posterior rompimiento de hostilidades. Los eventos regionales se contrastan con hechos coyunturales de alcance nacional, como la batalla de Carabobo, el Congreso de Cúcuta y la supresión de los conventos. También se reseñan aspectos del desempeño del coronel Sardá en diferentes poblaciones del departamento, hasta su derrota en Sinamaica; la rebelión de los realistas en Ciénaga y Santa Marta; la participación de los indígenas de Taganga; el control de Ciénaga y Santa Marta por parte de Montilla; el levantamiento de Fiallo en Valledupar; el apoyo de Morales a los realistas de Riohacha y Santa Marta; y las actuaciones de Carmona en La Guajira. El sumario continúa con la referencia al reemplazo de Montilla por enfermedad y con diversos hechos protagonizados por José Padilla, desde sus derrotas iniciales hasta su triunfo en la batalla naval de Maracaibo. Se mencionan, además, la capitulación de Morales, la presencia republicana en Riohacha, la rendición de Puerto Cabello, la expedición de pasaportes a realistas por parte de Sardá, la batalla de Ayacucho, las tensiones entre Perú y Nueva Granada, las acciones del primer ministro de Inglaterra, así como los problemas de corrupción en la Nueva Granada y el papel de la masonería.

En el capítulo VII, el autor presenta una breve exposición de las posibles causas que condujeron a la República al estado de anarquía de 1830. En el capítulo siguiente (VIII), desarrolla una temática variada

que inicia con las consecuencias de la muerte del Libertador Simón Bolívar y continúa con las actuaciones de Luis Urdaneta, la proclama de Francisco Carmona y los acontecimientos ocurridos en Santa Marta y Riohacha. También se abordan las conferencias de las Juntas de Apulo, la ascensión del general Caicedo al poder, la participación de la comisión de Santa Marta en la Convención Nacional, la sublevación del batallón Tiradores en Santa Marta, la renuncia de Caicedo y la elección del presidente y vicepresidente de la República. El capítulo concluye con la referencia a los proyectos de federación, el desenlace del general Sardá y una descripción de la vida social en Valledupar, así como del terremoto que afectó a Santa Marta en 1834.

Tal como los capítulos anteriores, el IX aborda una amplia gama de temas, aunque sin mayor profundidad analítica. Entre los hechos más destacados se mencionan la voladura del almacén de pólvora El Espíritu Santo, el reconocimiento de la independencia por parte de la Santa Sede, la introducción de la navegación a vapor por el río Magdalena, las diferencias diplomáticas con el Gobierno inglés y los asuntos relativos a la deuda externa. También se registran la revolución de 1840, los debates en torno a la federación, la entrega de los restos del Libertador y las actuaciones de Joaquín de Mier, Alejandro Próspero Reverend y Manuela Conde. Asimismo, el capítulo hace referencia a la revolución de 1843, la muerte del gobernador Fábrega, los fusilamientos de la época, la creación de la caja de ahorros y la expedición de Flores contra la Nueva Granada. Se incluyen, además, temas vinculados con el alumbrado público, la labor periodística de Murillo Toro en la *Gaceta Mercantil*, la epidemia del cólera morbo, la erección de la provincia de Valledupar y los sucesos de Chiriguaná en 1850.

El autor también menciona el asesinato de las hermanas Martínez en Remolino, nuevas ejecuciones, la revolución de Borrero, la abolición de la esclavitud, la revolución de Melo y asuntos relacionados con el tesoro público. El capítulo concluye con el asesinato del general Carmona, la Asamblea Constituyente de 1857, el proyecto de un faro en Santa Marta, la revolución en Riohacha, la proliferación de

constituciones, la denominada revolución pacífica de Santa Marta, las actuaciones de Pedro M. Consuegra y Manuel Dávila, el robo de fusiles, la guerra en varios estados y la revolución de 1860.

En el capítulo X se relatan los acontecimientos comprendidos entre los años 1864 y 1869. El texto se abre con la revolución contra el general J. M. Herrera y continúa con referencias a la guerra en Antioquia, la entrega de Isidoro Fuentes y las actuaciones del general V. Pulgar. Para 1865, se mencionan el pronunciamiento de Isidoro Fuentes y la toma de la plaza de Riohacha, la rendición del general Labarcés y los combates ocurridos en Fonseca, San Juan, Barbacoas y Candelarias, así como el asesinato de Isidoro Fuentes. También se abordan los sucesos vinculados con el general Herrera y el Banco, la expropiación del vapor Antioquia, la propuesta de armisticio del general Herrera, los gastos derivados de la guerra, el contrato para la exploración y limpieza de caños, la compra de dos vapores en Londres y el convenio con el Perú. Para el año 1867, se destaca la autoproclamación de Riascos como presidente, el asesinato de los comisionados del Magdalena, la invasión del Estado de Bolívar y la mediación de los comisionados de Antioquia. Finalmente, los hechos de 1869 comprenden la Subvención Nacional, los alborotos en Sitionuevo, el fenómeno del fetichismo y el tema de las Tierras de Condueños, con los cuales concluye el capítulo.

En el sumario del capítulo XI se abordan diversos asuntos de orden político, entre ellos los relativos a la Unión Liberal y su vínculo con Manuel Abello, así como la posterior renuncia de este último. También se incluyen temas sobre el orden público en las poblaciones de Ciénaga, Guamal, Santa Marta y Sitionuevo; el robo del Correo Nacional; litigios de tierras; la firma de un convenio con el estado de Bolívar; la presencia de un comisionado del estado de Antioquia; asuntos migratorios; la situación de los baldíos; la subvención nacional; la incursión de fuerzas de Bolívar en el Magdalena; la penitenciaría; la fuga de reos; la guardia colombiana; irregularidades electorales; el secuestro de un parque venezolano; un proyecto sobre navegación, y las minas de Camperucho.

El capítulo XII está dedicado a la denominada «guerra de candidaturas», así como a la muerte del general Riascos y de Manuel A. Vengoechea. El capítulo XIII, por su parte, aborda los desórdenes ocurridos en Santa Ana y Sitionuevo; la guerra de 1876; la instalación de una asamblea irregular; un asesinato en Guamal; la expulsión del general J. L. M. Herrera del Magdalena; la actuación de malhechores en la Ciénaga, y culmina con la revolución hecha a Luis A. Robles. En el capítulo XIV, el autor continúa presentando una relación de acontecimientos en orden cronológico, comprendidos entre los años 1880 y 1895, y aborda una amplia variedad de temas: la presencia de langostas; la exploración del caño Salado; la situación del orden público en Aguachica y Valledupar; la erección de la estatua del general Padilla; el mercado de Santa Marta; el Banco de Riohacha; la guerra de 1885; incendios en el Banco; la apertura de una carretera en el departamento de Padilla; el fondo de caminos; las leyes nacionales de 1886 y 1887; la compra de la hacienda San Pedro Alejandrino y la erección de una estatua a Bolívar; la exploración geográfica del departamento del Magdalena; la oposición al mandatario Goenaga; la instalación de una asamblea extraordinaria; la inundación de Santa Marta; la revolución de 1895, y finaliza con el acuerdo de San Juan del Córdoba.

La tercera parte del libro está conformada por capítulos que el autor denomina «especiales», dedicados a temas como las Constituciones Políticas, los límites de la República de Colombia, la división territorial y el censo de población del país. En esta misma línea, se incorpora información sobre La Guajira y la población indígena de los Motilones; el ferrocarril de Santa Marta; el estado del Magdalena y su derecho a establecer bodegas, muelles y faros; la acequia de Riofrío; así como aspectos relativos a la instrucción pública.

La cuarta parte de la obra ofrece, en primer lugar, un listado de los obispos de Santa Marta desde 1531 hasta 1894. A continuación, presenta la lista de los gobernadores de la provincia de Santa Marta desde su fundación en 1525 hasta 1895. Finalmente, se incluye un listado de los monarcas de España entre 1474 y 1823, y de los pontífices entre 1503 y 1829. Del mismo modo, se consigna el listado de los

presidentes de Colombia desde 1819 hasta 1898. Al cierre de esta sección, el autor incorpora diversas correcciones y adiciones a la obra.

La quinta y última parte del libro está dedicada a las efemérides del departamento del Magdalena. De manera sistemática, se presenta un listado que abarca de enero a diciembre, señalando para cada fecha el acontecimiento y las razones históricas que justifican su conmemoración.

Para la elaboración de su *Compendio de historia del departamento*, José Alarcón recurrió, entre los años 1890 y 1895, de manera sistemática al uso de fuentes primarias, con el fin de nutrir de información fiable su escrito y construir un discurso histórico dotado de un alto grado de veracidad. Empeño en el que resultó crucial la consulta de los manuscritos conservados en el Archivo de la Gobernación del Magdalena, que se encontraba anexo a la Biblioteca Pública del Departamento. Este proceso también contó con la revisión minuciosa de la prensa oficial y privada de distintas épocas, cuya lectura le permitió contrastar versiones, precisar datos y aproximarse a la dinámica política y social del Magdalena.

En cuanto a las fuentes secundarias, puede afirmarse que Alarcón dispuso de buena parte de la bibliografía contemporánea a su tiempo. Varios de los títulos que utilizó presentan fechas de publicación muy cercanas a la de la conclusión de su obra, en 1895. Entre ellos figuran *América: historia de su descubrimiento, desde los tiempos primitivos hasta los más modernos* (1892), de Rodolfo Cronau, editado por Montaner y Simón en Barcelona; así como *Cristóbal Colón: su vida, sus viajes, sus descubrimientos* (1888), de José María Asensio. En esta misma proximidad cronológica se encuentra el *Compendio de la historia Patria* (1883), de José María Quijano Otero, impreso por Medardo Rivas en Bogotá. Le siguen obras como *Los restos de Cristóbal Colón en la catedral de Santo Domingo: contestación al informe de la Real Academia de la Historia al gobierno de S. M. el Rey de España* (1879), escrita por monseñor Roque Cocchia y publicada por García Hermanos en Santo Domingo; y la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (1869), de José Manuel Groot, impresa por Foción Mantilla en Bogotá.

La abundante bibliografía consultada por Alarcón se amplía con textos de gran relevancia para la historia nacional. Entre ellos se destacan las *Memorias histórico-políticas: últimos días de la Gran Colombia y del Libertador* (1865), del general Joaquín Posada Gutiérrez, también impresas por Foción Mantilla; y el *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo décimo sexto* (1848), del general Joaquín Acosta, publicado en la imprenta de Beau, en París. A estos se suma el *Compendio de la historia de la Nueva Granada, desde antes de su descubrimiento hasta el 17 de noviembre de 1831* (1850), escrito por José Antonio de Plaza y editado por la Imprenta del Neogranadino en Bogotá. Tal vez la obra más distante cronológicamente respecto de la publicación del *Compendio de historia del departamento* sea la *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (1827), de José Manuel Restrepo, editada por la Librería Americana en París.

En este análisis de las fuentes usadas en el *Compendio de historia del departamento*, no podemos pasar por alto la presencia del libro *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta*, del español José Nicolás de la Rosa, publicado por primera vez en Valencia en 1742. Si embargo, es muy probable que el autor haya empleado la tercera edición, correspondiente al año 1820, impresa por José Estevan y Cervera, que incluía un detallado listado de los obispos de Santa Marta hasta la fecha de su publicación, enriquecida por Alarcón en su nueva obra hasta el año 1895.

Sin duda alguna, toda investigación entraña retos y dificultades, inevitables en cualquier ejercicio serio de reconstrucción histórica. Alarcón no fue ajeno a esta realidad, debiendo superar problemas de financiamiento, así como la notoria escasez de documentos en los archivos, sumado a las actitudes reticentes y hasta hostiles de personas que, pese a disponer de información valiosa, optaron por negarla. A estos obstáculos se sumó la crítica poco razonable de quienes o bien no se veían representados a la manera de su capricho o se consideraban excluidos en la obra. Un fenómeno habitual en trabajos historiográficos que examinan periodos contemporáneos,

donde algunos protagonistas coexisten con la etapa de recolección de la información.

Los aportes de esta obra a la historiografía del Magdalena y del Caribe colombiano se mantienen vigentes gracias al rigor investigativo que orientó su elaboración. El manejo de un amplio repertorio de fuentes, como documentos administrativos e históricos de la Gobernación del Magdalena y archivos privados, contrastados con la bibliografía disponible, imprimen al trabajo una notable solidez documental. Estas características no solo confirman su valor como referente temprano de la historiografía regional, sino que justifican plenamente su reedición como un esfuerzo por preservar y poner nuevamente en circulación información de gran importancia para la memoria histórica del Caribe colombiano, parte de la cual hoy resulta difícil de rastrear debido a las precarias condiciones de conservación del Archivo Histórico del Magdalena Grande (AHMG).

Referencias

Alarcón, J. (1898). *Compendio de historia del departamento del Magdalena: desde 1525 hasta 1895*.

Alarcón, J. (1963). *Compendio de historia del departamento del Magdalena: desde 1525 hasta 1895*. Editorial El Voto Nacional.

Medellín Becerra, J. A. y Fajardo River, D. (eds.). (2020). *Diccionario de Colombia*. *Alarcón, Honorio*. https://www.diccionariodecolombia.expert/diccionario-enciclopedico/alarcon-honorio/

Henríquez, G. (2000). Música del Magdalena Grande en el siglo XIX. Eulalio Meléndez. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, *37*.

Perdomo, J. (1980). *Historia de la música en Colombia*. Editorial Plaza y Janés.

Valdeblanquez, J. M. (1964). *Historia del departamento del Magdalena y del territorio de La Guajira: desde el año de 1895 hasta el de 1963.* Editorial El Voto Nacional.

Valdeblanquez, J. M. (1962). *Biografía del señor general Florentino Manjarrés*. Editorial de E. Portilla.

COMPENDIO DE HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: DESDE 1525 HASTA 1895

A mis dos hijos: Honorio y María

PRÓLOGO

Hemos consultado para escribir este compendio de Historia la novísima obra de M. Rodolfo Cronau, titulada *Descubrimiento de América*, la obra de don José María Asensio titulada *Colón, sus viajes y sus descubrimientos*, el libro del Ilustrísimo Arzobispo de Sirace, Fray Roque Cocchia, titulado *Los restos de Cristóbal Colón*, el *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de Nueva Granada* por el General Joaquín Acosta, el *Compendio Histórico de Nueva Granada*por don José Antonio de Plaza, la *Floresta de Santa Marta*, la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* por el doctor don José Manuel Groot, la *Historia de la Revolución de la República de Colombia* por don José Manuel Restrepo, la *Historia Patria* por don José María Quijano O., las *Memorias del General Posada*, el grande archivo anexo á la Biblioteca Pública del Departamento, periódicos o ficiales y particulares publicados en distintas épocas, y hemos consultado por cartas á varias personas ilustradas.

Hemos dividido esta obrita en cinco partes, algunas de ellas sumamente pequeñas. La primera se refiere á los hechos comprendidos en los tiempos de la conquista y la colonización. La segunda se refiere á los hechos de la lucha por la independencia de España, y los de los tiempos posteriores hasta 1895. La tercera consta de capítulos especiales para determinados asuntos. La cuarta contiene una lista de Obispos de Santa Marta, otra de los Gobernadores de la provincia, Presidentes del Estado y Gobernadores del Departamento, y otras varias listas relativas á Prefectos de departamentos ó de provincias, y la quinta parte contiene las efemérides del Departamento, en las cuales se incluyen anotaciones que no figuran en las demás partes.

Pocas personas habrá que ignoren los favores que proporciona el estudio de la Historia, y más de cerca el estudio de la Historia

Patria. «Con la Historia dice Fray Henrique Flórez, se hacen experiencias propias las conductas y escarmientos ajenos.»—«Y el que no se emplea en ella, dice Cicerón, siempre se queda niño, pues no sabe lo que pasó poco antes que naciese. La Historia es el testigo de los tiempos y la maestra de la vida.»—«La Historia es una escuela, dice el Conde de Fabraquer, donde se aprende la moral y la política de los pueblos.»

El Cristianismo sin el Evangelio, que es su Historia, sería obra muerta y estarían ignoradas las sabias enseñanzas del Crucificado.

Los pueblos como cada individuo en particular necesitan examinar sus deliberaciones á la luz de esa antorcha que se llama experiencia; y lo que sirve de combustible á la preciosa iluminación, es la memoria en cada persona y la Historia en la vida de los pueblos. Ella á manera de cosmorama presenta el pasado en cuadros, unos que se contemplan con satisfacción y orgullo, y otros que causan indignación y vergüenza.

Creemos que con esta publicación, aún así de pobre forma hacemos un servicio al Departamento. Muy pocas personas habrá que estén al corriente de las dolorosas transmutaciones que han pasado en este pedazo de tierra. La relación que ofrecemos al público, por abigarrados que parezcan los cuadros, es posible que ella excite en los más de sus lectores, generosos y patrióticos deseos.

Mucho paño donde cortar encontrarán los críticos en este arriesgado Compendio; pero no se debe olvidar que la ignorancia es en todos los asuntos, el punto de arranque de los progresos del ingenio. Las ideas parten siempre como de un tosco y mal trazado peldaño, que luego contrasta en parentezco muy lejano con pulido escalón labrado por moderno Obrero. Sea este librejo ese tosco peldaño para que aparezca una bien acondicionada Historia del Magdalena.

EL AUTOR.

PRIMERA PARTE: TIEMPOS DE LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN

Capítulo I. La primera piedra

No se ha llegado sino al terreno de las conjeturas en los estudios sobre el origen de las poblaciones americanas. una de aquellas señala á Cam, segundo hijo de Noé, como tronco común de tales generaciones. Según otra suposición los noruegos en el siglo diez inmigraron en el continente americano, pasando por Groenlandia á Terranova.

Pero abandonemos esa cuestión de Etnografía para hacer algunas reminiscencias sobre

CRISTÓBAL COLÓN.

Del matrimonio de Domingo Colón ó Colombo, cardador de lana, con Susana Fontarosa, nacieron Cristóbal, Bartolomé, Juan Pellegrino, Giácomo ó Diego y Blanchinetta.

Cristóbal nació en Génova en el año de 1435 (25 de Julio?). Casó en primeras nupcias con Felipa Muñíz de Perestrello y de este matrimonio nació Diego. Al poco tiempo de viudo casó con doña Beatríz Henríquez, natural de Córdoba, y tuvieron un hijo que se llamó Fernando. Este abrazó el estado eclesiástico, poseyó una biblioteca de veinte mil volúmenes que regaló a la Catedral de Sevilla y escribió la historia del Almirante su padre.

Crstóbal Colón había viajado al Polo Artico, a las Canarias, á las Azores y á la costa de Guinea; era yá un navegante experimentado—y con esos largos viajes tomó cuerpo su idea de salir en busca

del hemisferio occidental—cuando ocurrió al Senado de Génova en solicitud de auxilios para su empresa. Nada consiguió y se dirigió luego á la corte de Lisboa que también le negó los auxilios pedidos; pero el gobierno portuguéz cometió la falacia de ordenar secretamente una exploración marítima, la cual, aunque no tuvo resultado satisfactorio, se guió por la exposición de Colón.

Bartolomé Colón se dirigió á Enrique VII de Inglaterra, al propio tiempo (1488) que Cristóbal se dirigió a los Reyes Católicos de Castilla, Fernando V. é Isabel. Bartolomé sufrió gran retardo en su viaje por haber caido preso de unos piratas. Así fué que cuando consiguió la protección del monarca británico, yá Cristóbal había tenido arreglo con los Reyes Católicos de Castilla. Y el arreglo no fue fácil. Fernando V, por escrúpulos de conciencia sometió el plan de Colón á la desición de un Concejo compuesto de religiosos del Convento de Dominicanos de San Esteban de Salamanca. El Concejo declaró que el proyecto era fantástico y herético. Colón compareció ante esa corporación y demostró con un plano y razones matemáticas la existencia del hemisferio occidental. El religioso Diego de Deza, miembro del Concejo se declaró en favor de Colón.

Con el apoyo de ese religioso y el de los duques de Medinaceli y Medinasidonia, la Reina Isabél resolvió decididamente proteger á Colón en su proyectado viaje.

El 17 de Abril de 1492 se suscribió en la nueva ciudad de Santafé de la Vega de Granada, un convenio de solo cinco cláusulas.

Por la primera, Colón gozaría para sí y sus sucesores del título de Gran Almirante de todos los mares, tierras y continentes que descubriese, disfrutando de los mismos honores y prerrogativas que se habían concedido al Almirante de Castilla.

Por la segunda, Colón sería Virrey y Gobernador de todo lo que descubriese, con derecho á dar tres candidatos para el gobierno de cada isla ó provincia debiendo el Rey nombrar uno de los propuestos.

Por la tercera, tomaría para sí la décima parte de las utilidades y rentas.

Según esta cláusula no debió Colón morir en la miseria.

No queremos dejar sin mencionar al Cardenal don Pedro González de Mendoza, al Nuncio don Antonio Gerardini, al Obispo Las Casas, á Fray Pérez de Marchena, á don Alonso Quintanilla ni al prior de Prado don Fernando de Talavera, quienes protegieron á Colón con su influencia en la Corte.

El 3 de agosto de 1492 (martes) se hizo á la vela Colón en el puertecillo de Saltes, pequeña isla formada por los ríos Odiel y Tinto, frente al de Palos de Moguer en Andalucía. La expedición la componían ciento veinte hombres en tres carabelas. *La Pinta*, una de las carabelas, era mandada por Martín Alonso Pinzón; *La Niña*, por Vicente Yáñez Pinzón, y *La Santa María*, por el mismo Colón.

El 13 de septiembre observó éste por primera vez la desviación de la aguja magnética, hecho que hizo de aquel día, según la expresión del Barón de Humboldt, *una fecha memorable en los anales de la astronomía náutica.* Todos los expedicionarios se asustaron mucho con ese fenómeno nunca visto hasta entonces.

El 8 de octubre se divisaron bandadas de aves y Colón ordenó cambiar el rumbo hacia el lado por donde se divisaban. El 11 encontraron ramas verdes de árboles y un palo labrado flotando en las aguas.

Como á las diez de la noche de ese día divisó Colón débiles rayos de luz. Lo participó á sus compañeros y todos afirmaron la visión.

Poco después de las doce de la noche del mismo día once, esto es, el doce de octubre, salió de uno de los buques que iban más adelante el grito solemne de ¡Tierra! El Nuevo Mundo estaba descubierto. Los tripulantes todos se pusieron de rodillas cantando el *Te Deum*, y pedían perdón á Colón por haberlo ofendido y por haber maquinado contra su vida. El que dió la voz de *tierra* se llamaba Rodrigo de Triana.

En la mañana del 12 pisó Colón de primero la tierra descubierta que llamó *San Salvador* y los naturales la llamaban *Guanahaní*. Colón desembarcó vestido con el uniforme de Almirante, su espada en la mano izquierda y una cruz en la derecha. Tomó posesión del Nuevo Mundo en el nombre del Dios de los cristianos y en el de los monarcas de Castilla.

Enrique VII de Inglaterra luego que supo el buen resultado del viaje de Colón, se creyó con derecho á ordenar exploraciones sobre

Primer desembarco de Cristóbal Colón en América (1862), de Dióscoro Puebla. Colección del Museo del Prado, Madrid, España.

la parte del globo nuevamente descubierto, y en efecto dispuso la salida de una expedición al mando de Sebastián Caboto, veneciano, y luego otras consecutivas, las cuales todas le dieron la posesión de muchas poblaciones de indígenas en la América del Norte.

Colón regresó á España con algún oro y varios indígenas que llevó como comprobante de su descubrimiento. Emprendió su segundo viaje á las mismas tierras de América, saliendo de Cádiz el 25 de septiembre de 1493. En este viaje como en el anterior absorbieron su atención las islas Antillas.

Emprendió su tercer viaje saliendo de la rada Sanlucar de Barrameda el 30 de mayo de 1498. Descubrió la isla de Trinidad, y la costa de Paria en tierra firme.

En 1501 Gobernaba Colón *La Española* (Santo Domingo). Por su espíritu de orden tenía muchos enemigos, y por su gloria muchos envidiosos. Unos y otros lo indispusieron con denuncios calumniosos dirigidos á los Reyes Católicos. Aseveraban los enemigos y émulos de Colón, que él y sus hermanos se habían enriquecido sin remitir á la Metrópoli la parte correspondiente á la corona.

Fué comisionado don Francisco Bobadilla para venir á *La Española* á residenciar á Colón. Bobadilla ordenó vejaciones las cuales sufrió con resignación cristiana el ilustre Gobernador; y el colmo de ellas fué el hecho de remitirlo preso con grillos á España. En calidad de tal llegó Colón á Granada el 17 de diciembre de 1501. Allí se encontraban los Reyes Católicos. Ellos se indignaron y la Reina dejó correr sus lágrimas al saber el maltrato inferido al eximio Almirante. Lo mandaron poner en libertad, lo hicieron comparecer á la Corte, lo trataron con benevolencia y Colón probó su inocencia en ese mismo acto.

En 1502 empredió Colón su cuarto y último viaje, en busca del estrecho que él suponía existiera para pasar á la India Oriental. Salió de Cádiz el 9 de mayo con cuatro carabelas que contenían ciento cincuenta hombres. Descubrió el Cabo que llamó «Gracias á Dios» en la costa de Mosquitos, y este fué el primer punto descubierto de Nueva Granada. Siguió á Costarrica y al regreso descubrió un puerto que llamó Puerto-bello (Portobelo). Adelante de *Nombre de Dios* halló un paraje

estrecho que llamó *El Retrete*. Se dirigió luego (5 de diciembre) á Veragua. Aquí iba á dejar á su hermano Bartolomé ocupado en algunas excursiones y regresarse á Castilla; pero en consideración á los sacrificios de todo género que había que hacer, ordenó el embarco de toda la gente, la cual dejó en *La Española* y efectuó su proyectado regreso.

El 26 de noviembre de 1504, día en que murió la Reina Isabel, quedó la mala suerte sin obstáculo alguno para anonadar á Colón, y lo hizo en efecto apurar varias copas amargas como la de la ingratitud, la del desprecio y la de la miseria, y por fin murió así con ese cortejo nada halagador el 20 de mayo de 1506 en casa del marinero Gil García, en Valladolid. Se le dió sepultura en la Iglesia del Convento de Franciscanos, cuyos religiosos acompañaron á Colón en sus últimos momentos.

Los hijos de Colón no recibieron ninguna suma del erario. La recompensa y herencia se reducía al ducado de Veragua, con el blazón de armas y este lema en ellas «A Castilla y á León Nuevo Mundo dió Colón.»

Fernando V falleció el 22 de Enero de 1516, con la tacha de ingrato á Colón. Carlos, nieto de los Reyes Católicos, entró á reinar bajo el nombre de Carlos I; pero como heredó la corona de Austria con el dictado de Carlos V, es más conocido en la historia con este título.

Los restos de Cristóbal Colón fueron trasladados á Sevilla el año siguiente de muerto, por instancias de Diego, hijo del Almirante, y sepultados en la capilla de Santa Ana, de la Cartuja de Cuevas, á los extramuros.

El 2 de junio de 1537 se expidió real cédula en que el Emperador, á instancias de doña María de Toledo, viuda de don Diego Colón, otorgó la merced de que el cadáver del Almirante pudiera ser trasladado á la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo.

Colón, en su testamento que hizo pocos días antes de morir, dispuso que sus restos fueran sepultados en «*La Española*», y de aquí el empeño de doña María de Toledo.

La consagración de la Catedral de Santo Domingo no tuvo lugar sino en 1541. Por eso la traslación no se efectuó sino en 1544. En cédulas de 1539 y de 1540 se insistía en hacer cumplir la voluntad de Colón.

Don Manuel Godoy, Ministro y favorito de Carlos IV, recibió el título de *Príncipe de la Paz*, por el tratado de esa Monarca con la

República francesa, celebrado en Basilea el 22 de julio de 1795, cuyo artículo IX decía: «El Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad á la República francesa, toda la parte española de la Isla de Santo Domingo, en las Antillas.»

Al tenerse noticia en Santo Domingo de tal cesión, el Almirante don Gabriel de Aristizábal, sugirió al Ilustrísimo Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Cuba, cuya Metrópoli era Santo Domingo, la idea de trasladar los restos de Colón á la Habana. Consultaron al Rey, y sin esperar la respuesta procedieron á la obra.

El 20 de diciembre de 1795 fueron exhumados los restos. El 21 salieron en el navío *San Lorenzo*. El 15 de enero siguiente llegaron á la Habana y el 19 fueron sepultados en la Catedral.

Sobre ningún personaje histórico se han suscitado tantas dudas y disputas como sobre Cristóbal Colón. Fueron objetos de ellas el oficio de su padre, el año y lugar de su nacimiento. Hubo escritores que le dieron á Savona como tierra donde vió la primera luz, y otros le dieron á Córcega. También se dijo por muchos, sin que por esa pluralidad fuese cierto el dicho, que la unión de Colón con doña Beatriz Henríquez era ilícita. Tuvo la desgracia el descubridor de un Nuevo Mundo de no poder alcanzar á darle su nombre, y que esa gloria se la arrebatase una fatal circunstancia para darla á Américo Vespucci. Últimamente, después de cuatro siglos se ha suscitado una controversia sobre la *autenticidad*, digamos así, de los restos de Colón. Ellos están en la Habana y están también en Santo Domingo; esa es la disputa.

La Academia Española declaró en 1879 que los verdaderos restos de Colón están en la Habana. Don José María Asensio es de la misma opinión, y para corroborarla trae una muy larga lista de escritores que así lo han afirmado, en su obra titulada «Colón, su vida, sus viajes y sus descubrimientos», sin advertir que esos escritores se han copiado los unos á los otros.

En contra del fallo de la Academia y de la opinión de Asensio está el juicio de Rodolfo Cronau, autor de una reciente obra titulada «Descubrimiento de América.»

Remitimos el lector a la página 825 de la primera de las dos obras, y á la página 338, tomo 1° de la segunda, en donde encontrará el principio de la discriminación del asunto. Pero lo que con razonamientos irresistibles y documentos irrecusables dá la certeza de que los verdaderos restos de Colón no han salido de Santo Domingo, es la lectura del libro titulado «Los restos de Cristóbal Colón,» escrito por Monseñor Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace. En la página 82 se empieza á explicar la causa de la equivocación sufrida en 1795 al hacer la exhumación.

Consta que doña María de Toledo al mandar á Santo Domingo los restos de su suegro, mandó también los de su marido y los de un hijo. Hay que creer que los exhumados en 1795 fueron los de alguno de estos dos; porque los desenterrados el 10 de septiembre de 1877 no podían ser otros que los de Cristóbal Colón, por los letreros de la urna y las reliquias que se hallaron junto con el esqueleto.

A la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América (12 de octubre de 1892) la prensa de Santo Domingo protestó que esa República no tomaría parte en la fiesta acordada por todas las naciones del nuevo continente, si no se reconocían como los verdaderos restos de Colón, los exhumados el 10 de septiembre de 1877.

Yá vemos que el tiempo ha tomado á su cargo la glorificación del hombre que después de dar á España un mundo de oro, murió en la miseria y despreciado.

Veamos que á favor del mismo tiempo la Cristiandad cree que el espíritu de Colón ocupa un puesto en la Gloria Celestial, entre las almas escogidas. Pronto su nombre pertenecerá al Santoral de la Iglesia Católica.

Y deben considerarse como de los primeros promovedores de la idea, al Conde Roselly de Lorgues y al Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos. Al Conde Roselly porque fué el primero que hizo conocer el espíritu benévolo y la labor evangelizadora de Colón, en la historia que de él escribió; y al Cardenal Donnet, por su solicitud de que fuera canonizado Cristóbal Colón, dirigida á su Santidad Pio IX. Solicitud que publicó el número 733 de *El Correo de Ultramar*, año de 1867.

No es una historia del descubridor del Nuevo Mundo lo que hemos escrito hasta aquí. Hemos apuntado solamente algunos incidentes de

ella, como homenaje á su memoria, antes de dar principio al relato de los acontecimientos en que él puso la primera piedra de la civilización.

En aquellos tiempos era el Pontífice Romano quien repartía y adjudicaba territorios. La Corte de Castilla despachó comisionado á Roma, en busca del título de propiedad de las tierras del Nuevo Mundo, y por este motivo el Papa Alejandro VI expidió su bula de 4 de mayo de 1503, por la cual hizo donación á los Reyes de Castilla y á sus sucesores, de todas las tierras que se hubiesen descubierto ó se descubrieran hacia el occidente y mediodía, calculando una línea que partiese desde el polo ártico y terminase en el antártico, distando esta línea de cualquiera de las islas llamadas Azores y Cabo Verde, cien leguas acia el occidente y mediodía, siempre que ningún otro príncipe cristiano estuviese poseyendo esas tierras, ó las hubiese poseído antes del 24 de diciembre de 1503.

Se llamó *Nueva Andalucía* á la parte comprendida desde el Cabo de la Vela hasta la mitad del Golfo de Urabá y *Castilla de Oro* á la parte comprendida entre la mitad del Golfo de Urabá y el Cabo Gracias á Dios.

Las leyes de India llamaron *Perú*, al territorio comprendido entre Cartagena, Santa Marta, Río de la Hacha, Tucumán y reino de Chile, con toda la tierra intermedia entre los gobiernos del Nuevo Reino, Quito, Lima, Charcas y Chile. Con los Conventos y casas de Dominicanos establecidos en toda esa extensión, formó una sola provincia. Su Santidad Paulo III, con el nombre de San Juan Bautista; y el Arzobispo Rojas, de Granada, fué nombrado Patriarca de las Iglesias de América.

Capítulo II

Sumario

Rodrigo Bastidas.—Tribus.—Palomino.—Pedro Badillo.—García de Lerma.—Primera Iglesia.—Fray Tomás Ortíz.—Alfinger.—Erección de Catedral.—Jerónimo Melo.—El bachiller Viana.—El Oidor Infante.—Antonio Bezos.—Pedro F. de Lugo.—Límite entre la Provincia de Santa Marta y la de Cartagena.—Gonzalo Jiménez de Quesada.

El 5 de julio de 1500 otorgó la Corte de Castilla licencia al sevillano Rodrigo Bastidas para emprender conquistas en el Nuevo Mundo. Salió de Cádiz el nuevo conquistador en octubre de ese año según unos, en enero de 1501 según otros, acompañado del afamado piloto Juan de la Cosa.

Llegó a Venezuela. Tocó después en el Cabo de la Vela, término de los anteriores descubrimientos. Recorrió de primero las costas de Río de la Hacha y visitó la ensenada de Gaira. El 22 de marzo estuvo á punto de zozobrar en las bocas de un gran río que llamó Magdalena, nombre que conserva.

En seguida visitó sucesivamente á Galera, Zamba, Calamar ó Cartagena, las islas Barú, San Bernardo, Fuerte y Tortuguilla, la bahía de Zispata y el río Zenú, hoy Sinú, en el golfo de Urabá. Dobló el cabo Tiburón, sobre las costas del itsmo de Panamá (en el punto mismo á donde por el lado opuesto vino Colón en su último viaje) y volvió á España.

Pedro Arias Dávila, llamado más comunmente Pedrarias Dávila, nombrado Gobernador del Darien, en viaje para encargarse de su empleo (año de 1514) recaló á las costas donde once años después

fue fundada Santa Marta, y tuvo que abandonarlas por el furor que mostraron los indios contra los invasores, hasta el grado de penetrar en el mar para disparar sus flechas envenenadas.

El 15 de diciembre de 1521 obtuvo Rodrigo Bastidas permiso del Emperador Carlos V para repetir sus exploraciones. En esta vez mediaron las condiciones de limitar sus descubrimientos á la parte comprendida entre el Cabo de la Vela y la boca del río de la Magdalena y de que dentro de dos años fundaría una población de cincuenta habitantes por lo menos.

No pudo Bastidas efectuar su viaje hasta el año de 1525. A mediados de él zarpó de Santo Domingo con cuatro bajeles y llegó á la bahía de Gaira el 29 de Julio. A este puerto dió el nombre de Santa Marta.

Vamos á enumerar las principales poblaciones ó tribus de indígenas que, dentro del territorio llamado hoy «Departamento del Magdalena,» se mantuvieron en cruenta guerra contra los conquistadores.

De la cadena de montañas al oriente de Santa Marta, se hizo una clasificación de cuatro Sierras así: Sierra de Bonda, Sierra de Tairona, Sierra de los Aruacos y Sierra de los Caribes, ó sea la Sierra Nevada de Santa Marta. Sobre esta última insertó el doctor Felipe Pérez en su Geografía, página 563, tomo II. unos párrafos de un informe del señor John May, y en uno de ellos se describe el país de los taironas.

PUEBLOS COMARCANOS DE SANTA MARTA.

Bonda.—Bondigua.—Geriboca, ó Giriboca, ó Caribaca.—(después *Mamatoco*).—*Masinga.—Chengua.—Corinca.—Gayra ó Caira.* El pueblo que el bachiller don Martín Fernández de Enciso llamó *Baria*, en un informe de 1518, se cree ser Gayra; así como se supone ser la Ciénaga, el pueblo que él llamó *Aldea Grande.—Taganga.—Guaringa.—Tangica.—Concha.—Guachaca.—Jaharo.—Tamacá.—Dursino.—Zaca.—Chairama.—Daunama.—Simanguey ó Chimanguey.—Bondigua.—Buritaca.*

PUEBLOS EN LAS SERRANÍAS AL ORIENTE DE SANTA MARTA.

Tamaca.—Minca.—Sinto.—Origua. (Pasos de Origua, llamado después *Pasos de Bastidas*, en memoria de los serios encuentros entre indios y españoles.)—*Zaca.—Gayraca.—Chairama.—Marona.—Valle del Coto* ó de *Cueto* (á un miriámetro del mar en tierras de *Pocigüeica.*)—*Valle hermoso.—Tairona.* (En idioma indio quería decir *fragua*, y efectivamente la tenían los indios para la fundición de sus metales) á dos ó tres miriámetros de Santa Marta.—*Pocigüeica*, plaza de armas de los taironas. Acosta incurre en una contradicción. Al folio 89 de su Historia dice que esta población estaba en la cabecera de la Ciénaga, y al folio 366 supone que estaba inmediata al río de Don Diego.—*Cincorona—Taironaca.—Buritaca.—Irotama.—Altana.—Maracorote.—Mongoy.—Domo.—Bohoco.—Mendiguaca.—Aquaringua.—Beringua.—Bosingua o Besingua.—Alhacingua.*—Pueblo de *Quiñones.*—Pueblo de los *Pepes.*—Pueblo de los *Carares.*—Pueblo de los *Yareguíes.*—Pueblo de los *Mestes ó Mastas.*—Pueblo de los *Agrias.—Zaharo.*

TRIBUS COMARCANAS DEL VALLE DE UPAR.

Los indios del Valle de *Eupari*.—Los del *Zazari* (hoy Cesár).—Los de *Kankuac* o *Atánquez*.—Los *Aruacos* de San Sebastián y Pueblonuevo. Los indios de un pueblo de Aruacos de la Sierra Nevada, por huir de las atrocidades del alemán Alfinger, del cual se darán otros detalles en este mismo capítulo, emigraron y se establecieron á orillas del Orinoco.—Los *Poponís*. Todavía en Valle de Upar suelen llamar *poponís* a los naturales de Valencia de Jesús.—Los *Guatapurís*. El río *Guatapurí* (río frío en idioma indio) queda muy cerca á dos cuadras de la ciudad de Valle de Upar. Los *Bachamas*.—Los *Babures*.—Los *Guanaos*.—Los *Tupes*. Existe la población á un miriámetro de Valle de Upar.—Los *Umayonos*.—Los *Anacayutos*, tribu la más cercana

á los Andes.—Los *Motilones*.—Estos indios existen y son cada día más indómitos y feroces. Tienen su asiento en territorio venezolano. En un tiempo hacían sus excursiones en el territorio granadino por los lados de Ocaña y por los de Tamalameque. Después las hicieron y las siguen haciendo por el distrito de Espíritu Santo. (El Pueblito) de la provincia de Valle de Upar.—Los *Tomocos*, los *Pampanillas*, los *Alcoholados*, los de *Sicarare*, los de *Casacará*, los de *Maraca* y los de *Chimore*, fracciones motilonas.—Los de *Sancona*, los de *Chiranué*.

TRIBUS Y PUEBLOS CERCANOS Á CHIRIGUANÁ.

Los del cacique *Chiriguaná*.—Los de *Chimichagua*.—Los de *Zapatosa*.—Los de *Guataca*.—Los de *Coscorrucio*.—Los *Pintados*.—Los de *Simaña*.—Los *Púyches*.—Los *M debuyes*.—Los *Zipuasas*.—Los *Orejones* del Peñón.—Los de *Curumaní*.—Los de *Cotoré*—Los de *Pacabuy*, pedazo de tierra en forma de península, cercana á Tamalameque.

TRIBUS Y PUEBLOS RIBEREÑOS DEL MAGDALENA.

Los indios del cacique de Tamalameque, Zompallón ó Sompallón á 15 leguas arriba de Tamalameque.—Tamalaiza que.—Tamalaguataca.—Chingalé.—Barbudo.—Talaigua.—Chiquitoque.—Teneriffe.—Góngori.—Zura.—Itoco.

DE LA CIÉNAGA Á VALLE DE UPAR.

Origüeyca.— Chingüeyca.— Chimangüey.— Ariguaní.— Garupal.— Caracolí.— Chimilas, ó Chimiles, ó Chimilaes. La extensión del territorio ocupado por ellos no pasaba de tres miriámetros; pero sus excursiones y daños se extendían desde el río Magdalena, ó desde inmediaciones de Santa Marta, hasta el Molino y Villanueva, y hasta Tamalameque. De aquí vino que á todo el terreno recorrido por ellos, se llamara *tierras de*

chimilas. En tiempo del Gobernador Lope de Orosco (1576) se decidió la fundación de un pueblo en tierras chimilas, y lo fundó un capitán Cordero con el nombre de *Los Angeles*, el cual fue abandonado. Esa tribu no constará hoy sino de cien indios. Vivían hasta hace pocos años como en número de doscientos, á inmediaciones de Pivijay, en el camino que de este pueblo conduce á Valle de Upar. Ahí visitamos nosotros su ranchería el año de 1852. Emigraron y se han establecido ultimamente cerca al río Cesar, en la dirección del *Playón de don Pedro*. Son indios muy mansos, que en nada se parecen á sus antepasados belicosos y dañinos. De donde quiera que estén establecidos hacen peregrinaciones á Ariguaní, donde sus progenitores sostuvieron muy recios combates con los conquistadores.—Los *Caraibes*.

EN LA COSTA, CERCA AL RÍO DE LA ENEA Y DEL DE DIBULLA.

Los *Guanebucanes*.—Los *Cocinas*.—Los *Guácharos*.

CERCANOS Á RÍO HACHA

La Goagira.—Marocaso. Sobre la Goagira y sobre los Motilones se verá un capítulo especial en la tercera parte.

Las tribus de indígenas mencionadas hasta aquí, no comprondrán sino algo más de la mitad del número de las que poblaron el territorio llamado hoy Departamento del Magdalena. Sería capítulo muy largo el mencionarlas todas; pero hay que determinar el caracter distintivo de algunas.

Los *Chimilas* eran andariegos, astutos ó implacablemente dañinos.—Los *Taironas*, valientes é industriosos.— Los *Bondas* vivían en campaña permanente.—Los de *Xiriguaná* ó *Chiriguaná* eran guerreros que nunca quisieron la paz.—Los de una tribu de las de la ciénaga Zapatosa (Los *Pintados*) se pintaban de negro la cara.—Los *Buredes* vecinos de los *Babures* en la Sierra de Perijá, usaban coronas

Cumbres nevadas de la Sierra Nevada de Santa Marta, vistas desde la Ciénaga Grande. Dibujo original basado en un boceto del autor, realizado por el Prof. Göring en Leipzig (para la página 15). Tomado de: Wilhelm Sievers, *Viaje en la Sierra Nevada* (1887). Gressner & Schramm. Recuperado del MünchenerDigitalisierungsZentrum, Digitale Bibliothek.

como frailes.—Los *Tagangas*, sumisos, como lo son los *Tagangas* de hoy, y los de *Gayra* estaban reputados como indios de mala índole.

Los dursinos, gairas y tagangas fueron las primeras tribus que conoció Bastidas, á las cuales trató con benevolencia. Ese medio de conquista fué mal visto por los subalternos, quienes se proponían enriquecerse por el pillaje. Por tal razón resolvieron deshacerse de su jefe, y lo atacaron á puñaladas una noche en su cama (año 1526). Un tal Juan de Villafuerte fue el que capitaneó la sedición.

El Maestre de campo Rodrigo Alvarez Palomino impidió que Villafuerte y sus ocho compañeros completasen el asesinato de Bastidas, á cuyo auxilio acudió por los gritos que este daba. Tal acción de Palomino era digna de gratitud y por eso Bastidas lo nombró Teniente General y embarcose en seguida para la Habana en busca de curación.

La curación fue imposible y murió á causa de las heridas. Así finalizó su vida el fundador de Santa Marta, dejando su obra en embrión.

Los restos de Bastidas están sepultados en la catedral de Santo Domingo, en la primera capilla del lado derecho, llamada *La capilla de los Bastidas*, sin duda por estar en ella los restos del Adelantado, los de su hijo Rodrigo Bastidas, Obispo de San Iván, y los de su esposa doña Isabel Rodríguez de Romera. Pero más comunmente es conocido ese departamento con el nombre de *Capilla del Obispo de piedra.*

En la página 293 del libro titulado *Los restos de Cristóbal Colón*, por el Ilustrísimo Arzobispo Fray Roque Cocchía, hay dos copias que este autor tomó de letreros que en forma de epitafios hacen alusión á Rodrigo Bastidas. Él uno, puesto en la loza ó peana del Altar de Santa Ana, está mutilado por la mano del tiempo: han desaparecido algunas sílabas y varias palabras; pero en la pared de enfrente en un cuadro antiguo de madera hay otra inscripción puesta en tiempo ignorado, como para reemplazar la mutilada. Dice así:

«AQVI YAZE EL MVI MAG^{co} S^{or} DON R^{o} — DE BASTIDAS: PRIMERO ADELAN^{do}—Y GOV^{or} E CAP^{n} GENERAL DE S^{ta} MARTA: — EL QVAL AÑO DE 1502 DESCVBRIO—EN LA TIERRA—

FIRME POR M^{do} DE LOS — REIES CAT^{tos} DESDE EL CABO DE LA VE—LA HASTA EL DARIEN: FALLESCIO A 28 DE JVLIO — DE 1527 ANNOS.»

Hay diversidad de fechas entre los historiadores y el epitafio. Aquellos, siguiendo todos al Obispo Piedrahita, dicen que Bastidas murió en 1526, y el epitafio dice que murió en 1527. Nosotros nos inclinamos á tomar como verídica la primera de las dos fechas. De otro modo: que el Adelantado murió al año de haber fundado á Santa Marta, y no á los dos años.

Se puede calcular que lo poco que hizo Bastidas y los días que le permitieron vivir sus heridas, caben holgadamente dentro de un año, y que dentro de dos quedarían como en un Océano. El Adelantado no tuvo tiempo de hacer mucho en la naciente ciudad, porque desde los primeros pasos que diera, su tropa se manifestó disgustada por no permitirle entregarse al pillaje, y de ese disgusto surgió la resolución de asesinarlo. Además de las razones expuestas, milita la de que él no murió en Santo Domingo, sino que sus restos fueron llevados allí. De modo, pues, que el epitafio, puesto no se sabe en que año, no fue escrito en seguida de la muerte sino en seguida de la traslación de los restos, en lo cual ha podido ser infiel la memoria, ó haber encontrado campo algún error, tal como el en que incurrieron algunos biógrafos señalando el 28 de mayo como fecha en que murió Rodrigo Bastidas, dato tomado de don Emiliano Tejera.

Este autor, en su libro *Los dos restos de Cristóbal Colón*, página 73, explica el error de líneas que hubo en la imprenta ó en los biógrafos para poner mayo por julio.

Palomino remitió á Villafuerte y algunos de sus cómplices para que fueran juzgados en Santo Domingo, y allí pagaron con la vida su crímen. Empezó su gobierno por guardar paz con los indios de Gaira, Dursino, Concha y Chengua, por estar cercanos; pero como tenía que agradar á sus compañeros, les permitió saltear á las tribus lejanas como la de *Chirama*, la de *Zaca*, la de *Guachaca*, la de *Origua* y otras. Y el despojo que hacían no era de solo oro; vendían como esclavos los indios que tomaban prisioneros. Este odioso lucro

aumentó la importancia de la colonia, para atraer á los numerosos traficantes de esclavos.

Palomino declaró á Santa Marta en estado de sitio, al llegar al puerto don Pedro Badillo en calidad de Gobernador, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo. Esta corporación no podía nombrar Gobernadores sino en interinidad, y Palomino abrigaba la esperanza de obtener el empleo en propiedad, por haber despachado secretamente un comisionado con esa solicitud á la Corte. Trajo Badillo de compañero á don Pedro de Heredia, futuro fundador de Cartagena. No obstante su esperanza resolvió Palomino impedir el desembarco del Gobernador interino; y éste tuvo que verificarlo junto con los doscientos hombres que trajo, dando fondo en la ensenada de Concha.

Palomino estaba desatentado. Hizo ahorcar al capitán Hernán Báez, por suponerlo partidario de Badillo, y preparó su gente para atacar á éste en Concha. Los sacerdotes que había en la naciente ciudad mediaron para hacerlo desistir de esa determinación, y se convino en que los dos jefes tuvieran igual mando mientras llegaban los despachos de la Corte, debiendo juntarse las tropas de uno y otro contendor.

Después de efectuado ese arreglo se decidió entre ellos dos la entrada á Pocigüeica. La expedición á cargo de Palomino fue derrotada por los indios, habiendo tenido el jefe que mandar hacer retirada á Santa Marta, á donde llegó con seis heridos.

No era esta la primera tentativa que los castellanos habían hecho contra los taironas; yá se contaban varias y en todas habían salido mal librados, por lo cual resolvieron cambiar de rumbo. Convinieron, pues, en dirigir sus pasos sobre los *guanebucanes*, habitantes de la *Ramada*, cuyas mujeres andaban desnudas, y además de ser de regular fisonomía, se ponían el incentivo que más pudiera enloquecer á los conquistadores, y era el de adornarse con planchas de oro. Ambos jefes tomaron parte en esta expedición.

Badillo llegó de primero á la Ramada, al frente de trescientos infantes y de 70 de á caballo (año de 1527).

Seguía Palomino á larga distancia con un piquete de caballería, y en el paso de uno de aquellos ríos quiso ser el primero en vadearlo. Perdió pie el caballo y desapareció con el jinete. Salió aquél; pero Palomino no pareció más ni vivo ni muerto. Al río se le dió por nombre ese apellido y lo conserva.

Cuando Badillo se vio solo, cesó de domar su caracter imperioso y rapaz.

Devastó los pueblos de la Ramada y del Valle de Eupari. Regresó á Santa Marta al cabo de un año cargado de riquezas y de cuantos esclavos podían custodiar sus soldados, destinados esos infelices á morir en las islas en los trabajos de agricultura y minería á que serían dedicados por sus compradores.

Sospechando Badillo que sería relevado del empleo bien pronto, no quiso dejar sin castigo á los que habían sido amigos ó partidarios de Palomino. Mandó dar tormento y azotes á unos; á otros garrote, entre ellos al capitán Fernán Bermejo. Este sirvió á Badillo, descubriendo los indígenas y sus bienes en lo más recóndito de las selvas; servicio que no lo libró de la venganza, y aun pretendió despojarlo de lo que había ganado en la entrada al Valle de Eupari.

Como lo temía Badillo, se efectuó en otro el nombramiento de Gobernador en propiedad, el cual recayó en García de Lerma.

Antes que éste emprendiera su marcha fue despachado el Factor Grajeda con la comisión de residenciar á Badillo. El comisionado usó de tal severidad, que se extendió á darle tormento para recobrar las sumas del real erario que había defraudado, y lo habría hecho perecer en el suplicio si Lerma no hubiera llegado á tiempo de evitarlo.

Notificado Badillo de seguir preso á España, hizo esconder sus riquezas en el buque que debía conducirlo; pero ellas y su persona quedaron sepultadas en las aguas, por haber naufragado el buque en las costas de la Península.

Por ese tiempo los hermanos Bartolomé y Antonio Welzar, alemanes, Ambrosio Alfínger y Jerónimo Sayller, también alemanes, obtuvieron permiso de la Corona de Castilla para conquistar y poblar en América, con las condiciones siguientes: circunscribirse dentro del

último límite de lo descubierto entre Santa Marta, el golfo de Venezuela y San Román, con el Cabo de Maracapana y sus islas, exceptuándose lo que estaba conferido á Juan de Ampués; introducir 300 hombres para fundar dos poblaciones; traer 50 alemanes peritos en la mineralogía, y construír tres fortalezas en el término de dos años.

Lerma prestó auxilios á la empresa alemana; y para darle ensanche á su propia idea de colonización, contrató la venida á Santa Marta de agricultores portugueses, y que éstos trajesen semillas de árboles frutales, de cereales y de hortalizas. Trajo albañiles, herreros y carpinteros.

No faltó el concurso religioso. También desembarcaron en Santa Marta Fray Tomás Ortíz, nombrado Protector de indígenas y varios religiosos dominicanos. Veinte dice *La Floresta*, y que uno de esos religiosos llamado Fray Gregorio Beteta, hizo construír una iglesia de paja en Bondigua, en la que dijo la primera Misa y se colocó el Santísimo Sacramento, el 22 de marzo de 1529; y que en ese mismo año se fundó el Hospital de Santa Marta. Don José Manuel Groot en su Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada, apunta el mismo día y año en cuya fecha dice tuvo lugar en Santa Marta la dedicación de la primera Iglesia, y que el primer cura se llamó Fray Pedro Durán. Se ve, pues, que no están enteramente discordes don José Nicolás de la Rosa, autor de *La Floresta de Santa Marta* y don José Manuel Groot.

Yá para el tiempo en que fue nombrado Gobernador García de Lerma, el Gobierno de la Metrópoli dió muestras de conmiseración, respecto á los indígenas de las nuevas colonias. Además del nombramiento de Protector de ellos y de los elementos de progreso que por orden superior trajo el nuevo Gobernador, se le comunicaron á éste prescripciones severas para impedir la venta de indios, y se le dieron instrucciones para rescatar los que habían sido vendidos, aunque hubiesen sido transportados á otros dominios. Pero entonces (como hoy) los subalternos que debían obedecer á un superior colocado á larga distancia, no lo obedecían.

Lerma mandó edificar su casa de mampostería y esta se cuenta como la primera que existió.

Los víveres escaseaban, lo cual determinó al nuevo Gobernador a salir con 500 hombres de á pie y de á caballo. Los belicosos bondas lo recibieron de paz y aun le trajeron algún oro. Siguió luego á Buritaca en demanda del mismo metal. Las tribus de Beringua y Aguaringua no lo hostilizaron; y la exploración á la Ramada la encargó á Arbolancha, uno de los jefes que trajo de España. Luego que regresó á Santa Marta resolvió dar en encomienda lo descubierto, y para hacer la repartición nombró á los capitanes Juan de Céspedes, Pizarro y Tribiño. No todos los encomenderos quedaron contentos con lo que se les adjudicó.

La cantidad de oro que cada indio de una encomienda debía presentar al respectivo encomendero, era la que cabía en un cañón de pluma.

Lerma se reservó para sí el partido de Pocigüeica como más rico y como más numeroso de indígenas. Se trasladó en persona, plantó tienda con muebles de lujo y comodidad como quien fuera á vivir allí por largo tiempo, y se cuidó poco de examinar militarmente su posición, la cual era desventajosa por estar situada en una hondonada.

Los indios se retiraron á las montañas vecinas, lo cual era mal indicio, y Lerma fué quien rompió las hostilidades mandando partidas de su gente á provocar á los naturales. Estos cargaron con tal ímpetu sobre los castellanos, que los hicieron huir en derrota á Santa Marta, y Lerma para salvarse tuvo que abandonar su tienda. La pérdida de los conquistadores en este combate fue de cien hombres, y el Gobernador salió levemente herido.

Lerma proyectó castigar a los taironas por ese triunfo, y también á los del valle del Coto que estaban sublevados, y aunque se auxilió de los bondas fue segunda vez rechazado, no sin dejar incendiados los ranchos de los vencedores (año 1530).

En esa refriega murió el capitán Hernando de la Feria, y salieron heridos de gravedad los capitanes Muñoz y Alonso Martín. Lerma hizo ahorcar al cacique Cancequinque con quien contaba como agente suyo y resultó que lo traicionaba. Perdió Lerma y rescataron los indios cuarenta mil castellanos de oro que tenían yá reunidos.

Abandonemos por corto rato la historia de este Gobernador de Santa Marta, para hacer un breve relato sobre Ambrosio Alfinger.

Estaba éste de Gobernador de Maracaibo, cuando resolvió adelantar sus descubrimientos, fuera de los límites de su jurisdicción, dominado por su sed de oro acompañada de instintos de crueldad.

Emprendió marcha al frente de 200 castellanos y centenares de indios cargados con los víveres y equipajes. Para que los indios no se desertaran los hacia caminar en sartas con la cabeza dentro de un anillo de hierro. Al que se cansaba le mandaba cortar la cabeza, con lo cual evitaba safar la sarta, y decía que al dejar un indio por cansado, lo mismo era dejarlo vivo que muerto. El encargo de esa decapitación lo tenía un criado de Alfinger.

El invasor penetró en la provincia de Santa Marta y tomó la vía de Valle de Upar. La fama de sus atrocidades llegó hasta las tribus más lejanas é internadas de aquella región. Arruinó de tal manera las poblaciones indígenas de aquella comarca, que las expediciones llegadas por allí un año después no hallaron sino miseria.

Tuvo encuentros con los aruacos, y como no eran ricos los botines que ganaba, avanzó en sus exploraciones para buscar otras tribus. Se hizo á gran cantidad de oro; lanceaba tribus enteras, entre ellas las que habitaban á orillas de la ciénaga Zapatosa, que morían sin defenderse sobrecogidas de espanto por no haber visto nunca hombres de otra raza, ni haber visto nunca caballo. A la presencia de indios adornados con chagualas de oro, los castellanos se convertían en fieras para matarlos desapiadadamente.

Al cacique Tamalameque lo pusieron en prisión para sacar mayor provecho que matándolo, por ser muy querido de su tribu y de las cercanas, y por la fama que tenía de ser rico.

Alfinger hizo saber á todas aquellas tribus que podían rescatar á Tamalameque, trayendo todo el oro que pudiesen y presentando todas las armas de que se servían. Estas consistían en macanas; arcos y flechas, y fue tal el número de las macanas presentadas que en muchos días no se sirvieron los castellanos de otra leña. La gran cantidad de oro colectada agrandó la avaricia de Alfinger, pensó en

reforzarse para continuar sus exploraciones. Al efecto comisionó á un oficial de apellido Bascona para volver á Coro á comprar armas y enganchar gente, para lo cual le dio $ 60000 en oro y una escolta de 25 hombres.

Un año entero esperó Alfinger sin que regresase Bascona ni supiese de él. Resolvió volverse á Maracaibo; pero por otra vía. Siguió orillando río arriba el Magdalena internándose de cuando en cuando. El viaje fue de los más penosos que se cuentan de los conquistadores. Las enfermedades, los reptiles, los mosquitos y muchos otros insectos, por un lado; el hambre y los malos pasos, por otro. Había atolladeros de donde con dificultad salían hombres y caballos. En un lugar muy pantanoso pudieron mantenerse por algunos días, gracias á la gran cantidad de caracoles que por allí había. El capitán Esteban Martín se adelantó á Girón, pues yá la expedición había pasado de Ocaña, y consiguió víveres en abundancia, los cuales trajo á sus compañeros.

Alfinger fue hostilizado por los indios *citareros*. Por no entrar con tan poca gente al populoso *valle del Suárez*, prefirió atravesar los páramos del oriente, por las sierras de *Cachirí*. En esa travesía perecieron por el frío cerca de trescientos indios y los castellanos más débiles. Llegaron al pueblo de Silos cuyos habitantes huyeron y aquí se calentaron unos con fuego y otros con mantas. Pasaron luego á Ravicha y la tribu que allí habitaba se puso en armas. En uno de los combates murió el criado de Alfinger, el verdugo de los indios, y al bajar al valle de Chinacota recibió ese jefe una herida de flecha en el cuello de la cual murió. Así acabó ese hombre avariento y cruel. Al valle se le dio el nombre de *Micer Ambrosio.*

Visto el fin de Alfinger no tenemos por qué continuar la narración de hechos que pertenecen á la historia del Departamento de Santander. Volvamos á donde quedó cortada la relación de los actos del Gobernador García de Lerma.

Después de la última derrota que le dieron los taironas resolvió dirigir á otro punto sus expediciones. Despachó a don Pedro de Lerma, sobrino suyo, con la orden de avanzar por la vía de Valle de Upar y la de Tamalameque. Lo único que hay que mencionar de este viaje,

como novedad, es el descubrimiento que hizo Antonio Lebrija, uno de los capitanes de Pedro Lerma, de un río al cual se dio por nombre el apellido del descubridor y lo conserva.

Su Santidad Clemente VII nombró (año 1531) á Fray Tomás Ortíz Obispo de Santa Marta, y mandó erigir la Catedral.

Esa data la trae don José Manuel Groot en su *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo I página 7. El Ilustrísimo doctor Rafael Celedón, Obispo de la Diócesis de Santa Marta, en carta de 5 de Julio de 1895 nos dice que la erección de la Diócesis de Santa Marta fue el 10 de Enero de 1534, y no en 1529 como dice *La Floresta*, y que su dato es tomado del archivo del Vaticano.

Respecto á Fray Tomás Ortíz, como murió sin ser consagrado, creen algunos que no debe contarse como el primer Obispo de Santa Marta.

La Catedral de aquellos tiempos cuenta la tradición que era un mal edificio el cual hoy estaría situado al occidente, callejón de por medio, de la casa de tres pisos que sirvió de Aduana. La Catedral de hoy fue consagrada por el Obispo Fray Miguel Sánchez y Cerrudo el 20 de Septiembre de 1828; pero la festividad no se hace sino en la segunda Domínica de ese mes.

Hemos buscado en todo el edificio inscripciones y señales de su antigüedad, y solo hemos encontrado en el arco toral del lado del occidente, incrustada una piedra de mármol con el siguiente letrero: «Reinado de Carlos IV y á sus espensas se continua esta obra llegando á este sitio año de MDCCXCV.»

Después de esta segunda digresión que no llevará á mal el lector, volvemos á tomar el hilo de la narración.

García de Lerma comisionó al Obispo Fray Tomás Ortíz para ir á catequizar á los indios de un pueblo inmediato á la Ciénaga, y el religioso siguió á cumplir su comisión, custodiado por un piquete de tropa. La ocasión no fue propicia para la prédica por haber coincidido el primer día de ella con el de una especie de feria que celebraban en el dicho pueblo todos los indios de lugares cercanos. El caso es que fue muy escaso el auditorio, y este dio muestras de irrespeto. Eso

irritó á los de la escolta, por lo cual tomaron presos muchos indios para venderlos en Santa Marta. El Obispo Ortíz cumplía bien su cargo de Protector de indígenas, oponiéndose á la venta de ellos; pero los Gobernadores y los especuladores en ese comercio odioso jamás llegaron á hacer caso de las gestiones del Protector.

Ordenó García de Lerma una expedición contra los chimilas. Había llegado un buque á Santa Marta con víveres, armas y vestuario, lo cual puso al Gobernador en situación de mandar sus tropas á saltear para poder pagar el valor del cargamento.

Los chimilas eran indios muy valientes y muy astutos. Para cazar españoles colgaban en las puertas objetos de oro y se ocultaban con la seguridad de flechar á los que tomaban tales objetos. Los españoles al fin vencieron en una refriega; pero Lerma quedó disgustado por haber sido muy costosa la victoria.

El buque mencionado llegó después de ocurrido un incendio del cual solo se salvó la casa de mampostería que hizo construir Lerma. Es de admirar que en esta catástrofe ocurrieron á ofrecer su auxilio al Gobernador y á los habitantes de Santa Marta, los indios de las poblaciones cercanas. Ese rasgo y otros que se pueden entresacar del relato de todos los hechos comprendidos en la época de la conquista y colonización de estas regiones, hacen pensar que la obra pudo ser cristiana y con ahorro de víctimas, si se hubiera empleado la dulzura y buen trato. Hay quien haga subir á noventa mil indios, entre los muertos por el acero conquistador y los vendidos por los traficantes de carne humana, los sacrificados en solo las cercanías de Santa Marta.

Llegó á esta ciudad el portugués don Jerónimo Melo, quien propuso una exploración al río Magdalena, la cual entraría por sus temidas bocas. Hay que confesar que el valor de los españoles de esa época no fallaba en presencia de ningún peligro. Melo entró al Magdalena, y con tan poca gente, que creyó prudente regresar de Malambo á Santa Marta en busca de refuerzo; pero á pocos días recibió la noticia de la muerte de un hermano, acaecida en combate contra los indios de Río Hacha, noticia que lo entristeció en tal grado que no pudo sobrevivir á su hermano sino pocas semanas.

Llegaban á Santa Marta noticias tales sobre las riquezas del Perú, que yá nadie pensaba en otra cosa que en viajar para aquella parte. Y era tan ardiente el deseo, que muchos, no pudiendo conseguir licencia para separarse, se tiraban al mar para llegar á nado á los buques que debían seguir por aquel rumbo. Don Pedro de Lerma fue uno de los jefes que emprendieron viaje de Santa Marta para el Perú.

El Gobernador García de Lerma, para impedir la deserción y siguiendo la opinión de los capitanes Céspedes, Cardoso, Muñoz, Collantes, Pizarro, Alonso Martín, Gallegos, Juan de San Martín y otros, dispuso una segunda exploración al río Magdalena. Puso la expedición á órdenes del bachiller Viana, clérigo que había llegado de España hacía poco. Este jefe salió por tierra con 110 soldados y muy buenos oficiales. Las embarcaciones á cargo de los mismos pilotos que acompañaron á Melo, debían seguir de subida hasta encontrarse con las fuerzas del bachiller Viana para pasarlas á la ribera opuesta. La expedición terrestre llegó á la orilla oriental del Magdalena, pasando por Ariguaní y otros puntos comprendidos en lo que se llamaba *tierras de chimilas*.

El bachiller Viana murió á muy pocos días de haber llegado al Magdalena. La expedición estuvo á pique de desbandarse disuelta por la anarquía. La discordancia estaba en la elección para reemplazar á Viana. Santos Saavedra fue degollado por haber pensado en Fray Pedro Zarco para el reemplazo, y la situación empeoró por haber pretendido Luis Manjarrés vengar la muerte de Santos Saavedra. Hubo mediadores y conciliadores, viniendo á favorecer la conciliación la llegada de las embarcaciones que entraron por las bocas del río, las cuales pasaron la infantería á la orilla opuesta. Tocó á éstos exploradores, ser los primeros que estuvieron en el punto donde se unen los ríos Cauca y Magdalena, llamado hoy *Boca de Tacaloa*.

Los trabajos y penalidades que experimentó esta gente solo son comparables á los que sufrió la expedición de Alfinger por los lados del páramo Cachirí. Resolvieron los jefes de aquella hacer el regreso á Santa Marta, en los momentos mismos en que un gran tesoro les hubiera hecho olvidar las penas pasadas. Estaban al llegar á sabanas

y tierras limpias de plagas, y al dar con los ricos supulcros del Zenú, los cuales quedaron para manos más afortunadas.

La expedición al regresar á Santa Marta (1532) encontró de Gobernador interino al Oidor doctor Antonio Infante. García de Lerma murió en el mismo año, y tan repentinamente que no tuvo tiempo de dar disposición alguna.

Infante vino á Santa Marta en septiembre del año apuntado. Trajo como Teniente suyo á don Antonio Bezos, y al capitán Juan del Junco con cien soldados. Encontró reinando el desorden en los españoles y sublevados los bondas y jeribocas.

El nuevo Gobernador permitió se continuara la venta de indios, y aun mandó vender una partida á las islas de barlovento, á pesar de las reclamaciones del Obispo Ortiz.

El capitán Cardoso unido al capitán Villalobos hizo una excursión hasta Tamalameque. Aquí libertaron ellos al cacique, prisionero de un jefe de tribu vecina.

En una de las expediciones al valle del Coto, ocurrió una lucha á pujilato, sin testigo alguno, entre un castellano y un indio, en la que triunfó el indio, triunfo que explicaron los conquistadores diciendo que el indígena era el diablo; porque el castellano aseguraba haberle visto espuelas de gallo. Al valle se llamó del *Diablo* y después tomó el nombre de *San Bartolomé*.

El Gobernador Infante, temeroso de una residencia; ó poco satisfecho de sus utilidades, comparadas con las de don Pedro de Heredia, se volvió a La Española, con el pretexto de estar enfermo.

Don Pedro de Heredia, compañero de Badillo, sacó de Santa Marta los recursos para conquistar á *Calamar*, nombre que cambió por el de *Cartagena*.

Una de sus excursiones á los sepulcros del Zenú le produjo más de millón y medio de ducados de oro. Después de todos los apartados correspondieron seis mil ducados á cada soldado.

El Obispo Ortíz hizo viaje á España, antes de emprender el doctor Infante su retirada á Santo Domingo; y este se retiraba por haber sabido que uno de los objetos del viaje de aquel era informar que no

había cesado la venta de indios, é informar sobre los demás desafueros que se cometían. También llevó en mira el reverendo Ortíz efectuar su consagración, gracia que no consiguió por haber muerto á los pocos días después de su llegada á la Península.

Don Antonio Bezos quedó gobernando la provincia de Santa Marta al ausentarse Infante. Don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de las islas Canarias, envió á su hijo Luis á la Corte en solicitud de una promoción á la Gobernación de Santa Marta, y la obtuvo el 22 de febrero de 1535, con el título de Adelantado por dos vidas, esto es, que le sucedería su hijo. Recibió además el nombramiento de Capitán General de la misma provincia.

Vinieron con él las siguientes personas: como Teniente General y Auditor del ejército, el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada (futuro fundador de Bogotá), abogado de la Audiencia de Granada; como Maestre de campo, don Diego Sandoval, y los capitanes Martín Galiano (futuro fundador de Vélez) Diego Cardoso, Pedro Portugal, Juan de Castellanos (el poeta historiador de la conquista) Juan Ruíz de Orjuela, Diego Urbina, Diego López de Haro, Gonzalo Suárez Rondón (futuro fundador de Tunja), Alonso de Guzmán, un capitán Cardona, un capitán Tapia y otros con su colocación en la lucida tropa que trajo.

La Corte al nombrar este Gobernador hizo las siguientes articulaciones: El río Magdalena sería el lindero común entre la provincia de Santa Marta y la de Cartagena; pero todas las islas pertenecerían á Santa Marta; Lugo podría conquistar y poblar las tierras que estaban por descubrir, comprendidas desde donde concluían los límites de lo recientemente descubierto en Cartagena, hasta donde terminaban las de Venezuela y Cabo de la Vela, según las estipulaciones acordadas con los alemanes Bartolomé y Antonio Welzar. La Corte franquea á Lugo 1500 infantes y 700 de caballería, fuerza que debía mantener y vestir á su costa. Se le concedió licencia para construir dos fortalezas, haciéndole la merced de la tenencia de ellas, con salario en cada una de 75000 maravedises anuales, y se le cedió la duodécima parte de los provechos que tuviese el Rey en lo que se conquistase. Se le facultó para hacer reparticiones de tierras á los nuevos

pobladores, y para introducir en Santa Marta, sin pagar derecho, hasta cien negros, con tal de que la tercera parte por lo menos fueran mujeres. Se acordó que su sueldo anual como Gobernador sería de un millón de maravedises. La cédula del nombramiento contenía exhortaciones para no maltratar ni esclavizar á los indios, excepto en los casos en que estos rehusasen la obediencia resistiendo á mano armada, ó de que se negasen á recibir predicadores.

Lugo salió de Tenerife el 3 de noviembre de 1535, y á los cuarenta días de viaje llegó á Santa Marta, acompañado de los jefes y oficiales mencionados yá y de una fuerza respetable.

«Dificil sería pintar aquí el asombro y la tristeza que causó á la expedición el aspecto pobre y desolado de Santa Marta, reducido á unas cuantas casas pajizas, donde no cupo ni la mitad de la gente y á unos cuantos vecinos flacos, amarillentos por las enfermedades, y vestidos con lienzo y calzado del país. Salió empero el Cabildo aunque en traje de arrieros sus miembros, á recibir al nuevo Gobernador; y á la verdad era para reír el contraste que presentaban esas autoridades con la tropa galana del Adelantado, de armas brillantes, tocas de terciopelo, ropas de seda, plumas vistosas, borceguíes de colores y espuelas doradas; en una palabra, toda la desnudez de la América conquistada, y toda la opulencia militar española en el siglo de sus mayores glorias.» (Geografía de don Felipe Pérez, tomo 2° página 594).

Yá se adivinará que la primera operación de los nuevos expedicionarios fue la de salir á inquietar á los aguerridos bondas. Estos pelearon con furioso ardor contra mil españoles, y no pudiendo vencer se retiraron á unos despeñaderos, adonde de antemano habían trasportado sus riquezas. Los vencedores irritados por no haber encontrado botín, le dieron fuego al pueblo y á siete poblaciones más, situadas unas en el valle del Coto y otras en Vallehermoso. Estos hechos encendieron la cólera de los taironas, quienes derrotaron en muy sangrienta batalla á los castellanos. Falto de proviciones el ejército español se retiró al pueblo de la Ramada, batiendo á su paso en dos encuentros á los caciques hermanos *Marubare y Arobare*. La victoria sobre estos dos caciques, los cuales cayeron prisioneros, produjo

á don Luis de Lugo, jefe de la expedición, quince mil castellanos de oro tomados de los vencidos. Esa corta riqueza bastó para pervertir á don Luis; se embarcó secretamente para España llevándosela consigo y dejando burlado á su padre. Y aunque éste despachó un buque en su alcance, el cual llevaba pliegos para la Corte, en los que don Pedro pedía el condigno castigo del hijo ingrato, el oro sirvió para volver sorda y ciega la justicia.

La noche precedente al ataque de los caciques Marubare y Arobare, los españoles rodearon las cercanías del pueblo. En medio de ese silencio se oyó el estrepitoso rebuzno de un asno, rebuzno que repitieron los ámbitos de la montaña. Los conquistadores se sobrecogieron de espanto por supersticioso temor; creyeron que el diablo con voz de cuadrúpedo asnal avisaba á los indios el peligro para que huyeran. La victoria hizo á los castellanos dueños de un hermoso jumento, el cual había sido encontrado por los indios en un buque amarrado y abandonado en uno de los puertos inmediatos. El pobre animal hizo pérdidas con su cambio de vida salvaje por la civilizada: mal alimentado, trabajando á todas horas y apaleado sin lástima; y concluyó por servir de alimento á los mismos conquistadores, en ocasión de absoluta escaséz de comida.

El hecho más notable de la administración del Gobernador don Pedro Fernández de Lugo, es el despacho de una expedición, cuyo jefe Gonzalo Jiménez de Quezada la coronó con la fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Lugo en reunión de jefes manifestó la necesidad de poner en movimiento la tropa, la cual sufría considerables bajas causadas por las fiebres. Este pensamiento y el de despachar una exploración en busca de la cabecera ó nacimiento del río Magdalena, merecieron la aprobación de la junta de jefes.

La expedición se puso á órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada, y he aquí como fue el nombramiento que le expidió el Gobernador:

«Don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de las islas Canarias y Gobernador perpetuo de la ciudad de Santa Marta y su provincia por su Majestad.

Por las presentes nombro por mi teniente general al licenciado Jiménez, de la gente así de á pie como de á caballo que está aprestada para salir al descubrimiento de los nacimientos del río Grande de la Magdalena, al cual dicho licenciado, doy todo poder cumplido según que yo lo he y tengo de Su Majestad, y le mando que no vaya ni pase en cosa alguna de los capítulos susodichos, sino que en todo y por todo se cumplan por la forma y manera susodicha so pena de la vida y perdimiento de todos sus bienes para la cámara y fisco de Su Majestad y mando á todos los capitanes, caballeros y toda la otra gente de guerra que fuere á la dicha entrada, que lo obedezcan y acaten como á mi teniente general de mi armada so la dicha pena al que lo contrario hiciese. El cual dicho poder vos doy con todas sus incidencias y dependencias. Fecho en Santa Marta á primero de abril de mil quinientos treinta y siete.—El Adelantado.»

Este documento que trae en su historia Fray Pedro Simón, según muchas comprobaciones está equivocado en el año, pues no fue expedido en 1537 sino en 1536.

Quesada partió de Santa Marta el 6 de abril de 1536.

La expedición, la parte que salió por agua con la que tomó la vía terrestre se componía de 700 de infantería y 80 de á caballo, según Acosta; de 800 infantes y 85 de caballería, según Groot. Plaza dice que por tierra marcharon 620 de infantería y 85 de á caballo. Quesada se puso á la cabeza de la tropa que tomó la vía de tierra. Hacían parte de la expedición terrestre muchos indios cristianos, los capellanes Juan Legásquez y otros más; el capitán Juan del Junco, designado como segundo de Quesada; los capitanes Juan de San Martín, Martín Galiano, Juan de Castellanos, Juan Céspedes, Gonzalo Suárez Rondón, Lázaro Fonte, Pedro Fernández de Valenzuela, el porta-estandarte Gonzalo García Zorro, el Tesorero Antonio Lebrija.

Se construyeron cinco buques, los cuales para su mando se distribuyeron á los capitanes Diego Urbina, Luis Manjarrés, Antonio Diez Cardoso, Juan Chamorro, Juan de Olmos, Diego Cardona y Ortún Velásquez. Capellanes, Fray Domingo de las Casas, Fray Antón de Lezcanes y Fray Pedro Zambrano. Además de estos cinco bergantínes hicieron también parte de la flotilla dos carabelas.

Gonzalo Jiménez de Quesada hizo su viaje atravesando por tierras chimilas para llegar á Zompallón ó Sompallón.

Detengámosnos en algunas consideraciones etnográficas. El General Acosta dice (página 174) que Zompallón es el actual Tamalameque; pero en la página 304 se ve que no es el *actual*, pues dice que de ahí fue trasladado á un punto casi frente á Mompox.

La Floresta, libro «que á vuelta de muchas cosas inútiles é inexactas, contiene una ú otra noticia curiosa y datos que merecen conservarse,» dice que la ciudad de Tamalameque fue fundada tres veces en tres diferentes sitios. La primera casi frante á Mompox (y esta existencia consta en la ley 11, libro 5.°, titulo 1.° de las de Indias). La segunda un poco más arriba, en las sabanas que hoy se llaman de Tamalameque Viejo, y la tercera en las sabanas de Chingalé, en donde permanece desde 1680. La causa de estas mutaciones era el caracter del Cura, el licenciado Fray Bartolomé Balzera. Cuando por cualquier motivo se disgustaba con el Regidor, hacía cargar las imágenes, un altar y las campanas. Se instalaba en otro punto. Hacía colgar de árboles las campanas. Había repiques los domingos y días festivos. Entonces los feligreses por oirle la Misa cambiaban también de domicilio.

El General Acosta dice que Tamalameque fue fundado en 1544 por Juan de Céspedes, fundación ordenada por el Adelantado Lugo. A esto observamos que Céspedes no fue compañero de don Luis Alonso de Lugo, en su viaje de 1544 á Zompallón, sino de Gonzalo Jiménez de Quesada en su viaje de 1536 al mismo punto.

El doctor Felipe Pérez dice en su Geografía que Tamalameque fue fundada en 1544 por Lorenzo Martín (Juan de Céspedes dice Acosta), con el nombre de San Bartolomé de las Palmas, en el mismo punto donde existió la población llamada *Barbudo*, fundada por Quesada en 1539. La obra no tiene fe de erratas; pero suponemos que en la imprenta se cometió el fácil error de poner 1539 por 1536. En 1539 el fundador de Bogotá, que desde 1537 no había abandonado sus dominios, después de larga reyerta con Fedremán y con Belalcázar, y después de organizar el gobierno local, salió de Santafé el 12 de mayo junto con estos dos jefes, y los tres se embarcaron en

Cartagena el 8 de julio. Quesada viajaba como oculto y á la ligera, en solicitud de algunos favores de la Corte de España. Parece que no hubo verdadera fundación del pueblo llamado *Barbudo*, sino que Francisco Henríquez llamó así una ranchería de indios, porque el cacique de ellos era un indio con barbas, rareza en esa raza.

Tenemos, pues, que los datos citados están discordantes. Lo único que se deduce con certeza es que el Tamalameque fundado por los españoles no llegó nunca á estar en el area del Tamalameque de los indios. Este existió a la vez que Zompallón, como se ve en el mapa que el General Acosta acompaña a su obra. Don Antonio de Plaza dice que Zompallón quedaba quince leguas arriba de Tamalameque.

En un diccionario geográfico que el año de 1828 publicó en París una sociedad de literatos, se lee: «Tamalameque, capital de la provincia y á 64 leguas de Santa Marta, en Colombia, sobre el Magdalena; latitud Norte 8º, 40' longitud Oeste 76º, 34'.

Quesada esperó muchos meses en Zompallón la llegada de los buques. La larga demora así como la escaséz de víveres y la necesidad de poner en movimiento su tropa, lo obligaron á emprender varias excursiones y á usar de violencia con algunas tribus. Estuvo en Chiriguaná, en Tamalaizaque, en la desembocadura del río Cesar en el Magdalena y en otros puntos, sin dejar su cuartel general de Zompallón.

En una de esas excursiones ocurrió una escena verdaderamente sentimental. Con sorpresa de todos apareció en el campamento una india llorosa, la cual rompiendo filas fue á colocarse al lado de un indiezuelo prisionero, al cual abrazó. Quesada supo por los intérpretes que ella venía á constituírse también en prisionera, para no separarse de su hijo. Quesada los mandó poner en libertad, y al desaparecer la madre con el hijo en la selva, advirtió una mirada expresiva de gratitud que le dio la india.

Quesada, alarmado por la demora de la flotilla, despachó unas embarcaciones de las que usaban los indígenas; á saber de aquella, y la encontraron á poca distancia.

La demora vino de desgracias que sufrió la expedición. Una fuerte borrasca derrotó cerca de las Bocas de Ceniza la flotilla. Una de

las dos carabelas fue á dar á Cartagena, y la tripulación de ella pereció á mano de los indios *caribes* de la punta de Morro-hermoso. Dos bergantines pasaron las Bocas en medio del furor de la borrasca y llegaron al puerto de Malambo; otro bergantín recaló á Ancón ó Zamba; otro á la punta de Hicacos, de donde pasó á Cartagena. El Padre Zambrano que era uno de los que iban en este buque, se quedó en el convento que había en aquella ciudad. Un bergantín y una carabela quedaron totalmente perdidos.

Algunos de los náufragos volvieron á Santa Marta, entre ellos Ortún Velázquez, Antonio Diez Cardoso, Juan de Olmos y Luis Manjarrés.

Lugo aprestó nuevos buques á órdenes del licenciado Juan Gallegos, en los cuales tomaron puesto los capitanes Juan de Albarracín y Gómez del Corral. La nueva flotilla entró con felicidad al Magdalena. Tomó los dos bergantines con 180 hombres que había en Malambo y siguió viaje. Subían los buques unas veces á remo, y otras por medio de cuerdas cuando la orilla lo permitía. Con frecuencia se vieron los expedicionarios rodeados hasta por dos mil embarcaciones pequeñas de indígenas que venían á flecharlos; pero bastaban unos tiros de pedreros para dispersarlos, después de no pocos daños que sufrían en medio de una infernal guazabara.

Por las dificultades que todavía hoy presenta la navegación del Magdalena, se puede juzgar cómo sería el viaje de esa atrevida expedición. Llegó un día en que todos estuvieron resueltos á devolverse á Santa Marta, ó por lo menos á Zompallón; pero triunfó la única voluntad firme para seguir, la de Jiménez de Quesada.

No obstante la importancia que encierra la narración de la conquista que llevó a la cima Quesada, prescindimos de ella por no salirnos de los límites del Departamento del Magdalena; pero no omitiremos dar algunas pocas noticias sobre el fundador de la capital de la República.

A poco después de su descubrimiento y de estar en posesión del imperio de los Chibchas, se vio en serios apuros por la presencia de dos invasores que á un tiempo y por vías opuestas le disputaban sus dominios. El uno era el alemán Nicolás de Fedremán ó Federmán

y el otro Sebastián Belalcázar ó Benalcázar. El primero, perteneciente á las tropas de Venezuela, invadió la provincia de Santa Marta. Estableció en el Cabo de la Vela sin buen suceso la pesca de ostras perleras. Abandonó la empresa y continuó sus exploraciones internándose más cada día hasta aproximarse por los lados de Casanare hacia el punto que ocupaba Quesada. Belalcázar, procedente de las tropas del Perú, estaba en el Valle de Neiva y ahí abría nuevas operaciones. Pero Quesada triunfó de los dos por medio de regalos. Adelante veremos que dos Gobernadores de Santa Marta, don Jerónimo Lebrón y don Luis Alonso de Lugo aparecieron en el mismo terreno.

Quesada viajó á España en busca de un nombramiento que lo hiciese dueño de la parte que había descubierto; pero triunfó de él su competidor el calavera don Luis Alonso de Lugo.

Quesada se presentó á la Corte vestido de gala cuando en ella había luto por la muerte de la Reina Isabel de Portugal esposa de Carlos V, y eso sembró malas voluntades contra él.

Vivió algunos años en Europa disipando lo que había ganado. Fue destinado cuando yá no tenía que disipar, al Gobierno de Santafé de Bogotá. Gastó cuanto pudo en la empresa de buscar el fabuloso Dorado. Murió en la ciudad de Mariquita el 16 de febrero de 1579. Sus restos fueron trasladados á Santafé y depositados en la Capilla del Humilladero, el 23 de julio de 1597. Posteriormente fueron enterrados en la Catedral. Según la voluntad de Quesada, solo se puso a su tumba el siguiente epitafio: «*Expecto resurrectionem mortuorum;*» y hoy reposan los restos en un monumento levantado en el cementerio de Bogotá.

Capítulo III

Sumario

Don Jerónimo Lebrón..—Expedición á Santafé.—Competidores de Quesada.—Don Luis Alonso de Lugo.—Viaje de Lugo á Santafé.—El Obispo Calatayud.—Muerte de dos Quesadas.—Audiencia de Panamá.—Piratas.—Nuevas Leyes.—Los Oidores.—El Obispo Baños.—La Diócesis de Santa Marta rebajada á Abadía.—Don Luis Manjarrés.—Don Pedro de Ursúa.—Don Luis Rojas.—Se restablece el Obispado de Santa Marta.—El Obispo Méndez.—Don Lope de Orosco.—Tamalameque.—El Obispo García de Miranda.—Don Vicente S. Mestre.—El Obispo Piedrahita.—Cismas.—Palenques.—Fundación de varios pueblos.—Don Alonso Valero Caballero.—Misiones á la Goagira.—El Obispo Araux.—Don Cecilio.—Capellanías.

Por muerte de don Pedro Fernández de Lugo la Audiencia de Santo Domingo nombró Gobernador de Santa Marta á don Jerónimo Lebrón de Quiñones, quien desde los primeros días de su gobierno comenzó á preparar una expedición sobre Santafé. Decía que como el descubrimiento de aquellas regiones, aunque apartadas, fue obra ordenada por el Gobernador de Santa Marta y llevada á efecto por un subalterno suyo, las tierras conquistadas entraban en la jurisdicción de la provincia, y de esa misma opinión fueron otros Gobernadores sucesores de Lebrón.

El nuevo Gobernador preparó con actividad su campaña, y salió en enero de 1540, á la cabeza de 200 infantes. El itinerario terrestre sería en un todo el mismo de Jiménez de Quesada. El acuático tuvo

una variedad notable por miedo á las Bocas de Ceniza. Los buques eran siete con una dotación de cien infantes. Unos entraron por la barra del río, y otros salieron al Magdalena pasando por ciénagas y por caños que abrían desarraigando mangles. Data, pues, desde entonces una vía menos peligrosa para salir al Río Grande. La flotilla iba á órdenes del capitán Alonso Martín, y no hubo día en que no se viera empeñada en más de un ataque que le hacían los indios de distintas laderas.

Llevaba Lebrón las primeras mujeres españolas que entraron á Cundinamarca y muchas semillas para plantaciones. Iban en la expedición Ortún Velásquez de Velazco, los capitanes Jerónimo Aguayo, Juan Ruíz de Orjuela, Luis Manjarrés y Gregorio Suárez Millán; Don Pedro García Matamoros, Maestrescuela de la Catedral de Santa Marta, Provisor después de Santafé, y algunas otros personas sin grado militar.

Iba Lebrón á entenderse con Hernán Pérez de Quesada, hermano de Gonzalo, á quien este dejó encargado del mando, mientras hacía su viaje á España, el cual efectuó embarcándose en Cartagena para ocultarse del Gobernador de Santa Marta. Hernán Pérez y Lebrón á la cabeza de sus respectivas fuerzas se enfrentaron para entrar en combate; pero la mediación de Gozalo Suárez Rondón impidió el conflicto y Hernán Pérez triunfó luego de su competidor por medio de regalos. Le dio una no pequeña cantidad de oro, otra de esmeraldas y le compró á precio alto los caballos, las armas, ropa y esclavos. Volvió Lebrón sin contratiempo á Santa Marta, seguido de solo 25 hombres, y como supo que venía nuevo Gobernador, se retiró á su casa de Santo Domingo, dejando encargado de la Gobernación al Obispo de la Diócesis don Juan Fernández Angulo.

Como lo dijimos no muy atrás, don Luis Alonso de Lugo, no obstante la conducta falaz observada con su padre, triunfó sobre Quesada. Consiguió el nombramiento de Adelantado con manto en todo lo descubierto en Santa Marta y en el país de Cundinamarca. En este nombramiento no hizo la Corte otra cosa que ratificar el hecho por dos vidas en el padre de don Luis Alonso de Lugo.

Este sujeto salió de Cádiz (año 1542), hizo escala en Canarias, en la Española y llegó al Cabo de la Vela, donde se había establecido una ranchería para la pesca de perlas, y con el nombre de *Ranchería* se designaba el pobladito.

Lugo pidió á los oficiales reales de Ranchería el dozavo de lo que había en caja, y como ellos se negasen hizo abrir violentamente la caja y tomó lo que pedia: no había moderado su sed de riqueza. Despachó algunos oficiales á Santa Marta con orden de organizar una flotilla, y que esta subiera por el Magdalena á encontrarlo. Soñaba con las riquezas de Cundinamarca que tanto ruido hacían, y por eso lo vemos preparar viaje para ese país sin tocar siquiera en Santa Marta. Viajó de vuelta de Valle de Upar á Tamalameque, no sin ser atacado por los aruacos, guanebucanes y otras tribus.

La flotilla tuvo que sostener durante el viaje combates sin tregua. El indiezuelo Francisquillo, de diez y siete años de edad, criado en Santa Marta entre los españoles, era el más temible enemigo que estos tenían en el río, porque disponía de millares de indios que lo seguían.

Lugo llevó el primer ganado vacuno que entró a Cundinamarca, del cual se le quedaron rezagadas unas reses en Valle de Upar, las cuales se multiplicaron en número asombroso.

Don Luis Alonso de Lugo fue muy bien recibido como Gobernador y Adelantado del Nuevo Reino de Granada. Ya se adivinará que su codicia lo hizo célebre. Puso en prisión a Gonzalo Suárez Rondón y lo despojó de cincuenta mil ducados que poseía. Luego que llegó Hernán Pérez de Quesada de su malograda expedición al Dorado, lo encerró en una prisión, así como á un hermano menor del mismo Quesada, recién venido del Perú. Atropelló á los oficiales reales que rehusaban entregarle el dozavo de las existencias Los Quesadas y los oficiales presos se fugaron, y la tropa que mandó Lugo en alcance de ellos no hizo por cumplir la consigna ni los hostilizó. Bajaron los prófugos á la costa y dirigieron su queja á la Audiencia de Santo Domingo.

Lugo mandó dar garrote en la prisión a un escribano. Cometió muchos otros desafueros y temeroso de una residencia se puso en

camino hacia el Magdalena (año 1544), no sin declarar desterrados de todas las Indias á los Quesadas. Sacó del Reino trescientos mil ducados en valores de oro y esmeraldas. Llegó á Santa Marta trayendo presos á los fundadores de Tunja y de Vélez, Rondón y Martin Galiano. Se embarcó para España con escala en Ranchería, en donde las autoridades lo detuvieron, según orden real, hasta que restituyó lo que había tomado de las arcas. Hizo más la gente de Ranchería, puso en libertad á los presos que trajo consigo Lugo.

Apenas había este abandonado las costas de nueva Granada, cuando arribó á Cartagena don Miguel Díaz de Armendáriz, encargado para residenciar á varios Gobernadores entre ellos el de Santa Marta.

Cuando Hernán Pérez de Quesada y su hermano Francisco de Quesada, residentes en la Habana, supieron la comisión confiada al Visitador Armendáriz, resolvieron venirse para presentar a éste sus quejas. Llegaron al Cabo de la Vela, en donde encontraron al Obispo Fray Martín de Calatayud que venía á encargarse de la Diócesis, por muerte del Obispo Angulo, y también encontraron á Rondón.

Estando varios de estos viajeros embarcados yá y esperando viento favorable para levar ancla, hubo una fuerte tempestad. Un rayo que cayó en el buque mató á los dos Quesadas, quebró una pierna á Gonzalo Suárez Rondón, lastimó un brazo al señor Calatayud y causó otros daños.

Hacía yá tres años que se había establecido Real Audiencia en Panamá (1541), bajo cuya dependencia quedaron los Gobernadores de todo el Perú, de Cartagena y de Panamá; el de Santa Marta siguió bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo.

Una de las causas que se oponían al progreso material é industrial de Santa Marta eran los frecuentes ataques y expoliaciones que sufrían los habitantes, ejecutados por buques piratas. Fueran tales algunos de ellos y corsarios otros, los actos que todos ejecutaban eran de piratería. El 17 de julio de 1542, los corsarios franceses al mando de Roberto Baal invadieron el puerto y la ciudad con cuatro buques de guerra y 400 hombres. El Gobernador don Luis Manjarrés abandonó la ciudad juntamente con los vecinos. Los bandidos

en ocho días de permanencia saquearon, echaron á pique todos los buques y canoas que había en el puerto, y al despedirse le dieron fuego á la población. A la vez los taironas unidos á otros indios atacaron hasta por cuarta vez á los españoles, y en todas cuatro veces fueron rechazados.

Otros corsarios franceses ocuparon el Cabo de la Vela y tomaron allí mil pesos, á condición de no invadir á Santa Marta, condición que no cumplieron. Los habitantes del Cabo, previendo que podrían sufrir otras invasiones, trasladaron su domicilio á otro punto, y dieron á la nueva población el nombre de N*uestra Señora de las Nieves de Río Hacha*, la misma que después se llamó *Nuestra Señora de los Remedios de Río Hacha*, donde existe hoy. Los geógrafos dicen que la ciudad de Río Hacha fue fundada por Fedremán en 1545. ¿Y eso como pudo ser, cuando algunos años antes del señalado yá Fedremán había muerto en España? Probablemente se quiere decir que en 1545 fue la traslación de la *Ranchería* del Cabo de la Vela, que él fundó en 1538 para la pesca de ostras perleras.

Y yá que nos hemos ocupado de la fundación de esa ciudad, no dejaremos sin anotar el origen de su nombre. Los habitantes del Cabo llegaron en unos meses á tener grande escasez de agua potable, y consiguieron que un indio, a cambio de una *Hacha* los llevara á un río (el paso de *Gayuz*) al cual dieron el nombre de *Río de la Hacha* (á los 11º, 31' de latitud Norte), á cuya inmediación trasladaron más tarde la población.

En 1555 el pirata francés Martín Cotes estuvo con siete buques de guerra en el puerto de Santa Marta, saqueó la ciudad, y viéndose muy inquietado por los indios de Bonda, incendió una parte de la población y se retiró.

El 3 de septiembre de 1655 los jefes piratas franceses Guillermo Gauzón y Juan Cuchillo desembarcaron mil hombres en Santa Marta, saquearon la ciudad y quemaron los templos. Después de este incendio emigraron á Popayán don Jerónimo Nieto y su esposa doña María Polo, mencionados adelante. El 30 de diciembre de 1585 estuvo el pirata inglés Francisco Drake en el puerto con 19 buques,

y cometió semejantes hechos á los cometidos por sus predecesores. Venía de saquear á Rio Hacha. En 1586 repitió el ataque en ambas plazas. Después de esta invasión fue fortificado el puerto; por eso el pirata Cristóbal Cordello no pudo entrar y fue en Gaira donde cometió sus fechorías. Existió luego una asociación de piratas llamada *Bucaneros y Filibusteros*, la cual también causó daños en Santa Marta. En 1670 visitaron la ciudad los corsarios aliados Coz y Duncan. De estos diremos en su lugar las tropelías que cometieron con el Obispo Piedrahita.

Antes de esos piratas estuvieron otros, entre ellos el holandés Adrián Juanes Patercon.

En 1701 fue quemada Rio Hacha por el levantado Pedro Cuerno, de nación inglesa, y en seguida hizo lo mismo en la Ciénaga, entrando por la barra.

La Floresta refiere como milagro que los piratas que desembarcaron en Camarones no pudieron atacar á Rio Hacha el 14 de Mayo de 1663. Dice que en seguida, entrando por Bocas de Ceniza, llegaron á Tenerife, y que el Cura, Fray Luis Beltrán, pudo evitar que la población sufriera.

Por más de un siglo fue Santa Marta objeto de la rapiña y destrucción de los bandoleros del mar.

De todos estos piratas el más célebre fue Francisco Drake, que figuró por sus viajes al rededor del globo, sus descubrimientos y por su guerra implacable á los españoles. Su ramo de piratería le produjo muchas riquezas. Quitó al *Cacafuego*, que viajaba con rumbo á Panamá, veintiseis toneladas de plata, trece cajones de oro y muchas piedras preciosas, todo lo cual se estimó en un millón y medio de ducados. La Reina Isabel, su Soberana, lejos de hacer caso de las quejas del Representante de España en la Gran Bretaña, se hizo llevar del Támesis (Abril 4 de 1581) á Deptford, donde estaba anclado *El Pelicano*, comió abordo con el Drake y lo armó Caballero. Esto irritó á la España y fue origen de la sangrienta guerra de 1585 entre las dos naciones.

Disgustado el Emperador Carlos V de que en las colonias de América hubiesen quedado burladas las ordenanzas de su abuela la

Reina Isabel, y las que á nombre de él expidió su madre la Princesa doña Juana, hizo convocar una Junta que se compusiera de jurisconsultos, prelados, caballeros, religiosos y personas de otros estados, para que en presencia suya discutieran sobre la manera de cortar los abusos y dieran los puntos ó el modelo para una ordenanza que arreglara el gobierno de las colonias de Indias.

Bajo el consejo de esa Junta se expidieron las nuevas leyes (año 1542), las cuales daban muestras de que el Soberano quería aliviar y socorrer á los indios; pero fueron mal recibidas por los colonos, y de todas las ciudades que ellos poblaban se despacharon comisionados á España, en solicitud de que dichas leyes fueran derogadas, ó por lo menos reformadas. Los comisionados consiguieron en gran parte lo que cada uno pidió.

En la mencionada ordenanza prevalecía el propósito de acabar con el sistema de encomiendas, ó siquiera quitar las prerrogativas inhumanas á los encomenderos, y tales tendencias fueron recibidas como ruinosas por los especuladores en el ramo.

Se prevenía á las Audiencias en las nuevas leyes, especial cuidado al buen trato de los indios; que los pleitos entre ellos se decidieran sumariamente y guardando sus usos y costumbres; que por ningún motivo se podrían esclavizar indios y antes bien serían tratados como personas libres y vasallos del Rey; que las Audiencias pusieran en libertad á los indios vendidos como esclavos; que los indios no hicieran el oficio de bestias de carga, y en casos en que eso fuera indispensable, la carga sería moderada y sin peligro de vida; que las encomiendas se redujeran á una moderada cantidad; que los indios fuesen instruídos en asuntos de la fe católica.

Estos eran los principales puntos que contenían la nueva ordenanza. El Emperador y la Junta mostraron, á no dejar duda, un espíritu de humanidad; pero aparte de eso, los colonos tendrían un limitadísimo cupo, para no llegar en los adelantos del ingenio siquiera á igualar á sus señores peninsulares, á juzgar por la cédula de 3 de diciembre de 1549, por la cual Carlos V prohibió que á los americanos se les dedicara á ocupaciones decentes, á los cuales se pondrían

en oficios mecánicos. Después de más de tres siglos prevalece en muchas ciudades de Colombia la idea de que las Artes y Oficios son degradantes, y esta es tal vez una de las causas, como la apuntamos en la tercera parte, de que la gente y pueblos mentecatos reciban con frialdad las escuelas de esta clase, desprecio que trae por un lado grande escasez de obreros, y por otro grande abundancia de aspirantes á empleos públicos.

En ese mismo año 1549 llegaron á Santa Marta los Oidores que debían componer la Audiencia de Santafé, y eran: el Licenciado Gutiérez de Mercado, Oidor decano, López de Galarza, Beltrán de Góngora y Francisco Briceño. El Presidente Mercado murió en Mompox, el Licenciado Briceño siguió para Popayán. Los otros dos siguieron á Santafé junto con el Licenciado Alvarez Bolaños, que sería el Fiscal, y Juan de Mendoza, Alguacil Mayor. La Audiencia se instaló el 7 de abril de 1550 con solos los Oidores Góngora y Galarza. El Sello Real para esta Audiencia fue recibido con toda la solemnidad ordenada por el Monarca desde Valladolid, «como si se recibiera al mismo Emperador.» El Sello fue llevado bajo palio en procesión, en caballo ricamente enjaezado.

A pesar de la Audiencia y de las nuevas leyes «comenzó en el nuevo mundo español á campear la fórmula irrisoria *se obedece pero no se cumple*.»

En 1553 llegó á Santa Marta el nuevo Obispo de la Diócesis, Fray Juan de los Barrios y Toledo, nombrado por muerte del señor Calatayud. Trajo su nombramiento de Protector de indios; pero no duró sino un año administrando el Obispado. Se trasladó á Santafé en 1554 en cumplimiento de la bula de 11 de abril del mismo año, que así lo ordenaba, por haberse erigido en Metropolitana la Iglesia de aquel Obispado, y quedar el Obispado de Santa Marta reducido á Abadía.

Don Luis Manjarrés, de quien hicimos mención como Gobernador de Santa Marta, puesto que desempeñaba en interinidad, tuvo que viajar á España á contestar cargos. Los taironas con los jeribocas, bondas, bondiguas, zacas y otras tribus pusieron en tales apuros á la guarnición de Santa Marta, que tuvo la Audiencia de Santafé que

mandar como jefe á Pedro Ursua, experimentado y de nombradía en la guerra con los indios. Muy serios combates sostuvo contra los taironas y sus aliados. El ataque que le prepararon los indígenas en los *Pasos de Rodrigo ó de Origuo* fue encarnizado, y pudo vencer Ursua solo por la calidad de sus armas. En este combate murieron más de quinientos indios.

Don Luis Manjarrés, lejos de sufrir en España pena alguna ni reprimenda, obtuvo el nombramiento en propiedad como Gobernador de Santa Marta. Nada importante hay que anotar de su administración, á no ser la construcción de un fuerte en Bonda para imponer respeto á los indios, los cuales le estaban cedidos en encomienda.

La muerte de Luis Manjarrés fue muy sentida. Su hijo Antonio, tan valiente como él, heredó bienes y encomienda.

En 1571 llegó á Santa Marta el nuevo Gobernador don Luis de Rojas. La guerra siguió con mayor encarnizamiento de parte y parte. Los indios pudieron tomar prisionero á un sobrino del Gobernador, y lo ahorcaron á vista de los españoles, en el punto mismo en que pocos días antes había hecho ahorcar un capitán Castro á uno de los indios principales.

Los españoles daban ahora sus ataques haciendo entrar en pelea tropa de mastines que despedazaban á los indios. El más feroz de los mastines, llamado *Amadís*, murió de flecha envenenada, no obstante la cubierta de algodón con que entraba en combate. También cubrían los españoles con mantas á los caballos, y para ellos mismos usaban igual precaución contra las flechas envenenadas.

1572. Se restableció el Obispado de Santa Marta, que en 1553 fue rebajado á Abadía.

1575. Llegó el Obispo de Santa Marta Fray Juan Méndez, religioso de los que vinieron con Fray Tomás Ortiz.

Los bondas no veían con paciencia el fuerte levantado en su suelo por el Gobernador Luis Manjarrés. Aprovecharon la ocasión de haber pocos soldados de guarnición en el castillo, con motivo á estar al frente de Santa Marta unos buques piratas, para tomar por asalto el fuerte. Se hicieron dueños de alhajas y vestidos que para librar de

la rapiña de los corsarios habían depositado allí los vecinos de Santa Marta. Quemaron el cuartel, allanaron el fuerte y se retiraron engalanados con joyas y vestidos de los que encontraron.

Los piratas se retiraron al divisar los galeones que venían de Cartagena, formados en escuadra por disposición del Gobierno español para guardar las costas. Retirados los piratas vinieron los españoles sobre Bonda; pero fueron rechazados y perseguidos hasta la misma ciudad, la cual abandonaron los indios al saber que los galeones tenían 500 hombres de desembarco.

1596. Llegó de Gobernador a Santa Marta don Lope de Orosco, por haber sido promovido don Luis Rojas á la Gobernación de Caracas. Orosco fue el primer Gobernador después de Bastidas, que tuvo idea de lo que es colonizar, ó que pensó en convertir en forma práctica la idea. Empezó á dar pasos para establecer la agricultura, la cría de ganados y toda mejora, con exclusión del sistema de matar los indios; pero ese bello programa tropezó con la oposición de toda la gente que trajo, porque ninguno quiso ser cultivador sino conquistador. Había traído en dos buques propios trescientos hombres, algunos de ellos con sus familias, y toda especie de instrumentos de agricultura, de los que se usaban en España.

Convocó a los caciques amigos y enemigos. Les hizo saber su propósito de vivir en paz, y que deseaba oír las quejas que tuvieran que hacer. Los bondas manifestaron el disgusto que les causaba tener un fuerte de vecino. (Había sido reconstruído por el Gobernador Rojas). Orozco hizo arrasar el fuerte, lo cual le valió el sometimiento general de los indios, el amor y respeto.

Orosco hizo viaje á Valle de Upar, en donde no pudo menos que combatir contra los indios provocados por los españoles sedientos de pillaje. No quedan ningunos otros recuerdos de este Gobernador.

Hay más de cincuenta años comprendidos en lo que muy poco ó nada tenemos que anotar. El reemplazo de Obispos y Gobernadores es asunto de que trataremos en capítulos especiales. No había cesado la guerra de españoles contra indios, cuya relación sería monotona y fastidiosa, después de lo que se ha dicho hasta aquí. Por eso

no mencionaremos sino pocos hechos de esa clase y los que ocurrieron de géneros distintos.

El lector está impuesto de la celebridad que adquirió el pueblo de Tamalameque, como punto de escala de los conquistadores del país de los Chibchas. Yá en 1628 Tamalameque fue una población que vistió alguna gala, cuando vino á ella el Arzobispo de Bogotá don Julián de Cortazar, á recibir la investidura del palio de manos de don Luis García de Miranda, Obispo de Santa Marta. Tamalameque por elementos de progreso llegó á ocupar, el rango de ciudad; pero penetró en ella la carcoma de la decadencia, y hoy en la humilde condición de distrito cuasi aldea, es uno de los pueblos que brilla por su ignorancia.

El Obispo don Luis Fernández de Piedrahita llegó á Santa Marta á fines de 1669, era Gobernador don Vicente Sebastián Mestre. Había el señor Piedrahita gobernado la Arquidiócesis por sede vacante. Fue á España por una *causa informativa* en que lo envolvieron sus émulos de Bogotá. El Rey como compensación de haber sufrido injustamente, le consiguió el Obispado de Santa Marta. Durante su permanencia en la Península escribió su *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada.*

El señor Piedrahita se dedicó con empeño á levantar de mampostería la Catedral de Santa Marta, obra en que invertía sus pequeños recursos, por lo cual y por su acendrada caridad vivía en la mayor pobreza. Así la pasaba cuando aparecieron los corsarios aliados francés é inglés, Coz y Duncan, dependientes de Enrique Morgan, Gobernador de la isla de Providencia. Los habitantes huyeron á los montes como de costumbre. Las piratas llevaron el Obispo á la Catedral para que entregara los vasos sagrados, y no consintiendo él en ello, dispararon una carabina sobre el sagrario para despedazarlo. Sacaron la Custodia y el Copón y derramaron por el suelo las formas. El Obispo de rodillas las consumía, y en esa actitud recibió por la espalda un *planazo* que lo hizo caer de boca. Llevaron luego el Prelado á su casa y le dieron tormento para que dijera donde tenía su riqueza. No querían creer que solo poseyese el anillo de rubí que le habían quitado.

Llegó la noticia á Cartagena y salió en auxilio de Santa Marta, una escuadrilla á órdenes de don Antonio de Qintana, quien permaneció un día entero sin atacar, á pesar del ardor de sus soldados por entrar en pelea. Los piratas se escaparon por la noche y se llevaron preso al Obispo.

Morgan hizo ahorcar á todos los autores del maltrato que sufrió el señor Piedrahita, á quien alojó decentemente, y sabiendo que este Obispo estaba nombrado para la Diócesis de Panamá, le regaló un rico pontifical y otros ornamentos que había robado allí, y por fin le dio un buque que lo trajera á Cartagena.

La Historia registra los hechos escandalosos que cometió el Obispo de Santa Marta, don Diego de Baños Sotomayor, siendo Gobernador de la Provincia don Pedro Jerónimo Royo de Arce. Fue un verdadero cisma, cuyos pormenores refiere el muy ortodoxo autor don José Manuel Groot, en el capítulo XXI, tomo 1 de su *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*.

Los hechos fueron así: el Obispo de Cartagena, señor Benavídez, hahía declarado incursos en excomunión á muchos individuos. Estos ocurrieron en apelación á la Audiencia de Bogotá. Este Cuerpo extralimitándose en sus atribuciones, comisionó al Obispo de Santa Marta para que pasara a Cartagena y absolviese á los excomulgados. El señor Baños, sin pensar en que lo que se le ordenaba era una arrogación de ajena jurisdicción y por autoridad intrusa, se trasladó inmediatamente á Cartagena, en donde cometió los mayores desafueros.

La contienda entre los dos Obispos y los partidarios de cada uno de ellos, fue formidable. Ambos Prelados se excomulgaron el uno al otro, y ambos mandaron fijar edictos en las esquinas para publicar la excomunión. El señor Baños mandó poner sitio con 200 hombres al señor Benavidez, en el palacio de éste, y echar abajo las puertas de la Catedral. La madre Ana y varias monjas de Santa Clara fueron maltratadas, y el religioso Francisco Ramírez sufrió la pena de garrote. Cuando el señor Baños se vio obligado, por las serias y repetidas providencias del Arzobispo de Bogotá, á salir de Cartagena, se fue á Mompox, en donde hizo casamientos y ejerció otros actos sin jurisdicción.

El largo proceso de ese cisma terminó por la aprobación del Papa á la conducta del Obispo de Cartagena, con elogios al celo de este Prelado.

En 1703 se había multiplicado de tal manera la raza africana en Cartagena y Santa Marta, que se formaban muchos palenques de negros cimarrones. Influía mucho el maltrato que les daban sus amos. Reunidos resistían en combate las fuerzas que salían á buscarlos. En Santa Cruz de Masinga había un palenque y otro en Sierra Nevada. Este último fue visitado por Fray Andrés Pico, quien por la buena acogida que tuvo entre los negros, recibió letras del Provincial Franciscano por las que le nombró misionero de palenques, contando con la cooperación del Gobernador don Alonso Valero Caballero, quien autorizó á Fray Pico para ofrecer á los negros la libertad.

El 12 de marzo de 1704 entró Fray Pico á Santa Marta, á la cabeza de muchos negros que había reducido á la obediencia, entre ellos el que hacía de capitán. Fueron recibidos con repiques de campanas y muchas manifestaciones de alegría.

Más de ciento cincuenta años antes de estar tan multiplicados los negros de raza africana, existió un palenque en los dominios del antiguo y olvidado cacique del Valle de Eupari. El Capitán Fernando Santana fue con gente de Santa Marta (año de 1550) á sujetar esos negros, y no queriendo regresarse sin dejar una población nueva, fundó á orillas del *Guatapurí* la que hoy se llama *Ciudad de los Santos Reyes de Valle de Upar*. El señor Plaza dice que Santana fundó esta ciudad por encargo que le hizo en Santa Marta el Visitador don Miguel Díaz de Armendáriz.

No fue solo el cisma del Obispo Baños lo que como mal ejemplo y falta de sumisión sacerdotal, ocurrió en aquellos años. Los Capuchinos encargados de las misiones de la Goagira, dieron también un escándalo de desobediencia al Obispo de Santa Marta, Fray Antonio Monroy y Meneces. Este trató de hacerlos cumplir sus deberes de Curas, de que estaban encargados interinamente, y no lo obedecieron. Aliados los Capuchinos con tres clérigos que había en Rio Hacha, le negaron redondamente obediencia al Obispo. El Prelado

ocurrió al Virrey, quien expidió una orden para que los Capuchinos fuesen expulsados de Rio Hacha, y ellos se denegaron á obedecer la orden, contando con el apoyo de los indios, el cual yá se habían procurado. El Obispo los declaró excomulgados y ellos no hicieron caso de la excomunión. El Prelado resolvió entonces mandarles de comisionado á Fray Fernando de López y Urrutia, autorizado para muchos ofrecimientos, con tal que volvisen á la obediencia. El comisionado triunfó pacíficamente hasta de los goagiros reunidos para quitar á los Capuchinos.

Observe el lector, desde cuándo se viene tratando de misiones á la Goagira, y que todavía hoy es un asunto problemático el reducirlos á la vida civilizada.

El Obispo de la Diócesis, doctor don José Nieto Polo del Aguila, trabajó mucho por arreglar esas misiones, con el apoyo del Virrey Eslava que permanecía en Cartagena, quien había remitido la solicitud y documentos sobre el proyecto al Rey Fernando VI.

Cuando vino el Obispo, doctor don Francisco Javier de Araux (año 1746), vinieron con él siete misionereros que el Prelado pensó destinar á la Goagira; pero llegó Real Cédula para que esos misioneros pasaran á *tierras chimilas*, y los de Maracaibo pasaran á la Goagira, orden que su segunda parte no tocaba cumplir al Obispo Araux, y no se cumplió.

No dejaremos sin mencionar un rasgo de delicadeza de este Diocesano:

Estando en Rio Hacha, le mostró un riquísimo síngulo de perlas, un joven pretendiente a órdenes, diciéndole que su madre destinaba ese regalo para el Obispo que lo ordenase. El señor Araux hizo el juramento solemne, el cual cumplió, de nunca conferir órdenes al joven del síngulo.

Con la aprobación del Virrey Pizarro se fundaron cuatro poblaciones á orillas del Río Magdalena y otra en la Sierra Nevada. Esta última se componía de presidiarios, los cuales cuando se vieron sin guardia fugaron y se acabó la población. Los pueblos del Magdalena recibieron como habitantes indios domésticos, mestizos y mulatos (mezcla de razas).

A un pueblo se llamó San Fernando, por el Rey; á otro San Zenón, por el Ministro; á otro San Sebastián, por el Virrey Eslava; á otro San José, por el primer Ministro don José de Carvajal, ó por el Virrey Pizarro, y al último San Antonio por honra al Santo.

Tenerife fue fundado en 1540, en cuya obra tomaron parte conquistadores dependientes de Santa Marta y conquistadores que venían de Mompox. Sirvió de teatro, así como Tubará, á la catequística y prédicas de Fray Luis Beltrán, su Cura, uno de varios religiosos dominicanos que llegaron de España á Cartagena en 1562. El virtuoso Cura pasó á ser uno de los Santos del calendario.

Se notará que dentro de un mismo tiempo figuran como Virreyes Pizarro y Eslava, y efectivamente así era. Cuando estuvo próxima á estallar la guerra de la Gran Bretaña contra España, la Corte de ésta nombró de segundo Virrey á Eslava, con el fin de cuidar las costas de las provincias del Atlántico.

Eslava se cubrió de gloria en la defensa que hizo de Cartagena del 4 de marzo al 8 de mayo de 1741 en que se retiró el Almirante Eduardo Vernón, después de perder nueve mil hombres y seis navíos. La armada inglesa se componía de 8 navíos de tres puentes, 28 de línea, 12 fragatas, de 20 á 50 paquebotes, cañones, bombardas, algunos brulotes, 130 embarcaciones de transporte con más de nueve mil hombres de desembarco, y muchas otras cosas. Creyeron los ingleses tan seguro el triunfo y que aumentarían el número de sus colonias, que con anticipación hicieron acuñar medallas alusivas. Una representaba á don Blas de Leso de rodillas entregando la espada, con esta inscripción: «D. Blas, THE SPANISH PRIDE PULLD DOWN BY ADMIRAL VERNON» (La soberbia española abatida por el Almirante Vernón). Al otro lado de la medalla decía: «WHO TOOK PORTO BELLO WITH SIX SHIPS ONLY NOV 22. 1739». (Quien tomó á Portobelo con solo seis navíos. Noviembre 22 de 1739). Don Blas de Leso era Teniente General de la marina española que defendía el puerto de Cartagena, además de las fortificaciones.

Las conquistas se habían mandado suspender en 1560, en tiempos de Felipe II, para dejar el campo exclusivamente á las Misiones,

y vinieron Jesuitas á las colonias hispano-americanas, en 1589, esto es, con 29 años de retardo. Pero la guerra á los indios en la provincia de Santa Marta no terminó sino cuando la raza indígena quedó muy reducida y debilitada para combatir.

A mediados del siglo décimo octavo había yá indios muy activos y astutos en el comercio. En 1754 ciertos comerciantes de Santa Marta meditaron un negocio, y por no sacar la cara, encargaron de agenciarlo al Cacique don Cecilio. Este fue á España con ese motivo; viajaba vestido de indio y con adornos de oro. Propuso á la Corte del Cacique, someter los indios á la Religión y al Rey, sin que el erario tuviese que hacer gasto alguno, sino que se hiciesen á él ciertas concesiones. Fernando VI sospechó algún brollo y pasó el asunto al Virrey. El Cacique vino de España á Cartagena y de ahí siguió á Bogotá. El Virrey Solís, hombre avisado, desechó con maña la proposición.

Ciertos comerciantes, los que hicieron salir al frente al Cacique Cecilio, querían como concesiones, un permiso para poner en Santa Marta un asiento de negros esclavos, asiento en que quedara incluída Río Hacha; y permiso para traer toda la harina que se consumiera en la costa, libre de derecho.

El proyecto envolvía la idea de un brillante negocio, aun sin el gran contrabando que entraba en el plan.

Pasemos ahora á un asunto contencioso en que se vio envuelto el ayuntamiento de Santa Marta.

El muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento. (El M. I. C. J. y R.), como se llamaba esa Corporación, en sesión de 22 de septiembre de 1791, con asistencia de los miembros don José Francisco Díaz Granados, don Julián Urueta, don Pablo Oligós, don Julián Ramón Castaño y don Jorge Rodríguez y Abello, faltando don Fernando Manuel del Río, don Juan Núñez Dávila y don Rafael de Zúñiga, Alcalde Mayor Provincial, presidido el Cabildo por el Gobernador de la provincia don José de Astigarraga, Capitán de Fragata &, después de ocuparse la Corporación de un informe sobre el ramo de aguardiente, rendido por don Antonio Moré, y presentado por el Escribano público don Antonio del Rosal, el Gobernador expuso: Que

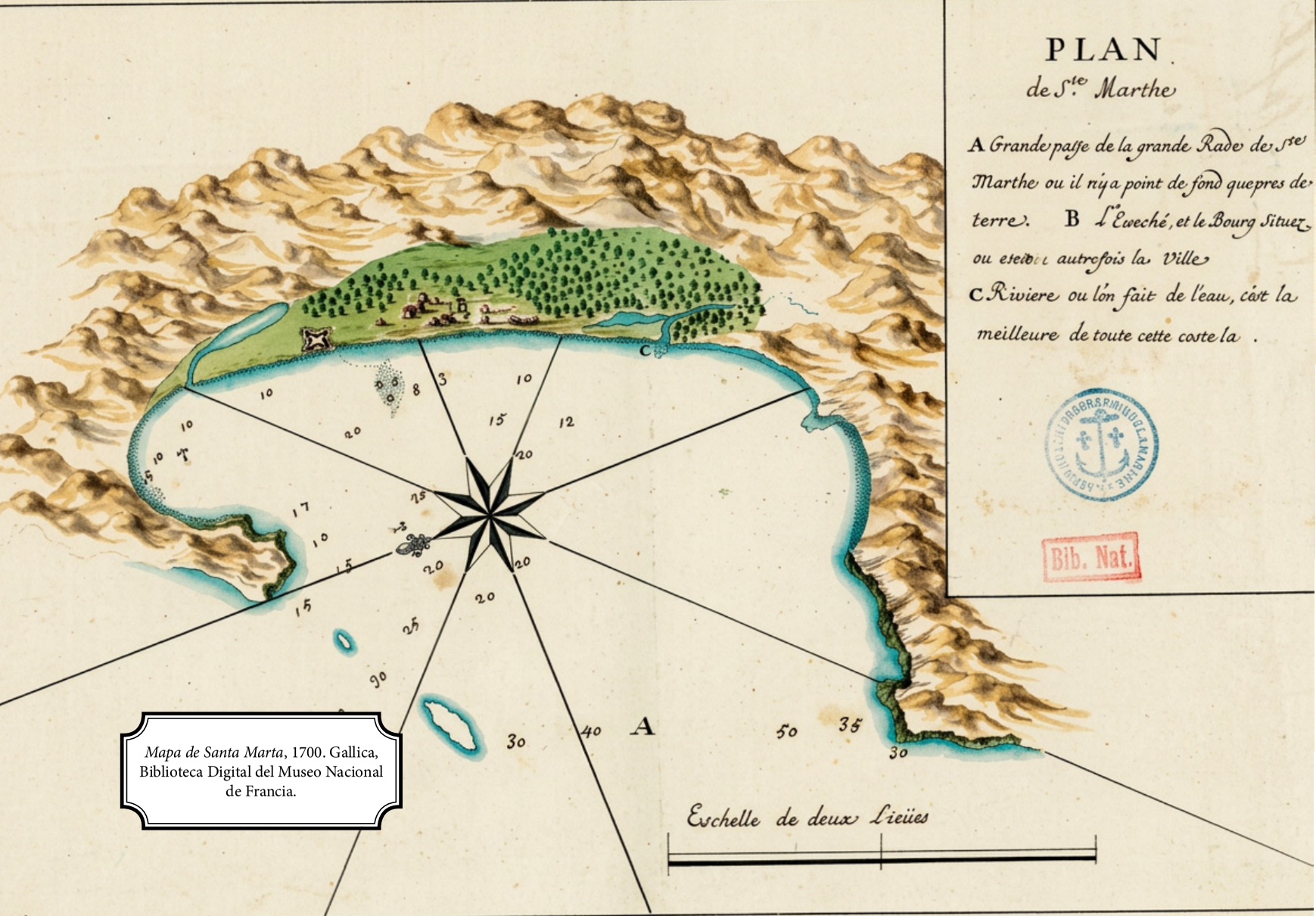

Mapa de Santa Marta, 1700. Gallica, Biblioteca Digital del Museo Nacional de Francia.

habiéndose gastado mucho dinero en una acequia para traer el agua potable á la ciudad, el beneficio no era completo, porque á causa de que de esa agua tomaban varios fincadores para regar sus terrenos, ella escaseaba ó faltaba con frecuencia, y que como esos terrenos pertenecían á Capellanías, proponía que los principales de éstas fueran reconocidos por la *ciudad*. La proposición fue aprobada por unanimidad de votos. El Regidor don Pablo Oligós fue comisionado para la formalidad de las diligencias. El Asesor del Cabildo, don B. Josef Munive y Mozo, emitió concepto sobre lo que se debía hacer.

«Don Antonio Amar y Borbón, Caballero profeso de la orden de Santiago, Teniente General de los Reales ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada y Provincias agregadas, Presidente de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, Superintendente General de Real Hacienda y Subdelegado de Correos &,» con fecha 2 de junio de 1794 aprobó la resolución del Cabildo de tomar las tierras. El decreto del Virrey, ó sea la aprobación, puso estas condiciones: que el Cabildo pagara los réditos de las Capellanías, y que diera en arriendo las tierras para que no se gravaran los fondos de Propios (municipales).

En ese expediente tropezaría el Ayuntamiento por un lado con el Obispo Fraga, el Arcediano don Domingo Josef Diaz Granados, el hermano de éste, Presbítero don Pedro Gabriel Díaz Granados, Cura de la Catedral; el Presbítero don Manuel Antonio Alemán, dueño de una de las Capellanías, el Reverendo Fray Pedro Gil Martínez, Presidente Guardián del Hospicio del Convento de San Francisco, en interinidad por Fray Antonio Vidal, dueño de otra Capellanía, de la cual fue anterior Capellán o Presbítero don Pedro Gómez Gallego; el jubilado don Santiago López de Castilla, Síndico del Hospicio; el Notario Eclesiástico don Francisco Antonio Linero; y por otro lado con los ocupantes de terrenos, don Julián Urueta, don Rafael de Zuñiga, los Oficiales Reales de la plaza y don Manuel María Dávila.

Después de la resolución del Virrey, el asunto durmió doce años, no se sabe por qué. Lo revivió por un escrito que con fecha 9 de enero de 1807 dirigió al Concejo, el Procurador General de la ciudad don

Miguel Martínez Aparicio. Esa Corporación dispuso notificar á los ocupantes de tierras, y que se hiciera la medición de ellas. Nombró agrimensores á don José Rodríguez y á don Antonio Cayón. La notificación la hacía el Alcalde ordinario don Francisco Xavier de Ainzuriza.

En esta segunda época del asunto eran Concejales don Antonio Vilar, don Francisco Santrich, don Majín Forment, don Luis Benites, don Francisco Xavier de Ainzuriza y don Miguel Martínez Aparicio. Presidía las sesiones el Gobernador don Víctor de Salcedo, y autorizaba las actas el Escribano público don Francisco Antonio Linero.

La notificación no fue recibida bien ni sin alegatos por ningún ocupante de tierra, y mucho menos por don Manuel María Dávila, quien observó ser dueño poseedor con título. Se siguió un pleito con éste, y el mismo Virrey Amar, en 21 de octubre de 1808 falló á favor de don Manuel Dávila. Dijo que el Cabildo podía recibir, si le convenía, el terreno que quedara, después de tomar el señor Dávila el que constituía su manutención, ó de no se limitara á solo la conducción de agua á la fuente (que yá para este tiempo existía en vez de acequia), sin llevar más adelante el proyecto de comprar tierras, que le permitió aquella superioridad por auto de 2 de junio de 1794, en el concepto de que no resultaría daño á tercero. ni de que se comprometiera en un juicio de poseedores. Dijo en la misma sentencia, que de los fondos de Propios no se debería nunca echar mano para costear el pleito, sin permiso de su superioridad.

El abogado en Santafé por parte del Cabildo fue don Joaquín Eduardo Pontón, quien en un escrito se expresó en términos muy ardientes contra el señor Dávila. El abogado de este señor fue don José Antonio Maldonado.

El apoderado del Cabildo dijo, al notificarle la sentencia del Virrey, que apelaba para ante la Audiencia Real; pero como trascurrió el término y no lo hizo, se declaró desierta la apelación. La parte contraria se surtió de varias certificaciones sobre esa omisión, entre ellas las de los Oidores doctor Crisanto Valenzuela y doctor Francisco José de Aguilar.

El Gobernador de la provincia de Santa Marta, por resolución de 17 de noviembre de 1809, mandó obedecer la sentencia.

A la conclusión del pleito eran Concejales don Manuel Faustino de Mier, don Basilio de Toro de Mendoza, don Claudio Rodríguez, doctor Esteban Díaz Granados, don Manuel Conde, don Enrique Arroyuelo, don N Guerrero, don Apolinar Torres, don Vicente Moré y don N. Morrón. Asesor don Juan Elías López. Agrimensores don Vicente Pujals y don José Nicolás Ximeno. Escribano público don Josef León Godoy.

En las tierras nombradas de Avilés (las del litigio del señor Dávila) hubo un ingenio de añil, nombrado «Nuestra Señora de los Dolores,» á un cuarto de legua de Santa Marta. Don Antonio Montes en 2 de Marzo de 1750 vendió esa hacienda á don Juan de Aristegui y Avilés, Gobernador que fue de Santa Marta, por dos mil pesos, los cuales entregaría á los herederos del Marqués de Santa Coa, don Juan Bautista de Mier, vecino que fue de Mompox. El comprador reconoció un censo de dos mil pesos á favor de San Francisco y de la Catedral. El vendedor hizo constar en la escritura las mejoras y aumentos que había hecho en el ingenio. Este tenía casa de teja, albercas para el añil, vivienda para los esclavos, que eran diez y seis, dos de ellos comprados á un corsario francés. La Capellanía comprendía también las tierras de Papayal.

También se habían asegurado dos mil pesos de Capellanías, fincados en un solar de Santa Marta, y en dos establecimientos de agricultura, situados en el camino de Santa Marta á Río Hacha, en las tierras llamadas de *Río de Piedras*, contiguas las dos fincas y sembradas de cañafístola, cacao, guindos, mameyes, cocos y pan coger. Esta Capellanía fue fundada en Popayán el 24 de mayo de 1668, por el Capitán y después Presbítero don Juan Nieto Polo, para que en el Convento de San Francisco de Santa Marta se dijeran cincuenta misas al año á sus padres don Jerónimo Nieto y doña María Vázquez Polo, y á su esposa doña Mariana de Victoria y Salazar, difuntos todos, y los dos primeros habían sido vecinos de Santa Marta, que emigraron después de la invasión de los piratas Gauzón y Cuchillo.

La escritura de fundación menciona algunas fincas colindantes, entre ellas una del Obispo Corderina, y otra de doña María Rivera y Abendaño, viuda del Maestre de campo don Juan Núñez de Avila. Este apellido se cambió por contracción en Dávila, viniendo á confundirse con

los que fueron Dávilas desde su origen, como Pedrarias Dávila, fundador de Panamá.

Como conclusión de esa historia de tierras diremos que en el primer Registro de la Notaría de Santa Marta, correspondiente al año de 1847, está la escritura de venta de las tierras de Avilés y Papayal, á favor de la Municipalidad, por la cantidad de $ 2500.

Se ve que la historia de la provincia de Santa Marta carece de interés en muchos años. La de las provincias internas adolece de la misma escasez hasta 1765, contando desde 1579 en que murió Gonzalo Jiménez de Quesada.

Pero ese tiempo, escaso de interés histórico y sin ruido de armas, es el silencio que necesita la germinación del progreso, el cual nunca viene como lluvia que cae de súbito, sino como planta que nace, crece, florece y fructifica.

Tras ese tiempo sin ruido de armas aparecieron en Bogotá el Colegio del Rosario, el de San Bartolomé; el Instituto Botánico dirigido por don José Celestino Mutis; brilló don José D' Elhuyar ó Eluyart, famoso mineralógico. Brillaron don Francisco Antonio Zea y muchos hombres civiles de la gallardía de don Camilo Torres. El suelo de Guaduas pudo tan tempranamente gloriarse con tener por hijo á Francisco Javier Matiz, talento del cual se ocupó muy honrosamente el Barón de Humboldt en una de sus obras. Y el pueblo sin noviciado práctico se instruyó en la elevada filosofía de *Los Derechos del hombre*, doctrina que prestó su servicio en la revolución francesa de 1789, y don Antonio Nariño la trasplantó á Bogotá para hacer luz en 1810.

Y el rayo revolucionario lanzado el 20 de Julio de 1810, no fue caído de un cielo apacible y sin nubes. Yá el pueblo había ensayado su poder en el gimnasio de las turbulencias locales.

La provincia de Santa Marta dio muestras vehementísimas de fidelidad al Rey de España, hasta en los tiempos en que la independencia nacional era ya un hecho probable.

Se distinguía igualmente como fiel á la Religión de sus colonizadores, á la Religión Católica. Era general en la provincia y muy marcada la mala voluntad contra los judíos. Así se explica la desazón que

produjo en la ciudad de Santa Marta la presencia del judío David Cohen. Este sujeto llegó procedente de Curazao en la goleta francesa *Rosalía*, el 28 de febrero de 1806. Trajo mercancías para ofrecer á la venta y se hospedó en casa del señor don Manuel Marcelino Mier. Apenas se divulgó la noticia de estar en la ciudad un individuo de la religión hebraica, cuando todo el mundo se consideró llamado á defender el cristianismo. Se iniciaron diligencias indagatorias por la autoridad política, y en el curioso interrogatorio no se omitió ni el preguntar á Cohen por qué no comen carne de marrano los observantes de la religión judaica. Se tomaron muchas precauciones para que Cohen no tuviera trato íntimo con ninguna persona del lugar.

Cuenta la tradición que un Sábado de Gloria el populacho de Santa Marta intentó colgar de una soga á un señor Pardo, único judío que había en el lugar. La turba trató de dar caracter de chanza al hecho, cuando la autoridad intervino.

Estos actos no se pueden calificar de salvajes, ni son de los que en aquellos tiempos hubieran lastimado en ningún expectador su espíritu de progreso. Para juzgar con acierto los hechos del pasado, hay que juzgar previamente la época en que aquellos tuvieron lugar. Siguiendo esta regla se puede dejar de notar que la tolerancia religiosa era asunto que tenía sus escabros en el Viejo Mundo, todavía á principio del presente siglo, y con mayor razón debía tenerlos en las bizoñas colonias de la América Española. Ellas nacieron a la luz del Evangelio y procuraban amparar esa luz contra todos los vientos. En esa clase de amor corrían el peligro de llegar y llegaron á la intolerancia religiosa y al fanatismo. La intolerancia no tomó jamás la acritud del odio, siquiera por los ejemplos de guerra de religión que por muchos siglos conmovió la Europa entera.

El fanatismo existe por semejanza en todos los afectos, y en asunto de religión es el extremo opuesto á la impiedad. Si se condena aquel como peligroso, se puede exigir que el mismo juez condene como corruptora la impiedad.

Próximamente llegaría su hora á las mismas colonias, de abrir también los ojos á la luz de la Libertad y debían amarla en verdad

para que algo de la bondad de esta bienhechora amiga de la humanidad quedara en pie, por mucho que de sus atributos rebajaran las victorias de la anarquía y los triunfos del despotismo disfrazado.

Preparémosnos, pues, para contemplar la lucha de sangre, los ejemplos de espartana abnegación, y las hazañas de sorprendente bizarría y de excelso heroismo con que estos pueblos consiguieron independizarse de España.

SEGUNDA PARTE: DE LA INDEPENDENCIA EN ADELANTE

Capítulo IV

Sumario

Preliminares.—20 de julio.—10 de agosto en Santa Marta.—Plebiscito en Chiriguaná.—Contra-revolución.—Hostilidades entre Santa Marta y Cartagena.—Nariño.—Don Benito Pérez.—Pueblos del Magdalena en armas.—Miseria de Cartagena.—Papel-moneda.—Tenerife, primer hecho de armas.—Santa Marta hace insurreccionar muchos pueblos de Cartagena.—La ciudad *Valerosa*.—El Coronel Simón Bolívar.—Labatut.—Tenerife, segundo hecho de armas.—Bolívar en Chiriguaná.—Labatut ocupa á la Ciénaga y á Santa Marta.—Fuga y derrota de Labatut.—Función de armas en Papare y en la Ciénaga.—Bando de Piñerez.—Don Francisco Montalvo.—Los patriotas son rechazados en Puebloviejo y Ciénaga.—La flotilla patriota es derrotada en la isla de *Enmedio*.—Elogio de Montalvo á los samarios.—Incendio de pueblos por furor de la guerra.

El 30 de julio de 1767 ocurrieron alborotos en todos los lugares del Nuevo Reino donde había Padres Jesuitas; porque en ese día se le daba cumplimiento á la pragmática de Carlos III, de 27 de febrero, que los mandaba expulsar de España y sus Colonias. Antes, en 1554 ocurrió en Popayán el pronunciamiento contra el Rey, del sevillano

Alvaro de Hoyón. La revolución del 16 de marzo de 1781 en el Socorro tomó por causa los pechos y contribuciones, y la misma tomaron los movimientos de Popayán en el propio año. El 4 de julio de 1810 el Cabildo de Pamplona, apoyado por el pueblo depuso al Corregidor español, y el 10 se hizo lo mismo en el Socorro. En diciembre de 1808 y 10 de agosto de 1809 hubo disturbios en Quito encabezados por algunos nobles para formar una Junta que dependiera de otra que no fuera la de Sevilla. Los acontecimientos tomaron á poco otro colorido: llegó á quedar definido el odio á la tiranía. Corrió la primera sangre ofrecida á la Libertad en el Nuevo Reino; y el asesinato de muchos, unos en prisión y otros después de rendidos, que ensayaron sus esfuerzos para sacudir el yugo, llenan las primeras páginas del martirologio de esos tiempos de lucha. La malograda revolución de Quito, aunque de corta duración, dejó numerosos ejemplos de crueldad, y de empleados refractarios á sus promesas.

Como el Ecuador formó casa aparte separándose de Colombia, hoy no pertenecen á esta aquellas glorias, aunque en la lucha tomaron parte muchos pueblos de las provincias de los Pastos y de Popayán.

El movimiento revolucionario del Socorro se extendió con prodigiosa prontitud tan á larga distancia y fue tan popular, que las autoridades reales se vieron abandonadas y tuvieron que huir. El Virrey Flores, el Visitador Piñeres y el Real Acuerdo se vieron en el duro caso de menguar su autoridad, y de tener que conceder todas las franquicias que pudiendo agradar al pueblo, lo calmaran.

La raza indígena pura, en número de individuos todavía respetable, odiaba á los españoles. Por eso, cuando en el furor de los disturbios se supo en Nueva Granada la rebelión del indio Tupac Amaro en el Perú, el tal caudillo fue proclamado Rey en el pueblo de Silos, cerca á Pamplona. Los indígenas estaban enconados en esos días por una disposición que obligaba á los habitantes de poblados demasiado pequeños, á domiciliarse en otro lugar más populoso. Tenían que abandonar tierras y labranzas y esas propiedades se vendían por cuenta del real erario.

Trabajaba sordamente contra los lazos de unión, el odio de los naturales á los *chapetones*, nombre con que se designaba á los españoles

europeos; y la mala voluntad nacía de desigualdades de ley que hacían á los naturales inferiores en mérito para ocupar ciertos puestos. Se puede asegurar que la revolución la venía haciendo ese odio entre *criollos* y *chapetones*.

Las concesiones y el perdón á los revolucionarios del Socorro fueron aprobados por la Corte; pero vinieron órdenes reservadas para castigar á los jefes promotores.

Cuando Napoleón Bonaparte invadió con tropas francesas el territorio de España y le dio por Rey á José Bonaparte su hermano, se trató por la *Regencia de España é Indias*, como se tituló una Junta que tomó á su cargo el gobierno de la parte de la Península no ocupada por los franceses, de halagar con frases y promesas á los súbditos y siervos de América; pero en los ofrecimientos y en las nuevas concesiones, aparte de la irritante farsa que en aquellos y estas se descubrió, resaltaba de tal modo la desigualdad de derecho y la falta de justicia, que el medio empleado lejos de causar buena impresión, no sirvió sino para aumentar el descontento.

Como el establecimiento de Juntas fue el asunto que puso en grande agitación á las principales ciudades del Nuevo Reino, y fue el acto trascendental del 20 de julio de 1810, se hace necesario decir algo sobre la historia de España, con el fin de que se comprenda mejor el origen y significación de dichas Juntas.

Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, apodado por escarnio *el choricero*, con relación á Extremadura su patria, hombre que nada tenía recomendable sino su buena figura que encantó á la Reina, pasó de la simple condición de guardia de corps á Ministro y favorito de Carlos IV; casó con doña Teresa de Borbón sobrina del Rey y dominaba á éste á su sabor. Con el fin de asegurarse también del dominio del Príncipe de Asturias, futuro Fernando VII, propuso á éste que tomara por esposa á una cuñada suya, proposición á que el Príncipe no accedió.

Napoleón tenía ocupadas con tropas francesas, con pretexto de pasar á Portugal, muchas plazas importantes de España. La nación española, que odiaba en masa á Godoy, se dejaba insensiblemente

maniatar, por suponer que los franceses eran partidarios del Príncipe de Asturias, á quien realzaba por creer que era mal visto del Ministro y de sus propios padres. El mismo Príncipe, para contar mejor con esa supuesta protección y siguiendo un consejo, pidió á Napoleón para esposa una de sus sobrinas, demanda á que no contestó el encubierto usurpador. Godoy forjó entonces la famosa causa del Escorial y el Rey mandó prender á su hijo. El Consejo de Castilla declaró inocentes á todos los complicados en esa causa.

Mientras tanto el Gran Duque de Berg, Joaquín Murat, cuñado de Napoleón, se usurpaba poco á poco un mando supremo en España, y las tropas francesas se habían adueñado violentamente ó por astucia de algunos puntos. La Corte, que entonces se hallaba en Aranjuez, vio claramente la aproximación de un peligro y resolvió en secreto trasladarse á México, pasando por Sevilla. El pueblo supo lo resuelto, por revelación de doña Josefa Tudó, á quien Godoy comunicó reservadamente el plan. La multitud con aspecto de asonada se manifestó opuesta á la traslación, y redobló su odio á Godoy, á quien suponía autor del proyecto. El Rey para tranquilizar al pueblo dio un manifiesto, por el cual declaraba ser falso el rumor; pero al día siguiente, como se supiese con certeza que el viaje á México se llevaría á efecto, se alborotó el pueblo y furioso corrió al palacio de Godoy. Este se ocultó en un desván dentro de unas esteras. La sed lo obligó á salir. El pueblo iba á sacrificarlo sin atender á mediación alguna; pero lo salvó la del Príncipe de Asturias. El Rey para sacar de riesgos á su Ministro, abdicó la Corona en favor de su primogénito el Príncipe de Asturias, quien tomó el nombre de Fernando VII. Al favorito de Carlos IV se formó causa por malversación de caudales y fue preso en Villaviciosa.

Napoleón se vio contrariado en sus planes, pues contaba con Godoy. De aquí partieron muchas intrigas del coloso francés y de su cuñado Murat. Aquel fingió viaje á Madrid, y con maña consiguió que el nuevo Rey viniera hasta Bayona á encontrarlo. Murat se obstinaba en no reconocer á Fernando VII. Con la mira de buscar un rompimiento, exigió la espada que en 1525 rindió Francisco I en Pavía y le fue entregada.

Fernando VII antes de partir para Bayona tuvo la previsión de nombrar una Junta de Gobierno con asistencia de los cuatro Secretarios, que desempeñase en su ausencia los negocios de su Real persona.

Murat pidió con tono amenazador la libertad de Godoy, y la Junta de Gobierno tuvo que humillarse y decretarla. También reclamó aquél á la Junta por supuestos asesinatos á franceses, concluyendo que el Rey debía ser Carlos IV, quien en seguida y á exigencia de Napoleón, manifestó por una cédula su voluntad de volver al trono, y se encaminó á Bayona á pedir á su hijo que le devolviese la Corona. Los Reyes padres, el nuevo Rey, la Reina de Etruria y su hijo fueron por sus propios pasos á entregarse en Bayona á Napoleón, quien presentó á Fernando VII esta proposición: *"La abdicación ó la muerte."* Fernando abdicó en favor de su padre, cuando yá éste había firmado la cesión que hacía á Napoleón, del trono de los Fernandos y de los Alonsos, el cual destinaba el usurpador para José Bonaparte su hermano. En toda esa intriga del Emperador francés fue ayudado de Godoy, que también se presentó en Bayona.

Murat, que gobernaba de hecho, obligó al Infante, don Antonio, el último Borbón, á partir también para Bayona, y al montar en el coche yá el pueblo no pudo contener más su indignación y dio rienda suelta á su furor. Esa fecha fue el memorable 2 de mayo de 1808, cuando sesenta mil soldados franceses hicieron correr en abundancia la sangre del pueblo madrileño.

El 1° de mayo aumentó la Junta el número de sus vocales, y en previsión nombró otra Junta que compondrían personajes de distintos puntos de la Península. La primera fue desorganizada por los invasores, y la segunda se declaró servil de ellos. La falta de dirección y de gobierno la cubrió una Junta de Sevilla formada sin nombramiento é instalada el 6 de junio de 1808, y ella fue la que primero se dirigió á las autoridades reales del Nuevo Reino de Granada, para que se jurase obediencia á Fernando VII, se declarase guerra á Francia y se remitiesen fondos á España. Las cantidades de dinero remitidas de todas las provincias de Sur América en 1808, ascendieron á 2840000 duros.

España sin gobierno por estar sus Reyes presos en Bayona, se dirigía por una Junta que le daba unidad al régimen, lo cual parece bien; pero así en las provincias de América donde había un Virrey y autoridades legítimas, el hecho de establecer Juntas para gobernar era un desconocimiento á esas autoridades, era una revolución, y como tal la combatieron los Gobernantes en lucha armada y se ayudaron con fusilamientos y con atrocidades. Y tan era una revolución la instalación de juntas para gobernar, que donde ellas no eran reconocidas por las autoridades, el pueblo habría campaña contra estas.

El 20 de julio de 1810 no hubo propiamente en Bogotá el grito de independencia de España. Por el contrario, la junta establecida por el pueblo nombró para su Presidente al Virrey don Antonio Amar, reconoció como soberano á Fernando VII y se declaró dependiente de la junta de Sevilla. Los tumultos de ese día quizá no fueron del todo originados por la instalación de la Junta, si se tiene en cuenta la agitación popular que apoyó la bofetada de don Francisco Morales á don José Llorente, por las ofensas que este había proferido contra los americanos.

El grito de independencia estuvo embozado, digamos así, hasta el 11 de noviembre de 1811 que se dio á los cuatro vientos en Cartagena, y el 15 de julio de 1813 en Bogotá. Se advierte además el retardo del movimiento del 20 de julio, como grito de independencia, y para demostrarlo hagamos cuenta. Del 5 de mayo de 1808 en que arrancó Napoleón la abdicación á Fernando VII, al 20 de julio de 1810, van dos años setenta y seis días, muy larga demora, aun contando con las dificultades de la comunicación entonces. Así fue que repuesto Fernando al trono el 24 de marzo de 1814, encontró la revolución de Colombia todavía en su cuna.

El señor Restrepo observa que por la guerra que había entre Inglaterra y España, era casual y tardío el tener noticias de la Madre Patria; pero él mismo anota la llegada á Cartagena en agosto de 1808, y á Bogotá el 3 de septiembre del mismo año, de don Juan José Sanllorente, Comisionado de la Junta de Sevilla. Creemos que la lentitud era uno de los signos de la época, y que no son sino de los tiempos modernos el andar breve y el madrugar.

El hecho de estar cautivo el Rey de España y que por esa causa se empeñó la nación entera en una guerra contra el gran poder de Napoleón Bonaparte, que en aquella época brillaba como el hijo mimado de la victoria, era una circunstancia muy favorable para sacudir el yugo colonial. Así también la independencia que de la gran Bretaña lograron sus posesiones de Norte América, fue un estímulo poderoso para que se ensayaran iguales esfuerzos por los colonos de la otra América gemela. Pero en breve el prisionero quedó libertado y la España entera con todo su poder se le enfrentó á la hija insurrecta que trataba de emanciparse. Y la emancipación desde sus primeros pasos hizo noviciado en la guerra civil. Había lucha encarnizada de pareceres y por preponderancias personales. En la guerra de la independencia se dieron dos clases de batallas, unas de patriotas contra realistas y otra de patriotas contra patriotas. Los jefes de Bogotá y los de Cartagena se distinguieron por su pertinacia para establecer la forma federal de gobierno, esto es, proclamaron la desunión cuando más necesitaban estar estrechamente ligados.

Como la independencia de los Estados del Norte fue lo que sirvió de estímulo, creyeron algunos que la plana quedaba incorrecta si no se trazaba con una cartulina, y que esta fuera la misma forma de gobierno de los Estados del Norte, los cuales encontró ya formados el grito de independencia que en aquella parte se dio, y no tuvieron que instruirse ni ensayarse en la vida seccional.

En la ciudad de Santa Marta se instaló el 10 de agosto de 1810, una junta análoga á la instalada el 20 de julio en Bogotá.

Fue presidida por el Gobernador español don Tomás Acosta. La junta eligió á San José por patrono y asistió en cuerpo á un *Te Deum* que ofició el Obispo Cerrudo. La solemnidad de las fiestas no probaba nada en favor de la independencia, puesto que la asociación fue presidida por el Gobernador realista, quien como la mayor parte de los miembros de ella quedaron en asecho de una ocasión favorable para volver a como estaban.

Los vecinos de Chiriguaná, pueblo de la provincia de Santa Marta, también dieron su acta el 14 de septiembre, para proclamar la

sola independencia que ellos querían. En esa fecha dirigieron un escrito al Gobernador, los señores Luis Josef Reinado, Basilio Rodríguez, Juan José del Río y Braulio de Leyva, para decirle «que en junta el pueblo de plebe menor hizo comparecer á la de Blancos á la sala municipal, y allí proclamaron todos absoluta independencia de la ciudad de Tamalameque.» Los propios apuros del Gobernador Acosta no le dejaron prestar atención al plebiscito de Chiriguaná.

La Regencia de Cádiz, tan sin títulos como la junta de Sevilla, á la cual reemplazó, improbó el establecimiento de juntas, y eso, sabido por don Tomás Acosta le dió aliento para hacer una contra-revolución el 22 de diciembre del propio año. Organizó un batallón de milicias cuyo mando confió a don José María Martínez Aparicio, para enfrentarlo al mandado por don José Francisco Munive, partidario de los acontecimientos del 10 de agosto.

Acosta dictó muchas providencias contra los desafectos y al fin dio en tierra con el prestigio de los señores Munive, los Díaz Granados, parientes de este señor, y el boticario Remigio Márquez.

Don Antonio Nariño, uno de los renombrados próceres de la independencia, el que en 1794 publicaba en Bogotá *Los Derechos del hombre* traducidos del francés, tuvo que huir de esa capital y con el carácter de fugitivo viajaba sin cesar hasta que las autoridades realistas de Cartagena le echaron mano y fue reducido á prisión. Se fugó de ella y vino a ocultarse en Santa Marta; pero fue descubierto por el Gobernador Acosta quien lo hizo prender y remitir á Bocachica, de donde salió merced a los acontecimientos de 1810.

Desde que en Cartagena se proclamó la independencia de España por el acta de 11 de noviembre de 1811, quedaron claramente definidas esa ciudad y la de Santa Marta. Aquella sirvió como punto de reunión de los patriotas y ésta como punto de reunión de los realistas. La guerra entre las dos ciudades fue encarnizada y cada una de las dos sobrepujaba á la otra en la represalia de algún daño. Los odios sembrados aquí y allá por ese antagonismo fueron hereditarios durante muchos años.

Si se examina detenidamente por qué siendo patriota la mayoría de las personas de valimiento y de prestigio en Santa Marta, la causa del

Rey era en esta ciudad tan fuertemente apoyada, se encontrará que esta decisión la formaban por un lado los indios de Bonda, los de Mamatoco, los de Gaira, los de Taganga y los de la Ciénaga, aparte del influjo que obraba desde lejos la Goagira, y por otro, la reunión de realistas de diferentes puntos, los cuales formaban el Estado Mayor, llenaban las plazas de jefes y oficiales y las de los puestos civiles. Y asi se explica que el envío de recursos y fuerzas que hacían de varios puertos españoles las autoridades reales, fuera dirigido á Santa Marta.

En el mismo año 1811 llegó á Santa Marta don Benito Pérez, quien, según lo publicó en Bogotá don Antonio Nariño en *La Bagatela* de 19 de septiembre, traía el caracter de Virrey de Nueva Granada, por nombramiento de la Audiencia de Cádiz. Llegó en días en que las fuerzas realistas despachadas de Santa Marta se habían enseñoreado del Río Grande. Por esta época se llamaba yá Capitán General y no Virrey la primera autoridad del Nuevo Reino de Granada.

El Estado Federal de Cartagena, pues bajo esa forma de gobierno fue que los patriotas de esta ciudad abrazaron la causa de la independencia de España, estableció una Aduana en Barranca para cobrar derecho á las mercancías que llegaran de Santa Marta. En represalia el Gobernador de esta provincia estableció otra Aduana en Tenerife, para cobrar derecho á las mercancías que llegaran de Cartagena.

El Guáimaro y algunos otros pueblos de la ribera oriental del Magdalena se declararon por sí anexados á Cartagena, y pidieron protección á la junta de esta ciudad; pero el auxilio que se les dio consistía en muy poca tropa y unas embarcaciones menores armadas en guerra. Así fue que al aproximarse al Guáimaro Pedro Domínguez, jefe despachado de Santa Marta, al frente de una respetable expedición, tuvo que huir el destacamento cartagenero, sin que los guaimareños hiciesen parte en la retirada.

Después de esto resolvió el Gobernador de Santa Marta fortificar algunos pueblos ribereños del Magdalena, y efectivamente quedaron en estado de defensa Sitionuevo, Guáimaro, Cerro de San Antonio, Tenerife y Banco, con lo cual quedó cortada la comunicación de los patriotas de Cartagena con el río Magdalena.

La guarnición realista del Banco se apoderó de una considerable suma de dinero que conducía á Cartagena don Enrique Samoyar, enviada por negociantes de Bogotá. Con este hecho se ahuyentaba el tráfico de las provincias internas.

La miseria se había enseñoreado de Cartagena, y tuvo su Gobierno que apelar á un recurso que le convirtió muchos amigos en enemigos: el papel-moneda. Trescientos mil pesos se emitieron por lo pronto, y diez mil pesos en *chinas* (moneda de cobre). En Santa Marta la situación era de color de rosa. De Cuba había llegado el auxilio de tres buques de guerra, el batallón *Albuera* procedente de la Península, tabaco y dinero. Al Gobernador Acosta le fue fácil con todos esos recursos elevar sus fuerzas á mil quinientos hombres. Y fue tan astuto que mientras daba pasos para obtener esos auxilios empleó medios dilatorios y evasivos con los patriotas de Cartagena y con los de Bogotá, como se verá en seguida.

En Bogotá se proyectaba una expedición contra Santa Marta, y mientras tanto, el Presidente de la junta de aquella ciudad, don Antonio Nariño, se dirigió al Gobernador Acosta para que nombrase un comisionado con quien entrar en arreglos, puesto que allá como acá se reconocía como Soberano á Fernando VII. El Gobernador de Santa Marta contestó que nada podía resolver de por sí por haberse posesionado yá en Panamá de la Capitanía General don Benito Pérez.

También el Presidente de la junta de Cartagena había hecho sus intimaciones al Gobernador Acosta, y éste por no verse fuerte todavía, sometió la decisión al juicio de dos comisionados, don Pedro Rodríguez que lo era por Santa Marta y don Miguel Díaz Granados por Cartagena. La conferencia no dio decisión alguna.

Año de 1812.—El primer hecho serio de armas tuvo lugar en la villa de Tenerife. Las fuerzas realistas que guardaban este punto, batieron por completo las patriotas despachadas de Cartagena. Quedaron en poder de los vencedores los mejores buques de la flotilla enemiga, los cuales echaron los realistas á pique, y en seguida tomaron sin un tiro los buques que había en Zambrano, por haber sido abandonados cobardemente (marzo 19).

Después de ese triunfo resolvió el Gobernador de Santa Marta revolucionar los pueblos del Estado de Cartagena, cosa que le fue tan fácil, que en menos de quince días yá se habían pronunciado por Fernando VII todas las poblaciones de Sabanas desde Ayapel hasta Lorica, incluyendo á Tolú y el fuerte de Zispata. Prendida y generalizada la insurrección en el Estado de Cartagena, el Comandante de la linea del Magdalena hizo atravesar el río á su ayudante Antonio Rebustillo con solo sesenta soldados de infantería, cincuenta fusiles de repuesto y un cañón. Esta pequeña fuerza aumentó la rebelión y puso á Cartagena en una especie de bloqueo, pues no le entraban víveres de los pueblos. Cayeron en tal desaliento los jefes de la capital del Estado, que resolvieron enviar comisionados al Capitán General don Benito Pérez para pedir un armisticio.

El ayudante Rebustillo interceptó una carta del Vicepresidente Piñérez, escrita al Comandante de Mompox don Pantaleón G. Ribón, en la cual le decía el designio secreto que habían llevado los comisionados don José María del Real y don Germán Piñérez. Rebustillo remitió la carta á don José del Castillo, que estaba de Gobernador interino de Santa Marta. El Gobernador la envió á Panamá al Capitán General y éste mandó poner presos á los comisionados.

Las tropas realistas no se dormían. El destacamento del Banco atacó la ciudad de Mompox, el 19 de octubre (1812) con doscientos hombres, cinco buques de guerra y cuatro cañones, teniendo la expedición por jefe á don Esteban Fernández de León. Los realistas fueron rechazados con bastantes pérdidas después de hora y media de combate. Con ese motivo el cuerpo legislativo de Cartagena dio á Mompox el título de *ciudad valerosa*.

Por este tiempo llegó á Cartagena el Coronel Simón Bolívar, futuro Padre de la Patria, junto con el Coronel español Manuel Cortés Campomanes que había abrazado la causa de la independencia, los Carabaños Miguel y Fernando y algunos otros oficiales. Venían de Venezuela dominada yá por el jefe español don Domingo Monteverde. Este disolvió la mal sentada Confederación y entró á Caracas el 30 de julio de 1812, previo convenido de capitulación.

Poco antes que Bolívar había llegado también á Cartagena el aventurero francés Pedro Labatut, y tomó servicio en el gobierno de la revolución.

Con la llegada de esos huéspedes á Cartagena renació el entusiasmo, y las cosas empezaron á presentar un aspecto halagador para los patriotas. Campomanes batió á Rebustillo en las cercanías del arroyo Mancomoján, el 12 de noviembre, y el 14 le dispersó en Ovejas la gente que le quedaba.

En esos días atacó Labatut con doscientos milicianos barranquilleros las fortificadas posiciones de Sitionuevo, Sitioviejo y Palmar, y en todos esos ataques triunfó completamente. Le tomó al enemigo diez y seis cañones y cuatro bongos de guerra. Estos triunfos le trajeron á Labatut el nombramiento de jefe del río, quedando bajo sus órdenes el Coronel Bolívar que fue nombrado Comandante de un destacamento situado en Barranca.

Labatut después de tomar al enemigo el Cerro de San Antonio y otros puntos, se dirigió sobre Santa Marta.

El genio de Bolívar no era para madurar las uvas destacado en Barranca. Aprovechose del alejamiento de Labatut para obrar por su cuenta. Aumentó sus fuerzas y se dirigió sobre Tenerife. Intimó rendición al enemigo (diciembre 23 de 1812) y los realistas huyeron por la vía de Valle de Upar. Quedaron algunos buques y la artillería en poder de Bolívar. Este siguió río arriba limpiando el Magdalena de realistas. En Mompox fue reconocido como Comandante de armas de aquel distrito Militar, fue reforzado con tropas de milicias y quince buques armados en guerra. La columna de Bolívar constaba yá de quinientos hombres. Los españoles tenían mil quinientos en esa vía, distribuídos en distintos puntos.

Año de 1813.—La fuerza realista que estaba en el Banco había huído a Chiriguaná al acercarse Bolívar; pero este jefe le picó la retaguardia y batió toda la fuerza en la mencionada villa el 1° de enero. Embarcaciones, fusiles, pertrechos, todo quedó en su poder. Tomó á Tamalameque en seguida, de donde escaparon solamente los oficiales españoles Capmani y Capdevila con muy pocos hombres.

Labatut en viaje sobre Santa Marta estaba enconado contra Bolívar y le mandó seguir consejo de guerra por haber abandonado á Barranca; estaba ardido por el triunfo que ese subalterno suyo había obtenido en Tenerife. El Presidente de Cartagena, don Manuel Rodríguez Torices se opuso á la celebración del consejo de guerra.

Labatut penetró en Ciénaga-grande con numerosas fuerzas sutiles. Batió las realistas y les tomó tres embarcaciones. Entró á la villa de San Juan de la Ciénaga, donde ninguna resistencia se le hizo, y el 6 de enero, según Restrepo, ó el 5 según Groot, entró á Santa Marta. El Gobernador don José del Castillo y demás autoridades se embarcaron para Portobelo. Se llevaron los buques de guerra y los de transporte que había en el puerto.

Labatut por haber encontrado desierta la ciudad hizo publicar un bando por el cual llamaba á los habitantes, bajo la promesa de una amnistía.

Después de este triunfo si el Gobierno de Cartagena hubiera establecido una política conciliadora en Santa Marta, dando principio por cambiar al jefe Labatut, la causa de la independencia la habría abrazado la mayoría de los habitantes; pero aquel Gobierno se dio la apariencia de conquistador, y dio á Santa Marta la de pueblo conquistado empezando por hacer que la Constitución federal de Cartagena se jurase en Santa Marta, y dejaba esta sin representación; introdujo el papel-moneda, que era muy odiado, y conservó en el mando al jefe aventurero.

Labatut no buscaba glorias sino dinero y se dedicó á enriquecerse en pocas semanas. Se apropió gran parte de las mercancías que hizo secuestrar de buques españoles que encontró en el puerto. Compraba papel-moneda á muy bajo tipo y le daba distintos giros por su valor íntegro, entre ellos las remesas que hacía á Cartagena, ó compraba con él almacenes enteros de patriotas. Los samarios dirigieron un escrito de queja al presidente Torices y no fueron atendidos.

Labatut oprimía y vejaba á los patriotas. Hizo azotar á varios individuos del pueblo. Redujo á prisión á don José Francisco Munive y á don Venancio Díaz Granados, ambos decididos partidarios de

la independencia, y el primero Coronel de milicias. Remitió preso á Cartagena á don Basilio García, padre de doña María Lorenza García, señora de quien hablaremos otra vez. Cansados los samarios de sufrir vejaciones, comenzaron á imaginar medios de sacudir la opresión. Los realistas pensaron acertadamente que habiendo en Río Hacha y en Valle de Upar fuerzas amigas, y que además los indios de la Goagira eran adictos al Rey, se podía preparar algún golpe contando con el apoyo de esas fuerzas.

El golpe se presentó de improviso sin que nadie lo preparase. Un indio de Bonda estaba preso en Santa Marta. Se reunieron muchos compañeros suyos para venir donde Labatut a pedirle la libertad del preso. A la pasada por Mamatoco se les unieron muchos de este lugar, y yá el número era como de doscientos hombres. Labatut se asustó tanto con la aproximación de esa gente, en la que suponía figuraban goagiros, que sin dar órdenes algunas solo pensó en salvar su persona. Abandonó las tropas y se embarcó aceleradamente (marzo 5) en la corbeta *Indagadora* y se dirigió á Cartagena.

Los indios de Bonda con los de Mamatoco y los samarios, supieron en el acto asumir el papel que la casualidad les daba, se les rindieron las fuerzas sutiles y la guarnición, y el Cabildo se ocupó de organizar un Gobierno provisional. Don Alvaro de Ujueta se encargó del Gobierno civil y don Rafael Zúñiga del militar. Importaba á los realistas engañar al Gobierno de Cartagena y por eso dirigieron con fecha 8 de marzo una manifestación al Presidente, para explicarle que solamente habían tratado de libertarse de Labatut, y que Santa Marta no era contraria á la causa de América. Eso era una comedia. Para no despertar sospechas dejaron en su asta sin tocar la bandera tricolor de la República, y á la vez esas mismas autoridades dirigían secretamente pliegos á los puertos españoles más cercanos en solicitud de auxilios.

Cuando el Presidente Torices supo el desastre del 5 de marzo, fue entonces que se decidió á prestar atención al memorial que le habían dirigido los samarios. Mandó poner en libertad á don José Francisco Munive y demás personas que había hecho encarcelar Labatut. Los

exhortaba á guardar la paz, les ofrecía hacer justicia y les anunciaba de Gobernador al inglés Juan Robertson. Este cándido sujeto ofició á Santa Marta para participar su nombramiento. El Cabildo de esta ciudad contestó á todas las notas de Robertson con flores retóricas y poéticas que no decían *sí* ni *no*.

Esas galanterías y esa moderación conducían á ocultar mejor los planes de insurrección. A los pocos días de eso llegaron á Santa Marta los soldados realistas que estaban en Río Hacha, y el 20 de abril don Pedro Ruiz de Porras, nombrado Gobernador por la Regencia, el cual trajo un refuerzo de tropas de Maracaibo. Con tales auxilios se acabó la moderación y la fingida política de las autoridades de Santa Marta. Empezaron los preparativos para la guerra, dirigidos por la actividad nada común del Coronel Porras.

Torices por su parte hizo aprestos para atacar á Santa Marta. Sus corsarios tomaron cuatro goletas que traían para el puerto de esta ciudad soldados, armamento y municiones que el Capitán General don Benito Pérez había despachado de Panamá y de Portobelo. Algunos de esos prisioneros fueron mandados fusilar por el Vicepresidente don Gabriel Piñérez, encargado accidentalmente de la Presidencia. Porras conservaba preso al Coronel de Cartagena, don Joaquín Palacio, aprehendido en Río Hacha cuando fue de comisionado de Labatut. Mantenía presos también á varios oficiales y soldados que destinaba al suplicio para cuando terminara la causa.

Había prisa en atacar á Santa Marta antes que recibiera otros auxilios. El francés, Coronel Luis Fernando Chatillón se encargó del mando de las fuerzas que debían atacar por tierra, las cuales constaban de cerca de mil hombres, muy pocos de milicias. La escuadrilla se componía de un bergantín, dos goletas y otros buques menores. Torices tomó el mando de ella.

Los buques hicieron un aparato estratégico sobre el puerto de Santa Marta, y luego se dirigieron á hacer un desembarco en las ensenadas inmediatas á Papare. Torices desembarcó primero unos cien hombres, los cuales fueron destrozados por una emboscada que les había puesto el Capitán don Narciso Crespo, jefe de doscientos hombres que había

en la Ciénaga, la mayor parte indios de allí, y además se adueñó Crespo de un cañón y de otras cosas que Torices había hecho poner en tierra. Al día siguiente, 11 de mayo, se hizo en el mismo punto otro desembarco, ahora de setecientos hombres. Crespo concentró sus fuerzas a la entrada del pueblo, apoyadas por una batería de seis cañones. A las tres de la tarde principió el ataque, el cual en breve empezó a ceder de parte de los republicanos, por el daño que les hacía la metralla que arrojaban los seis cañones de Crespo. Entonces las tropas de este arremetieron con tal ímpetu, que completaron la derrota de los republicanos. De ellos quedaron cuatrocientos cadáveres en tierra; pues los vencedores a muy pocos de los vencidos dieron cuartel. La escuadrilla solo pudo proteger el reembarco de un corto número de soldados y oficiales. Entre los muertos que tuvieron los derrotados estaba el jefe Chatillón.

Pocos días después resolvieron en Cartagena arrinconar la forma republicana de gobierno y declararon á Torices dictador. El Vicepresidente Gabriel Piñérez hizo públicar un bando violento. Llamaba los extranjeros á subyugar á Santa Marta, con la oferta de cederles las propiedades, á excepción de los templos y edificios públicos. Por otra parte dirigió órdenes a Bolívar para que se regresase, y pidió auxilios á distintos puntos inclusive Bogotá, donde había voluntades poderosas contra los jefes de Cartagena.

El Congreso que en este mismo año 1813 se instaló el 4 de agosto en la villa de Leyva, dirigió una reconvención al Gobierno de Cartagena, por su impolítica usada con Santa Marta, refiriéndose á fechas anteriores al descalabro de Papare y Ciénaga. Dirigió al mismo tiempo una proclama á los samarios, para que abrazasen la misma causa que sus hermanos en las demás provincias.

Los samarios no estaban para escuchar consejos, pues el 30 de mayo (1813) les llegó de huésped don Francisco Montalvo, nombrado Capitán General del Nuevo Reino de Granada. Había vivido largo tiempo en Cartagena y venía á suceder á don Benito Pérez.

El Gobierno de Cartagena preparó una nueva expedición sobre Santa Marta, cuyo mando confirió al yá conocido Pedro Labatut. Salieron por mar diez y ocho buques, entre ellos algunos corsarios

célebres por el arrojo de sus capitanes y soldados: el bando de Piñérez le dió muchos soldados y muchos servidores á Cartagena. Por los caños y ciénagas obraba una respetable flotilla, en combinación con los buques de mar. Estos hicieron una tentativa infructuosa sobre el Morro de Santa Marta, y luego siguieron con rumbo á la barra de la Ciénaga. Previas órdenes por medio de banderas, la flotilla atacó á Puebloviejo (agosto 14), donde había una fortificación, y los buques de mar atacaron el puerto del Cármen de la Ciénaga. En ambos puntos fueron rechazados los patriotas. Al día siguiente repitieron éstos el ataque, y después de muchas horas de un fuego vivo tuvieron que retirarse con grandes pérdidas y en mal estado. Los jefes realistas de la defensa fueron don Narciso Crespo y su segundo don Tomás Pacheco.

Después del rechazo de la expedición se dedicó el Gobierno de Cartagena á solo guardar y defender la línea del Magdalena, para utilizarse del comercio. La falta ó paralización de esta industria en Santa Marta puso á Montalvo en una situación apremiante. No por eso dejó de activar la organización de una respetable flotilla. Hizo fabricar moneda macuquina con plata de alhajas que compraba. Mandó uno de dos buques que tenía por dinero á Portobelo, buque que cuando regresaba trayendo seis mil pesos, fue hecho presa por un corsario patriota. El otro lo mandó á Maracaibo con un comisionado para negociar un empréstito que no se pudo conseguir.

Año de 1814.—Yá estaba lista la flotilla que preparaba Montalvo. Su actividad unida á la del Gobernador Porras iban á conmover el Gobierno de los patriotas en Cartagena.

El 27 de marzo al ponerse el sol salió la flotilla de Santa Marta. Iba á hacer un atrevido ataque á la fuerte y bien montada escuadrilla patriota, cuyos movimientos y paradero sabía Montalvo, porque tenía muy bien arreglado su servicio de espías. La flotilla realista era mandada por el jefe La Rus (ó Larrús) y la patriota por el Comandante Núñez.

El primer anuncio que la flotilla de Cartagena tuvo de la enemiga al amanecer de 28, fue el grito de *viva el Rey* dado por muchas voces. Fueron completamente sorprendidos los patriotas en la isla de

Enmedio. Como no temían ataque, la mayor parte de la tripulación dormía en tierra. Don Ignacio La Rus dirigió muy bien el ataque, empezando por cortar la línea al enemigo. Dos embarcaciones mayores persiguieron la derecha, que huyó hacia Río frío; y rendida la izquierda aquella tuvo igualmente que arriar banderas. A las nueve de la mañana yá todo estaba en poder de los realistas, y no hubo cuartel sino para muy pocos prisioneros. El mismo Comandante Núñez fue asesinado en la Ciénaga á presencia del Gobernador Porras. Quedaron en poder de los vencedores, once bongos con cañones de á 24, 18 y 12, trescientos prisioneros, 200 fusiles, 141 lanzas, 656 balas de cañón y muchas otras cosas.

Después de este triunfo dirigió Montalvo una excitación al Gobierno de Cartagena, para que la provincia volviese á la obediencia del Rey. La respuesta no fue otra sino que el negocio correspondía al Congreso.

Montalvo, respecto á los samarios, en su relación de mando se expresó así: «No creo aventurar nada en decir que si en aquel día (27 de marzo) hubiera querido poner la provincia en masa en campaña, ni un solo hombre se hubiera negado.»

En el curso de la guerra los patriotas de Cartagena habían incendiado muchos pueblos de la provincia de Santa Marta, de los comprendidos desde Sitionuevo hasta Cascajal arriba de Puerto Nacional. Los realistas de Santa Marta en represalia, incendiaron á Ponedera, Campo de la Cruz, Candelaria, Tacamocho, Peñón, Margarita, Loba, Badillo, Regidor y San Pedro, de la provincia de Cartagena.

En la ciudad de Santa Marta se han venido festejando desde 1857 ó 1858 los aniversarios del 11 de febrero de 1813, fecha en que según se dice, se dió en la dicha ciudad el grito de independencia de España. No hemos encontrado referido el hecho por ningún historiador, y no se puede suponer que ha habido omisión, si se piensa que el 11 de febrero de 1813 no hacía sino un mes que Labatut había ocupado á Santa Marta, y si los historiadores cuentan todo lo que en esta ciudad pasó durante la corta permanencia en ella de ese jefe, no es razonable suponer olvido sobre un hecho de importancia como el acta de la independencia.

Tampoco hemos encontrado dato alguno en los archivos que hemos podido registrar. Resolvimos consultar á varias personas que por su edad y por el papel que en años remotos hicieron en la política, pudieran tener conocimiento del pronunciamiento, y por este lado hemos sabido que realmente existió el acta; pero que ella se refería más bien á una independencia de Cartagena que á la emancipación de España. Esto parece ser verosímil, pues como queda expresado no muy atrás, el triunfo de los patriotas de Cartagena sobre los realistas de Santa Marta, colocó á los hijos de esta ciudad en la servidumbre como de pueblo conquistado y sumiso, que si algún aliento les quedaba, era para solo quejarse de los azotes de Labatut.

En el grande archivo existe un expediente que formó el señor José María Linero, con declaraciones muy buenas y certificaciones de altos Jefes patriotas, con el fin de conseguir un empleo, clase de referencia que se usaba entonces, y con ella no había mengua en solicitar un destino público. Comprobó el señor Linero que él acompañado de otros, disolvieron los días 25 y 26 de mayo de 1811, la junta que se instalaba para reconocer á Fernando VII.

El señor Linero fue uno de los que firmaron el acta de 11 de febrero de 1813, y al tener esta el mérito de proclamar la independencia de España, habría sido lógico el mencionarla en el expediente.

Hubo un acontecimiento el 11 de febrero; pero fue en 1814 y no en 1813, y consistió en la fuga de los patriotas presos en la fortaleza de Santa Ana del Morro, junto con la guarnición que allí había, y fueron los señores, Presbítero Santiago Paeres Mazenet, Cura de Bonda, don Venancio Díaz Granados, don Manuel María Dávila, don Ignacio Mora, don Ramón Zúñiga, don Joaquín Palacios, don Juan Rabadán, don Francisco Ucrós, don Diego Arnal, don Eugenio García, Manuel Nonato, Pedro Luque, Josef Molinares, Joaquín Mozo, Francisco Sanarrucia, Tomás Bandera, Manuel de la Vega, Hilario Sierra, Juan Pérez, Claro Miranda, Josef Lineros, Fruto del Campo, Juan Corniel, Juan Cárdenas y Vicente John, con diez y siete de la guardia. Por todo cuarenta y dos prófugos, los cuales siguieron á Cartagena en la goleta «Nuestra Señora del Camino,» su Capitán

don Manuel Alvarez, y el 12 dio parte de la novedad al jefe de la plaza, el Comandante del Castillo, Josef Costa.

Con motivo de esa fuga se siguió una larga causa á doña María Lorenza García, esposa de don Manuel María Dávila y hermana de don Eugenio García, sindicada de haber preparado la evasión. El Gobernador don Pedro Ruíz de Porras, decretó arresto que guardaría ella en su propia casa. Le ordenó presentar cartas y cuantos manuscritos tuviese. El expediente se hizo muy voluminoso por la inserción de cartas y papelitos presentados.

Por separado se formó causa contra los individuos de la guarnición que fugaron con los presos.

Capítulo V

Sumario

Unión de Nueva Granada y Venezuela.—Exposición de Bolívar al Congreso granadino.—Fernando VII repuesto al Trono.—Proyecto de unión de los Estados federales.—Anarquía en Venezuela.—Bolívar llega á Cartagena y sigue á Bogotá.—El dictador Alvarez se pone en Bogotá en armas contra Bolívar.—Combate entre las dos fuerzas.—Planes de Bolívar sobre Santa Marta, Rio Hacha y Maracaibo.—Oposición del Gobierno de Cartagena á esos planes.—El ejército de la Unión que traía Bolívar y el de Cartagena rompen hostilidad.—Montalvo quiso terciar entre los dos.—Llega á Venezuela don Pablo Morillo.—Bolívar se embarca para Jamaica y aquí por poco es asesinado.—Llegada de Morillo á Santa Marta.—Parte Morales para asediar á Cartagena.—Sale para el mismo punto Morillo.—Sale don Pedro Ruíz de Porras con tropas á situarse en Mompox.—Bolívar forma una expedición en Haití. Primeros pasos de ella.—Entrada de Morillo á Bogotá.—Batallas del Pantano y de Boyacá, ganadas por los independientes.—Desórdenes de la expedición de Mac-Gregor en Rio Hacha.—Unión de Venezuela y Nueva Granada en una República.—Expedición de Montilla sobre Rio Hacha.—Viaje de Montilla á Valle de Upar.—Insurrección en Río Hacha de la legión irlandesa.—Se dirige Montilla á Sabanilla, éxcito de esta expedición.—El Presbítero Santiago Paeres Mazenet.—Maza y Córdoba. Tercer hecho de armas en Tenerife.—Carmona en Chiriguaná.—Montilla traslada su cuartel á Turbaco.—Armisticio por seis meses, convenido entre Morillo y Bolívar.—Viaje de Morillo á España.

En la historia general de la revolución de Colombia se refiere que Nariño después de muchos días de estar oculto en la montaña de Lagartijas (Pasto) fue descubierto y entregado por un indio al General enemigo. La consideración de carecer de los servicios de Nariño sobrecogió mucho al Congreso de Cundinamarca, de tal manera que resolvió arrinconar también la forma republicana de gobierno y adoptar el régimen dictatorial, y al efecto nombró dictador á don Manuel Bernardo de Alvarez.

Año de 1814. Desde el año próximo anterior se venía discutiendo la conveniencia de que Venezuela y Nueva Granada formaran una sola Nación, y cuando yá la idea se generalizaba surgió de Cartagena una agitada oposición al propósito, y empezó á trabajarse con calor por la fundación de una confederación litoral, cuya capital sería Maracaibo, y el territorio se extendería desde la embocadura del Orinoco hasta el Cabo Gracias á Dios, en la costa de Mosquitos. El Presidente de Cartagena nombró comisionado al Coronel don Juan Salvador Narváez, para ir á Caracas á tratar con Bolívar sobre el proyecto; pero la situación era puramente de guerra y de peligros, y solamente en la guerra podía Bolívar pensar en esos días. Lo tenían preocupado los triunfos de los aliados sobre Napoleón, y yá le parecía ver tras el desencadenamiento del poder de España las hostilidades sobre América. Tomó la resolución de dirigirse al Congreso de Nueva Granada, para exponer la necesidad de mandar un comisionado á Europa, que defendiese los intereses de la República en el Congreso de Chatillón anunciado. El Congreso granadino acogió la idea y nombró comisionado á don José María del Real. A la vez dictó muchas providencias de carácter urgente como la compra de armamento, pues yá no había otra cosa en qué pensar sino en esperar las huestes españolas.

El comisionado nada pudo hacer y nada hizo, á no contar la publicación de algunos artículos en Londres, y sus diligencias para que se activara la compra de armamento.

Llegó por fin á Nueva Granada la fatal noticia de haber sido repuesto al trono Fernando VII, quien remitió los dos primeros decretos que

había expedido, á Montalvo, Capitán General de Nueva Granada y Venezuela, y á don Toribio Montes, Presidente de Quito. Montalvo hizo sacar copias de los decretos y las remitió al Presidente de Cartagena, engalanadas con elogios.

Como cada Estado de los federales que habían establecido los patriotas era soberano, esto es, obraba por su propia cuenta, se propuso en el Congreso granadino la unión de ellos y un pacto de mancomunidad. El dictador Alvarez se opuso á la voluntad del Congreso y trató con poca cortesía á los comisionados de esa corporación. Pero ese pacto así combatido vino á ser aceptado cuando las desgracias cundieron sobre los patriotas.

En Venezuela estaba perdida la causa de la independencia. Los restos del ejército republicano que procuraba salvar Bolívar, fueron destrozados en Aragua de Barcelona, por don Francisco Tomás Morales, segundo de Boves, y el General Rafael Urdaneta venía en retirada hacia Cúcuta, derrotado y perseguido por Calzada. Se firmó, pues, el pacto de unión el 23 de septiembre de 1814, con la aquiescencia del dictador don Manuel Bernardo Alvarez.

Cuando las desgracias de Venezuela hacían más necesaria allí la presencia de Bolívar, las divisiones y la anarquía le hicieron dejar su patria, viéndose mayormente perseguido por los independientes Bermúdez y Rivas. Se trasladó á Cartagena junto con Mariño; pero aquí tenía Bolívar enemigos entre los patriotas, uno de ellos don Manuel del Castillo, hombre de mucho influjo, que lo odiaba desapiadadamente. Por eso siguió inmediatamente para Bogotá á entenderse con el Congreso; y en su marcha iba organizando fuerzas.

Cartagena y Santa Marta estaban en la incapacidad de atacarse la una á la otra; pero los realistas se alimentaban con la esperanza de que en España se prepararía alguna fuerza respetable que los socorriera, y no estaban mal esperanzados.

Las cosas en Bogotá habían empeorado. Con todo y haberse firmado el pacto de unión el 23 de septiembre, el dictador Alvarez era ahora más enemigo que antes de los unionistas, y la guerra por esa causa entre él y el Congreso, tomaba las proporciones alarmantes que Alvarez le dio.

Al acercarse Bolívar con un ejército que había organizado, Alvarez llamó á las armas á los enemigos de la República para recibirlo á balazos, y dio el mando al General español Don José Ramón de Leiva. El 10 de diciembre (1814) empezó el combate entre las fuerzas de Bolívar y las de Alvarez, y el 12 se entregó este por capitulación.

Yá en Bogotá triunfante Bolívar, presentó sus planes, y en ellos figuraba como operación urgente la toma de Santa Marta, y seguir luego sobre Río Hacha y Maracaibo. Entraba en los planes, los cuales fueron acogidos sin vacilación, el auxilio que debía dar el Gobierno de Cartagena, plaza que encerraba muchos elementos. Pero había que endulzar á don Manuel del Castillo, jefe de las fuerzas de esta ciudad, quien profesaba un odio profundo á Bolívar hasta el caso de atacarlo por la imprenta en su vida pública y privada. Bolívar no hacía frente á esa enemistad; por el contrario procuraba atraer á Castillo. Y con el fin de que no le estorbara los planes sobre Santa Marta, propuso que dieran á Castillo el grado de General de brigada con un destino en Bogotá. El Gobierno expidió el nombramiento y ordenó á Castillo que inmediatamente se pusiera en viaje para Bogotá á ocupar una plaza en el Consejo de guerra.

Los señores Gual y Amador, el uno Gobernador interino y el otro luego después en propiedad, no permitieron que Castillo se separara del mando de las fuerzas; y sabido en Cartagena el proyecto de Bolívar, el Presidente de la Legislatura, señor Echegaray, dirigió junto con otros altos funcionarios un memorial al Gobierno de Bogotá para que se revocara el nombramiento de Bolívar, y se encargara de la campaña sobre Santa Marta á don Manuel del Castillo. Sin esperar respuesta, el Gobernador de la provincia de Cartagena expidió para que se trascribiera á todos los Comandantes de armas, la orden de no obedecer á Bolívar y de no prestarle ninguna clase de auxilios.

Año de 1815. El 24 de enero salió Bolívar de Bogotá para Honda, y yá sus tropas bajaban el Magdalena. Venían con la expedición muchos españoles europeos, desterrados como perjudiciales.

El Gobierno de Bogotá, previendo las dificultades que en Cartagena opondrían á Bolívar, despachó en seguida de este y en calidad

de mediador, al Canónigo doctor Juan Marimón, cartagenero, quien lejos de corresponder á la misión que traía empeoró y agrió más la situación.

El Gobierno de Cartagena prohibió la entrada del ejército de la Unión al territorio del Estado, y se preparó para la guerra civil. Por medio de proclamas en que se pintaba la expedición como compuesta de filibusteros, se consiguió que toda la población del Estado fuera enemiga de los expedicionarios. Se les ocultaban los víveres. Hubo emisarios enviados secretamente de Cartagena, con la comisión de hacer desertar el gran número de soldados que Bolívar sacó de Mompox, donde era muy querido.

Bolívar escribió una carta á don Manuel del Castillo. Por ella lo invitaba á una reconciliación en aras de la Patria. Lo citó á una conferencia á la cual no asistió, sin embargo de haber ofrecido asistir. Bolívar agotó infructuosamente los medios de un avenimiento.

El Canónigo Marimón propuso á Bolívar como para irritarlo más, que él hiciese la campaña á Santa Marta de vuelta de Chiriguaná, y Castillo la haría por los caños y ciénagas. Era, pues, inevitable el rompimiento de hostilidades. Las tropas de Bolívar asediaron á Cartagena. Raro día pasaba sin haber ocurrido un combate cruento. Dentro de la plaza se perseguía y encarcelaba á todo el que se le supusieran simpatías por Bolívar, ó que realmente las manifestara.

En tal situación Montalvo mandó ofrecer auxilios al Gobierno de Cartagena, con tal que la provincia volviese a la obediencia del Rey.

Don Juan de Dios Amador, Gobernador de Cartagena, en nota de 18 de abril de 1815 contestó negativamente.

«No necesitamos, decía, de la protección que Usía nos ofrece en sus oficios de 29 de marzo y 15 del de la fecha para terminar nuestras diferencias con el General Bolívar; ni cuando lo necesitásemos lo aceptaríamos jamás. Sucumbiríamos mil veces en la querella, mas antes que deber á su concurrencia un triunfo que nos cubriría de oprobio y que había de ser pagado con nuestra libertad

«Yá podía Usía tener esperiencia de que no nos pone miedo ese tono sultánico, que ofende con sus perdones, todavía más que con sus amenazas.....

.....»

La cuestión es de hermanos decía Amador, y muy bien que cuadraba esa definición, viniendo á quedar mejor demostrada si se ve como ejemplo á los dos Montillas hermanos. Tomás, con Bolívar para atacar á Cartagena, y Mariano dentro de la plaza para defenderla.

Luego que Montalvo recibió la respuesta negativa, se decidió á tentar fortuna, aprovechándose de la situación crítica de Bolívar, y de que el Gobierno de Cartagena había retirado todas las fuerzas que tenía en el Magdalena para concentrarlas en esa plaza. Confió el mando de una expedición al Coronel don Valentín Capmani. Este atacó y venció la débil guarnición de Barranquilla. Se apoderó de diez y ocho bongos de guerra, armados con piezas de 18 á 24, y de todos los elementos de guerra que allí había. Dueño Capmani de Barranquilla le fue fácil extender su dominio hasta Barranca.

Una gran noticia vino á poner término á la guerra entre las fuerzas de la Unión y las de Cartagena: la llegada á Venezuela del General español don Pablo Morillo con más de diez mil hombres de la Península. Hubo un tratado y Bolívar se embarcó para Jamaica.

El General Morillo había combatido en Bailén y en Waterloo al lado del Duque de Wellintong, quien debió quedar muy satisfecho, puesto que lo recomendó para la pacificación de América, y entonces el Ministerio cambió la elección que yá estaba hecha en el Teniente General don Pedro Mendinueta.

En Cumaná se unió á Morillo Morales con sus fuerzas vencedoras en Maturín y en Urica.

Por el sur de la provincia de Santa Marta ganaban también terreno los realistas. La Rus, el vencedor en la isla de *Enmedio*, estaba en Chiriguaná con una fuerza que aumentó con los derrotados en Ocaña por Miguel Carabaño, y con ella tomó á Mompox, debilitada por la deserción de muchos soldados de su guarnición que llegó á constar de setecientos hombres.

Morillo destinó para Santa Marta ocho mil quinientos hombres, y cincuenta y seis buques entre de guerra y de transporte. Los buques con la expedición abordó salieron de Puertocabello en los días 10 á 12 de julio (1815). La escuadra fondeó en el Cabo de la Vela y de allí mandó Morillo comisionado á Santa Marta á preparar cuarteles. Hizo su entrada al puerto de esta ciudad el 22 de julio. Los soldados europeos se acamparon en cuarteles, los venezolanos á orillas del Manzanares. Los realistas de Santa Marta estaban de plácemes, y Morillo se esmeró en hablar á los sentidos, para lo cual disponía paradas con mucha frecuencia. Repartió varios premios entre los realistas que más se habían distinguido. Don Tomás Pacheco recibió el despacho de Capitán, y á presencia de todo el ejército puso en el pecho á un indio de Mamatoco una medalla con el busto del Rey, acto que acompañó de una arenga.

Preparó una expedición sobre Cartagena, y fue notable la cooperación de los hijos de Santa Marta, por el odio que profesaban á los cartageneros. Marchó por tierra la vanguardia, compuesta de tres mil quinientos hombres de tropa venezolana, cuyo mando confirió á don Francisco Tomás Morales, á quien Morillo dio el sobrenombre de *el terror de los malvados*.

Once días hacía que Morillo estaba en Santa Marta, y todavía en Cartagena se ignoraba el número de tropas que había traído. El boletín de allí correspondiente al 1.º de agosto, noticiaba la llegada á Santa Marta de tres á cuatrocientos hombres; pero el Capitán de *La Celosa*, fragata inglesa que llegó á Cartagena procedente de Santa Marta, dio la noticia con exactitud, y entonces empezaron los grandes afanes. Despacharon postas para Bogotá y otros puntos.

Morales atravesó el Magdalena el 16 de agosto, arrancando de Sitionuevo con dirección á Sabanalarga.

El 14 del mismo mes se embarcó Morillo en Santa Marta con sus tropas y se hizo á la vela para Cartagena. Lo acompañaron en su viaje el Brigadier don Pascual Enrile, el Capitán General don Francisco Montalvo, los dos inquisidores de Cartagena don José Odériz y don Prudencio Castro, y el doctor don José Domingo Duarte muy

conocido en Bogotá. Se detuvo Morillo en Sabanilla para dirigir exhortaciones á los pueblos, y el 18 de agosto se presentó á la vista de Cartagena.

También salió de Santa Marta pocos días después que Morillo, una división de mil hombres al mando del Brigadier don Pedro Ruíz de Porras á situarse en Mompox para obrar en el alto Magdalena ó por Sabanas de Corozal. Iba en esa división el Capitán de húsares Vicente Sánchez de Lima que vendría luego á ser más conocido.

No entra en nuestro plan referir minuciosamente las desgracias de los patriotas encerrados dentro de Cartagena, durante un asedio de ciento ocho días, del 20 de agosto al 6 de diciembre. El 4 de este mes ascendió á trescientos el número de personas muertas de hambre en las calles. No dejemos sin anotar que don Manuel del Castillo, enemigo de Bolívar, fue depuesto del mando en medio de los horrores del asedio, y reemplazado por el Coronel Francisco Bernúdez, y que esa caída fue preparada por los patriotas venezolanos que estaban dentro de Cartagena. Esta plaza fue evacuada en la noche del 5 de diciembre. Los republicanos se olvidaron de quitar sus señales de combinación de banderas; así fue que Morillo dejando las señales se hizo fácilmente á diez bergantines y goletas con más de siete mil barriles de harina, carnes y otras provisiones que se esperaban en Cartagena.

Don Manuel del Castillo fue uno de los nueve mártires del 24 de febrero de 1816. En este día fueron fusilados en Cartagena, él, don Martín Amador, don Pantaleón Germán Ribón, don José María Portocarrero, don Miguel Díaz Granados, don Santiago Estuard, don Antonio José de Ayos, don José María García Toledo y don Manuel Anguiano. El Capitán General Montalvo, por proclama del 16 anunció esa ejecución, documento lleno de hipócritas consideraciones y de palabras crueles. «Al fin, dice, llegó el momento en que la Providencia ha querido poner término á sus *maldades*.» Se refería á los sentenciados. Anunció la ejecución para el 17; pero ella no se efectuó sino el 24.

¿Qué era de Bolívar? Estaba en Kingston (Jamaica). Un esclavo recibió de agente secreto la consigna de asesinarlo. Un pasajero, don

Félix Amestoy, ocupaba casualmente la hamaca de Bolívar, y ese fue el asesinado por equivocación. Bolívar, que no había cesado de trabajar por la causa de la independencia, se trasladó luego á los Cayos de San Luis, para organizar allí una expedición contra el Nuevo Reino de Granada.

Morillo tuvo noticia, subiendo el Magdalena con sus tropas, de la expedición que proyectaba Bolívar, y como juzgase que Venezuela era el punto á donde éste podía dirigirse, de Ocaña despachó con auxilios para aquella parte, al sanguinario don Francisco Tomás Morales.

Años de 1816 á 1819. Morillo entró á Santafé de Bogotá el 26 de mayo. Hubo grandes fiestas. Quedó dueño del territorio granadino. Una pequeña fuerza de independientes se retiró á los llanos de Casanare, donde en breve renacería la independencia.

Bolívar preparó su expedición en Haití. Pero ¿qué expedición, doscientos cincuenta soldados? Parecía una locura venir con ese puñado de hombres á hacer la guerra en dos territorios extensos dominados por aguerridas y numerosas fuerzas españolas. Y la pequeña expedición empezó sus hazañas por tomar al abordaje en la isla de Margarita (Venezuela) dos buques de guerra enemigos, y ya antes había apresado uno mercante.

Bolívar contó en Haití con la protección del rico armador Luis Brión, quien le ofreció todo su capital y tomó servicio. Bolívar lo nombró *Almirante de la República de Venezuela*.

Como en Haití se juntaron muchos jefes, oficiales é individuos de tropa emigrados de Cartagena, Bolívar los dio de alta, con exclusión de dos encarnizados enemigos suyos aun allí en desgracia, y fueron los Coroneles Francisco Bermúdez y Mariano Montilla. Este trató en Santo Domingo de provocar á Bolívar á un duelo.

Acompañaron á Bolívar en la expedición, su Secretario don Pedro Briceño Méndez, el General Piar, el escocés Mac-Gregor y el granadino don Francisco Antonio Zea, que había adquirido en Madrid la reputación de hombre de talento.

La flotilla se componía de seis goletas y una balandra armadas en guerra. Se hicieron á la vela en el puerto de Aguín el 30 de marzo

(1816) y yá se sabe cómo empezó la campaña. Bolívar fue protegido secretamente por Petión, Presidente de la República de Haití, y además de los recursos que le ofreció Brion, tuvo que comprometer su responsabilidad y crédito personales para adquirir otros.

Morillo se trasladó á Venezuela y hubo allí una guerra feroz durante tres años. Los patriotas sufrieron muchos reveses y desgracias, y tuvieron también sus días de glorias. Eran derrotados en un punto y no por eso se desalentaban, se reorganizaban y volvían á la carga. En medio de la guerra se instaló el 15 de febrero de 1818 en Santo Tomás de Angostura el Congreso venezolano. Mucho ridiculizaron los españoles la instalación de ese cuerpo, el cual expidió leyes, concluyó y firmó el 15 de agosto la Constitución de Venezuela; pero nuevos sucesos echaron por tierra esa Constitución que nunca llegó á ser ley de la República.

Bolívar meditó que el mejor plan era libertar primero á Nueva Granada para libertar después á Venezuela. Marchó desde los llanos de Apure á los de Casanare, para reunirse con Santander y caer sobre Tunja; pero la quinta división realista, al mando del Brigadier don Miguel de la Torre (ó Latorre) se hallaba en los valles de Cúcuta, y la tercera, al mando del Coronel José María Barreiro, estaba en Tunja, circunstancias que pusieron á Bolívar en el caso de hacer movimientos estratégicos unos, y secretos otros, con el fin de evitar que La Torre y Barreiro se juntaran, propósito que no se pudo realizar.

El 25 de julio de 1819 ganó el ejército patriota la batalla del Pantano de Vargas y el 7 de agosto la de Boyacá, la cual aseguró el triunfo de la independencia en Nueva Granada.

Los republicanos alcanzaron esos triunfos bajo las órdenes de los Generales Bolívar, Santander, Soublette y Anzoátegui. No caben en un compendio como este de historia particularísima, todos los detalles admirables de esa jornada, tales como los movimientos previstos y engañadores ordenados por Bolívar, la valentía y arrojo de los lanceros llaneros mandados por el bravo, bravísimo Comandante Rondón, y las muestras de entusiasmo de jefes y soldados del ejército libertador.

Fusilamiento de los próceres de Cartagena (ca. 1886), de Generoso Jaspe. Museo Nacional de Colombia.

Después de la batalla de Boyacá el ejército español algo desalentado empezó á mirar con asombro á su enemigo.

El 8 de agosto emigró de Santafé para Honda el Virrey Juan Sámano, y el 10 entró Bolívar á aquella ciudad entre vivas y aclamaciones.

Las provincias de Cartagena y Santa Marta continuaban fuertemente atadas al yugo español, de modo que de 1815 á 1819 la historia de la independencia poco ó nada tiene que decir de ellas dos, y lo poco se refiere á las providencias opresoras que eran más severas cada día.

Aprovechemos ese vacío histórico para ocuparnos de la Municipalidad de Santa Marta, ó mejor dicho, de una de sus providencias. A la sesión del 10 de febrero de 1818 asistieron los Concejales don Francisco Rodríguez, don Manuel Conde, don Ramón Martínez Guerra y don Francisco Santrich, y presidía el Gobernador Ruíz Porras. La Corporación resolvió, y no podemos decir á moción de quien de sus miembros, que se formara un expediente para poner en claro que la salina de Santa Marta era una donación hecha á los habitantes de la ciudad. El Asesor, doctor Esteban Díaz Granados acogió gustoso la idea. El expediente contiene las declaraciones de don Pedro José da la Rosa, Felipe Santiago Cabas, Manuel Barranco, Juan Crisóstomo Prieto y Manuel Beques. Todos ellos dijeron bajo juramento ser de notoria tradición que la salina fue donada por una viuda (sin decir el nombre) que vivía en una casa al pie del cerrito llamado *de la Viuda*, á los habitantes de la ciudad. El Procurador don Juan Fejidó, en su vista de 14 de mayo no creyó que esa documentación daba derecho de propiedad; pero el Asesor, doctor Granados, dio sus razones en contra de ese concepto. Aconsejó que debía limpiarse la salina cuanto antes é impedir que los forasteros se proveyesen de sal. La Municipalidad siguió sus indicaciones. Figura en el expediente un informe del Alcalde don Luis Baralt y Garcé, á petición del Regidor don Ramón María Guerra. Dice: 1° Que en la limpieza de la salina se gastarían $ 300 en esa vez; pero que en adelante bastarían $ 50 anuales; 2° Que el año próximo anterior la salina había producido más de tres mil *hanegas* de sal, no obstante de estar sucia; 3° Que la población de Santa Marta constaba

de cinco mil habitantes; 4° Que cada familia, compuesta de cinco personas, consumiría una *hanega* de sal al año, y 5° Que los hacendados debieran recibir gratis la sal para sus casas; pero no para sus haciendas. Concluye el expediente con una nota del Comandante General, General José María Carreño, de 8 de marzo de 1821. Por ella pidió al Concejo la sal que sobrara después de abastecer al público, para con su producto auxiliar la *Caja de Propios* (la tesorería municipal). El Concejo accedió a la petición.

El expediente, junto con el relativo al pleito de las tierras de Avilés y Papayal, forman el tercer Registro de 1897 de la Notaría de Santa Marta.

A mediados de 1819 el General Mac-Gregor, después de una desgraciada y mal dirigida expedición á Portobelo se retiró á Santo Domingo y proyectó un segundo desembarco en el continente. Se hizo á la vela con cerca de doscientos hombres en tres buques que le envió de la Gran Bretaña el Diputado de la Nueva Granada don José María del Real, y se dirigió á la ciudad de Río Hacha. La guarnición realista de esta plaza hizo una débil resistencia y Mac-Gregor la ocupó el 5 de octubre (1819), no sin esperar á que la guarnición se rindiera. Esa demora dio lugar á que su propia tropa y oficiales lo tuviesen por cobarde, opinión que trajo la desmoralización de la fuerza. La tropa se entregó al saqueo y otros excesos, y los habitantes ayudados de los goagiros se vieron en el caso de sublevarse contra la tropa. El General, á los primeros movimientos de esa sublevación, se embarcó con su equipaje. Varios oficiales siguieron el ejemplo del jefe. Los buques levaron anclas, y los soldados que guardaban el castillo tuvieron que rendirse.

Este año de 1819 terminó dejando raíces á la República. El 17 de diciembre firmó el Congreso reunido en Santo Tomás de Angostura (Venezuela) después de una aprobación unánime, la unión de Venezuela y Nueva Granada en una República, cuya capital sería Bogotá. Nombró Presidente de ella al General Simón Bolívar, y Vicepresidente á don Francisco Antonio Zea. Dividió el territorio en tres departamentos, el de Nueva Granada, el de Venezuela y el de Quito.

Cada Departamento tendría un Gobernador llamado Vicepresidente, nombrado por el Congreso. El General Santander fue nombrado Vicepresidente de Cundinamarca, y el doctor Juan Germán Roscio de Venezuela. Se acordó la reunión de un Congreso para el 1.° de enero de 1821, en la villa del Rosario de Cúcuta. Se decretaron las armas del escudo de la República y los colores de la bandera.

El Coronel Mariano Montilla viajaba por las Antillas, según instrucciones de Bolívar (yá eran amigos) en busca de fusiles, y en espera de la legión irlandesa ofrecida por el General d' Evereux, para caer sobre Río Hacha. El ofrecimiento fue de cinco mil hombres; pero á la expedición no entraron más de setecientos. El Almirante Brión debía mandar la escuadra y al efecto procedió á juntar todos los buques que pudo.

Año de 1820. El 7 de marzo se hizo á la vela en el puerto de Juan-Griego la expedición mandada por el Coronel Mariano Montilla. Consistía ella en catorce buques de distintos tamaños, trayendo de mil á mil trescientos hombres de infantería, pocos fusiles y muchos otros elementos. El 12 del mismo mes entró la expedición al puerto de Río Hacha y los buques se acercaron á tiro de cañón. Montilla y Brión dirigieron una intimación al Gobernador español don José Solís. Este se denegó á entregar la plaza; pero esa noche la evacuó con todas sus fuerzas, y la población entera abandonó la ciudad, temiendo la repetición de hechos como los de Mac-Gregor.

Inmediatamente después de ocupada la ciudad de Río Hacha por las fuerzas de Montilla, una junta de jefes nombró de Gobernador de esa provincia á don Ramón Ayala. Dio Montilla una proclama; en ella llamaba los moradores á sus casas y les prometía garantías. Varios de ellos regresaron á sus hogares; pero otros se enrolaron en las muchas guerrillas que se levantaron en favor del Rey, una de ellas era capitaneada por el indio Miguel Gómez.

Montilla se puso en marcha con quinientos hombres para Valle de Upar, donde debía esperar una fuerza de Ocaña, anunciada y dispuesta por Bolívar para obrar sobre Maracaibo. Montilla esperó treinta y tres días y la fuerza no llegó. Después se supo que la repentina aparición de Calzada en Popayán hizo cambiar el plan.

Montilla estaba rodeado de poblaciones enemigas. Desde Río Hacha hasta Valle de Upar todas eran adictas al Rey. Los postas que dirigía por distintas direcciones, todos caían en poder del enemigo y los conductores eran arcabuceados. Montilla recibió noticia de que Sánchez de Lima preparaba en Santa Marta una expedición sobre Río Hacha, auxiliado por Francisco de Labarcés con gente de la Ciénaga, y contando con recursos de Maracaibo. Esta alarmante noticia sin contar la larga demora en Valle de Upar, era suficiente razón para regresar cuanto antes.

A poco de haber vuelto á Río Hacha ocurrió una muy seria novedad. Cuando el enemigo avanzaba con mil quinientos hombres sobre la ciudad, le presentaron su renuncia cincuenta y dos oficiales de la legión irlandesa, en términos en que se dejaba conocer la insubordinación. Montilla en tan crítica situación puso todos los medios para no quedar abandonado. Al día siguiente hubo un tiroteo del cual resultaron rechazados los realistas; fue un pequeño encuentro.

Montilla hizo repartir zapatos á los irlandeses. También les dio vestuario y procuró ganarse á varios oficiales; y cuando ya creía a todos restituidos á la obediencia, dio la orden de marcha. Los cuerpos *Tiradores y Cundinamarca* no quisieron obedecerla, no obstante las reflexiones que les hacían sus jefes. Los lanceros y un piquete de caballería fueron obedientes y se formaron para marchar. Montilla pudo salir sobre el enemigo el 25 de marzo con cuatrocientos hombres y dos piezas de artillería. Los cuatrocientos hombres se componían de la infantería de marina, de tres compañías de riohacheros, de un piquete de caballería y del cuerpo irlandés nombrado Cundinamarca. Con tan pequeña fuerza atacó a Sánchez de Lima en Lagunasalada. Lo desalojó y lo persiguió hasta la sabana del Patrón. Aquí se trabó un combate de media hora, al cabo de la cual los realistas se retiraron en desorden catorce leguas hacia la provincia de Santa Marta.

Cada día crecían los síntomas de una insurrección, próxima á estallar en los irlandeses. Montilla no quiso esperarla. Resolvió evacuar la plaza, y el 4 de junio cuando yá estaban embarcados los enfermos,

las personas comprometidas y el parque, y acuartelados los irlandeses para pasar á los buques que debían conducirlos á Jamaica, sonó la hora fatal de un levantamiento. Los irlandeses saquearon la ciudad y la redujeron á cenizas. Fue un día tristísimo para los moradores de Río Hacha. Los irlandeses se embarcaron cuando dejaron de estar borrachos. Montilla para quitar armas á los realistas hizo volar el castillo de la ciudad. Dirigió un oficio al Duque de Manchester, Gobernador de Jamaica y otro al Almirante Inglés de aquella estación, Sir Home Popham, en queja contra los irlandeses. Los jefes, oficiales y soldados irlandeses que militaban en el Apure, se horrorizaron al saber la conducta de sus compañeros.

Hemos leído en el *Registro del Magdalena*, número 471, un informe que con fecha 23 de abril de 1888 pasó el Alcalde Municipal del distrito de Río Hacha, señor Mérilo J. Cotes, al Ministro de Guerra, en el cual dice que aquella ciudad fue entregada á las llamas en 1820, por las tropas republicanas, en cumplimiento de un decreto del Consejo de Gobierno, con el fin de que al evacuar ellas la plaza, no encontraran las fuerzas españolas donde guarecerse; que el Capitán Trinidad Pinto, hijo de Río Hacha, se opuso á que se efectuara tal medida; pero luego que el General Padilla le explicó el objeto de ella, y ser disposición del Consejo de Gobierno, el capitán Pinto dijo que siendo así su casa ardería de primera, y en efecto con sus propias manos le dio fuego.

Supongamos que este notable rasgo es tradicional, puesto que los historiadores no lo refieren; y como envuelve un dato de importancia, él reclama al ser cierto su lugar en la Historia, como otros tantos hechos que han naufragado en el olvido.

La reforma histórica consistirá en decir que Montilla á la vez que mandó volar el castillo, ordenó también el incendio para que las huestes realistas no encontraran donde guarecerse, y que tal orden emanaba del Consejo de Gobierno. De ese modo son imputables á los irlandeses los desórdenes del 4 de junio, menos el incendio.

Los acontecimientos de Río Hacha adversos á los republicanos, motivaron el ascenso de Sánchez de Lima á Brigadier, por haber hecho creer que eran obra suya.

Montilla se embarcó con su poca gente á la ventura, no tenían á donde ir. Tres meses permanecieron en una rada sin poder remontar á Margarita, cuyos puertos eran los mas inmediatos a los que ocupaban por ese lado los independientes. Carecían de víveres, de dinero y de crédito; pero afortunadamente eran compañeros de Montilla el Almirante Brion, don Pedro Gual y don Francisco Paul, venezolanos; el señor Cortés Madariaga, Canónigo chileno; don Joaquín Borrero, granadino, y don Miguel Santamaría, mejicano, compañeros que de mucho sirvieron a Montilla para que no llegara á la desesperación. Ellos le aprobaron el plan de abrir operaciones del lado de sotavento, y ese rumbo tomó la escuadra al hacerse á la vela.

Por ese tiempo se recibieron en Nueva Granada noticias de España, que festejaron los independientes. La Península estaba en una especie de conmoción, con motivo á prepararse la promulgación de la Constitución de 1812 que unos querían y otros no; y se supo además la sublevación de las tropas destinadas á auxiliar á Morillo en América.

La escuadra de Montilla no tenía más de ciento sesenta hombres de desembarco. Se estuvo dos días al frente de Santa Marta. Disparó algunos tiros contra la ciudad. Hacia movimientos de engaño como para un desembarco, y por último se dirigió a las bocas del Magdalena. Ancló en Sabanilla el 11 de junio (1820). Cien hombres desembarcados tomaron el fuerte defendido por una veintena de soldados y cuatro cañones. Desplegaron Montilla y sus jefes tal actividad, que á los tres días yá contaban con muchos pueblos y las fuerzas libertadoras mandadas por ellos subían á cuatrocientos hombres bien armados. Era urgente para Montilla el tener noticia alguna de Cundinamarca. El y el Almirante Brión supieron vagamente que por el río Cauca obraba una columna republicana, lo cual era verdad. El Teniente Coronel José María Córdoba venía de Antioquia de vuelta de Zaragoza con pocas fuerzas, quien sin embarcaciones, con particular estrategia y heroico valor tomó poblaciones, ahuyentó enemigos y llegó á Magangué. De noche atemorizaba al enemigo con hogueras y por la hazaña de dos de sus oficiales, Manuel del Corral

y Salvador Córdoba, se puede suponer de cuánto sería capaz esa expedición. Los dos jóvenes nombrados, después de ocupar la Mojana, marcharon con muy poca fuerza sobre Majagual, defendido por tres buques de guerra y ciento veinte hombres mandados por el Teniente Coronel Guerrero Cabero, destrozan ese destacamento, toman prisionero al jefe y á la mayor parte de los soldados, y se apoderan de los buques y de todos los elementos de guerra.

Montilla para saber si efectivamente venía alguna fuerza republicana por el río Cauca, comisionó y entregó pliegos al Presbítero Santiago Paeres Mazenet, el que fugó del Morro (Canónigo de la Catedral de Santa Marta algunos años después). La comisión era muy arriesgada y peligrosa, pues el señor Mazenet tenía que pasar por muchos campos enemigos.

El 17 de junio recibió Córdoba en Magangué los pliegos, enviados por un destacamento que tenía en Pinto. Grande fue la alegría y aliento que hubo en las fuerzas de Córdoba, al saber la existencia de amigos en armas de la parte abajo del Magdalena. El 19 de junio salió con doscientos hombres sobre Mompox, ciudad defendida por el batallón *Valencia* llamado antes *Albuera*, mandado por el Coronel don Vicente Villa desde la muerte de don Ignacio La Rus. Ocupó esa ciudad el 20 del mismo mes, abandonada el día anterior por las fuerzas realistas. La guarnición española que había en el Banco, compuesta de trescientos hombres, abandonó ese punto. Esta fuerza con la que dejó á Mompox las veremos reunidas en Tenerife.

El 22 de junio se unió en Mompox el Coronel Hermógenes Maza á la columna de Córdoba. Esos dos intrépidos jóvenes resolvieron dar un ataque serio á los españoles, á pesar de no tener sino unas pocas y mal armadas embarcaciones con que acometer á una respetable flotilla; y una infantería menor en mucho á la enemiga. Se echaron aguas abajo y cayeron como rayos sobre Tenerife el 25 de junio (1820). Los españoles por no temer ese ataque estaban descuidados y fueron sorprendidos. El humo del cañoneo de la flotilla republicana no dejó ver durante el combate el triste y ridículo aspecto de ella. El abordaje hizo enmudecer muy pronto los cañones realistas;

el triunfo de los republicanos fue completo. Estos no dieron cuartel á más de veinte y siete prisioneros; los demás fueron degollados. Voló la embarcación donde estaba don Vicente Villa. Un buque de la flotilla española escapado en la refriega, fue tomado en Sitionuevo por el Comandante José Padilla, jefe de la fuerza fluvial que había organizado en Barranquilla el Almirante Brión.

El suceso de Tenerife hizo que los españoles huyeran de todos los puntos del río y se encerraran en Cartagena. El Gobernador de Santa Marta no podía mandar auxilios á Cartagena, por tener que prepararse contra enemigos que lo amenazaban.

Por el sur de la provincia era también bonancible la suerte de los republicanos. El Coronel Francisco Carmona después de libertar á Ocaña de los realistas se trasladó con una fuerza á Chiriguaná, y viéndose amenazado por una columna de mil hombres se replegó á Tamalameque. Aquí se le unió con fuerzas el Coronel Jacinto Lara, y juntos atacaron en Chiriguaná el 24 de junio á Sánchez de Lima que con sus fuerzas (las derrotadas en Lagunasalada) se había emboscado á la entrada del pueblo. Aquí también huyó la fuerza realista después de un ligero combate.

Montilla dispuso la traslación de su cuartel á Turbaco, para abrir operaciones sobre Cartagena. Contaba yá con una escuadrilla de significación. Entre tanto el Gobernador de Santa Marta se fortificaba. En esos días le llegaron de Venezuela remitidos por Morillo, doscientos hombres al mando del Coronel Balcárcel.

El 25 de noviembre (1820) se firmó en Trujillo un convenio de armisticio por seis meses, en el cual quedaban comprendidos todo el territorio venezolano y todo el territorio granadino. Firmaron á nombre de Bolívar el General Sucre, el Coronel Briceño Méndez y el Teniente Coronel Gabriel Pérez, y á nombre de Morillo firmaron el Brigadier don Ramón Correa, don Juan Rodríguez Toro y don Francisco González Linares. Este armisticio lo venían discutiendo por cartas los dos Generales Morillo y Bolívar, quienes por escrito habían llegado á tratarse con frases de exquisita cortesanía; y Bolivar al no aceptar esa suspensión de hostilidades, habría tenido que empeñar en un combate

decisivo todo su ejército con todo el grueso del ejército de Morillo bien preparado. Este General manifestó á Bolivar, luego después de firmado el armisticio, el deseo de tratarlo en una entrevista. Bolívar convino y ella tuvo lugar el 27 de noviembre en la parroquia de Santa Ana. Los dos Generales enemigos se abrazaron estrechamente, se trataron con la ternura y cariño de dos hermanos. La oficialidad de uno y otro jefe se hicieron partícipes de aquella fina expansión, y hubo cruzamiento de brindis que al leerlos hacen olvidar por ese momento que Morillo y los de su comitiva eran enemigos. El señor Groot inserta los siguientes:

El del Brigadier Correa: «Prefiero este día á todas las victorias de la tierra.»

El de don Juan Rodríguez Toro. «La muerte me es indiferente después de un día tan glorioso.»

El del General Morillo: «Castigue el cielo á los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros.» Este General, en el fuego del entusiasmo, propuso la erección de una estatua en el punto mismo donde dio el primer abrazo á Bolívar.

Al día siguiente se separaron los dos Generales como se separan dos hermanos que se quieren.

A los pocos días llegó á Venezuela el Mariscal de campo don Miguel de Latorre en reemplazo de Morillo, por haber este pedido su retiro, y efectivamente se embarcó para España á fines de diciembre.

Capítulo VI

Sumario

Carreño derrota á Sánchez de Lima en la Fundación.—Los republicanos ocupan la Ciénaga y á Santa Marta después de muy sangriento combate.—Montes de Oca en Valle de Upar y el guerrillero Eustaquio Valle.—Algo más sobre el armisticio.—Rompimiento de hostilidades.—Batalla de Carabobo.—Congreso de Cúcuta, pacto de unión.—Supresión de Conventos.—El Coronel Sardá, movimientos realistas por el Molino, Tablazo &.—Sardá es completamente derrotado por Morales de Sinamaica. Rebelión en Ciénaga y Santa Marta, encabezada por los realistas Labarcés y Bustamante.—Los tagangas entregan á Labarcés al Gobernador Rieux y al Coronel Carmona.—Montilla toma la Ciénaga y se le rinde Santa Marta.—Levantamiento de Fiallo en Valle de Upar.—Expediciones despachadas de Maracaibo por Morales, en auxilio de los realistas de Río Hacha y Santa Marta. Carmona dispersó en la Goagira una de las dos expediciones.—Montilla destruyó la otra en *Voladorcito*.—El General Bermúdez es nombrado para reemplazar á Montilla por enfermedad.—Padilla sufrió un desastre en su escuadra.—Resolución acordada.—Padilla fuerza el paso de la barra de Maracaibo.—Batalla naval ganada por Padilla.—Capitulación de Morales.—Expedición republicana devuelta á Río Hacha.—Rendición de Puertocabello.—Pasaportes expedidos por Sardá á realistas.—Batalla de Ayacucho.—Guerra del Perú á Nueva Granada. Conducta de Caning primer Ministro de Inglaterra.—Principios de corrupción en Nueva Granada.—Los masones.

Año de 1820. La rendición de Santa Marta era en concepto de Bolívar punto esencial para poder abrir operaciones sobre Venezuela, y en esa empresa tenía ocupado á Montilla. El Gobernador Porras adivinó los planes y empezó á prepararse para la defensa. En pocos días fortificó á Santa Marta, la Ciénaga y Puebloviejo. Reunió todos los destacamentos y puso quinientos hombres de muy buena tropa á órdenes del Brigadier Sánchez de Lima para salir á tentar fortuna. Lima estuvo en la Fundación. De aquí pasó á Pivijay, en vía de seguir al Piñón, ocupado por el Coronel Jacinto Lara con fuerzas republicanas. Este jefe, por noticias exageradas que tuvo del número de soldados de Sánchez de Lima, levantó el campamento y se situó en la orilla opuesta del Magdalena; pero luego que supo el engaño volvió á ocupar el punto abandonado, y el 20 de octubre se trasladó al Guáimaro. Llegó entonces el Coronel José María Carreño, nombrado para reemplazarlo y se encargó del mando. Este jefe puso en marcha su fuerza en busca de la de Lima, la cual esperó á los patriotas en el paso de Cotiné, y no pudiendo detenerlos tomó el camino de la Fundación. El plan de Lima era ir acercando á la Ciénaga á Carreño, de modo que Labarcés en Riofrío lo atacase por la espalda; pero Carreño le dio alcance todavía en la Fundación y lo derrotó completamente. Lima huyó á Maracaibo junto con el Teniente Coronel Barcárcel.

A tiempo que eso sucedía se preparaba en Barranquilla un serio ataque sobre los realistas de la Ciénaga al cual debía concurrir Carreño para dirigirlo. El Coronel José Padilla con las fuerzas sutiles ocupó á Ciénaga grande, y el Almirante Brión con su escuadra bloqueaba á Santa Marta. En el ataque obraron estos dos jefes admirablemente, y no menos el Comandante Calderón, jefe del escuadrón de caballería llanera. Este hecho de armas del 10 de noviembre fue de los más reñidos y sangrientos de la independencia. Más de seiscientos soldados realistas quedaron muertos en el suelo de la Ciénaga, y murieron combatiendo con furor. Seiscientos veinte y cinco prisioneros, ochocientos fusiles, cinco buques de guerra, la artillería y municiones, todo quedó en poder de los independientes. Estos solo tuvieron cuarenta muertos y ciento catorce heridos. Maza entró en

pelea con seiscientos hombres que trajo á bordo de la flotilla, habiéndosele unido Carmona. La fuerza de Carreño pasaba de mil trescientos soldados. Maza y Carmona sin reposar y sin tiempo que perder, siguieron vía de Santa Marta. Tomaron la batería de San Pedro (hoy trinchera), y de ahí siguieron sobre los realistas apostados en el Dursino y en Gaira.

Carreño siguió sobre Santa Marta con Maza á la vanguardia, y Padilla pasó la barra con su flotilla á unirse á la escuadra. El Gobernador Porras mandó de emisarios cerca de Carreño, á dos miembros del Cabildo y el Coronel patriota Juan Narváez, prisionero de los realistas. Pedía el Gobernador y Carreño, convino, suspensión de hostilidades para tratar sobre entrega de la plaza; pero esa noche burlando Porras la vigilancia de la escuadra patriota huyó para Chagre.

En la mañana siguiente 11 de noviembre, ocuparon las fuerzas independientes la ciudad de Santa Marta. A pocos días, el 15 de noviembre vino á ella el Coronel Montilla, acompañado del doctor Pedro Gual, á organizar el Gobierno. Dictó muchas providencias en el sentido de atraer á los realistas; pero como después de trascurridos algunos meses en nada cedían en su hostilidad, dispuso el Liberador que se sacaran dos mil hombres de las poblaciones más desafectas, para enviarlos al ejército de Venezuela. El reclutamiento no pudo efectuarse sino en muy pocos individuos, porque los desafectos se internaban en los bosques y montes.

Las Corporaciones civiles y eclesiásticas de Santa Marta, juraron y reconocieron el Gobierno de Colombia el 26 de noviembre.

De aquí en adelante la ocupación del ejército de Nueva Granada fue improba y sin descanso, atendiendo por todas partes á las innumerables guerrillas que se levantaban, y sin debilitarse para los grandes combates campales que faltaban.

Bolívar destinó al Coronel Montes de Oca con seiscientos hombres, á batir las guerrillas de desafectos formadas en Valle de Upar; pero dicho jefe se dejó engañar del guerrillero Eustaquio Valle. Este le tendió un lazo para apoderarse como se apoderó de doscientos fusiles y ocho mil tiros.

La conducta de Montes de Oca llegó á ser sospechosa. Estacionado con trescientos hombres en Tamalamequito no daba paso alguno contra los realistas de Guanal y de Chiriguaná, ni daba aviso alguno á su jefe Montilla. Felizmente fue reemplazado por el Coronel Juan Narváez. Este pacificó á Guanal, y otros pueblos levantados y penetró hasta la provincia de Río Hacha. Empleó una política moderada que le ganó muchos amigos á la causa que defendía.

No faltaban puntillos de amor propio entre los jefes vencedores en Santa Marta. Brión no estaba contento con ser mandado por Montilla, por considerarlo como un jefe de menor graduación; pero Bolivar y Santander apoyaban á Montilla en lo relativo al ejército que mandaba y al gobierno que desempeñaba.

La pacificación de la provincia de Santa Marta ocurría en los mismos días en que se arreglaba el armisticio entre Bolívar y Morillo, mencionado en el capítulo anterior. De modo que los comisionados, Coronel Justo Briceño, colombiano, y el capitán español don Manuel Landa, despachados de Venezuela para hacer cumplir el armisticio en Nueva Granada, encontraron á Montilla dueño de Santa Marta, y aquí firmó este jefe el convenio. Algunos pueblos de los cedidos por el armisticio á los españoles, no quisieron someterse, uno de ellos fue Camarones, y los seiscientos hombres que había en Ocaña fueron mandados desarmar por los realistas. En la provincia de Cartagena hubo graves dificultades para cumplir el armisticio, y una de ellas para la devolución de Lorica. Por el convenio ó tratado debían devolverse muchas poblaciones á los españoles, así fue que pasó á poder de ellos casi toda la provincia de Río Hacha.

Durante el armisticio pudo Bolívar ir á Bogotá. Brión hizo viaje á la capital á entenderse con él, y allí recibió muchos honores y distinciones. A su regreso se embarcó para Curazao. De aquí pasó á Caracas, donde murió el 27 de septiembre de 1822.

Año de 1821. Faltaban cuarenta días para terminar el armisticio, cuando Latorre recibió una carta de Bolívar, fechada en Boconó de Trujillo. En ella le decía que el ejército republicano de Barinas perecía de hambre y de enfermedades, por lo cual tenía que decidirse

por uno de dos extremos, perecer ó combatir, y que él escogía lo segundo. Latorre en su respuesta, después de protestar, designó el 28 de abril inmediato para romper de nuevo las hostilidades. Ambos jefes dirigieron á cual más pronto á todos sus campamentos la orden de rompimiento para el 28 de abril. Latorre acompañó la noticia con proclamas. Rotas las hostilidades Padilla se introdujo con su escuadra en la bahía de Cartagena. Las hazañas de este hijo del Magdalena en las operaciones navales de aquella ciudad, hijas de un valor audaz, contribuyeron como contribuyó su arrojo donde quiera que él combatió á llenar de espanto al enemigo.

En esos días se dio en Venezuela (24 de junio de 1821) la gran batalla de Carabobo, dirigida y ganada por Bolívar. La noticia de este triunfo llegó al Rosario de Cúcuta, cuando yá el Congreso instalado el 6 de mayo y no el 1.º de enero como lo dispuso el Congreso de Angostura, había adelantado mucho en sus trabajos, y á tiempo que se discutía la ley sobre libertad de esclavos, que tuvo por principal autor al doctor Félix Restrepo. El 12 de julio (1821) firmó el Congreso el pacto de unión para la formación de la República, y repitió las disposiciones del Congreso de Angostura, sobre colores de la bandera nacional, armas del escudo y otras disposiciones más. El 30 de agosto quedó acordada la Constitución; y como en ella no había disposición alguna que reconociera la Religión Católica como Religión del Estado, el Diputado doctor Manuel Baños no quiso firmarla. Las sesiones se agriaron hasta el caso de expulsar el Congreso de su seno al doctor Baños.

Ese mismo Congreso expidió la ley de 28 de julio (1821) por la cual se suprimían los Conventos de regulares que el día de la sanción de ella no tuviesen por lo menos ocho religiosos de Misa cada uno, y destinaba sus rentas a la Instrucción Pública. El Ministro doctor Estanislao Vergara por nota de 19 de septiembre señaló al Gobernador de Santa Marta el 19 de octubre para que en ese día se efectuara en toda la provincia la entrega de los Conventos. Se suprimieron en la ciudad capital el de Santo Domingo y el de San Francisco. El primero tuvo después derrumbamientos por el terremoto de 1834.

No hubo espíritu de piedad para pensar en la reparación, y el Convento quedó en breve tiempo convertido en una ruina, de la cual se tomaron materiales para la construcción de varias casas. Y dejó de ser un bien común, cuando el señor Martín Avendaño compró en subasta para el señor Manuel Abello, el 14 de marzo de 1851, lo que quedaba del Convento y el terreno por la cantidad de $ 407,20. El de San Francisco, por haberlo convertido en baluarte la fuerza que en 1860 defendía la ciudad, pasó también al estado de ruina y así permaneció hasta que fue Obispo de la Diócesis el doctor Romero, quien hizo levantar en el mismo punto del Convento la Capilla que hoy existe. Fueron comisionados para recibir las alhajas y demás propiedades de estos dos Conventos suprimidos, el doctor Esteban Díaz Granados y el Alcalde ordinario don José González Rubio. En Valle de Upar se suprimió el Convento de Santo Domingo, y en Valencia de Jesús otro de la propia religión. El edificio del primero se conserva como un templo decente, atendido por el celo de las señoras de allí. Fueron comisionados, don José María Quirós para recibir el de Valle de Upar, y don Manuel José Martínez para recibir el de Valencia de Jesús.

No tenemos datos sobre lo que se dispusiera respecto á los Conventos de Río Hacha, fallos de religiosos y en principio de ruina. En este mismo año de 1821 quedó abolida *La Inquisición* en Colombia, por decreto de 3 de septiembre.

Volvamos á los hechos de guerra. Los pueblos del Tablazo, el Molino, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, de la provincia de Río Hacha, se habían sublevado en favor del Rey. Los revoltosos se apoderaron de trescientos fusiles que había en San Juan y degollaron á dos oficiales patriotas. El Coronel José Sardá, Gobernador de aquella provincia marchó sobre los rebeldes, los destrozó é hizo fusilar á los cabecillas, entre ellos un español de apellido Canalete.

Año de 1822. Montilla en Santa Marta activaba la marcha de los cuerpos del ejército libertador, que estaba entonces á las órdenes del Coronel Bartolomé Salóm, ejército y jefe despachados por Bolívar de Venezuela para Río Hacha y Santa Marta. Algunos de los cuerpos

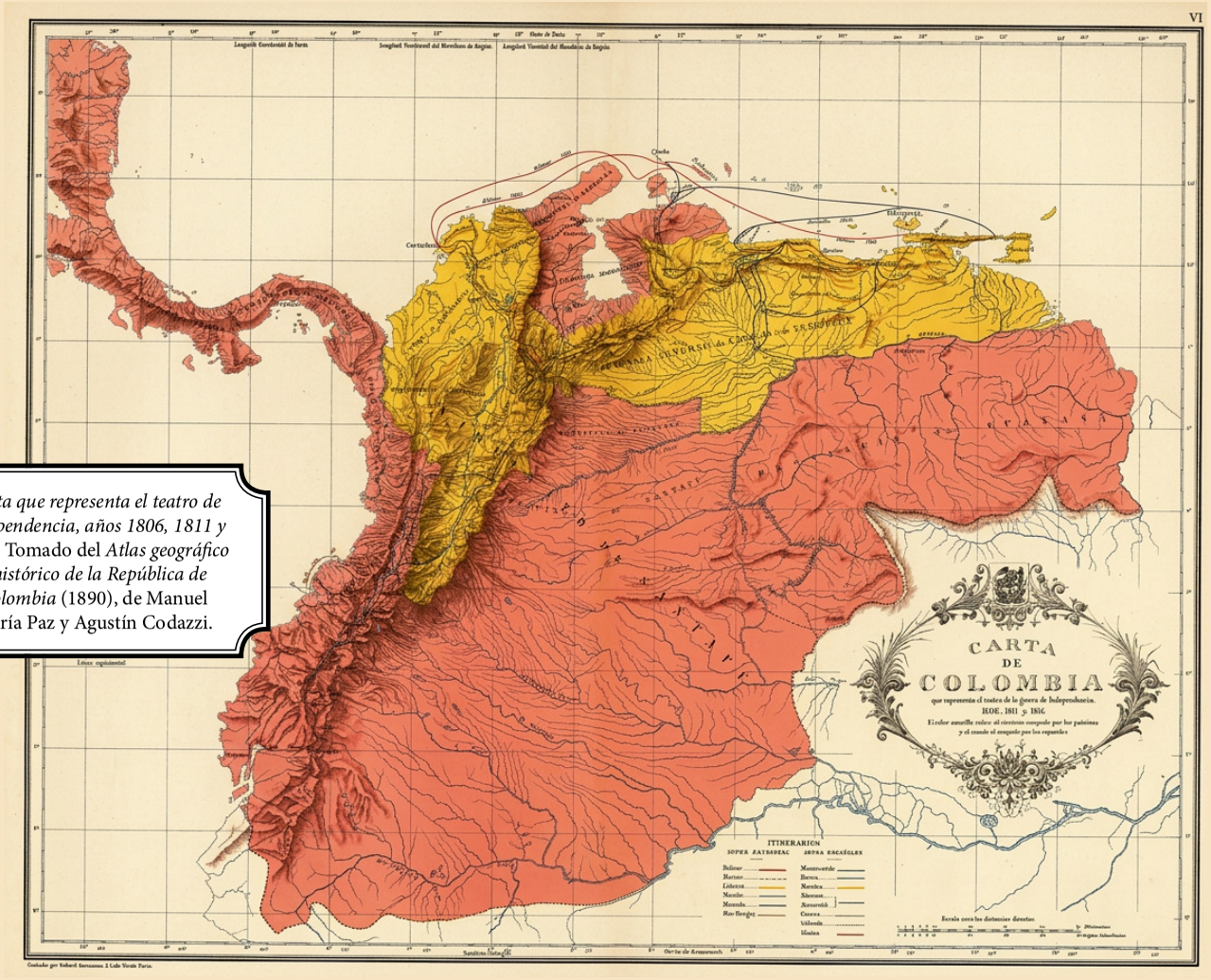

Carta que representa el teatro de independencia, años 1806, 1811 y 1814. Tomado del *Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia* (1890), de Manuel María Paz y Agustín Codazzi.

seguirían para Ocaña y otros para Honda. También debía equipar Montilla, siguiendo las órdenes de Bolívar, una expedición de mil quinientos hombres, destinada á libertar el itsmo de Panamá.

El asiento del Gobierno se trasladó de Cúcuta á Bogotá. El General Santander se encargó del mando supremo en su calidad de Vicepresidente de la República, y Bolívar siguió para el Sur, en donde hacía la campaña el General Sucre. Campaña que fue muy larga porque se unió á ella la del Perú.

En Venezuela se cambió de próspera en adversa la suerte de los republicanos. La provincia de Cumaná estaba toda en poder de los españoles. Morales era el jefe más activo que éstos tenían, y pronto se hicieron los realistas á la provincia de Maracaibo. Entonces Montilla creyó necesaria su presencia en Río Hacha, y que debía reforzar esta plaza. Se trasladó allí á mediados de octubre, y en breve hizo montar sus fuerzas á mil quinientos hombres. Formó como por encanto una escuadrilla é hizo ingresar á ella á los corsarios mandados por Courtois y Fraiguere, que se amparaban en la isla de Vieja-Providencia. Así, pues, además de estos buques, la escuadrilla constaba de una corbeta, cuatro bergantines, ocho goletas y otros barcos menores que envió Padilla, á quien dio el mando de la escuadra.

Montilla arregló un plan magnífico para libertar á Maracaibo. No tenía sino un lado peligroso, y era el de aislar una expedición en medio de la Goagira, á larga distancia de Río Hacha, de donde no podría ser socorrida, y por esa causa fue desgraciada la expedición.

El 21 de octubre (1822) salió de Río Hacha el Coronel José Sardá con mil doscientos noventa hombres, llevando de segundo jefe al francés Coronel Garsín. La tropa era escogida y llegó sin obstáculos á Sinamaica el 3 de noviembre. Esta población dista solo seis leguas de Maracaibo, y más de cuarenta de Río Hacha. Los habitantes de Sinamaica emigraron todos, á excepción de dos octogenarios. Esa emigración y la falta de víveres fueron preparadas por Morales.

Las dos compañías españolas que guardaban la villa de Sinamaica y las fortificaciones de Garabulla, fueron trasladadas á una ribera del río Socuy al acercarse la expedición.

Morales esperó atacar á los patriotas, cuando el clima á la intemperie, el hambre y la deserción los hubiesen reducido y desalentado. El 12 de noviembre salió sobre ellos con mil ochocientos hombres de infantería y ciento veinte de caballería; pero tuvo la astucia de no dejar ver de Sardá sino unos trescientos hombres, que en retirada lo iban atrayendo a una llanura. Aquí presentó todas sus fuerzas y quedó Sardá en el caso obligado de combatir. El 13 trabose el combate, infausto para los patriotas. Perdieron cerca de cuatrocientos hombres muertos, de quinientos á seiscientos prisioneros y todo el equipo de la división. Solo se salvaron trescientos hombres que llegaron como moribundos á Rio Hacha.

Dos días antes del descalabro se había retirado á Rio Hacha un destacamento puesto en observación en Cojoro. Por eso cuando llegó á este puerto el batallón *Tiradores*, de quinientos hombres de infantería y cincuenta de caballería, no encontrando el destacamento, el jefe resolvió no echar aquí la gente en tierra sino en Río Hacha.

Cuando llegó á esta ciudad la noticia de la derrota de Sardá, estaba ausente Montilla. Había venido á Santa Marta y á Cartagena, a abreviar la salida de Padilla con su escuadra, nuevamente organizada en Río Hacha. Montilla salió con ella de Cartagena el 24 de noviembre. Traía ochocientos hombres de desembarco y en Santa Marta tomó quinientos más, fuera de la gente que despachó por tierra á Río Hacha, punto á donde se dirigió con toda la demás fuerza.

Los realistas de Santa Marta con los de la Ciénaga maquinaban distintos planes para levantarse. Formaban conciliábulos los españoles europeos don Vicente Pujals y don Juan Fejidó, unidos á los colonos don Francisco Lezama, don Francisco Antonio Linero y otros.

La rebelión empezó por poco. El Gobernador de Santa Marta, don Luis de Rieux, accedió á la indicación de don Francisco de Labarcés, antiguo capitán realista, de mandar un destacamento á la Ciénaga á capturar desertores. El cuartel de este destacamento fue sorprendido y tomado en la noche del 31 de diciembre, por don Francisco de Labarcés y Jacinto Bustamante (llamado el *chinito Bustamante*) á la cabeza de muchos individuos del pueblo de la Ciénaga.

Año de 1823. El 2 de enero Labarcés y Bustamante tenían yá cuatrocientos hombres, y en ese día se pusieron en marcha sobre Santa Marta. El 3 encontraron el fuerte del Dursino abandonado por los patriotas. En Santa Marta hubo desaliento y apatía. Nada se hizo para la defensa, á pesar de las indicaciones del Coronel Carmona.

Todo el día 3 se defendieron encerrados en el fuerte de Santa Barbara, los restos de infantería la caballería y la artillería mandada por el Capitán Tatis. De cuando en cuando el Coronel Carmona hacia salidas atrevidas con cincuenta jinetes, para rechazar las partidas enemigas que se acercaban. Los sitiadores montaron una culebrina de á 18 contra Santa Bárbara, por lo cual esa noche abandonaron los sitiados el fuerte y se refugiaron en Betin; pero en seguida se dispersaron en la misma noche y muchos se dirigieron al pueblo de Taganga, cuyos indios se amotinaron y prendieron á Rieux y á Carmona, á quienes entregaron en seguida á Labarcés.

Parecía sostenerse la guarnición del Morro, de la cual era jefe el Comandante Ramón Elías, y habría sido muy difícil la rendición porque tenían víveres y agua; pero el Sargento Francisco González sedujo á los soldados y Elías se vió obligado á entregarse el 4.

Montilla salió de Río Hacha á reforzar á Santa Marta, luego que recibió la noticia que le comunicó Rieux del asalto del cuartel de la Ciénaga el 31 de diciembre. No había tenido ninguna otra noticia y por eso se dirigía confiadamente al puerto de Santa Marta el 6 de enero; pero de la barca colombiana *General Bermúdez*, que estaba en la costa de barlovento, le hicieron un tiro sin bala para llamarlo al habla, y entonces supo todo lo sucedido en la plaza. Montilla se dirigió á Barranquilla de donde llamó inmediatamente á Padilla.

Los realistas de Santa Marta pusieron de Gobernador á don Vicente Pujals. A Rieux le dieron pasaporte para Jamaica y á Carmona lo mantuvieron preso.

Montilla al seguir para Barranquilla, dejó bloqueado el puerto de Santa Marta por el queche de guerra colombiano *El Terror*. La actividad de Montilla era portentosa. A los cuatro días de estar en Barranquilla había alistado doscientos cincuenta caballos, y organizado una

expedición de cuatrocientos infantes, ciento ochenta jinetes y ocho bongos de guerra. Entregó la columna á Reimboldt, Comandante del *Tiradores*, para atacar la Ciénaga del lado de Riofrío. Reimboldt salió de Barranquilla el 12 de enero. El 16 salieron quinientos hombres en la escuadrilla mandada por Aldercreutz, para desembarcarlos en el puerto del Cármen. El 18 salieron los bongos de guerra. Combinose el ataque general para el 20, y en ese día se dio. Bastó la columna de vanguardia y una fuerza desembarcada en la Barra, para poner en derrota á los realistas de la Ciénaga. La fuerza de ellos que no fue destruída huyó. Jacinto Bustamante era el jefe realista en esta ocasión.

La noticia del desastre en la Ciénaga amedrentó á los realistas de Santa Marta y dio aliento á los patriotas ocultos. Estos salieron de sus escondites y empezaron á ejecutar actos de hostilidad. Los realistas se vieron en el caso de poner en libertad á Carmona y entregarle el mando el 20 de enero. El 22 entró Montilla á Santa Marta con todo el ejército. Los mamatocos y bondas trataron de oponérsele con ciento sesenta hombres y tuvo que batirlos. Ellos siguieron haciendo daños organizados en guerrillas; pero Montilla los destruyó con la obra lenta de irlos mandando al ejército del Perú, aparte de los muchos que morían en los encuentros.

Al día siguiente de la entrada á Santa Marta, siguió Carmona á la Ciénaga con cuatrocientos hombres, á destruir las guerrillas de Jacinto Bustamante.

Por el Valle de Upar habían ocurrido también reyertas. El oficial español Fiallo que estaba oculto, apareció con doscientos hombres y se dirigió sobre la ciudad; pero los Comandantes Camilo Mendoza y Eustaquio Valle rechazaron á los amotinados, y de ellos hicieron prisioneros á don Francisco de Labarcés, á su hijo Agapito, á Esteban González, á un hijo de Fiallo y á otros. Eustaquio Valle, antes realista, había abrazado la causa de la independencia á la cual fue muy útil. Sardá por los lados de Río Hacha pudo también capturar á Rafael Rodríguez, jefe de la facción de Moreno.

Sin la prodigiosa actividad de Montilla, en la provincia de Santa Marta, íntegra, habría quedado esta vez triunfante la causa del

Rey. Montilla tuvo que pensar de serio en las medidas de seguridad. Procedió á expulsar á varios realistas y hacer publicar bandos sobre entrega de armas y presentación de los desafectos ocultos.

Cuando Morales supo en Maracaibo la sublevación de los realistas de la Ciénaga y los de Santa Marta, ocurrida en los primeros días de enero, dispuso enviar de allá auxilios á sus copartidarios de acá. El 10 de febrero despachó seiscientos hombres por el camino de Perijá, al mando del Coronel venezolano don Narciso López, y en seguida despachó por la vía de la Goagira otra expedición, esta de cuatrocientos hombres, al mando del Teniente-Coronel don Antonio López de Mendoza. En Perijá se presentó a López un individuo del Molino con treinta compañeros, y lo instó para pasar á este pueblo, donde encontraría, le dijo, muchos que se le unieran. La expedición salió al Molino el 1.° de marzo y sorprendió un piquete de tropa republicana que estaba en observación. Fácilmente se apoderó en tres días la expedición realista de todos los pueblos cercanos al Molino.

Prontamente supo Montilla en Santa Marta la llegada al Molino de la fuerza realista; y meditando sobre la vía que traía adivinó que seguiría a ponerse de acuerdo con otra expedición que vendría por la Goagira. Sin pérdida de tiempo y por posta dirigió órdenes á Valle de Upar y á Ocaña para el apresto de fuerzas. Su salud estaba quebrantada, arrojaba la sangre. Así enfermo se puso en viaje para Río Hacha, y el 10 de marzo llegó a esta ciudad. Encontró a Sardá reforzado y que disponía la salida de un cuerpo á oponerse á los expedicionarios que ya habían ocupado á Fonseca. Recibió Montilla noticia de que la expedición que venía por la Goagira había llegado a Arroyo-Cardón. Mandó sobre ella al Coronel Carmona, á la cabeza de setecientos hombres; pero el enemigo tuvo aviso y emprendió una fuga precipitada en el mayor desorden, sirviéndoles de baquiano el indio Miguel Gómez. La caballería patriota los persiguió hasta más allá de los Pozones y les causó algunos muertos.

El Coronel Narciso López ocupaba el Molino y se había infatuado. «Vengo, decía en un bando, plenamente autorizado por el General en Jefe para *volveros españoles* y para restablecer la paz que gozasteis

mientras lo fuisteis, y que hipócritas mal intencionados y excesivamente ambiciosos hicieron desaparecer de este país.» Ese bando lo expidió el 12 de marzo. Constaba de veintiséis artículos, y por la muestra insertada se puede suponer cómo sería lo demás del bando.

Mandó López un destacamento a Valle de Upar; pero fue rechazado á balazos por la gente que mandaba Eustaquio Valle.

Montilla creyó en la seriedad de López y le preparó un ataque serio. Se trasladó á San Juan del Cesar con sus fuerzas, y de aquí despachó la vanguardia á órdenes del Coronel Sardá. López abandonó el Molino después de un corto tiroteo, y se situó en *Voladorcito*, altura inexpugnable. Viendo Montilla que no podía flanquearla, ordenó el ataque de frente (marzo 24). A los primeros tiros abandonó cobardemente el enemigo la ventajosa posición y se puso en precipitada fuga sin pensar en llevar lo necesario para mantenerse. Sardá lo persiguió hasta el puerto llamado *Agua del Monte*. Algunos desertores realistas se presentaron á Montilla. Los indios de Miguel Gómez, que hacían parte de la expedición derrotada, al regresar á sus guaridas fueron cortados por una fuerza de Montilla y perdieron doscientos prisioneros, ciento con armas. Los partidarios y cooperadores de los realistas en el Molino y demás pueblos fueron castigados severamente. A algunos de ellos se les siguió proceso.

Muy chasqueado quedó Morales en su plan de reconquistar la provincia de Santa Marta.

Cuando Montilla siguió de Río Hacha para el Molino, partió también de aquél puerto el Coronel José Padilla á reforzar la escuadra bloqueadora de Maracaibo. Y ¿cuál era el estado de ella? «No tenían vituallas ni dinero (decía Padilla el 29 de abril); los buques en mal estado por lo mucho que padecían en su velamen y aparejo, en una mar tan brava como la del golfo de Maracaibo.»

Las tropas acantonadas en Río Hacha después del regreso del Molino se habían debilitado por las enfermedades, muertes y deserciones; y para colmo de la mala situación, Montilla cayó gravemente enfermo. Se vió en el caso de confiar el mando á su segundo, el General Francisco Gómez (abril 20). Este jefe era de gran valor;

pero sin talentos militares. El Gobierno tenía que escoger un jefe como para enfrentarlo á Morales hombre de pericia y actividad, y por eso nombró para subrogar á Montilla al General José Francisco Bermúdez, quien estaba en Guayana y tardó mas de dos meses en venir á Río Hacha.

La fuerza de esta ciudad recibió un aumento de setecientos nueve soldados del batallón *Carabobo* y el escuadrón *Dragones de Venezuela*, refuerzo enviado de la Guaira. Pero aún con este aumento las fuerzas de Río Hacha eran inferiores en número á las de Morales en Venezuela. Estas constaban de tres mil soldados veteranos y aguerridos.

Padilla tenía orden de forzar la entrada al Lago de Maracaibo, y se preparaba a cumplir tan dificultosa orden, cuando un descalabro en sus buques vino á llenarlo de ardor para acelerar la operación. Parte de su escuadra tuvo un reñido combate (mayo 1.°) frente á Puerto-cabello con tres buques españoles de gran talla, de la escuadra que mandaba el Almirante don Angel Laborde, combate desastroso para los buques colombianos, por la pérdida de dos de los mejores de ellos.

Luego que Padilla supo en Taques (mayo 3) el desastre convocó una junta de guerra, y ella acordó por unanimidad de votos forzar la barra del Lago de Maracaibo, para introducir en él la escuadra colombiana, y así quedaba amparada de los grandes buques de la escuadra española, á la vez que haría el bloqueo de Maracaibo.

Esa campaña naval de Padilla está llena de hechos de los más audaces que registran los anales de la guerra de todos los tiempos y de todos los países. Del 4 al 5 de mayo aumentó sus buques; apresó un bergantín y una goleta americanos. El primero traía de Cuba un cuadro de oficiales para el ejército de Morales, y la goleta venía cargada de víveres. El capitán de ella entró en el plan de forzar la barra. El 5 de mayo se hizo Padilla á la vela con todos sus buques en dirección a Cojoro. El 7 en la tarde fondeó la escuadra frente al castillo *San Carlos*, guarnecido por tropas de Morales. Al amanecer el 8 mandó Padilla sondear la barra y poner valizas, lo cual se hizo á vista del

enemigo. A las dos y media de la tarde los buques subieron sus velas, se pusieron en línea de batalla y emprendieron el paso de la barra. Empezó para ellos la tempestad que vomitaban los cañones de *San Carlos*. Se bararon los bergantines *Independencia y Gran Bolívar*. El primero pudieron ponerlo á flote, pero no el segundo. Este recibió quince balas y hubo que quemarlo. Se baró también una balandra, la cual no pudieron sacar y la tomaron los buques españoles al siguiente día. Cuando tiñó la noche yá la escuadra independiente estaba dentro del Lago, y lejos de los tiros de *San Carlos*. Faltaba pasar el peligroso bajo llamado *El Tablazo ó Cascajal*, y aquí fueron las mayores dificultades. Tuvieron (mayo 9) que alijar dos buques. *El Independiente* quedó de tal manera varado, que fue necesario echar fuera su artillería, el lastre y hasta las proviciones, y luego apuntalarlo. No se sabe por qué la fuerza naval española que estaba al extremo opuesto del *Tablazo*, compuesta de dos bergantines goletas, siete goletas y dos grandes flecheras, dejó escapar la ocasión de acabar con la escuadra colombiana. El jefe español se contentó con mandar quitar las balizas. Cuatro días gastó la escuadra republicana en hacer el largo y arriesgado paso del Tablazo. Padilla se hizo rey del Lago, y no se puede pensar en este jefe haciendo olvido de sus tenientes atrevidos y valientes Renato Beluche, Rafael Toro, Yoly, Walter Davis y Chitty. Padilla había avisado á Rio Hacha su resolución de forzar la barra, y la noticia no llegó hasta el 12 de mayo. Mientras tanto Morales estaba en viaje con el grueso de su ejército, vía de la Goagira, por noticia que tuvo de haber salido de Río Hacha una expedición sobre Venezuela, y dejó débilmente guarnecida la ciudad de Maracaibo. Padilla después de muchas hazañas en el lago, formó un cuerpo con soldados y jefes entresacados de sus buques para tomar á Maracaibo, y la tomó á fuego y sangre. Pero á poco tuvo noticia de que Morales regresaba porque la expedición de Río Hacha se había devuelto, y resolvió evacuar la ciudad, lo cual efectuó no sin llevarse los cañones y cuanto pudo, hasta la imprenta donde publicaba Morales *El Posta Español*, periódico destinado á denigrar y decir falsedades contra los republicanos.

Veamos lo que había pasado en Río Hacha. Al recibirse la noticia de que Padilla había resuelto forzar la barra dispuso el General Gómez la salida de una expedición sobre Maracaibo. El 16 de mayo empezaron á llegar á los Pozones distintos cuerpos de ella. El 24 se halló reunido todo el ejército en Güincúa. La vanguardia era mandada por el Coronel Carmona, el centro por el Coronel Juan Salvador Narváez y la reserva por el Coronel Sardá. El 31 llegaron al Salado; venciendo muchas dificultades, porque el terreno estaba todo anegado. De allí tomaron la vía de Cojoro, por informes de que era menos mala. El 1.° de junio acamparon en la sabana de Caburo la vanguardia y el centro. La reserva quedaba muy atrás por ir custodiando la artillería, las municiones, la comisaría y los equipajes. Nueve días estuvieron las tropas en aquella sabana sin poder avanzar á causa de estar intransitables los caminos, llenos de agua. Agréguese á esa mala situación la hostilidad de los goagiros. Estos mataban á los soldados que se alejaban del campamento. Una partida de ellos atacó la guardia de prevención para apoderarse de unas cargas. Fueron rechazados y murió uno de ellos, muerte que los tenía ensoberbecidos.

Morales había hecho emigrar todos los habitantes de Sinamaica, los vecinos de Garabulla y los de todos los hatos. Tomó medidas para que todo escaseara á la expedición independiente, y para que no se comunicaran sus jefes con Padilla. El General Gómez hizo una junta de jefes, y ella resolvió la contramarcha á Río Hacha. Al regresar la expedición se encargó del mando Montilla, yá un poco repuesto de su salud, y desechó toda esperanza de libertar á Venezuela de Morales. Dispuso en seguida el acantonamiento de sus fuerzas en el Molino, Tablazo, Villanueva y Urumita.

Padilla aumentaba sus buques, para lo cual contaba con los cañones que había tomado en Maracaibo. Laborde también aumentaba los suyos y hacía preparativos para un combate, siendo su primer movimiento el anclar la escuadra en *Zapara*, frente á San Carlos. Padilla tuvo conocimiento de la resolución y dio sus órdenes. Contó con la fortuna de recibir víveres. En seguida colocó su escuadra en *Punta de Palma*, para poder observar al enemigo, y para llevarle algunas

ventajas, entre ellas la de tener el barlovento. El 23 de julio se hicieron algunos tiros las dos escuadras, sin causarse daño alguno la una á la otra. El 24 fue la gran fecha para descargar Padilla su formidable golpe sobre la escuadra española y cubrirse de gloria.

El bergantín *Independiente*, donde iba Padilla, atacó y rindió al *San Carlos: El Confianza* abordó una goleta. *La Emprendedora* tomó a un bergantín-goleta. Todos los buques independientes triunfaron, solamente la goleta colombiana *Antonia Manuela* fue abordada por los españoles, y aunque fue recuperada yá habían sido degollados los soldados y los oficiales que la tripulaban. Padilla hizo poco uso de sus cañones aun para empezar el combate. Calló como un rayo al abordaje sobre la escuadra enemiga, y pocos buques de esta pudieron levar anclas. «*El Lago se tiñó su sangre.*» Los españoles perdieron novecientos hombres entre muertos y heridos, sesenta y ocho oficiales prisioneros y trescientos setenta y nueve soldados rendidos. De los buques españoles solamente escaparon dos goletas, dos flecheras y un resto de las fuerzas sutiles. El Comandante Gualterio Chitty estuvo admirablemente guapo, y no menos intrépidos y arrojados los Comandantes Beluche, Rafael Toro y Yoly.

Fácil será adivinar que ese solo hecho de armas aflojó todas las tuercas del poder realista en Venezuela, y que redobló el vigor de los independientes. Padilla y el General Manuel Manrique propusieron á Morales una capitulación, y después de idas y venidas se firmó el 3 de agosto. Morales embrollaba el cumplimiento de ella; pero habiendo sabido la llegada del General Bermúdez á Altagracia, y creyendo que traía tropas de Río Hacha, se apresuró á embarcarse para Cuba (agosto 20) con todos los que quisieron seguirlo. No faltaba por libertar sino la ciudad de Puerto Cabello, tarea que quedó á cargo del intrépido Páez.

De más de diez mil hombres que trajo Morillo y tres mil que recibió de refuerzo, apenas setecientos españoles regresaron con Morales, y eso en solo ocho años de trascurso.

Montilla en Río Hacha ignoraba los acontecimientos de Venezuela. En tres meses no pudo formar plan fijo con sus tropas. Tal

era la desconfianza que le infundía la ignorancia de la situación. En esa perplejidad vivía cuando vino el General Bermúdez el 31 de julio á encargarse de las fuerzas. Estas habían subido yá á tres mil quinientos soldados. Cuando Bermúdez recibió (agosto 6) el parte de Padilla y del General Manrique, relativo al combate naval de 24 de julio, en el mismo día hizo marchar la caballería por la Goagira, mandada por el General Gómez, y dio órdenes para que los batallones se reunieran en Güincúa. Supo la capitulación de 3 de agosto y mandó entonces detener el batallón *Tiradores* para destinarlo de guarnición á Santa Marta, y poniéndose á la cabeza de cuarenta dragones atravesó en un día la Goagira y llegó á Sinamaica. Allí recibió un parte de Manrique, fechado el 9 de agosto, en el cual le decía que las capitulaciones estaban rotas, porque en Maracaibo los realistas habían asesinado á varios patriotas, y le instaba á que volara con las tropas al Paso-Guerrero. Luego que Bermúdez recibió las noticias marchó á Socuy, donde encontró una flechera que lo condujo á Altagracia. Aquí acordó con el General Manuel Manrique y con el General Padilla las operaciones que debían evolucionar. Cuando Morales supo la llegada de Bermúdez á Altagracia, se apresuró á cumplir la capitulación, creyendo cercana una gran división que lo atacaría.

La noticia de la rendición de Puerto-Cabello, la cual tuvo lugar el 17 de octubre (1823) se celebró en Bogotá con muchas alegrías, como que nada quedaba pendiente sino la campaña de Pasto, la cual era atendida por Bolívar, Sucre, Flores, Urbina, Salóm, Herrán, Mosquera, Córdoba, Obando y otros jefes de nombradía.

En la provincia de Santa Marta no habían quedado sino guerrillitas realistas. El Gobernador Sardá se vio en el caso de echar mano de la ley de 18 de septiembre de 1821 sobre medidas de seguridad, y basado en el artículo 6.º dictó su resolución de 22 de febrero (1823) para extrañar del territorio colombiano á determinados individuos. Expidió pasaporte para el extranjero á cuarenta personas, entre ellas á los eclesiásticos Juan Bautista Llopis, Manuel Antonio Santo Domingo, Fray Ramón Martínez y Pascual Vidal. A todos cuarenta los declaró desafectos y perjudiciales á la causa. Además estaban presos y se les

seguía sumario á sesenta y siete individuos de distintas capas sociales, entre ellos don Vicente Pujals y nueve esclavos de varios amos.

Año de 1824. No necesitamos ocuparnos sino del último mes de este año. El 9 de diciembre fue glorioso para el ejército colombiano en la gran batalla de Ayacucho. Sucre y Córdoba obraron el prodigio. Bolívar creyó forzoso libertar el Perú, porque dejando enemigos en el vecindario la independencia de Colombia quedaba en peligro permanentemente. Pero quien lo creyera! Cinco años después el Perú declaró la guerra á Colombia y le invadió su territorio. Sucre derrotó á Tarquí, á La Mar y á Gamarra, jefes del ejército peruano. El vencedor dispuso que en aquel lugar se levantara una columna con esta inscripción: «El ejército peruano de 8000 soldados, que invadió la tierra de sus libertadores, fue vencido por 4000 bravos de Colombia el 27 de febrero de 1829.» La columna no se levantó; pero el letrero está en la memoria de todos.

Quedó terminada la guerra de la independencia, y cambiada la suerte de millones de siervos que pasaron á la condición de hombres libres. Pero la libertad no es la felicidad misma sino uno de los medios para buscarla, y, doloroso es decirlo, la República de Colombia con todo y su autonomía no es ni ha sido nunca feliz.

No quedaba para Colombia otro espantajo español que el Almirante Laborde. Los agentes y amigos de Colombia en el extranjero, daban constantes avisos al Presidente de la República y á los Gobernadores de provincias, respecto al punto donde se hallaba el Almirante ó el rumbo que había tomado, y sobre el número de buques y su calidad; y esta inquietud duró por algunos años en Colombia, con días de alarma en algunas ciudades marítimas. En cuanto á los temores de que España acometiera la empresa de reconquistar sus colonias de América, ellos habían calmado desde que se tuvo conocimiento de las circulares de Sir Jorge Caning, primer Ministro de Inglaterra, y de su exposición á la Cámara de los Comunes el 14 de abril de 1823, documentos que revelaban la inclinación del Gobierno Inglés á reconocer la independencia de Colombia, como efectivamente la reconoció el 18 de abril de 1825.

Yá en el año de 1824 cuando quedó asegurada la independencia de Colombia, su juventud había adelantado mucho por el lado de la filosofía materialista y del escepticismo; y era yá un elemento que entraba en grandes luchas, alimentado con principios de Religión, de Política y de Moral arreglados á su modo, ó tomados de mala fuente. Y eso que no había llegado el año de 1825, en el cual el 8 de noviembre expidió el General Santander un decreto para que en todos los Colegios se enseñara Legislación por Bentham. Además, según el plan de estudios debían darse también lecciones de ideología por Tracy.

El lector encontrará la crítica que de la Legislación por Bentham hace el doctor don José Manuel Groot, en la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, páginas 419 y 467, tomo III.

En 1823 principiaron las publicaciones en pro y en contra de los masones; la disputa duró algunos años y llegó al encarecimiento hasta el punto de tener el Congreso que hacer prohibiciones de esa clase de polémicas.

Lo que llevamos dicho de tres párrafos á éste da la idea de que la República empezaba su marcha, no con una juventud inocente y quieta, sino por el contrario ardiente, con la cabeza llena de novedades que deseaba poner en práctica, para lo cual no vio atrás ni adelante á larga distancia, y hubo de comprometerse por efímeros caprichos ó por el ardor de la edad, en cuestiones graves y delicadas. La masonería, institución que había sido combatida con calor, ocupaba yá las cumbres del poder público.

Por el lado del sufragio popular no se puede dejar de anotar que en la provincia de Santa Marta se dio principio bien temprano á poner en juego las vivezas de partidos.

El Coronel Sardá, Gobernador de la provincia, con fecha 15 de agosto de 1825 ordenó que en Valencia de Jesús se iniciaran diligencias sumarias, para averiguar sobre los siguientes hechos denunciados.

«A los cuatro testigos de la Asamblea electoral no les permitió ésta que sufragaran, por estar seduciendo á los que iban á votar por Venancio Ruíz, para que lo hicieran por el Alcalde Francisco Redondo.

El Alcalde Juan Nicolás Maestre citó y admitió en la Asamblea á jóvenes menores de 20 años, y negó la entrada á muchos que tenían la edad. Además, el Alcalde Maestre privó del derecho de Asamblea al Distrito del Paso.»

En el mencionado año 1825 se expidió la ley de 11 de marzo, que mandó separar el ejercicio del Poder Civil, del ejercicio del Poder Militar. El Secretario de Marina y Guerra, por nota número 577 de 19 de agosto preguntó á Sardá en cuál de los dos Ramos quería servir, pues el Gobierno estaba satisfecho de sus aptitudes. El Coronel contestó que estaba pronto á servir donde el Gobierno lo destinara.

Capítulo VII

Haremos aquí una relación de la mayor parte de las causas que trajeron la República á la complicada situación de 1830. Era una verdadera y lastimosa anarquía, y hay que decir, siquiera a grandes rasgos, cómo se llegó ella, y sus hechos más notables, porque sin conocer sus pasos y sus complicaciones no se llegaría a comprender bien la parte que se refiere al Magdalena. Determinaremos cada punto por uno de los números ordinales, para poder enlazar así la diversidad de hechos y de circunstancias.

Con estos preliminares podemos entrar en la siguiente poliantea:

1.ª Consideración. El General Santander al hacer publicar la noticia de la toma de Puertocabello, no mencionó siquiera al General Páez, habiendo sido éste el jefe vencedor en tan arriesgado ataque.

2.ª El fusilamiento del Coronel Leonardo Infante, negro llanero que por su bizarría figuró en primera línea entre los jefes de la independencia, es otro hecho en que obró el odio; ó de no vamos al caso. El 24 de julio de 1825 fue hallado muerto bajo el puente de San Victorino en Bogotá, el Teniente Francisco Perdomo. Prendieron á Infante como sospechoso autor de esa muerte. El 13 de agosto, en veinte días, ya estaba sentenciado á muerte. El proceso, según opinión muy generalizada, adolecía de irregularidades y contenía algunas declaraciones tachables. El doctor Miguel Peña, Magistrado de la Corte de Justicia, se negó á firmar la sentencia de muerte, lo cual le produjo muchos sinsabores que lo obligaron á retirarse á Venezuela, y juró vengarse de los granadinos. Peña fue el principal instigador y director de Páez en sus dos revoluciones para separar á Venezuela de Colombia.

3.ª Bolívar dijo en cierta ocasión que Sucre era el General más digno de Colombia y ese dicho le atrajo la mala voluntad de algunos Generales.

4.ª Los Generales José Hilario López y José María Obando se levantaron por el Sur proclamando la Constitución de Cúcuta, pocos días antes de declararse el Perú contra Colombia.

5.ª El General José Antonio Páez, Comandante General de Venezuela, fue suspendido por el Intendente, General Juan Escalona, por la manera como hizo un reclutamiento, y dio aviso este jefe á Bogotá, donde llegaron también cartas de particulares que exageraban los hechos, y una queja de la Municipalidad de Caracas, dirigida á la Cámara de Representantes. En consecuencia Páez fue depuesto. El Senado admitió acusación contra él y lo llamó a Bogotá. Cuando se disponía a partir, la Municipalidad de Valencia y el pueblo se opusieron, y lo aclamaron para que ocupara nuevamente el puesto. El jefe de Estado Mayor, General Francisco Carabaño que fue uno de los aclamadores, formó la tropa y lo hizo reconocer. Caracas, Maracaibo y muchas otras poblaciones siguieron el ejemplo de Valencia. Era, pues, una revolución. Santander mandó un comisionado al Perú á informar á Bolívar sobre los hechos, cuando yá Páez había mandado dos emisarios.

Bolívar estaba adormecido en el Perú, se hallaba ocupado en escribir el proyecto de Constitución de Bolivia, y se contentó con escribir una carta á Santander y otra á Páez, las cuales condujo el Coronel Daniel F. O'Leary. Este comisionado encontró a Páez en Achaguas, y ni él ni la carta pudieron hacer que este jefe volviera a la obediencia. Por el contrario las cosas empeoraron. Fue proclamado Jefe Civil y Militar del Departamento, y luego se pensó en establecer la forma federal de Gobierno.

6.ª Por fin el 14 de noviembre de 1826 llegó Bolívar á Bogotá, de regreso del Perú. en Fontibón le dirigió un discurso el Intendente de Cundinamarca, Coronel José María Ortega. Tal vez tomó Bolívar como indirectas las alusiones á la Constitución y á las leyes, pues yá sabía que se le apellidaba *el tirano*, el caso es que puso bruscamente su caballo al galope y dejó al orador con la palabra en la boca, lo cual enfrió el entusiasmo.

7.ª Páez había propuesto de primero á Bolívar la monarquía en América, proyecto que se encargó de llevarlo al Libertador ausente

en el Perú, don Antonio Leocadio Guzmán. La idea tuvo acogida por parte de personas de gran valía, y aunque fueron de pública notoriedad las razones dignas y honrosas con que rechazó Bolívar tal proyecto, siempre quedó este sirviendo á sus enemigos para ganar terreno en los incautos.

8.ª También propalaban esos mismos enemigos la próxima adopción de la Constitución de Bolivia, que establecía un Presidente vitalicio y un Vicepresidente hereditario; con otros artículos que en Bolivia podrían tener una explicación satisfactoria; pero que acá en Colombia eran ideas que la generalidad no aceptaba. El General Santander dijo en su testamento ser esta una de las desavenencias entre él y el Libertador.

9.ª El Coronel Tomás C. de Mosquera había dado muchos pasos en Guayaquil, seguido de varios jefes, en el sentido de que Bolívar se declarase Dictador luego que regresara del Perú. La idea ganaba terreno en muchas provincias, y parece que Bolívar, á pesar de la oposición de Santander, creía que con un rato de dictadura se podría contener el desborde de la República. La rebelión de Páez hizo suspender las diligencias para reconocer á Bolívar como Dictador. Seis Departamentos faltaban por aceptar el cambio y otros seis habían ofrecido aceptarlo, pues para este tiempo la República estaba dividida en doce Departamentos.

Hagamos un paréntesis para dar razón de los arreglos entre Bolívar y Páez. Bolívar partió de Bogotá para Venezuela el 25 de noviembre de 1826. La Nación entera quedó en expectativa de la paz; la idea de una nueva guerra contristaba á todos. En los templos se oraba por la terminación pacífica de los asuntos de Venezuela, y los odios enmudecieron mientras tanto. El Vicario General y Gobernador del Obispado de Santa Marta, doctor José Timoteo Rivera, ordenó (4 de enero de 1827) nueve días de rogativas en la Catedral y parroquias cercanas, para que Dios guiara al Libertador en la pacificación de los pueblos sublevados de Venezuela; y luego en la misma Catedral se celebró una misa con *Te Deum* el 18 de febrero, por haberse sabido el término feliz de la misión de Bolívar.

Páez pensó en no admitir al Libertador y aún rechazarlo; pero el prestigio de éste era tal que al sonar su nombre y su presencia en Venezuela, el ejército de Páez fue abandonándolo para presentar obediencia á Bolívar. Al fin Páez se vio obligado á hacer lo mismo; y en vez de caer tuvo su ascenso. Bolívar lo declaró *Salvador de la Patria* por haberse sometido á la obediencia, pifia que como las demás que dio en esta ocasión le valieron muy justas censuras; lo nombró jefe de los Departamentos del Orinoco, de Maturín, de Venezuela y del Zulia. Partió para Cartagena el 5 de julio, en viaje para el Perú con motivo de los últimos acontecimientos, y autorizó á Páez para dirigirse directamente á él en el Perú, y no á Santander en Bogotá. Sobre esta otra pifia de Bolívar viene una más en su proclama de despedida a los venezolanos: «Todas mis acciones, decía, han sido dirigidas por la libertad y la gloria de Venezuela, de Caracas.» Rebajó él mismo la grandeza de sus hechos. Estando de regreso en Cartagena, el Gobernador de Santa Marta, en su propio nombre y en el del pueblo le dirigió felicitaciones. El señor don José Rafael Revenga, Secretario general del Libertador, á nombre de éste contestó el 19 de julio (1827) al Gobernador, y la nota termina así: «La Provincia de Santa Marta se ha distinguido por su adicción al orden público, y confía Su Excelencia en que ella sea siempre el ejemplo de las demás.» Bolívar tuvo en Cartagena que disponer su marcha á Bogotá, por llamamiento del Presidente del Senado.

Yá que hemos terminado lo que nos proponíamos decir sobre la primera rebelión de Páez, seguimos el orden de las consideraciones cortadas para solo ese objeto.

10.ª La situación fiscal de Colombia era lastimosa. No tenía á donde ocurrir en solicitud de un empréstito; su crédito exterior había muerto. Los documentos de la deuda estaban despreciados, y de ahí vino la quiebra á la casa de B. A. Goldschmidt de Londres, fuerte prestamista de Colombia, quien murió de pesar.

11.ª Por todos los ámbitos de la República se atraía el fuego de la guerra, y en las plazas marítimas reinaba además el alarma por el temor de que Laborde las atacara con su escuadra. El 16 de julio de 1828 estuvo el

Almirante frente al puerto de Santa Marta con un navío, cuatro fragatas y una goleta. Vio que el puerto estaba fuerte y se retiró á Cartagena, en donde sucedió lo mismo. Después, el 7 de enero de 1828 se hicieron en Santa Marta grandes preparativos para resistir un ataque de la misma escuadra. El 8 mandó el Gobernador aglomerar todos los archivos en Santa Bárbara, para trasladarlos al Morro á la primera novedad.

12.ª El General Francisco de Paula Santander, en primer lugar y en segundo el doctor Vicente Azuero, encabezaron un partido que llegó á odiar profundamente á los venezolanos y á Bolívar. Véase la siguiente muestra de cómo andaban las cosas: El jefe de Estado Mayor de la tercera división que estaba en Lima, Coronel José Bustamante, encabezó una insurrección el 26 de enero de 1827, para solo prender á los oficiales venezolanos, á los cuales remitió presos á Bogotá, custodiados por dos oficiales granadinos, quienes llevaban el acta de pronunciamiento, la cual revelaba que la insurrección había sido ordenada desde Bogotá. Al saberse la noticia en esta ciudad hubo repiques de campanas, cohetes y música por las calles. El Vicepresidente en vez de improbar la conducta de Bustamante, la aprobó por «haber dado un día de consuelo á la Patria.» «Lejos de que el Poder Ejecutivo desapruebe la conducta de usted y la oficialidad de la división, decía Santander á Bustamante, la aplaudirá altamente.»

El Reconciliador publicó un comentario de Bolívar en que analizaba la criminalidad de esa especie de revolución de Bustamante, y los desatentados elogios de Santander; y desde aquí data el rompimiento de trato entre estos dos Generales. Y yá que hemos mencionado el odio de los granadinos á los venezolanos, es del caso recordar que también éstos odiaron á los primeros; y la inquina se manifestó desde los Llanos de Casanare en 1816, cuando la desgracia llevó á ellos á los patriotas granadinos, con Santander á la cabeza.

13.ª Grande era el odio que reinaba en el Perú contra los colombianos. Influía mucho el haber éstos desbaratado todos los planes de los peruanos para apropiarse á Guayaquil. El Gobierno de Buenos Aires se denegó á reconocer la República de Bolivia, mientras hubiera en ella tropas colombianas.

14.ª Bolívar renunció la Presidencia de la República ante el Consejo de 1827; y también renunció el Vicepresidente. El partido Santanderista trabajó vivamente para que se admitiera la primera; pero ella fue negada por cincuenta votos contra veinticuatro. Desde entonces se dio ese partido á la tarea de ofender á Bolívar ya por la prensa ó ya en los corrillos, y no lo llamaban sino *el tirano*. Y como ese odio subía de punto cada día, no podía ser sino muy escabrosa la situación que Bolívar vendría á afrontar si se encargaba de la Presidencia de la República, y se adivinará que ese partido exacerbado no podía acompañarlo á un término feliz. Por otra parte la imprenta se encargó en esta ocasión como en otras de violentar los espíritus.

15.ª En Cartagena fracasó en la noche del 5 de marzo de 1828, debido á la astucia de Montilla, un plan de rebelión del General José Padilla, y tuvo éste que fugar á Mompox.

16.ª La Convención de Ocaña no pudo instalarse sino el 9 de abril (1828). El partido Santanderista quedó en mayoría. El doctor Soto, Presidente de esa Corporación, pronunció un discurso lleno de calificaciones impropias contra Bolívar. De todas partes se dirigieron manifestaciones a la Convención, en el sentido de asegurar el orden, las cuales miradas por el prisma del ridículo, eran desechadas. El trabajo principal de la Convención era hacer una Constitución y expedir leyes que no pudiendo Bolívar mandar con ellas lo obligaran á dejar el puesto. Los Diputados de la minoría (21) viéndose ridiculizados por cuanto decían ó proponían, convinieron en retirarse y lo cumplieron el 10 de julio. Quedaban cincuenta y cuatro. Con uno más había quorum; pero no quisieron continuar y resolvieron la disolución de la Convención. Esto se ignoraba en Bogotá el 23, cuando el General Pedro Alcántara Herrán, Intendente del Departamento, convocó una junta popular, la cual firmó una acta que encerraba las siguientes resoluciones: 1.ª, no obedecer los actos que emanaran de la Convención de Ocaña; 2.ª, revocar los poderes de los Diputados electos por Bogotá, y 3.ª, que el Libertador Presidente se encargara del mando Supremo con plenitud de facultades en todos los ramos. Acordase llamar a Bolívar á Bogotá quien estaba en Bucaramanga. El acta se

repitió en todas partes, y el Libertador no se encargó del poder dictatorial, sino cuando vio que lo deseaba la mayoría de los colombianos.

17.ª El partido republicano exaltado creyó que no había otro modo para triunfar de Bolívar que asesinarlo, y en ese sentido daba pasos. El 10 de agosto (1828) se repetía el golpe en un baile de disfraces, que hacía parte de las fiestas del 9.º aniversario de la batalla de Boyacá. No se consumó el crimen porque el Libertador se salió del baile.

Se organizó luego una junta directiva de la conspiración, compuesta del portugués Juan Francisco Arganil, director de ella, del francés Agustín Horment, del Comandante Pedro Carujo, que hallaremos después en armas por San Juan del Cesar, de don Luis Vargas Tejada, Secretario del General Santander, y de otras personas *embozadas*. Esta sociedad secreta contaba como de su dependencia con una de estudiantes, llamada *Filológica*, cuyos catedráticos tomaron á su cargo exaltar la imaginación de los jóvenes.

El Libertador fue de paseo por tres días al pueblo de Soacha, acompañado solamente del General Urdaneta, los dos hermanos Mariano y Ramón París y algunos criados. Carujo quiso que aquí se diera el golpe; pero lo impidió el General Santander. La sociedad secreta aplazó la conspiración para el 28 de octubre, y tuvo que anticiparla el 25 de septiembre. A la vez fueron atacados el palacio y el cuartel del batallón Vargas. La vida del Libertador se salvó de una manera providencial y el batallón Vargas salió vencedor, lo cual lo haría odioso al partido Santanderista.

A consecuencia del atentado fueron pasados por las armas el 30 de septiembre, Horment, Zulaivar, Silva, Galindo y López (oficiales artilleros los tres últimos). El General José Padilla y el Jefe de Estado Mayor, Coronel Ramón Guerra, fueron fusilados el 2 de octubre; y el 14 del mismo mes lo fueron Pedro Celestino Azuero, sobrino del doctor Vicente Azuero, Hinestrosa, un sargento y cuatro soldados de artillería. Los demás condenados á muerte entre ellos Santander, fueron agraciados por el Libertador con una conmutación de pena. Santander no resultó culpable del crimen del 25 de septiembre, sino como aconsejador y auxiliador de la conspiración. El declaró en su

testamento haber sufrido inocentemente por la conspiración del 25 de septiembre.

18.ª Es importante saber el origen que, en concepto de Bolívar, tenían esos males. El Intendente de Cundinamarca en nota número 214 de 21 de octubre de 1828, entre otras cosas decía al Gobernador de Santa Marta lo siguiente: «Cree el Libertador que la conspiración del 25 de septiembre contra su persona, en la que tomaron parte muchos jóvenes de la Universidad, es un signo de corrupción, á la que han llegado por el estudio de ciencias políticas por autores como Bentham, en consecuencia el Libertador limita este estudio y ensancha el estudio de moral y de Religión.» Y luego el mismo Intendente, por nota número 233 de 19 de noviembre decía al mismo Gobernador, al comunicarle el decreto de 3 de noviembre que prohibía las sociedades secretas, que «que ellas en todas partes sirven para preparar los trastornos públicos.»

Bolívar procuraba derrocar á Bentham en Colombia; Santander pensaba lo contrario. El año de 1830 Bentham y Santander se abrazaban en Londres. Aquel dio á Santander una carta de recomendación para el Almirante Mordvinoff en San Petersburgo. En ella ensalzaba mucho al recomendado y llamaba tirano á Bolívar en distintos párrafos.

19.ª El General José María Córdoba en Rionegro de regreso de Pasto, dio el grito de insurrección el 18 de septiembre de 1829. La revolución terminó el 17 de octubre. El General Daniel F. O'Leary al frente de una división que trajo de Bogotá, lo atacó y venció en la hacienda del Santuario; pero el triunfo quedó empañado con el asesinato del esforzado General vencedor en Ayacucho, crimen cometido por Ruperto Hand, Comandante de caballería.

Se creyó en Venezuela que habiéndose insurreccionado Córdoba, y estando Bolívar ausente en el Sur de Nueva Granada, el tiempo era propicio para separarse de hecho de Colombia y dieron mano á la obra. Se sucedieron con asombrosa rapidez las actas de separación; pero es digno de notarse que en ellas resaltaba más el odio á Bolívar que el deseo de separación. La de Puertocabello y la de Calabozo estaban llenas de palabras indecorosas y groseras contra el Libertador.

José Padilla López (s. f.), de Constancio Franco Vargas. Banco de la República de Colombia.

Valencia propuso en la suya el ostracismo de Bolívar, ó que no se le permitiese volver á Venezuela. El jefe provisional de esta nueva República fue Páez, quien por un decreto convocó para el 13 de enero de 1830 el Congreso venezolano.

El Congreso Colombiano no se pudo instalar en Bogotá sino el veinte de enero de 1830. Este Congreso presidido por Sucre, fue el que se llamó *admirable*. Yá estaba Bolívar en Bogotá de regreso de Pasto. En su memoria al Cuerpo Legislativo hacía una triste pintura del país desde el año de 1826, y concluía renunciando la Presidencia. «Todos mis conciudadanos, decía, gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes á los ojos de la sospecha: solo yo estoy tildado de aspirar á la tiranía.—Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarle. Ah! Cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar á mi autoridad y á mi personal!»

El Congreso aprobó su conducta. No aceptó la renuncia y le rogó con frases honrosísimas que continuara en el poder.

Bolívar era más bien partícipe de la opinión de consentir la separación de Venezuela; pero por obedecer la voluntad del Congreso se disponía á obrar contra los sublevados, mientras no supo los pronunciamientos del Zulia. Se contaba con este Departamento como el único que se había mantenido fiel; pero á poco hicieron su pronunciamiento Mérida y Maracaibo por lo cual tuvo Bolívar que suspender sus planes.

El Coronel José María Vargas, socorrano, primer jefe del batallón Boyacá acantonado en Río Hacha, luego que supo el pronunciamiento de Maracaibo, hizo también el suyo el 14 de febrero de 1830, y el 16 se puso en marcha con su cuerpo á ofrecérsele á Páez.

El Congreso acordó mandar Á Venezuela una comisión de paz, y la compusieron el Mariscal Antonio J. Sucre, Presidente de la Corporación, el doctor José María Estévez, Obispo de Santa Marta y Vicepresidente del Congreso, y don Juan García del Río. Este se excusó y los otros dos siguieron para Cúcuta el 17 de febrero. La Comisión

de paz cuando yá iba á pisar el territorio Venezolano, fue detenida por el Comandante de *La Grita* que le impidió seguir adelante por orden de Páez. Este no solo daba pasos para sostenerse, sino que trabajaba para que algunas poblaciones de Nueva Granada dieran el grito de separación, como lo hizo la provincia de Casanare.

El Congreso colombiano era un hervidero de ideas. Cuando se discutía el proyecto de Constitución, vino á esa Corporación un memorial firmado por varios vecinos de Popayán, que proponían no someter á Venezuela y establecer un gobierno provisional, mientras se reunía un Congreso Constituyente. Los Representantes de Quito decían que al convenirse en la separación de Venezuela, el Ecuador también se separaría. El Vicepresidente Caicedo acogía la idea de los popayaneses, y aquí tenemos el principio de otro enredo.

20.ª Hay que ver por qué mandaba como Presidente de la República el General Domingo Caicedo. Bolívar manifestó al Congreso la necesidad que tenía de separarse del puesto para atender á su salud; que no pudiendo suplir sus faltas el Presidente del Consejo de Ministros, señor Castillo, por estar en el Congreso, se sirviese este augusto cuerpo nombrar al sujeto que en interinidad debiera reemplazarlo. El Congreso contestó á Bolivar que el nombramiento competía a él mismo; en consecuencia nombró el Libertador con fecha 1.º de marzo al General Caicedo.

21.ª La Constitución se terminó el 29 de abril y fue sancionada el 5 de mayo. Era una Constitución de cumplimiento, puesto que Venezuela no la aceptaría. Se ocupó luego el Congreso de la elección de Presidente de la República, y cuando estaba alcanzando la mayoría de votos el doctor Eusebio M. Canabal, se formó un alboroto en la barra porque alguien dijo que esa candidatura era obra de Bolívar, por lo cual el Congreso cambió la elección en favor del doctor Joaquín Mosquera, y nombró Vicepresidente al General Domingo Caicedo. Decretó una pensión vitalicia á Bolívar, e hizo manifestación de la gratitud nacional. Muy de distinto modo obró el Congreso de Venezuela reunido en Valencia. Dijo: «que no tendría lugar ninguna negociación con la Nueva Granada mientras permaneciese en el

territorio de Colombia el General Simón Bolívar; que para todos los negocios de interés común se pondría por base fundamental el mutuo reconocimiento de la soberanía de ambos Estados y *la expulsión del General Simón Bolívar de todo el territorio Colombiano.*» Días después el Diputado Ramón Ayala, de Caracas, y el Diputado Juan Evangelista González, de Maracaibo, propusieron: «que si el General Bolívar iba á Curazao *se le declarase fuera de la ley*, lo mismo que á todo el que se le uniese.»

22.ª Los republicanos exaltados cuando vieron á Bolívar en la condición de simple ciudadano, redoblaron su odio y sus insultos. Odiaban también á los que lo amaban y á ciertos cuerpos militares como el batallón Granaderos y los Húzares de Apure. Estos cuerpos venezolanos dieron también su golpe de separación, se sublevaron en la noche del 6 de mayo (1830). El Granaderos se puso á las órdenes del General venezolano Trinidad Portocarrero, jefe del motin, desconoció y puso presos á sus Comandantes Muguerza y Soto, y preparó piezas de artillería y todo lo necesario para resistir un ataque. El General Herrán, Ministro de Guerra y el General Urdaneta, Comandante General, se dirigieron al cuartel y no se les permitió llegar. Bolivar se brindó para ir y no se le aceptó su ofrecimiento. Sus enemigos aseguraban ser obra suya aquel motín para declararse Dictador. Todo quedó arreglado dando al batallón algún dinero y pasaporte para Venezuela. Adelante se encontrará al General Portocarrero figurando en una sublevación que hubo en Santa Marta.

23.ª Los pastusos hicieron un movimiento para anexarse al Ecuador, protegidos por el General Flores; pero el General José María Obando destruyó todos los planes. También hubo un pronunciamiento en Pamplona para desconocer el Gobierno de Colombia, protegido por tropas venezolanas. Los pronunciamientos y anexiones estaban de moda.

El 19 de mayo de 1830 salió Bolivar de Bogotá, á donde no volvería más: lo esperaba San Pedro Alejandrino. Su proyecto de seguir de Cartagena al extranjero debía encontrar muchos obstáculos, para impedir que diera su último suspiro fuera del cielo de la patria

que tanto amó. Pero poco antes que Bolivar se vería desaparecer una simpática y gran figura nacional. El 4 de junio del borrascoso año de 1830, fue asesinado en la montaña de Berruecos el Mariscal de Ayacucho Antonio José Sucre, en viaje á Quito con la comisión de ver si podía impedir la separación del Ecuador. La noticia de ese hecho la recibió Bolivar en Turbaco, y mucho lo afectó.

24.ª En Cartagena preparaba Carmona un motín, con anuencia de Montilla y del Prefecto Amador, para desconocer al Presidente Mosquera, porque para su elección, decían, se había ejercido coacción sobre el Congreso. Bolivar llegó á tiempo de impedirlo y de hacer que se jurara la Constitución, acto en que convinieron con bastante repugnancia. La pobre Constitución de 1830 nació para morir todavía en pañales. Don Juan de Dios Aranzazu fue el Comisionado para llevarla y presentarla en Venezuela; pero los venezolanos no quisieron aceptarla ni considerarla siquiera. Lo único que consiguió Aranzazu fue la devolución de la provincia de Casanare.

Los pueblos de Nueva Granada con pocas excepciones no convenían en la desmembración de Venezuela, y sobre ese asunto se multiplicaban las actas. En Santa Marta se firmó una el 9 de septiembre (1830) por la mayoría de sus habitantes, para ofrecer apoyo al Presidente de la República en favor de la integridad de Colombia.

25.ª Estaba de guarnición en Bogotá el Callao, batallón compuesto de venezolanos, mandado por el Coronel Florencio Jiménez. Ese cuerpo por su cariño á Bolívar ó por estar compuesto de venezolanos era odiado de los santanderistas ó republicanos exaltados. A poco llegó á Bogotá el batallón Boyacá, mandado por el Coronel José María Vargas. Este batallón reunía las simpatías de los enemigos de Bolívar, y con lo que queda dicho de los dos cuerpos hay para prepararse á saber muy serios escándalos.

No podemos entrar en todos los detalles de provocaciones y choques. El señor Caicedo, encargado de la Presidencia de la República, dispuso que el Callao se trasladara á Tunja. Con esta disposición se creyeron perdidos los bolivianos, por lo cual dirigieron á Caicedo un memorial suscrito por trescientas personas, en petición de que

no moviera el Callao de Bogotá. El memorial no produjo el efecto solicitado.

Unos sabaneros sorprendieron á un oficial en viaje para Tunja con una orden del Estado Mayor General, para que el Comandante de armas de allí disolviese el batallón Callao, y aquí fue Troya. Jiménez marchó sobre Cipaquirá y derrotó dos compañías del batallón Boyacá. Hubo en palacio grandes aprietos, renuncias de todos los Ministros, proposiciones de Jiménez, petición de auxilios á distintos puntos, y un diluvio de pareceres sobre lo que se debía hacer. Jiménez aumentó sus fuerzas y el 15 de julio (1830) amaneció con su división frente á Bogotá. El 16 regresó de Anapoima el señor Mosquera y el 17 se encargó de la Presidencia. Continuó las negociaciones con Jiménez, hombre vulgar, empleando el Gobierno como comisionados, á jefes y personas de alto timbre.

El Presidente manifestó al Consejo de Gobierno su resolución de conceder una amnistía á los sublevados, y el doctor Azuero enemigo de ellos, se encargó de la redacción. «Ese documento, *vista fiscal*, como lo llama y censura el General Posada al folio 449 de sus *Memorias*, no hacía más que favorecer á los copartidarios de Azuero.»

Las cosas se agriaron más, y el 26 de julio hubo un terrible combate en el Santuario, en el cual Jiménez derrotó completamente las fuerzas del Gobierno y murieron jefes notables. Los vencedores se presentaron inmediatamente en los alrededores de Bogotá é intimaron rendición. El 28 se firmó una capitulación. Según ella, el Gobierno debía dar pasaporte para Cartagena á once sujetos que se nombraban, y el batallón Callao debía él solo hacer la guarnición de Bogotá. El confinamiento y otros artículos de la capitulación no se cumplieron.

Como se ve, se incurrió en una prohibición de la ley haciendo figurar la fuerza militar como cuerpo deliberante, y se incurrieron en muchas otras anomalías. De esas se pasó á una situación peor. Se tuvo una junta y en ella se convino llamar al Libertador, y que mientras llegara se encargase del Gobierno el General Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra. Otra junta entregó el mando á este jefe, por

más que lo rehusara. Y ya tenemos el principio de lo que se llamó por unos *el gobierno intruso de Urdaneta*, y por otros *la Dictadura de Urdaneta.*

El Libertador, desde Cartagena, se denegó abiertamente á encargarse del mando, por más que sus enemigos afirmaban que la sublevación del Callao era obra suya. «No me ha sido posible, le decía al General Urdaneta, decidirme á aceptar un mando que no tiene otro título que dos actas de dos Concejos Municipales.....; pero qué he de hacer yo contra una barrera de bronce que me separa de la Presidencia? Esta barrera de bronce es el derecho.» Y en carta confidencial dijo al doctor Vargas estas amargas palabras: «*No espero salud para la Patria.....yo creo todo perdido para siempre.*»

Como Urdaneta fue el director oculto de los sublevados, vino á resultar que se tuvieran como mancomunados á Bolívar, Urdaneta y otros militares.

El Presidente Mosquera y el Vicepresidente Caicedo no dejaron sus puestos sino después de consultar la obediencia militar con que debía contar Urdaneta. Los jefes del ejército la ofrecieron con condiciones, una de ellas la de no oponerse en nada á la vuelta del Libertador. En consecuencia Mosquera se ausentó para Europa y Caicedo para su hacienda de Saldaña. El país quedó en revolución. En todas partes se firmaron actas, unas para llamar á Bolívar al mando, y otras para reconocer el gobierno legítimo representado por Mosquera y Caicedo.

En Santa Marta se firmó una el 9 de octubre. Contenía ella un pronunciamiento para reconocer el gobierno provisorio (de Urdaneta) y un llamamiento al Libertador al mando Supremo. El 10 se firmó una por el mismo estilo en la Ciénaga.

En Río Hacha las cosas tomaron distinto rumbo. El Gobernador don José María Cataño convocó la Municipalidad y á varios vecinos. La junta acordó el 11 de septiembre (1830) á moción de José Andrés Pizarro sostener el Gobierno legítimo, y desconocer las autoridades constituidas en la capital del Departamento (Cartagena). Así mismo acordó la junta pedir auxilios á Venezuela, y por lo pronto al

Departamento del Zulia; acordó también deponer al Comandante de armas y á varios oficiales. Dispuso que ella se consultara con el Concejo Municipal, y también el Gobernador en los casos difíciles.

En San Juan del César se apoyó lo resuelto en Río Hacha; pero no en Valle de Upar, cuyos vecinos resolvieron mantenerse unidos al Departamento. Esto les valió una felicitación del Poder Ejecutivo, la cual les trascribió el Gobernador de Santa Marta con fecha 2 de diciembre (1830).

Pizarro fue despachado de Río Hacha en comisión á Venezuela, enemiga y separada ya de Nueva Granada, con la cual no quería tener tratos mientras Bolívar pisara el territorio colombiano. (Y esto hace resaltar la pifia de don José María Cataño).

El Coronel Miguel Borrás, Prefecto del Zulia, bailó en un pié al saber la noticia de Río Hacha. Por lo pronto mandó como auxilio y en calidad de jefe, al tristemente célebre Pedro Carujo (aquel del 25 de septiembre en cuya noche asesinó á Ferguson ayudante del Libertador), hombre refinadamente astuto y que debido á una astucia se libró de ser fusilado. El Congreso de Venezuela hizo una ley para ponerlo en libertad; bastaba que su prisión fuese por atentar contra la vida de Bolívar, para merecer tal honra y tal favor.

Borrás decía en una de sus cartas que circularon en Río Hacha: «Usted ya sabrá que él (Carujo) fue el principal autor de la heroica aunque desgraciada y malograda conspiración del 25 de septiembre.»

La provincia entera de Río Hacha se puso en armas. La capital por una acta popular de 3 de octubre se declaró anexada á Venezuela. Dos expediciones se dirigieron por lados distintos á someter esa provincia. El General Manuel Valdés con setecientos cincuenta hombres ocupó á Río Hacha el 20 de octubre, y de Mompox salieron por la vía de Valle de Upar quinientos hombres á órdenes del General José Félix Blanco. Por aquellos lados estaba Carujo cuando Valdés ocupó á Rio Hacha. Este jefe demoró su salida á campaña, en espera de pertrechos y caballería que había pedido. Con todo, mandó dos Compañías de Tiradores á practicar un reconocimiento y fueron derrotadas por una emboscada de Carujo. Entonces salió Valdés con su gente hacia Laguna grande, donde, se dijo, estaba el enemigo; pero

ya Carujo había seguido al interior de la provincia en busca de la fuerza del General Blanco. Valdés debió seguir las huellas para que Carujo quedara entre dos fuegos. No lo hizo así sino que se retiró descansadamente á Rio Hacha y pidió su relevo. No era ya aquel jefe ascendido á General por Bolívar sobre el campo de Bomboná.

Blanco después de un penoso viaje ocupó á San Juan el 27 de octubre, sin resistencia. Al día siguiente marchó contra trescientos hombres que Carujo tenía en el Molino y los puso en dispersión; pero adivinó que el enemigo iba á usar de un sistema de guerra, que consistiría en ponerle emboscadas sin presentar acción y resolvió contramarchar á San Juan. La vuelta fue por pantanos, lo cual trajo gran baja de soldados á causa del paludismo, y él mismo cayó enfermo de gravedad, habiendo sido necesario llevarlo á Valle de Upar. Las poblaciones enteras emigraban al acercarse la expedición de Blanco. Preguntada la causa de ese odio, contestaban «que se habían levantado contra la tiranía del General Bolívar y porque la sangre de Padilla pedía venganza; que pronto vendría Páez á libertar los pueblos del tirano».

Las tropas situadas en San Juan al mando del Coronel José de Lima por enfermedad de Blanco, estaban muy mal de salud y por falta de víveres. Fueron atacadas el 14 de noviembre y sufrieron un rechazo las fuerzas enemigas. Llegó Carujo de Rio Hacha, alentó sus tropas y estableció con setecientos hombres un sitio sobre San Juan el 17 de noviembre. Al amanecer el 18 mandó Lima prender una casa pajiza ocupada por el enemigo, en seguida lo atacó sobre el incendio, lo puso en derrota y continuó, aunque con bastante pérdida, desalojándolo de las demás casas hasta completar la derrota. Carujo huyó de los primeros; sus soldados dispersos se internaron en los bosques. La hostilidad de la provincia era tal, que no se había podido atraer ni un solo hombre para que sirviera siquiera de práctico.

Montilla ordenó que Sardá relevase á Valdés. Sardá nada pudo hacer por lo pronto por haber encontrado casi toda la tropa en los hospitales. Pero el cambio de jefe y el descalabro de San Juan empezaron a dar buenos resultados. Muchos cabecillas se presentaron, y la indulgencia con que fueron tratados decidió á los demás á presentarse. En

San Juan se firmó una acta para anular la revolucionaria. Sardá formó un cuerpo volante para perseguir los derrotados.

En los mismos días en que la provincia de Rio Hacha estaba en armas para anexarse á Venezuela y desconocía las autoridades del Departamento, ocurrían hechos turbulentos en la Ciénaga casi de igual naturaleza. La rebelión fue encabezada por el oficial retirado Carlos Hornnechea contra el Gobierno existente, es decir que ella seguía las aguas á los riohacheros; pero los revolucionarios tuvieron la astucia de dirigir al Poder Ejecutivo una exposición el 16 de noviembre, por la cual se proponían sin duda ocultar á larga distancia sus miras. Participaban el haberse pronunciado por la Federación, con independencia de la capital del Departamento (Cartagena) y «sujetos al Gobierno central de Bogotá.» (Qué enredo!). Este sucedía á la vez que en el interior de la República se complicaba la situación.

Hormechea se dirigió sobre Santa Marta, y la gente que sacó de la Ciénaga se le dispersó casi toda; pero los indios de Mamatoco y los de Bonda lo reforzaron halagados por promesas. Además contaba con qué una parte de las milicias de Santa Marta se le uniría. Hormechea atacó el 18, no sabiendo que en ese mismo día había desembarcado el batallón Pichincha. El señor don Joaquín de Mier, jefe del batallón milicias se puso al frente de él y se preparó para el combate. Este fue corto y Hormechea huyó con pérdidas de algunos muertos y muchos prisioneros. Los cabecillas siguieron á Rio Hacha á unirse á sus consortes y por eso pudieron fugar juntos para Maracaibo don José María Cataño, Carujo, Hormechea, Pizarro, Martinez, los Mendozas y veinte individuos más. Los goajiros se volvieron neutrales de enemigos que eran, desde la llegada del amigo viejo Sardá.

El General Montilla, Comandante General del Departamento, residía en Santa Marta. Autorizado por un decreto de fecha 19 de octubre del Poder Ejecutivo, dispuso la expulsión de once ciudadanos habitantes de la ciudad. El Obispo Estévez se amedrentó con la disposición. Creyó que ella sería de malas consecuencias y se empeñó con Montilla para que la revocara. La expulsión quedó reducida á los señores Andrés del Campo, tesorero, Miguel García Munive y José María Castillo, quienes

fueron enviados á Cartagena y de aquí los despachó el Prefecto para Jamaica. Montilla quedó desagradado por haberle hecho variar su decreto el Obispo Estévez. Aquel ordenó la expulsión, por creer que las sugestiones de los once ciudadanos habían influido en el pronunciamiento de Hormechea y en el ataque á Santa Marta.

26.ª Acerquémonos a la cama de un interesante enfermo para saber el estado de sus sufrimientos. Su mal del pecho hacia rápidos progresos. No había podido viajar al extranjero. Tomaba los aires de Turbaco y se mantenía triste y siempre entregado a amargos pensamientos. Así la pasaba Bolívar cuando recibió la trascripción que le hizo su mortal enemigo doctor Vicente Azuero, de la proposición del Congreso de Venezuela que exigía el ostracismo del Libertador para poder tratar con Nueva Granada. Decía Azuero que le remitía una copia «a fin de que Vuestra Excelencia quede informado de esta notable circunstancia, por lo que pueda influir en la dicha de la Nación, y por la trascendencia que tiene en la gloria de Vuestra Excelencia. «Como se vé, este ribete está escrito con odio y sarcasmo. No contento con eso Azuero, hizo publicar en el periódico oficial la proposición vejatoria del Congreso revolucionario de Venezuela. Es censurable que don Joaquín Mosquera hubiera permitido esas cosas a su Secretario Azuero.

El Obispo Estévez y el General Montilla instaron mucho a Bolívar para que se viniera a Santa Marta. Resolvió complacerlos y efectuó su viaje. El 1º de diciembre llegó a esta ciudad. Se encargaron de la asistencia médica el francés doctor Alejandro Próspero Reverend, y el norte-americano doctor Mac-Night. El 6 se trasladó a San Pedro Alejandrino, hacienda del español don Joaquín de Mier, distante dos kilómetros de la ciudad de Santa Marta, hacia el Este, y nueve cuadras hacia el Oeste de la entonces parroquia de Mamatoco. Es digno de notarse que cuando en Venezuela pedían el ostracismo de Bolívar, y cuando un partido en Nueva Granada lo odiaba de muerte, un español le tiende la mano de amigo y le ofrece la más fina hospitalidad. El 8 se empezó a agravar, la tos no le daba tregua ni descanso. El Obispo Estévez que tan buena compañía le hacía, le indicó que se preparase para recibir los sacramentos del caso. Pidió que lo dejasen

solo por unas horas para prepararse, después de las cuales se confesó con el Prelado, y de su mano recibió la Comunión; pero el Viático lo trajo de Mamatoco a la Hacienda, el Cura de aquella Parroquia, el Presbítero Domingo Fernández.

El 10 hizo testamento ante el escribano público, don José Catalino Noguera; pero qué testamento! Nada había recibido de la Patria; y de las riquezas que heredó de sus padres solo quedaban para testar las improductivas haciendas de Aroa, y unas alhajas en poder del señor Juan de Francisco Martín, á quien le debía una suma de dinero. Terminado el testamento dictó á un escribiente su última proclama:

Luego que uno lee ese documento siente tristeza y á la vez admiración por el Héroe que acabando de reconciliar su espíritu con Dios por medio de la confesión, y después de testar su pobreza de bienes de fortuna, hace el rico testamento de sus deseos patrióticos, pisando ya el pórtico de la eternidad; y á manera del Héroe del Golgota concluye perdonando á sus enemigos. Dice así la proclama:

«Colombianos! Habéis presenciado mis esfuerzos por plantar la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando comprendí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor á la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido á las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

«Al desaparecer de entre vosotros, mi cariño me dice que debe hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro á otra gloria que á la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión; los pueblos obedeciendo al actual Gobierno, para librarse de la anarquía; los Ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

«Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria; si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión yo bajaré tranquilo al sepulcro.»

Luego que el escribiente terminó, escribió por última vez de su puño y letra Simón Bolívar.

La existencia de este gran hombre se apagaba por momentos. Y ya no eran sino horas de agonía el resto de su vida, hasta que exhaló el último aliento el 17 de diciembre (1830). Murió á la edad de cuarenta y siete años, cuatro meses y veintitrés días. El 20 fue inhumado su cadáver en la Catedral de Santa Marta. El 21 entró al puerto la fragata inglesa *Blanche*. Venía á bordo Farguhar, jefe de escuadra y también Sir Miguel Clare, célebre médico que traía el encargo de ver si podía salvar á Bolívar. El Gobernador de Jamaica, lord Belmore, dispuso esa tan inolvidable atención. No es este rasgo solamente el que hace merecer de Colombia simpatías y cariño á aquella colonia; hay algo más que no debe olvidarse. De aquella isla partían muy frecuentes avisos á Nueva Granada sobre los movimientos de Laborde, cuando este Almirante daba pasos para atacar algún puerto colombiano, y adelante se verá que cuando el Gobierno Británico resolvió bloquear los puertos de Nueva Granada por la cuestión del Procónsul Rusell, la prensa de Kingston debatió el asunto en favor de la Nueva Granada.

En Santa Marta guardaron luto riguroso por un mes todos los empleados de la Nación. También la tropa que hacía la guarnición estuvo por el mismo tiempo con armas á la funerala.

Para cerrar este capítulo hagamos mención de algunas frases de amargura que se escaparon al Libertador, las cuales figuran hoy, por la puntualidad con que el tiempo y los hechos las demuestran en forma de verdad, como predicciones fatales de nunca ser políticamente felices los pueblos que aquel genio libertó.

Ya hemos visto que el Libertador dijo en una carta al doctor Vergara: «No espero salud para la Patria..... yo creo todo perdido para siempre.»

Pocos días antes de morir dijo estas proféticas palabras: «La América es ingobernable. Los que han servido á la revolución han arado en el mar. La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. Estos países caerán infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada para después pasar á las de tiranuelos casi imperceptibles

de todos colores y razas devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad. Los europeos, tal vez, no se dignarán conquistarlos. Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, este sería el último período de la América.»

No debemos olvidar que cuando en Venezuela se pedía el destierro de Bolívar, y en Nueva Granada había un partido que atenúo asesinarlo, el Ecuador le ofreció un asilo. El General Flores, el Obispo Lasso y los principales habitantes de Quito le ofrecieron hospitalidad.

Debemos también hacer constar que la lápida con que se cubrió la bóveda del Libertador fue regalada por el señor don Joaquín Anastacio Márquez, y que el féretro ocupó sucesivamente dos bóvedas: una en la nave de la epístola y otra en la nave del centro, la primera perteneciente á la familia Díaz Granados.

Capítulo VIII

Sumario

Efectos de la muerte de Bolívar.—Providencias de Urdaneta.—Pronunciamientos contra el Gobierno de éste y contra Montilla.—Proclama de Carmona.—Acontecimientos de Santa Marta y de Río Hacha.—Apuros de Urdaneta.—Conferencia en Juntas de Apulo.—El General Caicedo se encargó del Poder.—Comisionados de Santa Marta cerca del General Luque, resultado de la comisión.—El batallón Tiradores se subleva en Santa Marta.—Renuncia de Caicedo.—Elección de Presidente y Vicepresidente de la República.—Planes de federación.—Suerte del General Sardá, opinión sobre él.—Consideraciones sobre la vida social de Valle de Upar.—Terremoto de Santa Marta.

Año de 1831. La muerte de Bolívar contuvo por lo pronto y como en un sopor los odios de partidos; pero el despertar fue terrible. La situación apareció más fermentescible. Ahora muchos de los sostenedores de Urdaneta querían su retiro, porque no lo habían aceptado sino en interinidad, mientras Bolívar se encargara del mando, y decían que muerto el Libertador había que reconocer el Gobierno legítimo y llamar á Caicedo. Pero como el período de Caicedo había caducado, la lucha sería por dos hombres que ninguno de ellos tenía título legal para mandar como Presidente de la República. Mas no era ese solo punto en que se situaría la lucha, y en breve quedó definida una verdadera anarquía. Hubo furor de pronunciamientos y de anexiones, hubo furor por estar en armas y nadie se daba cuenta por

qué peleaba. La República vino a ser una viva representación de la caja de Pandora.

La muerte de Bolívar hizo desistir al General José Tadeo Monagas, en su revolución muy avanzada ya en Venezuela en favor de la integridad de Colombia; él hizo desistir también al General Luis Urdaneta, que con una respetable fuerza se le enfrentaba al General Flores para someter el Ecuador ya separado de hecho. Los partidarios de la integridad creyeron que ella no podía existir sin Bolívar.

Urdaneta convocó una junta para tratar sobre lo que se debía hacer con motivo de la muerte del Libertador. La junta pasó el tiempo en discutir y nada resolvió. Formó otra de más personas de todos los partidos, ella opinó por la convocatoria de un Congreso, con exclusión de los Diputados por Venezuela y los del Ecuador, para que ese Cuerpo dispusiese lo conveniente.

Por el Cauca se habían pronunciado contra el Gobierno de Urdaneta los Generales José Hilario López y José María Obando. Este se hizo dueño de aquel territorio y dio un paso que se le censuró justamente con acritud, y fue el de promover la anexión al Ecuador de todo lo que extendía sus límites hasta las bocas del Atrato y golfo de Urabá en el Atlántico, gracia que Flores aspiró de mil amores.

Urdaneta dictó providencias para sostenerse hasta el 15 de junio (1831), día para el cual estaba convocada para la Villa de Leiva la Convención Nacional.

Veamos lo que había pasado en el Departamento del Magdalena. El Prefecto don Juan de Francisco Martín y el Comandante General, Mariano Montilla, vieron venir una tempestad que les amenazaba. El General Valdés era el Gobernador de Santa Marta. Estaba en esta ciudad el General José María Carreño y desempeñaba la Gobernación de Río Hacha el General José Sardá. La tempestad se desencadenó, no obstante la pericia y vigilancia de estos jefes. Del 12 al 14 de febrero (1831) se dio el grito de rebelión en Sabanalarga, Soledad y Barranquilla, cuyo jefe era el capitán Policarpo Jiménez, quien dirigió proclamas y circulares á todos los pueblos. Los pronunciamientos eran por lo pronto contra Montilla, y en definitiva

contra Urdaneta. El Prefecto descubrió la existencia de un club revolucionario dentro de Cartagena, por lo cual y para poder obrar discrecionalmente, declaró el Departamento en Asamblea y decretó algunas expulsiones.

Los revolucionarios se apoderaron en Barranquilla de un parque que Montilla mandó sacar de Santa Marta, plaza que le inspiraba desconfianza.

Montilla dispuso las fuerzas que debían atacar á los revolucionarios y dio el mando de ellas al General José Ignacio Luque. Este jefe estuvo remiso para dar el ataque, y á instancias de Montilla lo dio el 23 de febrero en la hacienda de Sans-Souci, en el cual quedó vencedor. A este golpe el capitán Perlaza que era de los más comprometidos en la provincia de Santa Marta, se amedrentó y entregó á los vencedores las fuerzas sutiles que mandaba. La poca gente que lo acompañaba se desalentó y huyó á sus casas.

Luque, á pesar de haber derrotado á los revolucionarios, de los avisos que contra ellos diera y providencias que dictara, estaba comprometido en la rebelión, como varios á quien, conducta que no puede explicarse sino como un signo de la corrupción en que estaba la República.

El 6 de marzo (1831) asistió Luque á un banquete que le dio en Barranquilla don Juan Glen, inglés contrario á la revolución, como lo era don Santiago Duncan. El anfitrión pasó por la pena de ver que el banquete sirvió como punto de arranque á la misma revolución á que era adverso. Hubo varios brindis contra el batallón artillería, lo cual causó acaloramiento entre los distintos jefes que allá había, y lo único en que estuvieron de acuerdo fue en mostrar animadversión contra Montilla. Llegó un momento de exacerbación tal, que todos se levantaron repentinamente de la mesa, y este fue el comienzo de la tempestad. El jefe del batallón Pichincha, acuartelado en Soledad, y el jefe del batallón Yaguachi, acuartelado en Barranquilla, volaron á ponerse á la cabeza de sus respectivos cuerpos. Luque dijo estas palabras: «La revolución está hecha contra el Comandante General y contra el Prefecto, y las tropas me aclaman por su jefe, nombramiento que he aceptado.» Los jefes y oficiales firmaron una acta para

establecer la federación, que dijeron ser la voluntad de los pueblos y nombraron á Luque Jefe Civil y Militar.

El 8 de marzo secundó el General Francisco Carmona en la Ciénaga el pronunciamiento de Luque, para lo cual sedujo el batallón Tiradores que allí hacía la guarnición, y el 9 lo siguió en Santa Marta el General Portocarrero.

Carreño no tuvo fuerza con que oponerse sino reflexiones y razonamientos que de nada sirvieron. Valdés (el Gobernador) se prestó á presidir la junta del pronunciamiento. Los pronunciados nombraron de Gobernador al doctor Esteban Díaz Granados, Comandante al General Portocarrero, y á Carmona, «*Jefe de las fuerzas protectoras de la libertad*.»

Con fecha 9 de marzo dio el General Carmona la siguiente proclama, la cual publicó en Santa Marta la imprenta del Seminario, á cargo del señor Julián González. No hemos querido corregir sus errores ortográficos ni ningún otro error. Dice así:

Proclama.

Triunfo de la Libertad.

Francisco Carmona de los libertadores de Venezuela condecorado con el escudo del Magdalena, General de brigada, de los ejércitos de Colombia, Comandante en jefe de las fuerzas liberales de esta provincia,

A sus habitantes.

Compatriotas! Estais en aptitud de obrar libremente y conforme a vuestros deceos, y desembarazados de las bayonetas y del despotismo feroz del General Montilla, porque aquellos siguen la justa causa de los pueblos, y esto se halla encerrado dentro de los muros de Cartagena. Podeis deliberar sin temor conforme á las circunstancias, proporcionandoos entre vosotros mismos los que os deban regir, mientras pasa la nube tempestuosa de la guerra civil y de la anarquía.

Habitantes: Al frente de vosotros como lo habéis deseado me hallo con la espada desnuda, porque he jurado no embainarla hasta no conseguir vuestra presisa libertad.

Havitantes: los Soldados que guarnecen la provincia están conmigo, y por consiguiente lo están también con vosotros; pero es necesario que los ayudéis engrosando las filas unos si es posible, y franqueando los intereses otros.

Habitantes: Seguid los pasos de vuestros hermanos de la Provincia de Cartagena y no desampareis por un momento al que tampoco lo haría con vosotros sino en un campo de laureles.

Cuartel general en la Ciénaga á 9 de marzo de 1831.

Francisco Carmona.»

El doctor Esteban Díaz Granados luego que aceptó la Gobernación mandó al Canónigo Santiago Paeres Mazenet y al Jefe político don Antonio Falqués, de comisionados cerca de Luque en Alcibia, para uniformar el plan del pronunciamiento, cuyas bases llevaron escritas, una de ellas la abolición del sistema departamental, que dividía la República, decía, en una especie de virreinatos. No faltó al doctor Díaz Granados el apoyo de la opinión pública.

El 28 de abril se firmó en Santa Marta una acta popular, por la cual se creaba una junta titulada «*Dirección superior de negocios públicos*,» la cual debía trabajar por el restablecimiento del Gobierno legítimo.

Montilla no pudo menos que entregar la plaza de Cartagena el 26 de abril. Llegó el caso de temer una revolución dentro de los mismos muros.

El mismo 26 de abril en que Montilla entregaba la plaza de Cartagena, regresó á Río Hacha don José María Catano de su fuga á Maracaibo. Encontró la ciudad en efervescencia por las noticias relativas á Luque. El pueblo se puso en armas y se apoderó del Castillo de San Jorge, sin que el Gobernador Sardá se opusiese en nada; por el contrario, excitó oficialmente al Concejo Municipal, a fin de que deliberara sobre la situación crítica de la provincia. El Concejo acordó

que todas las cosas se restablecieran al estado que tenían el 11 de septiembre anterior en que regía la Constitución de 1830 y leyes de entonces; desconoció el «Gobierno intruso de Bogotá y las autoridades Departamentales;» declaró independiente la provincia de Río Hacha, para unirse al resto de la República, luego que tuviera leyes orden y paz; dispuso que se establecieran relaciones de íntima fraternidad y alianza con las demás provincias que se hubieran pronunciado *por la justa causa*, para obrar de consuno en la salvación de la patria; nombró Comandante de las tropas de la provincia al Coronel Sardá, quien organizaría el ejército para sostener la neutralidad de Río Hacha, «limitándose, decía el acta, á ejercer todas las facultades que son necesarias en lo relativo á la guerra; y que habiendo sido siempre el señor Sardá el protector del pueblo y el ángel tutelar de su salvación, se le den las más expresivas gracias por su buen comportamiento.» A consecuencia de estas resoluciones la provincia de Río Hacha quedó bajo el mando de los señores José María Cataño y Coronel Sardá.

A causa de estas desavenencias en el Departamento, todas sus cuatro provincias se gobernaban independientemente. La rivalidad entre Santa Marta y Cartagena se había manifestado muy enérgicamente por la primera. Pero como ninguna de las cuatro provincias era suficientemente fuerte para gobernarse de por sí, el malestar no tendría término sino cuando se efectuara la instalación de la Convención Nacional.

Los apuros de Urdaneta crecían. En Antioquia ardía la guerra; Castelli, jefe del Gobierno, mandaba con vara de hierro, así como Espinar en el Istmo. En Neiva se había pronunciado contra la dictadura el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez. López y Obando se acercaban á esa ciudad; Antonio Obando en Ibagué. Los revolucionarios tomaron el cuartel de Ubaté y el de Honda. El General Moreno avanzaba del lado de los Llanos de Casanare, con una fuerza aumentada con tropa que le enviaron de Venezuela. Flores con dos mil ecuatorianos se encaminaba á Popayán, á tomar venganza de los hechos de Luis Urdaneta.

Y por cada pronunciamiento se le mandaba al General Domingo Caicedo una excitación para que se encargara del Poder Ejecutivo. El, con el fin de salvar á la República de una guerra horrorosa, dictó en

la villa de Purificación su decreto de 14 de abril (1831) por el cual se encargaba de la Presidencia de la República; pero he aquí que habiendo caducado el nombramiento de Caicedo el 15 de febrero, su gobierno venía á ser tan de hecho como el de Urdaneta. Hubo, pues, á la vez dos Presidentes y en algunos lugares número doble de empleados, uno nombrado por cada uno de los dos. Para tratar los medios de salir de tan vergonzosa situación, se promovió una conferencia en *Juntas de Apulo*. Asistieron á ella por parte de Urdaneta, don Juan García del Río, doctor José María del Castillo y General Florencio Jiménez, y por parte de Caicedo el General José Hilario López, el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez y don Pedro Mosquera. Acordaron el 23 de abril varios puntos de moral, como el de tratar cada uno de los dos contendores de tranquilizar su partido, la expedición de una amnistía y otros actos conciliadores. Convinieron, pero sin dejar constancia en el acta, que Urdaneta se separaría del mando, el cual pasaría á Caicedo, y que la fuerza pública quedaría bajo la obediencia de este.

No quedaron contentos con ese arreglo los partidarios de Urdaneta ni los de Caicedo. Cada uno de los dos bandos ridiculizó el convenio y á su respectivo jefe.

Urdaneta no era un ambicioso vulgar; era un hombre humanitario que no quería llegar por ningún motivo el caso de matarse los granadinos unos á otros, y en ese sentido daba pasos y renunció por muchas veces el mando ante el Consejo de Gobierno; pero esta junta lejos de aceptar la renuncia lo obligaba con frases de gran poder y estímulo á continuar en el mando.

Casi á un tiempo supo Urdaneta en Tunja el convenio de Apulo, el cual debía aprobar el Consejo de Gobierno, y la derrota en Cerinza de dos mil hombres de tropa del Gobierno que mandaba el General Justo Briceño, por la fuerza del General Moreno. Este descalabro con otros sucesos desgraciados, decidieron por cuarta vez á Urdaneta á dejar el mando. Felizmente el convenio de Juntas de Apulo facilitaba su deseo. Dirigió su renuncia irrevocable al Consejo de Gobierno, en ella manifestaba quedar separado de hecho. El Consejo consideró la renuncia, resolvió aceptarla y nombrar á Caicedo para reemplazar

á Urdaneta. Así sucedió; se encargó Caicedo, y aunque por lo pronto no se pudieron contener los disturbios de la anarquía, no teniendo ésta persona contra quien girar, se fue sosteniendo con arte una obra de pacificación mientras se instalaba la Convención Nacional.

Los comisionados que el Gobernador de Santa Marta, doctor Esteban Díaz Granados, mandó cerca de Luque, no salieron bien en su comisión. Este jefe hizo que una Asamblea formada por él determinara los puntos de acuerdo, y ellos quedaron muy distantes de la voluntad de los samarios. Se establecía que la forma de Gobierno sería federal y se pretendía hacer reconocer sin término la autoridad de Luque. El Concejo de Santa Marta improbó en todas sus partes los acuerdos. Declaró que los comisionados habían traspasado sus facultades, ingiriéndose en acordar varios puntos de legislación y que no se había convenido, según se deseaba, en la abolición del sistema departamental.

El 25 de julio (1831) hubo una sublevación en Santa Marta de la fuerza acuartelada en la ciudad, que consistía en el batallón *Tiradores*, cuyo jefe era el Coronel José Jesús García, y el escuadrón *Húsares*, mandado por el Comandante Antonio Ferrer. Veamos las causas del motín.

La guarnición, compuesta en su mayor parte de venezolanos, sufría mucho por la tardanza é irregularidades con que se le pagaban sus raciones. Sufría por otro lado la antipatía ó mala voluntad que se levantó contra los venezolanos. Algún atolondrado puso un pasquín en que se amenazaba echarlos á palos. El 25 se juntaron los jefes y oficiales y extendieron una acta de once artículos. Habían convenido en irse á Venezuela, fletar un buque y que lo pagara el Gobernador, pedir á este veinte mil pesos á cuenta de mayor cantidad que se adeudaba á los dos mencionados cuerpos, exigir raciones necesarias, tomar municiones á razón de cuatro paquetes por plaza, invitar al General Carmona á seguirlos por ser venezolano y cubrir los puntos necesarios hasta el embarque. Después de firmada el acta prendieron al Gobernador, señor José Ignacio Díaz Granados, al Jefe Político don Miguel García Múnive, al Comandante interino, General Portocarrero, al Administrador de Aduana y al Tesorero. El Jefe Político y Portocarrero se fugaron de la prisión. Aquél hizo llamar a Carmona, que se hallaba enfermo en la Ciénaga. Los tres

reunieron mil hombres, y con esta respetable fuerza hicieron que los sublevados se entregaran á discreción sin derramamiento de sangre. Se separaron de los dos cuerpos diez y ocho oficiales y ciento diez y siete individuos de tropa venezolanos, los cuales con sólo diez y siete fusiles fueron embarcados con destino á Venezuela en la goleta *Samaría*. El resto, doscientos diez y ocho hombres, siguió para Cartagena.

El 20 de octubre (1831), se instaló la Convención Nacional con 60 Diputados. El 17 de noviembre declaró ella en su ley fundamental las provincias que constituían la Nueva Granada. Prometió pagar la deuda de Colombia, y declaró no admitir límites que se separaran de otros Estados. El 21 de noviembre suprimió los Departamentos y las Prefecturas. Dispuso que los Gobernadores de provincias se entendieran directamente con el Gobierno Supremo por el órgano respectivo, y la Constitución quedó firmada el 29 de febrero de 1832.

El General Caicedo renunció con insistencia la Vicepresidencia, y la Convención nombró en su reemplazo al General José María Obando, a quien tocó sancionar la Constitución Nacional. Fueron electos Presidente y Vicepresidente de la República, el General Francisco de Paula Santander y el doctor José Ignacio de Márquez respectivamente. Por ausencia del General Santander, se encargó del mando el doctor Márquez.

Con todo y la instalación de la Convención no había paz todavía. Como lo que hizo popular las insurrecciones fue el colorido que se les dio, de ser una guerra al poder militar, las turbas no estaban contentas con ver que quedaban militares figurando, y por eso los disturbios aparecían todavía, bien que en menor extensión que antes y con menos favor. Y lo digno de notarse es, que los movimientos contra los militares eran encabezados por militares.

Año de 1832. En la provincia de Santa Marta no dejaba de tramarse contra la paz. El Gobernador de la provincia dio aviso con fecha 30 de mayo al respectivo Secretario de Estado, de las precauciones que tomaba contra tibi conato de revolución, y le remitió un modelo de acta de los que pensaban levantarse en la Ciénaga. Por ese documento se comprendía que la revolución era para erigir en Estado federal el antiguo Departamento del Magdalena.

Años de 1833 y 1834. El General Sardá fue víctima como otros próceres meritísimos de la independencia nacional, desatentados por la manía de promover revueltas. La mala voluntad que le tenía el General Carmona lo hizo caer en desgracia para con el Presidente de la República. Sufrió muchos sinsabores y entre ellos la injusticia de ser borrado de la lista militar. Sardá por despecho encabezó en Bogotá una descabellada rebelión. De los comprometidos 47 fueron fusilados en la plaza principal de Bogotá, con lujo de rigor, por no decir crueldad, que hace pensar en que el General Santander había olvidado el 25 de septiembre de 1828.

Todos los hombres tienen su lado vulnerable. Lado que parece más flaco en los que asumen gran poder ó que tienen bajo sus órdenes á millares de hombres; y así con ese gran poder sobre los demás, no lo tienen sobre ellos mismos para domar alguna pasión que tienda á apocarlos, ó se dejan dominar maquinalmente por alguna voluntad extraña que los hipnotiza.

El General Santander se dejó llevar de la pasión del odio en muchos actos de su vida. El odió profundamente á Bolívar y aquí su mal consejero lo llevó á una lastimosa cegüedad, tanto más notable cuanto Bolívar no supo odiar á nadie.

Pero aparte de ese desgraciado flaco de Santander, no se puede dejar de reconocer en él, una de las grandes y simpáticas figuras de la independencia nacional. Cuando los patriotas perdieron en 1816 sus batallones al furor de la cuchilla realista, Santander llevó y guardó un pequeño resto en los Llanos de Casanare, como raíz sagrada de donde brotaría una no tardía palingenesia de la emancipación colonial. Sería menester un capítulo especial para solo referir las proezas de ese grupo en los Llanos, la influencia que tuvo y las esperanzas que dio á la causa de la independencia.

Santander como organizador fue admirado por el mismo Bolívar, quien lo llamó *el hombre de las leyes*. Su espada brilló gloriosa en el Pantano de Vargas y en el puente de Boyacá.

Si bien se medita, muchos de los jefes que lucharon por la independencia pudieran ser hoy procesados, si nos olvidáramos de que

todos ellos le dieron á su corazón la dureza del hierro; y á la verdad que sin ese temple no hubiera podido salir airado el pigmeo andino en lucha con el gigante ibérico. Desgraciadamente, no hallando ellos después de la guerra enemigos realistas contra quienes descargar su furor, lo descargaron entre ellos mismos unos contra otros.

El General Sardá se fugó la víspera de la ejecución, protegido por el doctor Antonio Herrán, después Arzobispo de Bogotá, y por el doctor Eladio Urizarri su defensor. Pero el 22 de Octubre (1834) fue cobardemente asesinado, acto, según lo afirma el Señor Groot, mandado ejecutar por el General Santander, y que él no lo negó y dio por excusa que Sardá estaba sentenciado á muerte, es decir fuera de la ley.

Doblemos esta hoja de consideraciones tristes para presentar un cuadro apacible sobre la vida doméstica en Valle de Upar, bien que de ella dependía una mala vida social. Las delicias de sus habitantes estaban radicadas en la vida campestre; pero no era un placer independiente sino ligado á la dicha del hogar. Allí se sentía el *Home, sweet home* de los ingleses. Era una vida patriarcal, en tanto que las autoridades en la ciudad se asemejaban á los generales en campaña sin tropa. El Gobernador de la provincia, Coronel Juan Antonio Gómez, por nota número 17 de 12 de febrero de 1834, sometió á la consideración del Poder Ejecutivo, la solicitud, que por algunos años venía haciendo el Jefe Político de Valle de Upar, de una medida que obligara á los vecinos de aquella ciudad á dejar los campos y habitarla. Con fecha 10 de marzo del mismo año, el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores dio cuenta al Congreso, y agregó los inconvenientes que traía ese sistema de vida. Ignoramos cuál fuera la medida que dictara el Congreso.

Nos falta anotar para terminar este capítulo, el accidente que sufrió la ciudad de Santa Marta, en el citado año de 1834: el terremoto del 22 de mayo á las 2 de la madrugada. La tierra estuvo temblando por algunos días, y la gente viviendo debajo de árboles y en las plazas. El temblor del día 24, que fue de los más fuertes, derribó el último cuerpo de la cúpula de la Catedral. No hubo que lamentar la pérdida de ninguna vida.

Capítulo IX

Sumario

Explosión del almacén de pólvora.—La Santa Sede reconoce la independencia.—Navegación del Magdalena por vapores.—Desavenencia con el Gobierno inglés.—Distribución de la deuda extranjera.—Revolución del año 1840, la federación.—Extrañamientos.—Entrega de los restos de Bolívar.—Don Joaquín de Mier, el doctor Reverend, doña Manuela Conde.—Revolución de 1843.—Muerte del Gobernador Fábrega, fusilamientos.—Caja de ahorros.—Expedición de Flores contra Nueva Granada.—Alumbrado público.—El doctor Murillo y la *Gaceta Mercantil*.—El cólera morbo.—Erección de la provincia Valle de Upar.—Sumarios por no haberse dado á besar La Paz en una función de la Catedral.—Situación de Chiriguana en 1850.—Asesinato de las Martínez en Remolino.—Fusilamientos.—Revolución de Borrero.—Libertad de esclavos.—Revolución de Melo.—Economías del Tesoro.—Asesinato del General Carmona.—Otro asesinato.—La Asamblea constituyente de 1857.—Privilegio para colocar un faro en Santa Marta.—Revolución en Río Hacha.—Pluralidad de Constituciones.—*Revolución pacífica* del distrito de Santa Marta.—El doctor Pedro M. Consuegra y Don Manuel Dávila.—Robo de fusiles.—Causas de preparar una revolución el partido liberal.—Guerra preliminar en varios Estados.—Preámbulos en Santa Marta.—El Intendente Mirón.—Revolución de 1860, consecuencias.

La independencia nacional fue reconocida por la Santa Sede el 26 de noviembre de 1835. Restrepo afirma en su Historia (tomo III página 469) que don Ignacio Tejada, Enviado cerca de Su Santidad el Papa, fue mandado salir de los Estados Pontificios; pero Groot en la suya (tomo III página 357) destruye con documentos esa referencia.

Hay poco que anotar respecto á la provincia de Santa Marta, correspondiente a los años de 1835 y 1836. Hubo por explosión el 5 de marzo de este último año el almacén de pólvora llamado El Espíritu Santo. La detonación fue horrorosa y hubo en la ciudad de Santa Marta y sus cercanías, una conmoción semejante á la de un fuerte terremoto. Del almacén no quedó ni un ladrillo. La guarnición pereció y desapareció, a excepción de dos soldados que habían salido a buscar las raciones. A poca distancia se encontró moribundo al soldado Jacinto Patiño, que nada pudo declarar sobre la causa de la catástrofe.

En 1836 empezó a tomar vuelo el comercio. Por nota número 41 de 23 de julio, participó el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, señor Lino de Pombo, al Gobernador de Santa Marta, el decreto legislativo de 28 de mayo que concedió un privilegio a Juan Bernardo Elbers, para la navegación por dos buques de vapor en el río Magdalena, desde Cartagena ó desde Santa Marta hasta el Guamal o más arriba. Ya en 3 de julio de 1823 había celebrado el señor Elbers con el Gobierno un contrato sobre el mismo asunto, el cual revocó el Libertador Presidente el 7 de julio de 1829, por no haber cumplido el contratista con las estipulaciones. El señor Elbers había facilitado dinero para gastos públicos urgentes, favor que en nada embarazó la rectitud de Bolívar. Pero el señor Elbers pudo poner al servicio público, por cuenta del contrato de 1823, el vapor *Fidelidad*, á juzgar por una nota de 19 de mayo de 1824, dirigida por el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, don José Manuel Restrepo, al Gobernador de Santa Marta, en la cual le encargaba prestar toda clase de facilidades a la navegación de ese buque y á su capitán Samuel Glover.

El señor Joaquín de Mier, comerciante de Santa Marta, acometió también la empresa de navegación por vapor. Por medio de su apoderado en Cartagena, don Lázaro María de Herrera, consiguió que el

18 de julio de 1829 el Prefecto del Departamento le otorgara permiso para que el vapor Libertador viajara de Santa Marta a Barranquilla; pero el Ministro de Hacienda dijo con fecha 7 de octubre al Prefecto, que esperase á que el señor Mier cumpliera con las formalidades de la ley para expedir la patente.

El deseo de emprender por ese lado, en 18 años no había muerto en el señor Mier. Por eso se le vio el 19 de enero de 1847, asociado á los señores Pedro Díaz Granados, Manuel Abello, doctor Manuel Murillo, Coronel Juan Antonio Gómez, Evaristo de Ujueta, José Antonio Cataño, doctor Antonio del Real, Roberto A. Joy, Miguel García Munive y doctor Eduardo Salazar, quienes formaron por contrato de ese día lo que se llamó *Compañía de vapores de Santa Marta*, y dieron en seguida mano á la obra. El 17 de julio de ese año llegó á Santa Marta el primer buque para la compañía, «El Magdalena.» El 17 de septiembre llegó el segundo «Nueva Granada.» En diciembre de 1851 la compañía pidió prórroga de seis meses para traer el tercer buque. Ya para este tiempo estaba establecida en Remolino la oficina de despacho de los vapores, oficina que no se sabe por qué alejó la compañía, como lanzada de Santa Marta. De Remolino pasó á Barranquilla, y desde entonces empezó á prosperar esta ciudad.

Año de 1837. En 1837 las relaciones de amistad entre Nueva Granada é Inglaterra quedaron interrumpidas. Esta procedió á mandar bloquear algunos puertos granadinos en el Atlántico. Tal actitud tuvo su origen en la prisión del señor José Russell Procónsul en Panamá, preso por delito político. El Gobernador de la provincia de Cartagena fue notificado oficialmente el 21 de enero (1837), por el Cónsul británico de aquella ciudad, de que la escuadra inglesa se declaraba bloqueadora de varios puertos de la República, entre ellos el de Cartagena.

El Jefe Militar de la plaza de Santa Marta, Coronel Juan Antonio Gómez, desde el 21 de diciembre del año próximo anterior, con nota número 88 había remitido al Gobernador de la provincia, un plan de defensa de la plaza. Se arreglaron y prepararon todas las fortalezas, y eran: la de Gaíra, San Fernando, Santa Bárbara, Santa Ana, San Antonio, Betín, Morro; y frente á la aduana de hoy se improvisó una

de estacadas y defendida por piezas de á 24, que se llamó *El Rosario*. La Jefatura Militar pasó de manos del Coronel Gómez, á las del Mayor Manuel Dávila. El 25 de enero dispuso el Gobernador que se reunieran todos los archivos y otras cosas en el patio del templo de San Miguel, como prevención para el caso de emigrar al avistarse la escuadra del Almirante H. Pedok Cark que bloqueaba á Cartagena.

En la misma fecha 25 de enero, por nota número 22, se dirigió el Gobernador de Santa Marta al Secretario de Guerra y Marina, en solicitud de instrucciones para obrar; pero como ya Russell había sido puesto en libertad desde el 3 de enero, el Secretario, don Antonio Obando, por nota número 18 de 2 de febrero dijo al Gobernador que ya habían cesado los cuidados por las hostilidades que se temían, porque ellas no se extenderían á la ocupación del territorio, ni á sacar de él por la fuerza á Russell, como se había anunciado.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, por nota número 8 de 12 de enero, improbó la proclama de 21 de diciembre (1836), dada por don José Manuel del Gordo, Jefe Político encargado de la Gobernación de Santa Marta, por frases fuertes contra el Gobierno inglés.

En la Gaceta extraordinaria de 8 de diciembre de 1836, hizo publicar el Gobierno lo esencial sobre la cuestión Russell. No podemos decir si en la excarceración de éste quedó menguada la justicia, en contra de la dignidad de Nueva Granada.

La prensa de Kingston estuvo en favor de dicha República en esa cuestión. Los artículos que defendían los fueros de Nueva Granada circulaban en ella manuscritos después de traducidos del inglés al castellano, y las oficinas públicas enviaban á sus subalternas copias acompañadas de una nota.

Se ha visto que el Gobernador de la provincia dio una disposición para salvar los archivos, cuando temió un ataque de los buques de Laborde, y que después al temerse un ataque de la escuadra de Pedok Cark dio una disposición como la anterior. Ambas demuestran que en aquellos tiempos había una verdadera idea sobre la importancia de los archivos.

Los pósteros de aquellas generaciones no le dieron importancia á esos depósitos de *papeles viejos*. En las Escuelas había tres clases de

lectura: en libro, en proceso y en carta. Para la segunda se surtían los alumnos en los archivos. Conservamos el proceso de nuestra lectura: un juicio de divorcio, rico en asquerosidades. Antes de Remington los archivos hacían parte de los parques en las revoluciones, para la construcción de cartuchos. Después del rifle de Remington han quedado de proveeduría de ventorrillos, modistas y confiteros.

Pero el mayor ataque que sufre un archivo es cuando muda de local. Entonces hay gran jolgorio de papeles en las calles, y los que no corren esa suerte llegan despedazados al nuevo local. En la historia de las vicisitudes de los archivos, figuran casos de incendio para hacer desaparecer algún expediente.

Después de todo lo dicho sobre archivos, sabrá el lector a qué causa debe atribuir la pobreza en algunas de nuestras anotaciones.

Año de 1838. El 15 de abril se instaló en Bogotá la comisión de Ministros, para repartir entre Nueva Granada, Venezuela y Ecuador las deudas de Colombia. La distribución produjo desagrado entre muchos granadinos. Decían estos que tomando por norma el censo de población de cada una de las tres Repúblicas, como se había hecho, el resultado no podía ser equitativo, porque aunque Nueva Granada tenía más población que Venezuela, esta poseía mayores elementos de riqueza por su mayor número de puertos comerciales. A pesar de esas razones y del descontento, la distribución quedó firmada así, porque la hecha en 1834 menos gravosa a Nueva Granada fue improbada por el Congreso venezolano.

Don Lino de Pombo, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, representó a Nueva Granada, don José Santos Michelena a Venezuela; por el Ecuador no vino Ministro. La guerra no cesaba por aquellos lados. El General José María Obando se había levantado con cualquier pretexto en el Cauca, para librarse de las persecuciones por la muerte de Sucre.

La deuda se distribuyó y se reconoció así: a Nueva Granada le tocaron 50 unidades, 28 y a Venezuela y 21 y al Ecuador. Las deudas que figuraron en el convenio fueron:

1.ª Dos millones de libras esterlinas, empréstito contratado en París el 13 de marzo de 1822 con Herring Graham y Powles de Londres; y cuatro millones setecientas cincuenta mil libras esterlinas, empréstito contratado en Hamburgo el 15 de mayo de 1824, con B. A. Goldschmidt y compañía de Londres;

2.ª La deuda consolidada al 3%, anual, que se halla inscrita en el Gran Libro de la deuda nacional de Colombia. La deuda de que trata este párrafo, había quedado por amortizaciones reducida el 31 de diciembre de 1829, á seis millones treinta y nueve mil, novecientos ochenta y siete pesos veinticinco centavos, de seis millones novecientos noventa y ocho mil, doscientos doce pesos veinte y cinco centavos que eran;

3.ª La deuda consolidada al 5%, anual, inscrita en el mismo Libro, ascendente á cinco millones trescientos setenta y cuatro mil, novecientos cinco pesos setenta y cinco centavos;

4.ª El préstamo sin interés de sesenta y tres mil libras esterlinas, hecho por los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1826.

Respecto á las deudas no inscritas en el Gran Libro, se haría una invitación á los acreedores.

Como se ignoraba la deuda de tesorería, se convino en que las tres Repúblicas liquidaran sus respectivas cuentas de sueldos, pensiones &.

Como se ve, de las deudas comprendidas en los cuatro incisos anteriores, correspondía á Nueva Granada pagar veintitrés millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos cincuenta centavos, sin contar los intereses, los cuales ascendían á una cantidad casi igual á la suma de capitales; sin contar las acreencias no inscritas en el Gran Libro, deudas de que se tendría nota, luego que cada acreedor, en virtud de excitación ocurriera á presentar su cuenta; y sin contar las deudas de tesorería.

Restrepo, tomo 4°, página 582 de su Historia computó la deuda de Nueva Granada en $ 51,699144-34, incluyendo intereses y la deuda doméstica.

La falta de abono de los intereses de la deuda extrangera, ha causado á la República alguna mengua en su crédito. Y por la omisión

de pago no se puede echar del todo la culpa á las frecuentes revueltas; alguna parte deben tener la falta de economía y otras causas. El General Mosquera no dejó de pagar los intereses, ni aun en medio de la revolución de 1860, y lo propio hizo el doctor Parra en medio de la revolución de 1876.

En 1831 no tenía Nueva Granada más de millón y medio de habitantes. Se calcularon los rendimientos en $ 3,093004, y sus gastos en $ 3.400316 ($ 2,20 por habitante). Déficit $307312. En 1892, ahora con cuatro millones de habitantes, se calcularon los rendimientos de un bienio en $ 30,580000, y los gastos en $ 35,513000 ($ 4,40 al año por habitante). Déficit $ 4,933000.

Cuando todavía no era bien conocido en la Nueva Granada el arreglo de la deuda, sentó sus reales la revolución de 1840, que por tres años convirtió la República en un vasto campo de sangre y paralizó el comercio.

Esa gigantesca revolución tuvo su cuna acá por la Costa Atlántica, en la villa de San Juan de la Ciénaga; pero antes ocurrieron en ella disturbios el 17 de abril del citado año 1838, con motivo de haberse prohibido una procesión á muy media noche, y la salida de penitentes en la Semana Santa. El Jefe Político de aquel Cantón, doctor José Leonardo Hincapié, inició sumarias contra los autores de la sedición.

Años de 1840 á 1842. El 11 de octubre se dio en la Ciénaga el grito de revolución, para cambiar la forma central de gobierno por la forma federal. El General Francisco Carmona se declaró Jefe Superior Civil y Militar del Estado del Manzanares que fue el nombre que tomó la provincia de Santa Marta, y esta ciudad pasó á ser la capital del Estado; pero poco después asumió el General Carmona un mando como el de Jefe Supremo de los Estados de la Costa. Los otros tres Estados de la Costa Atlántica eran: Estado de Cartagena, capital Cartagena; Estado de Mompox, capital Mompox, y Estado de Rio Hacha, capital Río Hacha. Sobre este último Estado veremos adelante cómo existió.

La Municipalidad de Santa Marta secundó el 14 de octubre el pronunciamiento de la Ciénaga. Las milicias de la ciudad se organizaron pronto y el 25 de noviembre salió á campaña una fuerza

de trescientos hombres, la cual debía unirse á otra de la Ciénaga. En esta villa se formó en muy pocos días una caballería de más de trescientos jinetes.

El Coronel Juan Antonio Gómez ocupó el puesto de Gobernador del Estado del Manzanares, nombrado por el General Carmona. El Tribunal de Justicia se compuso de los señores, doctor Andrés Level de Goda, doctor Antonio Federico Falquéz y doctor Blas Núñez, Secretario el doctor José María Sojo. Auditor de guerra, el doctor Manuel Murillo. Capellán del ejército, el Presbítero Miguel del Rosario Carrillo. Médico el doctor Manuel María Monsanto; y el 4 de noviembre se ordenó la publicación de *El Federalista*.

Entre los pueblos de la provincia de Santa Marta que siguieron el pronunciamiento por la federación, hay que hacer especial mención de Tenerife, por haber celebrado por lo menos tres actas, una en contra de otra: la de 6 de mayo (1841) para anular el pronunciamiento, y la tercera, de fecha 14 del mismo mes y año, para anular la del 6, esto es, para decir que estaban pronunciados.

Como por efecto del pronunciamiento de Santa Marta quedó desconocido el señor Pedro Díaz Granados en su carácter de Gobernador de la provincia, el Poder Ejecutivo proveyó el puesto nombrando al doctor Aquilino Álvarez, quien se situó en Chiriguaná y á veces se trasladaba á sitios inmediatos á Valle de Upar. Por allí organizaba fuerzas y se puso en comunicación en todos esos pueblos hasta Río Hacha, con personas de prestigio. Dicto muchas medidas de seguridad, una de ellas la de haber confinado el 30 de enero (1842) al distrito de Espíritu Santo, al Presbítero Miguel G. de Vega, Cura de Chimichagua.

Las medidas de seguridad no habían fallado en Santa Marta desde los primeros días de la revolución. Con fecha 25 de noviembre (1840), ordenó el General Carmona que no se dejase salir de Santa Marta al Presbítero doctor Manuel José Amaya, porque con pretexto de convalecencia, decía, iba a seducir a los indios de Mamatoco y los de Bonda, y también hizo confinar a Taganga á doña Francisca Munive con sus hijas.

Como el Coronel Joaquín Reasco no abrazó de los primeros la causa de la revolución, eso le trajo alguna ojeriza de parte de Carmona. Con fecha 20 de noviembre (1840) se dirigió este jefe al Gobernador del Manzanares, para que mandara suspender el pago de la pensión á Reasco, por haberse ausentado para Barranquilla y no haber tomado servicio allí ni en la Ciénaga.

En eso no hubo sino ligereza de Carmona, pues Reasco no sólo tomó servicio y fue de los derrotados en Tescua, sino que además en Alcibia (1841) llegó a ocupar el mismo puesto de aquel en el asedio á Cartagena, yá contrapronunciada, y por eso el 19 de agosto pedía al Gobernador de ella por medio de una nota la entrega de la plaza.

La revolución sufrió golpes mortales. El General Obando fue derrotado en Huilquipamba. El Coronel Juan José Neira derrotó en Buenavista al Coronel Manuel González y á Reyes Patria. Herrán y Mosquera ganaron la batalla de Aratoca. El General Borrero derrotó en Riosucio y en Itagüí al Coronel Salvador Córdoba, y el 1.º de abril de 1841 sucumbieron en Tescua las fuerzas costeñas al mando del General Carmona. Este escapó del lado de Venezuela y llegó á Santa Marta con la mayor parte de la oficialidad samaria, el 26 del mismo mes en la goleta «Teresa». Procedió inmediatamente á levantar fuerzas con destino á sitiar a Cartagena, ciudad en la cual como en la de Río Hacha hubo contrapronunciamiento para reconocer el Gobierno legítimo, al saberse el descalabro de Tescua.

El segundo de los dos contrapronunciamientos dejó en libertad al Coronel Carlos Hormechea, llevado de los lados de Valle de Upar preso á Río Hacha, como defensor del Gobierno legítimo. Una vez libre Hormechea volvió á Valle de Upar y se dedicó con actividad á la organización de fuerzas. El 7 de octubre (1841) desde los hatos de *Camperucho* intimó rendición á la plaza de la Ciénaga. Con ese motivo destacó Carmona una columna á órdenes del Coronel Manuel Guillot, la cual se situó en la Fundación. El ataque de Hormechea no llegó a efectuarse.

En ese destacamento ocurrió un desgraciado incidente. Un doctor Romero, médico venezolano, y un señor de apellido Vaquero, también venezolano, capatáz de Carmona que había entrado en la

revolución con el grado de Capitán, se batieron á la espada sin testigos y quedó muerto Vaquero. Romero fue traído preso á la Ciénaga, en donde lo hizo fusilar Carmona sin previa formalidad ninguna.

Estando este General en Ocaña, antes del descalabro de Tescua, hizo fusilar allí á cuatro desertores, dos samarios y dos cienagueros, cuya noticia produjo gran sensación en Santa Marta y en la Ciénaga.

El Presidente de la República luego que vio la federación en agonías, comprendió la importancia que tendría el envío de un pacificador á la Costa Atlántica, y con ese carácter comisionó al General Pedro Alcántara Herrán, quien se puso en viaje con una fuerza. El 7 de febrero (1842) pasó por el Banco. El 19 del mismo mes publicó en Sitionuevo un decreto de amnistía, el cual fue aprobado por el Presidente de la República el 1.º de abril. El 24 llegó á Santa Marta, después de haber estado en Barranquilla. El 25 restableció al señor Pedro Díaz Granados en la Gobernación. El 26 quedó reconocido el Gobierno por medio de una acta. El 1.º de marzo dio una proclama y el 11 siguió para Río Hacha.

Veamos como fue la existencia de este Estado.

No hemos encontrado en el archivo otro dato que un decreto del Coronel Juan Antonio Gómez, 2.º Jefe Civil y Militar del Estado del Manzanares, expedido el 19 de enero de 1841, para cobrar derecho á las mercancías que vinieran del Estado de Río Hacha. Ni una nota más ni una línea siquiera, relativas á la manera como existió aquella entidad federal, nos ha sido posible encontrar. En tal perplejidad ocurrimos á un ilustrado amigo nuestro residente en Río Hacha, y á otro respetable amigo de Barranquilla, testigo ocular de muchos de los hechos que pasaron en aquella ciudad, y los informes acerca de la solicitud que de ellos hicimos, se pueden resumir así:

En 1840 era don Joaquín Ujueta Gobernador de la provincia de Río Hacha, quien, sabedor del movimiento revolucionario, y previniendo que no podría contenerlo en esa ciudad donde se notaba yá alguna agitación creciente, resolvió venirse á Santa Marta, y en efecto se vino dejando el puesto en acefalía. Entonces se reunieron las personas notables del lugar, tanto federalistas como ministeriales, en

el hoy muy arruinado convento de San Francisco, y por unanimidad de votos nombraron Gobernador de la provincia á don Nicolás P. Prieto. Este señor se encontraba en Barrancas, y la junta comisionó a los señores don Juan Rosado, ministerial, y don José Ramón Freire, federalista, para informarlo lo que sucedía en la República, lo que sucedía en Río Hacha y participarle el nombramiento. Prieto, á fuerza de muchas instancias se trasladó á Río Hacha, donde tuvo un espléndido recibimiento. Principió por despachar para Santa Marta la fuerza veterana acantonada en aquella ciudad. Organizó en seguida las milicias y las puso bajo las órdenes del Capitán Fernando Romero, veteranos la prudencia y la mansedumbre personificadas, y nombró Jefe Político del Cantón á don Juan Rosado.

El Gobierno de Río Hacha quedaba establecido con personal mixto, *federalistas* y *ministeriales*, entre estos el nuevo Gobernador.

En esta mezcla no hay nada que reparar, porque en el mismo Estado del Manzanares, que fue como la cuna de la revolución, las fuerzas organizadas por Carmona, que sucumbieron en Tescua, tenían oficialidades compuestas de individuos de los dos partidos.

Lo que sí hay que notar es que del Estado de Río Hacha no salió un solo soldado para auxiliar la revolución, ni en ese Estado se dio paso alguno para cooperar al triunfo de la federación. Así, pues, cuando parte de los congregados en el convento de San Francisco creían que se hallaban en pleno goce de la federación, el Gobernador y la otra parte sabían claramente que la situación del Estado no era otra que el de una provincia central; pero con secreta simpatía al Gobierno legítimo. Y tal era la simpatía, que al saberse en Río Hacha la derrota de Tescua, hubo un pronunciamiento en favor del Gobierno legítimo, y empezaron las persecuciones á los federalistas.

A poco después de este sometimiento llegó á Río Hacha, de vuelta de Valle de Upar, el Comandante José Avilés, ministerial, quien prestó su apoyo al nuevo orden de cosas como agente secreto que era del General Herrán.

Fueron reducidos á prisión los federalistas José María Ucrós, Rafael y José María Pimienta, Luis Peñalver, José Antonio Pizarro, José

Antonio Morales, José Manuel Celedón, Ventura García, Trinidad Gil, Presbítero Encarnación Blanco y otros.

Algunos de estos, entre ellos don Rafael Pimienta, fueron expulsados para Curazao en una goleta holandesa; pero como no iba escolta se levantaron contra el Capitán del buque y lo obligaron á que una lancha los pusiera en tierra más abajo del Cabo de la Vela, en el lugar nombrado *Rincón de Carpintero*, inmediato á los dominios del cacique Carpintero, pariente de Pimienta. Este y sus compañeros permanecieron ocultos hasta la llegada del General Herrán a Río Hacha, quien los favoreció con un indulto.

El 7 de abril ordenó el General Herrán, yá en Santa Marta, la expatriación de muchos jefes del muerto Estado del Manzanares, junto con otros comprometidos en las demás provincias. Entre aquellos ó éstos estaban el General Carmona, don Santiago Mariño, don Francisco Martínez Troncoso, Coronel Juan Antonio Gómez, Coronel Joaquín Reasco, don Gabriel de Vega y Agapito de Labarcés.

La Gobernación expidió pasaporte por extrañamiento á los señores Presbítero Miguel del Rosario Carrillo, Francisco Antonio Machado, Serafín Carvajal, Baltasar Uribe, Vicenta Córdoba, Juan Antonio Alonso, José Alcázar y Francisco Malpica. Y yá habían abandonado la tierra, motu propio, los señores: General Francisco Carabaño, Joaquín Anastasio Márquez, Antonio María Falquez, José Francisco Falquez, Manuel Falquez, doctor Antonio Federico Falquez, doctor Andrés Level de Goda, don Manuel Martínez Munive, doctor José María Alandete, don José Ramón Hernández Chaves, don Manuel Alcázar, don Manuel Ortega, doctor Manuel María Monsanto, don Juan Nepomuceno Pontón, don Domingo Paláez, don Ignacio del Valle y otros.

Nos resta decir de la difunta federación, que la Gobernación del Manzanares fue sucesivamente desempeñada por los señores, doctor Vicente Córdoba, Coronel Juan Antonio Gómez, doctor Francisco Antonio Obregón (secretario del General Melo en la revolución de 1854), don José Agapito de Labarcés, don Luis Leonardo Capella y don Manuel Abello. El doctor Aquilino Alvarez, Gobernador legitimista no funcionó sino en Chiriguaná. Al triunfar por completo

el Gobierno quedó sin funciones. Siguió como Gobernador de Río Hacha don Nicolás P. Prieto, y en Santa Marta estuvo don Pedro Díaz Granados, después de repuesto á la Gobernación, en ejercicio hasta el 21 de marzo (1842) día en que se encargó como interino el Coronel Juan María Gómez.

El 18 de junio tomó posesión de la Gobernación el General Posada, á quien tocó la honra de entregar los restos del Libertador á los comisionados de Venezuela, regia solemnidad que vamos á describir en seguida:

En la Gaceta número 571 (de 1842) se publicó el decreto de 4 de agosto del Presidente de Nueva Granada, sobre entrega de los restos. La población toda de Santa Marta se preparó para esa solemnidad. Hasta los mendigos arreglaron y blanquearon sus casitas.

El 7 de noviembre empezó el puerto á recibir las visitas de los buques que diferentes naciones mandaron para convoyar el venezolano que condujera los preciosos restos. En ese día entró el bergantín inglés «Albatrojo» de 18 cañones; el 10 el bergantín holandés «Venus»; el 16 la goleta venezolana *La Constitución*, que debía conducir los restos, y pocas horas después entró la corbeta francesa «Circe» de 24 cañones. Cada buque al entrar hizo una salva de 21 cañonazos, y á todos contestó *Santa Bárbara* con número igual; y luego cada buque de estos anclados, en el puerto hacía un tiro de cañón cada media hora, hasta ponerse el sol.

La comisión venezolana para recibir los restos se componía de los señores, don José Vargas, Presidente que fue de Venezuela, el célebre General José María Carreño, don Mariano Ustari y el prebendado don Manuel Cipriano Sánchez.

La comisión de Nueva Granada para entregar los restos se componía del Gobernador de la provincia, que la presidió, del Ilustrísimo Obispo de la Diócesis, doctor Luis J. Serrano, de don Joaquín de Mier, de don Juan de Francisco Martín y del General Joaquín Barriga. De Francisco se excusó por enfermo. Barriga no pudo llegar a tiempo de Cartagena, á causa de las fuertes brisas; y por la misma razón no vino el comisionado del General Flores, un hijo suyo.

La goleta *La Constitución* estaba vestida de luto y disparaba un tiro de cañón cada quince minutos. En ella vino también una escolta compuesta de jóvenes del colegio militar de Caracas.

El 19 dio el Gobernador un banquete de 60 cubiertos en el Seminario á la comisión venezolana. El 20 en la tarde fue la exhumación. Todos particularmente los extranjeros se empeñaban en conseguir algún objeto, aunque fuera una pequeña astilla del cajón que encerraba los restos. La comisión venezolana trajo una urna para recibirlos; pero se le dio preferencia á la venida de Bogotá. El 21 hubo exequias y misa de Pontifical en la Catedral. Pronunció la oración fúnebre el famoso orador sagrado, Presbítero José Maria de la Trinidad Noriega. A las cuatro de la tarde de ese día fueron llevados los restos al embarcadero. La concurrencia fue numerosísima, hasta más no poder. Las casas de las calles por donde debía pasar la procesión, estaban enlutadas. El barandaje de la casa del señor Mier lucía cortinas de finísimo terciopelo negro.

Los marineros de la lancha que tomaron la urna, al tender sus hercúleos brazos para recibirla, se sintieron como privilegiados por una honra; se vio que la sangre se agolpaba á sus mejillas. En ese tiempo pronunció el General Posada, Gobernador de la provincia, un corto, sublime y sentido discurso, cuyos dos últimos párrafos fueron estos:

«Tomad señores el precioso tesoro que buscáis (dirigiéndose a la comisión venezolana) llevadlo á esa tierra privilegiada por el acaso, y sabed y sepa ella, que el respeto que el Gobierno y el pueblo granadino tienen á la última voluntad del héroe, es la única fuerza capaz de hacer á la Nueva Granada resignarse al sacrificio.

»¡Y vosotras cenizas ilustres, que habéis descansado en paz por más de una década en este suelo que no quisisteis que os sirviese de asilo eterno, admitid los votos que los granadinos todos elevan al cielo por vuestro descanso perdurable!»

En la mañana del día siguiente partieron los buques.

Nada del Libertador de Colombia quedó en Santa Marta, á no ser algunos objetos de su uso, y en pocas personas, una profunda veneración por su memoria. Citaremos tres de esas personas: el señor don Joaquín

de Mier, el rico hacendado que ofreció hospitalidad y tendió la mano de amigo al héroe en desgracia; el doctor Alejandro P. Reverend, el médico de cabecera, y doña Manuela Conde viuda del General Maza.

Esta señora, no obstante su enajenación mental era una anciana bella, y por su estado de demencia Bolívar no había muerto para ella. En cierta ocasión era necesario administrarle baños y otras aplicaciones; pero la señora se negó abiertamente a permitir que la tocasen. Entonces la familia echó mano del profundo respeto de ella por el Libertador, y vistió a un joven de oficial, quien penetró en la pieza de ella con el carácter de edecán de Bolívar, y de parte de él le comunicó que se dejase bañar y hacer tales aplicaciones (las que ella no admitía). La señora con marcado aire de cortesanía contestó al fingido edecán: «Diga usted al Libertador que su voluntad será cumplida.» Y efectivamente admitió todos los remedios. Esta patriota señora murió el 19 de marzo de 1875.

Don Joaquín de Mier visitó diariamente la quinta de San Pedro Alejandrino, no más que hasta el 16 de agosto de 1861, por haber fallecido repentinamente en la tarde de ese día. A la pieza donde murió Bolívar no le dio otro destino que el de guardar un busto que representaba á este gran hombre, de mármol blanco montado sobre una pilastra de madera, la biblioteca de que muy poco uso hizo el Libertador y la cama en que este murió.

El doctor Reverend era un hombre excesivamente sobrio todo el año menos el día de San Simón (28 de octubre). En esa fecha, su casa cerrada a toda hora, se abría. Había iluminación en ella por la noche. Recibía visitas durante el día, y se descorchaban algunas botellas para obsequiar á los amigos. Este entusiasta francés murió el 1.º de diciembre de 1882.

Años de 1843 y 1844. ¿Qué hacían en Kingston los federalistas detenidos de Santa Marta? Meditaban una diablura. La sangrienta y luctuosa novedad que ellos trajeron á fines de 1843, es lo importante de este año.

Los proscritos en Kingston llegaron al lamentable estado de pobreza de carecer hasta de lo más necesario para vivir. Les quedaban

muchos caminos que tomar, y en ningún caso el de volver ocultamente á la Patria con desobedecimiento de la ley, y menos con el propósito de encender de nuevo la guerra; pero ellos se vinieron, además de constreñidos de la miseria, falsamente ilusionados por los atizadores que les hicieron creer que a un nuevo grito de federación se levantarían como una sola muchas poblaciones en masa. Nunca se figuraron ellos que la desgracia los recibiría con los brazos abiertos.

Los hechos de esa revolución de ocho días, los relacionó el Jefe Político del Cantón de la Ciénaga, señor Domingo Jimeno, por nota número 206 de 14 de noviembre (1843), dirigida al Jefe Político del Cantón de Santa Marta, doctor Agustín Díaz Granados, encargado accidentalmente de la Gobernación, y por nota número 209 de 16 del mismo mes. La Gobernación en seguida, por oficio número 196 de 22 del propio mes dio cuenta de los hechos al Secretario de lo Interior, acompañando copia de una reseña que llevó por título «Semana Crítica.»

De estos documentos tomaremos hasta cierto punto la historia de la revolución de 1843.

El 11 de noviembre por la tarde (1843) se trasladó de Santa Marta a la Ciénaga el Gobernador de la provincia, señor Carlos Fábrega. A las ocho de la noche del domingo 12 tuvieron una vaga noticia los señores Domingo Jimeno, José Jesús Serna y Cristóbal Carlos Restrepo, de que los proscritos Agapito Labarcés, Joaquín Reasco, Gregorio Labarcés é Ignacio Valle, habían venido de Jamaica dos días antes y andaban ocultos fuera del lugar. El Gobernador había ido á pasar dos días en la Ciénaga junto con el Cónsul inglés y el doctor Guillermo P. Smyth. Los señores Carlos Restrepo y José Jesús Serna, luego que tuvieron noticia cierta de la situación, informaron al señor Fábrega del peligro que corría su persona. Se le ofrecieron muy buenos prácticos para traerlo á Santa Marta por lugares extraviados; pero el señor Fábrega no quiso aceptar el ofrecimiento. A esa hora montó a caballo (9 p.m.) y en compañía de Restrepo y Jimeno salió en viaje para la capital. A corta distancia de la Ciénaga, en el lugar llamado *Los Mangos* (á orilla del mar y que yá casi ha desaparecido), una partida de hombres capitaneada por Ignacio Valle, como

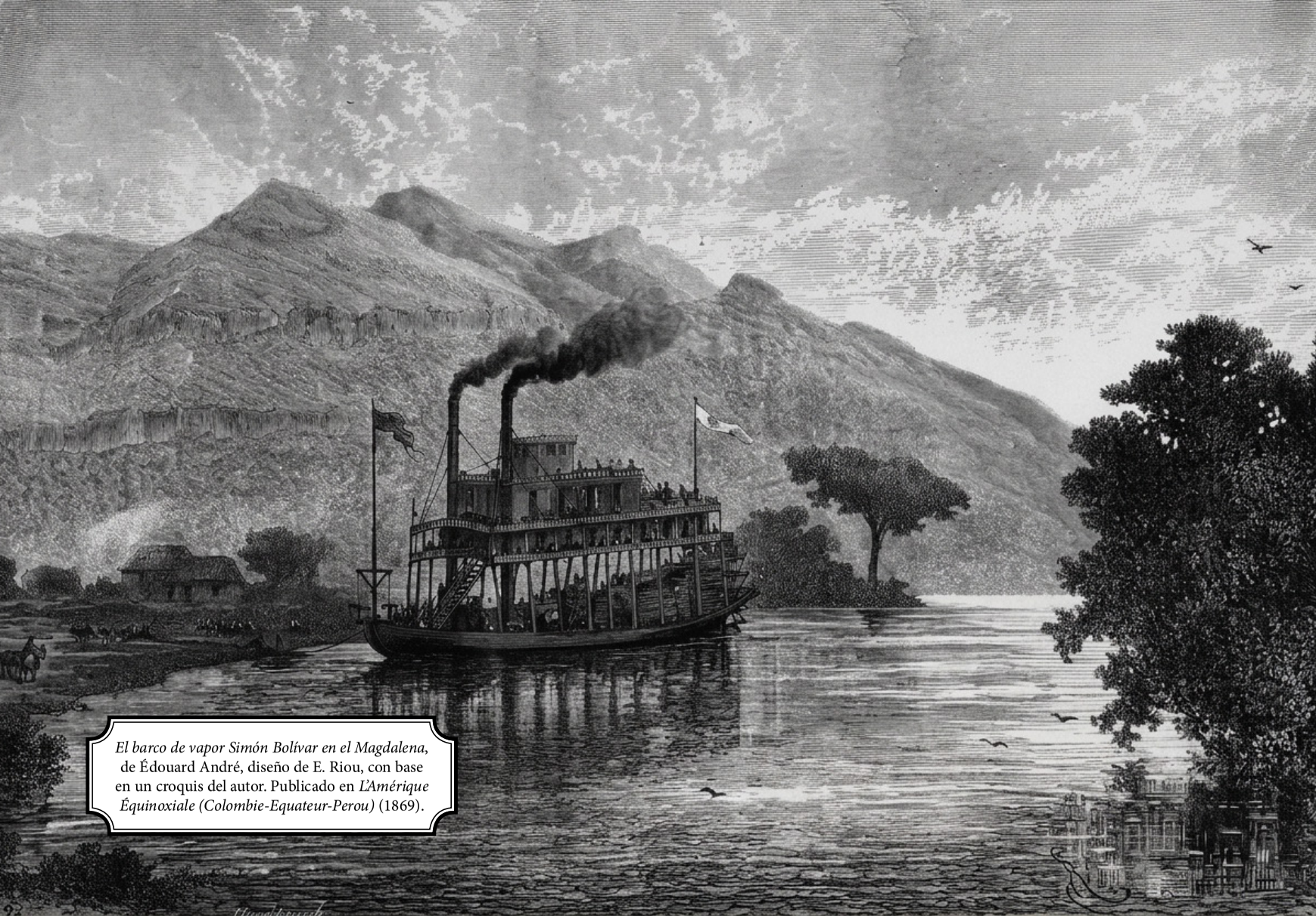

El barco de vapor Simón Bolívar en el Magdalena, de Édouard André, diseño de E. Riou, con base en un croquis del autor. Publicado en *L'Amérique Équinoxiale (Colombie-Equateur-Perou)* (1869).

los viajeros no contestasen el quién vive, hizo una descarga de fusiles sobre ellos. Restrepo cayó muerto por una bala. Murió el caballo de Jimeno y en la caída del bruto quedó debajo el jinete. Fábrega escapó solo y volvió a su posada donde Restrepo, cuya suerte ignoraba; y cuando se disponía á dictar medidas para conjurar la rebelión, se presentaron Francisco de Labarcés y Francisco Alvarez, quienes lo hicieron conducir amarrado á la plaza de la iglesia. También fueron reducidos á prisión el Jefe Político, señor Matías de Sevilla, el Cura, Presbítero Juan Natera García, y el Juez parroquial señor Juan de Dios Reguillo.

Los conjurados proclamaron la federación como forma que darían á su gobierno. A demás de los proscritos figuraban como cabecillas, un tal Ardila, á quien el Gobernador había mandado seguir causa por unos versos sediciosos y estaba prófugo de la cárcel de Santa Marta, Francisco de Labarcés, Diego Noche, Francisco Alvarez, Agustín Cueto, que era el Alcalde del Gobierno, Ezequiel Dávila, Estanislao Manjarrés, Juan Cadís y otros.

En la madrugada del 13 llevaron los presos á una casita de teja improvisada de cárcel, le pusieron grillos al Gobernador, y una custodia de ocho hombres con armas distintas y mandados por Ardila hizo la guardia. Tomaron de la Recaudación doscientos un peso y repartieron comisiones para aumentar la fuerza, la cual no pudieron hacer llegar á trescientos hombres. El pueblo y personas notables de la Ciénaga, amedrentados de la situación se alejaron á las selvas y montañas.

La noticia de lo ocurrido en la Ciénaga en la noche del 12, la dio en Santa Marta el 13 á las 9 a.m. el doctor Leonardo Hincapié, Juez Letrado de Hacienda. A caballo mismo fue á casa del Jefe Político encargado de la Gobernación y lo informó de lo ocurrido en pocas horas en la Ciénaga. El Comandante General señor José María Cantera, á pesar de hallarse enfermo pasó en persona al cuartel. Mandó tocar generala y dio todas las órdenes del caso. A las diez (una hora después de recibida la noticia) marchó sobre la Ciénaga una fuerza veterana de ciento cincuenta hombres, á órdenes del Comandante

José Avilés. A las doce se publicó por bando la noticia y en él se llamaban las milicias al servicio. Se pasaron circulares á Gaira, Mamatoco y Bonda sobre llamamiento á las armas, y se dirigieron pliegos á Río Hacha, los cuales condujo inmediatamente una goleta que había en el puerto. Con la mucha gente que prontamente se presentó en Santa Marta á tomar las armas, se organizaron varias compañías.

A las siete de la noche del día 13 se oyeron en la Ciénaga algunos tiros de fusil, eran de la descubierta de Avilés. Esos tiros dieron sin estar convenida, la señal fatal contra la vida del Gobernador. Ardila con diez hombres armados de lanza y machete acometieron al aprisionado señor Fábrega quien recibió cinco lanzadas y una el señor Matías de Sevilla. No tuvieron más tiempo que para huir junto con todos los demás rebelados.

A pocos momentos se oyeron las cornetas de la fuerza del Gobierno. Avilés se adelantó con un corneta y un ayudante á la casa donde estaban los presos. Hizo trasladar al Gobernador á la casa del señor Serna y en ella le quitaron los grillos. Fue asistido por los doctores Smyth y Joaquín Bernal, quienes habían estado ocultos.

La tropa se acampó en la plaza de la Iglesia. A las once de esa noche el Comandante Avilés y el Juez del Circuito procedieron á dictar providencias para restablecer la tranquilidad, á despachar postas para Sitionuevo y Barranquilla, y escoltas para acompañar los correos que vinieran. La tropa veterana fue reforzada con gente de la Ciénaga y Puebloviejo, y en la madrugada del 14 salieron de Santa Marta con igual destino ochenta hombres de sus milicias.

A las diez de la mañana de ese día 14 se avisó por bando en Santa Marta, la entrada á la Ciénaga, de la fuerza del Gobierno. A la misma hora se dispuso la salida de la falúa del Resguardo en busca del Gobernador. Se consiguió luego que una fragata francesa á vapor, se prestara á seguir á la Ciénaga, para cuyo puerto salió del de Santa Marta á las doce del mismo día 14.

En la madrugada del 15 se presentaron en la plaza de la Ciénaga el Cónsul francés, un oficial de la fragata con catorce marineros armados bajo la bandera francesa, y además un médico, el cual unido

á Smyth, Bernal y al mismo Cónsul (doctor Reverend) aumentaba los recursos por ese lado. La junta de médicos dispuso la traslación del Gobernador á Santa Marta.

A la 1 p.m. del 15 fue embarcado el señor Fábrega abordo de la fragata, yá muy postrado y con una fiebre abrasadora. A las 6 p.m. fue desembarcado en Santa Marta. Las corporaciones y el pueblo concurrieron al puerto á presentar una espontánea ovación al moribundo que mezclaba sus ayes con los vivas de la multitud.

Nos olvidamos decir en su lugar que á la entrada de la fuerza del Gobierno á la Ciénaga hubo dos muertos y tres heridos, y al llegar á la plaza hubo un muerto más y dos heridos más. Todos del lado de los revolucionarios.

La traslación del Gobernador á Santa Marta no tuvo por objeto sino el cambio de sitio para morir. Era yá un agonizante cuando fue desembarcado y á las pocas horas se extinguió irremediablemente la poca vida que le restaba. Exhaló su último aliento el 16 á las 8 p.m., y á las 2 de la mañana del 17 fue sepultado. Fábrega encargó que los grillos que tuvo puestos fueran remitidos al General Herrán, Presidente de la República.

Ahora vamos á ver cuántos patíbulos se levantaron por el crimen que dejó esa malhadada revolución de una noche. No es extraño que algunos inocentes fueran condenados y que fueran absueltos varios culpables; así procede con frecuencia la justicia humana. Y si bien se examina lo que es la culpabilidad, se puede asegurar que muchos de los que hicieron la revolución, habrían dado su sangre para impedir el crimen.

Don Agapito de Labarcés y el Coronel Joaquín Reasco eran de los de esa condición moral. Finos, sociables, de delicados sentimientos y valientes. El segundo de ellos fue uno de los jefes más gloriosos de la independencia nacional. La hoja de sus servicios militares es un documento precioso como pocos, pues al leer esa hoja parece que Reasco hubiera nacido con un don derivado del atributo de la ubicuidad, para estar en casi todos los combates campales de aquella época de héroes colombianos. Lección fue la muerte de Fábrega, de

lo que son las turbas y tropas colectivas, sea obrando por instinto propio, ó bien movidas por algún malvado, y de las responsabilidades y triste fin que espera á los que se llaman jefes de populachos de instintos brutales y feroces.

El 5 de diciembre fue aprehendido el doctor Manuel Azuero, que llevaba el falso nombre de Custodio Ardila, quien se suicidó tomando un tóxico.

El 8 de enero (1844) fue fusilado en la Ciénaga Andrés Avendaño, y el 9 fueron igualmente pasados por las armas en Santa Marta Gregorio Labarcés, Nicolás González y Hermógenes Félix.

El 19 de febrero fueron fusilados en la Ciénaga Joaquín Reasco, Ignacio Valle y Francisco Alvarez.

En la misma villa lo fueron también Valentín y Reyes Perea el 2 de marzo, y el 9 de abril Diego A. Noche, Manuel Esteban Manjarrés y Francisco del Cañizo.

El General Herrán, Presidente de la República, conmutó la pena de muerte por la de trabajo forzado á Estanislao Manjarrés, José Dolores Bravo y Juan Rodríguez, y ya el 20 de enero había concedido igual gracia á Wenceslao Minuto y á Cayetano Suárez.

No hemos encontrado en el archivo documentos secundarios sobre la sentencia de muerte contra José de la Cruz Mendoza y Ezequiel Dávila, condenados á esa pena junto con Noche y Manuel Esteban Manjarrés, en segunda instancia por el Tribunal Superior, el 9 de febrero.

El Presidente de la República expidió su decreto de 10 de junio de 1844, en ejecución de la ley 31 de mayo del mismo año, que concedía indulto á los individuos, ya presos ó ya libres, responsables por los delitos de rebelión, traición ó sedición, cometidos desde el 1.º de julio de 1839 hasta el 1.º de marzo de 1842. Como los rebelados de 1843 quedaban fuera del indulto, Agapito y Francisco de Labarcés junto con Agustín Cueto vivieron fugitivos y errantes cuatro años, hasta que el General Mosquera, cuando en su calidad de Presidente de la República visitó á Santa Marta en noviembre de 1847, expidió un decreto de indulto para favorecerlos.

El señor Fábrega no se dio a querer en la ciudad de Santa Marta, á causa del carácter áspero y agrio que mostró durante los pocos meses de su gobierno. Cobraba los honores que debía recibir, y de aquí vino el maltrato que dio á varios señores. Entonces se estableció que al encontrarse cualquiera con el Gobernador, debía hacer una venia, descubrirse la cabeza y bajar el sombrero hasta las rodillas. Al señor Jacinto P. Calderón, porque omitió la venia lo hizo arrestar; al Presbítero José Tomás Santo Domingo, que nada omitió, lo reprendió en público por no haberse quitado el solideo. El señor Fábrega, desagradado por un disfraz que en días de carnaval sacó Esteban Díaz, lo hizo embarcar desterrado para Panamá. El desterrado se tiró del buque y se ahogó. Con estos tres ejemplos hay datos para formar juicio sobre el carácter del señor Fábrega.

No podemos pasar en silencio el nombre de un esclavo de los Labarcés: *El Negrito Andrés*, como lo llamaban. Era el correo de los fugitivos, y cuando menos lo temía fue aprehendido. El negro en su prisión vio el dinero que se le ofrecía para su libertad, si decía el paradero de sus amos. Como por este medio no se consiguió de él la delación, se le puso seriamente en capilla para fusilarlo, y había en ella un altar con su Crucifijo, el negro se arrodilló y en medio de un copioso llanto juró no saber de sus amos Agapito y Francisco. *El negrito Andrés* murió no hace mucho tiempo en Riofrío. Merecía un monumento.

Mientras le llega su lugar de historia á otra revolución, pasemos revista á varios años pacíficos, en algunos de los cuales la paz hacía su evolución de progreso, bien que muy lenta, porque después de una guerra todo movimiento que arranca de la circulación de capitales, ó de la labor del obrero, es tardío y perezoso.

En el mes de marzo (1844) llegaron del extranjero á Santa Marta, muchos Religiosos de la Compañía de Jesús, organizados en asociación para seguir al interior de la República, Religiosos que serían expulsados en 1850. Todavía en la Catedral de Santa Marta se canta *El Perdón*, una de las melodías sagradas que ellos trajeron.

Año de 1845. Llegó á Santa Marta (septiembre 12) en comisión reservada el Secretario de Guerra y Marina, Coronel José Acevedo.

El Gobierno necesitaba hacer un estudio de defensa en la Costa, por las noticias que corrían respecto al General Flores.

Año de 1846. Enero 1.° se juramentaron en la Gobernación diez y ocho sujetos de los más notables, como administradores de la Caja de Ahorros, mandada establecer por la Cámara provincial. Con fecha 17 de noviembre del mismo año, nota número 137, el Secretario de Guerra, General Joaquín María Barriga, dio instrucciones al Gobernador de Santa Marta, respecto á la expedición que contra Nueva Granada preparaba en España el General ecuatoriano Juan José Flores.

Año de 1847. Queda dicho que el 19 de enero de este año se estableció la compañía de vapores de Santa Marta.—En noviembre visitó el General Mosquera, en su carácter de Presidente de la República la ciudad de Santa Marta.

Año de 1848. Se estableció el alumbrado público en Santa Marta. El doctor Florentino González al regresar de Europa y encontrar esa mejora se entusiasmó tanto, que al llegar á Bogotá escribió un artículo encomiástico á Santa Marta. Pero hay que decir con vergüenza que la juventud acabó con el alumbrado. El buen humor en las serenatas y veladas se mostraba con pedradas y garrotazos á los faroles.—En ese mismo año estableció una imprenta en Santa Marta el doctor Manuel Murillo, en la cual publicaba su *Gaceta Mercantil*.

Año de 1849. Fue aciago este año desde su segunda mitad, por la aparición y estragos del cólera morbo en la capital y pueblos de la provincia, á excepción de Río Hacha, Chiriguaná, Valle de Upar y poblaciones inmediatas, en las cuales no estuvo tan temido huésped. El primer caso se presentó en Santa Marta el 22 de julio. Murió Hilario Hernández qué llamaban Laro. El 15 de agosto fue muy marcado por las víctimas que hizo el cólera en ese día: murió el Presbítero Manuel Guerrero Sambrano, la principal columna que sostenía el templo de San Miguel; murió don Diego Martín Sojo, el benefactor memorable y Síndico del Hospital de Caridad, y murió también el Presbítero Miguel del Rosario Carrillo, Capellán que fue del ejército federalista que sucumbió en Tescua. Y como el 10 de febrero de 1846

había muerto el eximio Rector del Colegio de San Juan Nepomuceno, doctor Esteban Díaz Granados, se podía hacer cuenta de tres edificios desplomados en Santa Marta: San Miguel, el Hospital y el Colegio Seminario.

Año de 1850. Yá en este año la demagogía era una astucia de que usaban teatralmente en Santa Marta, tanto los directores del partido liberal como los del partido conservador. Y si en 1850 se había llegado á la exageración, según casos que vamos á referir, ¿cómo sería diez años después, y cómo serían los hábitos de un pueblo que para pedirle su voto se mimaba propasadamente?

En un baile dado en alameda pública al pueblo liberal, el señor José María Guerrero, de la alta sociedad, fue á verlo con una linda sobrina suya, de color alabastrino. Llamó de los bailadores al que le pareció más burdo y de peor exterior, lo instó para que valsara y realmente bailó con su sobrina. Esto lo hacía el señor Guerrero para dar una prenda de ser liberal, y como una lección práctica de igualdad social, clase de nivelación en que más buscaba sus triunfos el pueblo de entonces.

Luego después hubo un baile dado al pueblo conservador. El señor Esteban Amador, hizo semejante cosa, llamando al que le pareció el más intenso y más feo de los bailadores, para que danzara con una bella hija suya que tenía de brazo. El señor Amador se propuso demostrar que el partido conservador era también liberal, y que él, su yo, actuaba asimismo la propaganda de igualdad social.

La ley de 15 de abril de este año creó la provincia de Valle de Upar. El 11 de mayo fue nombrado don Carlos de Rojas primer Gobernador, con precepto de tomar posesión el 1.° de julio.

El 25 de marzo se iniciaron diligencias sumarias, á excitación del Jefe Político del Cantón de Santa Marta, don Tomás R. Abello, por haberse omitido dar *La Paz* al Jefe Político y al Cabildo, en la función religiosa que hubo en la Catedral el día anterior.

En 1850 reinaba una situación vergonzosa en la villa de Chiriguaná. Tres hombres del pueblo, Matías Angulo, Zoilo Tejeda y Luciano Romero (a) *el Maestrico*, jaquetones todos tres, seguidos de algunos

criminales amedrentaron de tal modo las autoridades y la población entera, que aquéllas y las personas notificadas de muerte ó de destierro tenían que vivir ocultas. Se hicieron dotadores y dueños de viñas y haciendas. Ellos no proclamaban ninguna idea política; no eran sino malhechores. Llegó un día, de los primeros de julio, en que la población se vio obligada á levantarse en masa contra los tres. Murió Matías Angulo y los otros dos quedaron presos, los cuales en viaje para Santa Marta fugaron, según declaró la escolta; pero se dijo que entrando esta en conocimiento de que en Santa Marta se quedaban impunes, los delitos, resolvieron ahogarlos en la ciénaga Zapatosa, y que así lo hicieron.

Las turbulencias de la villa de Chiriguaná son congéneres de las de la Ciénaga.

En el capítulo IV queda anotada el acta de 14 de septiembre de 1810 de un plebiscito de Chiriguaná. El 11 de febrero de 1829 se iniciaron en esta villa unas diligencias indagatorias, con motivo de prepararse un levantamiento, de los negros contra los blancos, encabezado por Felipe Muñoz.

Muy mal vistos y perseguidos han sido en Chiriguaná en todo tiempo, los encargados de administrar la justicia. En 1847 se asestaron varios golpes de muerte al Juez de Hacienda, doctor Quesada, y lo mismo pasó en 1849 al doctor Benjamín Baena. Después de estos últimos hechos se suprimió el Juzgado de Hacienda, y sus funciones quedaron adscritas al Juzgado de Valle de Upar.

De consternación fue en Santa Marta la noche del 17 de noviembre (1850). Una avenida del río Manzanares trajo grande inundación á la ciudad, al estado de quedar algunas calles navegables por embarcaciones menores. Afortunadamente el conflicto no duró más de dos horas, y no hubo desgracias ni casas caídas.

Año de 1851. El 22 de enero la población de Remolino estuvo consternada. Amanecieron asesinadas en su propia casa Luisa Velázquez y su hija Candelaria Martinez. El cadáver de esta se encontró sentado sobre un cajón que estaba en la sala, y el de la madre en el regazo de Candelaria. No había quedado en la casa sino un

ser con vida, Miguelito Díaz Granados de dos años de edad, hijo de Candelaria. Pobre niño! la impresión horrorosa en su cerebro tierno al presenciar esos asesinatos, quedar luego solo con dos cadáveres y llorando una noche entera, son causas que bastan para una perturbación progresiva en el cerebro, y el joven la sufrió y fue un desgraciado cuando yá la perturbación llegó á la completa locura.

No había por donde empezar las averiguaciones para descubrir los delincuentes. Nada faltaba en la casa, luego los asesinos no eran ladrones. Pero el crimen fue cometido en El Remolino y los hijos de este pueblo cuidan del buen nombre de su tierra. Cada cual puso su contingente y los criminales fueron descubiertos, los cuales eran vecinos de Sitionuevo. El 13 de septiembre (1851) fueron fusilados en Remolino Miguel Gonzalez, Tiburcio Ayala y Rufino Monsalvo, como responsables del asesinato. Los reos fueron condenados á muerte en primera instancia, el 13 de agosto, por el Juez del Circuito de la Ciénaga, doctor Manuel Muñoz, y el 29 de ese mismo mes confirmó la sentencia el Tribunal Superior. Todavía hoy se ignora la causa de ese asesinato.

En Remolino se cometió otro crimen horrendo, el cual referiremos como una lección sobre el pervertimiento del corazón á que conducía la pasión del juego.

Un señor conocido más generalmente en el sobrenombre de *El Lujo*, ganó en una noche todo su caudal á los que con él jugaban. Hay que suponer la ruina á que éstos iban á pasar, cuando resolvieron matarlo para reembolsarse el dinero. Para impedir que *El Lujo* gritara, le llenaron la boca con un tapón formado de su pañuelo, y concluyeron por arrojar el cadáver al río Magdalena. Los caimanes se abstuvieron de tocarlo, y el río hizo el privilegio de montarlo sobre una palizada, donde fue encontrado. El pañuelo marcado sirvió para descubrir los asesinos.

La revolución de Borrero que estalló en el propio año de 1851, tuvo días contados de duración, y por eso ningún año hizo á la provincia de Santa Marta, donde pocos preparativos se hicieron luego que se recibió el decreto ejecutivo de 15 de mayo que declaró

la Nación en estado de conmoción á mano armada. La revolución estuvo bien patrocinada; eran sus jefes y caudillos los señores, General Eusebio Borrero, Manuel Ibáñez, Julio Arboleda, Braulio Henao, Francisco Caicedo, José Vargas París y el doctor Pastor Ospina; pero le faltó unidad á la dirección y fracasó desairadamente. El año anterior (1850) fueron expulsados los jesuitas del Territorio de la Nueva Granada, esta medida con los excesos que se cometían en el Cauca, donde llegó á echarse mano del látigo como ofensa de partido, precipitaron los pueblos de Pasto á dar el grito de esa revolución.

Año de 1852. El 1.° de enero fue un día venturoso para Nueva Granada y de gala para la humanidad. En ese día se le dio cumplimiento á la ley de 21 de mayo del año próximo anterior que hizo libres á los esclavos. El Congreso de Cúcuta dio principio á esa obra gloriosa que debía terminar el tiempo. La redención que hizo ese memorable Congreso comprendía solamente á los esclavos por nacer, los cuales serían libres cuando cumplieran 18 años; pero los nacidos y los cansados por la edad, el trabajo y los castigos no contaban con otra libertadora que la muerte. El Congreso de 1851 rompió de un golpe las cadenas á los esclavos de todas las edades, sexos y condiciones.

En Santa Marta no concurrieron al acto solemne del 1.° de enero, mandado por la ley, sino 25 esclavos; de éstos solo 6 fueron *valuados* y lo fueron en 6632 reales. Los demás amos no habían solicitado valúo.

El doctor Juan Manuel Pérez presentó á la junta de manumisión un curioso trabajo. Consistía éste en dos listas; la una fechada el 27 de mayo de 1851, contenía la relación de esclavos nacidos libres por ministerio de la ley, de 1821 á 1837, en el Cantón de Santa Marta. La relación, determinada por nombres y apellidos de individuos de uno y otro sexo deba la suma de 565 manumisos. La otra lista, con igual fecha y las mismas determinaciones, se refería á 539 esclavos muertos en el Cantón de Santa Marta, del año 1772 al 1836.

La lista del Cantón de Remolino, firmada por el doctor Manuel María Donado, de los libres por la última ley, consta de 38 nombres. La del Cantón de la Ciénaga, firmada por el señor Juan de la Cruz

Sánchez, consta de 71 nombres, figuraron en ella los esclavos de la hacienda de Papare, libres por la última ley. La lista del Cantón de Plato, firmada por el señor Juan María López, consta de 13 nombres; pero hay dos listas más como las del Cantón de Santa Marta. La una con 16 nombres se refiere á los nacidos después de la ley 7.ª, parte 7.ª, tratado 1.° de la Recopilación Granadina, y la otra con 15 nombres se refiere á los esclavos muertos en aquel Cantón, desde que existió la esclavitud. No hay más datos sobre ese asunto en el archivo.

La libertad de esclavos produjo una revolución económica. Data desde aquella redención el decaimiento de algunas ricas haciendas, decaimiento que vino á parar en ruina total. Creyeron los ricos hacendados que sin esclavos y teniendo que reemplazar el trabajo de ellos con el del hombre libre que ganaba salario, no debían existir algunas industrias, entre ellas la agrícola.

El 24 de febrero fue asesinado en la Ciénaga por una turba el General Francisco Carmona. Eran días de carnaval y el General había facilitado sus charreteras á un amigo para disfrazarse. Al verlas aquel en hombros no del amigo sino de un hombre del pueblo, montado en cólera acometió á golpes al hombre y lo despojó de las charreteras; este fue el origen de la asonada. En el combate de uno contra cientos, el uno certificó ser de los 150 de las *Queseras del medio*, nada menos que el segundo de Pérez. Pudo vencerlo la muchedumbre por una pedrada que lo echó á tierra.

Anotemos que las tierras llamadas del «Martinete» las compró la Municipalidad de Santa Marta el 9 de octubre á los señores Francisco y Manuel Dávila García y Luis Armenta por la cantidad de $ 500.

Año de 1853. En este año se hicieron causas para la revolución de 1854. La República estaba dividida en tres partidos: los Obandistas, ó sean los antiguos *progresistas*, a quienes daba apoyo el elemento militar; los *gólgotas* (radicales) que fueron los factores de la Constitución de 21 de mayo de ese año, y los conservadores. La Constitución causó desagrado á Obando, Presidente de la República, y a su partido. Este era muy numeroso por hacer parte de él los militares y los artesanos. Se consideraron como agresivas á esos dos gremios

la gran reducción del ejército permanente, y la gran baja de los derechos aduaneros á las obras que se trabajaban en el país.

Demos una ojeada á lo que pasaba en el pueblo de la Ciénaga. Se formó una turba que duró muchos días en el desorden de expulsar del lugar á las personas que indicaba algún personaje oculto; y la forma de notificar era muy sencilla y lacónica. *No lo queremos*, decía el populacho á la puerta del que querían botar, y este no tenía otra cosa que hacer que huír cuanto antes. Los señores Manuel Sierra, José Salcedo, Pedro J. Olaciregui y otros sufrieron ese lanzamiento. El Juez del Circuito, doctor Manuel Muñoz, aunque era de la lista, se hizo firme con un grupo de pueblo que lo sostenía.

Año de 1854. El 17 de abril estalló en Bogotá la revolución encabezada por el General José María Melo, Comandante de armas, hecho con que se sustraía de un juicio criminal, por la muerte que dio al cabo Quirós. Puso preso al Presidente de la República, General Obando, prisión en que este mismo estaba de acuerdo según se dijo; pero no pudo aprehender al Vicepresidente, señor de Obaldía, ni al General Tomás Herrera, primer Designado, y estos quedaron en disponibilidad de obrar. La revolución tuvo séquito en muchas provincias, y en la de Santa Marta no más que en la Ciénaga, eso sí con popularidad. El Gobernador doctor Juan Manuel Pérez fue partidario de la revolución, y por eso le llegó su día de ser separado del empleo.

El 13 de junio llegó al puerto de Santa Marta la goleta *Carmita*. Su dueño y capitán, señor Teodoro Deyongh, presentó presos en seguridad á los señores José María Mendoza Llanos y Aniceto Cordovez; el primero era Comandante del puerto de Sabanilla y el segundo era empleado de la aduana del mismo puerto. Deyongh entregó además diez cajas de dinero. Mendoza y Cordovez fugaron con esos intereses de la aduana de Sabanilla, para auxiliar el pronunciamiento por Melo que se haría en la Ciénaga; pero Deyongh no quiso comprometerse en el asunto, luego que adivinó lo que tenían entre manos sus pasajeros, y resolvió amarrarlos para hacer entrega de ellos al Gobernador de Santa Marta.

Se comprende que en los libros de la aduana de Sabanilla se habían omitido sentar algunas partidas, pues al hacer el balance de ellos para saber la cantidad de dinero, traída por Mendoza Llanos y Cordovez, resultó ser, pesos de ocho décimos 1724-40 cs, suma que en mucho puede considerarse inferior á la cantidad de numerario que cabe en diez cajas, aunque sean pequeñas. Se trajeron además, representada en pagarés, la cantidad de $ 54,410 — 65 cs.

Por poco habría caído en poder de los revolucionarios de la Ciénaga la cantidad de $ 49151 — 2 cs que el Perú envió a Nueva Granada, y que el Gobernador de Santa Marta remitió con fecha 9 de junio á Barranquilla al comisionado, señor Justo Briceño.

El Gobernador de Sabanilla, por nota número 87 de 11 de julio, acusó recibo al de Santa Marta, de las diez cajas de dinero.

El 19 de julio se encargó de la Gobernación el doctor Eduardo Salazar, como Designado por la Legislatura provincial, y por suspensión del doctor Juan Manuel Pérez, decretada en Honda el 5 del mismo mes.

El 21 de julio se pronunciaron por Melo en la Ciénaga; pero como, según parece, á todas las revueltas de esa población, hay que ponerles sal de federación, se proclamó la federación de la Costa. El señor Francisco de Labarcés, jefe de la rebelión se puso ese mismo día en marcha para Santa Marta, á la cabeza de 300 hombres muy mal armados, y esperaba ó contaba con que al llegar se le pasarían algunas compañías de las que estaban en armas en la plaza, por haberse comprometido á ello sus capitanes.

Del arroyo de Tamacá dirigió Labarcés una nota al Gobernador por la cual pedía entrega de la plaza, nota que no fue contestada. El 22 al amanecer, ya la gente de Labarcés formaba como una línea de circunvalación dentro de la ciudad, ocupando varias esquinas de cuadras. El Coronel José María Vieco, militar retirado que había pasado al gremio de los comerciantes, llegó á la puerta del cuartel, pidió una veintena de hombres y con ella salió á tirotearse en las calles con los cienagueros. Bastó esa fuerza para que en media hora quedara el enemigo en derrota y fuga. De parte de los samarios salió herido el valiente joven Ignacio Pérez, quien murió á los pocos días.

Las fuerzas de la plaza estaban al mando de los señores Manuel Abello y Coronel José Avilés; y á pocos días llegó el General Posada, nombrado de primer jefe y quedó de segundo don Manuel Abello.

Los cienagueros vinieron tomar preso en uno de los barrios de la ciudad al joven Eduardo Salazar, hijo del Gobernador, y amarrado lo presentaban por distintos puntos, como causa obligatoria para que su padre entregara la plaza; pero éste, sin imitar á Guzmán, el Bueno mostró vacilaciones siquiera, para seguir cumpliendo su deber. Los derrotados en su fuga cargaron con el joven, y debido á que estando ellos reposando en Gaira les dieron la voz de que la gente de Santa Marta se aproximaba, olvidaron al preso en esta segunda fuga y de ese modo el joven Salazar quedó libre y pudo traer la alegría á su padre.

El triunfo del señor Vieco con sus veinte hombres de la primera compañía, hizo un cambio moral maravilloso. Propiamente la confianza del Gobierno en el cuartel no estaba sino en la cuarta compañía, mandada por el señor Pedro J. Montaño y compuesta de jóvenes, en su mayor parte hijos de familias notables de la ciudad. Los demás capita nes y las demás compañías, casi en su totalidad eran Melistas; pero desde el 22 de julio quedó reinando en el cuartel la opinión en favor del gobierno legítimo.

Labarcés organizó prontamente una fuerza respetable, armó muchos bongos de guerra, y el Coronel Mariano Barreneche que lo acompañaba, descubrió ser un buen punto militar el puente llamado del *Doctor*. Hizo desarbolar el terreno para darle andén, atrincherar el puente del lado del sur y poner cañones á la trinchera; la parte del mar de esa fortaleza quedaba guardada por bongos de guerra. En esa posición desafió Labarcés las fuerzas de Santa Marta. Estas habían aumentado con medio batallón de artillería venido de Cartagena á órdenes de Coronel Gabriel G. de Vega, con dos compañías de infantería venidas de Mompox, á órdenes del Coronel Lorenzo Indaburo, y con las milicias de Gaira, Mamatoco y Bonda. La marina al mando del Coronel Juan de Dios Ruiz, se componía de tres goletas armadas en guerra, de cuatro bongos con cañones de á 4 á 8 tripulados con indios de Taganga, y de dos equifes. El General Posada se

puso en campaña con esa fuerza. El 9 de agosto salió de Santa Marta con cuatrocientos hombres y se situó en un punto llamado *Periquito*, como a quinientos metros del *Doctor*. Hizo varios reconocimientos y aun mandó hacer provocaciones al enemigo, con el fin de hacerlo salir de sus atrincheramientos; pero como esto no se pudo conseguir durante algunos días, y el General Posada notase en su tropa tendencia al relajamiento, ordenó contramarchar á Santa Marta, resuelto ya el aplazamiento del ataque. En este jefe influía mucho para no dar un ataque demasiado sangriento, el tener en armas á la juventud de Santa Marta. Decía que con solo cuatro muertos de la cuarta compañía tenía para enlutar toda la ciudad. La retirada fue el 15 del mismo mes.

El 22 de septiembre atacó vigorosamente por mar y por tierra las fortificaciones del *Doctor* y de *San Pedro* y la ocasión fue favorable por haber ido á Puebloviejo los bongos de guerra enemigos. En media hora de combate quedó derrotada y en fuga la fuerza de la Ciénaga. El ataque á la trinchera fue una operación instantánea y de brío. Todo fue uno, presentar en puntos laterales dos piezas de batalla; hacer el primer tiro, avanzar de frente en carrera por el mismo puente una fuerza de infantería que la encabezaba un capitán Navarro de Cartagena, cuando otra fuerza también de infantería en la que peleaba como voluntario el arrojado señor Joaquín Suárez Fortoul, trepaba por la orilla del mar la fortificación de San Pedro. De esa presteza en el ataque y de su combinación vino que de parte de Posada solo hubiera muerto un cabo de artillería. El Coronel Vega fue herido desde los primeros tiros, y también fue herido el bravo capitán Navarro.

Las fuerzas vencedoras pernoctaron en la roza del italiano señor José de Andreis, muy cerca de la Ciénaga. Con 25 hombres atrevidos se pudo derrotar la fuerza vencedora situada en tan mal punto militar, ó lo que es lo mismo, ponerla á matarse unos con otros los soldados.

Labarcés se retiró con la gente que le quedó á la Salina, pueblo que hoy no existe. El 23 en la mañana ocupó Posada la Ciénaga sin tener que hacer ni un solo tiro. El 24 expidió indulto para los que se

sometieran á la obediencia del gobierno, y el 25 aceptó Labarcés esa gracia para sí y para los suyos.

En ninguna otra parte de la provincia se habían pronunciado por Melo; de modo que con solo ese hecho de armas cesaban los cuidados del Gobernador respecto al territorio de su mando.

El General Melo fue vencido en Bogotá el 4 de diciembre, por las fuerzas combinadas de los Generales Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López. El 23 de octubre de 1855 se embarcó en Santa Marta para el extranjero, abordo del vapor Clide de la Mar Real. Iba desterrado y hallaría su muerte en México. Allí tomó parte de una revolución y fue pasado por las armas. El General Obando fue depuesto de la Presidencia de la República por el Congreso Nacional.

Año de 1855. Fue notable este año por las grandes economías hechas al tesoro nacional por el doctor Manuel María Mallarino, Vicepresidente encargado de la Presidencia de la República. El ejército permanente lo redujo á solo trescientos hombres, y esta economía no más bastó para el superávit que hubo en las arcas cuando el déficit fue antes y ha sido después el resultado del presupuesto de rentas. Ese Presidente fue notable también por la manera digna como trató una reclamación injusta del gobierno de Washingtong, por los hechos del Istmo, ocurridos el 15 de abril de 1856, y otra reclamación también injusta del Gobierno de Venezuela.

Año de 1856. Con fecha 9 de octubre pasó el Secretario de Relaciones Exteriores su circular número 1 á los Gobernadores, para decirles que había desavenencia entre el Gobierno inglés y el de Nueva Granada, cuyo origen se publicaría próximamente en el periódico oficial; que probablemente vendrían buques de guerra de aquella Nación á los puertos de Nueva Granada, y que se encargaba á los señores Gobernadores no ejercer acto alguno de hostilidad.

Daremos una ligerísima relación de esa desavenencia, en la cual toda la razón estaba del lado de Nueva Granada.

Presidía la República el doctor Manuel María Mallarino. Era Secretario de Relaciones Exteriores don Lino de Pombo, y el señor Griffith era en Bogotá el encargado de la Legación Británica.

El Congreso no aprobó el Convenio en que se prometía al súbdito inglés James MacKintosh, compensarle su alegado perjuicio por la falta de amortización en las aduanas, de una parte de sus vales al 6%.

La escuadra inglesa entró al puerto de Cartagena. El Gobernador don Manuel N. Jiménez despachó un comisionado á Bogotá. En aquella época era muy lenta la comunicación, y durante el largo esperar se presentó en los buques la fiebre amarilla. El Gobernador organizó hospitales y hasta las señoras se constituyeron en enfermeras. La Caridad Cristiana estuvo tan altamente ejercida, que el Comodoro Británico dijo á su gobierno que se sirviera mandarle relevo si se insistía en abrir hostilidad contra Cartagena, porque el honor de la gratitud lo obligaban á abstenerse de tomar parte en ella. Esa conducta influyó tal vez en un arreglo razonable; aparte de la sabiduría, dignidad y aplomo del Gobierno Granadino.

En el mencionado año de 1856 se cometió en Santa Marta un asesinato que infundió sobresalto general. En la noche del 23 de noviembre hubo un gran robo de barriles de pólvora en el almacén llamado el *Espíritu Santo*. Dentro de los ocho días siguientes fue asesinado á la luz de sol Andrés Reales, en una de las faldas de la serranía que media entre Santa Marta y Taganga. Los asesinos quemaron el cadáver, pero el fuego dejó consumir algunas señales por donde pudiera saberse quién era la víctima: un fragmento de la franela particular que usaba Reales, un dedo mocho y una oreja con argolla. Además un leñador sin ser visto de los asesinos presenció el crimen y aunque un miedo mortal se apoderó de él desde ese momento, eso no obsto para que partiera de él un misterioso *se dice*. que llegara tardío á oídos de don Tomás R. Abello, Jefe Municipal del Distrito. Se dijo que este asesinato tenía nexos con el robo de pólvora; pero con todo y la actividad del señor Abello no se pudieron descubrir judicialmente los autores de ninguno de los dos crímenes.

Año de 1857. En este año continuó con más seriedad que en el próximo anterior la división del partido liberal en Santa Marta. En 1856 por la separación de unos pocos (para solo el caso de candidaturas) se formó el partido llamado de *la maraca*, porque como no

tenían para pagar la banda de música, hacían sus paseos al son de una maraca. En 1857 yá era un partido serio que reconocía como Jefe al señor Juan Vengoechea. La otra porción de los liberales se llamó de la *pechuga*, con alusión á la robustez de don Manuel Abello que era su Jefe. La maraca fue vencedora merced al prestigio de que gozaba el señor Vengoechea.

La ley de 15 de junio de 1857 completó la federación de la República. Erigió los Estados de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena. Yá había sido erigido por acto adicional á la Constitución, fechado el 27 de febrero de 1855, el Estado de Panamá; el 11 de junio de 1856 el de Antioquia; Por ley de 13 de mayo de 1857, el de Santander; y el del Tolima fue erigido ultimamente el 12 de abril de 1861, por decreto del General Mosquera.

Se alistó en Santa Marta el templo de San Francisco, para las sesiones de la Asamblea constituyente. Tanto los liberales como los conservadores contaban tener mayoría en ese cuerpo, y como los ánimos subían de calor, lo difícil habría sido que la situación hubiera pasado sin estallar un gran desorden.

Llegó el 15 de septiembre y apareció en la capital del Estado gran número de cienagueros armados de machete, y concurrieron también muchos hombres de los pueblos cercanos á Santa Marta. Cada uno de los dos partidos que iban á entrar en lucha hizo venir sus legiones de ignorantes. A la hora de la instalación de la Asamblea estaba tan lleno de gente el local, que no cabiendo algunos en el pavimento tuvieron que treparse en los altares. La población entera estaba sobresaltada.

La Diputación liberal se componía de los señores Juan Vengoechea, Francisco de Labarcés, Ramón Donado, Manuel Abello, Samuel Nieto, Manuel Maya, Eugenio A. Martínez, Juan Manuel Barrera, José María Louis Herrera, doctor Miguel Echeverría y Pedro A. Lara; este último por estar enfermo se hizo llevar en silla de mano. La Diputación conservadora se componía de los señores Presbítero doctor José Romero, doctor Andrés Obregón, Presbítero José de la C. Lozano, Juan Francisco Fuentes, Presbítero Juan Antonio Araujo, Marcelino

Balverde, doctor José Manuel Goenaga y José Joaquín López Barceló. Como se vé había once Diputados liberales contra ocho conservadores; pero la Asamblea debía decidir sobre una documentación del señor Ildefonso Llanos, para probar que él era Diputado y no el señor Francisco de Labarcés; y la misma falta de legitimidad alegaban los conservadores respecto al señor Nieto. Al ganar los conservadores estas dos reclamaciones quedaban ellos con diez Diputados y los liberales con nueve. Además, el señor José María Louis Herrera, enteramente nuevo en la política, quien fuera de su voto disponía de los de dos Diputados que arrastraba, tuvo la astucia, según se dijo, de hacer creer que no estaba del todo dispuesto á entrar con los liberales, sino le daban la seguridad de hacerlo Senador; y con lo dicho se comprenderá el peligro que corrían los liberales. La preponderancia que buscaba cada uno de los dos partidos iba, pues, á ser asunto muy reñido. El día 15 se pasó en cuestiones de legalidad, sin que pudiese quedar instalada la Asamblea.

El 16 se repitieron las disputas, y cuando la discusión llegó á un alto calor, hubo un desorden entre las turbas que llenaban el templo, promovido por un hombre de apellido Beleño oriundo de otro Estado, ó por un hombre de Río Hacha que llamaban *El Largo*. Los ánimos estaban tan impresionables, era tal la aglomeración de gentes, la mayor parte de ella en estado de embriaguez, que la caída de un bastón habría bastado para causar el alarma. Así como las agitaciones del mar, mayores adentro que en la orilla, la agitación que hubo en San Francisco fue mayor en los grupos que ignoraban la causa. Cada cual sacó su arma. Y habría corrido la sangre en abundancia, sin la heróica viveza y actividad para evitar en todos los grupos el primer golpe, de varios individuos entre ellos los señores Juan Vengoechea y Francisco de Labarcés. La Asamblea se disolvió por obra del sobresalto. Cada Diputado conservador temió por su vida y algunos corrieron á ocultarse. Otros se quedaron serenos en sus puestos con su arma preparada, y la ciudad padeció una terrible ansiedad.

El 17 continuó sus trabajos la Asamblea con solo los Diputados liberales; los conservadores no volvieron más.

El 7 de noviembre se pronunciaron ellos en Río Hacha para desconocer los actos de la Asamblea. Nombraron Jefe Militar al señor Marcelino Balverde, y Alcalde al señor José Joaquín López Barceló.

El 9 se encargó el señor Juan Freile de la Jefatura Civil y Militar, y convocó á los Diputados conservadores para formar Asamblea en aquella ciudad.

Don José Ramón Lanao, adverso á esa revolución, se embarcó en una canoa que lo trajo á Santa Marta, de donde regresó prontamente, acompañado del Coronel Gabriel de Vega, nombrado Jefe de Operaciones sobre los revolucionarios, y desembarcaron en Camarones, donde encontraron setecientos hombres de pelea para seguir sobre Río Hacha.

El General José Hilario López, que se encontraba de paso en Santa Marta, ayudó al Gobierno del Estado con sus indicaciones.

El Coronel Vega procuró evitar la efusión de sangre, proponiendo á los pronunciados, por medio de los Comisionados, señores doctor Joaquín Bernal y Manuel Antonio González, un sometimiento pacífico, proposición que no fue aceptada.

El 22 de diciembre atacó el Coronel Vega la plaza de Río Hacha; y después de encarnizado combate de ese día quedó vencedor, y el 31 expidió un indulto á favor de los vencidos. Ningún otro pueblo se había puesto en armas, así, pues, no quedaba por someter sino una guerrilla en el pueblo de Moreno, la cual en breve se acogió al indulto.

Los prisioneros del combate de Río Hacha llegaron á Santa Marta cuando todavía duraba reunida la Asamblea. Ella expidió en seguida una ley de indulto general sin sujetar los revoltosos á condición ninguna; de modo, pues, que se puede decir que no estuvieron presos en la capital.

La Asamblea había nombrado Jefe Superior del Estado al doctor José María Sojo, á quien tocó sacar de pila el Estado en su bautizo de sangre.

De las leyes que expidió la Asamblea de 1857 existen muy pocas. Al codificarlas junto con leyes posteriores, omitiéronse las que habían sido derogadas. Por eso no hemos encontrado muchos datos,

entre ellos la ley sobre división territorial; pero sabemos de memoria que el Estado se dividió en cinco provincias, cada una de ellas á cargo de un Jefe Municipal Superior: la de Santa Marta, la de Río Hacha, la de Valle de Upar, la del Piñón y la del Banco. Posteriormente hubo una Jefatura Municipal Superior supernumeraria, la de Chiriguaná, la cual se acomodaba en el Paso como capital mejor que en Chiriguaná, por ser esta población netamente conservadora. Cada provincia constaba de distritos municipales.

El Estado del Magdalena fue el primero de la Confederación Granadina, donde se dio Código Civil, Código Penal y Código de Procedimiento Civil y Criminal, tarea para la cual se sirvió la Asamblea, de los Códigos presentados al Congreso de 1853, por el doctor don Justo Arosemena. La Asamblea de 1866 adoptó con algunas modificaciones el Código Civil y el Judicial de Cundinamarca, y la Asamblea de 1874 expidió un nuevo Código Penal.

La Asamblea de 1857 expidió su ley de 21 de noviembre sobre pacto con el Estado de Santander para la común defensa. Así con ese preparativo de guerra empezó la soberanía de los Estados.

Año de 1858. Este fue el año de las Constituciones. El Congreso expidió la Constitución federal. El Estado del Magdalena había dado la suya por anticipación, y como el artículo 39 autorizaba á cada distrito para expedir una, sino una epidemia de Constituciones. Causaba risa la seriedad con que cada pueblecito del Estado se pavoneaba de ciudad anseática en su Constitución.

Año de 1859. El 2 de febrero hubo en Santa Marta una revolución municipal, *revolución pacífica*, si se puede así decir, porque no hubo armas ni más ruidos que el traque, el estruendo musical y el bullebulle de la junta popular. He aquí el acta:

«En la ciudad de Santa Marta, á las ocho de la mañana del día dos de febrero de mil ochocientos cincuenta i nueve, reunidos pacífica i publicamente en la plaza de la Constitución los ciudadanos que suscriben en uso del derecho que les otorga a todos los habitantes del Estado del Magdalena el artículo 5.° de la Constitución sancionada el 27 de octubre de 1857, con el objeto de proveer lo conveniente

a los intereses i a la seguridad del distrito completamente abandonados por causa del desgreño en todos los ramos de su administración;

considerando:

1.° Que la fuente principal del gobierno democrático federal es la soberanía del individuo i el primer derecho que de ella se desprende es el de elegir i ser elegido para todos los puestos públicos;

2.° Que acatando ese gran principio de gobierno propio; la Constitución del Estado ha consagrado de una manera absoluta que el ejercicio del poder electoral reside siempre en el individuo i no se pierde ni suspende en ningún caso;

3.° Que aun cuando el artículo 39 de la Constitución del Estado dispone que la administración local de cada distrito, respecto de los negocios municipales, corresponde al cabildo, para estatuir sobre ellos lo que tenga bien, no se deriva de ahí la facultad de prorogarse poderes, ni la de usurpar la soberanía del distrito basada en la soberanía de cada uno de sus individuos, ni la de constituir el distrito de una manera que no esté fundada en el voto popular directo para la elección de sus legítimos representantes;

4.° Que hace mucho tiempo se siente un malestar general por consecuencia de la organización antidemocrática del distrito i de la irregular administración en todos los negocios municipales, i, por consiguiente los ciudadanos del distrito llamados por la Constitución del Estado a ejercer el poder electoral deben asumir la soberanía y promover lo conveniente a mejorar la situación;

5.° Que el Cabildo de 1858 desatendió la justa petición que se le hizo por un considerable número de ciudadanos para que se reformase su Constitución de setiembre en el sentido que exigen la opinión pública i el sistema de gobierno planteado en el Estado;

6.° Que además de todas las consideraciones apuntadas i la de nuestro propio bienestar, haí la mui grave i notoria de no haber podido encontrarse hoi en su despacho ni en la cuidad al llamado Jefe municipal del distrito, para haber reclamado, por su conducto, otra vez mas la reforma de la Constitución de setiembre; lo cual hace absolutamente imprescindible ocurrir a otro medio pacífico que nos

permita recuperar nuestros derechos y garantías y proveer eficazmente a la seguridad pública del distrito i disipar el descontento por falta de gobierno en él;

declaran:

Que el Cabildo de 1858 no tuvo poder legal para acordar, en su Constitución espedida en setiembre próximo pasado, que los miembros de la Corporación fuesen elejidos por ellos mismos, usurpando de ese modo a los ciudadanos sus derechos imprescindibles de soberanía;

Que desde el día primero de enero del presente año se halla acéfalo el distrito de Santamarta, porque en la conciencia de la gran mayoría de sus habitantes no existen en él Corporación municipal ni otros funcionarios locales lejítimamente constituidos; i

consecuentemente resuelven:

1.° Desconocer, cómo en efecto desconocen, la existencia de ninguna corporación municipal o cualesquiera otros funcionarios o empleados en este distrito que no emanen de la presente junta popular o del Cabildo que se elejirá hoi.

2.° Acatar y obedecer á los funcionarios i empleados públicos de la Confederación i del Estado, de los cuales el distrito de Santa Marta es parte integrante, en todo aquello que no afecte las resoluciones que de una manera irrevocable se han tomado para la organización del distrito.

3.° Proceder a elejir hoi mismo, por voto secreto, un Cabildo compuesto de nueve ciudadanos; por lo cual, cada elector del distrito que tenga 18 años cumplidos, depositará ante una junta compuesta de cinco ciudadanos, i en una arca cerrada, una cédula en que estén escritos los nombres i apellidos de diez y ocho ciudadanos hábiles para ser elejidos. Después de hecha la votación y practicado el escrutinio con las formalidades prescritas por la ley del Estado de 12 de enero de 1858 sobre elecciones, se declararán miembros principales á los nueve que resulten con mayor número de votos i suplentes á los demás.

4.° Nombrar, como en efecto nombran, miembros de la junta que debe recibir los votos, practicar el escrutinio i declarar la elección,

a los señores Manuel Abello, Manuel J. de Mier, Joaquín M. Vengoechea, José Manuel G. Espejo i Manuel S. Avendaño.

5.° El Cabildo nombrado, que asumirá el poder público en el distrito, luego que se instale, procederá inmediatamente a nombrar un jefe municipal y los demás empleados necesarios para la ejecución de sus actos i la administración de los intereses del distrito.

6.° En la Constitución que expedirá el Cabildo, debe estatuirse de una manera irrevocable, que las elecciones que en adelante se hagan en cada año para miembros de la Corporación municipal del distrito, serán por el voto popular directo i secreto.

7.° Mientras se expide o promulga la nueva Constitución, se observarán en el distrito la expedida en diciembre de 1857 i los demas actos i acuerdos que el Cabildo declare vigentes i que no se opongan a las presentes resoluciones, así como tambien se respetaran cualesquiera disposiciones ya iniciadas o cumplidas y tengan relación con el gobierno nacional o el general del Estado.

Manuel J. de Mier, José A. Cataño, José María Avendaño, Mariano Barreneche, Martín Avendaño, Manuel Lapeira, Tomás E. Abello, Francisco Capella, Francisco Meza, Augusto Campo, Camilo M. Barreneche, José A. Bárros, Juan Bautista Corvacho, Mariano Martínez A., José Antonio Fernandez, José del Carmen Buitrago, Juan Borras, Narciso Martínez, José Antonio R. Griego, José de las Mercedes Manjarres, Pascual Bailon García, Manuel Gómez Suárez, Jerónimo Quinto, Apolinar Granados, Sebastian Cabas, Luis González, Rafael Vergara, José de Jesús Olaya, Félix María Espejo, Daniel Castillo, Manuel Márquez, Joaquín B. Lafaurie, Joaquín E. Fuentes.

Siguen más de 150 firmas.»

La junta se vio en el caso de mandar descerrajar puertas, escritorios, y archivos de la casa consistorial del distrito, por no haberle sido posible conseguir las llaves.

El Jefe Municipal á que se refiere el considerando 6.° era el señor José Ignacio Díaz Granados, director de una especie de oligarquía y responsable de la burocracia que, una y otra infestaban en el distrito de Santa Marta; hombre que precozmente mostró un gran

talento natural, merced al cual se abrió paso hasta las altas regiones de la política.

Como político sabía agradar á todos los de su círculo, sin olvidar los ausentes, ni los enfermos, ni los menesterosos; y para todos tenía un trato expansivo y dulce.

De los que firmaron el acta, llegaron algunos, entre ellos el señor Manuel J. de Mier, á ser sus grandes amigos.

El señor Francisco Capella que, con motivo de los sucesos del 2 de febrero, en un discurso dirigido al pueblo, declamó ofensivamente contra el señor Díaz Granados, fue después, por motivo de enlaces de familia, uno de sus principales defensores. ¿No se ven, pues, en todo esto, varias muestras de los balances de la vida a cargo del tiempo?

La revolución del 2 de febrero fue como présago de una tempestad, sin hacer parte de ella.

Dos meses después la capital del Estado era como un volcán. El partido liberal y el partido conservador atizaban sus odios recíprocos, para lo cual se valían de la imprenta; y avivaban el entusiasmo con músicas, cohetes y discursos. El 20 de julio hubo una reunión popular de liberales en casa del señor Manuel P. Vives, y se acordaron varias proposiciones, una de ellas la de uniformar el partido liberal de Santa Marta sus procedimientos con los del partido liberal de toda la República.

El 10 de agosto pudo ser sangriento en Santa Marta. El Consejo electoral se instaló para hacer escrutinios en el edificio nacional que había servido y sirve hoy de cuartel. Se componía en su totalidad de individuos afiliados en el partido conservador, quienes llevaron allí armados á sus amigos políticos, y estos tomaron puestos en actitud de resistir un ataque, cerrando además la puerta de la entrada y salida. Varios grupos de liberales se acercaron al cuartel y declamaron contra aquella provocación. Los de adentro irritados por la reprensión creyeron llegado el caso de hacer uso de sus armas, y en efecto salieron del cuartel varios tiros de fusil sobre los grupos de liberales, tiros que ningún daño causaron. Los liberales corrieron

á armarse; pero hubo mediadores de uno y otro partido que impidieron el conflicto.

La situación social de la ciudad vino á ser infernal, como lo prueba el siguiente hecho:

Un grupo de hombres del populacho liberal, invadió armados de machete y á la luz del sol, la casa del Presbítero doctor José Romero, futuro Obispo de Santa Marta, y gran entidad entonces del partido conservador doctrinario, en actitud de asesinarlo. En este peligro obró el milagro de salvación el amor de mujer. El doctor Pedro M. Consuegra, Jefe Superior del Estado, y el señor Juan Vengoechea, Jefe Municipal del distrito capital, volaron cada uno por su lado á la casa del doctor Romero. El doctor Consuegra sacó de brazos á este señor y lo asiló en el Consulado inglés. El señor Vengoechea, con una muy buena policía que tenía de treinta hombres, se apoderó de los criminales, les hizo llevar á la cárcel y les hizo poner grillos. Entonces muchos grupos del populacho se juntaron y prepararon un motín para poner los presos en libertad. El señor Vengoechea desplegó esa treinta hombres mandados por los Jefes Tadeo Rodríguez, Miguel Núñez Z. y Toribio Lizada, y se preparó para resistir. Esa resuelta actitud hizo que el pueblo desistiera de su propósito, y cada individuo se retiró á su casa.

Tuvo grande influencia en favor del partido liberal, con respecto á la revolución de 1860, el triunfo en el Estado de Bolívar de don Juan José Nieto, dando en tierra en 1859 con el Gobierno de don Juan Antonio Calvo. Sin ese triunfo no habrían encontrado los liberales del Magdalena, donde armarse en 1860, ni quien les hubiera proporcionado auxilios de todo género.

Años de 1860 á 1863. Era yá un plan convenido y aceptado, el de hacer la revolución el partido liberal de toda la República, si no conseguía la reforma de unas leyes y la derogación de otras, y eran: la de 8 de abril (1859) sobre elecciones; la de 30 del mismo mes, que prorrogaba el presupuesto y el pié de fuerza; la de 12 de mayo, sobre inspección de la fuerza de los Estados; la de 14 de mayo, declaratoria del artículo 49 de la Constitución, y la reformatoria del Poder Judicial.

En vista de la amenaza del partido liberal, el Presidente de la República, don Mariano Ospina, se dijo, *qui dat cito dat bis*: (quien pega primero pega dos veces). Los conservadores de Santander, acaudillados por el Coronel Juan José Márquez, atacaron al Presidente del Estado, doctor Vicente Herrera. Los liberales vencieron y Herrera murió en uno de los combates. Márquez se presentó de nuevo en asocio del Coronel Cerena, y los liberales vencieron otra vez. «Esta batalla de la Concepción fue sin igual, murieron casi todos los combatientes, y los que sobrevivieron estaban todos heridos." Don Eustorgio Salgar que sucedió a Herrera, acusó ante la Suprema Corte al Presidente de la República, doctor Mariano Ospina, como autor de la revolución de Santander.

En el Cauca se levantó el Comandante Pedro J. Carrillo contra el Gobierno del Estado, y triunfó en un combate al General Manuel María Madrid, pero el General Mosquera le salió al encuentro al vencedor y lo derrotó. En seguida dio su decreto de 8 de mayo, por el cual separaba el Cauca de la obediencia nacional.

En el Magdalena también pegó primero don Mariano Ospina, y el golpe lo descargó el Intendente de Hacienda, doctor Antonio Miramón.

El Congreso Nacional fue rigurosamente conservador, y por eso negó asiento á los señores doctor Manuel Murillo, Manuel Abello, doctor Vicente Noguera Maza y José María Guerrero, como Diputados por el Magdalena, y llamó en lugar de estos señores al Presbítero doctor José Romero, al doctor Andrés Obregón, al doctor José Leonardo Hincapié y á don Marcelino Balverde.

La situación del Magdalena en 1860 estuvo indefinida en su principio. El Jefe Superior del Estado, doctor Pedro M. Consuegra, llegó á temer, no del partido conservador, sino de una fracción del partido liberal, de la cual era Jefe don Manuel Dávila García. Se acrecentaron sus temores hasta el grado de creer próxima una conspiración para tumbarlo. Así se explica la desconfianza que le infundía el pueblo de Santa Marta en lo general y muchas otras personas. Su atención, pues, no estaba pendiente sólo por ese solo lado. Por todas partes se

creía él jaqueado por don Manuel Dávila, sin sospechar el jaque—mate que le preparaban los conservadores.

El 14 de marzo en la noche los liberales tomaron furtivamente unos fusiles del parque nacional hecho que el doctor Consuegra atribuyó al círculo del señor Dávila.

El Intendente, doctor Miramón, empezó sus procedimientos tratando de envolver en dificultades al Jefe Superior del Estado. Con fecha 13 de mayo, nota número 186, le pidió á nombre del Presidente de la República que pusiera á sus órdenes las milicias del Estado. El Secretario general por nota número 431 de 18 del mismo mes, á nombre del Jefe Superior le negó las fuerzas, y la nota estaba redactada en lenguaje muy serio y enérgico. El Intendente por nota número 199 de fecha 22, expresó largamente al Jefe Superior, las señales que venía notando como precursoras de una revolución, y eso lo decía con palabras fuertes.

El Intendente se ausentó para Río Hacha, y á pocos días se supo en Santa Marta que allí levantaba fuerzas por cuenta de la Nación.

Quizá el Estado carecía de dinero para levantar también fuerzas. El doctor Consuegra hizo venir veinticinco hombres de la Ciénaga al mando del Coronel Clemente Escalona, y esa fue la custodia que puso al parque del Estado, más que suficiente. Quizá el doctor Consuegra llamó esta gente de la Ciénaga por desconfianza á los samaríos; pero no se puede disputar que el servicio era mejor prestado así, pues siendo la custodia compuesta de hijos de Santa Marta, no se contaba con la seguridad de que durmieran en el cuartel.

Los liberales de Río Hacha se retiraron á Camarones y allí organizaron fuerzas muy superiores en número á las del doctor Miramón. Este resolvió excusar un combate en aquella ciudad y sorprender á Santa Marta.

El 9 de julio á la media noche, es decir el 10 de julio, entraron al puerto de Santa Marta y de una vez atracaron á los muelles tres goletas. Con prontitud desembarcaron sigilosamente trescientos hombres bien armados, los cuales con su jefe, Coronel José María Vieco, obedecían las órdenes del Intendente Miramón. Tomaron puestos en

toda la ciudad, de modo que la plaza quedara circunvalada, evitando así que los cienagueros fueran socorridos, é impidiendo que los samarios se dirigieran al parque en busca de armas. Estas y Escalona con su gente ocupaban la parte superior de la casa consistorial del distrito, la parte llamada *Sala Municipal*. Miramón contó para esa atrevida operación con una noche muy oscura. Y la sorpresa fue tal, que nadie en la ciudad pudo comprender lo que pasaba sino cuando vino el día. Al toque de rebato de la campana de la cárcel, corrían todos en dirección á la plaza; pero eran rechazados á balazos por las ocultas avanzadas de riohacheros.

Antes de hacer el primer tiro los invasores, trataron de prender al doctor Consuegra valiéndose de una estratagema. Uno de ellos le tocó la ventana para entregarle una carta urgente, y lo asió por el brazo al tiempo de tender la mano el doctor Consuegra para recibir la supuesta carta. A la vez la puerta era despedazada á corte de hachas; pero todo fue inútil, la presa se escapó. El doctor Consuegra pudo desasirse, corrió por los techos y se asiló en casa de algún extranjero.

A la cárcel le tocó romper los fuegos, luego que Escalona vio que cruzaban varios grupos armados, sin contestar ni hacer caso al *alto quién vive*. El combate duró dos horas sin desgracias que lamentar, no más que la herida leve de un Comandante Osío de los riohacheros. Las paredes de todo el circuito de la plaza sufrieron mucho daño de las balas. Los combatientes hacían fuego ocultos detrás de paredes ó de pilares, y Escalona fue vencido cuando yá no tuvo cartuchos que quemar.

El 11 entraron al puerto los bongos de guerra riohacheros, atrasados por novedades de la mar.

Los señores Miramón y Vieco trataron de que prontamente se organizara un gobierno. Al efecto hicieron reunir á muchos padres de familia, quienes designaron al señor Juan Vengoechea como Gobernador de la ciudad, y comisionaron para participarle el nombramiento, á los señores Mariano Barreneche, Rafael García y José Francisco Falquez. El señor Vengoechea se excusó de aceptar el cargo, dando por razón la declaración de ser liberal.

En Santa Marta aumentó Miramón las fuerzas que trajo, y sabiendo que en la Ciénaga se organizaban los liberales, despachó trescientos hombres para aquella ciudad á órdenes del Comandante Primo Feliciano Madero.

Al amanecer el 14 la flotilla riohachera se apoderó de los bongos de guerra que guardaban la fortificación de San Pedro, sin que se oyera ni un solo tiro. Los Comandantes, los artilleros y la tripulación dormían confiadamente como en sus casas. En la trinchera (*El Doctor*) hubo unos pocos disparos de fusil de parte y parte, y no murió más que el jefe liberal señor Dámaso Núñez, el único que no había huido.

Los liberales de Santa Marta y los de la Ciénaga emigraron á Barranquilla en busca de armas, operación que habría sido imposible sin el triunfo del señor Nieto sobre el señor Calvo en el año próximo anterior. En breve estuvieron de vuelta en la Ciénaga de un todo listos para atacar á Santa Marta, trayendo de Jefe al General Gabriel G. de Vega.

Este señor sería muy buen jefe pero en el ataque á Santa Marta probó todo lo contrario. Decían algunos que la dejadez, impericia y resfriamiento con que procedió venía de que siendo muy crédulo por la suerte de la baraja, esta le pronosticaba muchas veces al día, que el ataque á Santa Marta le sería adverso. El caso es que el 24 de agosto sin dar disposición alguna metía en la ciudad su gente en columna cerrada, y así fue que una guerrillita conservadora destacada de la plaza, oculta en unas casitas de la entrada, con solo hacer fuego sobre el grupo, sacó más de treinta hombres de combate en dos minutos.

La fuerza liberal sin contar la flotilla que dio el Estado de Bolívar, se componía de más de mil hombres, seiscientos armados de fusil y los demás de machete. Figuraba en ella el *batallón glorioso* del Estado de Bolívar, constante de ciento cincuenta plazas y á órdenes del Coronel Manuel Cabeza. Habían tomado servicio en la plana mayor, el doctor Camilo Antonio Echeverri y el señor Pascasio Restrepo, antioqueños, y el doctor Luis Flores, santandereano.

El 26, cuando todavía duraba el ataque, llegó al puerto don Julio Arboleda. En el acto en que estuvo en tierra se encargó del mando de

la plaza. En ese día propuso una entrevista al General Vega, la cual tuvo lugar en casa del Cónsul hamburguez, señor Carlos H. Simmons, previa suspensión de fuegos. Al no haber concurrido el General Vega con el doctor Echeverri como Secretario, le habría sido más difícil argumentar con el señor Arboleda, por la elocuencia de éste, su astucia y sus enmarañados razonamientos. Nada convinieron. Se rompieron de nuevo los fuegos sin que algunos liberales hubiesen podido volver á su campamento, entre ellos el doctor Luis Flores y el señor Antonio Salzedo Ramón, quienes fueron hechos prisioneros.

A los siete días de combate los liberales habían perdido la esperanza de triunfar. La plaza estaba defendida por quinientos hombres, los cuales ocupaban los edificios más altos, entre ellos la torre de la Catedral, protegidos por trincheras al lado, y éstas artilladas por cañones de á 4 á 12. No había lugar á carga de armas blancas, y las guerrillas que avanzaban sobre esos edificios eran destrozadas. En vista de la situación poco favorable de las fuerzas liberales, se resolvió la retirada de ellas á la Ciénaga, y se efectuó el 31 de agosto.

A los siete ú ocho días de la retirada se incendió la casa que servía de cuartel al *batallón glorioso*, á causa de la explosión de una cajilla de pólvora. El incendio se extendió á cincuenta casas más; y en medio de esa conflagración, del clamoreo y lamentos de la población, resonó la voz de alguien que dijo —¡el enemigo!, voz que aumentó la consternación é hizo que los hombres corrieran á sus cuarteles dejando el incendio sin apagar.

El doctor Consuegra permanecía oculto en Santa Marta, y tuvo el señor Francisco de Labarcés, en su calidad de Designado que encargarse en la Ciénaga de la Jefatura Superior del Estado. El señor Antonio M. Viana entró a desempeñar la Jefatura Municipal Superior, puesto que a la vez desempeñaba en Santa Marta don Manuel Dávila García, por nombramiento del intendente Miramón, ó del Jefe Arboleda.

La conducta del nuevo Jefe Superior del Estado, disgustó por algo que no llegó á ser del dominio público, al doctor Echeverri, y tal fue el disgusto que resolvió volver á Antioquia, a sabiendas de que los

conservadores de allí lo harían prender, y efectivamente fue encarcelado junto con el señor Pascacio Restrepo que lo acompañó en el viaje. En reemplazo del doctor Echeverri el señor Labarcés nombró Secretario general al señor Pedro A. Lara. Cuando éste vino de Remolino a la Ciénaga, estaba esta plaza como perdida. La fuerza se había relajado mucho, había señales de anarquía y era profundo el desaliento de los jefes liberales. No había con qué racionar la tropa y yá muchos hacían elección de punto a donde emigrar. Lara fue tan activo, organizador y enérgico, que a los tres días de funcionar como Secretario general, la situación había hecho un no pequeño cambio favorable, y siguió en aumento notable cada día. El Coronel Fernando Sánchez reemplazó en el mando al general Vega.

El 3 de septiembre dio el jefe Superior su decreto por el cual separaba el Magdalena de la Confederación Granadina, consignó en el artículo 3.° las bases de una nueva alianza federal con los otros Estados que se hubieran separado también ó que se separaran. El señor Lázaro M. Riascos fue nombrado Plenipotenciario para ir a Cartagena á la celebración de un tratado de nueva unión. El Gobierno del Magdalena se adhirió, como se adhirieron los Gobiernos de Boyacá y de Santander, al tratado de 10 de septiembre, sobre unión y confederación entre Bolívar y Cauca.

También comisionó poco después el General Labarcés á los Coroneles José Antonio Lafaurie y Luis Capella Toledo, para viajar al campamento del General Mosquera, cumplimentar á este jefe y presentarle una lista de quejas contra el General Juan José Nieto, de quien decía el General Labarcés en su comunicación, que había reemplazado al intendente Miramón.

La actitud guerrera de la Ciénaga era alentadora á mediados de octubre, y se resolvió hacer un movimiento por vía de ejercicio á la tropa. El 17 salieron doscientos hombres á órdenes de los Coroneles González y Joaquín Riáscos, como en observación á Gaira. Cuando menos lo tenían se presentó el Comandante Madero con cuatrocientos hombres y se empeñó un reñido combate. El campo quedó por Madero. pues los liberales tuvieron que huir á la Ciénaga. El jefe

vencedor hizo dar sepultura á los muertos de uno y otro lado. Tomó muchos prisioneros entre ellos los que coronaban el cerro de San Jacinto á órdenes del señor José N. Zúñiga.

El Coronel Fernando Sánchez era jefe severo en la seriedad militar, y para él estaba reservada la fortuna de hacer vencedoras las abatidas huestes liberales.

El 7 de noviembre atacó Arboleda con todas sus fuerzas la trinchera y fortificación de San Pedro. El ataque se hizo por dos partes, de frente y por retaguardia. A Madero tocó atacar por este lado, después de tramontar el cerro de la trinchera, no contando con que al caer á la parte plana, la metralla de los bongos de guerra le mataría mucha gente y que un batallón escalonado en Papare lo atacaría por la espalda. El combate fue muy cruento y terrible, y la victoria la obtuvieron los liberales. En ese día pudieron ellos ocupar á Santa Marta, donde no restaba sino una pequeñísima fuerza, y cuando los derrotados andaban dispersos en los montes; pero Sánchez había quedado sin pertrechos, y atacar de esa manera la plaza por débil que estuviera era confiar mucho en la casualidad.

Los derrotados volvieron á Santa Marta, y pronto estuvo Arboleda muy bien preparado para defenderse en un nuevo ataque. La ciudad la puso mejor atrincherada que antes. La parte alta de algunos edificios ocupados por retenes, la hizo atrincherar con sacos llenos de arena; y con resguardo de esta clase hizo pasajes de calles. Aumentó sus fuerzas con partidas de reclutas que recibía de Panamá y almacenó gran cantidad de víveres.

La gente de la Ciénaga por su parte se dispuso con ardor para la pelea y se preparó lo mejor que pudo con cuanto se creyó necesario. El 19 de noviembre salió de la Ciénaga la fuerza liberal sobre Santa Marta. El 21 pasó oficio desde Gaira el Coronel Sánchez, á los Cónsules de Santa Marta, para avisarles que iba á dar un ataque á la ciudad. El 22 hizo colocar unas piezas de artillería en el cementerio de San Miguel, y un cañón de grande alcance en el cerro *Cundí*. Esta pieza no pudo hacer sino pocos tiros, porque viendo Arboleda el daño que le causaba mandó llevar un cañón de á 12 á la plaza vieja

de mercado, y le ofreció un ascenso al Capitán José María Flores si desmontaba la pieza del Cundí, lo cual efectuó al segundo tiro.

El 23 rompió Sánchez los fuegos. Este ataque duró veintiun días. Empezó á ceder por parte de los conservadores el 8 de diciembre, día en que murió el muy bravo Comandante Madero dentro de la Catedral, por el resfriamiento que esa muerte produjo en la tropa. El cadáver fue sepultado dentro de la Catedral, en la misma bóveda en que lo fue el del Libertador de Colombia. Se cometía una doble profanación; ¿qué es lo que no profana la guerra? Pero era forzoso cometerla. No había otro punto donde hacer la inhumación, en el caso de tener que ocultar á la tropa en lo posible el cadáver de Madero; y para sepultarlo fuera de la Catedral había muchos inconvenientes, entre ellos el peligro de los conductores.

El 12 ocupó el Coronel Joaquín Riascos á viva fuerza la casa de alto de las Granados Munive. Los desalojados apelaron á un execrable recurso, cual fue el de minar la casa con barriles de pólvora. La detonación fue espantosa, y la gruesa columna de escombros que se levantó, arrancó un grito involuntario de horror á los liberales sitiadores y de alegría á los conservadores sitiados, porque unos y otros creyeron que los escombros de la columna iban mezclados con miembros de los que habían tomado la casa. No hubo desgracia alguna causada por la explosión, porque la parte volada no había sido ocupada. Riascos con su gente se sostuvieron en ese punto, lo cual facilitó la toma de la casa llamada de la Luque, y he aquí que quedando cortada la comunicación de la Catedral con la plaza, la gente situada en la torre no pensó ya sino en escaparse, y en efecto la abandonaron la noche del 13. Se supo que los liberales la ocuparon sin tardanza, por los repiques de campana. Perdida la Catedral quedaba dominada por ella y perdida la plaza, y por eso Arboleda la evacuó esa misma noche embarcándose con toda su gente para Colón. Dejó dos retenes que para proteger el embarque hicieron un fuego vivo toda la noche.

En la mañana del 14 ocupó Sánchez con sus fuerzas la ciudad, reducida á ruinas. Había dentro de ella más de veinte cañones que

dañaron todos los edificios, fuera por derribamiento ó por solo el efecto de las detonaciones. Para dar paso á la movilización de cañones y á la movilización de tropa, las casas por rompimiento de paredes estaban convertidas en calles; así fue que no quedando nada en seguridad no se pudo evitar el hurto á continuación del triunfo; y eran mujeres y muchachos de Santa Marta y de los pueblos vecinos la mayor parte de los que hurtaban muebles, libros, ropa de uso y otras cosas. No hubo robo como tampoco hurto de dinero.

Estando en el festejo de la ocupación de Santa Marta, llegó una noticia que prorrogó los regocijos y fue la del triunfo del 11 del mismo mes, obtenido en el Banco por el General José María Mendoza Llanos, sobre las fuerzas fluviales y de tierra mandadas por los Jefes Briceño, Galluzo, Bartolomé Calvo y otros.

En el largo combate sobre Santa Marta no pudieron obrar los bongos de guerra, por estar defendido el puerto con cañones de á 24; pero la infantería de la flotilla, compuesta de gente de Puebloviejo y de la Isla, peleó en tierra, y por cierto se portó muy valerosamente.

Pronto se empezó a notar en Santa Marta, el desarrollo y frecuencia de un delito: el más desvergonzado y escandaloso peculado. Eso montó en cólera al Coronel Riascos, cuya honradez era su mayor timbre, y sin pedir orden á nadie puso una guardia en la aduana, para que no salieran mercancías subrepticia ó ilícitamente. Riascos no podía sostener esa actitud. Bastaba darle una comisión para desembarazarse así de él.

Tenemos en nuestro poder algunos datos sobre hechos de esa clase. Entre los datos figura el folleto titulado «Prólogo que puede servir para la Historia del Gobierno del Estado del Magdalena,» publicado en Mompox por el General Juan José Nieto, con fecha 2 de mayo de 1861, publicación basada en piezas oficiales; pero hemos pensado que no hace falta á nuestro relato pormenorizar los hechos. Baste decir que el peculado en muy grande escala estuvo de alta en la aduana de Santa Marta, durante cuatro ó cinco años consecutivos, no obstante las honrosas excepciones de empleados intachables.

El delito tuvo esa magnitud con empleados liberales, influyendo no poco el estado de guerra y la relajación que ella producía. No con

tanta extensión, pero no poca, se estuvo cometiendo en la misma aduana, durante los años de 1857 á 1860, por empleados conservadores, no faltando tampoco excepciones honorosísimas.

Por falta de nombre propio del delito llamamos aquí *peculado*, el hecho de privar al Gobierno, en provecho propio, del todo ó de parte de alguna renta pública.

No eran los conservadores estatuas para quedarse quietos y dejar á los liberales en pacífica posesión del Magdalena, estando todavía encendida la guerra en la República. El 5 de junio (1861) llegaron á *Portete* (Costa goagira) 157 hombres de infantería en los buques bergantín *Ospina* y goleta *Legitimidad*, venían como pie de nuevas fuerzas que iban á levantar los conservadores. La escuadra del Estado de Bolívar los sorprendió en el mismo día y la goleta *Legitimidad* fue incendiada por los que desembarcaron. Esta gente la veremos figurar adelante.

El 9 de julio del mismo año 1861 voló el parque en Santa Marta, situado en la calle de San Francisco. Murió el Coronel Manuel Atencio y también el Capitán Mateo del Toro. Se supuso que por haber granos de pólvora en todo el pavimento, la causa del incendio fue algún fósforo todavía ardiendo arrojado al suelo.

El General Juan José Nieto, jefe del 4.° ejército, había adelantado en su invasión al Estado de Antioquia, á cargo del General José María Mendoza Llanos, invasión improbada por el General Mosquera, según se dijo. Mendoza Llanos llegó hasta Santo Domingo, y creyó que sin refuerzo y mayores auxilios no podía seguir adelante. Nieto ordenó que el refuerzo lo diera el Magdalena. El 1° de noviembre salió de Santa Marta para Barranquilla en el vapor *Estrella*, la brigada *Mosquera*. Constaba del batallón *Obando* (de samarios), del batallón *Padilla* (de padillenses), y en Mompox recibió el batallón *Bajo Magdalena*, compuesto de gente de los pueblos del Estado de este mismo nombre situados á orillas del río Grande. La Brigada á órdenes del General Joaquín Riascos llegó á Zaragoza el 13 de noviembre en el vapor *Santa Marta*. Era el primer buque de vapor que llegaba hasta allí.

Se hizo muy difícil la movilización del material de guerra y el conseguir cabalgaduras. Esto, con mucho adormecimiento de parte del General Riascos, retardó la marcha desde Zaragoza, y la brigada no pudo llegar á Santo Domingo sino el 24 de diciembre al anochecer.

La situación del ejército invasor con todo y el refuerzo que recibió era mala y empeoraba cada día. Los dos Generales Mendoza Llanos y Riascos llegaron á ponerse de malas desde el principio, se negaron el habla y en la más declarada contradicción nada acordaron ni se juntaron para acordar algún plan.

A esto se agrega que el General Mendoza Llanos le dedicaba al juego más del tiempo que pudiera emplear en una distracción. En esa ocupación estaba cuando recibió el aviso que con un ayudante le mandó el General Riascos la víspera de ser atacados, de que el enemigo había avanzado, «*dígale que el que tiene miedo compra un perro*» contestó y siguió jugando.

Pocos días antes de ser atacados llegó á Santo Domingo el General Antonio Gonzales Carazo, en calidad de Jefe de operaciones nombrado por el General Mosquera; pero el doctor Gonzales Carazo, sin talentos militares y sin la energía que la situación demandaba, no pudo darle dirección á las cosas.

Un señor Villarreal, que se decía ser el Gobernador de Antioquia nombrado por el General Nieto, no intervino en nada y parecía alejado de todo.

La gente que estuvo haciendo frente á la invasión se componía de unos ochocientos reclutas de distintos pueblos que habían traído amarrados al campamento. En opinión de los mejores conocedores de aquellos lados, y según las cartas venidas de Rionegro y de Medellín á Santo Domingo, escritas por liberales, la operación de desalojar y derrotar los reclutas era más fácil de lo que parecía. La demora causada por las desavenencias, dio tiempo á que el General Braulio Henao viniera del Cauca con la tercera división. Este Jefe dio su ataque el 14 de enero (1862). El triunfo fue espléndido. El ataque empezó por cortar en varios puntos la línea enemiga, línea muy larga y que parecía cortada ella misma por las sinuosidades de

la altura; y con solo ese primer arranque de ataque quedaron derrotadas desde el principio las fuerzas costeñas. Un Capitán con su compañía, pasando por breñas y precipicios vino á parar á Zaragoza. Se embarcaron en lo que pudieron, y no pararon de viajar hasta llegar á sus casas. Otros derrotados tomaron distintas vías. Poca gente se retiró á la población, donde se defendieron heroicamente desde la madrugada hasta las 8 p. m., en que el General Henao, propuso que se entregaran por una capitulación, la cual quedó firmada. Este Jefe manifestó sorpresa y debió quedar corrido, al ver que los defensores de la plaza no llegaban al número de trescientos, cuando él la rodeaba con tres mil soldados. Después de la capitulación fue difícil conseguir de los rionegrinos que se entregaran. Ellos ocupaban una altura inexpugnable, algo apartada de la plaza y de la línea que fue partida.

El 19 de julio (1862) llegaron al puerto de la *Laguna* (Goagira) procedentes de Curazao; el Coronel José María Vieco, el doctor José Manuel Goenaga, once oficiales y tres individuos de tropa, en la goleta holandesa "Midas," conduciendo 600 fusiles, de los cuales 180 eran de fulminante y los demás de piedra. Esos jefes venían á levantar nuevas fuerzas en favor del Gobierno legítimo. El 19 y el 20 se pasaron en la descarga del buque. Terminada esa operación emprendieron la marcha de tierra para levantar fuerzas.

El 18 de agosto (1862) se trabó un combate en Fonseca, entre fuerzas liberales mandadas por el General venezolano Gregorio Quintana, y fuerzas conservadoras á órdenes del Coronel Lorenzo Indaburu. Este Jefe fue desgraciado desde el principio del ataque. Dio una orden á un Capitán (Arrazabál) quien la desobedeció, y además se retiró con su compañía. El Coronel Indaburu murió en el comienzo de la batalla, y lo reemplazó en el mando el Jefe de Estado Mayor, el Coronel Vicente Anaya, militar de la independencia. Murió también el señor José Joaquín López Barceló y murieron otras personas notables. El General Quintana quedó vencedor, pero la victoria se manchó con algunos crímenes. Fue asesinado el anciano don Nicolás Prieto, antiguo Gobernador de Río Hacha. Igual suerte

corrió el joven César Pombo, asesinado en brazos de su madre que trató de ampararlo. Hubo otros asesinatos y no son pocas las personas que creen que el Coronel Indaburu y el señor López Barceló fue esa la muerte que tuvieron.

La época no era de escandalizarse por esos crímenes. La guerra había hecho un llamamiento á los hombres malos de todos los partidos, y ellos tenían en cualquiera parte despejo de ferocidad. En la misma capital del Estado habían pasado hechos salvajes. Un hombre del populacho de Santa Marta se introdujo, pleno día en la cárcel, machete en mano, y le dio cuatro heridas al prisionero de guerra, Coronel José María Píñéres. El mismo hombre cargó a planazos, en una de las calles de la ciudad, á un respetable anciano de la alta sociedad, solo porque manifestó compasión al verle maltratar cruelmente un animal. El mismo hombre cometió otros crímenes, entre ellos el de matar por placer á una mujer inofensiva. Una pandilla de holgazanes, por truhanería, machete en mano, hizo cortar una sesión á la Asamblea Legislativa de 1861, y el desorden empezó por arrojar ardiendo en el recinto de las sesiones, un paquete de traquetraque.

Por los lados de Chiriguaná se levantaron unas guerrillas conservadoras que obedecían como jefe á un hombre de la hez del pueblo, de apellido Betancur (Betancourt españolizado). Era una cuadrilla de malvados, y de ella hay dolorosos recuerdos en Mompox y en algunas poblaciones del hoy Departamento del Magdalena. Los asesinatos eran por menor y por mayor. Cuando eran muchas las víctimas, la decapitación la hacían en la borda de alguno de los botes en que andaban, y para determinados individuos la muerte era lenta y horrorosa, de las del catálogo de Nerón ó del de Rosas al tirano de Buenos Aires. Le cortaban á la víctima los brazos y se los colgaban. Le cortaban las orejas, le punzaban los ojos, y lo último que hacían era arrojar el cadáver al agua para alimento de los peces. Y sepa el lector que algunos hombres no del pueblo ni ignorantes, tomaron servicio en esa tropa de panteras.

El 12 de septiembre hubo un ligero encuentro de armas en Güincua (Goagira) entre fuerzas mandadas por el Coronel Vieco y fuerzas

mandadas por el Coronel Vicente Vergara, venezolano. El 14 se repitió el encuentro con mayor seriedad en *Ishamana*, sin que en esta vez como en la anterior hubiese un resultado decisivo.

El doctor Goenaga figuraba con el nombre de Comisario Nacional, y como tal dio en Güincua un decreto el 13, con la firma del doctor José Antonio Granados como Secretario, para ascender á Coronel efectivo al graduado señor José María Vieco, y por decreto del día siguiente expedido en Ishamana, lo ascendió á General de la Confederación.

Yá el 12 del mismo mes se había embarcado en Santa Marta con seiscientos hombres, el Jefe Superior del Estado, señor José María Louis Herrera, con dirección á Río Hacha, para abrir campaña sobre Vieco.

El 16 de octubre hubo un combate en Valle de Upar, el cual resultó completamente desfavorable a Vieco, quien quedó prisionero el 27. Los jefes vencedores fueron, el General Francisco Barros (Pupilo) y el Coronel Isidoro Fuentes.

Además de la fuerza liberal vencedora en Valle de Upar, había otra, el batallón «Carabobo» á órdenes del Coronel Juan Manuel Barrera, que prestaba su servicio en la Goagira.

El Gobierno Nacional recibió su golpe de muerte en la batalla de Santa Bárbara, ganada por el General Santos Gutiérrez, el 18 de septiembre de 1862. Primera revolución se puede decir que triunfaba en Colombia. ¿Qué quedaba de ella? No quedaba nada bueno. Quedaban lutos, miseria, ruinas y relajación. Todavía se sienten los males de esa monstruosa revolución que llegó a tomar el caracter de ferocidad.

El decreto sobre desamortización de *bienes de manos muertas*, expedido por el General Mosquera Jefe de la revolución, no tuvo el fruto que se esperaba. No dio los millones de pesos calculados, ni suma que se pareciera. Por el contrario, no hizo en definitiva otra cosa que poner á la Nación en el caso de reconocer á censo grandes capitales que no habían entrado en sus cajas. En todos los Estados Colombianos quedó mucho que contar sobre la desamortización de esos bienes.

Muchos pueblos del Estado fueron reducidos á cenizas por causa de los enconos de partidos. La proverbial abundancia de ganados por Valle de Upar y Chiriguaná se cambió en escasez. Para racionar de carne las tropas de los dos ejércitos contendores, se degollaba más del doble del número de reses necesarias. Algunos jefes enviaban partidas de ganado en pie á sus pueblos para formar hatos; y como la soldadesca estuvo durante tres años educándose en el sistema de tomar lo que necesitaba sin venia alguna á los dueños, después de la guerra quedaron partidas de holgazanes que hacían grandes matanzas de ganado en las soledades, para solo tomar los cueros y venderlos al comercio.

Todo eso lo explica en parte un decreto del señor Labarcés concebido en estos términos: «Exprópiase todas las haciendas de ganados, y nómbrase á sus propios dueños administradores de ellas.»

Repetiremos aquí lo que en 1894 dijimos en *La Escuela*: La abundancia de ganado en Valle de Upar y Chiriguaná era tal, que en la primera hubo días en 1849, de venderse la carne de vaca á siete libras por medio real ($ 0,05). Un solo propietario, don José Domingo Pumarejo, era dueño de treinta mil reses. En Chiriguaná no valía un toro más de dos pesos. El señor Antonio Baena Domínguez compró en remate doscientas vacas á dos pesos veinte centavos, cada una con su becerro. Y los precios de las demás cosas estaban en relación con el precio de la carne. El ciento de plátanos valía diez centavos de peso. La mensualidad en una casa de asistencia esmerada costaba cuatro pesos ochenta centavos ($ 4,80). El lavado y planchado, las dos cosas se hacían por la mensualidad de cuarenta centavos de peso ($ 0,40) a cada persona. Una estera (petate) valía veinte centavos, y una arroba de pita de maguey, un peso veinte centavos. Estos dos artículos se producían en Chiriguaná.

Los precios anotados dan materia para las disputas económicas, entre los de la escuela de la carestía y los de la escuela de la baratura.

Las artes quedaron en el Estado en mortal abatimiento porque los albañiles, carpinteros, herreros y demás obreros que llegaron a ser coroneles ó capitanes, consideraban una degradación el volver a tomar

el palaustre, la sierra, el yunque, es decir volver al trabajo, y hacían un deber de su partido el colocarlos en destinos.

Quedó una partida de holgazanes viviendo de los bolsillos particulares, para lo cual se servían del miedo que sabían infundir.

Sería tarea larga la de referir todos los males que sembró la revolución de 1860, fruto de la obcecación y odio de dos partidos. ¿Y con semejantes *gajes* hay quienes amen las revoluciones?

Capítulo X

Sumario

Año de 1864. Revolución contra el General J. M. L. Herrera.—Elementos de guerra de Antioquia expropiados.—Entrega de Isidoro Fuentes.—El General V. Pulgar.—Año de 1865. Pronunciamiento de Isidoro Fuentes.—Toma éste la plaza de Río Hacha derrotando á Riascos.—Entrega del General Labarcés.—Combate en Fonseca y en San Juan.—Combate en Barbacoas.—Combate de *Candelaria*.—Asesinato de Isidoro Fuentes.—General Herrera, acontecimientos por el Banco.—El señor M. A. Vengoechea expropió el vapor Antioquia.—Proposiciones de arreglo del General Herrera.—Medios para hacer los gastos de guerra por cuenta de la Nación.—Contrato de exploración, disposiciones sobre limpia de caños.—El General Mosquera compró en Londres dos vapores.—Convenio secreto con el Perú.—Hechos complicados de 1867.—El General Riascos se declaró en ejercicio de la Presidencia de la Nación.—Fueron asesinados en Cartagena unos comisionados del Magdalena.—Un comisionado de Bolívar no admitido por el Gobierno del Magdalena.—Riascos invadió el Estado de Bolívar. Acontecimiento desgraciado que sufrió en *Clavelito*.—Comisionados de Antioquia, mediadores de paz.—Convenio entre el Secretario general del Magdalena y un comisionado de Bolívar.—Año de 1869. Subvención nacional.—Alborotos en Sitionuevo.—Fetichismo.—Tierras de Condueños.

Año de 1864. El General José María Louis Herrera, primero como Jefe Superior y en seguida como Presidente, era desde 1861

primer Jefe del Estado del Magdalena. No había gobernado todo el tiempo de sus períodos porque con frecuencia se separaba del puesto, y sin embargo la mayoría de los liberales estaba disgustada de él. Corrían murmuraciones de los ofrecimientos que él hacía en Bogotá en asuntos de candidaturas, respecto á *su Estado*, como decían que llamaba al Magdalena; de las fanfarronadas de separar su *Estado* si no se avenía con sus ideas, y de las amenazas de armar *su Estado* para no obedecer determinadas disposiciones. Los samarios se sentían heridos por las frecuentes comparaciones que hacía de ellos y los cienagueros con los padillenses, realzando á estos y deprimiendo á los otros. Nimiedades son estas; pero los pueblos les dan importancia, por el poder que tiene el amor propio en muchos hechos de la vida.

Lo que había pasado y lo que pasaba en Valle de Upar, bajo la dominación del Coronel Isidoro Fuentes, primer Teniente del General Herrera y Gobernador de esa provincia, eran hechos atroces. Cuesta trabajo admitirlos como ciertos. Nosotros, después de treinta y cuatro años de saberlos de memoria, desconfiamos de lo mismo que para este trabajo habíamos escrito. Por eso ocurrimos recientemente á varias personas ilustradas, de juicio recto y afiliadas al partido liberal, que viven por aquellos lados, en busca de datos que el tiempo trascurrido hubiese dejado limpios de exageraciones y exentos de falsedades; pero los hechos de aquella época de terror revestían una maldad indeleble, y lejos de un desvanecimiento no hemos recibido sino ratificaciones y aumento en las crónicas despeluzantes de aquellos tiempos.

Por allí se arrancaban sus bienes á hombres que honradamente habían hecho fortuna, y si por alguna frase del despojado se le creía dispuesto á la venganza, se le hacía viajar en calidad de preso. Los conductores lo mataban á machete y regresaban diciendo que el preso se les había fugado en el camino. Algunos encarcelados tenían el triste fin de ser decapitados á orillas de un brazo del *Guatapurí*, llamado el *Arroyito*. Los sacrificadores preguntaban á la víctima su nombre, y así que lo daba le decían: «Se llamaba». ... El punto final de la frase era la decapitación.

Es digno de observar que después de esos asesinatos, el Guatapurí le negó sus aguas al Arroyito, por lo cual se encuentra este casi seco.

Los habitantes de Valle de Upar creían que el señor Manuel L. Herrera, hermano del General, excedía al Coronel Fuentes en violencias. El señor Manuel L. Herrera se apoderó de las riquezas de los templos de Valle de Upar y del templo de Valencia de Jesús, representadas en abundantes y valiosas alhajas que tomó como bienes de manos muertas. No podemos seguir la historia de esas alhajas, por falta de datos comprobados.

A varias señoras distinguidas que lloraban esa pérdida de los templos, ó porque eran de familias conservadoras, ó porque se les hubiera escapado del silencio alguna frase sobre la situación aterradora, se las hacía viajar, á pie á San Sebastián de Rábago, en la Sierra Nevada, viaje que en algunas causó la muerte.

Y el recurso de mandar matar á los que públicamente condenaban la criminalidad administrativa, no era para solo Valle de Upar. En Santa Marta fue asesinado en su roza á sangre fría y sin notificación alguna, Agapito Guerrero, valeroso luchador del partido liberal. Tres hombres de un grupito de malandrines de la provincia de Padilla que el General Herrera mantenía en su casa, cometieron el crimen, cuya orden para cometerlo se aseguró, y todavía hay quienes lo aseguran, fue dada por persona ligada por parentesco con el General Herrera. Y á eso se agrega que este Presidente ascendió á Capitán, pocos días después, á Eusebio Capitán ó Rodríguez, uno de los tres asesinos y el que hizo el tiro á Guerrero.

Se formalizó en Santa Marta el plan de tumbar á Herrera, y el grito de revolución se dió el 17 de junio en los momentos en que este General hacía su entrada á la ciudad de regreso de un viaje. El y el General Luis Capella Toledo, Designado encargado de la Presidencia del Estado, fueron puestos en arresto. El señor Capella llevó lujoso uniforme de General para ir á la cárcel. Fue de notoriedad que el General Herrera le hiciera cargos de infidencia.

Quiénes hicieron la revolución? La encabezaron en Santa Marta los señores doctor Joaquín M. Vengoechea, don Miguel Cotés,

don Tomás E. Abello, don Manuel P. Vives y otros, contando con la mayoría de los liberales del Estado y con la mayoría de los conservadores. Existió, pues, el *Partido Nacional* en el Magdalena, veintidos años antes de demostrar el doctor Rafael Núñez la necesidad de su existencia en toda la República.

El doctor Joaquín M. Vengoechea se encargó del Poder como Presidente provisional, y del mando militar el General Joaquín Riascos. Por decreto de 19 de junio mandó el Presidente provisorio tomar expropiados 260 bultos de elementos de guerra que había en la Aduana, pertenecientes al Estado de Antioquia. En varios lugares de esta Historia se hará relación á esa expropiación que en tantas dificultades puso al Estado del Magdalena.

La revolución del 17 de junio tuvo gran séquito en todo el Estado. No hay ejemplo de otra con igual acogida. El 18 se pronunció en favor de ella la Ciénaga, el 20 la Isla, del Rosario, el 26 Heredia, el 28 Plato, el 30 Punta de Piedra, el 2 de julio el Cerro de San Antonio y el Banco, el 3 Pivijay, el 4 Chimichagua, el 5 Puerto Nacional, el 6 Chiriguaná, Aganchique y Tamalameque el 10. El Paso el 12, Becerril el 17, la Jugua de Virico el 18 y Pinto el 21.

En Valle de Upar, por más que sus habitantes desearan pronunciarse, debían abstenerse hasta de mostrar alegría y esperanzas en favor de la revolución, por estar por allí en aquellos días el Coronel Isidoro Fuentes, Gobernador de Río Hacha.

En Río Hacha encabezó la revolución don José Ramón Lanao, y nada mas justo por eso y por sus aptitudes que el nombramiento de Gobernador de aquella provincia, conferido por el Presidente provisional. El señor Luis Lanao, Jefe Municipal encargado de la Gobernación, llamó por posta al Coronel Fuentes, y este trasladó inmediatamente á Río Hacha.

Don Ramón Lanao se retiró a Camarones (24 de junio) con la gente que había reunído, a esperar las fuerzas que se le había prometido vendrían de Santa Marta. Llevaba banderas para hablarse con el buque portador, según combinaciones que se le habían indicado de la misma ciudad.

Fuentes marchó con doscientos hombres sobre Camarones. Llevaba gran cantidad de cuerdas para aprisionar á los que aprehendiera.

Doña Adelaida Gómez de Luque, esposa de don Francisco E. de Luque que estaba en el Estado Mayor de don Ramón Lanao, escribió un papelito á su marido, para avisarle la salida de Fuentes sobre Camarones, el papelito lo envolvió en una capa de tabaco y un jovencito fue portador del misterioso cigarro. Luque mostró el aviso á don Ramón Lanao, y sin pérdida de tiempo ordenó este señor la retirada a Dibulla. Aquí resolvió no tener á la vez el mando civil y el militar. Propuso el segundo al Coronel Nicolás Ponciano Barros, y como éste lo rehusase, ascendió a Coronel al español recién avecindado en Río Hacha, señor Felipe Farías, Teniente ó Capitán en su tierra, y le entregó la fuerza.

Fuentes llegó á Camarones y de ahí salió sobre Dibulla en persecución de los reaccionarios. Estos divisaron, estando Fuentes en «Punta de los Remedios» una legua distante de Dibulla, la goleta «Filántropo» que con rumbo á Río Hacha conducía al General Riascos con poca tropa y muchos elementos de guerra. Pusieron las señales convenidas, la goleta correspondió y en seguida cambió el rumbo á Dibulla. Fuentes se retiró y tomó la vía de Valle de Upar para hacerse fuerte en esta ciudad.

Mucho después que zarpó de Santa Marta el «Filántropo» con el General Riascos y su fuerza, salió por tierra una columna sobre Valle de Upar, á órdenes del General Francisco de Labarcés.

Se nota lo expuesto que estuvo á un desastre el General Riascos, por las señales que le pusieron los reaccionarios en Dibulla, estando Fuentes á pocos pasos del de embarcadero. Cuando á este jefe le hicieron cargos de no haber desbaratado la fuerza de Riascos y tomado los elementos de guerra, contestó que se abstuvo temiendo miedo fuera asesinado en Santa Marta el General Herrera.

Riascos asedió con tal número de gente á Fuentes en Valle de Upar, que este jefe no pudo menos que entregarse por capitulación el 20 de julio. El convenio fue improbado el 26 por el Presidente doctor Vengoechea, dando por razón que Riascos había traspasado

sus instrucciones. Y el señor Tomás E. Abello, Secretario general, en un manifiesto que publicó dijo, que el Comandante General de Valle de Upar no era el General Riascos sino el General Labarcés; que lo celebrado era una expansión, y que la expedición estaba sujeta á la consideración del Presidente del Estado.

Pero el General Labarcés estaba todavía en viaje, es decir que el 20 de julio no había llegado á Valle de Upar. ¿Cómo se privaba no obstante esa circunstancia de sus prerrogativas al vencedor? Este quedó disgustado y quedaron descontentos otros muchos.

Como consecuencia de la improbación el Gobierno reaccionario ordenó la captura de Fuentes. Este tuvo aviso en Tomarrazón de haber salido con tal objeto una fuerza de Río Hacha, á órdenes del Coronel Antonio M. Escudero, reunió su gente, salió á encontrar la de Escudero y la derrotó en el Pantano, á dos miriámetros de Río Hacha.

Después de este combate la fuerza vencedora estuvo muy cerca de ser una cuadrilla de malhechores. Entró por sorpresa á Río Hacha (diciembre 12) y puso en libertad á los presos. El joven Agustín Barros que no estaba en armas, y que se preparaba para seguir en esos días á Cartagena en calidad de estudiante, murió por una de las descargas de la gente de Fuentes. Don José Ramón Lanao, que no era yá sino Visitador Fiscal, se fue solo á la plaza fusil en mano, é increpó energéticamente á Fuentes su procedimiento. Nadie le replicó. Algunos respetos y consideraciones debían guardarse á ese caballero que brillaba por su acrisolada honradez y porque como médico servía á todas horas desinteresadamente á la humanidad.

Fuentes no estuvo en Río Hacha sino entrada por salida. Con igual sorpresa llegó al caserío de Perebere, entre el Pantano y Camarones, donde su gente mató á Manuel Antonio Mora y á un Trinidad, sobrino de este:

Así en esas andanzas estuvo Fuentes hasta el 20 de julio de 1865, que se pronuncia en Tomarrazón á cinco miriámetros de Río Hacha, contra el Gobierno del Estado, el cual había sido reconocido por el Gobierno Nacional, y el nuevo Presidente por decreto de 3 de octubre había aceptado el reconocimiento.

La Constitución del Estado, expedida por la Convención el 25 de noviembre de 1864, prohibió la reelección inmediata del Presidente ó Jefe del Estado.

Años de 1865 y 1866. Constituido de nuevo el Estado y dividido en Departamentos (Provincias antes), fue nombrado primer Prefecto del Departamento de Santa Marta el Coronel Manuel P. Vives; y hacemos mención particular de este empleado, por la ardua y amarga tarea que se impuso. Cuando se encargó de la Prefectura procedió á destruir una compañía de ladrones de ganado vacuno, compañía que había llegado al descaro, y yá los hurtos en Santa Marta ascendían á treinta reses mensuales. Vives se resolvió á perder algo de la popularidad que le rebajara su persecución á los criminales, con tal de cortar el mal que estaba dando en tierra con la industria pecuaria de la capital, y lo cortó.

Desde esta nueva organización del Estado tomó el nombre de «Padilla» el Departamento ó la Provincia de Río Hacha.

Al principio de 1865 tuvo Santa Marta de huésped al General venezolano Venancio Pulgar, que andaba con un cuadro de jefes y oficiales de su nación y adictos á su persona, en busca de recursos y en acecho para apoderarse por la violencia del Gobierno del Estado del Zulia, y ese deseo dominante lo hizo tomar parte en la contienda que hubo ese año en el Magdalena; en un principio agradando á uno y otro contendor, con el fin de conseguir del vencedor recursos para invadir el Zulia, y después tomaron servicio él y los suyos en las filas de los que vencieron en el primer combate.

Todo el mundo en Santa Marta supo que Pulgar estaba en la ciudad, porque un numeroso pueblo se agrupó frente á su casa, atraído por un escándalo que dio.

Pulgar vivía alarmado como en campaña. El 23 de marzo se presentó á la Prefectura denunciando que en la ciudad se hallaba Trinidad Alvarez, comisionado, decía, para asesinarlo, denuncio del cual no resultaron pruebas, ni indicios siquiera.

Pulgar tomó mucho dinero en Santa Marta, de personas que se halagaron por la estipulación de un premio fabuloso, quienes firmaron libranzas sobre la aduana de Maracaibo pagaderas cuando él

fuera Presidente del Zulia; y cuando lo fue, uno de los tenedores de libranzas el señor José Manuel G. Espejo que hizo viaje á cobrarle, recibió un gran susto y resolvió abandonar á Maracaibo, para no pensar más en el cobro. Con los recursos que consiguió en Santa Marta se fue á Río Hacha, y en aquella provincia, organizó una débil expedición para invadir el Zulia, y efectivamente abrió campaña en mayo de 1865, de la que resultó derrotado. El Gobierno de Colombia (Diario Oficial número 426 de Septiembre) se anticipó á dar explicaciones al de Venezuela. Pulgar no desmayó, y resolvió prepararse de otro modo.

Se dijo no muy atrás, que Isidoro Fuentes se pronunció en Tomarrazón el 20 de julio, contra el Gobierno del Estado. En Río Hacha secundaron el pronunciamiento el 25.

Prontamente estuvo el General Riascos en Camarones, y aquí aumentó las fuerzas que desembarcó de Santa Marta y Ciénaga. Contaba con la ayuda del Coronel Farías, la de don José Ramón Lanao, y la de otros jefes y personas de influencia, que se dirán en su lugar. Riascos siguió á Río Hacha á la cabeza de una lucida división, y ocupó la plaza sin resistencia alguna.

Aparecieron de nuevo en Río Hacha Pulgar, sus jefes y oficiales, y aunque no tomaron servicio, estaban en todos los secretos de la plaza y en la intimidad de muchos de los jefes de Riascos, á quienes adormecían con tertulias y veladas.

En la noche bien oscura del 17 de agosto, las tropas de Isidoro Fuentes á favor de la oscuridad tomaron sin ser sentidas puestos dentro de Río Hacha. Los jefes de Riascos se acostaron rendidos de sueño por haber tenido una cena.

Cuando Fuentes hubo situado sus fuerzas dio la orden de romper los fuegos. Este combate es uno de los más cruentos que registra la historia del Magdalena. Muchos retenes de Riascos quedaron como sitiados por la interposición de retenes de Fuentes, y sobre aquellos salía también un fuego vivo de la casa de Pulgar y demás venezolanos.

Murió el prestigioso Jefe, Coronel Manuel P. Vives, quien en Santa Marta había colmado de favores á Pulgar, y salió herido el también prestigioso don José Ramón Lanao.

Quedaron, pues, derrotadas las fuerzas que mandaban Riascos y Farías. Se retiraron á la Goagira para de ahí salir á los pueblos donde pudieran rehacerse.

Fuentes pudo repetir la hazaña de Miramón y Vieco en 1860, la de tomar por sorpresa á Santa Marta. En esta ciudad no se supo sino doce días después, el descalabro del 18 de agosto, y vino á saberse de vuelta de Valle de Upar, sin que nadie en la capital atribuyera á ese caso la falta de comunicación. Pulgar y los suyos tomaron servicio en las filas de Fuentes. Aquel ocupó el puesto de General en Jefe de las fuerzas de este.

El 21 llegó al puerto de Río Hacha la goleta Offir. En ella iba el General Francisco de Labarcés, con refuerzo de tropa y elementos de guerra para Riascos, y como encontró la plaza ocupada por Fuentes se entregó á éste con todo lo que llevaba. Sobre esta entrega creen algunos que Labarcés fue engañado por señales que le hicieron creer que la plaza estaba ocupada por Riascos; pero en contra de esa suposición arguye la opinión que se formó en Río Hacha de lo mal que estaba el Gobierno, por la entrega de Labarcés; y esa opinión se robusteció por haber este General tomado servicio en las filas de Fuentes. Fue nombrado primer jefe de una división, á la que dirigió una proclama por la cual recibió muchos aplausos.

A los pocos días se vió á Fuentes agitado y colmado de cólera, despachando varios piquetes de tropa para que le trajeran á Labarcés vivo ó muerto. Tenía aviso de que el General había desertado, y era la verdad. Se fue al Calancala, estando de Jefe de día, donde lo esperaba una lancha de una fragata de guerra holandesa que había en el puerto. La fragata lo trajo á Santa Marta y regresó á Río Hacha á los dos días.

Labarcés tuvo su derrota cuando partió para Río Hacha, y por eso no llevó todo el número de soldados que se le dieron, cienagueros en su totalidad. En viaje del cuartel de Santa Marta á los muelles del puerto, empezaron á hacer tiros por alto hasta formar un nutrido tiroteo, del cual se dieron por derrotados huyendo cada uno por su lado, y Labarcés quedó solo, en estado de organizar de nuevo la poca gente que llevó.

Esos *combates al aire* son muy comunes en las tropas colecticias del Magdalena. De ellos resulta que toda fuerza en viaje ó que va á desempeñar alguna comisión, llega ó regresa sin pertrechos. Los combates al aire no los puede evitar ningún jefe, y ellos con frecuencia sirven para cometer la tropa algún crimen ó para romper línea y fugarse.

El 18 de septiembre atacó Fuentes á Riascos y Farías en Fonseca. Aquel tuvo que retirarse no sin dejar incendiada una parte de la población. Entre Riascos y Farias mediaba algún puntillo de amor propio, ó de vanidad ó de emulación, que se dejaba conocer en varios hechos. El 18 al amanecer informó el primero al segundo de que serían atacados, y le ordenó que acuartelara su gente. Farías hizo lo contrario dio puerta franca y además concedió permiso á sus soldados para salir á los campos. Riascos tuvo que pelear como Oficial y recibió una herida grave, que hizo necesario trasladarlo á Valle de Upar.

El 27 hubo otro combate en San Juan. Farías con 400 hombres atacó 300 que tenía el General Manuel F. Barros (Pupilo). La victoria quedó por aquel, con solo cinco muertos por 10 el enemigo y 53 prisioneros.

Hasta aquí figuró Pupilo como uno de los Jefes de Fuentes; pero, sin que sepamos la causa, lo abandonó y se unió en seguida á Farías, llevando 150 hombres que había introducido en el bando opuesto.

Entre los jefes de Farias en ese combate estaban don Miguel Celedón y el Mayor Betancur, aquel de 1860. Con alusión á este último se puede observar con pena, que para tomar servicio militar en las guerras intestinas no hay estorbo alguno, y á la hora de pasar lista responden el presidiario y el extranjero al lado del buen ciudadano.

El 30 de octubre empezó en Barbacoas un serio combate que duró tres días y tres noches, entre las fuerzas mandadas por el General Riascos y el Coronel Farías y las revolucionarias mandadas por Fuentes. Riascos ordenó la retirada al interior del Departamento, y cuando había andado medio miriámetro, varió la dirección por la vía de Perebere á paso redoblado sobre Río Hacha, y la ocupó sin resistencia, en tanto que el enemigo seguía como á darle alcance creyéndolo derrotado, por el camino real de Tomarrazón. Esa estrategia de Riascos le dio brillantes

resultados. Se puso en comunicación con la capital del Estado, despachando inmediatamente para ella una goleta con el Mayor Antonio N. Zúñiga, y en esa misma semana recibió refuerzo, dinero y abundantes elementos de guerra.

El 27 de noviembre atacaron Riascos y Farías á Fuentes en *La Estancita* (Cuesta de San Pablo) y lo derrotaron completamente. Aquí cayeron prisioneros Pulgar y sus compañeros venezolanos. Se les tomó á estos una bandera de su nación con este letrero: «Viva la Legitimidad.» Quedaron en poder de Riascos muchos elementos de guerra. Repartió guerrillas en distintas direcciones á capturar los derrotados, y en busca de Fuentes que había pasado á la condición de fugitivo. Uno de los tenientes de este Jefe, el bravo capitán Leandro Padilla, no desmintió su prosapia. Era sobrino del gran Almirante Padilla, é hijo del Prócer, Comandante Francisco Padilla. En la derrota *de La Estancita* no quiso rendirse y murió peleando valerosamente. Murió también don Torcuato Núñez, hermano del doctor Agustín Núñez. Se bañaba despreocupadamente sin temer un asalto.

En el último combate fue en *La Candelaria*, cerca de San Juan, en uno de los primeros días de diciembre. El Coronel Farías derrotó completamente al General Fernando Sánchez, el que en 1860 ocupó á Santa Marta.

Hubo otros combates pequeños antes del combate de Candelaria, sobre los cuales por falta de datos escritos, y porque hay diversidad en los recuerdos de algunas personas, no podemos precisar fechas y otras circunstancias.

Uno de los combates fue el de *La Crúz del Tablazo*. Las fuerzas revolucionarias, mandadas por los Coroneles Ramón Vicente Díaz y José María Amaya, fueron derrotadas por las del Coronel Felipe Farías. Entre los heridos de este se encontraba el doctor Vicente Daza. Un amigo nuestro que ha tenido la bondad de remitirnos algunos datos, cree que este hecho de armas fue el primero de 1865.

Es probable que antes de ese combate hubo un corto encuentro en San Juan, en el cual el Coronel Ramón Vicente Díaz rechazó al Coronel Antonio Joaquín Maya; y en la *Cuesta de los Solanos* hubo

otro combate, en el cual las fuerzas que mandaban el Coronel Luis Solano y el Mayor Domingo Solano, derrotaron las revolucionarias mandadas por Cayetano Gómez.

Con fecha 9 de diciembre dirigió el General Riascos desde Valle de Upar al Presidente del Estado, la renuncia que hacía del mando de las fuerzas, y con fecha 12 remitió presos de vuelta de la Ciénaga al General Pulgar con sus compañeros venezolanos.

Hay constancia de una expropiación de cuatrocientos fusiles que hizo el Gobierno del Estado al General Pulgar. La Asamblea de 1874 por ley 289 autorizó al Presidente del Estado para arreglos de pago.

Por todas partes se buscaba á Isidoro Fuentes, á Luis Lanao y á otros Jefes vencidos.

El General Manuel J. Barros, tocó hacer prisionero en Tomarrazón á Isidoro Fuentes. El Prefecto de Padilla, señor Manuel Gnecco Carazo, con el fin de resguardar la persona del prisionero, de cualquier atentado contra su vida, despachó en comisión para aumentar el acompañamiento de Tomarrazón á Río Hacha, á los señores Antonio N. Escudero, Reinás Joiro, José Antonio Peñalver y Martín Aroca. El 23 de enero (1866) encontraron estos comisionados al General Barros en el Pantano con una fuerza, en viaje yá con Fuentes. Al siguiente día en las cercanías de Río Hacha se formó *un combate al aire*, de los mencionados no muy atrás, y Fuentes cayó muerto atravesado por una bala.

El Secretario General doctor Andrés Bermúdez por nota número 1014 de 31 de enero (1866) exigió al Prefecto de Padilla para que instruyera las sumarias del caso. Yá el Prefecto había procedido activamente á la averiguación de los responsables del crimen, sin que se pudiera descubrir, quien fuera el autor.

Después de la guerra de 1865 quedó Río Hacha en una situación semejante á la en que adelante se verá, quedó la Ciénaga después de la revolución de 1875. Había tiros de fusil con bala, a cualquiera hora del día ó de la noche. El Coronel Valencia cuando fue Prefecto de aquel Departamento, pudo cortar ese malestar en que vivía la población.

Pasemos ahora al sur del Estado, donde también había prendido la chispa revolucionaria, teniendo por jefe al Jefe Supremo de la rebelión, al General José María Louis Herrera.

La insurrección de la provincia de Tenerife no tuvo importancia alguna; el señor Aquilino Ramires se declaró en el Piñón Gobernador de ella, el señor Francisco Meza se declaró jefe de la fuerza, y esta además de insignificante era indisciplinada.

El General Herrera se pronunció en el Banco, decretó que ese poblado sería entretanto la capital del Estado y se dio así mismo el nombre de *Presidente Restaurador*.

De Santa Marta salió para el Banco con doscientos hombres, el señor Manuel A. Vengoechea, nombrado *Delegado Especial* del Presidente del Estado, que lo era el señor Tomás E. Abello. Vengoechea puso las fuerzas bajo las órdenes del General José María Mendoza Llanos, á quien nombró Jefe de operaciones.

El 22 de noviembre despachó Herrera como comisionado cerca del Presidente Abello, al Coronel José Sebastián Samudio, con proposiciones que hacía, y con varias partidas suyas para Isidoro Fuentes, para que se sometiera al tratado, que proponía. Abello contestó desde la Ciénaga con fecha 29 del mismo mes, que lo único en que convenían era en someterse los rebeldes a las autoridades civiles, luego que depusieran las armas.

Con fecha 11 de diciembre (1865), expidió el Delegado Especial, señor Vengoechea, un decreto en Guaquirí (retiro), por el cual expropió el vapor Antioquia. El primer considerando se refería al hecho de haber llevado ese buque elementos de guerra y jefes revolucionarios al Banco. El segundo decía tener constancia de que el Gobernador de Barranquilla, había ordenado al Capitán C. A. Maal, que no recibiera de pasajeros á los señores Luis Capella Toledo y Sinforoso de Pumarejo, y de que desobedeció la orden.

Con fecha 18 del propio mes, dirigió el General Mendoza Llanos desde San Cenón, una queja sobre la conducta del Capitán del Capitán del vapor Antioquia, al señor Roberto A. Joy, Gerente de la compañía de vapores.

El General Herrera hizo sus proposiciones de arreglo por otro lado, luego que recibió la respuesta negativa del Presidente Abello. El 21 de diciembre se entendía en Guamal don Andrés Santo Domingo López, comisionado de aquel, con el señor Manuel A. Vengoechea, Delegado Especial. Proponía Herrera un armisticio que duraría hasta veinte días después de haber regresado á Colombia el General Mosquera, y que fuera este señor quien dirimiera sobre las cuestiones causales de la guerra.

Como el General Mosquera no desembarcó en Santa Marta sino el 25 de abril de 1866, el armisticio que proponía el General Herrera, caso de haber sido aceptado, habría tenido de duración ciento cuarenta y cinco días; y por lo adicto que era el General Herrera al General Mosquera, como se verá en la relación de los hechos de 1867, el arbitraje que aquel proponía estaba como confiado á consideraciones personales.

El Delegado Especial no convino en las proposiciones de Herrera, hechas por conducto de don Andrés Santo Domingo López. El 26 de diciembre (1865) cuando el General Mendoza Llanos se preparaba para atacar el Banco, supo que el 25 había el General Herrera disuelto su fuerza, y que él había seguido para el Estado de Santander, llevándose las armas y municiones.

En Santa Marta, se corrió el peligro de un pronunciamiento. No había en servicio más tropa que catorce hombres, porque todas las fuerzas estaban en las dos campañas, en la del norte y en la del sur. Faltaba con que racionar esos catorce hombres, por lo cual servían mal y con poca voluntad para custodiar cerca de trescientos prisioneros que había en la cárcel, entre ellos Pulgar y sus compañeros venezolanos.

Los prisioneros prepararon su pronunciamiento. Determinaron día y hora en que se debían apoderar de la guardia. A ese tiempo se ocuparía José Romero (a) *Jú* en derribar á corte de hacha la puerta del parque para que los prisioneros se armaran. Tenían yá varios decretos en borrador, uno de ellos sobre contribución forzosa. Bastaron pocas medidas para desbaratar el peligro.

No hemos dicho nada sobre los gastos de la guerra, ni de donde salían. Las revoluciones no carecen nunca de medios de existencia mientras haya propietarios. Se les quita el ganado, las mercancías y para arrancarles dinero hay mil modos. Se ponen presos, se les priva de todo alimento, se les pone cuarteles dentro de sus propias casas y se le dice á los jefes que inventen vejaciones y autoricen á la soldadezca para ser inmoral y atrevida. Se inventan oprobios y en último caso se pone al que niega su dinero en la soga, llanera.

Algo peor que la soga llanera fue lo que pasó en Miguel Tapia el 30 de enero de 1866. El señor Leopoldo Robero recorría algunos pueblos del río cobrando una contribución de guerra. Tapia, preso por el delito de negarse al pago, fue muerto por tiro de fusil de un soldado de la escolta, cuando corría fugado.

Por Santa Marta y Río Hacha no se ha ido muy adelante por ese lado, porque rara vez ha dejado de echarsele zancadilla á la renta de aduanas.

Para tomarla en 1865 hubo astucia de parte del Gobierno; y de parte de Isidoro Fuentes para apoderarse de la aduana de Río Hacha le bastó su voluntad.

Tal procedimiento de este caudillo y el haber constancia en la Presidencia del Estado de que Pulgar se proponía invadir a Venezuela con auxilios que le diera Fuentes, sirvieron de apoyo al Presidente para su decreto de 31 de agosto (1865), por el cual ponía la fuerza del Estado al servicio de la Nación; y luego la Asamblea, para echarle remaches á ese decreto, aprobó el 14 de septiembre las proposiciones con que terminaba un informe de los señores doctor Pedro A. Lara, doctor Andrés Bermúdez y doctor Lorenzo Orozco, que eran así: «1.ª Apruébase en todas sus partes la conducta observada por el Presidente del Estado; 2.ª Excitase al mismo Presidente para que, como agente del Gobierno Nacional, continúe dándole cumplimiento á la disposición del inciso 11 del artículo 66 de la Constitución Federal, y 3.ª el Estado asume la responsabilidad que pueda venirle al Presidente de él, en virtud del cumplimiento de esta resolución.»

Esta última proposición ni las demás libraron al señor Tomás E. Abello del juicio de la Corte Suprema, por el dinero de la aduana de

Santa Marta, de que dispuso en su calidad de Presidente del Magdalena. Fue menester para absolverlo de pena, el decreto legislativo de 19 de agosto de 1867, adicionado por el de 22 de febrero de 1869 que hizo extensiva la gracia á otros Presidentes de Estados.

Los gastos de la guerra de 1865 los hizo en su principio el Gobierno del Estado con las rentas del distrito de Santa Marta. Le quitó el derecho de Matadero, y también el de Muelle que producía doce mil pesos anuales. Expidió vales de Muelle que compraba el comercio con descuento.

En el Diario Oficial número 447 de 8 de octubre, se encuentra una nota muy seria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, doctor Santiago Pérez, dirigida al Secretario general del Magdalena, con motivo de haberse tomado los fondos de aduana y por la ocupación de algunos edificios nacionales, y en el número 452 vino luego una circular que declaró cuales eran las facultades de las autoridades de los Estados, como delegatorios del Poder Ejecutivo de la Unión.

En cuanto á la expropiación del vapor Antioquia, el señor Joy se limitó á cobrar al Estado de cuando en cuando el valor del servicio; y el 4 de junio de 1868 se celebró un convenio entre dicho señor Joy y el señor José María Campo Serrano, en su calidad de Secretario general, por el cual el Estado se obligaba á pagar al señor Joy por toda remuneración, ocho mil pesos, con dos años de plazo.

Por decreto de 7 de marzo de 1866 declaró el Presidente del Estado restablecido el orden.

En el mismo año (1865) estuvo cortamente interrumpida la *paz nacional*, por la revolución conservadora que estalló en pueblos de Cundinamarca y pueblos del Cauca. La habilidad del Presidente Murillo para ahogarla en su comienzo, estuvo en comprar por un millón de pesos la neutralidad de Antioquia, cantidad ofrecida para una obra pública. Y antes que á ese precio comprara la *paz nacional* el señor Murillo, se había encendido la guerra local en el Istmo. Todos saben el golpe del batallón *Tiradores* en Panamá el 9 de marzo. Hemos sub-rayado las palabras *paz nacional*, para observar que en la época de la Soberanía de los Estados, aunque todos nueve ardieran

á la vez en guerras locales, el presidente de la Unión en su mensaje al Congreso salía con la pamplinada «El orden público no ha sido turbado» solo porque no se había tratado de su caída.

Hay poco que anotar correspondiente á 1865, fuera de los hechos de guerra. En lo poco está la fundación que en este año hizo el Presidente, señor Tomás E. Abello; de la Biblioteca pública del Estado. Establecimiento desatendido por casi todos los que han gobernado el Departamento. En treinta años de existencia no constaba el 31 de diciembre de 1895 sino de 1124 volúmenes y 313 folletos.

En el citado año fue el descubrimiento de las hulleras de la provincia de Padilla. Puede verse en el Diario Oficial número 471, una larga é ilustrativa nota del ingeniero civil M. John May, sobre el asunto. En ella aparece hecho su principal descubrimiento el 7 de mayo.

Otro hecho pacífico y también de progreso fue el contrato de 23 de noviembre de 1865, entre el encargado de la Legación Colombiana en Washington; y los ingenieros Samuel A. Gilbert y Preston C. F. West para una exploración en Colombia. El Secretario de Hacienda y Fomento, señor Próspero Pereira Gamba, con fecha 9 de abril de 1866 resolvió que los trabajos de exploración que la comisión debía ejecutar, serían los de procurar la comunicación entre el río Magdalena y Puebloviejo, para que pudieran navegar buques de vapor de la mayor cala, y el de obstruir en parte el brazo de Loba. En el número 69 de la Gaceta Oficial (del Estado), correspondiente al 12 de octubre de 1868, se publicó el informe de los ingenieros.

En cuanto á la expedición de leyes y de decretos legislativos sobre la limpia de caños y ciénagas de Santa Marta, el Estado del Magdalena tuvo mucho que agradecer á los Congresos La Convención Nacional de 1863, por ley de 8 de mayo mandó destinar doscientos mil pesos para ese objeto. La ley de 8 de mayo de 1869 ofreció la garantía de 7%, anual por 10 años sobre el capital de ochenta mil pesos, á quien mantuviera en regular comunicación por buques de vapor que pasaran por Bocas de Ceniza, á Santa Marta con Barranquilla. La ley 53 de 14 de junio de 1870, repitió lo que dijo la de 8 de mayo de 1863, esto es, que se gastaran doscientos mil pesos en la limpia de

los caños y ciénagas, y el Congreso de 1892 autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la limpia. Después de estas leyes al ver que nada se ha hecho, es dable buscar la explicación, y la más inofensiva que puede encontrarse es, la de que estando muerto el comercio de Santa Marta no hay necesidad de darle esa muy costosa servidumbre. Y no habría capitalistas que acometieran la empresa, ni con una garantía mayor del 7%. Por otra parte la vía ferrea le había quitado partidarios á la limpia de los caños.

En 1894 el señor Campo Serrano, en su calidad de Gobernador del Departamento tomó empeño en que se cumpliera la última disposición del Congreso, y llegó á ponerse en arreglos con la compañía de vapores sobre la venida de una Draga; pero la compañía, aplazando de hoy para mañana el envío de la Cavadora, no pudo anticiparse á la revolución de 1895, nueva calamidad para el Magdalena, parte donde más extragos han hecho todas las revoluciones.

Las señoras de Santa Marta, tuvieron sus días de entusiasmo. Cuando supieron la expedición de la ley de 1869, dispusieron y se celebró una Misa de Te Deum; y luego al reunirse la Asamblea de ese año, dirigieron una excitación á ella en el sentido de despertar interés en la realización de la obra. En la *Gaceta Oficial* del Estado, números 130 y 132 se publicó el memorial de ellas y la respuesta de la Asamblea.

Volvamos á los hechos de 1865.

El General Mosquera, encargado de la Legación de los Estados Unidos de Colombia en Inglaterra, celebró contrato, para adquirir dos buques de vapor armados en guerra, el uno para hacer su servicio en el Atlántico y el otro en el Pacífico. El primero de 700 toneladas y el segundo de 500, á razón de 25 libras esterlinas de precio cada tonelada. No sabemos en virtud de qué autorización hizo el General Mosquera ese contrato, del cual dio aviso al Presidente del Magdalena con fecha 16 de noviembre de 1865.

Veremos adelante la injerencia que tuvo uno de esos vapores en los malos ratos, que pasó el Estado del Magdalena en 1867; y como introducción á los sucesos de ese año, haremos un extracto del convenio secreto que el 28 de agosto de 1866 celebraron en Bogotá *en el*

Nombre de Dios, el General Rudecindo López, Secretario de Guerra y Marina, y el doctor Froilán Largacha, Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, por un lado, con el Coronel Manuel Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, por otro.

El Perú se comprometió á ceder á Colombia, todos sus derechos en un contrato para recibir en los Estados Norteamericanos, elementos y buques de guerra inclusive torpedos, á dar el dinero para pagar esas cosas, á dar oficiales peruanos para los buques; á dar dinero para refeccionar las fortalezas de San José y San Fernando, y las baterías de Santo Domingo, San Javier y Santa Catalina, en la bahía y plaza de Cartagena, y el Morro de Santa Marta, siempre que llegara el caso de que Colombia se adhiriera, á adhiriera á la alianza de las cuatro Repúblicas del Pacífico, Perú, Bolivia, Chile y Ecuador en guerra contra España. Para entonces se comprometía el Perú á facilitar medio millón de pesos á Colombia.

Colombia al recibir los elementos de guerra se declararía deudora por su valor, y podría pagar con ellos mismos sin que se hiciera caso del deterioro. Con todo, hipotecaba al pago todos sus rentas, acciones, derechos, las valiosas tierras baldías, las utilidades que pudiera deducir de las vías interoceánicas y del camino de Buenaventura, en el cual tenía Colombia un millón de pesos en acciones.

Sentados aquí dos de los preliminares grandes acontecimientos de 1867, nos resta poco que decir de lo sucedido en 1866. El 16 de septiembre fue día muy aciago para la población de Puebloviejo. Las llamas de un incendio redujeron á cenizas casi todas las casas.

Con fecha 19 de noviembre contrató el señor Juan N. Bonitto con el Poder Ejecutivo Nacional, hacerse cargo de la construcción de una vía férrea de los muelles del puerto de Santa Marta á la Aduana. Este contrato publicado en el Registro Oficial de 22 del mismo mes, fue atacado en la prensa Bogotana por el escritor X.Y.Z, y atacado por la Municipalidad de Santa Marta. La Asamblea de 1868 por la ley 65, pidió la nulidad del contrato, y este al fin cayó.

Año de 1867. Por razón del convenio secreto mencionado arriba, preparó su salida del puerto de New York, el vapor «R.R. Cuyler»

El Champán sobre el Magdalena (1845), de Edward Walhouse Mark. Colección de Arte del Banco de la República de Colombia.

A champán or Canoe trado on the Magdalena River.

(después *Rayo*), de 1590 toneladas; pero á la hora de pedir el permiso de salida lo fue negado por la razón de pertenecer al Perú. Esta dificultad la venció el señor Eustorgio Salgar, Encargado allí de la Legación Colombiana, asegurando que el buque pertenecía a Colombia, y entonces se permitió la salida, la cual fue el 25 de febrero (1867). Desde los primeros días de 1867 llegaron á Santa Marta los dos batallones de línea, Boyacá y Granaderos, procedentes de Bogotá, cuyo objeto se ignoraba. Poco después vino de Cartagena el *Regenerador*, de las milicias de Bolívar, batallón que estaba al servicio de la Nación. Llegó también el Comandante General de todas las fuerzas, General Vicente Piñerez.

Pasaban días sin que nadie hubiera podido descubrir el objeto de estar esas fuerzas en Santa Marta, y eso hacía crecer los temores de que existía algún plan de extensa gravedad, por lo cual el Gobierno del Estado y los vecinos de Santa Marta miraban la fuerza nacional como á huésped peligroso.

El General Piñerez duró poco en el mando. Fue reemplazado por el General Luis Level de Goda, quien llegó el 15 de febrero. El 8 de marzo llegó el vapor *Rayo* («R.R. Cuyler» antes) á Santa Marta. Venía repleto de elementos de guerra, y dirigido por el Ministro de la Legación, señor Salgar, al Administrador de la Aduana de Santa Marta, doctor Domingo Díaz Granados, quien lo puso á disposición del General Level de Goda. El buque vino al mando del teniente G. A. Borchard. El capitán E. G. Real que debía hacerse cargo de él, no llegó á Santa Marta sino el 29 de marzo en el vapor *Danube* de la Mala Real, y se puso en marcha para Bogotá inmediatamente, según instrucciones que recibió del señor Salgar en New York. El Gobierno del Perú concedió permiso para que ese capitán y sus oficiales pudieran servir en el *Colombia*, uno de los dos vapores que el General Mosquera contrató en Londres. Téngase en cuenta que ese Ministro de la Legación en Inglaterra en 1865 era el Presidente de Colombia en 1867.

El Gobierno del Magdalena veía claramente una tormenta que lo amenazaba y determinó prepararse en secreto. En la noche del 5 de

marzo se procedió á sacar sigilosamente armamento que estaba en la Alcaldía, para alejarlo de los cuarteles á un punto en donde fuera fácil ponerlo en manos; pero hubo alguno que denunció el movimiento á los jefes de la fuerza nacional, y esta fue la ocasión de empezar ella á descubrir su hostilidad. Un piquete de tropa al mando del Coronel Ricardo Acevedo vino á la Alcaldía y se apoderó del armamento. Estaba yá arrojado el guante y el Gobierno del Estado contra su querer tuvo que enmudecer en presencia de ese ultraje inferido a la soberanía en que por la legislación de entonces nadaban los Estados.

Tras ese acontecimiento precursor vino otro de menor gravedad; pero que, como el anterior era una señal de que el Estado estaba humillado.

El caso fue éste: La policía sacó del teatro donde se representaba un drama y puso en arresto por causa de un desorden, á un empleado nacional de apellido Estévez, y á un oficial de la fuerza nacional. El General José María L. Herrera, que ningún mando ni empleo tenía en el Estado; pero que se lo veía en intimidad con los jefes del ejército de la Unión, se fue furioso á la puerta de la cárcel, y con voz alta é imperiosa ordenó al alcaide que pusiera en libertad á los dos arrestados. El alcaide amedrentado obedeció instantáneamente. El señor Tomás E. Abello, Presidente del Estado, soportó este nuevo ultraje, con el fin de evitar que la fuerza nacional tomara cualquiera incidente por pretexto para descorrer por completo el velo de la traición.

El 15 de marzo salió el Colombia del puerto de Santa Marta, aparentemente para el de Cartagena; pero mar afuera cambió el rumbo para el de Río Hacha. En él se embarcó secretamente el General José María Louis Herrera. Llegaba con 400 rifles y varios sables para poner en manos, diez mil tiros, 25 mil fulminantes y además el batallón Regenerador de doscientas plazas y su jefe, General Manuel Martínez.

Como parte de los gastos de esa expedición, véase la siguiente cuenta: «Reservada—Estados Unidos de Colombia—Número—Comandancia jeneral de marina i de la 2ª division del ejército—Señor Administrador—tesorero de la aduana de santamarta—Para la realización de una combinación política, i en servicio del gobierno

nacional, he dispuesto la compra i envio al departamento de Padilla: —De doscientos treinta fusiles á razon de $8.....$ 1840—De diez quintales de plomo á $18...$ 180—I de diez quintales de pólvora á $60...$ 480 (sic)—$ 2500 cuyo valor es de dos mil quinientos pesos que usted se servirá poner á disposición del señor Aquilino Ramírez, encargado de hacer dicho pago, i del envío de los mencionados elementos—Es indispensable la mayor reserva al efectuar esta operación, para evitarle cargos al gobierno nacional—L. Level de Goda—santamarta, marzo 14 de 1867—Recibí la suma de que habla esta orden—A. Ramírez.»

El 16 de marzo pasaban en Santa Marta y en Río Hacha escenas de un mismo drama.

En Santa Marta los batallones Boyacá y Granaderos se dividieron en partidas que á la vez invadieron las oficinas públicas, inclusive la Presidencia del Estado, en busca de armas y tomaron las que encontraron. Este movimiento se hizo á la luz meridiana bajo la dirección del Jefe de Estado Mayor, Coronel Ricardo Acevedo. El atentado se trató de cubrir con una nota de 20 de enero del Secretario de Guerra y Marina, General Rudecindo López, al Secretario general del Magdalena, no presentada sino después del hecho, en la cual aparecía autorizado el Comandante General de Marina y de la 2.ª División, para tomar fusiles en donde los encontrara, en pago de los que la Nación había abonado por el Magdalena al Estado de Antioquia.

El 16 de marzo estaba ausente de la capital el señor Tomás E. Abello, Presidente del Estado. El Prefecto, señor Manuel A. Vengoechea, no vio con sangre fría la investida a su ciudad; por el contrario increpó enérgicamente al Coronel Acevedo, en presencia del piquete de tropa que lo acompañaba, el atropello que había cometido. Se trasladó en seguida á la Ciénaga, donde hizo publicar por bando una protesta. Unido á Riascos procedieron los dos con actividad á organizar fuerzas. Los samarios casi todos emigraron á ponerse en armas con los cienagueros.

Mil reflexiones se ocurre hacer, ya por la nota del Secretario de Guerra y Marina, ó ya por el hecho de asaltar las oficinas.

El Gobierno Nacional tuvo franca la lícita vía judicial y el recurso de los embargos, para no llegar nunca á donde le está vedado á cualquiera individuo en particular, esto es, echar á tierra el acreedor al deudor y sacarle el dinero de los bolsillos. Muy pequeño se hizo aparecer al Gobierno Nacional en esta ocasión como en otras que se metió á derrocar Gobiernos de Estados.

Purgó demasiado el Magdalena su falta de pago de los elementos de guerra que en 1864 tomó de la aduana de Santa Marta, pertenecientes al Estado de Antioquia, falta que dio lugar á que la Nación cubriera una parte de los valores. El Presidente del Estado sufrió por cuatro años las notas muy serias de cobro, algunas de ellas con términos duros, que le pasaba el Gobierno de Antioquia, primero por toda la cantidad y después por el resto, hasta el 24 de julio de 1868 en que celebró un contrato el señor José María Campo Serrano, en su calidad de Secretario general, con los señores Fergusson Noguera y Compañía, apoderados del Gobierno de Antioquia, para pagar seis mil pesos en dos contados.

Pero el hecho de invadir las oficinas públicas la fuerza armada para tomar fusiles en pago, aparte de ser un delito por el cual podría el Estado intentar una acusación no fue sino un pretexto para poder establecer otras autoridades y desenvolver los planes de una política secreta, ¿La expedición á Río Hacha sería también por motivo de los fusiles de Antioquia? La tropa desembarcó el 16 con la estratagema de ir á cuidar los intereses nacionales, y con engaño y villanía quedó preso en el cuartel el Prefecto de aquel Departamento General Felipe Farías.

Por la manera como fue encarcelado, el señor Farías, como por ser el Prefecto de Padilla, y porque su prisión lo realzaba, estaba en el caso de cuidar esmeradamente su dignidad. No lo hizo así, por el contrario, mandó llamar al General Herrera y le mostró el borrador de una carta circular que quería dirigir á sus amigos de ese Departamento y del de Valle de Upar, circular en que les encargaba que no hostilizaran al General Herrera, porque iba animado de las mejores intenciones, y contaba con la protección del Gran General Mosquera para fundar un buen Gobierno, del cual derivaría el Estado grandes beneficios.

El General Farías hubo de variar de concepto cuando fue puesto en libertad en Cartagena, puesto que regresó inmediatamente al Magdalena, se puso en armas y libertó de Herrera á los Departamentos de Padilla y Valle de Upar.

Este jefe aceptó el ofrecimiento de la circular (¿como no aceptarlo?) y en seguida fue puesta en limpio por muchos copistas. Ese yerro del General Farías pudo atenuarse si se hubiera podido referir como cierto que el señor Carlos Arboleda, portador a Río Hacha de pliegos del General Level de Goda para el General Herrera; entregara al General Farías, una carta del señor Tomás E. Abello, Presidente del Estado, en la que le decía que no hiciera oposición á los hechos, pues todos eran consecuencia de un avenimiento.

Pero los amigos del Gobierno del Estado, ó fueran los defensores de la Constitución, no vacilaron sobre el partido que debían tomar, dejaron á Río Hacha para retirarse á la Goagira, dirigidos por algunos jefes como el Coronel, después General, señor Juan Freile. Los emigrados de Río Hacha siguieron de la Goagira á Barrancas, y aquí procedieron á organizarse para atacar á Herrera.

Dejemos al General Herrera organizando fuerzas y su Gobierno en Río Hacha. Había, pues, dos Presidentes en el Estado, y estaba en puerta otro para que fueran tres.

El 20 de marzo se trasladaron de Santa Marta á la aldea de Mamatoco algunos empleados nacionales y firmaron una acta. Quedaba por ella desconocido el señor Tomás E. Abello como Presidente del Estado y nombrado en su lugar, según voluntad de la junta, el señor Gabriel Neira, Guardaparque nacional; y para que el pronunciamiento apareciera hecho en dos poblaciones, así como la proclamación de Neira, los firmantes se vinieron á Santa Marta, y en la *Caja de agua* extendieron el acta del pronunciamiento de la ciudad.

Estas cosas no tenían semejanza alguna con el paso de los fusiles de Antioquia, á no ser que figuraran como intereses del dinero. ¡Qué por lo bajo quedaba la dignidad de la Nación en ese ridículo sainete!

Level de Goda resolvió atacar y dispersar la gente de la Ciénaga antes que se armara toda. El 24 hizo su entrada á esa villa, seguido

de toda la fuerza nacional, dejando en Santa Marta las milicias que había organizado. Riascos se retiró con su gente á Sevillano, no sin despedirse con unos tiros de rifle, de los cuales resultó un soldado muerto y otro contuso. La población entera cerró sus puertas y difícilmente hubo quien diera un vaso de agua á los expedicionarios. Lo mismo les sucedió en Puebloviejo el 25. La noche de este día la pasó Level de Goda atrincherado en Papare.

Al día siguiente emprendió retirada á Santa Marta, y entonces resolvió emplear la diplomacia. El 2 de abril estuvo en la Ciénaga el señor Carlos H. Simmonds, sin pliegos y sin autorizaciones de ninguna clase, meramente comisionado por Level de Goda para conferenciar con Riascos y explorar su voluntad. Este habló francamente: su exigencia única fue la de que la fuerza nacional desocupara á Santa Marta, proposición difícil de aceptar.

El General Labarcés no había tomado servicio de ningún lado. Había asistido á muchas entrevistas con Riascos, invitado por este, y en ninguna se le había podido arrancar prenda de cómo pensara. No contestaba sino con monosílabos ó con frases de ambigüedad. Un día se decidió por fin á ponerse en armas con Riascos. ¿Qué sería lo que causó esa decisión repentina? Una cartita del señor Manuel J. de Mier, en que le decía esto solamente: «Puede Ud. proceder á comprar algodón» que equivalía á decirle: «Puede Ud. tomar servicio.» Labarcés contestó: «Se necesitan sacos» que equivalía á responder: «Se necesitan fusiles y dinero.» Se comprenden, pues, dos cosas: la una es que el señor Mier tenía grande influjo sobre el General Labarcés, y la otra es que entre los dos había comunicación por clave.

Volvamos á Río Hacha. Herrera había tratado de extender su revolución. El 24 de marzo llegaron á Valle de Upar Luis Palacio y Pedro Fonseca con cien hombres que les dió aquel. Llevaron las cartas de Farías para varias personas notables de allí.

Fonseca y Palacio hicieron pronunciar á Valle de Upar contra el Gobierno del Estado, y entregaron el nombramiento de Gobernador de aquella provincia al señor Sinforoso de Pumarejo, decretado por Herrera.

Los partidarios del Gobierno del Estado en el Departamento de Padilla habían organizado dos fuerzas que iban á unír para atacar á Río Hacha; la una estaba en la Goagira y la otra á Fonseca, ésta á órdenes del Coronel Ramón María Valencia, en la cual ingresaron el señor Rafael D. Pimienta con la gente de Moreno, el señor Manuel Villar con 25 dibulleros, los camaroneros y riohacheros á órdenes de los señores Juan Redondo y Marcelino Rios. Después del combate del *Cardonal del Paso*, el servicio se arregló así: La fuerza de la Goagira mantenía en jaque la de Río Hacha; otra en Barrancas al mando del Mayor Domingo Solano, contenía las excursiones del señor Juan Herrera, tío del General, y una fuerza por Valle de Upar al mando del Coronel Luis Solano, cuidaba de la comunicación por ese lado con la capital del Estado. Esta fue la primera fuerza que tomó el 7 de junio el General Farías al volver de su prisión. Se comprende claramente que el pronunciamiento que dejaron en Valle de Upar Palacio y Fonseca se evaporó.

El General Farías permanecía preso en Río Hacha. El 11 de abril, como supiese Herrera que sería atacado próximamente, lo mandó pasar al vapor Colombia en la misma condición de preso.

En el pueblo de Soldado, en los momentos mismos de partir la fuerza de Valencia (abril 14) para encontrarse en el camino real con la de la Goagira, un individuo de tropa en estado de embriaguez se le insubordinó á dicho jefe, y al tratar de castigarlo le disparó el fusil, cuya bala lo hirió en la mandíbula inferior, por lo cual tuvo que encargarse del mando el Coronel Luis Solano, á quien tocó dirigír el combate del día siguiente.

El 15 de abril se batieron estas fuerzas en el *Cardonal del Paso*, con las que para un encuentro destacó Herrera de la plaza, las cuales tuvieron que pedir un refuerzo que les llegó á la media noche. A esa hora revivieron los fuegos y duraron hasta la mañana siguiente, en que la gente de Herrera se retiró á Río Hacha en muy mal estado. Según el parte hubo dos muertos y nueve heridos en las fuerzas de Solano.

Al empeñarse el combate del Cardonal del Paso, zarpó del puerto de Río Hacha el vapor Colombia. Se trataba de alejar el preso. El 16

entró al puerto de Santa Marta, donde pasó pocas horas y siguió ese mismo día para Cartagena. Llegó el 17 al puerto de esta ciudad y echó á tierra al General Farías. Allí hizo él alegatos en forma de quejas y protestas respecto á su prisión, hasta que consiguió ser puesto en libertad el 20; y ya el 1.° de mayo estaba en Santa Marta, fecha en que dirigió al Presidente del Estado una relación de los hechos ocurridos desde el 16 de marzo hasta aquel día, de los que él tenía conocimiento; pero omitiendo hacer mención de su circular, y partió luego por la vía de Valle de Upar á ponerse en armas en Padilla.

El 24 de abril se encargó de la Presidencia del Estado el General Joaquín Riascos en su calidad de primer Designado, al separarse el señor Tomás E. Abello, según dijo «*por motivo de conveniencia pública*.» No hemos podido encontrar el fundamento de esa conveniencia pública que el señor Abello dio á su separación.

La campaña del Sur la confió el Presidente del Estado al Sr. Manuel A. Vengoechea, quien ocupó el Banco el 6 de mayo después de débil resistencia, de la fuerza del señor Pedro Salzedo R., que se había pronunciado á favor de la Dictadura. Allí supo el golpe de Estado del General Mosquera dado el 29 de abril.

Celos ó emulaciones originaron una revolución de cuartel en Santa Marta el 14 de abril. Era cuestión de mando y no de volver atrás como la del 23 de mayo en Bogotá.

Los batallones Boyacá, Granaderos y el Regenerador regresado en esa misma semana de Río Hacha después de servir como en préstamo á Herrera, hicieron su revolución de cuartel, encabezada por el Coronel Ricardo Acevedo y el Comandante Jenaro Materón, declarando separado del mando al General Luis Level de Goda, al cual expidieron pasaporte y también al doctor Manuel Morro, individuo que había venido dirigiendo la parte científica de los planes. Y cuando esto sucedía se hallaba en viaje para Santa Marta el General Rudecindo López, Secretario de Guerra y Marina. Los hechos posteriores hacen pensar que este agente del Poder Ejecutivo venía, no á improbar los actos ejecutados en nombre de la Nación, sino á improbar que no hubieran tenido el efecto deseado y darles mejor dirección.

Las dos fuerzas seguían acantonadas, la nacional en Santa Marta y la del Estado en la Ciénaga. El 8 de mayo hizo el General Riascos devolver de isla de *Loro* el vapor *Gaira*, donde venía el General López, porque éste se negó á mostrarle las instrucciones que traía. (Los Estados eran Soberanos).

El General López se fue á Cartagena, á donde hizo ir toda la fuerza que había en Santa Marta, viniendo de este modo á conseguirse lo mismo que por conducto del señor Simmonds propuso Riascos á Level de Goda.

La salida de las fuerzas para Cartagena fue el 10 de mayo, y el 12 se declaró el General Riascos en ejercicio de la Presidencia de la República.

Los considerandos del decreto fueron cuatro. El primero se refería al golpe de Mosquera; el segundo á la urgencia de restablecer el imperio de la Constitución; el tercero á no saberse quien se hubiese encargado de la Presidencia de la República, y en este considerando se desconoce á la vez la autoridad del General Mosquera, y el cuarto, á ser el Presidente del Magdalena el designado en cuarto lugar, para ejercer en ciertos casos la Presidencia de la República.

Riascos en su nuevo carácter nombró Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, del Tesoro y Crédito Nacional, al doctor Eduardo Salazar; de Guerra y Marina á don Manuel Dávila García, quien estaba funcionando como Secretario general del Presidente del Estado.

Con la traslación de la fuerza Nacional, quedaron Cartagena y Santa Marta en una hostilidad semejante á la que reinaba en las dos ciudades en los años de 1812 y 1813.

Entonces era la primera el centro de acción de los patriotas de la costa, y la segunda centro de los realistas, lo cual encendió un odio recíproco entre los habitantes de la una y los de la otra. En 1867 fue Cartagena centro del Mosquerismo y Santa Marta lo fue del partido antagonista. Hubo muy seria hostilidad, y no tardaremos en tocar los hechos en que ella se mostró.

El 28 de mayo fue sorprendido y tomado el Banco por tropas del General Rudecindo López, siendo el General José María Mendoza Llanos el jefe principal en este ataque. ¿Habría también que buscar

con el Banco fusiles de Antioquia? El señor Manuel A. Vengoechea, jefe de las fuerzas sorprendidas fue llevado preso a Cartagena.

Como yá los dos Estados Bolívar y Magdalena estaban en abierta guerra, Riascos se dirigió á Barranquilla con seiscientos hombres y una muy lúcida flotilla á órdenes del Coronel Florentino Manjarrés. Lo esperaba como militar el acontecimiento más desgraciado de su vida.

El 28 de junio ocupó aquella plaza sin resistencia. La poca fuerza que la guardaba se embarcó el día anterior con su jefe General Mendoza Llanos en tres vapores que salieron río arriba. Riascos siguió en alcance de ellos, lleno de entusiasmo y sin el más ligero temor de una inmediata desgracia.

El 1.º de julio desde el punto llamado *Clavelito*, entre Pinón y Corro, divisó Riascos los vapores de Mendoza Llanos; pero no de subida sino de bajada, lo cual anunciaba un inmediato ataque. Riascos dispuso desembarcar prontamente sus seiscientos hombres para desplegarlos en guerrillas, y fue lo que debió hacer, porque apiñados en buques sin blindaje, el fuego sobre esos grupos habría sido desastroso; y eso mismo fue lo que hizo el General Delgado en 1875. La gente desembarcada creyó que la echada en tierra era para que se salvaran los que pudieran; hay que suponer esto para no creer que fue cobardía el desbandarse á correr por los montes hasta llegar á sus casas, dejando solo á su jefe. Para completar la desgracia, el Coronel Manjarrés en vez de poner la línea de bongos de guerra á la orilla del río, la puso en la mitad, así fue que con solo el oleaje causado por los tres vapores de Mendoza Llanos se fue á pique la flotilla de Riascos. Este General debió sufrir mucho al regresar sólo á Santa Marta.

Durante su ausencia quedó encargado de todos los poderes civiles que él asumía, su Secretario don Manuel Dávila, a quien tocó expedir con fecha 28 de junio un decreto para cesar el Presidente del Magdalena en el ejercicio de la Presidente de la Unión por haberse recibido noticia oficial de los hechos del 23 de mayo en Bogotá, y de encontrarse el General Santos Acosta en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Estado de Bolívar se negaba á reconocer la autoridad del General Santos Acosta, motivo que hacía continuar las desavenencias entre ese Estado y el del Magdalena. Eso movió al Gobierno de Antioquia para mandar una comisión de paz que mediara entre aquellos dos Estados. La comisión la componían los señores Juan de S. Martínez y Coronel Lucio Estrada. Este siguió de Barranquilla para Cartagena, y el señor Martínez llegó a Santa Marta el 25 de julio.

El Gobierno del Magdalena presentó al señor Martínez varios inconvenientes que él no pudo zanjar, y eran: el estar ocupado el Banco por fuerzas salidas de Bolívar; el mantener encarcelados en Cartagena como prisioneros del Banco á varios individuos del Magdalena; la invasión al distrito del Piñón por fuerzas de Bolívar, llegadas en el vapor *Tequendama*, y últimamente la ley de orden público expedida por la Asamblea de ese Estado, la cual desconocía al General Santos Acosta como Presidente de la Nación.

El Presidente del Magdalena recibió un ejemplar de esa ley, remitido por el de Bolívar, doctor Antonio González Carazo; y como el artículo 5º de ella autorizaba al Presidente para arreglar la paz con los demás Estados, ese fue el punto principal de la nota del doctor González Carazo, remisoria de la ley; y en seguida llegó a Santa Marta el señor Juan Castellanos, Comisionado de aquel Gobierno.

Este señor y el doctor Andrés Bermúdez, Secretario general del Magdalena, firmaron una declaratoria el 30 de julio, en la cual decían que la cuestión que había dividido los dos Estados era puramente nacional, y como yá á esa fecha el Gobierno de Bolívar habría reconocido al General Santos Acosta como Presidente de Colombia, quedaban terminadas las cuestiones.

A primera vista se ocurre á cualquiera la observación de que no valía la pena de mandar el Estado de Bolívar un Comisionado para solo decir que la cuestión había sido nacional. Y en cuanto á que aseguraba el señor Castellanos que su Gobierno á la fecha habría reconocido al General Santos Acosta, por los actos posteriores á la declaratoria, y porque una ley de aquel Estado prohibía expresamente tal reconocimiento, se advierte que el señor Castellanos incurrió en una equivocación.

El día 30 de junio se divisó en Santa Marta el vapor Colombia. Hubo alarma y cada militar ocupó su puesto. El buque puso bandera blanca y entró al puerto. Venía á entregarse como efectivamente se entregó al Presidente del Estado. Lo mandaba el capitán Read, quien se lo sacó de la bahía de Cartagena.

Por los compromisos que al suponer había contraído ese capitán para servir al General Mosquera, el Gobierno del Estado se mantuvo en desconfianza hasta que le puso una guardia de infantería; y fueron muy oportunos y eficaces los servicios que ese buque prestó, marcadamente en sus viajes frecuentes y rápidos á la costa de Río Hacha, ciudad que bombardeó varias veces y causó algunas bajas a Herrera, como también daños al edificio de la Iglesia.

Parte de la tripulación del buque se embarcó de noche en una lancha y tomó por asalto un bongo de guerra que tenía Herrera, el cual se llevó en seguida; y cuando fue necesario, la tripulación del buque formó en pocas horas en *Mantequero*, puerto del Calancala, un puente de canoas para que pasara la parte del ejército que estaba en la Goagira, en vía de entrar en el ataque sobre Río Hacha.

El General Farías organizó en breve muy respetables fuerzas. Con ellas atacó el 10 de julio las formidables trincheras de Herrera. El ataque fue desgraciado para Farías, y tuvo que retirarse á la Goagira, después de dejar en el campo 31 muertos y 81 heridos. Luego que Riascos supo el rechazo le mandó refuerzo y elementos de guerra en el vapor Colombia y á los pocos días hizo una visita al campamento de Farías.

El desastre del 10 hizo que el siguiente ataque á la plaza se determinase por el sistema de ir estableciendo líneas dentro de la ciudad. El 11 de agosto lo empezó Farías; y por la manera como estableció las líneas avanzantes de circunvalación, solo tuvo dos muertos y cuatro heridos en cuatro días de combate, del 11 al 14. Herrera huyó con poca gente al interior de la provincia. Lo acompañaba el señor Napoleón Henríquez, comerciante de Cartagena y samario de nacimiento, persona que figurará adelante.

La victoria no pudo ser festejada en Río Hacha, a causa del incendio de gran número de casas, el día 14. Este incendio lo ordenó

Farías, contra el querer de Riascos, por creer que no de otro modo podía triunfar. El mismo Farías hizo montar una fuerza de infantería á caballo, y se puso á la cabeza de ella para perseguir a Herrera. El 24 le dio alcance en San Angel, iba Herrera á ganar el río Magdalena para pasarse al Estado de Bolívar. Se trabó un combate que duró ese día y el siguiente, al cabo del cual quedó prisionero Herrera junto con los suyos. Farías tuvo dos muertos y cinco heridos. (Gaceta Oficial número 31).

Después del incendio del 14, hubo en distintos días casas incendiadas por algunos de los soldados vencedores, pertenecientes á familias amigas ó partidarias de Herrera. La conflagración del 14 redujo á cenizas los Libros Bautismales y algunos otros archivos, entre ellos el de la Notaría.

El 27 llegó a Santa Marta en el vapor *Tyne*, procedente del extranjero, el General Santos Gutiérrez, primer Designado para ejercer la Presidencia de la República, venía á encargarse del poder. Creyó que con cartas suyas dirigidas á ciertas personas de Cartagena, podría aquel Estado aceptar del todo, el nuevo orden de cosas, asunto en que andaba remiso, á pesar de la declaratoria que firmó el señor Juan Castellanos. Escribió efectivamente las cartas, las cuales entregó para conducirlas á varios norteamericanos, oficiales del Rayo. Los portadores llevaban también pliegos que acreditaban el encargo de recoger los objetos pertenecientes al vapor Colombia, y los equipajes de la tripulación del vapor Rayo. Los comisionados siguieron en el vapor *Tyne*.

Apenas se supo en la ciudad de Cartagena, donde ardía todavía la rabia por la sacada del vapor Colombia, la presencia allí de esos comisionados, se preparó una asonada contra ellos; y en vez de personas que emplearan su prestigio para evitar un crimen, hubo azuzadores y nada menos que individuos con altos grados en el ejército de Bolívar.

Fueron asesinados el 1º de septiembre Jorge A. Borchart y J. W. Murdang, y herido gravemente S. L. Darwin, oficiales todos del Rayo, vapor que permanecía anclado en Cartagena.

El Gobierno del Magdalena pidió al de Bolívar explicaciones sobre esos asesinatos, porque los sacrificados eran comisionados suyos, y luego después impugnó la apatía con que se procedía en las investigaciones sobre el delito. Las respuestas no fueron satisfactorias. Ya cuando tuvo lugar ese asesinato habían sido puestos en libertad, los individuos del Magdalena, entre ellos el señor Manuel A. Vengoechea, que estaban detenidos en Cartagena, en calidad de prisioneros.

El 5 de octubre dispuso la Asamblea de Bolívar el envío de un comisionado á Santa Marta, no para reanudar relaciones de amistad sino para desempeñar un encargo de otra clase. El 24 llegó a Santa Marta el señor Federico Núñez, nombrado para la comisión. El 15 se dirigió al Secretario general, el 16 recibió respuestas de no admitírsele y á los dos ó tres días se regresó a Cartagena. El Gobierno del Magdalena recibió como una ofensa, y así lo manifestó por escrito al señor Núñez, que el Gobierno de Bolívar le enviase un comisionado para pedir garantía de la vida de los señores José María Louis Herrera y Napoleón Henríquez; y en desagravio aprovechó esta ocasión para hacer en la misma respuesta cargos á aquel Gobierno por los asesinatos de 1° de septiembre.

El General Santos Gutiérrez se encargó de la Presidencia de la República. Ningún Estado tuvo objeción que hacer y volvió á reinar la paz.

El Congreso Nacional para quemar hasta la cepa de esa revolución en el Magdalena, por ley de 11 de julio de 1867 cedió á este Estado los restos del parque nacional existente, *inclusive los mil fusiles que el Gobierno del Estado se comprometió entregar al Poder Ejecutivo de la Unión, por cuenta del Gobierno de Antioquia*.

El Congreso de 1868 por decreto de 18 de mayo declaró constitucional el encargo del Presidente del Magdalena del Poder Ejecutivo Nacional, en el tiempo corrido de 12 de mayo al 28 de junio de 1867.

Después que terminó la campaña, se procedió á formar la liquidación de los cuerpos que habían servido en el Magdalena, ajustes que pagaría la Nación. En estas cuentas encontró el General Riascos, Presidente del Estado, alguna exageración de varios jefes y capitanes

que sirvieron con el señor Farías, y á riesgo de resentir á este General objetó ó improbó la liquidación.

Corresponde á los hechos de 1867 una asonada que hubo en Tamalameque, de la que resultó asesinado Emeterio Almendrales. La Asamblea de 1869 por ley 88 perdonó á los responsables del delito.

Para terminar lo correspondiente á 1867 anotemos que el 31 de diciembre se encargó de la presidencia del Magdalena el señor Manuel A. Vengoechea, llamado á ese puesto por elección popular.

Año de 1868. Como el nuevo Presidente encontró el Estado en la más lastimosa penuria, se le ocurrió pedir al Gobierno Nacional una subvención, y en efecto la pidió por oficio número 11 de 29 de enero de 1868. El Gobierno Nacional no fue sordo, acogió y le dio protección á la petición, la cual tuvo su resultado en la ley de 26 de febrero de ese año, que concedió al Estado una subvención por cinco años de veinticinco mil pesos anuales.

La Asamblea de 1868, por ley 61 dispuso repartir cinco mil pesos entre las familias y personas que habían perdido sus casas en Río Hacha, por el combate del 14 de agosto de 1867. Pasaron años sin que se efectuara ese auxilio, tal vez por el estado de penuria del Tesoro. El Congreso por decreto de 7 de julio de 1870, mandó repartir una suma de dinero entre varias poblaciones que habían sufrido incendio, entre las cuales figuraba Río Hacha. Este decreto legislativo no lo reglamentó el Presidente de la Unión, sino el 4 de noviembre de 1872, y el Presidente del Estado no reglamentó la ley 61 de 1868, sino con fecha 15 de septiembre de 1872.

Hubo, pues, dos distribuciones. Entre 65 damnificados la una, de $ 4,000 á $ 61,53 cada uno, y la otra de $ 3600 entre 93 personas á razón de $ 38,70 cada una. La primera á nombre del Estado y la segunda á nombre de la Nación. Una junta de Río Hacha hizo las distribuciones.

No hacía más de medio año que se había quemado el último cartucho en San Angel, cuando yá el Gobierno del Estado se hallaba amenazado de nuevo por el General José M. L. Herrera, cuyo club revolucionario se creyó existía en Barranquilla. El señor Vengoechea

expidió su decreto de 7 de marzo por el cual declaró turbado el orden público en los departamentos de Santa Marta, Tenerife y Belén. Y como la fuerza nacional había sido el alma de la revuelta recientemente pasada, hizo pedir al Comandante del batallón Zapadores, acantonado en Santa Marta, las instrucciones que tenía, las cuales (dadas al jefe de la fuerza por el Secretario de Guerra y Marina, General Sergio Camargo) se publicaron en el número 44 de la *Gaceta Oficial*. Y aunque el decreto de 1.° de abril del mismo año declaró restablecido el orden, no cesaron las diligencias respecto á las instrucciones. El Secretario general, por nota número 132 de 1.° de mayo, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, que lo era entonces el doctor Santiago Pérez, reclamó contra las instrucciones, porque ellas, tal como estaban cercenaban la autoridad del Presidente del Estado. El doctor Pérez hizo algunas aclaraciones, las cuales publicó el número 52 de la Gaceta Oficial.

Los rumores de guerra llegaron también á Río Hacha, y allí se firmó con fecha 11 de noviembre por una junta muy numerosa de ciudadanos de todos los partidos, una acta en favor de la paz pública. Y la paz pública estuvo en peligro en la misma capital de la República, y de aquí vino el golpe que dio el 10 de octubre el Presidente de la República, General Santos Gutiérrez.

El señor Vengoechea se dispuso á protestar por ese hecho; pero su Secretario general, señor José María Campo Serrano se le opuso, y hubo de ofrecerle su renuncia, caso de insistir. El señor Vengoechea desistió.

Había por otro lado una situación como de guerra entre cuatro poblaciones del Estado, y eran Remolino, Guáimaro, Pivijay y Medialuna, por motivo de un pleito ruinoso sobre los terrenos de *Candelaria* ó de *Condueños*. Por un lado gestionaba la Municipalidad de Pivijay y por el otro se oponían diez condueños. La situación fue tal, que la Asamblea dispuso se mandara un Comisionado á Pivijay, á trabajar en el sentido de un arreglo pacífico, arreglo que no fue posible conseguir por lo pronto; pero á poco se decidieron los litigantes por un arbitramento. Don Manuel Abello fue árbitro de los accionistas, que eran diez. Don José de Andreis lo fue por la Municipalidad

de Pivijay, y el señor Manuel A. Vengoechea fue tercero en discordia. El señor Abello sentenció en favor de los accionistas. El señor de Andreis propuso un reparto de las tierras, y el doctor Vengoechea se adhirió á la opinión del señor Abello. La Municipalidad compró poco después la acción del doctor Manuel Murillo, y por eso vino á quedar dueña de una décima parte de las tierras. La Municipalidad litigaba por creer que los terrenos no debían tener otro dueño que el Distrito, basada en los documentos siguientes:

El Virrey don Manuel de Guirior se encontraba de paso en Cartagena. Don Matías Carracedo, Procurador del número de la ciudad, le dirigió un escrito en enero de 1773, á nombre de los señores don José Flórez Longoria, don Julián Balera y don Antonio Sánchez, en solicitud de comprar 33 caballerías de terreno, medidas de la población de la Victoria del Santísimo Rosario de Castro (Guáimaro) al río de San Sebastián de la Nevada (río de la Fundación) terreno del cual tomarían primero el necesario para fundar una población de *vecinos libres* que sirvieran para contener á los bárbaros chimilas en sus atrocidades, y a la demás tierra la destinarían á la siembra de frutales y á la cría de ganados. El Fiscal de la real hacienda, doctor don Antonio Vélez Ladrón de Guevara, emitió concepto el 28 de enero (1773). Dijo que se podían vender los terrenos solicitados; y que con el fin de evitar á los solicitantes el perjuicio que en un remate les vendría de las pujas y repujas, se evitase ese acto y se diese á cada caballería el más alto precio á que se hubiesen vendido en cualquiera otra ocasión. Pidió además que el asunto pasara al Gobernador de Santa Marta, y que el dinero entrara en las cajas reales de esta provincia. El Virrey, con fecha 30 de enero accedió á la solicitud, de acuerdo en todo con el concepto fiscal. El Fiscal de la Corona (Peñalver) certificó haber reconocido las diligencias de mensura, deslinde &., y que los terrenos solo habían dado la cantidad de 33 caballerías, 29 fanegadas y 11 almudes. Certificó asimismo que en Santa Marta se había hecho el abono, a razón de $ 10 por cada caballería. El Auditor Ureta, por auto fechado en Santafé el 20 de julio de 1774, pidió que se librase el título de concesión. El Virrey Guirior, por resolución

fechada en Santafé el 27 de julio de 1774, refrendada por el doctor don Nicolás Prieto Dávila, adjudicó *para la nueva población* las 33 caballerías, 29 fanegadas y 11 almudes de terreno, con todas sus servidumbres como pastos, montes, aguas, abrevaderos &., y encargó que se fundara cuanto antes la población. Ella existió en breve con el nombre de Pivijay, el mismo que hoy tiene. A los diez años constaba ella de solo 120 vecinos; pero hay que suponer que todos eran propietarios, á juzgar por la contribución decimal, la cual fue rematada en un año por $ 500. En ese tiempo pretendieron los vecinos que el Virrey anulase la compra en remate que había hecho don Domingo Jimeno de las tierras de «San Nicolás de Cañaverales» para que se las aumentara á las cedidas en 1774. No hemos encontrado datos de que así se hubiera resuelto, sino solamente las providencias en que se pedían informes sobre el remate.

También en la población de Sitionuevo habían ocurrido hechos de turbulencias, distintos de los de las cuatro poblaciones dichas, que trajeron una vida de inquietudes.

No fue motivo de posteriores desórdenes, el lanzamiento que hizo la gente del pueblo de un mediquín español, bien fuera por la razón de ser un charlatán, ó por muestra de aprecio al médico del lugar. El origen de las desazones vino de otro lado, según vamos á referirlo.

La Junta encargada de la reparación ó reedificación de la Iglesia, hizo reparos á la cuenta del Tesorero, señor Pedro Juan Rosales. Eso tenía el remedio de contestar las glosas. De modo, pues, que algo más serio como frases de ofensas graves pusieron fuera de sí al señor Rosales y á sus hijos, y uno de estos maltrató de obra al Cura, Presbítero Juan Bautista Baldetaro, tal vez por considerarlo autor de algunas de las ofensas. No pasaron muchas horas sin que el joven Rosales recibiera en la oscuridad de la noche, de mano desconocida, un golpe mortal. No podemos decir si esto último ocurrió en la noche del 15 de febrero; pero en esta se formó una turba rabiosa que buscaba al Cura, y al doctor Manuel María Donado que suponían consejero del Presbítero Baldetaro. Ellos dos huyeron á Santa Marta, en donde dieron noticia de los hechos.

Tenemos en esos escándalos de Sitionuevo el primer acto de un drama brutal. El segundo fue en 1874 y el tercero en 1876. Al Presbítero Baldetaro sucedió como acontece con frecuencia á los guerreros, que huyen hoy por ejemplo, porque no tienen tropa, y mañana la tienen de sobra.

En el pueblo de Camarones ocurrían novedades en materia de religión, por haberse improvisado un ridículo y despreciable fetichismo que ganaba prosélitos. Se le rendía culto al cráneo de un asno, hecho que parece increíble. El Presbítero Rafael Celedón, hoy Obispo de la Diócesis, dio en tierra con ese culto cuando fue Cura de Rio Hacha.

En cuanto á la Administración Pública la situación de la provincia de Valle de Upar era entristecedora. El Prefecto, señor Manuel J. Daza, por circular número 24 de 10 de febrero de 1868, dirigida á los Alcaldes, se mostró desacatado por el desprecio con que servían los empleados de la provincia, que ni siquiera contestaban los oficios.

Razones muy fuertes debió tener el señor Manuel A. Vengoechea para su decreto número 410 de 1° de mayo de 1868, por el cual declaró á Valle de Upar *distrito de nueva creación*; decretó que no se llevó á cabo, en virtud de la nota número 63 de 11 del mismo mes, del señor Pascual Céspedes, Prefecto entonces, en la cual aseguró «que el distrito capital se corregía del desgobierno», y como prueba de ello noticiaba la apertura de una escuela. Ha mejorado poco ó nada la Administración Pública en esa provincia. Ella consta no más que de cuatro distritos; la comunicación del distrito capital con los otros tres es casual ó de cuando en cuando. No se paga el impuesto directo y la provincia no tiene con que hacer sus pequeños gastos. Este malestar viene de que á ella le dieron los peores distritos, aparte de la situación geográfica de ellos: el de Espíritu Santo, al lado de los Motilones, y el de Chiriguaná y el de Chimichagua, con un mundo de tierra ó de agua que los separa de Valle de Upar. El Prefecto no puede visitar esos tres distritos sino exponiendo á riesgo su vida ó su salud, y gastando mucho dinero.

Las relaciones de amistad entre los gobiernos de los Estados de Bolívar y Magdalena continuaban cortadas. Con ese motivo el Vicecónsul

de S. M. B., M. Fred Stacey, sujeto muy relacionado en Santa Marta, casado con una hija de Cartagena, ciudad donde había vivido muchos años, dirigió con fecha 27 de febrero un memorial al Presidente del Estado, por el cual interponía sus respetos para que hubiera una reconciliación entre los dos Gobiernos, proposición que fue aceptada, teniéndose en cuenta las buenas disposiciones del nuevo Presidente de Bolívar, doctor Amador Fierro.

Por decreto de 31 de diciembre mandó el Presidente del Estado entregar el Hospital de Caridad al Obispo de la Diócesis, y le asignó sesenta pesos mensuales al establecimiento para sus gastos. El Prelado en el mismo día recibió el Hospital y expidió decreto que señalaba el 1º de enero para la apertura.

Año de 1869. La Asamblea de 1868 por ley 50 dispuso la apertura de la acequia de Riofrío. En cumplimiento de ella expidió el señor Vengoechea un decreto el 21 de enero (1869), por el cual nombró miembros de la Junta encargada de la apertura. En el número 61 de la *Gaceta Oficial*, correspondiente á 24 de agosto de 1868, se publicó el informe del ingeniero señor Alejandro Ortega. Otro informe, uno del señor Gregorio F. Méndez, se publicó en la *Gaceta del Magdalena*, número 197, de 4 de abril de 1871.

La división que sufrió en 1864, el partido liberal del Estado, no tuvo soldadura ni empate en 1867. Los amigos de Herrera fueron mosqueristas y sus adversarios defendieron la Constitución; pero del último año en adelante el partido personal de Riascos crecía notablemente en la Ciénaga, lo cual le trajo la enemistad del General Labarcés, cuyo partido disminuía día por día y no gozaba de buen crédito por constituir la guardia de honor de este General muchos criminales.

Capítulo XI

Sumario

La Unión Liberal. —Escándalo en la Ciénaga con efusión de sangre. —La Unión Liberal y don Manuel Abello. —Escándalos en Guamal. —Robo del Correo Nacional. —Renuncia de don Manuel Abello. —Alborotos de la Ciénaga con efusión de sangre. —Un pleito de tierras. —Un convenio con el Estado de Bolívar. Un Comisionado del Estado de Antioquia. —Inmigración, Baldíos. Subvención Nacional. Fuerzas de Bolívar invaden el Magdalena. La Penitenciaria. —Reos Prófugos. —La Guardía Colombiana. Falsedades eleccionarias. —Secuestro de un parque venezolano. —Proyecto sobre navegación. —Las minas de Camperucho. Asonada en Santa Marta. —Desorden en Sitionuevo.

Debió el General Riascos del pueblo de la Ciénaga tener en qué fundar su aspiración á figurar como Jefe de partido. Resolvió buscar otro campo abandonando sus compañeros que lo eran desde 1864, muy lejos de temer que á los seis años entre él y sus nuevos amigos habría de reinar una encarnizada discordia causa de tantas desgracias. Como consecuencia de esa resolución hubo en Santa Marta el 23 de abril de 1869, una fusión que se llamó *Unión Liberal*, de la cual resultaron hermanados y formando un solo partido el señor José Ignacio Díaz Granados, los Capellas, otros jóvenes y la parte de pueblo con que todos ellos contaban, por un lado, con el General Joaquín Riascos, el señor José María Campo Serrano, otros señores y el pueblo de la Ciénaga por otro. Al día siguiente, un impreso «Consumata est opera» avisó la unión, y que su jefe era el General Riascos.

En Río Hacha hubo la misma fusión. Don José Ramón Lanao la aclamó y he aquí que se dieron un abrazo fraternal los herreristas y los antagonistas de marras; pero aquellos entraban acéfalos, es decir sin cabeza, porque Herrera no fue unionista.

Labarcés no entró en la unión liberal, porque no quería estar donde estuviera Riascos; pero tampoco se fue del lado de los otros liberales. Trabajaba por su cuenta; así, pues, el partido liberal vino á quedar en la Ciénaga dividido en tres fracciones.

La gente de Labarcés veía mal y tomaba por una provocación el hecho de mantener Riascos como un cuartel donde montaban guardia sus partidarios, medida que este señor usaba (según él decía) para dar garantías á su persona. No faltaba sino un pequeño incidente cualquiera para irse á las manos los dos partidos.

El 13 de junio, en una de las primeras horas de la noche pasó inmediato al cuartel de Riascos, un grupo de los hombres más guapos que tenía Labarcés. Bastaron dos palabras de uno de ellos para que todos se entraran al cuartel, y hubo allí en la oscuridad una terrible lucha á machete, de la cual resultaron muertos Clemente Escalona y Federico Noche, partidarios de Labarcés, y uno que llamaban *Negraso*, partidario de Riascos. Quedaron los dos partidos en actitud de continuar la refriega, cuando á la medianoche se les presentó el Presidente del Estado, señor Manuel A. Vengoechea, quien partió solo y precipitadamente de Santa Marta, cuando supo por posta lo ocurrido en la Ciénaga. El contuvo con su autoridad el desorden y procedió á instruir diligencias sumarias sobre los hechos. Dictó su decreto de 14 de ese mes, por el cual trasladó accidentalmente la capital del Estado á la Ciénaga.

Muchas personas notables de Santa Marta y aun Diputados á la Asamblea interpusieron sus esfuerzos para cortar esos desórdenes y consiguieron calmar por pocos días el encono.

Los liberales que no entraron en la *unión* quedaban en mayoría en todo el Estado, menos en la Ciénaga, lo cual equivalía á estar en minoría, por el predominio que desde tiempos remotos ha tenido siempre esa población sobre la ciudad de Santa Marta.

La *Unión Liberal* se ponía en condición de hacerse al poder en el Estado; darla próximamente un formidable empuje á su resolución, para lo cual venía pergeñando todos los medios que pudiera emplear para salir triunfante. A don Manuel Abello tocaría parar los golpes que se asestaran al Gobierno del Estado. El tomó posesión de la Presidencia del Estado el 18 de octubre (1869) y adelante veremos que la *Unión Liberal* se lo llevó por delante.

Hay hechos importantes que citar, anteriores á la posesión del señor Abello.

El día de la instalación de la Asamblea de 1869, tomaron asiento como Diputados los señores Manuel S. Bravo y Antonio V. Vergara, con sorpresa de todo el mundo que vio en esa improvisación de los dos una mala treta de partido. Aunque la *Unión Liberal* había hecho concurrir á individuos que estaban en caso semejante, y aunque eran crónicos (y lo son) los engaños de esa clase, nunca había sucedido el hecho de romper del todo con las apariencias. Bravo y Vergara se retiraron sin haberse terminado la sesión, abatidos por varios discursos.

El General José María L. Herrera, que concurrió á las sesiones de la Asamblea, hizo saber á varias personas que él no pertenecía á ninguno de los dos círculos; y como había dos Diputados que lo seguían ciegamente, vino á ser importante para los dos bandos la tarea de atraer al General. El señor Manuel A. Vengoechea, director del círculo gobernista, opinó por no entrar en tratos con aquel señor; pero vino una circunstancia que lo puso en el caso de no oponerse á que sus amigos se entendieran con el General Herrera. La circunstancia fue la siguiente:

Un día se reunió la Asamblea á las doce del día, como dos horas antes de la hora acostumbrada, con solo los Diputados de la *Unión Liberal*, el General Herrera y sus dos Diputados. Cuando llegaron á tomar asiento los de la Diputación gobernista, encontraron que la sesión había terminado. El periódico «La Unión Liberal» publicó luego un contrato privado del General Herrera con algunos miembros del partido gobernista, quienes cumplieron su compromiso,

pues el General resultó Senador sin haber sido candidato ni obtenido votos. Quedaron disgustados los unionistas que habían sido sus compañeros viejos, y ardidos todos los demás de la Unión Liberal.

El pirómetro que marcaba el grado de calor de estos señores había subido á una temperatura infernal. Se discutía en esos días la ley de círculos electorales y la *Unión Liberal* invitó secretamente á sus partidarios, para que el día siguiente al de la invitación, concurrieran armados á la barra; pero debían hacerlo con la anticipación necesaria para ocupar la línea delantera. Los Diputados unionistas acostumbraban sentarse todos de un solo lado, y el otro lo ocupaban los Diputados gobernistas. El día del bochinche fueron armados aquellos y no se sentaron en su lado acostumbrado, sino intercalados en los otros Diputados. El Diputado Capella Toledo pidió la palabra, y su largo discurso lo concluyó así: «Y si se quiere la guerra habrá guerra, y ella empezará entre los Diputados.» La última palabra la acentuó con un golpe en su pupitre. Adentro!, dijo uno de la barra (la unionista) y ella penetró en el recinto de las sesiones. El General Herrera, único de los Diputados gobernistas que estaba armado, sacó su revólver, á lo cual se le acercó el General Riascos diciéndole estas palabras: «Estoy á sus órdenes,» y lo propio hizo en seguida el Diputado señor Francisco Meza.

Al primer movimiento de desorden, uno de los jefes de la policía tocó á rebato con la campana del Colegio, y aquella colocada á prevención a corta distancia, pudo impedir todo hecho desgraciado. La Asamblea cerró sus sesiones el día siguiente.

Por estar ausente el 1° de octubre el señor Abello, se encargó en ese día de la Presidencia del Estado, el señor Manuel A. Vengoechea, como primer Designado. Cuando todavía duraba el acto de la posesión, circuló una hoja impresa con este título: «El Estado está de luto.» Obra de la *Unión Liberal*, en la que se hacían ofensas al señor Vengoechea. Luego que este señor entregó el mando al señor Abello, buscó el nombre del responsable de la publicación, y como le diesen el de Pedro Escolar de la Rosa, suspendió todo procedimiento por creer que este no era el legítimo autor.

Año de 1870. En este año hubo un combate en las calles de la Ciénaga, el 24 de julio, del que resultaron muchos muertos y muchos heridos. Se refiere sobre esto, que había encono de familias desde que murió un Tapia á causa de la herida que le dió un Terán. El 24 hacía provocaciones Carlos Terán asociado de Antonio Hernandez y Antonio Cuadrado á Santiago Peña. Apareció Escolástico Rodríguez y disparó á mansalva su fusil sobre Antonio Hernandez a quien mató; y como la carga del arma contenía varias balas, con el mismo tiro hirió al anciano Luis Bolaños que venía de su roza, y á un muchacho que estaba dentro de una casa. Este fue el origen de ese combate en el cual entró la mayor parte de la población. Por un lado, miembros de las familias Peña, Tapia, Márquez y Rodríguez y amigos de ellas, y por otro, miembros de las familias Terán, Medina y Hernández y amigos. Quedaron vencedores los de este lado. Murieron seis y quedaron 23 heridos. Los derrotados huyeron por el playón de Aguacoca.

La situación de la Ciénaga fue por muchos años semejante á la de un campamento de guerra, y llegó á ser peligroso á toda persona el vivir allí.

Pero no era la Ciénaga solamente donde ocurrían desórdenes de esa clase.

El 7 de agosto del mismo año hubo también su función de sangre en Guamal; fue asesinado Eusebio Zambrano por una turba, la cual no contenta con solo el asesinato procedió á destruír los bienes de Zambrano y á perseguir su familia, la cual tuvo que asilarse en Mompox. Muchos vecinos de esta ciudad se prepararon para ir en armas contra Guamal, lo cual trató de impedir el Gobernador Ribón; pero no pudo evitarlo sino por el momento. El 16 de agosto fue atacado Guamal por un pariente de Zambrano acompañado de varios amigos momposinos, y resultó muerto Benedicto Ruidias, de los que estaban dentro.

Se indicaba como responsable de los hechos de la turba de Guamal al Cura Presbítero Juan Bautista Baldetaro. El Presidente del Estado así como algunos Diputados á la Asamblea, manifestaron al

señor Obispo de la Diócesis la necesidad de separar de Guamal al Presbítero Baldetaro, y él accedió sin observación alguna.

Parece que ese año de 1870 fue fecundo en alborotos, pues también en Aguachica hubo el suyo en la noche del 3 de mayo, sobre el cual el Juez de circuito del Banco hizo responsables á los señores Tomás Galvis R. y Marcial Mariño; pero por decreto legislativo número 37 de ese año, quedaron indultados estos señores. (Gaceta Oficial número 175.)

El Congreso de 1870, por decreto de 31 de marzo concedió al Estado permiso para establecer una Penitenciaría en el Morro de Santa Marta, sin dejar de auxiliarlo, de acuerdo con la ley de 16 de mayo de 1863 (Gaceta Oficial número 156). Se dio principio á la obra en tiempos de la Gobernación del señor Goenaga, y no en el Morro sino en la plaza de Bolívar.

En el informe que ese Gobernador pasó á la Asamblea de 1890 (página 178), se ve que se habían gastado por cuenta del Departamento $ 10164,35, incluyendo los valores de dos casas, una baja y otra de alto, compradas para demolerlas y darle campo al edificio. En el informe del mismo Gobernador, correspondiente al año de 1892, la partida de lo gastado había sido de $ 17485,80. Según un dato que nos proporcionó el Administrador General de Hacienda Nacional, lo gastado en esa obra hasta 1895 de fondos de la Nación, da la suma de $ 31993,45.

Es preciso anotar que por esa obra perdió la Municipalidad su famosa casa consistorial, edificio que tenía en el segundo piso un espacioso salón con pavimento de jaspe, adaptable para actos de solemnidad; y la parte baja constaba de muchos repartimientos, los cuales sirvieron de reclusión durante largos años.

En el capítulo correspondiente á 1873 nos ocuparemos otra vez de la Penitenciaría.

Año de 1871. El Estado no podía pensar en obra alguna en que tuviera que sacar dinero. Vivía en la mayor pobreza y los gastos de administración pública se hacían en lo más preciso con los veinticinco mil pesos anuales que daba la Nación. En tan mala situación

vino un acontecimiento que hirió de muerte á Santa Marta, porque le alejó para siempre el recibo de intereses del comercio del interior de la República y empezó á matar paulatinamente el tráfico que por ese lado le venía. El hecho fue el asalto en *Cuatro Bocas* al correo nacional, en la noche del 26 de marzo de 1871. Traía más de doscientos mil pesos en barras de oro, barras de plata y numerario. Los asaltadores fueron doce, cubiertos con antifaces de *valencina*. Esos intereses parecieron enterrados en la *Costa de Salamanca*, faltando poco relativamente; y de esto que faltaba el Gobernador de Mompox recuperó 946 pesos; y el Prefecto de Santa Marta $ 509,50 en monedas de oro, y tres barras de este metal.

El delito no era nuevo ni cometido en solo el territorio del Magdalena. A un paso de la capital de la República, en Facatativá, el correo despachado para la Costa fue asaltado en la noche del 4 de octubre de 1844. Los bandidos se tomaron $ 23950 en dinero; y sin asalto, del vapor *Cartagena* que bajaba el Magdalena con el correo en junio de 1886, desapareció una caja que contenía barras de oro. Y como estos dos casos pudieran citarse otros muchos.

La *Unión Liberal* estaba en sus furores para hacerse al poder, y el fuego del entusiasmo lo avivaba ese partido conjuntas populares en la Ciénaga y en Santa Marta, con músicas, cohetes y bailes populares. En la noche del 5 de mayo (1871) un gran grupo de hombres recorría con música las calles de la Ciénaga, dando vivas á la Libertad, y abajos á la dictadura, al Presidente Abello, á la Inquisición, al tormento, á la *marquilla*.

Yá se sabe que para enardecer las masas populares se finge la reaparición de todas las barbaridades del despotismo, enterradas en la Historia.

La *Unión liberal* tuvo un periódico de este mismo nombre el cual apareció siempre muy duro en su lenguaje; pero á los señores unionistas les pareció muy lenta una obra de propaganda por medio de la imprenta, y muy largo esperar la terminación del período de don Manuel Abello, razones por las cuales resolvieron un medio para separarlo antes. Consultaron al abogado doctor Manuel María Donado,

si la Asamblea podría reunirse sin ser convocada por el Presidente del Estado; y como la respuesta fue afirmativa se convocaron secretamente, llamando á los Diputados ó suplentes unionistas, y el 15 de junio (1871) aparecieron en Santa Marta y se instalaron en la misma fecha; pero fue cosa de poco rato el instalarse y el dispersarse, según la actitud que tomó el Presidente del Estado. Puso en el acto gente sobre las armas, pues yá los de la *Unión liberal* tenían la suya capitaneada por el señor Manuel María Gutiérrez y acampada en la plaza de San Miguel. Esta fuerza hizo su provocación con unos tiros disparados sobre la cárcel, donde estaba la fuerza del Gobierno, por lo cual se destacó de aquí una parte á encontrarse con la enemiga. En la plaza de San Miguel fue el encuentro. A los pocos tiros que se cruzaron cayó muerto el señor Manuel María Gutiérrez, y su gente viéndose sin jefe huyó.

Don Manuel Abello dictó un decreto por el cual declaró turbado el orden público en el Estado, y llamó al servicio de las armas la 2ª división de las milicias del Estado.

Pero la *Unión liberal* no se dio por derrotada. Insistía en su propósito de tener Asamblea y contaba con el apoyo de la Ciénaga, lo cual era contar con el triunfo. Por otra parte, don Manuel Abello no le tenía apego al poder, deseaba dejarlo, estaba desencantado en política y había perdido su energía de otros tiempos. Decía que no teniendo la Asamblea fuerzas para obligarlo á la voluntad de ella, ni él fuerzas para obligar á la Asamblea, eso traía un largo malestar que él quería cortar con su separación del poder. El 17 se celebró un convenio de paz (Gaceta del Magdalena número 204) entre los señores Manuel J. de Mier y Manuel Dávila García, comisionados por el señor Abello, y el señor José María Campo Serrano, comisionado por los Diputados á la Asamblea, quienes se habían retirado á la Ciénaga. En el convenio, el cual fue aprobado el 18, se estipuló que el señor Abello convocaría la Asamblea á sesiones extraordinarias, y ante ella, renunciarían él la Presidencia del Estado y el señor José Ignacio Díaz Granados la primera Designatura. La Asamblea proveería este puesto con uno de los señores doctor Eduardo Salazar, doctor José Alzamora, Francisco Noguera, Clemente C. Cayón y Manuel Dávila García. La Asamblea

fue convocada para el 25 y se cumplió al pie de la letra todo lo pactado. El señor Clemente C. Cayón, que resultó electo Designado, tomó posesión el 6 de julio. Quedó la *Unión Liberal* sin temor alguno para ganar el poder en las próximas elecciones, como lo ganó, resultando Presidente del Estado el señor José María Campo Serrano; Senadores Plenipotenciarios los señores Joaquín Riascos, José Ignacio Díaz Granados y Antonio Joaquín Maya, y Representantes los señores Luis Capella Toledo y Vicente Noguera Maza.

En el relacionado año (1871) se reunió tres veces la Asamblea. La primera, convocada extraordinariamente por don Manuel Abello, con motivo á varios vacíos de la ley sobre división territorial; la segunda, en virtud del convenio del 17 de junio, y la tercera por razón de sus sesiones ordinarias. En la primera reunión la Asamblea trató mal al señor Abello. Muy pocas de las actas quedaron exentas de proposiciones vejatorias ó hechas por el lado ridículo; y con el fin de quitarle la Presidencia, que era el primer punto de vista de la *Unión Liberal*, le abrió causa (marzo 21) y dispuso llamar al segundo Designado señor Miguel Cotes al ejercicio de la Presidencia.

La causa no era solamente contra don Manuel Abello, sino además contra don Manuel Dávila, Designado, y contra el señor Manuel Avendaño Salcedo, Secretario general, con motivo á la prisión del señor Juan Manuel Barrera el 17 de febrero. Este venía como Diputado suplente á tomar puesto en la primera Asamblea; pero como existía exhorto para capturarlo, por infracción del parágrafo 1° del artículo 90 del Código Penal del Estado, el señor Abello apenas desembarcó lo mandó prender.

La misma Asamblea admitió la acusación que contra los mismos tres señores Abello, Dávila y Avendaño Salcedo hizo el señor Juan B. Lurán, por habérsele declarado su cesantía como Juez.

La Asamblea expidió su ley 158 sobre amnistía, después de la renuncia del señor Abello, y con esa ley quedaron cortadas todas las causas que se acaban de mencionar.

El Jefe Municipal de Gaira, señor Juan de Dios Valle, por nota número 43 de 24 de junio de 1871 (Gaceta del Magdalena número

106) hizo ligeras reflexiones sobre la causa del señor Abello, favorables á este señor.

Los acontecimientos de Santa Marta el 15 de junio, causaron turbación del orden en Río de Oro, capital del Departamento del Banco, el 30 del mismo mes. Treinta ó cuarenta hombres, con el nombre de *sostenedores de la Asamblea*, capitancados por Felipe Santana, formaron un motín. El Prefecto, señor Juan de la Cruz Sánchez, tuvo que emigrar de Río de Oro á Ocaña, y después de varias diligencias, ayudado de los señores Antonio N. Zúñiga, Rafael María Rizo y Juan Manuel Barrera, consiguió, cuando yá se había trasladado á Puerto Nacional, que los sublevados manifestaran por medio de sus comisionados, señores Tiburcio Herrera y Juan Manuel Barrera, que se sometían á la obediencia del Gobierno, bien que con la condición que ellos pusieron, y fue la de que se encargara de la Prefectura el primer suplente, señor Antonio N. Zúñiga. El señor Sánchez aceptó la proposición, y con fecha 8 de julio llamó al señor N. Zúñiga á encargarse de la Prefectura.

El presidente del Estado, señor Clemente C. Cayón, declaró insubsistente el nombramiento del señor Sánchez, y nombró en su reemplazo al General José María Mendoza Llanos, que estaba de Prefecto de Tenerife. Consta en la parte no oficial de la Gaceta del Magdalena número 210, que en la Presidencia del Estado causaron desagrado las siguientes consideraciones: 1ª El haber nombrado Sánchez de comisionado á Barrera, que figuraba como reo prófugo, y lo admitió luego como comisionado de los insurrectos. 2ª El haber hecho viaje á extraño Estado en busca de auxilios, cuando pudo buscarlos en el Banco ó Guamal, y 3ª El haberse sometido á la voluntad de los revoltosos, lo cual dejaba un funesto precedente.

Mientras en el Magdalena se agitaban esas cuestiones, en la capital de la República se preparaba la solemnidad de la Exposición Nacional, dispuesta para el 20 de julio. Cuarenta y tres personas de distintos puntos del Estado mandaron objetos varios y curiosos para que figuraran y figuraron en la Exposición.

En ese día clásico tuvo en Santa Marta su primera reunión, la Asamblea de accionistas de la Compañía Inmigración, de la cual fue

Gerente el señor Juan Bautista Abello; y la primera reunión de la Junta Directiva había sido el 15 de abril.

En el número 210 de la *Gaceta del Magdalena* se publicó un informe de los Directores. Cada acción para ser socio valía $ 10. La Compañía creía sacar favores de la reglamentación de la ley nacional que destinó $ 20,000 para auxiliar las inmigraciones á Colombia, y también esperaba protección de la próxima Asamblea del Estado. Se prometía grande utilidad de cobrar comisión por cada trabajador que acercara á los empresarios. La Compañía, no obstante los esfuerzos que puso en acción para conseguir sus propósitos, murió por falta de corriente industrial. En la parte correspondiente al año de 1873, se verá que en la provincia de Padilla, murieron los esfuerzos del mismo género.

El 22 de diciembre de 1870 se instaló en Santa Marta una sociedad de Inmigración y Fomento, presidida por el señor Francisco Noguera. Suponemos que de ésta tuvo dependencia en origen la de 1871, de la que fue Gerente el señor Juan Bautista Abello.

Año de 1872. La Prefectura de Padilla estaba á cargo del señor Francisco Labarcés Novoa, cuando murió en Río Hacha el 3 de enero (1872) el inglés protestante Carlos Connel, capitán del buque Calblerbank. El Prefecto, ausente el Cura, hizo abrir la puerta del cementerio Católico, para que el cadáver fuese sepultado.

Por tal motivo el Obispo de la Diócesis, doctor José Romero, por nota fechada en Ocaña el 9 de abril, dirigió una queja al Presidente del Estado, señor José María Campo Serrano, quien en respuesta defendió el procedimiento del señor Labarcés.

El caso era apurado para el Prefecto; no había en Río Hacha cementerio de protestantes ni cementerio universal, y el deber lo obligaba á darle cumplimiento al protocolo firmado en Bogotá el 1° de diciembre de 1870, entre agentes del Gobierno Británico, del Norte-Americano y del de Colombia, relativo á la sepultación de cadáveres.

En el mismo año de 1872 ocurrió un alboroto muy serio en la ciudad de la Ciénaga, con motivo á la elección de Diputados á la Asamblea. Los partidos personales de los Generales Labarcés y Riascos, que yá habían

tenido varias funciones de sangre no habían aplacado su mutuo odio de tantos años; por el contrario, cada día era mayor la hostilidad, y como el partido de Labarcés se viese en muy reducida inferioridad, se preparó para un bochinche con que impedir ó anular la elección de Diputados á la Asamblea, ya que no pudiese triunfar en el sufragio.

El 13 de julio, víspera de la elección, circuló un folleto de versos muy agrios contra la gente Riascos, y la tal publicación se tuvo como una chispa incendiaria. El 14 principió la hostilidad por la destrucción de la lista general de electores, hecho que se atribuyó oficialmente al señor Godofredo Armenta, y que dio origen á una seria agitación, la cual consiguió calmar Riascos. Próxima la hora de cerrar la votación, pretendió Antonio Sánchez (a) Cuadrado romper la urna del jurado complementario; pero se lo impidieron. En seguida José Antonio Escalona (a) Nazo hizo un tiro de revólver contra el jurado, y resultó herido Julio García, que no era jurado. Se entabló luego una lucha á pugilato entre Estanislao Manjarrés Gámez y Antonio Bolaño, á la cual acudió Nazo y disparó un tiro de revólver sobre Bolaño, que lo hirió gravemente. Nazo y Manjarrés siguieron haciendo fuego á otros varios, y uno de los tiros hirió en un muslo á Manuel Bolaño, hermano de Antonio, y entonces, viéndose Nazo y Manjarrés acometidos por un grupo mayor, huyeron entrando por la casa del señor Pedro del Gordo para alejarse saltando por varios patios. El combate se generalizó entre los dos bandos, siendo el teatro principal la calle donde vivían los dos Generales, á distancia de media cuadra la una casa de la otra. Triunfó el partido de Riascos; los otros se retiraron al playón de Aguacoca, y los vencedores despedazaron á machete el mobiliario de Labarcés, inclusive el piano. Riascos impidió muchos excesos é impidió que la turba triunfante insultara á las hermanas de Labarcés. Murieron Concepción Aparicio, José María Fontanilla, Blas de la Hoz, Cayetano Yepe y Encarnación Castro. Quedaron heridos José de J. Bovea (a) Pelopelado, Manuel Torres y José del Carmen Casiano. Los jurados no abandonaron su puesto, de modo que el escrutinio se hizo en lo más serio del combate.

El señor José de Andreis, Cónsul italiano y muy liberal doctrinario, con motivo de esos hechos se expresó así: «El partido de oposición estaba dispuesto á llevar las armas en lugar de votos» «.....» Para fomentar el bienestar del lugar son necesarios grandes capitales, y bajo este punto de vista las elecciones no pueden ser favorables, porque no es posible suponer que haya quien se disponga á aventurar empresas valiosas en un lugar como aquel, que se ve á cada momento lanzado en brazos de la sangrienta discordia con grave y seguro perjuicio de vidas y haciendas.

«Mucho se habla de adelantos, caminos, vapores, inmigración; pero siguiendo la vía emprendida por el pueblo de la Ciénaga, dudo que esto á pesar de su magnífica situación, pueda aprovechar nada de todo eso.....y si en un pueblo como aquel tan escaso de instrucción, se llegare á la pérdida de sentimientos humanitarios, sería un paso muy largo en el camino del atraso y del salvajismo.» El señor Andreis hacía también consideraciones morales, sobre el perjuicio que á todos dejaría y en especial á los niños, el acostumbrarse á ver frecuentes escenas de sangre. (Alcance al número 248 de la Gaceta del Magdalena).

El 20 de septiembre se firmó en el Banco una acta en favor de la paz pública; hecho que por no considerarlo aislado, hay que suponerlo originado por rumores de revolución.

«Se engaña á los pueblos, dice el acta, con varios ofrecimientos que todos debieran desechar, sabiendo lo caro que cuestan y lo infructuoso de su consecución. Se les engaña con nuevos programas con nuevas gracias; y luego &.» (*Gaceta del Magdalena* número 262).

Vamos ahora á ocuparnos de un pleito sobre tierras, el cual trajo funestas consecuencias, como por lo común las traen todos los litigios de esa clase.

El señor Manuel J. de Mier pidió amparo y luego lanzamiento de unos vecinos de la aldea de Mamatoco, agricultores, de terrenos que dijo ser suyos, por pertenecer unos al globo de tierra nombrado «Lo Estrén», y otros al de San Pedro Alejandrino.

Para estudiar todos los detalles de este pleito que llegó á un lance de sangre, no nos dispensamos decir que el señor Mier era el hombre

de más poder y prestigio en el Estado y con influencia muchas leguas á la redonda fuera de él. Consiguió tener un adicto amigo en cada una de las ramas del poder: el señor José Ignacio Díaz Granados, Presidente del Estado; el General Labarcés, el doctor Antonio M. Mendinueta y el General Durán, Diputados á la Asamblea; el doctor José Alzamora, Magistrado del Tribunal; el señor Antonio A. Avendaño, Juez del Circuito; el señor Pantaleón Troncoso, Notario del Circuíto; el señor Rafael Hurtado, miembro del Cabildo; el señor Pedro Illueca, Jefe Municipal; el señor Francisco Mier y otros empleados.

Se creyó con bastante generalidad que la Asamblea de 1873 no jugó limpio en el escrutinio de la elección de Magistrados de la Corte de Justicia, al no resultar electos los doctores José Antonio Granados y Juan Bautista Hernández, personas que el señor Mier suponía amigas de los mamatocos. Estos hechos estuvieron del dominio de la imprenta. Fue de notoriedad el modo como se hizo variar la elección. Respecto al doctor Granados prevaleció en muchos registros una enmendatura para que dijera «José Antonio Granadillo» en vez de José Antonio Granados.

Al señor Mier perjudicó el amenazar á sus contendores con ese prestigio, y el alardearlo. Los mamatocos se creyeron perdidos y sin puerta á donde tocar. Resolvieron, pues, cometer un crimen, el de matar al señor Mier. El 27 de septiembre le pusieron una emboscada en el camino de Mamatoco, y al pasar para San Pedro Alejandrino fue herido y lo fue también su caballo, por una descarga de fusiles.

El hecho produjo indignación en todo Santa Marta; y si el señor Campo Serrano, Presidente del Estado, no se hubiera tenido duro, lo habrían arrastrado á dejar cometer horrores contra la población de Mamatoco.

El pleito siguió con mayor ardor hasta 1874, en que por mediación de varias personas se avinieron las partes en someterse á un arreglo extrajudicial. El doctor José Romero, Obispo de Dibona fue el apoderado del señor Mier; el doctor José Antonio Granados lo fue de los mamatocos. Ambos firmaron el 11 de marzo las bases de arreglo, de las cuales eran principales éstas: suspensión y retiro de toda

diligencia judicial; medición de las tierras, previo nombramiento de agrimensores que harían los dos, deslinde y amojonamiento, y estipulaciones sobre lo que se convendría en el caso de estar algunas posesiones de vecinos de Mamatoco en tierras del señor Mier, y en el caso de no estar. Quedó establecido que una fanega constaba de 119,716 varas cuadradas, 346 por cada lado, y una caballería, de 6,002,500 varas cuadradas, 2450 por cada lado. El señor Obispo nombró al señor Juan Vengoechea agrimensor, el doctor Granados nombró al señor Dámaso Hernández, y el señor Francisco Durán fue nombrado para rectificar los trabajos de agrimensura. El mapa hace relación á 28 fanegas y 33,402 varas castellanas, que comprenden los terrenos de San Pedro Alejandrino. Los árbitros fijaron la distribución de tiempo en el uso de las aguas de la acequia de Minca, de propiedad del señor Mier. Todos estos documentos están protocolizados en el tercer registro de 1874, de la Notaría de Santa Marta. No hemos encontrado en esta protocolización los datos que creímos hallar. Los apoderados establecieron bases de arreglo; pero no existe en la documentación el convenio definitivo. No hay noticia alguna respecto á las escrituras del señor Mier; así es que se ignora si el resultado de la medición está de acuerdo con ellas, sobre lo cual guardaron silencio los apoderados y los agrimensores. Además, las tierras de *Lo Estrén* quedaron sin medir, por haberse negado á asistir al acto el señor José Ramón Díaz Granados, dueño de *Corinca*, hacienda colindante, así como la del *Piñón*. El señor Granados dio por excusa que como el acto no era judicial, á sus intereses no convenía asistir, por haber sido él quien vendió al señor Mier las tierras de *Lo Estrén*.

Las tierras de San Pedro Alejandrino son hoy del Departamento y por eso nos hemos detenido en estudiar la disputa en que estuvieron.

La situación geográfica de los Departamentos de Bolívar y Magdalena, se presta mucho para que en ambos sean burladas algunas disposiciones, como la aprehensión de los delincuentes y la recaudación de algunos impuestos. Con el fin de impedir en lo posible el fraude, los dos Estados celebraron un convenio; pero este fue declarado inconstitucional por la Asamblea de 1872, en su sesión del 24 de diciembre.

En el mismo año llegó á Santa Marta un comisionado del Estado de Antioquia, con la misión de celebrar un tratado de amistad &; pero el Presidente del Estado no pudo hacer ese tratado por falta de ley que lo autorizara.

El Presidente de la Unión, por decreto de 16 de julio brindó protección á la inmigración cubana causada por la guerra. El decreto fue recibido con agrado en Santa Marta, y aquí se organizó una junta protectora, presidida por el señor Manuel J. de Mier.

Con el fin de poder ofrecer tierras á los inmigrantes, hubo una solicitud al Presidente de la Unión, firmada en Bogotá por los señores José Ignacio Díaz Granados, Antonio J. Maya, Luis Capella Toledo, Vicente Noguera Maza y Joaquín Riascos, Diputados al Congreso. Con motivo de ella y previa liquidación, se expidieron títulos por diez y ocho mil hectáreas de baldíos, resto de 67 mil á que tenía derecho el Estado (G. D. M. nº 245).

Año de 1873. La ley nacional de 19 de junio de 1871, sobre protección á inmigraciones extranjeras, reglamentada por el Poder Ejecutivo, trajo á las playas de Santa Marta en febrero de 1873, al señor J. Elías Gauguet, Director de una inmigración francesa, la cual llegó á Río Hacha en la goleta *Solide* el 13 de abril. No pudo darse mejor acogida que la que se dio á estos inmigrantes. Ya estaba instalada en esa ciudad desde el 4 de abril, una junta protectora presidida por el señor Samuel Pinedo, la cual ofreció sus servicios al señor Gauguet y estuvo en constante comunicación con él, que á poco de haber llegado partió para la Nevada. La junta, tal vez teniendo en cuenta los inconvenientes que en 1872 hubo para sepultar el cadáver del norte-americano Connel, levantó una suscripción para construir un cementerio universal, con el fin de que los individuos de la inmigración no solo tuvieran tierras en que estar en vida sino en que estar muertos. Para estar del primer modo, la ley 33 del propio año 1873 mandó adjudicar al Director de la inmigración 2500 hectáreas de baldíos.

Los primeros pasos de esta empresa debieron ser muy meditados, de modo que cobraran aliento los que abandonaban su patria para

trabajar en nuestro suelo. Desgraciadamente no fue así. El señor Gauguet escogió como punto donde establecer la colonia, el llamado «Quebrada Andrea», donde el mosquito en grande abundancia hizo despensa de los colonos. La junta directiva propuso al señor Gauguet trasladar la colonia á la «Cuesta de Venancio» y él no convino. Las enfermedades cundieron y de ellas murieron muchos. La colonia llegó al colmo de la desgracia y á su disolución, en presencia de un cuadro tristísimo: en un mismo día murieron el señor Gauguet y una niña suya, dos de sus hijas enfermas de gravedad, pues él se había instalado junto con su familia.

En la parte no oficial de la *Gaceta del Magdalena* número 336 de 18 de mayo de 1874, hay un razonamiento del Secretario de Hacienda y Fomento de la Unión para demostrar dos cosas; la una es que la cantidad de $ 20,000 para proteger las inmigraciones extranjeras á Colombia es en extremo exigua, y la otra es que la inmigración espontánea á Colombia es imposible. Observa que nadie se resuelve á dejar su patria, su clima, sus alimentos & sino en cambio de grande utilidad, y que para venir á la ventura, nadie es tan estulto que deje atrás los Estados Unidos y otras poblaciones para preferir á Colombia.

La subvención de 25 mil pesos anuales que por cinco años concedió el Congreso al Estado del Magdalena, iba á terminar. Eso preocupaba la mente administrativa. ¿Cómo vivir sin ellos cuando la situación mísera en nada había cedido? — El Congreso salvó la dificultad con su ley 3ª de 22 de febrero, que prorrogó la subvención por otros cinco años.

En el Gobierno del Estado de Bolívar llegó á reinar cierta desconfianza respecto al Magdalena. El Gobernador de Barranquilla, señor Manuel Galera, en nota fechada el 8 de agosto de 1872 dijo al Presidente del segundo de los dos Estados, que de Santa Marta se habían remitido armas á Puebloviejo, de donde habían seguido á Sitionuevo para auxiliar á los que se iban á pronunciar el 10 de septiembre contra el Gobierno de Bolívar. No hemos podido encontrar datos sobre la certeza de ese cargo del Gobernador de Barranquilla; pero no hay duda alguna por los hechos que se van á referir, de que los que iban

á hacer la revolución al General Santo Domingo Vila, Presidente de Bolívar, contaban con algunas simpatías en Sitionuevo, ó tal vez como el punto más cercano á Barranquilla era el que más se prestaba como para meterse en cabaña algunos revoltosos.

El General Santo Domingo Vila deshizo la tempestad que lo amenazaba. De la cárcel de Barranquilla fugaron los señores Alfredo J. Ortega, Vicente Torres, un Juliao y otro señor más, preso por delitos políticos, y se asilaron en Sitionuevo. En la noche del 5 de abril (1873) un piquete de las milicias de Barranquilla, mandado por el Capitán Luis Lapeira, invadió ese distrito, prendió á los prófugos y se los llevó consigo. Este procedimiento trajo un largo debate entre los dos Gobiernos; y no digamos debate sino larga correspondencia, porque los altos empleados de Bolívar reconocieron la falta y no omitieron medios para cubrirla, tales como dar de baja al Capitán Lapeira y expedir indulto a los que se asilaron en Sitionuevo. Las notas cruzadas entre el señor Campo Serrano y el General Santo Domingo Vila, y entre el señor Campo Serrano y el doctor Manuel Ezequiel Corrales, y las cruzadas entre el doctor Telésforo Corrales y el señor Leoncio A. Gallardo, están exentas de baladronadas y de frases de mal sabor.

Para mayores detalles véanse los números 284 á 296 de la Gaceta del Magdalena.

En Sitionuevo las cosas se agriaron á causa de esa invasión de fuerzas de Bolívar. El señor Campo Serrano hizo remover al jefe Municipal; y como la población estaba dividida en dos partidos locales encarnizados entre sí, desde los hechos de 1868, tomaron ese incidente como pretexto para prepararse á un serio alboroto. La situación era cada día más alarmante, y tuvo el señor Campo Serrano que expedír su decreto de 21 de mayo, por el cual dispuso trasladarse á Sitionuevo, con el fin de conjurar la tormenta.

La Asamblea por ley 245 autorizó al Presidente del Estado para proceder á la construcción de la Penitenciaría. Se contaba con diez mil pesos que había ofrecido el Gobierno Nacional. Esta suma fue abonada por la Aduana de Buenaventura, á mediados de 1873, y entró luego

en la caja de los señores Tomás E. Abello & Cª de Bogotá. El doctor Luis A. Robles, Secretario general del Magdalena, estuvo en comunicación por escrito con el señor José Manuel González, gerente en Barranquilla del Banco sucursal del nacional, en diligencia de entregarle ese dinero; y luego por nota número 506 de 14 de julio de 1874, ordenó á los señores Tomás E. Abello y Cª, que pasaran el dinero al Banco de Barranquilla, suma reducida ó la cantidad de $ 9,500, por descuentos que esos comerciantes hicieron de su comisión y de la de un agente en Panamá. En la Gaceta del Magdalena número 356, y en otros números siguientes, se abrió á la licitación pública la construcción de la Penitenciaría. El dinero estuvo en Barranquilla, y en una revolución hubo de echarse mano de él para comprar elementos de guerra.

Por los lados de San Juan del Cesar se vivía con la barba sobre el hombro, á causa de la aglomeración de reos prófugos. En solo el distrito de Villanueva había 34, según lo informó a la Secretaría general el Prefecto de Padilla, señor Juan Freile, por nota número 475 de 9 de noviembre de 1871. Y lo más vergonzoso del asunto era, que los reos no podían ser capturados por falta de apoyo á la autoridad, según dijo el Prefecto. El malestar de esas poblaciones tuvo larga duración, pues no fue sino el 2 de julio de 1873, cuando el Prefecto señor Labarcés Noval pudo disponer la manera de organizar una fuerza para capturar los reos.

En el distrito de Chengue ocurrió también su disturbio, á causa de que el Jefe Municipal saliente desconocía la autoridad del entrante. Veamos ahora la situación de Santa Marta, pasando así de lo pequeño á lo grande.

No había quedado en pie otra ocupación en lo general que la de hablar á todas horas de política. Los hombres de las diferentes capas sociales y las mujeres, inclusive las cocineras y las sirvientas, discutían las leyes, las cosas y las personas, con especialidad estas últimas, y de ahí la atmósfera de odio reinante. Parecerá exagerada esa pintura; pero viven centenares de personas que podrán afirmarla.

La oposición al señor José Ignacio Díaz Granados, Presidente del Estado, era ardorosa y la defensa que de él hacían sus amigos no lo era menos. La situación era, pues, de fuego. La fuerza nacional

acantonada en Santa Marta era completamente adicta al señor Granados, por lo cual era mal vista de la oposición. La fuerza correspondió con igual mala voluntad; y como no faltaban chisperos y correvediles que se encargaron de mantener mal dispuestos á los jefes, la situación era como de guerra y la tropa no se dormía en materia de precauciones. A ellas puede atribuirse la muerte de la joven Carmen Torres dentro de la Catedral, en la noche del 15 de diciembre. Algún soldado por tomar un cartucho sin bala tomó uno embalado, y en la descarga tocó ese tiro á la joven.

El sistema electoral estaba completamente falseado en muchos pueblos del río. En el número 269 de la Gaceta del Magdalena se registra una nota del señor Andrés J. Macías, Director de la escuela pública de Punta de Piedra, fechada el 15 de diciembre de 1872, y distinguida con el número 34, dirigida al Secretario general. En ella lamenta el Director la ninguna ayuda y menos protección que se diera á su escuela, y en seguida manifiesta extrañeza por haber visto publicada en la Gaceta del Magdalena una acta de la junta popular de Punta de Piedra, y más por haber visto su nombre entre los de los firmantes. Asegura que en ese pueblo no se sabía qué cosa era junta popular. Señaló al doctor Antonio M. Mendinueta, no sólo como autor de las falsificaciones, sino además como dueño de la elección de muchos pueblos en que no había tales actos; pero que él arreglaba luego los papeles á su modo y voluntad para hacerse elegir Diputado y elegir otros funcionarios. Dice que se hacía figurar como secciones, lugares que no eran sino rozas ó corrales.

La triste pintura que dejamos hecha del Estado da la idea de una situación de desorden con visos de ser permanente.

Año de 1874. El 15 de enero llegó á Río Hacha, procedente de Curazao, la goleta holandesa *Lamia*, con muchos pasajeros venezolanos y 47 bultos de elementos de guerra. El Prefecto de aquel departamento inició diligencias indagatorias y remitió los 47 bultos á la capital del Estado, los cuales con fecha 1º de mayo puso el Presidente á disposición del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, quien acusó recibo por nota número 181 de 27 del mismo mes.

El 26 de enero se incendió la población de Pueblo Viejo. Los señores General Joaquín Riascos y Antonio M. Viana acudieron á prestar auxilio con más de 200 hombres de la Ciénaga. El Cabildo de aquel distrito les dedicó una acta de gratitud en su próxima sesión. El Congreso de 1874 por ley 25 mandó distribuir dos mil pesos entre los que perdieron sus casas.

Las minas de cobre de Camperucho eran una de las esperanzas que parecían asomar en el horizonte del Estado. Los últimos compradores de ellas estaban radicados en París, y establecieron allí una asociación llamada «Compañía de Minas del Magdalena.» La Asamblea de 1873 expidió su ley 264, y en virtud de ella el señor A. Truchon, representante de la Compañía, celebró con el Presidente del Estado un contrato el 24 de diciembre del mismo año sobre explotación de dichas minas (Gaceta del Magdalena número 335 de 1874). En el número 365 se publicó una carta del señor J. B. Bouville al señor Truchon, sobre la necesidad de una prórroga, y con fecha 16 de octubre de 1874 solicitó el socio Lucien Puydt, desde París, del Presidente del Estado, una prórroga hasta fines de febrero para proceder á la explotación. No sabemos que se concediera la prórroga, y entendemos que el contrato ha caducado, sin que obste el nombramiento que en 1895 hizo en París M. Henry Flory, titulándose «Ingeniero y Director de las Minas de Camperucho,» en el señor Rafael Mestre V. para Agente de la Compañía, á cuyo cargo están casas, herramientas &, y tuvo instrucciones para ocurrir al señor Manuel J. de Mier, quien informó á Mestre que la tal compañía no existía. Ella en 1874 cuando existió, hizo venir una comisión de ingenieros quienes examinaron las Minas, y entonces se dijo con relación á ellos que la empresa de explotarlas sería ruinosa. (V. el Alcance á la G. D. M. número 362).

El Presidente del Estado, señor José Ignacio Díaz Granados daba pasos, para atraer á Santa Marta la concurrencia de buques y el comercio, alejados por muchas ruinosas revueltas. Con ese fin reunió en palacio el 5 de diciembre á todos los comerciantes, y les propuso la formación de una compañía con $ 80,000 de capital, dividido en acciones de á mil pesos, compañía que solicitaría una subvención

del Gobierno Nacional, en cambio de la conducción de correos, para establecer una línea de vapores que comunicasen los puertos de Río Hacha, Santa Marta y Barranquilla con el río Magdalena, entrando por las Bocas. La junta aprobó todo. Cada uno de los miembros se suscribió en lo que pudo, y se nombraron los individuos que debían componer el Comité; pero el proyecto no tuvo trascendencia alguna.

Hasta aquí ha podido creer el lector que en 1874 no ocurrió ningún trastorno ni desorden. Vamos á sacarlo de esa creencia.

En Santa Marta, de la imprenta de *El Observador* salían algunas publicaciones en las que algo se decía de Religión y contra el señor Obispo Romero. Cierto día la gente del pueblo empezó en grupitos á manifestar desagrado. Hubo alguien que lanzó á uno de ellos la idea de ir á la imprenta á solicitar el nombre del autor de una publicación. A la media hora de oído el concepto, yá todos los grupitos formaban una rugiente turba armada de garrotes y se dirigieron al local de la imprenta. El Director de esta ni los autores de las publicaciones eran lerdos para no esconderse y dejarse linchar. El pueblo recorrió las calles de la ciudad y como no encontrase personas que apalear, se disolvió y cada individuo se retiró á su casa. De los escritores unos fueron á satisfacer al señor Obispo y otros no.

Veamos ahora lo que pasaba en Sitionuevo, y será el segundo acto del drama que empezó en 1868. Yá en 1874 el partido del Padre Baldetaro, quien no era el Cura, se ostentaba fuerte. Había dado varias funciones en las cuales el otro se le había corrido. El Jefe Municipal huyó esta vez á Remolino una noche que creyó podrían *freirlo*, y desde allí, con fecha 6 de septiembre dirigió una nota al Secretario general, la cual publicó la Gaceta del Magdalena número 354.

Dijo el Jefe Municipal que la casa del Padre Baldetaro era el cuartel de los revoltosos, y que el director de la pandilla era el Director de la Escuela pública; que la turba sacó con violencia de la casa del Cura, Presbítero Luis Álvarez, unos fierros de albañilería, en lo cual no había otro objeto que el de amedrentarlo para que se fuera, y entonces pedir á determinado Sacerdote en su lugar; que la pandilla había maltratado de obra á los señores Eusebio P. Navarro y Arcadio

Visbal empleados públicos, el 22 de agosto; que la turba había puesto en libertad á todos los presos; que amenazó echar al río al Juez Municipal, señor Pedro Sequeda, y que invadió la casa del señor Manuel Caballero para asesinarlo.

La Asamblea, por resolución de 20 de septiembre dio severas autorizaciones al Presidente del Estado, respecto á los alborotos de Sitionuevo.

Capítulo XII

Sumario

Guerra de Candidaturas. —Muerte del General Riascos. —Muerte del señor Manuel A. Vengoechea.

Año de 1875. El 5 de enero tuvieron en Barranquilla una junta con el nombre de *Convención*, los señores doctor Antonio Gonzáles Carazo, Nicolás Jimeno Collante, Pedro A. Polo, General Joaquín Riascos, José María Campo Serrano, Miguel Cotes R., Pablo Arosemena, Carlos Itosza y Mateo Iturralde, como representando los Estados de Bolívar, Magdalena y Panamá, y adoptaron como candidato para Presidente de la República al doctor Rafael Núñez.

En los acontecimientos de 1875 se vio al doctor Santiago Pérez dirigiendo por autonomaquia una agitación contraria á sus glorias de 1867. En este entonces como defensor de los fueros republicanos hizo en unión de otros jóvenes una brillante oposición al Dictador Mosquera. En 1875 sentado en San Carlos en el mismo sillón presidencial en que lo estuvo el Gran General, fue más adelante que éste en la tenacidad de imponer su voluntad á los pueblos.

La Convención eleccionaria de Barranquilla, por el solo hecho de adoptar candidato para primer jefe de la nación, puso por ese lado en actividad al Presidente de la República, doctor Santiago Pérez, quien había de prestar grandes favores á la candidatura del doctor Aquileo Parra.

Vendría también la disolución de la *Unión Liberal*, porque el señor José Ignacio Díaz Granados, Presidente del Estado, y el círculo

que él introdujo á la unión, apoyarían fuertemente la misma candidatura Parra. Se adivina que el General Labarcés sería parrista, y nadie habría podido adivinar lo que resolviera el General Farías, que no veía de buen lado al General Riascos.

El doctor Santiago Pérez luego que supo lo pactado por la Convención de Barranquilla empezó á prepararse para la lucha. El 7 de febrero reunió en palacio á los principales jefes y oficiales de la fuerza pública, y les presentó para firmar una *manifestación*, en la cual declaraban que el Gobierno no les sugería directa ni indirectamente, nada que coartara su libertad como electores. Que mientras llegaba el día de consignar sus votos, se abstendrían de toda expresión de opiniones políticas y eleccionarias. Estos eran los puntos principales de la manifestación, la cual no quisieron firmar el Comandante en Jefe, General Solón Wilches y seis oficiales de alta gradación. La manifestación en su letra era indisputablemente moralizadora, tolerando los jefes el que se les impusiera decir una cosa; pero en su espíritu creyeron los oficiales ser un plan eleccionario, para el cual se les pedía enmudecer, asegurándolo con su firma.

La Manifestación se hizo saber por circular á los Gobernadores y Presidentes de Estados. El Presidente del Magdalena, que lo era el General Riascos, y otros Presidentes de Estados contestaron en abierta oposición.

Por decreto de 12 de febrero declaró el doctor Santiago Pérez insubsistente el nombramiento de Secretario de Guerra y Marina hecho en el General Ramón Santo Domingo Vila, á quien reemplazó con el General Wenceslao Ibáñez, y el nombramiento de Comandante en Jefe hecho en el General Solón Wilches, que reemplazó con el General Joaquín Reyes Camacho. Los demás jefes que rehusaron firmar la manifestación renunciaron sus cargos, y la mayor parte de ellos se dirigió á la Costa junto con el General Santo Domingo Vila.

Este señor y el General Solón Wilches publicaron en Bogotá, con fecha 13 de febrero, un manifiesto en que acusaban al Presidente Pérez de prepararse para hacer triunfar la candidatura del doctor Aquileo Parra, uno de sus Secretarios, para Presidente de la República.

A mediados de enero se había apoderado en el hato de Sevilla, una partida de hombres que obraba por orden del Alcalde de la Ciénaga, General Joaquín Riascos, de unos fusiles que el Presidente del Estado, señor José Ignacio Díaz Granados, remitía á Valle de Upar, dijo que para contener á los Motilones. Aunque ese armamento llevaba distinto destino, en el cual sería un elemento que obraría en contra del General Riascos, á él le habría estado mejor prescindir de ese hecho que dio materiales á los Generales Farías y Labarcés para hacerle reproche.

El señor José Ignacio Díaz Granados, fuera por conveniencia personal ó porque quedaba su autoridad sin fuerte apoyo, por el gran prestigio de que gozaba en la Ciénaga el General Riascos, renunció la Presidencia, contra el querer de sus amigos, y en consecuencia se encargó del puesto el 15 de febrero el General Riascos, como primer Designado. Una vez encargado del mando creyó y tuvo motivos en que fundar su creencia, que el señor Granados había pasado de jefe del Gobierno á jefe de hostilidades, y como á tal lo trató duramente en varias ocasiones.

El General Riascos, luego que se posesionó de la Presidencia, dirigió una circular á los Prefectos y á varios amigos, en el sentido de llamarlos á la unión y de trabajar por los intereses del Estado. El señor Farías contestó en una carta que hizo publicar. Decía que él no era más que conservador y que solo trabajaría por ese partido. Hacía una larga disertación, y de ella concluía aconsejando al General Riascos á dejar el mando. ¿Cómo podía explicarse esa conducta del General Farías, siendo él uno de los más acérrimos enemigos de la administración del señor José Ignacio Díaz Granados, á cuyo servicio se iba á poner sin dejar de ser conservador? Todavía á fines de 1874 escribía él á un sujeto de Santa Marta para que en esta ciudad y en la de la Ciénaga se pronunciasen contra el señor Granados, ofreciendo que él seguiría el pronunciamiento en Padilla: El señor Manuel A. Vengoechea, jefe de la oposición no creyó necesaria una revolución. Se viene en cuenta, á no dejar duda, de que la conducta del General Farías en 1875 era guiada por el odio que profesaba al General Riascos.

Sabida la decisión aversiva del General Farías, empezó el General Labarcés á requerir su gente, á hablarles de aprovechar la ocasión y á exaltarles el ánimo. También en Santa Marta empezaron los *parristas* á prepararse para la guerra, pues no debe perderse de vista que las calamidades políticas de 1875 vinieron de la lucha de candidaturas para la Presidencia de la República.

En la madrugada del 4 de mayo, cuando se preparaba el General Riascos para viajar de Ciénaga á Santa Marta, supo por posta que en el camino le tenían puesta una celada. Ocurrió a la telegrafía y vio un parte que el señor Francisco Durán había dirigido al señor José Ignacio Díaz Granados, para noticiarle que el General Riascos se pondría en viaje para Santa Marta el 5. Hechas otras varias indagaciones se descubrió que efectivamente habían tomado para el camino de Santa Marta, algunos de los hombres que se armaban ocultamente. Todo lo cual motivó la prisión del señor Durán en la Ciénaga, y la del señor Díaz Granados en Santa Marta, á donde se trasladó Riascos el 6, y aquí ordenó la prisión del doctor Luis A. Robles.

Lo consignado en el precedente párrafo fue narrado por el Secretario general, doctor Martín Salzedo Ramón, al Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, por nota sin número de 11 de mayo; y la celada fue materia de uno de los considerandos del Decreto número 65 de 6 de mayo, por el cual declaró el General Riascos turbado el orden público.

Cuando más despreocupado se hallaba Riascos recibió la noticia de que Labarcés estaba en armas en la Ciénaga. Efectivamente hizo el 7 de mayo ocupación militar de aquella plaza, con 50 hombres de distintos puntos que reunió en Gaira. Había llegado en la misma fecha á dicha ciudad, el señor Clemente O. Cayón, con unas cajas de dinero que traía de Barranquilla para gastos de guerra, y pudo con grandes dificultades salvar su persona y los intereses de caer en manos de los pronunciados. Es sobrado decir que el General Labarcés puso en libertad al señor Durán.

Riascos al saber el pronunciamiento de Labarcés se embarcó en la falúa del Resguardo con solo tres ayudantes y desembarcó en la

madrugada del 8 en el puerto del Carmen, donde la avanzada que tenía Labarcés les hizo fuego. Una bala le quitó el sombrero. Siguió sin él y con sus ayudantes en una travesía penosa á pie por aguasales y pantanos hasta llegar a Sevillano, á donde se habían retirado sus amigos. Al presentarse á ellos hubo alborozo, y sin pérdida de tiempo empezaron los preparativos para marchar ese mismo día sobre Labarcés. Este vino á quedar entre las fuerzas de Sevillano y las de Santa Marta, por lo cual se internó con su gente hacia las montañas inmediatas á Santa Marta y propuso un tratado ó que se le diese indulto. Para esta última solicitud hubo la mediación del señor Obispo Romero, y la de los señores doctor José Alzamora, Juan Vengoechea, Luis Noguera, José Antonio Cataño, doctor Andrés Obregón y Rafael Salzedo.

El indulto no podía expedirse prontamente, porque entre los que quedarían comprendidos en él, figuraban los principales autores de la extracción de un parque venezolano al cuidado del Gobierno Nacional.

Varias proposiciones de sometimiento hizo Labarcés por conducto del Secretario general; pero todas ellas las aplazó Riascos para cuando viniera á Santa Marta.

El 10 de mayo entró él á esta ciudad con unos 400 hombres de la Ciénaga, y el 11 resolvió la petición de indulto, cuando yá la fuerza enemiga había tomado el camino de Río Hacha. Quedaron exceptuados del perdón los autores de la extracción del parque venezolano.

El señor Manuel Dávila García, persona que hizo un gran papel en los acontecimientos de 1875, ejercía como suplente la Procuraduría del Estado, y sin licencia ni hacer dimisión del empleo se fue á Barranquilla. De allí dirigió con fecha 15 de mayo un escrito al Presidente de la Unión. En él decía haber tenido que embarcarse en un vapor americano que hacía viaje á Barranquilla, por haber Riascos dado orden para prenderlo; y decía otras cosas contra este jefe en las siete cláusulas del escrito.

El Presidente de la República confirió al General Sergio Camargo el nombramiento de Comandante General de la Columna del Atlántico, destinada á hacer la guarnición de Bolívar, Panamá y Magdalena.

El General Camargo, lejos de ser reconocido en el Istmo fue reducido á prisión. Sobre esta medida, el Secretario general del Magdalena, señor Clemente O. Cayón, en nota número 334 de 21 de mayo, dirigida al de Panamá, se expresó así: «El ciudadano Presidente del Estado estima muy justas las razones que se tuvieron para adoptar aquella determinación, y me recomienda manifieste á U., para que lo haga al de ese Estado, que en igualdad de circunstancias él habría procedido del mismo modo.»

El mismo Secretario del Magdalena, en nota número 724 de 9 de junio, dirigida al Secretario de Guerra y Marina de la Unión, dijo lo siguiente: «El presidente del Estado pasará por la pena, llegado el caso, de suspender el reconocimiento de este jefe (Camargo) en el carácter oficial que trae, porque tiene motivos para considerar como una amenaza para la paz pública la presencia del General Camargo en este Estado, motivos que han venido á justificarse, con las revelaciones que sobre la misión de dicho jefe hace el señor Jacobo Sánchez, actual Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, al señor José Ignacio Díaz Granados, en la carta que le dirigió el 18 de mayo próximo pasado, que encontrará Ud. publicada en el número 2 del Boletín Oficial que autenticado le acompañó.»

«Espero, decía la carta, que las cartas que en lo sucesivo reciba de Ud. sean menos quejumbrosas que la del 29 de abril último.

Todo está previsto, recursos i opinión nos sobran. No podríamos caer sino por una traición, pero los que podrían maquinarla ya tienen su pasaporte.—Suponemos que Camargo estará á la fecha en Panamá, ¿qué no tendrá ningunas dificultades para moralizar esas fuerzas? El tiene amplísimas instrucciones i obrará como sea más conveniente.»

En un párrafo de la carta se decía lo desairado que habían quedado los nuñistas.

El Presidente de la Unión mandó en comisión á Panamá, al Secretario de Hacienda y Fomento, doctor Nicolás Esguerra y al General Eustorgio Salgar. Estos hicieron un tratado de paz con el Gobierno del Estado y quedó en libertad el General Camargo.

El Presidente Pérez no aceptó algunas cláusulas del tratado, como la de no bajar fuerzas á la Costa. Al regresar la Comisión se quedó en Barranquilla el doctor Esguerra, y volvieron á Bogotá los Generales Salgar y Camargo. Este dejó en el Banco al General Daniel Delgado con el batallón Zapadores, y los restos del Ayacucho que traía de Panamá.

En esta contienda haría un papel importante el General Santodomingo Vila, que activaba cautelosamente los preparativos bélicos de Bolívar y auxiliaba al Magdalena. El personalmente trajo en un bongo armamento y otros elementos de guerra á Riascos. Viajaba á distintos puntos de los tres Estados de la Costa, y su prodigiosa actividad preparaba todo lo que había de ser necesario en la lucha.

Riascos también se ponía en condiciones de guerra. Tomó de la Aduana fondos y 127 bultos de pólvora, por los cuales pagó más tarde la Nación á Rendix Koppel, apoderado de la compañía «Atlantic Mutual Insurance» de New-York, $ 4,538.

Puso presos en los bongos de guerra á los comerciantes que se resistieron á dar algún dinero por cuenta de derechos aduaneros, y los bongos navegaron por algunas horas mar afuera. Con todo y eso no pagaron la contribución algunos, y de este gremio quedaron muchos individuos enemigos de la persona de Riascos.

No podemos decir á punto fijo el día de mayo en que se pronunció en San Juan el General Farías, desconociendo á Riascos como Presidente del Estado. El General Labarcés decía que su llegada á esa villa junto con el señor Francisco Durán, el doctor Luis S. Cotes y la gente armada que los siguió, fue el 22, y que en ese día se pronunció Farías; pero entendemos que este jefe no se pronunció por acta sino que se puso bajo la obediencia del señor Antonio J. Maya, quien por sí y ante sí se declaró en San Juan el 16 de mayo en ejercicio de la Presidencia del Estado, como 2º Designado, dando por razón que Riascos había roto sus títulos de legitimidad, y que su conducta oficial no era arreglada. Nombró Secretario general al doctor Agustín Ovalle; y el 18 expidió un curioso decreto por el cual declaró turbado el orden público en el Estado.

Todo lo que pasó por San Juan y Valle de Upar en esa época fue una arlequinada, hasta llegar á un serio drama sangriento.

En el pueblo de La Paz la Corporación Municipal ó junta de algunos vecinos decretó la destitución de Riascos y dispuso llamar á Maya al ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado. (¿En qué facultad se fundarían?)

El 2.º Designado no pudo gobernar sino 49 días solamente. Una muerte violenta privó á sus amigos y compañeros de campaña del valioso prestigio de que él gozaba. Dio muerte por sus propias manos á un joven Maestre de Valle de Upar, y un pariente del muerto le disparó un rifle, cuya bala le causó la muerte (julio 4). En reemplazo del General Maya, don Manuel Dávila tomó posesión el 12 del mismo mes, como primer suplente del Procurador del Estado. Nombró Secretario general al señor José Lizardo Porras y declaró á la ciudad de Valle de Upar Capital del Estado. Además expidió decreto por el cual convocó la Asamblea.

No es necesario ser jurisconsulto para ver en todas esas cosas un atropello á la Constitución y á las leyes. Los autores no tenían derecho á otro título que el de revolucionarios; pero he aquí que lejos de creer ellos tal cosa, declararon revolucionario al Gobierno; y sin que el General Riascos fuera acusado y vencido en juicio, lo sentenciaron á pérdida del empleo.

El General Capella Toledo fue poco después el Secretario general. El señor Enrique O. Barros, Administrador General de Hacienda, y el doctor Antonio María Mendinueta figuraba con el nombre de Delegado Especial del Presidente del Estado, en los Departamentos de Banco y Tenerife.

El señor Domingo Pichón á la cabeza de los riohacheros que no quisieron seguir al General Farías tomó el camino de Dibulla, en la esperanza de encontrar auxilios de Santa Marta, á donde los había pedido. Y no estaba mal esperanzado, porque en breve recibió una embarcación cargada de víveres, en la que iban algunos oficiales y el Comandante Higinio Rodríguez que sería su segundo, y por tierra había despachado el General Riascos alguna fuerza que debía auxiliar á Pichón.

El General Riascos salió de Santa Marta con 450 hombres el 6 de junio en el vapor «Cuban.» Dispuso llevarse consigo al señor José Ignacio Díaz Granados y al doctor Luis A. Robles. Al primero le dio un síncope á la hora de embarcarlo, y quedó en su casa en calidad de enfermo. De ella desapareció y pocos días después atravesaba la plaza de armas una carreta, la cual hizo alto en la misma puerta del cuartel. Conducía una gran caja con muchos agujeros, como que contuviera plantas botánicas, según decía el señor Rafael Hurtado que iba sentado en ella para embarcarla. Dentro de la caja estaba el señor José Ignacio Díaz Granados, quien por todos esos actos de viveza burló á sus enemigos. El doctor Robles, cuando llegaron á Río Hacha, le dio el General Riascos la ciudad por cárcel, sobre la palabra de honor; pero habiendo tenido denuncio de que despachaba postas para el General Farías, lo mandó encarcelar.

El señor Clemente C. Cayón quedó en Santa Marta despachando como Secretario General, tal como si estuviera al lado del Presidente Riascos, y hacía viajes frecuentes á Río Hacha mientras este jefe estuvo allí. Cuando partió para San Juan siguió sin Secretario.

El 7 de junio desembarcó Riascos en Dibulla junto con su fuerza. Llevó embarcadas mulas, caballos y burros. Por eso pudo el 10 emprender su marcha para Río Hacha. Cerca á Navío Quebrado le rompió los fuegos Farías. Tenía éste setecientos hombres mal armados y una sola carga de pertrecho en un burro. Bastaron dos compañías para poner á Farías en completa derrota, y llena de pavor su gente, por la prontitud y precisión del armamento de Remington y Peabody que desconocía. Todos creyeron que Riascos debió seguir en persecución de Farías y no darle tiempo de rehacerse; pero el gran defecto de aquel bizarro General, era el de recibir mal cualquiera indicación, y no seguirla por ningún motivo, aunque ella fuera salvadora. Se fue á Río Hacha, donde se adormeció ó lo adormecieron. Es fama que había personas encargadas de entretenerlo mientras Farías se rehacía. Y este Jefe lo tenía tan asediado de espías, que sabía lo que hacía y hasta lo que hablaba. Riascos no salió de Río Hacha sobre Farías sino el 24 de julio, habiendo llegado á ella el 11 de junio.

En Navío Quebrado quedaron algunos prisioneros en poder de Riascos, entre ellos el doctor Luis S. Cotes.

Los *parristas* de Santa Marta se alentaron con la ausencia de Riascos y empezaron á tener reuniones en el campo. De las reuniones pasaron a tumultos, y el 21 de julio á la luz del sol ocupaban armados uno de los barrios de la ciudad. El Coronel Francisco Lafaurie los atacó con media compañía en la boca del río Manzanares, los dispersó y quedaron muertos de parte de ellos el Coronel Veneciano Velázquez y Blas Ortiz. Entonces situaron su cuartel en *La Balandra*, una falda de la serranía de Masinga. El número de soldados se les aumentó hasta doscientos, no hombres de pelea sino perezosos á quienes agradaba vivir sin trabajar.

El General Delgado, luego que despachó del Banco la fuerza que á órdenes del Coronel Pinillos tomaría la vía de San Juan del Cesar, se embarcó con el resto de su gente en el vapor Mosquera en viaje para Barranquilla. El 23 de julio supo en Zambrano por una carta del doctor Esguerra, que el Presidente de Bolívar había resuelto mandar fuerzas a atacarlo. El 26 se enfrentaron el General Santo Domingo Vila que ocupaba un puerto al lado de Tenerife con el *Vigilante*, el *Murillo* y seis bongos de guerra, y el General Delgado que en la ladera opuesta echó á tierra y desplegó en guerrilla el batallón Zapadores, dejando á bordo el Ayacucho. Santo Domingo Vila rompió los fuegos, y después de cinco horas de combate no quedó la victoria por ninguno de los dos. Este jefe siguió aguas arriba y tomó un brazuelo del río. Delgado se regresó á Zambrano y de allí al Banco. A la mañana siguiente bajaba Santo Domingo Vila para Barranquilla.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, doctor Francisco de Paula Rueda, en su memoria de 1876 dice que Santo Domingo tuvo las siguientes bajas en ese combate: un capitán y dos individuos de tropa muertos; un Coronel, un Sargento Mayor, un capitán, un teniente, un ingeniero y 24 individuos de tropa heridos y muchos contusos, en tanto que Delgado no había tenido sino cinco heridos.

La Asamblea convocada para Valle de Upar por don Manuel Dávila se instaló el 3 de agosto, completando *quorum* con los últimos

suplentes. Resultaron designados para Presidente, Vicepresidente y Secretario, los Srs. doctor Antonio María Mendinueta, Juan Freile y Manuel Gnecco Carazo, respectivamente. En el mismo día declaró la Asamblea depuesto al General Riascos. Nombró primer Designado al General Farías y segundo á don Manuel Dávila. Este tomó posesión el mismo día 3. En la misma sesión pronunció un largo discurso el Diputado Tomás Galvis R, para robustecer la resolución de deponer á Riascos, haciendo cuenta de los actos dictatoriales que le atribuía. No faltaban más que cuatro días para que á la distancia de cuatro miriámetros la suerte de un combate desembarazara de la preciosa existencia de ese leal y abnegado servidor público, á los que así lo juzgaban.

El 7 atacó el General Riascos al General Farías acampado en San Juan, y el 8 cayó muerto atravesado por una bala, quedando su ejército en derrota. —Hasta ahora no ha llegado á levantarse ninguna voz que cante glorias á esa derrota. Al General Riascos le fue muy fácil triunfar. La victoria estaba en sus bolsillos porque ella dependía del solo hecho de incendiar la población, y esa fue la opinión de todos los jefes; pero Riascos prohibió emplear ese medio. No quiso que los ancianos, los niños y las mujeres perecieran por las llamas ó por las balas. Al hacer recuerdos de ese combate habrá siempre que honrar la memoria de Riascos.

Hemos dejado para anotar en este lugar varios hechos de la mayor importancia. El 15 de julio despachó del Banco el General Delgado cien hombres á órdenes del Coronel Angel María Pinillos, los cuales irían por tierra, vía de Valle de Upar, á custodiar los intereses nacionales en Río Hacha. Este fue el destino ostensible de esa fuerza que algunos creyeron ser mayor de cien hombres; pero en verdad su misión no fue otra, y muy á las claras, que la de auxiliar al General Farías. La nota de este señor que, con el título de Prefecto General en Jefe de las milicias del Estado, fechada el 30 de julio dirigió de *La Estancita* al Secretario general en Valle de Upar, está muy clara. En ella ordenó que la fuerza veterana así como el resto de parque se hiciera trasladar á San Juan, é indicaba que también debía trasladarse el Presidente del Estado, para que todos y todo quedara concentrado.

Viajaban con la fuerza y parecían ser sus conductores, el señor Manuel Dávila García, el doctor Antonio María Mendinueta, y los Generales Luis Capella Toledo y Buenaventura Correoso. Conducía la fuerza trescientos remingtons con gran cantidad de cápsulas para Farías, elementos de los cuales recibió una parte en San Pablo donde se había atrincherado después de la derrota de *Navío Quebrado*.

En el campamento de Farías hubo alborozo al recibir esas armas y tener noticias de la aproximación de la fuerza veterana. Farías dejó sus trincheras para salir al encuentro de ella.

La fuerza salió de Valle de Upar para San Juan, y en el caserío *Los Corazones*, á una legua de distancia, hubo un rompimiento entre los dos capitanes Eulogio Zapata é Indalecio Hernández, porque uno de los dos estaba en contra de la injerencia que se le iba á dar á la fuerza. Se batieron las dos compañías que ellos respectivamente mandaban. Murió un alférez Pérez y hubo varios heridos, entre ellos el Capitán Zapata que quedó derrotado. Su gente regresó en desorden á Valle de Upar, trayéndose la Caja de la Revuelta. El señor Dávila, no pudiendo reducir los sublevados á la obediencia, llamó en su ayuda al respetable Presbítero José María Triana, y fue en el caserío de San Diego donde pudieron ellos dos reducir la fuerza, yá en viaje de regreso a Chiriguaná.

El medio batallón entró á la población de San Juan, cuando tiñó la noche del 7 de agosto, poco después de rotos los fuegos sobre Farías. No sabemos qué servicio prestó durante la noche; pero en último caso hay que tener como seguro que le infundió aliento á los sitiados y desaliento á los sitiadores. ¿Por qué esa fuerza no dio prueba de la neutralidad que debía guardar apartándose del teatro del combate, sino que tomó puesto del lado de uno de los combatientes? ¿Qué intereses nacionales había que custodiar en San Juan? Todo estaba claro, y quedó mucho más cuando el General Capella Toledo, después de la derrota de Riascos, salió á recorrer el campo á la cabeza de la fuerza nacional.

En varios periódicos se publicó un telegrama que del Socorro dirigió el Presidente de Santander y candidato para la Presidencia de la República, doctor Aquileo Parra, al doctor Santiago Pérez, Jefe de la Nación, decía así:

«Murió Riascos! Viva la República.»

Se publicó además un párrafo de carta del mismo doctor Parra, dirigida á don Manuel Dávila:

«Le remito, decía, 300 remingtons con una buena dotación y el medio batallón Boyacá. Acelere las marchas cuanto sea posible. Pronto le mandaré el Palacé y si fuere necesario le mandaré el medio batallón Artillería, pues gente no le faltará.»

También se publicó un telegrama del doctor Santiago Pérez, Presidente de la República, dirigido á don Manuel Dávila. Decía así:

«Estimado amigo: Interesa que reúna la Asamblea cuanto antes y se legitime.»

En el combate de San Juan murieron más de trescientos y cincuenta colombianos. Y por el número de muertos se puede suponer cual sería el de heridos. Quedaron prisioneros algunos jefes, entre ellos el Coronel Lázaro A. Riascos y el Coronel Antonio Salzedo Ramón, y gran número de individuos de tropa.

La noticia del descalabro de San Juan la trajo el señor José Jesús Díaz Granados, uno de los derrotados, quien desde Taganga la comunicó á Santa Marta. A poco llegó á esta ciudad, de los derrotados, el General José María L. Herrera, y procedió á organizar nuevas fuerzas; pero como encontrara mucha oposición á sus medidas violentas, resolvió irse á Barranquilla apartado de todo. El 23 de agosto se encargó de la Presidencia del Estado, el doctor Martín Salzedo Ramón, como uno de los suplentes del Procurador del Estado. El doctor José Antonio Granados había estado funcionando como Prefecto encargado de la Presidencia para los asuntos urgentes. Hubo actividad después de pasada la primera impresión que causara la noticia de la derrota de San Juan. En pocos días se tenía yá una fuerza disponible de más de 400 hombres, y seguía en aumento diario.

Faltaba armamento y también dinero para comprarlo. Del Istmo se trajeron todas las armas que Riascos necesitó y las que había en manos en Santa Marta y en la Ciénaga; pero como las últimas compras, hechas al crédito no se habían pagado, era indelicado mandar por más armamento. La deuda quedó sin cancelar. Por ella hizo el Gobierno de

Panamá, en nota número 393 de 20 de septiembre de 1877, al Gobierno del Magdalena el siguiente cobro: «$ 2500, valor de 94 rifles Peabody vendidos el 30 de abril de 1875, que debieron ser pagados el 1º de julio, y $ 1200 por otra cantidad de elementos de guerra vendidos al señor Juan Campo Serrano, que debieron ser pagados el 1.º de octubre.»

La suerte del Magdalena quedaba ahora pendiente del Estado de Bolívar.

El 12 de octubre pasó Santo Domingo Vila con el *Vigilante* y en el *Murillo*, cambiado el nombre de este por el de «26 de julio,» por el Banco, bajo los fuegos de Delgado, y he aquí que Santo Domingo vino á quedar entre dos fuerzas enemigas, la de Delgado que le quedaba á la espalda y la del General Gabriel Reyes, Jefe de Estado Mayor General del ejército Nacional, que bajaba de Honda con el *Confianza* y el *Victor* armados en guerra, cien hombres de infantería y una oficialidad; por otro lado el General Rudecindo López venía de Santander con el batallón Palacé á reforzar á Delgado y estaba yá en Puerto Nacional. Al enfrentar á este lugar, Santo Domingo Vila se dirigió al General López en solicitud de un arreglo de paz. Este Jefe contestó afirmativamente, y del 16 al 17 habían iniciado unos arreglos; pero en este día recibió López aviso del General Reyes por el cual le anunciaba su próxima llegada, y esto hizo suspender la negociación. Entre tanto Santo Domingo bajó al puerto de *La Gloria*. A poco llegó Delgado en el Mosquera, y se le puso á media legua de distancia. El 18 se unió Reyes á López y siguieron sobre Santo Domingo. Este se dirigió sobre Delgado, quien se replegó poco á poco al Banco.

Santo Domingo contramarchó para entenderse con el General Reyes por medio de comisionados, y el 19 de agosto quedó firmado en La Gloria un *Convenio de paz*, de ocho artículos, el cual fue improbado por el Presidente de la Unión, porque verdaderamente aparecía en él menguado el Poder Nacional, y con prerrogativas el Estado de Bolívar. Fue estipulado en el Convenio que sería puesto en libertad el doctor Esguerra preso en Cartagena.

Después de todo el estruendo del Estado de Bolívar, su Gobernador lo puso á la obediencia del Gobierno de la Unión, por nota

número 106 de 10 de septiembre, firmada por el Oficial Mayor Avelino Manotas. Disolvió milicias y entregó vapores. Quedaba, pues, el Magdalena, que no se había puesto en armas contra el Gobierno Nacional ni le había declarado la guerra, solo y como débil blanco en que descargaría mayor vejación el Poder de la Unión. El General Camargo encontraría el camino franco para venir a Santa Marta, y comodidad para prepararse en Barranquilla. Así, pues, en Santa Marta se esperaba el enemigo por tres partes, a saber: del lado de Río Hacha, del lado de Barranquilla y al Este de Santa Marta, á tres leguas de distancia. Esta última amenaza consistía en los desafectos de la ciudad y pueblos cercanos, acampados en *La Balandra*. Ellos no estaban dispuestos á resistir un ataque serio ni tenían elementos para ello, por lo cual habían dispuesto su retirada para Río Hacha en caso de apuros.

Al General Manuel del Campo Rodríguez se le dieron 250 hombres bien armados para hacer la campaña de *La Balandra*, que era obra de un día, y urgía porque la plaza quedaba débil; pero el General no atacó, se estacionó en Masinga, a tiro de cañón del enemigo, y los días pasaban sin que se le viese hacer otra cosa que mirar con frecuencia para el campo enemigo con un anteojo. La tropa se había indisciplinado de tal modo que no permanecía en los cuarteles por estar en las rozas hurtando frutas. Por las noches había cantos y festejos tales, que el campamento del General Campo Rodríguez parecía una *fiesta de octubre en Gaira*.

Los acontecimientos de Santa Marta vinieron á poner en fuga esa fuerza que no sirvió para atacar La Balandra ni para defender la ciudad.

El 18 de septiembre, se avistó en Santa Marta el vapor *California*. Venían en él con 400 hombres de los batallones Zapadores y Pichincha, el doctor Nicolás Esguerra, Secretario de Hacienda y Fomento de la Unión, y el General Sergio Camargo.

El doctor Martín Salzedo Ramón, encargado de la Presidencia del Estado, desde que se avistó el vapor, adivinando lo que podría traer, sin tiempo para hacer venir la fuerza de Masinga, reunió á la ligera algunos Jefes para oír sus opiniones, y todos fueron de sentir que cualquier sacrificio que se hiciera sería estéril, y que el personal del

Gobierno del Estado junto con toda la fuerza se retirara á la Ciénaga para allí deliberar sobre lo demás que conviniera hacer, ya en el caso de haber quedado solo el Estado del Magdalena, puesto que el de Bolívar se había entregado. La opinión de los jefes se tomó como resolución aprobada, y por posta se le ordenó al General Campo Rodríguez, que con su fuerza hiciera travesía de Masinga á la Ciénaga.

El señor Clemente C. Cayón que tan importante papel había desempeñado en la lucha, apenas entró al puerto el vapor, llegó á él en un cayuco, en calidad de pasajero, quedando así exento de huir perseguido.

El doctor Esguerra desde a bordo dirigió al doctor Salzedo Ramón la siguiente carta: «Señor doctor Martín Salzedo Ramón. Santa Marta. —Estimado Señor. —Vengo á recuperar la Aduana de que está disponiendo la autoridad política que hay en esa ciudad, y á restablecer á los empleados nacionales. Traigo fuerzas bastantes á órdenes del General, en Jefe del ejército, para que éste ocupe la plaza y pueda apoyar sus providencias; pero antes de desembarcar he creído conveniente hablar con Ud., esperando que Ud. tendrá la bondad de venir á bordo, ó enviarme al menos su pronta respuesta.-Soy de Ud., atento servidor y amigo. —Nicolás Esguerra.»

El doctor Salzedo contestó así: «E.E.U.U. de Colombia. —Estado Soberano del Magdalena. —El Presidente. —Número. —Sección de Gobierno. —Santa Marta, 18 de septiembre de 1875.-Señor doctor Nicolás Esguerra. —Acabo de recibir la carta de usted en que me participa su arribo á este puerto con fuerzas nacionales, y sus propósitos. El Gobierno que presido tiene suficientes motivos para considerar como enemigas dichas fuerzas; pero aún cuando dispone de elementos bastantes para resistir, quiere evitar la efusión de sangre en esta ciudad, y se propone evacuar la plaza dentro de dos horas. Si el propósito de Ud. es, pues, recuperar la Aduana y reponer los empleados que fueron suspensos, puede hacerlo tranquilamente sin aguardar á que se verifique por mi parte la evacuación de esta plaza en el término indicado.—De Ud., atento servidor y amigo.—Martín Salzedo Ramón.»

Apenas hubo llegado esta respuesta á bordo cuando el doctor Esguerra dio la orden de seguir al vapor y atracar al muelle. Fue obra

rápida desembarcar la tropa y repartirla en guerrillas por distintos puntos para ocupar la ciudad, en són de ataque. La fuerza del Estado la evacuó tan de carrera y tan á la vista de la tropa nacional, que más bien parecía aquello una derrota ó fuga, que una desocupación ordenada; y no faltó quien dijera á una de las guerrillas de Camargo: «Hagan fuego á aquel que va allí que es el Presidente del Estado. ¿Por qué lo dejan ir?» Uno de los oficiales que entraron, decía: «Hemos venido á traer el voto de Parra en las puntas de las bayonetas.» (Un señor Tavera). Quedaron en libertad todos los presos de la cárcel, entre ellos el famoso criminal Melchor Martínez, de Chiriguaná. La fuerza del General Campo Rodríguez, que no sirvió para atacar *La Balandra* ni tampoco para defender la ciudad de Santa Marta, hizo todavía otra cosa peor. Se dejó desarmar en la montaña de Gaira por solo 25 hombres de Camargo, cansados de las faenas de todo el día y todavía con el mareo.

La fuerza del Estado se disolvió en la Ciénaga y cada individuo tomó por donde quiso.

El 19, es decir al día siguiente de la entrada triunfal del General Camargo á Santa Marta, dirigió él una carta ú oficio al señor Manuel Dávila á Valle de Upar, para llamarlo. Lo reconocía como Presidente del Estado. Le hablaba del cómo había huido cobardemente, según él, el doctor Martín Salzedo Ramón y le brindaba apoyo en todo sentido.

El señor Dávila se trasladó inmediatamente á Santa Marta. Fue recibido á tambor batiente y bandera desplegada por la fuerza nacional, y el 11 de octubre expidió decreto para devolver á Santa Marta la categoría de capital del Estado, derogatorio del que expidió en Valle de Upar el 12 de julio, por el cual concedió á esta ciudad el título de capital.

Las elecciones aparecieron como verificadas en todo el Estado, de acuerdo con el nuevo orden de cosas. Por supuesto que la Asamblea dio el voto para Presidente de la Unión al doctor Parra. Ante ese cuerpo tomó posesión el señor Dávila el 12 de diciembre, de la Presidencia del Estado.

La circular número 19 de fecha 3 de octubre del Secretario general del señor Dávila, doctor Andrés Bermúdez, refirió los hechos, tarea que también se impuso el nuevo Presidente en su mensaje de 4 de

diciembre á la Asamblea. En esta pieza se advierte el empeño en demostrar que todos los actos del General Riascos fueron dictatoriales.

El General Farías resultó electo Senador. Cuando vino á Santa Marta en viaje para Bogotá, don Manuel Dávila dispuso regocijos públicos para festejarlo; y en Bogotá lo obsequió el doctor Santiago Pérez, con las retretas que ordenó le diesen las bandas de música.

Aparte de la guerra hay otro hecho notable de que hacer mención, correspondiente al mismo año de 1875, y es la muerte del señor Manuel A. Vengoechea, acaecida en Vichy el 22 de septiembre. Con motivo de esa pérdida se hicieron en Santa Marta varias manifestaciones de cariño, una de ellas un álbum mortuorio; y como al señor Dávila disgustase lo que habían escrito tres personas, las mandó encarcelar.

El cadáver del señor Vengoechea se esperaba para ser enterrado en Santa Marta, recibimiento é inhumación en que creyó el señor Dávila que en discursos se hiciera uso del sarcasmo y de la sátira contra su gobierno ó contra su persona, por lo cual se preparó para que la policía le echara mano á los que tales cosas dijeran, y lanzó amenazas para que circularan. El recibimiento del cadáver, (22 de noviembre) los oficios fúnebres y la inhumación todo fue con el mayor orden. Había decaimiento de espíritu en los que quedaban como desconcertados por la muerte de Riascos y la de Vengoechea, casi á un mismo tiempo.

No cerremos la narración de los hechos de 1875 sin hacer un último recuerdo sobre el combate de San Juan.

Entre los muertos compañeros de Riascos se cuentan el señor Eugenio Cornelio Herrera, joven riohachero que había recibido una esmerada instrucción, y el señor Manuel María Herrera, joven samario, agraciado por la diosa Erato, de donoso plectro y armoniosa lira, que dejó grato recuerdo en sus pocas composiciones poéticas.

Capítulo XIII

Sumario

Desórdenes en Santa Ana. —Desórdenes en Sitionuevo. —Guerra de 1876. —Asamblea irregular. —Asesinato en Guamal. —El General J. L. M. Herrera es lanzado del Magdalena. —Malhechores de la Ciénaga. —Revolución al doctor Luis A. Robles.

Año de 1876. Abramos la narración de los sucesos de este año anotando un desorden que tuvo lugar en el distrito de Santa Ana el 1º de enero. La Corporación Municipal que se instaló en ese día, no fue la que había resultado de las papeletas de la urna electoral, sino una nombrada por aclamación popular, lo cual vino á presentar el siguiente misterio de opinión pública: que siendo iguales en número los individuos de la aclamación, y las papeletas de la urna, los resultados eran contradictorios. Ese misterio lo descifró después de largo sueño la Asamblea de 1878, reconociendo por ley 435 como válidos, los actos de la Corporación Municipal nombrada por aclamación.

En el año anterior (1875) hubo otro motín en el mismo distrito de Santa Ana, que se manifestó por la resistencia á pagar un empréstito. La Asamblea de 1877, por ley 385 indultó á los encausados por ese motín.

Viene ahora el acto tercero del drama de que fue teatro Sitionuevo en los años 1868, 1874 y 1876. Los dos partidos locales se habían calentado demasiado la sangre al rescoldo de la llama infernal de los odios. Eran los güelfos y gibelinos de Sitionuevo, sin que ninguno de los dos partidos se batiera por los Papas ni por los Emperadores. De uno era jefe el Presbítero Juan Bautista Baldetaro, y contaba con mucho

populacho. El otro partido lo componían los Rosales, el señor Antonio Martínez Aparicio, el señor Pedro Juan Navarro y otras personas así de la mejor posición social del pueblo; pero en número muy pobre.

Era Jefe Municipal el señor José Antonio Bolaño, quien sin pedir licencia y dejando acéfalo su puesto, se ausentó en la noche del 14 de abril para ir á Sabanagrande á ver una procesión de Semana Santa. Es aquí el caso de observar como una lección del respeto que debe prestarse á las exigencias de los padres, lo que la madre de Bolaño le pidiera sin ser complacida: «No vayas á Sabanagrande, le dijo, que allí tienes enemigos.»

En el caño llamado de Sabanagrande se encontró Bolaño con Miguel Melo, vecino de la Ciénaga. Tuvieron un choque de palabras y pronto se fueron á las armas. Quedó mal herido Melo y muerto Bolaño, cuyo cadáver fue llevado á Sitionuevo. Como Bolaño era miembro del partido del Padre Baldetaro, y como alguno de sus individuos lanzara la conjetura de que ese homicidio podía ser obra del otro partido, aquellos, acogiendo como una verdad la suposición, se armaron y en rabiosa turba buscaron para asesinar á los miembros principales del otro partido, y como estos habían huido á ocultarse procedieron contra sus propiedades. Derribaron seis casas del señor Pedro Juan Navarro, siete del señor Pedro Juan Rosales, é incendiaron la fábrica de aguardiente de este señor.

El Presbítero Baldetaro se ausentó para Remolino en el acto en que empezó la demolición de casas, y al llegar á esa población hizo observar la hora que era. Se comprende que con eso hacía un preparativo para librarse de cargos.

A las doce de ese día se dirigían sobre Sabanagrande, distrito del Estado de Bolívar, varias embarcaciones de Sitionuevo, con más de cuarenta hombres, armados de fusiles el mayor número. El Alcalde señor José Sanz mandó que tocasen á fuego con las campanas y reunió más de doscientos hombres, y con ellos salió al encuentro de la gente de Sitionuevo, la cual había ya desembarcado y estaba á pocos metros de la población cuando Sanz les intimó rendición. A algunos que se negaron á entregar el arma les notificó el Alcalde

que se les haría fuego, por lo cual les fue forzoso rendirse. Entonces preguntó Sanz al que parecía mandar la fuerza invasora, el objeto de la invasión. La respuesta fue la entrega de un exhorto fechado ese día y firmado por los señores José A. Acosta y Manuel María Donado, el primero como Juez Municipal de Sitionuevo, y el segundo como Secretario. Se pedía por el exhorto la entrega de Miguel Melo, Dolores Ruiz, Fernando Vargas y Manuel Martínez (a) *Exe homo*, que resultaban autores de la muerte de Bolaño.

El Alcalde aseguró que no estaban en el distrito de su mando los individuos solicitados y los sitionueveros se volvieron á sus casas.

Los hechos bárbaros de Sitionuevo hicieron emigrar á muchos vecinos, algunos de los emigrados no volvieron á pisar ese suelo en muchos años.

Vuelve la guerra en 1876, lo que prueba que de ese amargo brebaje que tanto valor vino á tomar como aperitivo en la época de la federación, no probaron algunos en 1875, y que los que lo probaron quedaron con ganas de repetir.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, doctor M. Ancizar, por circular número 10 de 28 de julio dijo al Presidente del Estado: «Los Gobiernos de Antioquia y del Tolima se lanzaron sobre el Cauca con tropas y armas, en apoyo de la sublevación clerical conservadora &». Y para no dejar duda del estado de guerra, el 15 de agosto expidió decreto al Presidente de la Unión, por el cual declaró turbado el orden público nacional.

No hay que extrañar que después de 1875 tomaran parte en la primera revuelta contra el Gobierno del doctor Santiago Pérez, muchos de los liberales maltratados en ese año, según el encono en que habían quedado, y porque no á todos los hombres les es dable refrenar sus resentimientos. Por eso á la primera noticia de guerra contra el Gobierno Nacional, aparecieron guerrillas en Riofrío, locamente organizadas y mal dirigidas, las cuales fueron dispersadas el 30 de octubre por el Coronel Espinosa que cayó sobre ellas con fuerza Nacional de línea. Hizo varios prisioneros entre los cuales se encontraba el señor Napoleón Salzedo.

El General Farías se puso en armas en el Departamento de Padilla contra el Gobierno Nacional, ahora como conservador, y fueron á su campamento á ponerse bajo su bandera, los señores doctor José Francisco Insignares Sierra, Juan V. Aycardi, Lorenzo Betancur, José Garizábalo, N. Henao, Ramón Hamburger, doctor Juan Bautista Cevallos Núñez, Francisco Cevallos Pérez, Miguel Munárriza, doctor Francisco C. Escobar, dos Donados, Jorge C. Pombo, José Arjona Sardá, Ezequiel García Mayorca, Ezequiel García Pérez, Manuel de Lavalle, Aníbal Mendoza, Diógenes S. Barrios, y muchos señores también de representación, de las provincias de Padilla y Valle de Upar.

La revolución quedó muerta, se puede decir, en el combate de *Garrapata* (Tolima) del 20 al 22 de noviembre, pero estos revolucionarios después de derrotados no perdieron la esperanza sino cuando se entregó Manizales.

Farías siguió en armas y cuando él creía muy difícil y lejana la presencia de enemigo armado en aquel Departamento, fue atacado y derrotado en *Piyaurichón* (Goagira) el 16 de abril (1877) por el General Fernando Ponce á la cabeza de fuerza nacional cuyo Jefe de E. M. era el doctor Luis A. Robles. Esta expedición se preparó en Barranquilla. El vapor que la conducía no duró sino pocas horas en el puerto de Santa Marta, de donde acompañaron varios al General Ponce; y fue acto casi seguido al desembarco en la costa el salir en busca de Farias.

Una compañía de veteranos de la fuerza del General Ponce estuvo en la Barranca (del Calancala) el 6 de abril, y aquí fue derrotada por una compañía de riohacheros mandada por el Coronel Antonio Granadillo. En este combate quedaron prisioneros de Granadillo, los Coroneles Juan Manuel Dávila, Gerardo Gómez y Nicolás J. Pacheco, y murió el Mayor Franco, compañero de estos.

El señor Dávila, Presidente del Estado, dirigió también una campaña (la de preponderancia) y en ella salió triunfante. Como según el resultado eleccionario, su partido personal iba á quedar en minoría en la Asamblea, y en mayoría el del señor José Ignacio Díaz Granados,

esperó á este partido en la *sintaxis*. El día en que debía instalarse la Asamblea hizo encarcelar á los Diputados Capella Toledo, Rojas y Miranda, de la oposición, lo cual causó la fuga de algunos Diputados que acababan de llegar á Santa Marta, y la contramarcha de otros que se aproximaban. Por la noche se instaló la Asamblea y en ella tomó asiento como Diputado el Alcalde de Santa Marta, señor Juan Bermúdez, en lugar de un señor Juan Bermúdez, de Fonseca, Diputado por ese círculo, y luego declaró la Asamblea la elección de Chiriguana para Diputados, en favor de los señores Joaquín Herrera y Francisco Durán. De este modo consiguió el señor Dávila formar una Asamblea que le fuera adicta.

Año de 1877. En el mes de mayo fue asesinado en Guamal el Alcalde del distrito, señor Martín J. Castro.

En el mes de septiembre tuvieron un día calamitoso y de consternación los vecinos del pueblo de Tomarrazón, con motivo á un huracán tan violento que descuajaba árboles y causaba despeñamientos en la cuesta de San Pablo.

Año de 1878. Apareció en el distrito de Fonseca el General José M. L. Herrera, sin séquito de gente armada y con capa de paz; pero hubo de dar motivos para sospechar que maquinaba contra el orden público, á juzgar por la nota número 30 de 26 de marzo pasada por el Prefecto de Padilla, señor José Francisco Socarrás, al Jefe Municipal de Fonseca, en la cual le ordenaba instruir diligencias indagatorias respecto al General Herrera, «á quien el clamor público señalaba como maquinador contra la paz pública.» Y las sospechas obraron también en el ánimo del Presidente del Estado, doctor Luis A. Robles, quien debió sin duda tener á la vista algunos datos en que apoyar su resolución de 30 de marzo, por la cual mandó salir del territorio del Estado al General Herrera, á donde no podría volver sino después de nueve meses, ó «antes si daba una fianza de no conspirar contra el orden público.»

El partido de Labarcés quedó enseñoreado de la Ciénaga, no por el número de sus individuos, sino por el prestigio de que gozaba su jefe en el Gobierno del Estado desde la Presidencia del señor

Dávila; por haber quedado el otro partido sin cabeza, y por un grupo de malhechores de que se rodeó Labarcés. Era una pandilla armada á toda hora, que recorría de noche las calles de la Ciénaga haciendo tiros con bala; que atacaba á individuos del otro bando, y que llevaba sus desórdenes nocturnos hasta las poblaciones cercanas á la Ciénaga. En la noche del 9 de octubre (1878) fue la pandilla á Pueblo Viejo, dió muerte al señor Santiago Montúfar, cometió otros desórdenes y cuando regresó hirió á varios en las calles de la Ciénaga. La pandilla mataba por placer y á veces sin saber á quien, como resultó con un loco que dormía, en un sardinel; y nadie estaba seguro de no tener que huir precipitadamente de su casa. Sin la reacción que al año siguiente llevó á cabo en el Estado el señor José María Campo Serrano, y sin los beneficios que indisputablemente trajo á la Ciénaga la *Regeneración*, dígase lo que se quiera, habrían tenido muchas familias que emigrar de ese pueblo.

Cerremos el relato de los hechos de 1878 anotando los desórdenes de *Guaquirí*. Unos hombres de Heredia fueron armados á ese retiro (octubre 15), incendiaron una casa del señor Benigno Ballestas, destruyeron á machete las cercas y causaron otros daños. Estos hombres estaban armados con fusiles del Estado, que el Gobierno de él tenía en poder del doctor Antonio María Mendinueta. No dejaba de ser este depósito una peligrosa irregularidad del Gobierno.

Año de 1879. El hecho más notable de este año fue la caída del doctor Luis A. Robles, Presidente del Estado. En el *Registro del Magdalena* número 1 de 10 de julio se publicó una circular, la número 133 de 3 de julio, dirigida por el Secretario general del Gobierno provisional, doctor Pedro A. Lara, á los Prefectos, con motivo de una publicación que se hizo en Barranquilla bajo el título de *Rendición de Santa Marta*. También se encuentra en el mismo *Registro* la nota número 44 de 26 de junio, dirigida por el mismo Secretario al de lo Interior y Relaciones Exteriores de la Unión; en ambas piezas se dan los motivos de la guerra, y en el Mensaje á la Convención (Registro del Magdalena número 6 de 5 de septiembre) dirigido por el Presidente provisorio del Estado, señor José María Campo Serrano,

figuran también los motivos de la revolución contra el doctor Robles. En esos escritos se le acusó de gobernar con sometimiento á la voluntad de un círculo que lo rodeaba, cuyos individuos obtenían contratos ruinosos para el Estado, y se afirmaba que la elección del doctor Robles no había sido obra del sufragio popular.

Como cargos á su administración se publicaron también los que enumeró el doctor Juan M. Rudas, Inspector General de Aduanas y Marina, en nota de 21 de junio (1879), dirigida desde el remolcador *General Padilla* frente á Santa Marta, al Secretario general del doctor Robles, en respuesta á la en que le hacía la inculpación de haberse ingerido en favor del señor Campo Serrano, y la de haber auxiliado á este jefe con elementos de la Nación. Decía el doctor Rudas al tratar de los motivos de la revolución: «Por los extrañamientos sin fórmula de juicio y por meras sospechas, por los azotes á los ciudadanos, por los monopolios, por los privilegios, por no haberle dejado á los partidos políticos más medios de ganar el poder público que la violencia ó rebelión ..... es por lo que existe la revolución.»

Veamos como fueron los preparativos del doctor Rudas.

Por nota número 7 de 14 de junio (1879) fechada en Barranquilla, dijo al Comandante General de la 3ª División, que había pensado pasar á Santa Marta, en el remolcador *General Padilla*, para dar garantías y hacer respetar los empleados de la Aduana y Resguardo; que constantemente recibía oficios y avisos de los Administradores de Aduana de Santa Marta y Río hacha, de estar amenazados por las prevenciones de las autoridades locales, y concluía la nota pidiendo una pequeña guardia para custodiar el buque.—Con fecha del día siguiente pasó el doctor Rudas su nota número 8, escrita a bordo del remolcador frente á Santa Marta. En ella decía al Comandante General haber pasado al Morro en una lanchita del remolcador, con el objeto de hacer que el Vigía le llamase al Comandante del puerto, y que al regresar al buque se le hizo de tierra un fuego nutrido de cañón y fusilería, por lo cual dio orden al remolcador para hacer disparos sobre la ciudad. También decía en la nota que el «Presidente de Santa Marta» había desarmado el Resguardo y reducídolo

a prisión; que se había apoderado de algunos elementos de guerra de la Nación, y también de los edificios pertenecientes á ella.— El Comandante General, General Fernando Ponce, por nota número 724 de 17 de junio fechada en Barranquilla, puso á disposición del doctor Rudas dos compañías del batallón 11 de línea, bajo la inmediata subordinación del Jefe de Estado Mayor de la División, quien haría que la protección de la fuerza se extendiera á los particulares.

Un periódico de Bogotá (*La República*, número 17) señaló al doctor Pablo Arosemena como aconsejador del doctor Rudas á prestar estos servicios, y dijo que ellos dos pidieron al doctor Núñez, Gobernador de Bolívar, su apoyo para esta revolución, el cual les negó. Asimismo afirmó *La República*, que el General Trujillo, Presidente de la Unión autorizó al doctor Núñez para comprar 3,000 rifles por cuenta de la Nación, y armar el Estado en previsión de eventualidades.

No se puede ocultar que la revolución contó con elementos pertenecientes á la Nación, tomados en Barranquilla, entre ellos los fusiles que llevó a Río Hacha el vapor *Ailsa*.

Hay que anotar el valor y entereza de carácter con que cayó el doctor Robles. Estaba enfermo de gravedad cuando fue atacado. Dejó la cama y parecía un esqueleto dirigiendo la defensa.

El era muy joven entonces y estaba desprovisto de malicia con que cuidarse del círculo que lo dominó.

Ningún gobernante puede estar sin su camarilla, eso desgraciadamente es una verdad inconcusa, sea que él la forme, ó sea que cuando acuerde se encuentre que la tiene.

Esa atracción del poder envuelve uno de sus grandes peligros, porque con frecuencia se ve que la camarilla viene á ser una bomba absorbente del poder, ó un tragaluz del Gobernante.

Por otra parte, no había pasado el tiempo suficiente para que los liberales y conservadores perseguidos en 1875, olvidaran sus rencores, los cuales impedían que el doctor Robles, elevado como para continuar el afianzamiento de los triunfos sobre los perseguidos, fuera popularmente aceptado.

El Gobierno del señor Robles no había podido cortar los desórdenes de la Ciénaga, los cuales aumentaban día por día. Además, el partido nuñista llegó a temer un peligro. Se dijo con bastante generalidad que de Antioquia habían venido dos comisionados misteriosos á conferenciar con el doctor Robles, y que uno de los encargos que traían era el de pedir armamento á Nueva York; y muchos *se dice* pusieron á ese partido en vigilancia.

El 29 de abril (1879) denunció de Barranquilla por telégrafo el señor Manuel Benavidez Z. al doctor Rafael Núñez, Gobernador del Estado, que á bordo del vapor Bolívar había un cargamento de pólvora para Antioquia, y pedía autorización para detenerlo, la cual no obtuvo. Los sucesos de Bogotá del 5 y del 7 de mayo acrecentaron los temores, y luego la noticia de un pronunciamiento en Yarumal, pueblo de Antioquia.

Hemos dicho hasta aquí las causas de la revolución al Presidente Robles, alegadas muchas de ellas por los mismos que lo derrocaron, circunstancia que previene el juicio para cuidarse de las exageraciones ó inexactitudes; y aun dando por cierto todo lo que como causas hemos apuntado, eso no forma expediente que justifique aquel recurso de las armas. De otro modo expliquemos las causas, así: Los Estados eran Soberanos y en ellos se hacían revoluciones frecuentes, sin otro objeto que el de quitar el Poder de unas manos para pasarlo á otras. Y el mal tomó mayores dimensiones, cuando el Gobierno Nacional estableció el precedente de derrocar Gobiernos de Estados, para hacer triunfar alguna candidatura nacional. Hubo un partido en el Magdalena que refiriéndose á esos precedentes, invocó el aforismo bíblico «Con la vara con que mides serás medido.» Resolvió apoyar un plan sobre cambio de Administración Pública Nacional, y empezó á prestar los servicios con que debía contribuir, dando en tierra con el Gobierno del doctor Luis A. Robles.

A un tiempo arrancaron de Barranquilla el señor José María Campo Serrano para la Ciénaga, donde debía organizar fuerzas, aparte de la fuerza nacional que vendría como á custodiar los intereses nacionales, y el doctor Pedro A. Lara, río arriba con un piquete de tropa también nacional.

El doctor Lara pasó el 3 de junio en Sitionuevo, el 4 y 5 en Remolino. En la noche del 6 rodeó el Piñón y tomó presos al General Luis Capella Toledo, primer Designado para ejercer la Presidencia del Estado, al General Wenceslao Miranda, Prefecto del Departamento de Tenerife y á otros empleados más. El 7 llegó a Gaira al campamento del señor Campo Serrano, y en calidad de su Secretario general dirigió una nota al doctor Robles, en el sentido de que se entregara por una capitulación. Este Mandatario lejos de pensar en tal cosa dio orden para hacer trincheras. Ocupó un retén la Catedral, y en esta ocupación militar se fue más lejos que en otras. Dentro del templo se ataron reses en pie para descuartizarlas allí y cuyas carnes servirían para racionar el retén.

De Barranquilla vinieron tres notables caballeros á mediar para que no hubiera un combate dentro de la ciudad de Santa Marta. Que se elija un punto fuera de poblado sino es posible una capitulación, decía el señor Lara en una de sus notas al doctor Robles. Los mediadores fueron los señores Federico Stacey, Cónsul inglés, Erasmo Rieux y doctor Julián Ponce. El doctor Robles tuvo que presentar excusas por lo mal que trataron subalternos suyos a esos señores. Las conferencias en Gaira y en la hacienda del Piñón, a las cuales asistía por parte del doctor Robles su Secretario general, doctor Manuel E. Lanao, no evitaron el derramamiento de sangre ni que el combate fuera dentro de la ciudad. El ataque á la plaza principió el 23 de junio, y el 25 á medio día después de 53 horas de combate se rindió el doctor Robles, por capitulación.

Contribuyó mucho al triunfo una indicación del admirable ciego don Juan Bautista Cevallos. El 24 como notara él muy débiles los fuegos de los sitiados, pensó que se concentraban fuerzas en la plaza para dar un ataque serio. Tomó informes sobre el estado de defensa de los retenes de los sitiadores, y entonces hizo llamar á su sobrino Francisco, uno de los jefes de Campo Serrano. Le manifestó sospechar un inmediato ataque por determinado punto, ataque que haría dueño de la posición al enemigo y lo pondría en actitud de desconcertar las fuerzas sitiadoras. El joven Francisco Cevallos fortaleció

sin demora el punto indicado, el cual fue atacado pocos momentos después por el grueso de las tropas de Robles con él á la cabeza. El ataque fue furibundo, pero desgraciado para este jefe. Esto sucedió en la tarde. En la mañana del mismo día, la fuerza del General Campo Serrano que ocupaba la casa de doña Concepción V. de Echeverria, fue completamente derrotada y quedó herido su jefe, Coronel Juan Manuel Dávila.

El Coronel Cecilio Rodríguez, hoy General, en nota de 5 de julio dirigida al Secretario de Gobierno y Guerra, aseguró que de las trincheras del doctor Robles se hizo fuego á los señores Sixto Mora, Martín Salzedo, Carlos A. Piedrahita y Demetrio Olarte C., comisionados para recibir el armamento después que capituló el doctor Robles. También existe contra el doctor Robles el cargo de haber sacado de la Penitenciaria veintiséis presos para aumentar sus fuerzas.

La convención convocada por el señor Campo Serrano se instaló el 1° de septiembre. El 15 quedó concluida la nueva Constitución, la cual se promulgó en Santa Marta el 25. El artículo 26 de ella dispuso que la Asamblea del Estado se reuniera cada dos años. Igual cosa dispuso con las Asambleas de los Departamentos, el artículo 184 de la Constitución Nacional de 1886.

Capítulo XIV

Sumario

La Langosta —Exploración en el caño *Salado*—Alboroto en Aguachica.—Estatua del General Padilla.—Mercado de Santa Marta.—Banco de Río hacha.—El Prefecto de Valle de Upar declara turbado el orden público.—Guerra de 1885.—Incendios en el Banco.—Carretera en Padilla. Fondo de Caminos.—Leyes Nacionales de 1886 y de 1887.—Compra de la hacienda San Pedro Alejandrino, y erección de una estatua á Bolívar.—Exploración Geográfica del Departamento y otras empresas del Gobernador Goenaga.—Oposición á este mandatario.—Asamblea extraordinaria.—Inundación de Santa Marta.—Revolución de 1895.—El Acueducto de San Juan del Córdoba.

Año de 1880. La calamidad de este año consistió en la aparición de la langosta; es como decir que hubo mesa limpia en la agricultura, y entonces la miseria y el hambre fueron huéspedes obligados. El Gobierno Nacional señaló un auxilio de diez mil pesos al Estado, los cuales por decreto número 263 de 9 de septiembre de 1881, ordenó el Presidente del Estado distribuirlos así: Departamento de Santa Marta, $ 4,954.—Departamento de Padilla, $ 2,032.—Departamento del Banco, $ 1,582.—Departamento de Valle de Upar, $ 1,432.

Año de 1881. El ingeniero señor Pedro J. Sosa, por comisión del Gobierno del Estado había hecho un estudio sobre el caño nombrado *Salado*, y el 7 de enero de este año presentó su informe, el cual se publicó en el número 94 del Registro del Magdalena, correspondiente al 15 de enero.

Hay otro informe de esa clase, respecto á la provincia de Padilla, del ingeniero del Estado, señor Alejandro Ortega, el cual, fechado el 11 de agosto de 1881, se publicó en el Registro del Magdalena número 140.

Por decreto número 218 de 30 de marzo (1881) dispuso el Poder Ejecutivo Nacional establecer en Santa Marta, á cargo del Rector del Seminario Eclesiástico, una escuela para los indígenas de la Nevada, Goagira y Motilones. El 2 de enero de 1882 se abrió la escuela con dos indígenas de la Nevada.

No sabemos á qué amenaza de turbación del orden público se refirió una honrosísima protesta de la Municipalidad de Río Hacha, de 25 de abril de 1881, en favor de la paz pública. Quizá eran amagos eleccionarios, pues como está visto, la época en que se consulta la opinión pública por medio del sufragio popular es de campaña y malestar, y en cada año de elecciones quedan desgracias que lamentar. En el citado 1881, el 9 de julio hubo alborotos con efusión de sangre en Aguachica, por la elección de Diputados á la Asamblea, desorden en que tuvieron mucha culpa algunos empleados y vecinos de Ocaña.

El Congreso de 1881, por ley número 69 de 30 de junio (R. D. M. número 132) mandó erigir en Río Hacha una estatua al prócer de la independencia nacional, General José Padilla, y votó veinte mil pesos para la obra. La Estatua se pidió á Italia y vino á Santa Marta. El señor Samuel Pinedo ofreció gratis sus buques para llevarla á Río Hacha. De ellos se tomó el bergantín *Abraham Alberto* y los demás convoyaron á éste. Para el desembarco en Río Hacha y para colocarla se celebró contrato con el señor Carlos Bartarelli. El Presidente de la República señaló el 11 de noviembre de 1887 para la inauguración, y nombró para representarlo al Administrador de la Aduana de Río Hacha. El Gobernador del Departamento nombró á los señores José Antonio Granados, Lázaro A. Riascos y José Antonio Díaz Granados Hincapié para que lo representasen. A estos comisionados se unieron el Secretario general doctor Luis S. Cotes, el señor Juan Gómez Daza, en representación del Gobernador de Bolívar, y el señor

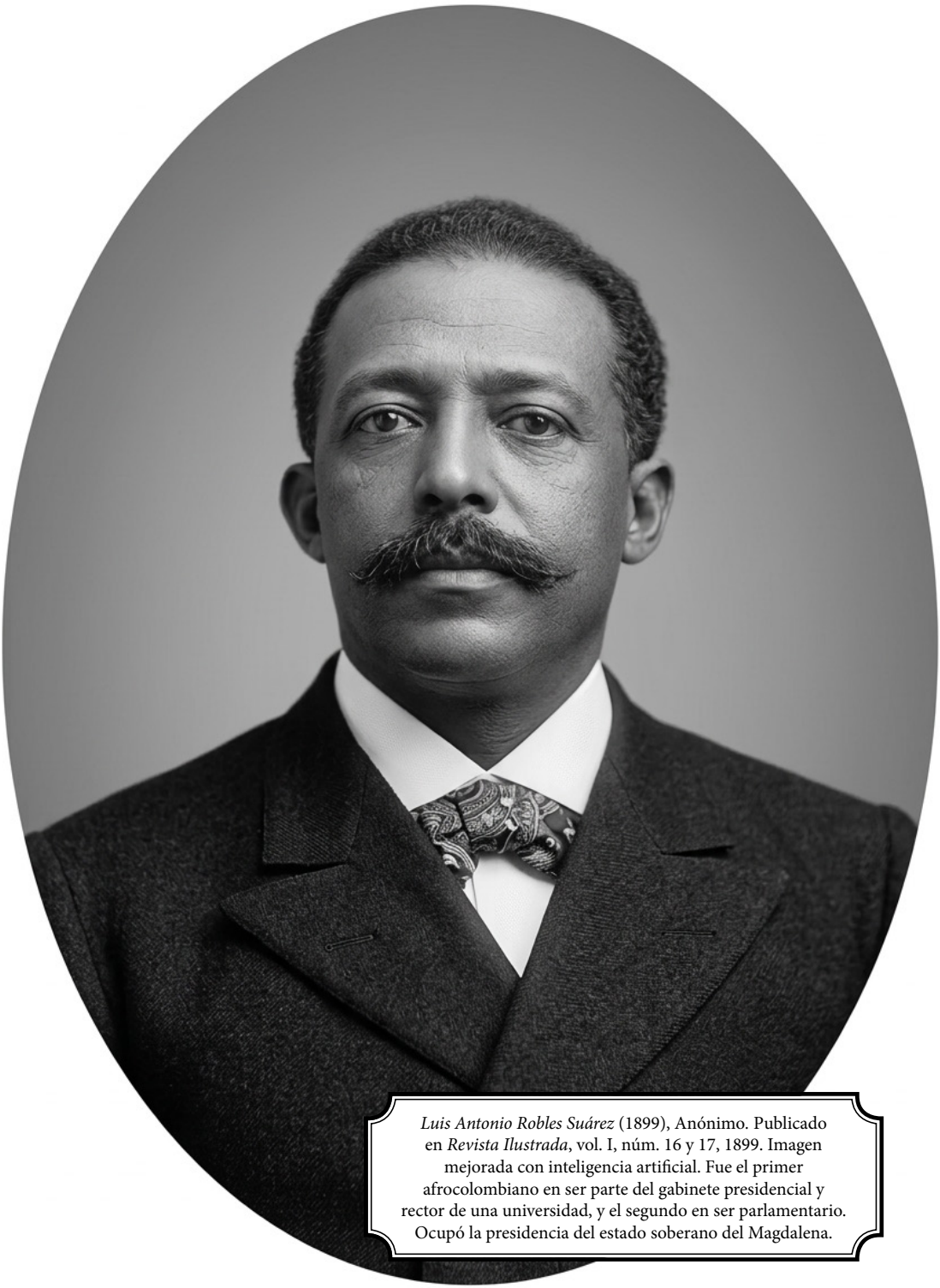

Luis Antonio Robles Suárez (1899), Anónimo. Publicado en *Revista Ilustrada*, vol. I, núm. 16 y 17, 1899. Imagen mejorada con inteligencia artificial. Fue el primer afrocolombiano en ser parte del gabinete presidencial y rector de una universidad, y el segundo en ser parlamentario. Ocupó la presidencia del estado soberano del Magdalena.

José María Núñez R., Comisionado por la Municipalidad de Santa Marta. En el *Registro del Magdalena* número 438 se publicaron los discursos, y también en el libro editado por don José P. Urueta, titulado "El Gran Almirante José Padilla," obra recomendable por los curiosos datos que contiene, mandada formar por el Gobernador de Bolívar, doctor José Manuel Goenaga G.

Pero volvamos al año de 1881 que es importante anotar la inauguración del Mercado público de Santa Marta, el 19 de marzo, obra de la administración presidencial del señor Campo Serrano. No obstante de ser construído el Mercado sobre el terreno y parte de muros de la escuela normal en construcción hacía muchos años, sin que para obtenerlos hubiese que hacer erogación alguna, es de notar el poco costo de un edificio de esa clase. En materiales de construcción, mano de obra, mesas de mármol, balanzas, faroles &., solo se gastaron $14,448.50.

Año de 1882. El 4 de abril firmó el doctor Pedro A. Lara, en su calidad de Presidente del Estado, los estatutos de un Banco que se había establecido en Río Hacha. Se tenían más de 250 firmas de accionistas de aquella ciudad, entre señoras, caballeros y representantes de sociedades y de corporaciones. El capital del Banco podía llegar hasta cincuenta mil pesos. En el Registro del Magdalena números 206 y 207 se publicaron los estatutos.

Por decreto número 48 de 1.° de abril (1882) había ya dispuesto el Presidente del Estado, que los $2,032 que correspondían al departamento de Padilla para los damnificados por la langosta, se invirtieran en 101 acciones del Banco de Río Hacha, y por decreto 51 de 10 del mismo mes dispuso, que los billetes de ese Banco fueran admitidos en pago en todas las oficinas de Hacienda del Estado. Después, por decreto número 235 de 24 de agosto de 1885 dispuso que los billetes fueran de forzosa aceptación para todos. Por decreto número 331 de 5 de diciembre de 1885, dispuso la emisión de $6,600 en billetes de 20 y de 50 centavos, los cuales serían impresos, é impresas también estas dos firmas: «El Presidente del Estado, M. Salzedo Ramón.—El Secretario general, Luis S. Cotes.» Al respaldo serían refrendados

con la firma del señor S. Hernández, Contador General del Estado. El decreto en referencia dijo en su único considerando, que la circulación de los billetes de $5 y los de $10 del Banco de Río Hacha se dificultaba por la falta de billetes de menor valor, y esa fue la razón de la emisión decretada, cuyos billetes serían pagaderos por la Administración de Hacienda del Estado á los portadores. El artículo 4.° del decreto prometió recoger esa emisión, tan pronto como el Estado recibiera los de á $ 1 y los de 50 centavos que, según contrato debía entregarlo el banco de Río Hacha, los cuales había encargado á Nueva—York. (R. D. M. número 345). Por decreto número 360 de 16 de enero de 1889 (R. D. M. número 349) dispuso el mismo Sr. Dr. Salzedo Ramón una nueva emisión de billetes en esta forma: 9000 de á peso, 1000 de á 50 centavos y 13000 de a 20 centavos. Esta nueva emisión sería firmada al respaldo de los billetes por el señor José Antonio Díaz Granados, Administrador General de Hacienda, y tenía por objeto cambiar los de á $ 10 del Banco de Río Hacha, que estaban en circulación.

El 26 de abril (1887) fueron examinados por el Gobernador del Departamento los libros de la Administración General de Hacienda, y resultaron expedidos $18,700. Contados los billetes cambiados y recogidos, dieron la suma de $18,666.80. Terminó el acto por la incineración de los billetes á presencia de muchos empleados (R. D. M. número 416).

El Banco de Río Hacha, del cual fue Director el doctor José Manuel Goenaga, se liquidó de 1.° de mayo á 31 de julio de 1887. El Colector de Padilla recibió $1,976.50 correspondientes al Departamento, suma que fue destinada al fondo de caminos de aquella provincia.

El Presidente de la República doctor Rafael Núñez, por telegrama de 29 de marzo de 1886, había dado aviso al Jefe Civil y Militar del Estado del Magdalena, que el señor Camacho le remitiría de Nueva—York $ 80,000 en billetes de á 10 centavos, para la inmediata conversión de los Bonos suministrados por el Banco de Río Hacha. Este establecimiento prestó muy notable servicio en 1885. Retirado el Presidente del Estado á Río Hacha, el Prefecto de Padilla reunió

los Comerciantes de la capital de la provincia, para pedirles un empréstito. El Comercio no pudo comprometerse; pero alguno indicó y se aceptó que el Banco expidiera billetes en cantidad suficiente; que éstos fueran aceptados en pago de todos los derechos nacionales y del Estado, y que por la emisión se hicieran responsables los derechos de aquella Aduana y las rentas del Estado. Así sucedió y no hubo necesidad de quitar dinero á nadie.

No hemos podido comprender, por no haber podido conseguir documentos ilustrativos, una especie de solidaridad que hubo entre el Banco de Río Hacha y la Administración General de Hacienda del Estado, como, por ejemplo, la emisión que se ordenó hiciera esta oficina de cédulas por valor de veintitrés mil pesos, para recoger los billetes de á diez pesos del Banco de Río Hacha.

Año de 1883. Las elecciones de Valle de Upar causaron algunas desavenencias. En el sufragio para Diputados á la Asamblea fue tal el número de votos en La Paz, que el resultado ahogaba la elección de Valle de Upar. El jurado de aquel distrito, influenciado por el General José María L. Herrera, se negó á remitir los datos que le pedía la junta escrutadora de Valle de Upar y le negó obediencia al Gobierno. Para hacer valer su autoridad el Prefecto de aquel Departamento, doctor Pedro R. Monsalvo, tuvo que declarar (julio 14) turbado el orden público en aquella parte del Estado, y de ese modo pudo cortar todos los abusos y hacerse obedecer.

Año de 1884. El 27 de diciembre fue atacada por unos hombres emboscados en el lugar llamado *Boca de Platanal*, cerca de Aguachica, una fuerza veterana que conducía el Coronel Tomás A. Clavijo en busca de un armamento, y fue dispersada la emboscada. A poca distancia, en el monte de *Santa Inés*, repitieron el ataque los mismos hombres, y fueron nuevamente dispersados. Estos hechos eran de los iniciales de la turbación del orden público nacional, declarada por el doctor Núñez en decreto de 17 del mismo mes.

Año de 1885. El 5 de enero, el General Ricardo Gaitán Obeso, caudillo para la Costa de una revolución contra el Gobierno Nacional, se hizo á la plaza de Barranquilla con una facilidad que asombró

á todos. El General Antonio González Carazo, Jefe de la plaza, tenía á su disposición cuatrocientos veteranos, fuera de la gente de Barranquilla que se le habría unido, y sin hacer un tiro se entregó á Gaitán que traía y no dejaba ver una poca gente colecticia, acabada de recoger en pueblos del Tolima. En el número 1 de los *Anales de la guerra*, que se publicaba en la *Imprenta de los Andes* de Barranquilla, salió el convenio entre los dos Generales; y en el número 4 de *La Rehabilitación* de 29 de enero, periódico que dirigían los señores Eurípides Anzola y Elías Cárdenas R., Oficiales de Gaitán, se publicó un artículo encomiástico del General González Carazo, á quien el autor llamaba *un moderno Washington*.

Pronto apareció en algunos pueblos del Estado del Magdalena, el señor W. Miranda P., como propagandista de esa revolución. El 27 de enero expidió en Plato, con el carácter de Jefe Civil y Militar del Departamento de Santa Marta, y teniendo por Secretario al señor F. J. Ospino, un decreto por el cual declaraba á esa villa capital provisoria del Departamento. Algunos otros vecinos del Magdalena se trasladaron á Barranquilla y tomaron servicio, entre ellos el doctor Pedro A. Lara, el doctor Antonio N. Zúñiga y el General Francisco Durán.

La tropa de Gaitán tuvo aumento después con gente muy guapa que hizo venir de distintos puntos en los vapores, además de la que entregó González Carazo.

Entró en afanes el Estado del Magdalena, bien por sí ó bien por el de Bolívar. El 20 de enero salió de Santa Marta en el vapor *Yucatán* una fuerza de más de cien hombres, á órdenes del Coronel Gregorio Beltrán, con destino á Cartagena. El 2 de febrero salió en el vapor *Alene*, con el mismo destino, el batallón *Santa Marta* y el batallón *Libres de Padilla*; además, un cuadro de oficiales.

De Cartagena salió el General Vicente Carlos Urueta con más de cuatrocientos hombres, casi todos magdalenenses, pues en el Estado de Bolívar tenían gran mayoría de secuaces los que hicieron la revolución al doctor Rafael Núñez. Sobre la demora del viaje no se puede hacer cargos al General Urueta sino sobre su poca malicia. Las

repetidas conferencias con que lo entretenían cerca á Barranquilla y las respuestas aplazadas de los jefes de la plaza no eran sino recursos moratorios que estos empleaban, para dar tiempo á que Gaitán llegara de Honda con la fuerza que lo acompañaba. El 11 de febrero atacó Urueta la plaza. Dicen que ésta estaba á punto de rendirse cuando llegó Gaitán. Otros dicen que cuando este jefe desembarcó yá estaba consumada la derrota, y esa es nuestra opinión, pues apenas saltó hizo prisionero al General Urueta que andaba como extraviado y algo absorto. La sangre corrió en abundancia en ese terrible combate tan luctuoso para los magdalenenses.

La derrota de Barranquilla puso en apuros al Gobierno del Magdalena, por cuanto que Gaitán podía á renglón seguido venir sobre Santa Marta, plaza que no estaba preparada para un combate. El doctor Martín Salzedo Ramón, Presidente del Estado, tomó una resolución, la mejor que pudo tomar, y fue la de retirarse con sus fuerzas á Río Hacha, lo cual efectuó el 21 de febrero. Esa retirada llenó de pavor á los vecinos de Santa Marta por quedar sin Gobierno y expuestos á que se levantara una cuadrilla de malhechores. Se juntaron, pues, el 22 muchos ciudadanos de todos los partidos y resolvieron designar un sujeto que llevara la voz de autoridad, á quien todos darían apoyo. Este sujeto fue el doctor Vicente Noguera Maza.

En Río Hacha expidió el doctor Salzedo Ramón su decreto de 2 de marzo, por el cual declaró cerrado el puerto de Santa Marta al comercio exterior y de cabotaje. Con fecha 4 de mayo dictó un decreto el Prefecto de aquel departamento, señor José Laborde, por el cual expropió para armar en guerra la goleta *Miriam Duranty*, de los señores Cano, Dugand, Martínez & C.ª Los dueños cobraron el servicio, después que terminó la guerra, á razón de cuarenta pesos diarios, y luego convinieron en recibir $ 600 por toda indemnización. Muy pronto empezó á dar buenos resultados la retirada del Presidente del Estado á Río Hacha. El 2 de marzo salieron de esta ciudad en el vapor *Legislator* 430 hombres, al mando de los jefes Cayetano Ortega, Lázaro A. Riascos, Florentino Manjarres, Ezequiel García Mayorca y Policarpo Castañeda. Esa fuerza, que en persona

vino de Cartagena á buscarla el doctor José Manuel Goenaga G., iba á defender los muros de aquella ciudad. Con 25 cienagueros de ella triunfó el General Santo Domingo Vila, en Purísima de unas guerrillas dos veces mayor el 28 de abril.

El 8 de mayo atacó Gaitán con todas sus fuerzas y por distintos puntos los muros de Cartagena. El ataque fue formidable. La tropa de Gaitán era de *puro hilo*. Una guerrilla logró entrar á la ciudad; pero como quedó aislada tuvo que entregarse. Avanzaban furiosos numerosos grupos sobre los muros, á sabiendas de morir al pie. La victoria quedó de parte de los sitiados; pero los sitiadores fueron los héroes en este combate. Gaitán tuvo que retirarse á Barranquilla con su ejército en mal estado. En esos días llegó á esta ciudad el General Sergio Camargo, procedente del extranjero. Vio que la fuerza disponible constaba de tres mil hombres, y creyó que era mejor que todo el abrir con ella operaciones en Santander. Se adoptó el plan y sin pérdida de tiempo se puso en marcha la expedición á bordo de cinco vapores. El 17 de junio fue la muy sangrienta batalla del *Jobo*, que algunos dicen de la Humareda; pero este punto no es del Departamento del Magdalena por estar en la ribera opuesta del río, eso sí frente al Jobo.

Las fuerzas de los Generales Camargo y Gaitán se batieron con las de los Generales Buenaventura Reinales y Benito Martínez, tenientes del jefe Guillermo Quintero Calderón. El triunfo de Camargo equivalió á una derrota. Perdió, muertos, á los Generales Pedro J. Sarmiento, Fortunato Bernal, Daniel Hernández, Capitolino Osando, Plutarco Vargas y Bernardino Lombana, y á los Coroneles Luis Lleras y Luis F. Pinzón. Fueron sepultados todos en el Banco. Por el número de Generales muertos se puede suponer lo alto que sería el de las demás clases y soldados. Tuvieron los vencedores desgracias distintas, como la destrucción por incendio del vapor que se llamó un tiempo *El Medellín*. La expedición se volvió á Barranquilla.

Como Gaitán se había apoderado de todos los vapores, el Gobierno Nacional no podía bajar fuerzas. Se puede señalar como un hecho prodigioso en los anales de la guerra, el viaje por tierra de

Bogotá á Cartagena, de la expedición mandada por los Generales Juan N. Mateus y Manuel Briceño. El ejército anduvo una parte del Estado de Cundinamarca, atravesó el del Tolima y el de Antioquia, para andar luego las interminables sabanas de Ayapel.

Cuando Camargo y Gaitán supieron la aproximación de esa fuerza, dejaron á Barranquilla y se situaron en Calamar. Al dirigirse Mateus y Briceño sobre este punto, lo abandonaron y se situaron en una isla de enfrente, en la que montaron artillería. Mateus y Briceño ocuparon á Calamar, y hubo por muchos días cañoneo entre las dos posiciones. Mientras tanto Santo Domingo Vila salió por el dique con fuerzas de Cartagena en los vapores de la compañía del dique. Ocupó á Barranquilla y procedió á armar vapores en guerra, de los de las más compañías de esa ciudad, los cuales había dejado Gaitán inhabilitados para la navegación, haciendo que les quitásen y ocultásen algunas piezas, de las cuales tenían duplicado las compañías. —El 10 de agosto salió Santo Domingo Vila de Barranquilla con los vapores blindados Victoria, Libertador y Trujillo, cuatro trasportes y dos mil trescientos hombres. Camargo y Gaitán no esperaron el ataque, levantaron el campamento. El 15 avistó Santo Domingo Vila los vapores enemigos en Zambrano, los cuales huyeron. El 17 sucedió lo mismo en Magangué. El 21 los alcanzó en el Banco y siguió en persecución de ellos. Cuarenta tiros de cañón bastaron para hacer arriar bandera al Isabel y á la Draga «Cristóbal Colón,» y poco después el Montoya. Al siguiente día se rindieron en Regidor el Confianza y el Bismark, y el 22 apresó el Cometa, último vapor enemigo. Aquí cayó prisionero el General Nicolás Jimeno Collante, Comandante de la flotilla, el General Zoilo Urrea y cien individuos de tropa. Camargo, Gaitán y otros jefes se salvaron tomando camino de tierra.

Por el lado de Valle de Upar el Presidente Salzedo R., y el General Camilo Barreneche organizaron una fuerza de doscientos hombres, para venir al Alto de las Minas á esperar y batir á José Garizábalo que con gente de Riofrío había tomado aquella vía. Bastaron cien hombres para atacarlo por sorpresa en Las Pabas. Garizábalo y algunos de sus cabecillas quedaron prisioneros. La tropa huyó a la primera descarga.

Data en 1885 la adopción del papel-moneda. En su principio billeticos á la ligera expedidos en Calamar, y después billetes con la responsabilidad de un Banco Nacional.

El ejército nacional y las letras hicieron notable pérdida con la muerte del General Manuel Briceño, acaecida en Calamar el 11 de julio (1885) ocasionada por enfermedad.

El 12 de agosto regresó el Presidente del Estado á Santa Marta. El 24 devolvió el vapor *Roberto Calixto*, amarrado en Puebloviejo durante la revolución, por cuenta del Gobierno, é imposibilitado para la navegación.

Años de 1886 y 1887. La población del Banco estaba amenazada de exterminio, según dijo el Prefecto de aquel Departamento, señor Juan E. Lara, á la Secretaría general, si el Gobierno Nacional triunfaba en la lucha armada que estaba al terminarse. El 26 de enero empezó la población a sufrir incendios prendidos por mano oculta.

Terminada la guerra quedó ocasión y campo a serias consideraciones para establecer un régimen de vida política que le diera largo asilo á la deseada paz, labor en que habría de tenerse presente que los 28 años de federación habían sido 28 años de muchas revoluciones á un tiempo, y que Colombia era yá el ludibrio de las demás naciones, porque parecía un país donde se hubiera jurado vivir en desorden. Esa fue la tarea del doctor Rafael Núñez, obra que se podrá vituperar si se quiere; pero el vituperio no puede nunca partir de la ceguedad que desconozca la grandeza de miras en ese gobernante. La reforma radical consistió en cambiar la forma federal de gobierno por la forma central: República por República. Por decreto número 594 de 10 de septiembre de 1885, invitó á los Gobiernos de los Estados, para que en representación de ellos concurriesen Delegatarios a la capital de la República á formar un Consejo Deliberativo y Legislativo. Además, se consultaba la opinión pública por medio de los Concejos Municipales.

En el Registro del Magdalena números 351, 352 y 355 se publicaron las actas de las Corporaciones Municipales del Estado, sobre reforma de la Constitución Nacional, sobre la elección de altos empleados, y para aprobar los actos del Consejo de Delegatarios.

El 1º de abril (1886) se encargó de la Presidencia de la República el General José María Campo Serrano, hijo de Santa Marta, quien el 5 de agosto sancionó la nueva Constitución Nacional, ley que firmó un solo Delegatario por el Departamento del Magdalena, el señor Luis M. Robles, por haberse retirado el otro.

Los vecinos del Banco sufrieron dos incendios, además del ocurrido el 26 de enero, el uno el 5 y el otro el 28 de febrero. El Gobierno Nacional dio tres mil pesos para los damnificados, suma que por decreto de 18 de junio (1886) expedido por el Presidente del Estado, doctor Martín Salzedo Ramón, se mandó distribuir entre diez y siete personas y la Escuela del Distrito.

En el Departamento de Padilla se creyó de importante necesidad la apertura de una carretera al interior de la provincia, y á este fin el señor Augusto Campo á nombre del señor Juan Gómez Daza, celebró un contrato con el Gobierno del Estado el 5 de junio (R. D. M. número 374) por el cual se comprometió el poderdante á abrir la vía, para la cual se señaló un auxilio de veinte mil pesos. La apertura del camino no se llevó á efecto y un fallo arbitral condenó al Estado á pagar al señor Gómez Daza cuatro mil pesos por rescisión ó por indemnización.

Por motivo del trastorno del orden público en 1885, el fondo de caminos fue tomado en Río Hacha para aplicarlo á los gastos de la guerra. El 24 de enero de 1886, tomó el Prefecto de aquella provincia la cantidad de $ 2,851.05 de esos fondos, suma que quedó incluida en el cobro que hizo después la *Junta de Caminos* al Gobierno Nacional. La Junta la componían el General José María L. Herrera, el señor Víctor Dugand y otros señores.

Como resultado del cobro de la Junta, los Delegatarios, señores Pedro Salzedo Ramón y José Antonio Granados participaron desde Bogotá con fecha 21 de mayo (1887) al Secretario general del Magdalena, que se había expedido una orden por $ 3,000 á favor de la Carretera de Padilla.

Consta que en junio del mismo año remitió el Administrador General de Hacienda al Colector de Padilla, una delegación por $2,000

que pondría á disposición de la *Junta de Caminos*, y que remitió también una herramienta. Consta igualmente, por nota número 800 de 31 de octubre del Secretario general al Administrador General de Hacienda, que la Gobernación dispuso el envío de $ 500 al Contratista de la carretera.

Por decreto número 110 de 11 de julio de 1887 (R. D. M. número 426) dispuso el Gobernador que se apartara para el fondo de caminos de Padilla, el 2% de las unidades de aduanas; y por nota número 814 dijo el Secretario general al Colector de Padilla, que lo que por unidades produjera la aduana de Río Hacha, lo dejara para pagar los empleados de la provincia, después de deducido el 2%, para el fondo de caminos. También dispuso la Gobernación que ingresara á ese fondo la suma que, como resultado de la liquidación del Banco de Río Hacha, correspondiera al Departamento, Con fecha 11 de junio (1887) dio cuenta á la Gobernación el Prefecto de Padilla, señor Juan Freile, que el Colector, señor Antonio Amaya A., le participaba haber recibido del Banco $1,976.50 en billetes del Banco Nacional, como resultado de la liquidación.

En la *Gaceta Oficial* número 66, correspondiente al 24 de septiembre de 1868, pueden verse algunos datos sobre la apertura del camino «Real.»

Veamos ahora algunas leyes del Congreso.

El Cuerpo Legislativo expidió en 1886 y 1887 las siguientes leyes relacionadas con el Departamento del Magdalena.

En 1886, la ley 54 que libró del pago de derechos los materiales y herramientas para un acueducto en San Juan del Córdoba. La 72 que autorizó para el establecimiento de una Colonia Militar, en la falda de la Sierra Nevada de Santa Marta y la 83 que autorizó al Gobierno para aplicar á los gastos del camino de Río Hacha á Barrancas, la suma votada ó que se votara para levantar un puente sobre el río Calancala.

En 1887, la ley 1ª, que destinó $ 1,800 para Misiones en la Goagira. La 5ª, que honró la memoria del General Riascos. La 25 que facultó para contratar con el señor Cerbeleón Martínez Ribón un

camino de herradura, de las sabanas de Valle de Upar á la ribera oriental del río Magdalena. La 26 sobre una línea férrea de San José de Cúcuta, que penetrara en el Departamento del Magdalena. La 51, que aprobó un contrato de los señores Roberto A. Joy y Manuel J. de Mier con la Gobernación del Departamento. La 74 que mandó auxiliar hasta con $ 25000 para la reconstrucción de la aduana de Río Hacha, y la 88 que eximió del pago de derechos de importación, la maquinaria y piezas para un vapor destinado al río Cesar, navegación que había contratado la Gobernación con el señor Federico Pérez Rosa, el 17 de enero del propio año.

Como resultado de la ley 72 de 1886, la Gobernación contrató con el señor Nicolás Caicedo, Ingeniero Civil, el 13 de mayo de 1888 (R. D. M. número 557) la fundación de la Colonia Militar, obra que fue abandonada, después de muy adelantada.

En el *Registro del Magdalena* número 411 de 14 de abril de 1887, se publicó el informe del señor Cerbeleón Martínez Ribón, sobre una exploración que por encargo del doctor José Manuel Goenaga G., Gobernador del Departamento de Bolívar, hizo en el río Ariguaní.

En el *Registro del Magdalena* número 32, de 7 de enero de 1890, se publicó el resultado de las exploraciones de López & Navarro en el río Cesar. Véase en el número 257 de la Gaceta del Magdalena, correspondiente al 17 de octubre de 1872, el decreto de 10 de octubre expedido por el Presidente del Estado, decreto que adjudicó á los señores José Ignacio Díaz Granados, Federico Pérez Rosa y Antonio J. Maya, un privilegio por 20 años para la limpia del río Cesar.

Años de 1890 y 1891. El 29 de julio de 1890 pasó la hacienda de San Pedro Alejandrino, donde murió el Libertador de Colombia, á ser propiedad del Departamento. La gloria de esa adquisición corresponde al Gobernador señor Ramón Goenaga. Hizo la compra al señor Manuel J. de Mier por veinticuatro mil pesos, de los cuales dio el Departamento catorce mil, y el Gobernador se comprometió á conseguir, como consiguió, que la Nación diera los diez mil restantes. No quedó en solo eso la obra del Gobernador, encargó una estatua pedestre del Libertador, puso la primera piedra en ella en la

misma hacienda el 28 de octubre de 1891, y el 17 de diciembre la inauguró con pompa y solemnidad. La estatua es de mármol de Carrara y se construyó en Génova por la cantidad de mil pesos, oro. La colocó el lapidario señor Pedro E. Montarsolo. El gasto de colocación de la estatua y reparación de la Quinta fue de $15,313.55. Para la inauguración el Gobernador hizo invitación al Presidente de la República, á los Gobernadores de los Departamentos y a toda la población de Santa Marta. Los señores Luis Patrón R. y Eduardo G. de Piñérez asistieron como Comisionados por el Gobernador del Departamento de Bolívar, el señor Adolfo Harcker por el de Santander, y el señor Rufino Cuervo Márquez por el de Cundinamarca. Los discursos junto con una reseña sobre la solemnidad del acto se publicaron en folleto.

No podemos dejar de hacer algunas consideraciones sobre la Quinta de San Pedro Alejandrino, y para ello tomemos como su pasado los días en que el señor Goenaga pudo dedicarle su esmerada atención. El presente de la Quinta es desconsolador. Ningún otro Gobernador ha agregado nada para embellecerla, sino que, por el contrario, todos los sucesores de aquel Gobernante han dejado que la mano del tiempo obre sin resistencia, y, amargo es decirlo, el lugar donde murió el Padre de la Patria es hoy una incipiente ruina.

Pero si sombrío es el presente, el porvenir que se vislumbra para San Pedro Alejandrino es lastimoso. Se le viene haciendo cacería á sus tierras, con pretexto de darla á los agricultores, y alguna vez se ha de realizar la completa expropiación.

La ciudad de Santa Marta que en otros tiempos brilló por las virtudes, ilustración y buenas condiciones de sus hijos, hoy, debido á su decadencia acelerada, es un pueblo enervado, como si dijéramos una persona jurídica enferma de malas costumbres. Es ley sancionada por una de ellas, que cualquier bien ú objeto del Gobierno, se lo apropia el primer zorro que lo desee, y con frecuencia los altos Gobernantes son encubridores ó cómplices. No hay, pues, razón para suponer que las tierras de San Pedro Alejandrino, escapen á la larga de esa pirática ley. Ya se han dado algunas y se seguirán dando las demás en arriendo á vil precio, que ni aún así se paga, y se

consiente en la ocupación gratuita de otras. Cuando capitales extranjeros hagan su cruzada hasta estos rincones, como tiene forzosamente que suceder, para tener vida los que queden en el ocio, San Pedro Alejandrino que podría por sus tierras dar hospedaje á una grande industria, no contará como propia sino la pequeña alcoba donde murió Bolívar.

¿De dónde vino el cambio bonancible al Departamento, que pudo en 1890 comprar la Quinta?

El hoy Departamento del Magdalena difiere mucho en cuanto á su vida, del antiguo Estado que no existió sino como un menesteroso y en la mayor insolvencia. No había con que pagar sus sueldos á los empleados públicos, ni aun para proveer las oficinas de útiles de escritorio, los cuales se tomaban al crédito y se pagaban con muchas dificultades. La ciudad de Santa Marta, donde siempre han vivido, directamente los empleados públicos é indirectamente los demás, del Presupuesto, era un pueblo que gemía en la miseria más grande; y para tener una idea del estado á que llegó, basta saber que varios dueños de casas, domiciliados en otra Parte, pagaban a quien las habitaran, ó las daban para habitarlas gratis. El señor Juan Bautista Abello hizo viaje á Santa Marta para demoler su casa y vender los materiales; pero encontró quien le diera una suma insignificante por ella y la vendió. La muy espaciosa casa de balcón, situada frente al palacio episcopal, con pavimento de jaspe arriba y abajo, estuvo en venta por mil quinientos pesos y no hubo comprador. Se vendió luego por tres mil pesos cuando la situación de Santa Marta empezó á mejorar. El Departamento del Magdalena redimió á la capital del extinguido Estado, por el parentesco que contrajo con las aduanas. Su participación en los derechos de importación le permitió pagar puntualmente el servicio corriente, pensar en obras públicas y gastar algún lujo; pero un pueblo cualquiera hambreado por muchos años, que pasa al bienestar de tener abundante pan sacado de los graneros del Presupuesto, cambia una miseria por otra; así lo demuestra la experiencia: cambia el sustento por pérdidas morales. Esta ley fatal es una de las tristes consecuencias del pauperismo, y habría que estudiar

si los hijos de Santa Marta que han dado siempre vehementísimas pruebas sobre dignidad de carácter, pudieron hacer excepción de esa lastimosa consecuencia.

Años de 1892 á 1895. Por decreto de 20 de febrero nombró el Gobernador, señor Goenaga, Jefe de la Comisión de exploración geográfica del Magdalena, al Vizconde José de Brettes. La comisión se formalizó con un contrato que celebró el señor de Brettes con el Secretario de Hacienda de la Gobernación señor Rafael E. Travecedo el 16 del mismo mes. El contrato fue aprobado el mismo día por el Gobernador, y el Vizconde de Brettes se asoció para su exploración al ingeniero señor Guillermo Roozendaal.

El propósito del señor Goenaga era bellísimo: dar á conocer en todo el mundo las riquezas naturales del Departamento, su vegetación, sus distintas condiciones agrarias, sus minas, sus temperaturas, el estado de sus caminos y muchas otras noticias que atrajeran las inmigraciones. La comisión no podía estar en mejores manos que las del señor de Brettes; pero este sabio no terminó su compromiso y hoy figura como uno de los deudores del Departamento.

El 31 de agosto (1892) se inauguró el puente *Guerrero* en la provincia de Padilla obra que duró muy poco.

El 7 de diciembre de 1893 empezó en Santa Marta el alumbrado eléctrico, que contrató el señor Goenaga con el señor O. L. Flye, y con este mismo caballero contrató el servicio telefónico. También intervino y ayudó con facilidades al señor Jorge Isaacs, para obtener el Privilegio de explotar las hulleras de la provincia de Padilla y las de Aracataca, privilegio que por muerte del Concesionario pasó á un hijo suyo, el señor Lisímaco Isaacs, y fue vendido al *Pan American Invertment*, compañía que no cumplió algunas cláusulas del contrato, por lo cual debió ser rescindido. La prórroga reciente del Presidente de la República para dar principio á los trabajos fue concedida directamente al señor Lisímaco Isaacs.

El señor Goenaga se separó de la Gobernación dejando grato recuerdo en muchas obras, de las cuales hemos mencionado algunas. Y siendo así, se dirá, ¿por qué se levantó contra él una fuerte

oposición? Haremos sobre esto y á nuestro pesar una breve explicación, de la cual no podemos excusarnos.

«El carácter lo hace todo.» El señor Goenaga no podía dominar sus arranques ofensivos de la primera impresión, ni había aprendido á calmar las ofensas que él irrogara á varias personas; y como no sabía aplazar las manifestaciones de desagrado producido con frecuencia por algún error, trató mal y agriamente á muchos amigos. Algunos de estos lo abandonaron y entonces se encargaron los correvediles de mantenerlo enconado contra determinadas personas. A esto se agregan las malas voluntades que por cuestiones de tierras aumentó. También cometió el yerro del General en público, distintas ocasiones, el valor y otras condiciones de los samarios para realzar á los riohacheros; Eso enfriaba el cariño del pueblo. La oposición se organizó y estableció un periódico, «La Voz Pública.» Los amigos del señor Goenaga establecieron otro, «La Situación»; dos hojas que llegaron al mayor enardecimiento. Y si el señor Goenaga nunca había sido dueño de dominarse, ¿cómo sería ahora? Hizo encarcelar por muchas semanas y sin motivo legal al doctor Gabriel Angulo, miembro de la oposición, y al señor José María Candelario. Hizo arrestar á otras varias personas, y por orden suya cometió el Prefecto el escándalo de reducir á prisión al Juez del Circuito, señor Severo F. Ceballos. Agréguese á todo la actitud amenazadora que tomó el cuerpo de jendarmes, y se tendrá una situación como de guerra en que estuvo la capital del Departamento.

El término de tan azarosos días fue la renuncia del señor Goenaga. Lo reemplazó en interinidad el señor Pedro F. de Castro, y luego en propiedad el General José María Campo Serrano, quien se posesionó el 7 de agosto de 1893. A poco de tomar este señor las riendas del Gobierno convocó extraordinariamente la Asamblea. Se proponía establecer una renta sobre el aguardiente, la cual, según cálculos sometidos á operaciones numéricas, pondría el Departamento en muy brillante situación. La aritmética falló en este caso, pues el impuesto tuvo muchas vicisitudes y sus rendimientos quedaron muy lejos de ser un buen negocio. Además, el impuesto, fuera por defecto

de la ordenanza que lo estableció, ó por los decretos que lo reglamentaron, ó por algunas otras causas que se vieron en la práctica, estaba matando la industria de sembrar la caña de azúcar.

El impuesto sobre el aguardiente en el Magdalena, nunca se ha podido establecer sin que intervengan las influencias del Departamento de Bolívar, ya oficiales ó ya de los destiladores, como sucedió esta vez, del primer modo. La situación geográfica de los dos Departamentos es favorable para burlar en ambos algunos de los impuestos sobre aguardiente, sin contar las numerosas vicisitudes dentro de la siguiente clasificación:

1.ª Los destiladores forman hoy un nuevo elemento de influencias en la administración pública, que triunfa casi siempre en la elección de Diputados á las Legislaturas, y cobra prestigio donde quiere;

2.ª Los destiladores aguzan el ingenio para producir mucho pagando muy poco ó nada;

3.ª El Gobierno está siempre en alguno de estos casos; ó es un tirano detestable, ó es un babieca burlado de los destiladores, ó es un cómplice de los estafadores, y

4.ª La renta cae ó en manos de un rematador con socios secretos, empleados públicos, ó sin ellos; pero en todo caso odiado por sus abusos y arbitrariedades, mal pagador con frecuencia; ó cae en el *laberinto* de algunos Colectores de Hacienda, en donde para que saliera habría necesidad del hilo de Ariadna.

El General Campo Serrano duró muy poco en la Gobernación. Hizo un viaje á Bogotá y allí renunció el empleo. El Gobierno nombró en interinidad al General Lázaro A. Riascos, quien se encargó el 10 de agosto de 1894.

Tocó á este Gobernador afrontar acontecimientos fortuitos, uno de ellos la inundación que sufrieron las poblaciones de Santa Marta y Gaira, en la noche del 6 de diciembre de ese año: fue una especie de diluvio. Perecieron personas, derribó casas, destruyó cementeras, caminos y la línea férrea. Los ríos se salieron de madre y la corriente impetuosa se llevaba al mar los muebles de las casas de Gaira y muchos animales muertos. Doce ó quince habitantes de esa aldea,

entre ellos el doctor José Leonardo Hincapié, murieron ahogados. El ímpetu de las aguas descuajó árboles enormes, derribó todos los puentes hasta Riofrío y causó derrumbes en las serranías.

En Santa Marta se contaron 129 casas caídas, aparte de las que quedaron al caer, de personas que recibieron auxilio de la *Junta de socorros*; el número de las casas destruidas fue mucho mayor que el dicho, incluyendo las de personas acomodadas ó que no estaban en el caso de que la Junta las socorriera. En Gaira quedaron en pie pocas casas.

La Junta de socorriera la compusieron los señores doctor Rafael Celerón, Obispo de la Diócesis; General Lázaro A. Riascos, Gobernador del Departamento; Coronel Julio C. Upegui, Jefe de la fuerza acantonada en Santa Marta; Santiago Hernández, Pedro Angulo y Manuel Avendaño Salcedo, comerciantes.

La Junta distribuyó en solo Santa Marta, según una relación que ella publicó á mediados de julio de 1895, la cantidad de $ 8873,95, y luego después $ 725,25. Fuera de estas distribuciones y las hechas en vecinos de Gaira, la Junta había afrontado gastos de consideración como el costo de la toma del río de esa población. La Logia de Santa Marta hizo también una distribución de dos mil pesos. El Obispo de la Diócesis repartió algunos cientos de pesos de su peculio. El Gobernador del Departamento hizo también algunas distribuciones por cuenta del erario, puso á disposición de todo el que necesitaba, los materiales de construcción del Gobierno, y no omitió gasto alguno para atender á lo que la situación demandaba. El Coronel Upegui repartió su batallón Córdoba en toda la ciudad, la noche del conflicto, para atender al socorro de las familias. Todos los empleados públicos se hicieron notables por su comportamiento en esa aciaga noche. La juventud samaria dio certamen de civilismo y de amor al propio suelo. El doctor José Gnecco Laborde publicó un folleto sobre la inundación, y lo puso á la venta, con destino el producto al fondo de socorro.

Pero la pobre ciudad de Santa Marta no bien ha salido de una calamidad cuando le viene otra. Estalló la guerra y yá no se pensó

en ninguna parte sino en los propios cuidados, abandonando por completo los ajenos. Cesaron las colectas y los envíos de dinero. Los samarios se sacudieron el barro de la inundación para tomar el fusil del soldado.

El 24 de enero (1895) recibió el Gobernador del Departamento un telegrama de la misma fecha, por el cual le participaba el Gobernador de Santander, General José Santos, que en el Departamento de Boyacá había sido turbado el orden público, y que por los datos que poseía opinaba que el movimiento sería general.

Desde el momento en que recibió ese telegrama el Gobernador del Magdalena, se ocupó activamente en preparar el Departamento para la guerra, y para combatir al enemigo que en esos mismos días se puso en armas en la aldea de Riofrío. El Coronel Upegui con su medio batallón Córdoba los dispersó el 1° de febrero. En ese encuentro quedó herido Donaciano Pérez, de los revoltosos, y murió á los pocos días. El 16 del mismo mes se supo por telégrafo en Santa Marta, la entrega en *La Tribuna* del jefe revolucionario Siervo Sarmiento.

Hay que hacer una mención honrosa del jefe de los levantados en Riofrío, José Garizábalo, hombre ignorante del pueblo, pero honrado y valiente. Del Panóptico de Santa Marta fugaron dos presos por delitos atroces, todavía en estado de sumario el proceso, y se presentaron al campamento de Garizábalo. Este los hizo amarrar y escoltados se los remitió al Gobernador del Departamento. La fuerza de aquel revolucionario se mantenía con reses de su propiedad, y les estaba severamente vedado á los soldados el hurto aún de frutas, y los abusos con cualesquiera personas. ¡Ojalá que los que tienen la instrucción de que carece Garizábalo, cuando hayan de hacer la guerra, sino pueden quedarse sin hacerla, la humanicen y civilicen como él, si puede decirse así!

También prendió la chispa revolucionaria en la provincia de Padilla, y allá acudió el Coronel Upegui con su medio batallón Córdoba. Se puso bajo las órdenes del Prefecto señor José Laborde, y con él abrió campaña al interior de la provincia, uniendo el señor Laborde á la fuerza veterana, la que había organizado de padillenses. El 27

de febrero fueron atacados por sorpresa en la población de Fonseca, por los revoltosos, capitaneados por el doctor Marcos Serrano, el señor José Dolores Daza y otros cabecillas, quedando el campo por los defensores del Gobierno, sin resultar consumada la derrota de los otros por haber ellos huido.

En seguida se trasladó el Coronel Upegui con su medio batallón Córdoba á Puerto Colombia, desembarcó y en línea recta siguió a Barranca en busca del enemigo, aquí unido á fuerzas de Barranquilla hizo su ataque el 11 de marzo, cuyo triunfo fue muy costoso para el medio batallón, por estar el enemigo apoderado de la Iglesia y de algunas casas, de donde hacía fuego por huracos en las paredes.

El 13 de febrero salió de Santa Marta el batallón de este nombre, se unió en San Juan del Córdoba con la gente de allí y luego siguió toda la fuerza a Sitionuevo y Remolino en son de paseo militar, y así lo entendieron desde el primer jefe hasta el último soldado. Pero así en paseo militar la expedición prestaba el servicio de imponer respeto á los enemigos que no cesaban de arreglar planes contra la plaza de Barranquilla que tan importante les era ganar, sin que se desalentaran por el mal suceso que habían tenido algunas intentonas, y al mismo tiempo esa expedición entre Sitionuevo y Remolino inspiraba confianza á los que guardaban aquella plaza.

Pero la superioridad arregló las cosas de otro modo. El General Rafael Reyes dispuso desde Calamar llevarse á Santander la «Columna Riascos», que así se llamó la fuerza, y el Gobernador tuvo que convenir en dársela, la cual siguió bajo las inmediatas órdenes del General Florentino Manjarrés. El Gobernador regresó del río á Córdoba y Santa Marta, y hubo de sufrir las hablillas y vocinglerías de gente del pueblo, que decían haber sido engañada la expedición.

Parece haber sido imprudente el paso de dejar el Departamento sin fuerzas. El General Reyes triunfó en Enciso y ese triunfo salvó los peligros que habría corrido el Magdalena, si, por el contrario, en vez de triunfo hubiera sido una derrota.

El General Reyes por su orden general dictada en Calamar el 27 de febrero, nombró al General José María Campo Serrano, General

en Jefe del ejército del Magdalena, á quien tocó hacer que se entregara (20 de marzo) la fuerza enemiga de más de 400 hombres que había en Aracataca.

No obstante esa entrega y el triunfo decisivo el 15 de marzo del General Reyes en Enciso, por las provincias de Padilla y Valle de Upar quedaron enemigos en armas.

El 3 de abril hubo en la capital de esta última provincia un muy reñido combate, entre las fuerzas del Gobierno mandadas por el valiente y celebremente impávido Coronel Aquilino Yancy, y las revolucionarias capitaneadas por un señor Francisco Buendía, nombre cambiado, pues se llamaba Abdón Perdomo, según aseguraron varias personas que lo conocían de enantes. El combate fue desfavorable á las fuerzas del Gobierno, con todo y que estas tomaron prisioneros á varios jefes del enemigo, entre ellos al mismo Buendía ó Perdomo.

El combate de Chimichagua fue el 29 de marzo. La fuerza del Gobierno era mandada por el Prefecto de la provincia del Sur, señor José María Núñez Roca, y la revolucionaria por el señor Sixto Vide Ch., titulado *Jefe de Estado Mayor de la División*. Las guerrillas de este se componían de santandereanos, y el plan era reforzarse por esos pueblos para establecer cuartel general en Mompox.

Los derrotados en Chimichagua se retiraron al Paso; y como el señor Núñez sospechase que se organizaban de nuevo, les mandó en comisión al señor Heliodoro Pinzón; liberal doctrinario, para amonestarlos á que desistieran de su reincidencia. El doctor Pinzón regresó con una carta del señor Enrique Rivas, en la cual aseguraba al señor Núñez Roca el haberse separado yá del mando de las fuerzas y que estas se habían diseminado. En consecuencia emprendió el Prefecto su regreso al Banco, y en cuatro días licenció casi toda la fuerza que lo acompañaba.

En el combate de Chimichagua, el cual duró dos horas, hubo de parte del Gobierno cuatro muertos y tres heridos, y los revolucionarios tuvieron nueve muertos y cuatro heridos.

El General Campo Serrano no vio bien que el Prefecto Núñez Roca se hubiera puesto durante la revolución á las órdenes del Gobernador

de Bolívar, doctor Joaquín F. Vélez; pero el señor Núñez Roca se sinceró manifestando que eso lo hizo en virtud de telegrama que de Ocaña le puso el General Reyes, quien sin duda se propondría que las operaciones fueran menos tardías en beneficio del Gobierno, teniendo más cerca un jefe á quien consultar. Esa agregación de un empleado del Magdalena, á la obediencia del Gobernador ó Jefe Civil y Militar de Bolívar, y algunas frases del doctor Vélez en notas dirigidas al General Campo Serrano, en las que se advertía implícitamente el concepto de que el Departamento del Magdalena estaba como pendiente de la autoridad del Gobernador de Bolívar, produjeron alguna desazón entre estos dos Jefes, la cual se mostró en varias notas serias que se cruzaron.

La Columna Riascos llegó hasta la ciudad de Cúcuta, donde hizo la guarnición mientras la demás fuerza siguió sobre Enciso. El 27 de abril regresó la Columna á Santa Marta y el 29 fue licenciada.

El Gobernador Riascos expidió un indulto á favor de los revolucionarios del Departamento, el cual mereció la aprobación del Presidente de la República.

Después de la guerra y en el último mes del año circuló un cuaderno impreso de Mr. Thomson, traducido por el señor Juan B. Porrati, y publicado por los señores Federico A. López y Cerbeleón Martínez Ribón, sobre excursiones de aquél Norte-americano en la Sierra Nevada de Santa Marta. Este trabajo es halagador para cualquiera empresa de inmigración al territorio explorado.

Para terminar esta segunda parte de nuestro trabajo tenemos materia en un altercado entre el Concejo Municipal de San Juan del Córdoba y el General Antonio Salzedo Ramón.

El Concejo, compuesto de los señores José Francisco Robles Samper, José Manuel F. de Castro, Miguel González Hidalgo, Atilio Díaz Granados, Estanislao Noriega y Juan N. Díaz Granados, Secretario, se negó el 13 de octubre á conceder una prórroga al General Antonio Salzedo Ramón, para dar principio á los trabajos de un acueducto, cuyo privilegio había obtenido hacía nueve años.

El señor Salzedo Ramón no se conformó con esa resolución del Concejo y empeñó sus esfuerzos para hacer triunfar su privilegio.

La Gobernación intervino y se desvió lastimosamente en favor del señor Salzedo, hecho que no se puede ocultar ni negar.

De la imprenta de *El Agricultor* de San Juan del Córdoba salieron varias hojas sueltas en las cuales se hacían cargos graves á la Gobernación, denunciando los hechos irregulares con que ella había tratado de ayudar al Sr. Salzedo.

El 8 de diciembre convocó el Alcalde del Córdoba el Concejo a sesión extraordinaria, y sometió á su consideración el oficio número 46 de 6 de los corrientes, por el cual comunicó el Secretario de Gobierno el nombramiento de miembros principales del Concejo, que la Gobernación había hecho en los señores Lorenzo Díaz Granados, José R. Juvinao, Joaquín Zúñiga R. y José E. Riascos. El Concejo interpretó estos nombramientos como una remoción de determinados vocales y resolvió, previos considerandos sobre la ilegalidad de la medida, pedir al Gobernador la revocatoria del decreto á que se refería la nota número 46. No hay datos publicados sobre lo que resolvió el Despacho.

Finalizó el año de 1895 que es el término temporal de nuestras anotaciones históricas, y quedó sin terminar ni visos siquiera de pronta solución, la cuestión entre el Concejo Municipal de San Juan del Córdoba, y el General Antonio Salzedo Ramón.

No se sabe por qué este señor en negocio de perspectiva brillante, aun sin contar con los cuarenta mil pesos que para la obra daría el Departamento y con diez mil que le daría la Nación; con facilidades de terreno blando y escampado; con las concesiones de la ley 54 de 1886, y con la general promesa de acogida á la empresa, por parte de los vecinos de la Ciénaga, dejó pasar tantos años sin dar mano á la obra. El Concejo, decidido á separar al señor Salzedo Ramón para dar la obra en contrato al extranjero señor Jacobo Senior, obró, es probable, por rectos deseos, y no habría inconveniente en reconocer esa prenda de espíritu de progreso, si se pudiera defender que algunos de sus miembros no se dejaron llevar de la amistad que en ellos supo ganar el señor Senior.

Antes de esto y yá caducado el privilegio del señor Antonio Salzedo Ramón, el Concejo contrató la obra con los señores, doctor Gabriel

Angulo y doctor Fernando Díaz; pero el señor Salzedo reclamó y aun ocurrió á la vía Judicial para revivir su derecho perdido. El Concejo hubo de amedrentarse, pues dio un acuerdo para deshacer el contrato con los señores Angulo y Díaz.

Poco después apareció la venta que del privilegio hacía el señor Antonio Salzedo Ramón, al doctor Martín Salzedo Ramón y al General José María Campo Serrano, y á poco vino la retroventa de estos dos señores.

Mientras tanto la población ha continuado proveyéndose con dificultad y á alto precio de agua potable.

TERCERA PARTE: CAPÍTULOS ESPECIALES

Constituciones

La Constitución de la provincia de Cundinamarca, sancionada en Santafé el 30 de marzo de 1811, por una junta de Representantes de todos los pueblos de la provincia, es un documento curiosísimo por la mezcla de principios. En el artículo primero al lado de frases de puro sabor á libertad é independencia, se ratifica el reconocimiento á Fernando VII, y á su nombre tomó posesión don Jorge Tadeo Lozano como «Presidente Constitucional del Estado de Cundinamarca.» En el artículo 19 del título I se explica que la provincia es el antiguo Virreinato de Santafé. Invita á la unión a las demás provincias comprendidas «entre el mar del Sur y el Océano Atlántico, el río Amazonas y el Istmo de Panamá.» La Constitución tiene disposiciones que todavía hoy pueden pasar como muy buenas, entre ellas las comprendidas en los capítulos XII y XIII, que tratan de los derechos del hombre y del ciudadano.

Esa Constitución no podía tener larga duración, porque los pueblos adelantaban en su obra de hacer una Patria libre, y para el adelanto de solo seis meses, yá ella no era adecuada.

El 19 de septiembre del mismo año 1811 reunida la *Representación del Estado* declaró ella la necesidad de la reforma, y vino luego la Constitución de 17 de abril de 1812. La Provincia ó Estado de Cundinamarca pasó á ser la República de Cundinamarca, y quedaron sin mención los nombres Fernando VII, Monarquía, el Rey, Su Majestad y Siervos, reemplazados por Pueblo, Congreso, Soberanía y Ciudadanos.

El Congreso de Santo Tomás de Angostura (Venezuela) con fecha 17 de diciembre de 1819 dio la ley fundamental. Por ella quedaban constituidas Venezuela y Nueva Granada, formando una sola nación. Todavía no era libre Quito. Esta ley la repitió el Congreso del Rosario de Cúcuta el 12 de julio de 1821, el cual expidió la Constitución de 30 de agosto de ese año.

La Convención reunida en Ocaña y que se disolvió sin cerrar sus sesiones, había declarado como necesidad la reforma de la Constitución, y esa era opinión también de Bolívar. Vino, pues, la Constitución de 29 de abril de 1830, expedida por el Congreso reunido en Bogotá en ese año, sancionada el 5 de mayo; y como ya Venezuela y Ecuador estaban separados de hecho y separados se quedaron, hubo necesidad primeramente de nueva ley fundamental, la cual fue sancionada con fecha 21 de noviembre de 1821, por la cual resultaba la Nueva Granada formando una sola é independiente nación; y como corolario expidió el Congreso de 1832 la Constitución de 29 de febrero, sancionada el 1º de marzo. Pasada la revolución de 1840 á 1842, el partido conservador ó *ministerial*, creyó que debía darse mayor poder al Gobierno, y ese fue el móvil de la Constitución de 20 de abril de 1843.

La Constitución de 21 de mayo de 1853 de solo 64 artículos fue obra de los gólgotas ó radicales. Ella dividió la República como para el juicio final, en dos alas: de un lado Estados federales y del otro provincias centrales. Tanto por esa bifurcación de Estados y Provincias, como por lo demasiado libre de la Constitución, creyeron muchos liberales que ella solo tendría buen suceso en un país de ángeles. Vino la revolución de Melo apoyada por los liberales adversos á la Constitución. Después de esa guerra se vio la necesidad de dar á la República una sola forma de Gobierno. Se decidió que la forma para toda ella sería la federal, y eso lo arregló la Constitución de 22 de mayo de 1858.

La revolución de 1860 trajo la Constitución expedida en Rionegro el 8 de mayo de 1863 por la Convención Nacional; pero antes, el 20 de septiembre de 1861 hubo el Pacto de Unión entre los Plenipotenciarios por

los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima, firmado en Bogotá. La Constitución de 1863 (artículo 15) fue la primera que reconoció la inviolabilidad de la vida humana. La de 1886 (artículo 29) restableció para ciertos delitos la pena de muerte.

A los muchos años de trascurso creyó la generalidad de los colombianos que la federación tal como estaba establecida, era la causa de constantes turbaciones del orden público. Los que vencieron la revolución de 1885 aprovecharon su condición de vencedores para cambiar, sin parar en escrúpulos, la forma federal por la central ó unitaria, acordada por un Consejo Nacional de Delegatarios el 30 de noviembre de 1885, reunido en Bogotá, acuerdo aprobado el 1.° de diciembre por el Presidente de la República; y ese acuerdo trajo la Constitución de 5 de agosto de 1886 que es la vigente.

El Estado del Magdalena expidió su primera Constitución el 27 de octubre de 1857. La sancionó el Jefe Superior del Estado, doctor José María Sojo. Es muy de notarse que esa ley saliera un año antes que la Constitución Nacional, á la cual debía sujetarse; pero casi del mismo modo se constituyeron los Estados federales que existieron bajo el régimen central.

Como complemento del triunfo de la revolución de 1860, tuvo el Magdalena su nueva Constitución de 12 de octubre de 1863, la cual sancionó el señor José María Louis Herrera, como Presidente del Estado. Esta Constitución permitía la reelección indefinida.

Con fecha 25 de noviembre de 1864 expidió la Convención del Estado una nueva Constitución. La sancionó el Presidente doctor Joaquín M. Vengoechea. Esta Constitución fue obra de los que derrocaron al señor José María Louis Herrera.

Los que derrocaron al doctor Luis A. Robles convocaron su Convención, la cual expidió una nueva Constitución con fecha 15 de septiembre de 1879. La sancionó el General José María Campo Serrano, como Presidente del Estado.

Con la vuelta al centralismo quedó anulada la última Constitución del Magdalena, y cerrada la puerta para expedir otra, á no ser por una reacción.

Límites

«La extensión de Colombia es de 13310 miriámetros cuadrados. Los límites generales son: Por el N. el mar de las Antillas; por el S. el Ecuador, el Brasil y el Perú; por el E. el Brasil y Venezuela; por el O. el Pacífico y por el N.O. Costa Rica.

Los límites territoriales de Colombia (antiguo Virreinato de Nueva Granada), conforme al *uti possidetis* de 1810, fundado en documentos especiales del Gobierno español, en los datos tradicionales más fidedignos y en los escritos y mapas de los geógrafos nacionales son:

Sobre el Atlántico. La línea de costa que corre desde la boca del caño Paijana en la ensenada de Calabozo, golfo de Venezuela ó saco de Maracaibo, hasta el río de las Culebras en la América Central, comprendiendo todo el litoral de la península goagira y de los Departamentos del Magdalena, Bolívar, Cauca (en el golfo del Darien) y Panamá, en las costas que tienen sobre el Océano. En él posee, además la República las islas de San Andrés y Vieja Providencia, distantes 23 y 30 miriámetros al norte de la laguna de Chiriquí. Esta línea en toda su extensión forma *límite arcifinio*.

Con *Costa Rica*. El cauce principal del río Las Culebras hasta sus vertientes: Sigue una línea por la cumbre de la serranía de Las Cruces hasta la boca del río Golfito en el golfo Dulce sobre el Pacífico. Esta línea forma en parte *límite natural* y en parte *artificial*.

Sobre el Pacífico. La costa que corre desde la boca del río Golfito, en el golfo Dulce, hasta la quebrada Malaje, comprendiendo todo el litoral de los Departamentos de Panamá y Cauca. Posee también la República en el Pacífico la isla de Coiba y sus contiguas en la ensenada de Montijo, las del archipiélago de las perlas en el golfo de Panamá y las de Gorgona, Gorgonilla y Tumaco frente á las costas caucanas de Buenaventura y Barbacoas. Es límite *arcificio*.

Con el Ecuador. Las aguas de la quebrada Mataje hasta sus cabeceras en la cumbre del ramal de los Andes que separa las aguas que van á los ríos *Santiago* y *Mira*: estas cumbres hasta la boca del *San Juan* en el *Mira*: de esta boca, siguiendo la cumbre de la cordillera que divide las aguas para los ríos *Mira* y *San Juan*, hasta la boca de la quebrada Plata, que desagua en el mismo *San Juan* (llamado también *Rionegro* y *Mallasquer*): este río arriba hasta donde le entra la quebrada *Agua-hedionda*: el curso de ésta hasta su origen en el volcán de *Chiles*: la cumbre de éste, y luego todo el río *Carchi* abajo hasta el *Rumichaca* ó Guáitara al Sur y cerca de Carlosama é Ipiales, respectivamente: el Guáitara aguas abajo hasta la quebrada *Tejés*: ésta aguas arriba hasta los cerros de la *Quinta* y *Troya* y sus ramales hasta el llano grande de *Los Ricos*, y después toda la quebrada *Pun* hasta su desagüe en el *Chunquer*: sigue luego la cumbre de la cordillera hasta la cima del *Nevado de Cayambe*, bajo la línea equinoccial: sigue por las aguas del *Coca* hasta que toma el nombre de *Napo* por unírsele al oeste de la laguna de *Capucia*: este gran río cuyas aguas marcan la frontera hasta desembocar en el Amazonas. Esta línea forma trozos de línea *natural*, *artificial* y *arcifinio*.

Con el Brasil. El curso del *Amazonas*, aguas abajo, desde la boca del Napo hasta el *Napo Avatiparaná*, que lo comunica con el Caquetá ó *Yupurá*: este brazo hasta el *Yupurá*: las aguas de éste arriba hasta donde recibe el desagüe de la laguna *Maraquí*, por la cual continúa la línea en dirección al Norte hasta el *Rionegro*, frente a la desembocadura del *Cababurí*: sigue por el Rionegro, hasta la unión del *Casiquiari*. Esta línea forma límite en su mayor parte *arcifinio*, y en el resto natural. Se halla defendida victoriosamente en la «Memoria sobre límites con el Brasil, por J. M. Quijano Otero» y se apoya en

El Tratado de Tordesillas..... 1494.

El Tratado de Madrid..... 1759.

El Tratado del Pardo..... 1761.

El Tratado de San Ildefonso..... 1777.

El Tratado del Pardo (2.°)..... 1778.

y en los resultados de la Comisión mixta (española y portuguesa) que trabajó en la demarcación de la frontera durante los años de 1750, 81 y 82.

Con Venezuela. El curso del Rionegro desde la *Piedra del Cocuí* aguas arriba hasta la boca del *Brazo de Casiquiari*: las aguas de éste hasta encontrar el *Orinoco*: el *Orinoco* abajo hasta la boca del *Meta*: éste aguas arriba, hasta el punto llamado *Apostadero*: de este punto una línea recta al Norte, pasando por la laguna de *Término*, hasta encontrar el río Arauca: éste, agua arriba, hasta el borde occidental del *Desparramadero del Sarare*: desde aquí una línea recta hasta el río *Nula*: las aguas de éste arriba y por la cuesta de la serranía hasta las vertientes del *Táchira* en el páramo *Tamá*; el *Táchira*, aguas abajo hasta la quebrada de *San Pedro* (ó Don Pedro): ésta y la de *China*: el curso de ésta hasta su desembocadura en el río *Guarumeto*: éste, aguas abajo, hasta el río de *La Grita*, y por éste hasta el Zulia al Sudeste de la *Ciénaga de Orepe*: desde este encuentro una línea casi al Nordeste cortando los ríos *Sardinata* y Tarra, y dejando á la derecha la ciénaga de *Motilones*, hasta la desembocadura en el río Oro en el *Catatumbo*: el curso del río *Oro* hasta su origen la cuesta de la sierra *Motilones* y *Perijá* hasta frente á las cabeceras de los ríos Socuí y Totití: las aguas del Socuí hasta su unión con el Guasara, y éste hasta su entrada en el Limón: el curso de éste hasta su desagüe en la laguna de *Sinamaica*: el borde occidental de esta laguna hasta encontrar el oriental de la del *Eneal*, y de él una recta hasta la boca del caño *Paijana* en la ensenada de *Calabozo*, cercando aquí el perímetro de las fronteras colombianas. Forma esta línea límites *arcifinios*, *naturales* y *artificiales*, alternativamente. «(La Escuela Normal, número 124 de 17 de mayo de 1873).

La Constitución Nacional de 5 de agosto de 1886 en su artículo 3.º se expresa así:

«Son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el Virreinato de Nueva Granada de las Capitanías Generales de Venezuela y Guatemala, del Virreinato del Perú y de las posesiones portuguesas del Brasil; y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el Trata do de 9 de julio de 1856 — Las líneas divisorias de Colombia y las naciones limítrofes se fijarán definitivamente por Tratados públicos, pudiendo éstos separarse del principio del *uti possidetis* de derecho de 1810.»

El *uti possidetis* de 1810 (como estaban las demarcaciones en ese año) fue aceptado, y cuando después las leyes nuevas establecieron otros medios de adquirir como la prescripción, el *uti possidetis* tomó dos formas, la una *de jure* y la otra *de facto*, y como uno de los dominios ambicionados ha sido en todos los Gobiernos el de los ríos navegables, cada uno de los países fronterizos de Colombia echó á un lado el *uti possidetis* de 1810, y entabló contienda para agrandar su territorio ó para incluír en su radio determinada porción.

Venezuela trae esa cuestión hace muchos años. Pretendió la propiedad de la Goagira hasta el Cabo de la Vela, lo cual la hacía dueña de Bahía Honda y Portete. Pretendió la propiedad del territorio de San Faustino, y de otro entre el río Meta y el Arauca, al sur de éste. Adelante se verá en este mismo capítulo, la respuesta del General Posada Gobernador de Santa Marta, a una consulta del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, respecto al derecho de propiedad sobre la Goagira.

En el Tratado Pombo — Michelena de 1833 hubo tres ceguedades. La del Plenipotenciario colombiano, á la vez pródigo, en reconocer á Venezuela con derecho de propiedad en la Goagira hasta el cabo de Chichibacoa, y haciendo renuncia Colombia de sus derechos sobre la márgen izquierda del alto Orinoco, como también de los que tenía en el Casiquiari y el Rionegro. Quedándo pactado que la raya fronteriza por el lado Este, sería una línea imaginaria desde el Apostadero del Meta por el sur hasta el Brasil.

Pero si ceguedad ó prodigalidad hubo de parte del señor Pombo, el Congreso Colombiano le expidió en ambas cosas al aprobar el

Tratado. Y ¿qué diremos del Congreso Venezolano al improbarlo? Aquí el cuento del que á puntapiés despidió la fortuna cuando tocaba á su puerta

Insistió el señor Lino de Pombo en su obra. Fue á Caracas en 1842; pero no pudo conseguir que reconsideraran el Tratado de 1833.

En conferencia el 5 de enero de 1845, entre el General Joaquín Acosta, Secretario de Estado, y el Plenipotenciario venezolano don Fermín Toro, que vino á Bogotá, propuso el primero un arbitraje para el arreglo de límites entre las dos Repúblicas. Pasaron treinta años sin que diera respuesta el Gobierno venezolano. En 1854 se esforzó el doctor José María Rojas Garrido en traer á su regreso á la patria, arreglada esa cuestión de límites, y fueron en vano sus esfuerzos. La proposición del General Acosta fue renovada en 1872, por el Plenipotenciario doctor Anibal Galindo, al Secretario venezolano don Julián Viso, quien omitió dar respuesta. En 1875 estuvo en Caracas el doctor Murillo, y tampoco pudo hacer arreglo con el Comisionado don Antonio Leocadio Guzmán; pero este señor tuvo algunas franquezas con el doctor Murillo y de ellas se sacó en claro, que el no aceptar un arreglo arbitral venía del temor de que Venezuela saliera mal por la falta de documentos; y de que no habiendo esa República prometido la navegación libre de sus ríos y Colombia sí, no habría votos contra esta en el extranjero, en el caso de un arbitraje. El General Guzmán Blanco, hijo de don Leocadio y Presidente de Venezuela, deseando sin duda echar con solemnidad una baladronada, hizo leer en palacio el protocolo, ante muy numerosa y selecta junta de sujetos, invitados para el caso, y al terminarse la lectura exclamó: «Esto no puede arreglarse sino después de una batalla.» El doctor Murillo se regresó algo decepcionado. El lujo de Venezuela ha sido siempre decir nó, á todo lo de Nueva Granada o Colombia; al convenio en 1834 sobre distribución de la deuda, al tratado de amistad y comercio de 7 de noviembre de 1844, al de 1867 y á los arreglos sobre límites. Y sobre este último asunto se ha llegado á una peligrosa situación por la fundación de un pueblo en territorio colombiano, ordenada por el General Guzmán Blanco. Por

fin el 14 de septiembre de 1881 quedó convenido en Caracas entre don Justo Arosemena, Plenipotenciario colombiano, y don Antonio Leocadio Guzmán, Comisionado venezolano, someter la cuestión de límites al arbitramento del Rey de España, pero sucedió después de ese pacto la muerte del Rey Alfonso XII; y se presentó también otra dificultad, la del cambio de nombres que después de tantos años del coloniaje se había dado á pueblos y lugares comprendidos en la controversia. Para zanjar esas dificultades, los señores doctor Carlos Holguín, Plenipotenciario por Colombia, y el General Guzmán Blanco, Plenipotenciario por Venezuela, extendieron en París el 15 de febrero de 1886, una Acta—declaración, por la cual dijeron que la cuestión sometida al Rey de España, no variaba de juez al ser discernida por la Reina doña María Cristina, Regente por minoría de edad de Alfonso XIII; y que en todo lo demás el Gobierno de España podía fijar la línea del modo más aproximado á los documentos existentes. Este convenio fue aprobado por el Consejo Nacional Legislativo de Colombia, por la ley 9.ª de 30 de agosto de 1886; y fue aprobado también por el Gobierno de Venezuela.

En consecuencia la Reina Regente pronunció su Laudo el 16 de marzo de 1891, el cual se publicó en el Diario Oficial (de Colombia) número 8421 de 4 de mayo de 1891: Según ese fallo corresponde á Colombia la Goagira, San Faustino y Araucas, y la línea del Atabapo y Rionegro en la hoya del Orinoco debe ser la frontera.

El Gobierno de Venezuela no ha prestado obediencia al Laudo, el cual ha sido duramente censurado por varios periódicos de aquella República.

El Congreso colombiano de 1894 expidió su ley 59 de 16 de noviembre, por la cual autorizó al Presidente de la República, para despachar una comisión compuesta de dos ingenieros á señalar, de acuerdo con la comisión que debía nombrar el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela; las secciones artificiales de la frontera, de conformidad con el Laudo.

La ley se quedó sin cumplimiento por la falta de Comisionado por Venezuela; y parece que esta República preferiría quedar envuelta en

una situación de guerra, antes que obedecer el fallo arbitral. Véase en la Gaceta del Magdalena número 277, la nota número 85 de 1.º de marzo de 1873, dirigida por el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, señor Jil Colunje, al Secretario general del Estado de Santander, como una de las muestras de la acritud con que Venezuela ha venido tratando la cuestión límites.

Estando en prensa esta obra ha circulado el Diario Oficial número 10,886 de 10 de febrero de 1899, que registra un pacto para obedecer el Laudo el Gobierno de Venezuela.

Costa Rica también promovió su cuestión de límites. El Gobierno de Colombia, comisionó para ese arreglo al señor José María Quijano Otero, quien estuvo en San José, capital de aquella floreciente República y conferenció con el Comisionado del Gobierno de ella, señor José María Castro, resultando de las conferencias un convenio que firmaron el 25 de diciembre de 1880, por el cual se estipuló que la cuestión se sometería al fallo arbitral del Rey de los Belgas, ó al del Rey de España, si el anterior no aceptaba, y para el caso de que éste se negara se designaba en tercer lugar al Presidente de la República Argentina. El Presidente de Colombia aprobó el convenio el 9 de marzo de 1881, y también el Congreso por la ley 26 de 30 de abril del mismo año.

Por excusa de los tres arbitradores nombrados y según recientes arreglos, se han designado como tales: al Presidente de Francia, al de México y al de la Confederación Helvética.

Respecto al Perú y al Brasil hay que observar el procedimiento de hecho que esas dos Naciones adoptaron.

En 1875 el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores doctor Jacobo Sánchez, dirigió protestas á los Representantes en Bogotá de los Gobiernos del Perú y del Brasil, por la fijación de límites que estos hicieron, sin la concurrencia de ningún agente de Colombia y cercenando el territorio de ella. Apareció fijado en las márgenes del río Putumayo un marco que según las inscripciones, determinaba las fronteras entre Colombia y el Brasil. Una decía: «Lat. A. 2.º 53›, 12». Long. 69.º 41›, 10›; otra «Límitó do Brasil 23 de julio de 1873.» y otra: Límite del Perú, 26 de julio de 1873. Presidente de la República don Manuel Pardo.»

En una Convención acordada, en Lima el 15 de diciembre de 1894, entre los señores doctor Aníbal Galindo y don Luis Tanco, por parte de Colombia; el doctor Julio Castro, por el Ecuador y el doctor Luis Felipe Villarán por el Perú, quedó estipulado que Colombia se adhería á la Convención de arbitramento entre el Ecuador y el Perú, de 1º de agosto de 1887, y se estipularon las condiciones con que ella se sometía al fallo arbitral.

La República de Nicaragua tiene en embrión una cuestión de límites con Colombia, á la cual niega su pertenencia en la costa atlántica de aquella parte.

El Departamento del Magdalena comprende una extensión territorial de 700 miriámetros cuadrados, más de la mitad consiste en tierras baldías.

«Los límites generales son: Al N. y N-E. con el Atlántico; al S. con Santander; al E. con Venezuela y Santander, y al O. con Bolívar.

Los límites particulares son:

Con Santander. Caño Chocó hasta su unión con el *Lebrija*; luego éste aguas arriba hasta la boca de las *Montañitas*; de allí por las cumbres vertientes á uno y otro lado hasta el cerro de las *Jurisdicciones*; de aquí todas las cumbres vertientes de la cordillera de los Andes hasta el cerro Bobalí; y luego éste hasta las cabeceras del río de *Oro* donde la línea divisoria entra á partir límites con Venezuela.

Con Venezuela. Todas las cumbres de la cordillera de los Andes en dirección al N. desde las cabeceras del río de *Oro* hasta las fuentes del *Socuí*; aquí éste aguas abajo, hasta la laguna de *Sinamaica*, por cuyas orillas meridionales y orientales va la línea hasta el caño *Eneal*, y luego una recta (N-E.) hasta la boca *Paijana*.

Con el *Atlántico*. Todas las costas de este océano comprendidas desde la boca *Paijana* hasta la de *Ceniza* (en el Magdalena) incluyendo íntegra la península Goagira.

Con *Bolívar*. El río Magdalena aguas arriba, desde la boca de *Ceniza* hasta el caño *Chocó*, punto de partida de esta gran línea (Geografía de F. Pérez).

El artículo 4.º de la Constitución de 5 de agosto de 1886, que es la vigente, se expresa así: . . . . . «Las secciones que componían la Unión Colombiana, denominadas Estados y Territorios nacionales, continuarán siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites y bajo la denominación de Departamentos.»

El caso 5.º del artículo 1.º de la ley de 15 de junio de 1857, que erigió en Estados diversas porciones del territorio de la República, dice así: «El Estado del Magdalena (se compone) de las provincias de Riohacha y Santa Marta, del territorio de la Goagira y de la parte de la provincia de Mompox, que está al oriente del Magdalena, con excepción de los distritos de Aspasica, Brotaré, Buenavista, Carmen, Convención, La Cruz, Ocaña, Palma, Pueblonuevo, San Antonio, San Calixto, San Pedro y Teorama que se agregan al Estado de Santander.»

Como se ve, para variar los límites entre Magdalena y Santander hay que reformar la ley que se cita en el párrafo precedente, y esa ley no se puede reformar si no se varía el artículo 4.º de la Constitución. De aquí procede la perseverante y tan gestionada solicitud del Gobierno de Santander, para conseguir del Gobierno del Magdalena un arreglo sobre límites, facultad discutible aún en el tiempo en que ambas entidades fueron Estados Soberanos, con mayor razón hoy que no lo son.

El doctor Felipe Pérez en su Geografía, tomo 2.º página 605 (en nota) hace constar que RiodeOro y Loma de Indígenas están fuera del límite natural del Magdalena con Santander.

Tal vez lo que pide esta cuestión es, que el Magdalena tuviera la provincia de Ocaña como la tuvo antes. El General Posada en sus *Memorias*, tomo 1.º página 84 se expresa así: «El Departamento del Magdalena comprendía lo que actualmente se llama Estado de Bolívar y Estado del Magdalena, con más la provincia de Ocaña, que

desde la conquista perteneció á la provincia de Santa Marta y que hoy contra la voluntad de Dios, que le puso el formidable páramo de Cachirí de por medio, pertenece al Estado de Santander.»

Citaremos varias de las diligencias que se han practicado, y disposiciones que se han expedido con el fin de un arreglo que nunca ha podido efectuarse.

La Asamblea del Magdalena, por ley de 24 de enero de 1865, autorizó al Presidente del Estado para un arreglo de límites con Santander. La de 1878, por la ley 432; la de 1879, por ley 34, y la de 1890 por ordenanza 21 repitieron la misma disposición.

El Prefecto de Ocaña, señor Diego Alejandro Jácome, y el del Banco, señor José N. Zúñiga, celebraron el 6 de septiembre de 1869, un convenio por el cual fijaron provisionalmente límites al distrito de RiodeOro, perteneciente al Magdalena, y á la aldea de San Antonio, perteneciente á Santander. El Presidente del Magdalena improbó ese convenio, con fecha 27 de agosto de 1870, por falta de autorización al Prefecto del Banco.

En la nota número 79 de 26 de abril de 1870, dirigida por el Secretario general de Santander al del Magdalena, se advierte falta de equidad en las proposiciones, y esa misma falta de aquel Gobierno se advertirá en varios casos de la negociación, como vamos á verlo.

El Secretario general de Santander, incluyó en la citada nota, el decreto legislativo número 3, expedido en 1869, por la Asamblea de aquel Estado, y solicitó la cesión de un puerto en el Magdalena, pudiendo dar en cambio *parte del territorio despoblado*. Dice que el Gobierno de Santander quedaría satisfecho con la cesión de la parte de territorio de la banda oriental del Magdalena, al sur del camino que va de Ocaña al Puerto Nacional, «comprendiendo por supuesto los distritos de González y RiodeOro que quedan en el tránsito. El Gobierno de Santander no puede extender su oferta á otra cosa que ceder al Magdalena, parte del territorio despoblado al norte del distrito del Carmen, y al occidente de este y de la aldea de Brotaré.» Y luego en nota número 138 de 3 de julio del mismo año, dijo que creía no ser onerosa ni perjudicial al Estado del Magdalena, la cesión del puerto de Loma de Corredor.

En el último trimestre de 1871 había todavía perplejidad en el Gobierno del Magdalena sobre lo que podía dar: El Secretario general, señor doctor Manuel Ezequiel Corrales, por nota número 962 de 17 de octubre (G. D. M., número 223) consultó al Prefecto del Banco sobre los puntos de convenio.

En 1872 parece que se dieron los primeros pasos de las negociaciones. Por nota número 54 de 26 de febrero, participó el Secretario general de Santander al del Magdalena, la designación hecha en el doctor Margarito Quintero para el arreglo de límites, quien se ceñiría, advirtió el Secretario doctor Eliseo Ramires, á la resolución adoptada por la Asamblea el 4 de octubre de 1871.

El Gobierno del Magdalena, por nota número 131 de 26 de mayo de 1872, excitó al doctor Quintero á venir á Santa Marta para celebrar los arreglos; pero él se excusó por creer que se debía conocer previamente la línea divisoria.

En 1873 el Presidente del Magdalena, señor José María Campo Serrano, por nota número 167 de 15 de octubre, dirigió una queja al Presidente de Santander, con motivo á que autoridades de ese Estado habían ejercido jurisdicción en el territorio magdalenense. El Gobierno de Santander, con fecha 12 de noviembre autorizó al Prefecto de Ocaña, para que entendiéndose con el individuo ó autoridad que comisionara el Gobierno del Magdalena, procediera á la fijación de un límite provisional entre los Altos de Convención y González.

No hemos encontrado datos sobre la efectividad de ese arreglo.

La nota número 159 de 10 de junio de 1874 (Gaceta del Magdalena número 358), dirigida por el Secretario general del Estado de Santander al Secretario general del Estado del Magdalena, aunque se refiere á la nota de éste de 28 de abril, marcada con el número 88, no entra á contestar sino la número 189 de 8 de noviembre de 1873, en la cual ofrecía el señor José Ignacio Díaz Granados en su doble carácter de Presidente del Estado y concesionario de un privilegio, transar el yá enojoso asunto del privilegio. La nota del Secretario de Santander, doctor Alejandro Gómez S., tiene un olor á dispensaciones hechas á quien procura disfrazar el sentido de una frase ó de una

palabra que ha usado y que ha sido mal recibida. En seguida y en el fondo de la nota estableció en tres cláusulas las bases de arreglo; siendo la primera la cesión en propiedad al Estado de Santander, de una zona del territorio del Magdalena.

La respuesta del Secretario general, doctor Luis A. Robles, en nota número 171 (1874) es un documento que brilla en cuanto á dignidad y buen estilo. En ella sostiene como bien empleada la palabra *gravar* que usó su antecesor. Manifiesta que la cuestión primordial debe ser el arreglo de límites, y como conclusión de la nota avisa incluir copia de la siguiente resolución de la Asamblea: «Suspéndase la consideración de este negocio, y pídase al Gobierno de Santander, por conducto del Poder Ejecutivo, la supresión en el presupuesto de aquel Estado de la partida de $ 25,000, votada para indemnizar á este Estado por el terreno que desea poseer de él.»

¡Quién hubiera creído que ese escrúpulo desaparecería en 1875, para hacer un arreglo por dinero!

El Secretario General de Santander, por nota número 171 manifestó avenimiento al arreglo de límites, y ofreció que el 1.° de diciembre próximo estaría en RiodeOro ó en Ocaña el Comisionado de su Gobierno. El doctor Robles, en respuesta, por nota número 233 aseguró que el 1.° de diciembre estaría en uno de los dos puntos indicados, el Comisionado por el Magdalena, doctor José Romero, Obispo de Dibona.

Su Señoría se excusó con fecha 30 de octubre de 1874. El Gobierno insistió en el nombramiento y Su Señoría avisó de Ocaña con fecha 12 de enero de 1875, haber aceptado el encargo, y el haberse dirigido al doctor Quintero, Comisionado por el Gobierno de Santander. Este caballero contestó algo indeciso; dijo tenía entre las instrucciones, la condición de que los pueblos que por cambio pasaran á la jurisdicción del Magdalena, quedarían excluídos del convenio, si sus habitantes no aceptaban el cambio.

Ignoramos por qué Monseñor Romero y el doctor Quintero no tuvieron conferencias sobre el asunto; y si las tuvieron lo ignoramos también. No tenemos datos sino de las conferencias entre el señor

Obispo y el doctor Domnino Castro, nombrado en reemplazo del doctor Margario Quintero.

Vamos á las conferencias.

Su Señoría excitó al doctor Castro para proponer. El doctor Castro se excusó de ser el primero en hacer proposiciones. Su Señoría trajo á la vista el informe del Prefecto del Banco, de 16 de noviembre de 1871, y leyó las dos proposiciones que dicen así: 1.ª «Cesión al Estado de Santander de los distritos de Puerto Nacional, Aguachica, Loma de Corredor y la aldea ó sección de los Ángeles, en compensación de la que aquel diera al Magdalena de los distritos de Convención y Carmen, y las aldeas de Brotaré y San Antonio; 2.ª Cesión al Estado de Santander de los distritos de Aguachica y Loma de Corredor y la sección de los Ángeles, en compensación de la que aquel hiciera al Magdalena del distrito del Carmen y las aldeas de Brotaré y San Antonio.»

El doctor Castro no admitió ninguna de las dos proposiciones. Monseñor Romero hizo otra proposición, teniendo á la vista el mapa de la antigua provincia de Ocaña, y un pequeño croquis para aclarar la proposición: «El Magdalena da los Ángeles y Loma de Corredor desde María Ortiz límites de ambos Estados, siguiendo la quebrada de los Llanos, aguas abajo, hasta su desembocadura en la de Peralonzo: ésta aguas abajo por el caño Hermoso hasta la ciénaga de Latalito y de aquí hasta la desembocadura en el Magdalena. De la desembocadura de la ciénaga de Latalito aguas arriba del Magdalena, hasta dar en la boca del Lebrija, y de éste aguas arriba hasta los límites con Santander quedando por consiguiente la parte del occidente del Magdalena y la del oriente de Santander. El Estado de Santander daría: San Antonio y Brotaré por los límites de estos distritos, á saber: con el distrito del Carmen por la quebrada de Gallinaso, al punto denominado la Yeguera, límites con Aguachica; y de la desembocadura de la quebrada de la Chorrera en la del Carmen, aguas arriba de la primera, hasta el alto de los Páramos, límites con la Convención y Loma de González. Además: desde la confluencia de los ríos de Oro y Catatumbo aguas arriba del último, hasta el caño de San Miguelito, y de éste, aguas arriba, hasta el

punto culminante de la cordillera; de aquí línea recta entre 8° y 30' al punto denominado Portachuelo, que se encuentra entre 20º y 25' y en el camino del Carmen á Simaña, hasta encontrar con los límites de Aguachica y ese distrito.»

En varias discusiones combatió el doctor Castro esa proposición, porque, decía, no había compensación entre lo que se prometía y lo que debía darse. Monseñor Romero lo invitó a recorrer la línea; pero el doctor Castro se excusó por falta de tiempo, y ofreció como compensación al Magdalena por las cesiones que necesitaba Santander, una subvención de dinero, proposición que rechazó el señor Obispo, porque las Legislaturas de ambos Estados habían advertido que este asunto no se arreglara por dinero.

El doctor Castro propuso que el Estado del Magdalena cediera una faja de su territorio, para llevar una carretera á orilla del Magdalena por el mismo trazo hecho por el señor Ortega, ofreciendo en compensación la enseñanza de un número de alumnos en la Escuela Normal del Socorro. El doctor Romero dijo no estar autorizado sino para el arreglo de límites, ni para otro cambio que el de población por población. El doctor Castro dio lectura á una de sus instrucciones, la cual quiso el doctor Romero que constara en el protocolo, y es esta: «El Gobierno de Santander continuará haciendo sus gestiones respecto al privilegio del señor Diaz Granados, hasta tanto que se apruebe por el Congreso Nacional el arreglo que hagan los comisionados. «Esto se refiere á la ley 192 de 1872 del Magdalena, que concedió un privilegio al señor José Ignacio Diaz Granados, para establecer un ferrocarril del Banco á un punto de Santander.

El privilegio habría quedado sin efecto por *sustracción de materia*, al ceder ó cambiar el Estado aquella parte de su territorio, lo cual le traería reclamaciones del privilegiado. La ley 248 de 1873 concedió otro privilegio al señor Diaz Granados por la limpia del río Lebrija, y esa otra gracia era otra circunstancia que no se podía perder de vista en los cambios y cesiones.

El doctor Castro propuso al señor Obispo que eligiera una de las dos poblaciones, San Antonio ó Brotaré, que daría Santander junto

con el desierto de Catatumbo. El doctor Romero eligió á Brotaré, y cuando se disponía á escribir el convenio, el doctor Castro modificó la proposición diciendo que no podía ofrecer sino la población de San Antonio. El doctor Romero rechazó la proposición y quedaron terminadas las conferencias, sin haber llegado á un convenio.

El trazado de Ortega á que se refirió la cláusula instructiva al doctor Castro, hace relación á una parte de los trabajos del señor Alejandro Ortega, ingeniero del Estado del Magdalena, quien en 1874 levantó planos por aquella parte del Estado, en los cuales quedó comprendido el *Playón de caño de puerco*, haciendo, parte de *Cantagallales*, en el distrito de Loma de Corredor, con la extensión de 917 hectáreas.

Otra consideración hay que tener presente cuando se trate de estos asuntos, respecto á sus debates en años posteriores á 1875, y es el crecimiento del distrito de Aguachica con mil hectáreas de baldíos que le dio la ley 4.ª de 26 de febrero de 1881; y no olvidar que la Asamblea de 1870 por ley 128 de 1.º de noviembre había cedido mil hectáreas á Puerto Nacional.

A fines de 1875 el Gobierno de Santander comisionó al doctor Dámaso Zapata para el arreglo de límites. El doctor Zapata vino á Santa Marta, y el 7 de enero de 1876 firmaron él y el Obispo Romero un convenio, no de límites sino conciliatorio, consultando las necesidades del comercio de Santander. El Gobierno del Magdalena hizo la cesión de una faja de terreno, no sin que el señor José Ignacio Diaz Granados entrara también á ceder; y las concesiones por parte de este señor fueron ratificadas por el señor Gregorio Quintero Jácome, como partícipe en el privilegio. El Secretario General de Santander reconoció por nota oficial, el desinterés con que había procedido el Gobierno del Magdalena.

La ley 330 de 28 de abril de 1876, expedida por la Asamblea del Magdalena, aprobó el convenio con modificaciones. Por ella cedía el Estado del Magdalena al de Santander por 99 años la zona de territorio situada al oriente del río Lebrija y al sud de una línea recta que partiendo del sitio denominado «Maria Ortiz» terminara en la confluencia de los ríos Magdalena y Lebrija. Y por esta cesión recibiría el Gobierno del Magdalena veinte mil pesos.

Muy pronto empezó este Estado á tener motivos para quejarse. Autoridades del distrito de Convención, del Estado de Santander, ejercieron jurisdicción en la sección de *Llano grande* del distrito de González, perteneciente al Estado del Magdalena, haciendo un secuestro al señor Juan N. Sarmiento, rematador de las rentas de aguardiente. Con motivo de ese abuso la Asamblea del Magdalena expidió el 24 de septiembre de 1876, la ley 334 que fijó los límites del distrito de González.

La Asamblea de Santander no aceptó la ley. El Presidente del Estado, doctor Marco A. Estrada, á excitación de la Legislatura, promovió para ante la Corte Suprema, la suspensión de la citada ley. Además, con fecha 15 de noviembre de 1877, en nota número 347 dirigida al Presidente del Magdalena, dijo entre varias cosas, que se habían dado órdenes al Jefe del Departamento de Ocaña, para que mantuviera la integridad del Estado. Volvieron, pues, á quedar Santander y Magdalena en la discordia por ese lado.

En 1876 se juntaron para tratar sobre estos límites, los señores doctor Manuel Lobo Jácome, Plenipotenciario por el Gobierno de Santander, y don Rafael María Rizo por el del Magdalena. Lejos de llegar ellos á una conclusión satisfactoria, el Comisionado del Magdalena tuvo motivos, según lo informó el Prefecto del Banco, doctor Juan Manuel Barrera, para extrañar algunas baladronadas del doctor Lobo Jácome, como la de declarar que el Estado de Santander era león en el asunto.

Con fecha 22 de abril de 1878 y bajo el número 117, dirigió el Presidente de Santander, señor Estrada, una nota al Presidente del Magdalena, la cual se refiere á documentos y leyes comprendidas en dos años, nota impugnante y que reviste el carácter de cargos contra el Gobierno del Magdalena por los hechos á que ella hace relación.

Dijo el señor Estrada, que la cesión de una faja de terreno que obtuvo Santander, no fue sino mediante el compromiso de dar en una sola vez veinte mil pesos, de los cuales se habían abonado tres mil para que se pudiera reunir extraordinariamente la Asamblea del Magdalena; que la ley 330 que ella expidió había introducido modificaciones

sustanciales é inaceptables, al convenio celebrado entre el Sr. Obispo de Santa Marta y el doctor Dámaso Zapata; que la Asamblea de Santander había mandado suspender indefinidamente el asunto y que se archivaran los documentos con él relacionados; que en el año siguiente (1877) dio cuenta á la Asamblea de aquel Estado de la ley 337 expedida por la del Magdalena, por la cual derogaba los incisos 8 y 9 de la ley 330; pero que la Asamblea de Santander no quiso aceptar y dispuso que se cobraran al Estado del Magdalena los tres mil pesos avanzados; y en efecto termina la nota el señor Estrada haciendo el cobro de esa cantidad, después de remachar el clavo con algunas apreciaciones.

El Presidente del Magdalena, doctor Luis A. Robles, por nota muy cortés número 10 de 14 de junio, dice al de Santander que designe una persona que en Bogotá reciba los tres mil pesos, sin exponer disculpa ni ninguna aclaración, cosas de que por delicadeza hizo bien en prescindir.

Por decreto número 17 de 25 de octubre de 1879, nombró el Presidente del Magdalena al doctor Andrés Bermúdez, Comisionado, para entenderse con el señor Juan N. Prada, autorizado por el Gobierno de Santander, sobre arreglo de límites. En el «Registro del Magdalena» número 37 de 4 de febrero de 1880, se publicó el convenio de los dos Comisionados, el cual no fue aprobado por el Gobierno de Santander.

En la colección de documentos correspondientes al informe que en 1892 presentó á la Asamblea el Gobernador del Departamento, señor Ramón Goenaga, se registran desde el folio 160 al 167, piezas importantísimas respecto á límites con Santander, y especialmente sobre los límites con el distrito de González, que es la manzana de la discordia. Algunos de los documentos por su antigüedad, contribuyen con esa respetabilidad al esclarecimiento de la verdad.

En ellos figura un convenio celebrado en San Juan Crisóstomo de la Loma (que es hoy el distrito de González), el 28 de enero de 1830, entre el doctor Francisco Aquilino Jácome, Juez Político y Municipal y Corregidor de naturales del 4.º Cantón de la Provincia de Mompox, los Alcaldes de la nueva Parroquia de San José de Coté, Agustín Mandón, Domingo Ríos, José María Paba Ríos, Pedro Emilio Quintero,

Pedro José Donado y los reservados Lucas Bonilla, Agustín Suárez y un numeroso concurso de indígenas, de los cuales se nombran algunos, con determinación de colindantes asistentes, respecto al terreno sobre que versaría el acta, quienes presentaron así como los demás poseedores sus títulos ó documentos de propiedad, y convinieron todos «por su espontánea voluntad y de una misma conformidad para *perpetuar* sus linderos y que sean fijados, y establecidos, sin que haya en la sucesión disputa ni contradicción alguna, se tenga por comprendida la tierra que se demarca por resguardo de la Parroquia de Loma, desde la quebrada de Otaré hasta el monte de la Paba por derecho de la otra quebrada del Morrocoy, aguas arriba con derechura á coger con las de Carasica aguas abajo hasta la piedra Gorda, Cerro de la Plata, Tapias de Torrado y Piedras de Imán, y cogiendo todo el camino nacional de la Parroquia de San José de Coté hasta el alto de Contreras y Mayal, en donde dan principio las tierras del señor Eugenio Solano, que confinan con las del señor Máximo Rodríguez Santiago y continúan de éste á unirse con las del señor Antonio Aguilar, que tuviera el derecho de propiedad del citado Niz, de la merced de dos fanegas de tierra que por superior real provisión de 26 de septiembre de 1799, se le concedió por audiencia de la Ciudad y Corte de Santa Fe en aquella época hasta dar con las que divide la legua de San Antonio; y de allí al alto de Las Tres Cruces, buscando la derechura y quebrada de Otaré que cierra esta demarcación, y hallándose dentro de ella Lorenzo Santiago (y 17 más que se mencionan).—Este Juzgado, á nombre de la República y por autoridad de la ley, aprueba este convenio y manda que en todas sus partes se observe y téngase por cumplido.—Al efecto firman todos los concurrentes arriba expresados, por ante nos los testigos de que testiguamos.—Francisco Aquilino Jácome, &.»

Por ese convenio, el cual fue remitido al Cabildo para ser archivado, se ve que los límites del distrito de González, por virtud de realengos, comprendían lo que hoy se llama Floresta, Llano Grande y Culebrita, concordantes con los que fijó la ley 334 de 14 de septiembre de 1876, expedida por la Asamblea del Magdalena.

El doctor Pedro A. Lara, Secretario General de este Estado, con fecha 10 de octubre de 1882 y bajo el número 965 dirigió una nota al Secretario General de Santander, en demanda de que las autoridades del Departamento de Ocaña respetaran los límites de González. Acompañó su nota de varios documentos, entre ellos una copia del convenio de 1830.

El Secretario general de Santander, doctor Ignacio B. Caicedo, contestó muy cortésmente en nota número 489 de 23 de noviembre, y no hizo observación alguna á los documentos.

En los datos apuntados del Sr. Goenaga se hace alusión á algún documento con que se ha querido anular el convenio de 1830, y se refuta tal pretensión.

Nos falta agregar que el convenio de 1830 tuvo por móvil un auto de 18 de febrero de 1800, dictado por don José Joaquín Rizo, Alcalde y Alguacil Mayor del Santo Oficio, seguido de una declaración jurada de Nicolás Antonio Meneses, con la cual están contestes los límites que resultan del convenio.

Con motivo del convenio entre el señor Obispo Romero y el doctor Dámaso Zapata, el Diputado doctor Pedro A. Lara en una exposición á la Asamblea se explicó así: «¿Sabéis, ciudadanos Diputados, lo que según el artículo 1.° cede el Magdalena a Santander? Abrid el mapa del Magdalena y hallareis que cede las poblaciones de Loma de Corredor y las Angeles, y las habitaciones que haya en los siguientes lugares que marca el mapa, á saber: Guaduas, Tumbachica, Hedionda, Tinajita, Solano, Puerto Patiño, Cascajal, Doña María, Cantagallares, Cerro Moján, Ciénaga Cascajal, Puerto Barrancas, Tellez, Mañino, Ciénaga Platanal, Rosario, Santa Bárbara, Sinuga, Ricacel, Cerro Negro, Torcorona, Vijagual, Doradilla, Caimán, Raya, Colorada, Santander, Mina, San José, Seiba, Boca—cascarilla y San Alberto.— ¿Sabéis qué extensión superficiaria mide la expresada zona? Mide por dos extremos 15 miriámetros cada uno, por otro 7 y por otro 5. Multiplicado el término inferior por uno de los superiores da 75 miriámetros; y como el cuadrado de dicho número es 64 y su raíz 8, tenemos aproximativamente un terreno cuadrado de 8 miriámetros o sea 64 leguas de longitud.—Véase que el Magdalena da por un

siglo el uso de dos poblaciones y 64 leguas de terreno por $ 20,000, suma en que no se arrendaría una hacienda de algún valor. No hay que hacer esfuerzo para saber que la operación es pésima para el Magdalena.» (Adviértase que la longitud es doble, pues se han puesto leguas por miriámetros).

El señor Julián J. Berrio, Prefecto del Departamento del Banco en 1873, pasó con fecha 2 de julio de ese año, una demarcación de los límites que en concepto suyo debían tener los distritos de aquel Departamento; demarcación que hubiéramos insertado aquí, si ella se hubiera hecho con las reglas usuales en esa clase de trabajos. Además, al llegar al distrito de González dice, que por estar incrustado en los distritos del Carmen, Convención y Ocaña no ha sido posible fijarle límites, y yá esta escasez de datos respecto al distrito de la disputa, nos hizo no valernos del trabajo del señor Berrio.

Terminadas aquí las anotaciones sobre límites del Departamento del Magdalena con el Departamento de Santander, pasemos á mencionar los límites del primero con el Departamento de Bolívar. Ellos son claros, naturales, y fueron determinados desde el tiempo de la conquista.

Cuando fue nombrado Gobernador de la provincia de Santa Marta don Pedro Fernández de Lugo (1536), el Gobierno de España señaló como línea divisoria entre dicha provincia y la de Cartagena, el río Magdalena; así lo refieren los historiadores; y así habían sido fijados los límites por la Emperatriz Gobernadora en ley X de 28 de noviembre de 1532, con más amplitud diciendo que el río Magdalena con todas sus islas pertenecía á la Gobernación de Santa Marta. Esta ley se reprodujo en la *Gaceta del Magdalena* número 190 de 12 de enero de 1871.

En el número 509 del *Registro del Magdalena*, correspondiente á 28 de julio de 1889, se publicó una copia expedida el 24 de septiembre de 1886 por el Archivero Nacional, señor Próspero Pereira Gamba, de la ley X del Título 1.°, Libro 5.° de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, que es la misma ley anteriormente citada. Por esta ley de Partidas se ve que el río Magdalena y sus islas

son propiedades que asignó la Corona á la provincia de Santa Marta; pero se dejó permiso á los vecinos de la provincia de Cartagena para pescar en el río.

En la Gaceta del Magdalena, número 245, se verá que el Senado declaró nulo el parágrafo único del artículo 1.° de la ley del Estado de Bolívar «sobre división territorial» de 29 de octubre de 1870, porque dicho parágrafo afectaba los límites del Magdalena.

La ley 40 de 1° de junio de 1881, expedida por el Congreso, dispuso que las islas de *Bote* y *Cascajal* fueran del distrito de Plato. Pues bien, con todo y ese derecho, la Municipalidad protestó con fecha 6 de marzo de 1883, contra una resolución de la Asamblea de Bolívar, por la cual consideraba á la isla de *Bote*, bajo la jurisdicción del distrito de Zambrano, correspondiente á aquel Estado.

La Asamblea de 1871 (Gaceta del Magdalena número 222), aprobó la resolución de 21 de abril del Presidente del Estado, por la cual declaró que las islas de Bote, Cascajal y Fangal pertenecen á la jurisdicción del distrito de Plato. Por otro lado protestó (Gaceta del Magdalena número 231) contra una ley del Estado de Bolívar, que declaró pertenecer á *Talaigua* las islas de San Agatón, Patito y Tamacal. La Corte Federal, por fallo de 24 de agosto de 1871, declaró no ser de su incumbencia el asunto; pero luego el Senado suspendió la ley (Gaceta del Magdalena número 245).

Los límites del Departamento del Magdalena con la República de Venezuela están como atados al término de los arreglos entre esa hermana nación y Colombia. Sin embargo de ser la Goagira una península habitada por salvajes, ella ha sido disputada por los venezolanos y colombianos entre sí; pero los salvajes dicen que ellos no son de unos ni de otros sino goagiros, y luchan por su independencia que sostienen con sus envenenadas flechas.

En 1842 el Gobernador de la provincia de Santa Marta, General Posada, recibió excitación del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, para buscar documentos que acreditaran la propiedad de la Nueva Granada sobre el territorio de la Goagira. El Gobernador en nota número 104 de 7 de septiembre del mismo año, presentó como

excusa para dar el informe, la pobreza de los archivos. Sin embargo, citó la Real Cédula de 27 de julio de 1795, que mandó agregar al Obispado de Maracaibo el establecimiento de *Sinamaica*. «Y aunque en este documento se cita la Real Orden de 13 de agosto de 1790, sobre que se separe dicho establecimiento Sinamaica de la provincia de Rio Hacha y se incorpore á la de Maracaibo, demarcando los límites de sus respectivos territorios, esta no ha podido ser hallada; pero con todo se trasluce que solo hasta Sinamaica es la jurisdicción de Venezuela.

La Cámara provincial de Rio Hacha, por Ordenanza de 13 de octubre de 1854 (Gaceta del Magdalena número 207 de 11 de julio de 1871) determinó los límites de la provincia. Ese documento puede entrar en consideraciones, respecto á la jurisdicción sobre el territorio goagiro. La Cámara provincial de Santa Marta, por ordenanza de 22 de octubre de 1851, autorizó al Gobernador de la provincia para fijar los límites de los distritos; y posteriormente por ley 387, la Asamblea de 1877 estableció reglas que debían observar las Municipalidades entre ellas, para la fijación de límites.

La autorización al Gobernador para fijar límites existió en tiempos muy anteriores á 1851. El 24 de septiembre de 1836 se inició en Tamalameque un largo expediente sobre cuestiones de límites de ese distrito con el del Banco y el de Chiriguaná. En 5 de junio de 1839 el Gobernador de la provincia, señor Pedro Díaz Granados, señaló en el mismo expediente los límites de los distritos del Cantón de Chiriguaná, es decir de Chiriguaná, Chimichagua, El Paso, La Jagua, Becerril, Tamalameque y Saloa. El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, General Pedro A. Herrán, en nota número 34 de 12 de julio de 1839, comunicó al Gobernador que el Presidente de la República en junta de Gobierno había aprobado la demarcación de los distritos parroquiales del Cantón de Chiriguaná entre ellos; pero que en la parte que en algún distrito colindase con otros cantones de la provincia de Santa Marta, debía oírse el informe de la Cámara de provincia, y también el informe de la Cámara de provincia de Mompox, por lo que hacía á distritos confinantes con esta provincia.

Así lo arreglaba la ley de 16 de mayo de 1836. En el archivo de la Biblioteca del Departamento reposa ese expediente, así como también otro de 1838, sobre límites del cantón de la Ciénaga; pero sin la determinación del Gobernador. Consta solamente de la información de cada Municipalidad y de declaraciones de vecinos. Al leer las declaraciones se nota discordancia entre las de un mismo distrito, y en algunas localidades no había nadie que supiera ni por tradición cuáles eran los límites. Sobre esa porción de distritos no existían claramente sino los límites ó mejor dicho los títulos de la Ciénaga, los cuales se publicaron por partes en los siguientes números del Registro del Magdalena: número 607 de 4 de septiembre de 1891, número 608 de 7 de septiembre, 609 y 610 de 14 y 21 del mismo, respectivamente. Estos títulos se respetan y se acatan como todos los demás expedidos en tiempo de la monarquía; pero se dice que al publicarlos se hicieron algunas alteraciones favorables á la Ciénaga y perjudiciales á Santa Marta, como el cambio de una preposición. Esto es fácil averiguarlo é incumbe al Consejo de Santa Marta, haciendo comparación con el original, el cual reposa según se nos ha dicho, en el Tribunal de Justicia.

En el mismo archivo de la Biblioteca reposa un expediente del año de 1838, sobre límites del Cantón de Valle de Upar.

En lo Eclesiástico ocurrieron también cuestiones de límites ó de jurisdicción. El Cura del Paso, Presbítero José Ignacio Redondo (año de 1808) se quejó al señor Obispo Cerrudo, de que el Cura de Valencia de Jesús, Presbítero Manuel de Jesús Hortega, le hubiese invadido su jurisdicción, celebrando el matrimonio entre Manuel Torres é Isabel López, vecinos de los *Venados*. El señor Obispo con fecha 3 de marzo de 1809 falló en favor del Cura del Paso. Consta en el proceso, por una certificación del Deán de la Catedral de Santa Marta, doctor Domingo José Díaz Granados, «que en 1781 se erigió en parroquia el sitio de San Marcos del Paso del Adelantado; que el Obispo Diocesano don Francisco Navarro de Azebedo le señaló por término de jurisdicción, las agregaciones comprendidas en lo espiritual, desde las orillas del río Garupar hasta la entrada de Ariguaní

al río Cesar, y desde las haciendas de Nuestra Señora del Carmen de Calentura, hasta la frente del río Ariguaní, según se refirió del título de primer Cura, que se libró por Su Señoría Ilustrísima, á don Tomás Campuzano Presbítero, en 16 de julio de aquel año.»

El asunto límites de los distritos es cada día de los más instables, razón por la cual no insertamos ninguna de esas menores demarcaciones. Se llenarían muchas hojas de papel con leyes derogadas, cuando basta como referencia histórica mencionarlas por leyes y decretos, de modo que sea fácil á cualquiera encontrar esos datos si necesita consultarlos, siendo de advertir que en el capítulo *División territorial* se trata también de límites, porque casi siempre que la ley ha creado un distrito le ha determinado su extensión. Anotaremos.

La ley 97 de 16 de noviembre de 1869, expedida por la Asamblea, señaló límites á los distritos de Pivijay, Medialuna y Remolino.

La ley 161 de 27 de septiembre de 1871 determinó los límites del Territorio de los Motilones.

La 189 de 14 de octubre del mismo año, señaló límites á los distritos del Banco y Guamal.

La 207 de 5 de octubre de 1872 cedió á la Nación el distrito de Soldado, y fijó límites al distrito cedido.

La 216 de 10 de octubre del propio año, señaló límites al distrito de Dibulla.

La nota número 305 de 21 de junio de 1873 del Prefecto de Santa Marta, señor Sebastián A. Pinto, trajo estos dos informes: «La línea que divide este distrito (Pivijay) con el de Salamina, es el punto denominado *Loma de Pascacio*,» dijo el Presidente de la Corporación Municipal, y el igual empleado del distrito de Salamina, dijo: «La mejor y más racional línea divisoria, es la que partiendo de la *Loma de Pascacio* toque en *Paraco*, *Bonguíto* y *Martinete de los Gabinos*, perteneciendo *Paraco* á Pivijay.» Se trataba de límites entre los dos distritos mencionados.

La ley 231 de 1873, adicional á la 182 de 1871, declaró que la quebrada de Simaña hace parte del camino que conduce á la Bodega de La Gloria.

La ley 279 de 25 de septiembre de 1874 señaló límites á los distritos de Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar.

La ley 294 del mismo año, la cual no está en el código, aclaró los límites del distrito de San Sebastián. Ella se refiere á la 265 de 1873.

La 294 de 13 de octubre del mismo año reformó la 205, en cuanto á los límites del distrito de San Sebastián. La ley 205 de 1872 se volverá á citar en el capítulo sobre *división territorial*.

La 394 de 22 de octubre de 1877 marcó la distancia de cada distrito á la capital del Estado.

Por resolución de 20 de enero de 1880 (Registro del Magdalena número 37) el Secretario general á nombre del Presidente del Estado, determinó uno de los límites al distrito de Pueblo Viejo.

Otra resolución firmada también por el señor Secretario general, fechada el 18 de abril de 1882, declaró que las secciones del Guáimaro y Buenavista del Pescado, pertenecían á Salamina; y los límites de este distrito los había señalado la Asamblea por decreto 42 de 25 de octubre de 1881.

La ley 26 de 7 de noviembre de 1883 (Registro del Magdalena número 281) señaló límites al distrito de Aguachica con Puerto Nacional y Loma de Corredor.

La ley 15 de 31 de octubre del mismo año señaló límites al distrito del Banco. Declaró que serían secciones de éste: *Centro*, *Federación*, *Agua Estrada y Belén*, y que los límites de tales agregaciones serían fijados por la Corporación Municipal.

La ordenanza de 20 de agosto de 1890 devolvió sus límites al distrito de Guamal.

La Ordenanza 18 de 22 de julio de 1894 determinó la jurisdicción á que pertenece una isla cuando queda frente á dos distritos.

En la precedente lista se han omitido la ley 330 de la Asamblea extraordinaria de 1876, la ley 334 de la ordinaria del mismo año, como la 337, por estar mencionadas en la controversia del Estado de Santander con el del Magdalena sobre límites. Ninguna de estas tres leyes se encuentra en los códigos respectivos. Para consultarlas habrá que ocurrir al archivo de la Asamblea, ó rebuscar en qué otro lugar fueron impresas.

Para terminar este capítulo diremos que la aldea de San Angel está fundada sobre terreno de propiedad particular, y esa fue la razón de negativa que dio el Gobernador de la provincia, señor Pedro Díaz Granados, en su resolución de 9 de abril de 1839, cuando los vecinos de San Angel solicitaron que aquella sección se erigiera en parroquia. El señor José Ignacio Díaz Granados, padre del Gobernador, era el propietario de los terrenos. La prescripción hizo dueños á los pobladores; pero hay que mencionar siquiera el antiguo derecho.

En varios números del *Registro del Magdalena*, correspondientes á los años de 1888 y 1889, se publicaron informes de los Alcaldes Municipales del Departamento, rendidos al Ministro de Guerra. En cada informe, algunos de ellos verdaderamente ilustrativos, se expresan los límites del respectivo distrito. Sería digno de reunir en un folleto esos datos, como documentos de consulta. Los informes fueron motivados por la circular número 1.° de 10 de diciembre de 1886, dirigida por el mencionado Ministro.

División territorial y censo de población

Por la ley fundamental que expidió el Congreso de Angostura en 1819, quedó dividida Colombia en tres grandes Departamentos que fueron: el de Venezuela, el de Nueva Granada y el del Ecuador.

El Congreso de Cúcuta (1821) dividió el territorio colombiano para su administración en siete departamentos, los departamentos en provincias, estas en cantones y los cantones en parroquias. Venezuela tuvo tres departamentos: el Orinoco, el Zulia y Venezuela. Nueva Granada tuvo cuatro: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Magdalena. El Ecuador no entró en la división porque aquella parte estaba todavía en poder de los españoles. Cada departamento estaría á cargo de un Intendente, las provincias á cargo de Gobernadores, los cantones serían regidos por Jefes Políticos y las parroquias por Alcaldes. El departamento del Magdalena lo compusieron las provincias de Cartagena, Santa Marta y Río Hacha, capital Cartagena.

Los Intendentes tomaron después el nombre de Prefectos, y ese cambio lo comunicó á aquellos el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, con fecha 28 de enero de 1829; y luego la Convención Nacional de 1831, reunida en Bogotá, suprimió las Prefecturas y dispuso que los Gobernadores de provincias se entendieran directamente con los Secretarios de Estado.

La ley de 25 de junio de 1824 dividió á Colombia en doce departamentos, así: 1.° Orinoco, capital Cumaná; 2.° Venezuela, capital Caracas; 3.° Apures, capital Barinas; 4.° Zulia, capital Maracaibo; 5.° Boyacá, capital Tunja; 6.° Cundinamarca, capital Bogotá; 7.° Magdalena, capital Cartagena; 8.° Cauca, capital Popayán; 9.° Istmo, capital Panamá; 10.° Ecuador, capital Quito; 11.° Asuay, capital Cuenca, y 12.° Guayaquil, capital Guayaquil.

La Constitución de 1832 suprimió los departamentos y prescribió que la división se hiciera por provincias, las cuales según la ley que no seguida las determinó, llegaron al número de 15. En 1854 llegó á 36 el número de ellas.

La provincia de Santa Marta, siguió con la división que le dio la ley de 25 de junio de 1824, que fue la de seis cantones: el de Santa Marta, el de Valle de Upar, el de Ocaña, el de Plato, el de Tamalameque y el de Valencia de Jesús.

La provincia de Rio Hacha la dividió la misma ley en dos cantones, el de Rio Hacha y el de San Juan del Cesar.

En 1829 quedó la provincia de Santa Marta dividida así: Primer Cantón, Santa Marta, compuesto de una ciudad, 13 parroquias inclusive la de la capital, y 3 agregaciones. Segundo Cantón, Valle de Upar, compuesto de una ciudad, 9 parroquias y 3 agregaciones. Tercer Cantón, Tenerife, compuesto de una villa, 3 parroquias y 11 agregaciones. Cuarto Cantón, Plato, compuesto de una villa, 9 parroquias y una agregación. Quinto Cantón, Chiriguaná, compuesto de una villa, 5 parroquias incluyendo en éstas la antigua ciudad de Tamalameque, y 2 agregaciones.

La provincia de Rio Hacha se componía así: Primer Cantón, Río Hacha, que constaba de una ciudad, 7 parroquias y cuatro agregaciones. Segundo Cantón, San Juan del Cesar, se componía de una villa, seis parroquias y 2 agregaciones.

El Cantón de Ocaña, cuando lo tuvo la provincia de Santa Marta, constaba de las siguientes parroquias: Ocaña, Simaña, San Bernardo, La Cruz, Teorama, Aguachica, Aspasica, Riodeoro, Carmen, Puerto Nacional y Cascajal.

El Presidente de la República por resolución de 14 de octubre de 1825, suprimió los Cantones de Tamalameque y Valencia de Jesús, y también sus Municipalidades. Mandó agregar Tamalameque al Cantón de Plato, y Valencia de Jesús al de Valle de Upar.

Por nota número 215 de 10 de septiembre de 1826, comunicó el Intendente don Juan de Dios Amador al Gobernador de Santa Marta, el decreto del Poder Ejecutivo por el cual ascendió á villa la parroquia de Plato.

Los ascensos y descensos de poblaciones en cuanto á su categoría se han vulgarizado mucho de pocos años á esta parte, por el número de casos que ocurre cada año en las Legislaturas de Estados ó Departamentos, sin otra mira que la de dar preponderancia ó complacer á determinados Diputados, ó la de arreglar la aritmética eleccionaria. Tomemos desde muy atrás los hechos sobre la materia.

Existe todavía un memorial de 6 de julio de 1801, dirigido por los vecinos de Sitio Nuevo al Gobernador de Santa Marta, para obtener licencia de trasladar la población al punto llamado *Loma de Agua viva*.

Existe otro escrito de 14 de diciembre de 1822, firmado por don Pedro Juan Visbal á nombre de los vecinos de *Punta Gorda* hoy Salamina, dirigido también á la Gobernación, en solicitud del ascenso á parroquia, lo cual fue concedido con fecha 21 del mismo mes.

La Junta parroquial de Badillo, dirigió con fecha 20 de febrero de 1829, un memorial á la Prefectura del Magdalena, por el cual pidió que esa parroquia fuera segregada del Cantón de San Juan del César, y agregada al Cantón de Valle de Upar.

Por decreto legislativo de 1835, quedó creado el distrito de Bahía—honda, en la Goagira; y con fecha 10 de marzo de 1836, decretó el Presidente de la República la adjudicación de cinco mil fanegadas de baldíos, para fundar una población en Guachaca.

También decretó la adjudicación de ocho mil fanegadas de baldíos y otros auxilios, para fundar una población en el paso del río Ariguaní, camino de Santa Marta á Valle de Upar.

Por resolución de 1.º de enero de 1838, concedió permiso el Gobernador de la provincia, señor Manuel Dávila, para que la población de Tamalamequito pudiera ser trasladada al punto llamado *La Peña*, á orilla del Magdalena.

La parroquia de *Punta Gorda* fue sin duda bajada á ser otra vez una agregación porque luego la Gobernación la restableció, por decreto de 10 de noviembre de 1838. El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, General Pedro A. Herrán, por nota número 1 de 4 de enero de 1839, comunicó al Gobernador la aprobación de ese decreto.

La Cámara provincial suprimió con fecha 20 de septiembre de 1846, los Concejos Municipales de los Cantones de la Ciénaga, Tenerife, Plato y Chiriguaná.

El Gobernador de la provincia, con nota número 39 de 10 de abril de 1848, remitió al Poder Ejecutivo la rara solicitud del Cabildo abierto de Remolino. Pedía que quitaran de allí la cabecera de Cantón y se pasara á Sitionuevo.

Por ley de 28 de abril de 1849, quedó la provincia de Mompox agregada á la de Santa Marta, en lo judicial.

Por ley de 15 de abril de 1850, existió la provincia de Valle de Upar, erección que mutilaba la provincia de Santa Marta. En seguida (octubre 29) la Cámara de provincia suprimió la parroquia de Belén, y dispuso que como sección quedara agregada al Banco. En 1851, por ordenanza de 25 de octubre, quedó la población de Belén erigida nuevamente en parroquia.

La Ordenanza VII de 1° de diciembre de 1853, expedida por la Legislatura provincial de Santa Marta, dividió la provincia en 24 distritos, á saber: Santa Marta, Gaira, Mamatoco, Taganga, Bonda, Ciénaga, Puebloviejo, Fundación, Sitionuevo, Pivijay, Medialuna, Remolino, Piñón, Guáimaro Salamina, Cerro, Tenerife, Heredia, Pedraza, Plato, San Cenón, Santa Ana, San Fernando y Pinto. De esos 24 distritos, doce de ellos á los 30 años no podían llevar sino la condición de aldeas, y aun esa con dificultad, y son: Gaira, Mamatoco, Taganga, Bonda, Fundación, Medialuna, Guáimaro, Heredia, Pedraza, San Zenón, San Fernando y Pinto. Por ese solo lado se verá una de las brechas de la decadencia que acometió al Magdalena.

Las anotaciones de aquí en adelante están comprendidas en los años contados desde 1857, esto es, desde que la República se dividió en Estados federales; y ahora con más propiedad podremos referirnos á documentos oficiales, fáciles de hallar en las principales oficinas públicas del Departamento.

La Asamblea Constituyente del Estado por ley de 21 de noviembre (1857) lo dividió en cinco provincias, y fueron: la de Santa Marta, capital Santa Marta; la de Padilla, capital Río Hacha; la Valle de

Upar, capital Valle de Upar; la de Tenerife, capital Piñón, y la del Banco, capital Banco. El Jefe del Estado se llamó Jefe Superior. Los Jefes de provincia se llamaron Jefes Municipales Superiores, y los de distrito Jefes Municipales. Muy pocas leyes quedaron de ese año, porque al publicarlas yá muy tarde, se omitieron las que habían sido reemplazadas por otras. La Convención de 1863 hizo (octubre 2) la misma división del Estado.

La Convención de 1864, por ley de 29 de diciembre dividió el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, que llegaba hasta el Guáimaro; el de Tenerife, hasta San Fernando; el del Banco, hasta Gonzales; el de Padilla y el de Valle de Upar, como estaban antes. El Jefe del Estado se llamaría Presidente, y los jefes de Departamento se llamarían Prefectos.

La Asamblea de 1865, por decreto número 22 de 15 de septiembre, hizo distrito á Salamina, y le señaló límites con Remolino, con el Piñón y con Pivijay.

Por ley 10 de 13 de octubre de 1866 quedó dividido el Estado en tres Departamentos: el de Santa Marta, hasta San Cenón; el de Padilla, hasta Valencia de Jesús, y el del Banco con los demás pueblos.

Por decreto legislativo de 2 de octubre de 1866, se erigió en distrito la sección de Medialuna, con la agregación del *Playón* y otras secciones más que expresa el decreto. Este fijó un solo límite al nuevo distrito.

La Asamblea por ley 36 de 1867, suprimida en el código, dividió el Estado en siete Departamentos: El de Santa Marta, el de Padilla, el de Tenerife, capital Piñón, el de Valle de Upar, el del Cesar, capital San Juan, el de Belén, capital Banco y el de Riodeoro. De éstos Departamentos el que marchó mejor fue el del Cesar. Era Prefecto el doctor Vicente Daza y suplente el doctor José Antonio Ariza. Había pronto y fiel cumplimiento en todo. Se pagaba puntualmente á los empleados, y con puntualidad se remitían las cuentas á la capital. El San Juan del Cesar de hoy está mil codos abajo de ese que fue en 1868.

Por ley 59 de 26 de diciembre de 1868, dividió la Asamblea el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, el de Padilla, el

de Tenerife, capital Piñón; el de Guatapurí, capital Valle de Upar, y el del Banco, capital Puerto Nacional.

La Asamblea de 1869, hizo por decreto de 15 de octubre (Gaceta Oficial número 128) varias exenciones á los nuevos pobladores del antiguo distrito de Moreno, que fue incendiado en 1860.

En 1870, por ley 126 de 29 de octubre se dividió el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, el de Padilla, el de Tenerife, capital Santa Ana, el de Valle de Upar y el del Banco, capital Puerto Nacional.

La Asamblea en sesión de 21 de octubre de 1870, aprobó una proposición por la cual declaró que los caseríos de *Salado*, *Dividive*, *Corralito* y *Aserradaro* pertenecían á la sección territorial del Guáimaro, en el Distrito de Pivijay.

La Asamblea de 1871, por ley 142 de 18 de marzo dividió el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, el de Padilla, el de Tenerife, capital Plato, el de Valle de Upar y el del Banco, capital Riodeoro.—La ley 136 de la Asamblea extraordinaria del mismo año había hecho una división exactamente igual.

La ley 169 de 7 de octubre del mismo año, (1871) erigió en secciones el caserío de Conejo y el del Pozo; el primero se lo dio al distrito de Fonseca y el segundo al de Barrancas. A la sección de Conejo le agregó los caseríos de Hatico, Rivera, San Luis, Escondido, Providencia, Cardones, Pandore y Hatico Viejo. La sección de Pozo la dejó como estaba cuando se formó el censo general. Segregó la sección de Soldado del distrito de Barrancas, y la agregó al distrito de Tomarrazón.

La ley 176 de 13 de octubre del mismo año eliminó los distritos de San Bernardo y el del Paso. El primero lo agregó á Simaña y el segundo á Chiriguaná; y dispuso que las secciones los Venados y Don Pedro continuaran agregadas á Valencia de Jesús.

La ley 177 del mismo día y año creó el distrito de Chimichagua y le señaló límites.

La ley 205 de 5 de octubre de 1872, hizo distrito á San Sebastián, con las secciones de Troncoso, Buenavista, Las Mercedes, Venero y los Galves, y le señaló límites. Agregó la sección de los Ángeles al

distrito de Aguachica, el cual erigió en capital del Departamento. Agregó al distrito de Fonseca los caseríos de Sabaneta, Palmarito hasta el punto llamado Glorieta. Agregó al distrito de Río Hacha los caseríos de Pereberito y Pantano. La sección de San Angel la segregó de Pivijay y la agregó junto con la del Consejo Apure á Plato. La sección de Cañaveral de los puercos la segregó de Pivijay y la agregó á Medialuna. La sección del Guáimaro la segregó de Pivijay y la agregó á Remolino, y San Cenón lo agregó á San Fernando. Esta ley reformó la 142 de 1871 y derogó la 169 del mismo año.—La ley 211 de 1873 regresó de la Ciénaga la sección de la Isla del Rosario.

La misma ley 142 fue segunda vez reformada. Ahora por la 233 de 25 de septiembre de 1873. De Becerril y Jagua hizo un distrito que llamó Porvenir, y le señaló límites. De las secciones de Tamalamequito y Belén hizo otro distrito que llamó Federación y le fijó límites. Segregó de Aguachica la sección de Los Ángeles y la agregó al distrito de Loma de Corredor. El distrito de Chiriguaná quedó con solo la sección del Paso. Segregó de Fonseca las secciones de Sabaneta y Palmarito y las agregó á San Juan del Cesar. Segregó de Plato la sección de San Angel y la agregó á Tenerife. Véanse en la Gaceta del Magdalena número 263 dos cuadros sobre los pueblos del antiguo Estado.

La ley 276 de 1874 creó el distrito del Paso, y le dio las secciones de los Venados y Don Pedro.

La ley 316 de 23 de diciembre de 1875 puso á Chengue como capital del Departamento de Tenerife (¡!).

La ley 339 de 22 de septiembre de 1876 dividió el Estado en cuatro Departamentos: el de Santa Marta, el de Padilla, el del Banco, capital Aguachica y el de Valle de Upar.

Por ley 383 de 13 de octubre de 1877 se dividió el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, capital Ciénaga, el de Padilla, el de Valle de Upar, el del Banco, capital Puerto Nacional y el de Tenerife, capital Tenerife.

Esta ley 383 no está en la colección impresa de las leyes de 1877; pero está en el archivo de la Asamblea y se dio cumplimiento á esa división territorial.

La ley 456 de 21 de octubre de 1878 dividió el Estado en cuatro Departamentos: el de Santa Marta, capital Ciénaga, el de Padilla, el del Banco, capital Puerto Nacional, y el de Tenerife, capital Piñón. El Departamento de Valle de Upar quedó refundido en el de Santa Marta.

El doctor Luis A. Robles, Presidente del Estado, por decreto de 21 de febrero de 1878, pasó temporalmente la capital de Tenerife al Piñón, porque los empleados cesantes, dijo el Prefecto, no habían querido entregar archivos, enseres y muebles. La ley 456 citada arriba no hizo más que atender á ese decreto.

El General José María Campo Serrano, Presidente provisorio del Estado, por decreto número 18 de 2 de julio de 1879 (Registro del Magdalena número 1) dividió el Estado en cinco Departamentos: el de Santa Marta, el de Padilla, el de Tenerife, capital Remolino, el del Banco y el de Valle de Upar. La Convención del mismo año por ley 48 de 5 de noviembre repitió esa división, con poca diferencia en el Departamento de Tenerife, del cual hizo capital al Cerro de San Antonio.

Por decreto número 209 de 4 de abril de 1881 mandó el Presidente del Estado trasladar del Banco á Puerto Nacional, la capital del Departamento, en calidad de provisional, para que el Prefecto pudiera vigilar los trabajos de una bodega.

La Asamblea de 1883, por ley 14 de 31 de octubre (Registro del Magdalena número 280), suprimió el Departamento de Valle de Upar y lo distribuyó así: los distritos de Valle de Upar y La Paz hasta el caño de Sagarriga se agregarían al Departamento de Padilla; el distrito de Chiriguaná hasta el límite apuntado arriba, al Departamento del Banco, y este se llamaría en adelante Departamento del Sur, capital Banco.

Por decreto número 70 de 31 de julio de 1884, mandó el Presidente del Estado trasladar temporalmente la capital del Departamento del Sur, al distrito de Aguachica.

El decreto número 377 de 17 de febrero de 1886 (Registro del Magdalena número 354) eliminó los distritos de Puebloviejo, Pivijay, Tenerife, Dibulla, Camarones, Barrancas, La Paz, Puerto Nacional y Loma de Corredor, y dispuso á cuáles distritos se agregaban.

Por decreto de 17 de junio del mismo año (1886) quitó el Guáimaro segregado de Salamina y agregado á Remolino.

Por decreto número 419, de 30 de junio del propio año, se trasladó á Remolino la capital del Departamento de Santa Marta.

El decreto número 420 de 1.º de julio (1886) eliminó los distritos de Guamal y Simaña. Agregó el primero al Banco y el segundo a Tamalameque.

El 25 de febrero del año ultimamente citado, acordó el Cabildo de la Ciénaga que esta ciudad se llamara en adelante «San Juan del Córdoba.»

Por decreto número 51 de 9 de febrero de 1887, dispuso la Gobernación quitar de Remolino la capital del primer Departamento, y que volviera á Santa Marta.

El Decreto número 72, expedido por la Gobernación el 16 de marzo de 1887 (Registro del Magdalena número 409) dividió el Departamento Nacional del Magdalena, antes Estado, en tres provincias: la de Santa Marta, la de Padilla y la del Sur, capital Aguachica. El Decreto 93 de 1.º de junio reformó el anterior y determinó los 7 distritos del Sur.

El decreto número 167 de 11 de octubre restableció el distrito de Guamal.

El Concejo Municipal de Río Hacha, por Acuerdo número 2 de 1.º de abril de 1887 (Registro del Magdalena número 418) organizó las secciones de Camarones, Dibulla, Nevada, San Antonio, San Miguel, Santa Rosa, Tomarrazón y otras.

El Gobernador del Departamento por decreto número 93 de 1.º de junio de 1887 [Registro del Magdalena número 420] reformó la división territorial que hizo por decreto número 72, respecto á la provincia del Sur; y por decreto número 188 de 15 de noviembre [Registro del Magdalena número 439] elevó á sección el caserío de Morillo en el distrito de Guamal.

La Ordenanza 4ª de 14 de julio de 1888 dividió el Departamento en cuatro provincias: la de Santa Marta, la de Padilla, la del Sur, capital Ríodeoro, y la de Valle de Upar. Según esa ordenanza quedó

á cargo de la Gobernación la fijación de límites para las provincias y distritos, debiendo atender para ello á los informes de los Consejos Municipales, y á los de los Prefectos. No obstante esa autorización, la misma ordenanza señala los límites entre Valle de Upar y San Juan, y entre Valle de Upar y Chiriguaná.

La ordenanza 54 de 18 de agosto de 1892, originó en distritos á Puebloviejo, á Pivijay y á Chimichagua.

La ordenanza 38 de 1894 quitó la sección de Aracataca á Puebloviejo y la agregó á San Juan del Córdoba, y quitó la sección de Paraco á Salamina para darla á Pivijay.

Es la ocasión de observar que respecto á distritos creados de 1888 en adelante, así como respecto á las segregaciones y agregaciones de aldeas y caseríos, si no se han cumplido varias de las formalidades que preseribe la ley 149 de 1888, en sus artículos 189 á 196, las ordenanzas que versen sobre esos asuntos están incompletas.

El distrito de Barrancas tiene una existencia discutible; y si realmente ella es irregular, eso se presta á controversias por muchos motivos, y á poner en peligro derechos civiles adquiridos.

El Gobernador del Departamento, don Ramón Goenaga, por decreto número 325 (no publicado) de 30 de octubre de 1890, creó el distrito de Barrancas, autorizado por la ordenanza número 9 del mismo año. El Tribunal de Justicia del Magdalena por resolución de 1.º de julio de 1891 suspendió la mencionada ordenanza; pero, no obstante la suspensión, Barrancas continuó y ha continuado funcionando como distrito.

Como se ha visto, ningún asunto ha sufrido tantas y tan constantes variaciones como la división territorial, por causas que están apuntadas al principio de este capítulo, y á veces por ganar un pleito de tierras, ó por pura tontería. Véase en seguida la división territorial vigente en 1895, con expresión de los Santos Patronos de cada pueblo, los que los tienen, y los días de la festividad. Los nombres en mayúsculas designan las capitales de distritos, y la capital de provincia es el distrito que ocupa el primer lugar en la lista de pueblos de cada una.

Provincia de Santa Marta

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
SANTA MARTA.	Santa Marta.	29 julio.
Gaira.	San Jacinto.	16 agosto.
”	El Rosario.	Todos los domingos de octubre.
Mamatoco.	San Jerónimo.	30 septiembre.
Taganga.	San Francisco.	4 octubre.
”	El Rosario.	1.er domingo octubre.
Bonda.	Santa Ana.	26 julio.
Masinga.	La Cruz.	3 mayo.
”	La Concepción.	8 diciembre.
SAN JUAN DEL CORDOBA.	S. Juan Bautista.	24 junio.
Riofrío.	San Isidro.	15 mayo.
Fundación.	San Carlos.	4 noviembre.
Sevillano.		
Corralito.		
Tucurinca.		
Arenal.		
Cataquita.		
Santa Ana.		
PUEBLO VIEJO.	San José.	19 marzo.
El Bongo.	San Sebastián.	1.er domingo octubre
Aracataca.	Santa Rosa.	20 enero

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Mamalena.		
La Costa.		
Tasajera.		
Bocas de Cataca.		
SITIONUEVO.	San José.	19 marzo.
”	La Cruz.	3 mayo.
”	Santa Rosalía.	4 septiembre.
Galves.		
Morro.		
Zorrilla.		
Chesle.		
Jesús.		
Buenavista.		
REMOLINO.	La Concepción.	8 diciembre.
Guáimaro.	El Rosario	1.er domingo octubre.
Jagüey.		
Las Casitas.		
Buenavista del pescado.	San Sebastián.	20 enero.
Santa Rita.	Santa Rita.	22 mayo.
Candelaria.	La Candelaria.	2 febrero.
SALAMINA.	El Tránsito.	15 agosto.

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Loma de Soledad.		
Salado.		
Aserradero.		
Corralito.		
Dividivi.		
Playón Nuevo.		
PIÑON.	San Pedro martir.	29 abril.
San Basilio.		
Sabanavieja.		
Carreto.		
Cantagallar.		
CERRO DE SAN ANTONIO.	San Antonio.	13 junio.
Pedraza.	San Pablo.	15 enero.
Chengue.	El Rosario.	1.er domingo octubre.
Malabrigo.	San Isidro.	15 mayo.
Moya.	Santa Rita.	22 mayo.
Caimán.	La Candelaria.	2 febrero.
Cocosolo.	La Concepción.	8 diciembre.
Bahía-honda.		
Heredia.	Las Mercedes.	24 septiembre.
Bomba.		
Bálsamo.		
Bonguito.		
Punta de Piedra.	San Luis Beltrán.	10 octubre.
Capuchino.		

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
TENERIFE.	San Sebastián.	20 enero.
Real del Obispo.		
Santa Inés.		
Chivolo.		
San Antonio.		
Moler.		
Pintada.		
Santa Martica.		
PLATO.	La Concepción.	8 diciembre.
San Angel.		
Bijagual.		
Consejo de Apure.		
SANTA ANA.	Santa Ana.	26 julio.
Morillo.	San Pedro Alcántara.	19 octubre.
San Sebastián de Buenavista.	San Sebastián.	20 enero.
San Cenón.	San Cenón.	12 abril.
San Fernando.	San Fernando.	30 mayo.
Palomar.		
Peñoncito.	El Smo. Cristo.	14 septiembre.
Piginio.	El Carmen.	16 julio.
Guinea.		

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Troncoso.		
Angostura.		
Colchones.		
Pinto.	Santa Bárbara.	4 diciembre.
Sapo.		
Buenavista.		
Veladero.		
Palmita.		
Moján.		
PIVIJAY.	San Fernando.	30 mayo.
Medialuna.	La Candelaria.	2 febrero.
Playón de Catalino.		
Consejo.		
Hacha.		
Canoas.		
Pendencia.		
Cañaveral de los puercos.		

Provincia del Sur

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
RIO DE ORO.	La Chiquinquirá.	8 septiembre.
Los Angeles.		
BANCO.	La Candelaria.	2 febrero.

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
”	San Blas.	3 febrero.
Belén ó Guataca	San Antonio	13 junio
”	Santa Rosa.	30 agosto.
Federación ó Tamalamequito.	Santa Bárbara. La Concepción.	4 diciembre. 8 diciembre.
Menchiquejo.		
Aguaestrada.		
AGUACHICA.	San Roque	16 agosto.
”	La Natividad de la virgen.	8 septiembre.
Totumal. Puerto Nacional.	La Divina Pastora	1.er domingo octubre.
Puerto— viejo.	San Joaquín.	19 agosto.
Loma de Corredor.	Santa Rosa.	30 agosto.
”		
Badillo.		
GONZALEZ	San Juan Crisóstomo.	27 enero.
Búrbura.		
LA GLORIA.		
Simaña.	S. Juan Bautista.	24 junio.
GUAMAL.	El Carmen.	16 julio.
”	San Sebastián	20 enero.

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Pampán		
TAMALAMEQUE	San Miguel Arcángel	29 septiembre.
”	El Rosario.	1.er domingo octubre.
San Bernardo.	San Bernardo.	20 agosto.

Provincia de Valle de Upar

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
VALLE DE UPAR.	Los Santos Reyes	6 enero.
”	El Rosario.	1.er domingo octubre y 29 abril.
”	El Santo Ecce—Homo.	Miércoles Santo.
Valencia de Jesús.	El Niño Jesús.	15 enero.
”	Nuestro Padre Jesús.	Jueves Santo.
San Sebastián de Rábago.	San Sebastián.	20 enero.
Atánquez.	San Isidro.	15 mayo.
Patillal.	San Francisco.	4 octubre.
Badillo.	La Concepción.	8 diciembre.
”	San Isidro.	15 mayo.
Jagua de Pedregal.		
Venados.	La Candelaria	2 febrero.
ESPIRITU SANTO O EL PUEBLITO.	El Tránsito.	15 agosto.
La Paz.	El Rosario.	1.er domingo octubre.

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
San Diego.		
Túpez.	San Rafael.	24 octubre.
Jobo.		
Palmira.		
Becerril.	La Candelaria.	2 febrero.
CHIRIGUANA.	La Chiquinquirá.	8 septiembre.
Paso.	San Marcos.	25 abril.
Jagua de Virico.	San Miguel.	29 septiembre.
CHIMICHAGUA.	La Concepción.	8 diciembre.
”	S. Pedro Apostol.	29 junio.
Saloa.	S. Vicente Ferrer.	5 abril.
”	Los Santos Reyes.	6 enero.
San Pegna.		
El Potrero.		

Provincia de Padilla

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
RIO HACHA.	Los Remedios.	2 febrero y 14 mayo.
”	San José.	19 marzo.
”	San Lorenzo.	10 agosto.
Camarones.	La Concepción.	8 diciembre.
”	Ntra. Señora del Pilar.	12 octubre.
Dibulla.	San José.	19 marzo.
San Antonio (Nevada).	San Antonio.	13 junio.
San Miguel.	San Miguel.	29 septiembre.

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Palma.		
Tomarrazón ó Treinta.	San Isidro.	15 mayo.
”	La Concepción.	8 diciembre.
San Antonio (Goagira).	San Antonio.	13 junio.
Cotopriz.		
Barbacoas.		
Pantano.		
Perebere.	El Carmen.	16 julio.
Anaime.		
Perico.		
Atollosa.		
San Francisco.		
Palmar de Maria.		
Galán.		
Rincón de los Indios.		
Tigrera.		
Punta de los Remedios.		
Peche.		
Santa Rosa.	Santa Rosa.	30 agosto.
Marocaso.	San Antonio.	13 junio.
Marauyén y demás rancherías del extinguido Territorio Goagiro.		
FONSECA.	San Agustín.	28 agosto.
”	La Concepción.	8 diciembre.
Pozo.		

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
Papayal.		
Guayacanal.		
Chorrera.		
Conejo.		
Soldado.		
SAN JUAN DEL CESAR.	S. Juan Bautista.	24 junio.
”	La Concepción.	8 diciembre.
Esperanza.		
Corral de Piedras.		
Caracolí.		
El Rosario.	El Rosario.	1.er domingo octubre.
La Sierrita.	El Rosario.	1.er domingo octubre.
VILLANUEVA.	Santo Tomás.	18 septiembre.
”	La Candelaria.	2 febrero.
Molino.	El Rosario.	1.er domingo octubre.
”	San Lucas.	18 octubre.
Urumita.	La Chiquinquirá.	8 septiembre.
”	La Cruz.	3 mayo.
Sierra Negra.		

PUEBLOS	PATRONOS	FESTIVIDAD
BARRANCAS.	Ntra. Señora del Pilar.	12 octubre.
„	El Patrocinio de San José.	7 mayo.
PENINSULA GOAGIRA.	Santa Rita.	22 mayo.
„	San Lorenzo de Brindis.	7 julio.

Fuera de los pueblos comprendidos en la precedente lista, designados unos en la ordenanza 4 de 1888, y otros en la ordenanza 54 de 1892, hay muchos caseríos que se han escapado á la memoria del legislador.

Censo de población. Este asunto es uno de aquellos que jamás se han acercado á la verdad, y que envuelto en contradicciones no puede suministrar una de las grandes é importantes noticias sobre estadística.

El censo del Estado del Magdalena, levantado en 1870 (Registro del Magdalena número 347, de 30 de diciembre de 1885) dio la suma de 78,168 habitantes. El cuadro está tachado por una nota al pie, que dice ser inexacto el censo. En el mismo año de 1870, se levantó otro censo (Gaceta del Magdalena número 189) que en adelante llamaremos segundo, á diferencia del anterior que llamaremos primero. Este segundo dio la suma de 85,255 habitantes; pero el primero obtuvo la aprobación del Congreso, y es el vigente, aunque del segundo fue que se sirvieron algunos geógrafos, y el mismo doctor Francisco de P. Rueda, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, en su memoria al Congreso de 1876.

El Congreso de 1894 por su ley 17, ordenó que á la mayor brevedad se levantase el censo del Magdalena; pero vino la guerra de 1895 y nada se pudo hacer.

Entremos ahora en algunas apreciaciones.

El doctor Felipe Pérez trae en su Geografía (edición de 1863, tomo 2.º, página 558) el siguiente dato:

La población del Estado del Magdalena, según el censo de 1843 era de 67,411 habitantes. Y según el de 1851, de.....72,986. Aumentó en este periodo de 8 años.....5,575.

Conforme á este cálculo, dice, la población tarda en duplicarse en el Estado 100 años, por lo menos. Esto es, 52 años más que en Panamá, 50 más que en el Cauca, 41 más que en el Tolima, 49 más que en Cundinamarca, 40 más que en Boyacá y 65 más que en Antioquia y Santander. Cuál sea la causa de este enorme retardo, es cosa que nosotros no podemos decir....."

Royo, en su edición de 1854 le dio á la provincia de Santa Marta 33,219 habitantes; á la de Rio Hacha 17,354 y á la de Valle de Upar 14,032 habitantes. Para formar en 1857 el Estado del Magdalena, se tomaron esas tres provincias, más algunos pueblos de la provincia de Mompox, al oriente del río Magdalena. El mismo Royo en su edición de 1883 le dio al Estado 85,255 habitantes, como el segundo censo, el no aprobado.

El doctor Federico Lleras en su Geografía, edición de 1881, le dio al Estado 85,258 habitantes.

El doctor Carlos Martinez Silva, dice, en su Geografía, edición de 1890, tener el Departamento del Magdalena 127,000 habitantes, incluyendo cerca de 40,000 indios no cristianizados.

El doctor Angel M. Díaz Lemos, edición de 1894, le da al Departamento 127,000 habitantes, contando más de 40,000 indios.

El doctor Antonio B. Cuervo en su Historia de la Geografía no trae, respecto al Magdalena, sino el siguiente dato, con referencia á un informe de don Antonio Narváez, producido en 1758:

«Chimilas 10,000.— Goagiros 30,000.— Provincia de Santa Marta 25,000 habitantes.—Provincia de Rio Hacha 3,780 habitantes.»

Del año 1758 a 1894 van 136 años. En estos ha habido un aumento de 58,220 habitantes, según se deduce del dato del primer año, que son 68,780 habitantes, comparado con el dato del segundo año, que son 127,000 habitantes. Este resultado obedece al interés

compuesto de 4% cada diez años, que nos parece ser la aritmética del censo de población del Magdalena.

Partiendo del año de 1758 y de la base de 68,780 habitantes, de éstos hubo un aumento de 2,751 á los diez años — De 2,861 á los veinte.— De 2,975 á los treinta.— De 3094 á los cuarenta.— De 3,218 á los cincuenta.— De 3347 á los sesenta.— De 3481 á los setenta.— De 3,620 á los ochenta.— De 3765 á los noventa.— De 3915 á los cien años.— De 4072 á los ciento diez.— De 4235 á los ciento veinte.— De 4404 á los ciento treinta.— Y de 2748 en los seis años restantes. Suman los aumentos 48,486. Se agregan 8,000 habitantes de los pueblos de la antigua provincia de Mompox que en 1857 ingresaron al Estado federal del Magdalena, y su aumento de 1249 habitantes en 37 años. Estas dos partidas unidas á la suma anterior, dan una segunda suma de 57,735 como aumento sobre 68,780; y juntadas estas dos cantidades dan el número 126,515, aproximado al de los habitantes del Departamento en 1894. Se ve, pues, que nuestro cálculo es todavía más desconsolador que el del doctor Felipe Pérez. Si se compara el censo de 1758 con el primero de 1870, se ve un aumento de solo 9388 en 112 años, y si se deducen los 8000 habitantes de la antigua provincia de Mompox, no queda sino un aumento de 1383 habitantes en 112 años; y ese censo de 1870 fue aprobado por el Congreso.

Sería de desearse un estudio de observación, y otro sobre los principios higiénicos que habría que llevar á todos los hogares y á todas las escuelas, para conservar la salud de los niños. Es sorprendente el número de ellos que muere anualmente en cada población de la costa atlántica; y aquí está una de las causas del retardo en el aumento de habitantes.

Influyen también y en mucho varias causas morales. En esa mortalidad no obran solamente la falta de higiene y los rigores de la miseria, sino además la relajación del amor materno. Ha disminuido en casos pero no se ha extirpado la costumbre de festejar la muerte de los niños, costumbre que tan generalizada estuvo en la gente vulgar de estas poblaciones. Un *velorito* era la velada más alegre y más

concurrida. Se *bebía*, se cantaba, se bailaba, se obligaba á la madre á estar alegre, dándole por razón que si se ponía triste, su tristeza embarazaba la entrada á los cielos al niño. Había juegos de prenda; y las sentencias que sufrían ó cumplían los que habían perdido, algunas eran escenas de impudencia. Estas diversiones populares por motivo de la muerte de los niños, hacían su taladro en el amor maternal. Era muy común el ver á la madre indiferente en la gravedad de su hijo; y tenemos noticia de caso en que alguna consideraba un derroche el gastar dinero en recetas y médicos, y creía más juicioso reservar ese dinero para gastarlo en un buen *velorito*. Queda mucho todavía de esa infernal costumbre, y podría estudiarse si ella influye en la mortalidad de los niños, caso en que habría que combatirla por todos los medios posibles; y aunque ella no influyera en la mortalidad habría que perseguirla como bárbara.

La Goagira y los Motilones

La Goajira constará hoy de cincuenta mil indios, divididos en las siguientes castas: *Espinayú* (abuelo de rey de gallinaso), — *Harpusiche* (abuelo de gallinaso), — *Arpushama* (gallinaso), — *Epíeyú* (Cataneja), — *Huouríú* (perdiz), — *Ipuana* (gavilán), — *Jayariú* (perro), — *Paizayú* (leon), — *Pushaina* (zahino), — Zapuana (alcaraván), — *Urariú* (culebra cascabel), — *Uriana* (tigre, conejo), — *Huaririú* (zorra), — *Hüinpiray* (sinsonte), — *Tureguanayú*., — *Tusayú*., — *Kocina*, — *Paizayú*., — *Parauja*. — *Paujana y Huorgueriyú*. Hay además una casta en la cima del cerro Macuira, que habla otra lengua, tribu que lleva pocas relaciones con los demás indígenas y ningunas con los civilizados.

No se deben confundir los nombres de castas ó tribus con los de rancherías.

Las pasiones dominantes en los goagiros son la venganza, el robo y el asesinato.

Es motivo de festejo entre los padres de un niño, el primer hurto que este hace. «Ya roba (*Ychipa arajuá—nía*)» dicen ellos muy gozosos á los parientes.

Rara vez roban sin matar. Forman emboscadas en los caminos para atacar á los viajeros, particularmente los arrieros, con el fin de apoderarse de caballos, mulas y burros, cosas que como botín aprecian mejor que el dinero.

Atacan con flechas envenenadas, y es mortal cualquiera herida por leve que parezca; pero se está generalizando entre ellos el uso del remington, el cual manejan admirablemente. Ya se sabe que en las poblaciones de la costa, después de una guerra quedan sin armas el vencido y el vencedor, porque ellas pasan á ser artículo de tráfico, y de esas se proveen los goagiros.

La Goagira toda se conmueve por motivo de que algún indio sea muerto ó herido por algún *arijuna* (no indio ó civilizado), casos en que fijan el valor de una indemnización, como hacen hoy las naciones civilizadas por hechos análogos. También ha sucedido de tiempo en tiempo que cuando ha habido en la Goagira algún corporal prestigioso y de instintos depravados, este ha organizado una cuadrilla de malhechores que ha puesto en serios cuidados á los agentes del Gobierno en Río Hacha, y en peligro la locomoción por aquellas vías.

Las partidas de indios capitaneadas por *Serinchón* y *Guaviusa* cometieron tantos crímenes en los años de 1850 á 1851, que el Gobierno Nacional se vio en el caso de mandar á Río Hacha al ilustre General Tomás Herrera, con la comisión de pacificar ó de atacar á los indios.

Entre los crímenes que cometieron los goagiros en esa época se cuenta el asesinato de los caballeros don Luis Leonardo Capella y don Simeón Povea el 26 de septiembre de 1850, candidatos para Diputados al Congreso Nacional, por lo cual creyeron algunos que el golpe no fue preparado por indígenas. No se puede dejar de recordar al señor Capella, como tipo del leal amigo. Yá su caballo lo había sacado del peligro de los indios, cuando advirtió hallarse solo sin su compañero y amigo señor Povea. Regresó al punto donde estaba el cadáver de este señor, y á su lado cayó muerto acribillado de flechas.

Las partidas de tropa del General Herrera capturaron al célebre indio Blas, quien estando en la cárcel asesinó al Alcalde. Fue condenado á muerte y se ejecutó la sentencia. Otro indio celebre en el crimen *Pelopegado*, no pudo ser capturado.

Pero la ejecución de la pena capital en el indio Blas no los contuvo sino por el momento ó por poco tiempo. El 28 de abril de 1858 asesinaron para robar sus intereses á José Gertrudis Castro, y á Pedro León Benites, en la ranchería Pantaña, y el 22 de mayo asesinaron en la costa al inglés John Watson. El 15 de julio de 1888 asesinaron en Sabanas a Juan Aragón, á Julián González B., para robarle. En septiembre de 1884 asesinaron en Los Humeros a Manuel Guerra y se tomaron las cargas que este conducía. El 5 de abril de 1888, asesinaron cerca á la laguna de *Gunsirare* a Martín Alvarado y cargaron con sus intereses.

La tradición cuenta el asesinato en *Tasajera* de muchos viajeros, cuyos cadáveres pusieron los indios en tasajeras, de donde le viene el nombre al lugar, y sirvieron de alimento á los gallinasos.

Por motivo de una conmoción que tuvieron los goagiros en 1880, el Prefecto de Padilla, señor Manuel Gnecco Carazo, abrió una suscripción por $ 400, para indemnizar al caporal *Jaipara* por la muerte de uno de sus indios, para que dejara libre el tránsito de los caminos. La cantidad se reunió porque el Prefecto dio lo que faltaba que no era poco, pues se negaron á contribuir los que más necesidad tenían de seguridad en las vías. Así lo manifestó este empleado á la Secretaría general, por nota de 28 de junio de 1880.

Los goagiros venden sus hijas y eso es lo que ellos llaman matrimonio. El valor se fija en ganado, caballos y especies distintas, más o menos alto según la categoría de la novia. No se exige ninguna condición al marido, el cual puede ser de cualquier punto del globo.

La cualidad en que sobresalen las goagiras á muchas mujeres civilizadas, es la de ser pudorosas y eso lo enseñan ellas a sus hijas desde la niñez. Desde pequeñísimas se las mantiene cubiertas con su mantica y no se cuenta nunca de las goagiras ninguna costumbre ó acto de impudencia.

Los goagiros tienen un santo miramiento por la hospitalidad. Un civilizado aunque esté rodeado de peligros, cuenta con el respeto á su persona mientras esté hospedado ó asilado en el rancho de un caporal quien vela la hora de salvarlo del peligro alejándolo de la goagira.

Mas ni la cruz, ni la espada, ni el comercio, dice don F. Pérez, esos tres grandes medios de reducción de salvajes, han sido bastantes a reducir á éstos bárbaros á la vida civilizada.

Veamos todo lo que se ha legislado en beneficio de ellos.

El Libertador de Colombia por decreto de 20 de mayo de 1820, asignó á los indígenas resguardos de tierras, asignación que también habían hecho las leyes españolas. La ley de 11 de octubre de 1821 reglamentó la distribución de los resguardos, y también la de 6 de marzo de 1832. Esta fue adicionada por la de 2 de junio de 1834. La ley de 23 de junio de 1843 hizo prohibiciones sobre enagenación de esas tierras y designó

qué empleados deberían desempeñar el cargo de protectores de indígenas. El destino ó cargo de protector de indígenas existió bajo el régimen colonial; pero no sirvió de nada, fuera porque los protectores se declaraban perseguidores, o fuera porque nadie le hacía caso al que como leal Tomás Ortiz trataba de cumplir su humanitario encargo.

La mejor protección que puede darse á los goagiros y la que traería brillantes resultados completos, sería la de establecer severa vigilancia y reglamentos, para que ellos no fueran engañados en Río Hacha, ó por los civilizados, en sus ventas y compras. La goagira da para la exportación enorme cantidad de dividivi, cueros y caballos, y soltios, con muchos víveres á los habitantes de Río Hacha, de modo que la protección que se diera á esos indígenas, sería protección dada al comercio. Así lo comprendió el señor Manuel A. Vengoechea, Presidente del Estado, y por eso trató de poner en claro los medios de que se valían los civilizados para engañar y robar á los indios. En ese sentido dirigió la Secretaría general la nota número 1,142 de 27 de noviembre de 1868, al Prefecto del Territorio Goagira. Este empleado, señor Manuel Gnecco Carazo, rindió un informe, el cual se publicó en el número 84 de la Gaceta Oficial, y, en el propio número se publicó el del Prefecto de Padilla, señor Antonio Amaya Daza, sobre el mismo asunto. Ambas autoridades afirmaron que los indígenas eran engañados en sus transacciones; pero que era difícil, decían, comprobar los hechos.

Y uno de los más execrables abusos de los civilizados sobre esos infelices salvajes, es la venta de ellos, después de terminada la esclavitud. Son raros los casos pero el hecho es cierto. Con fecha 17 de noviembre de 1883, el Consul de Colombia en Curazao, señor Ramón Goenaga, participó al Presidente del Estado del Magdalena, que en la goleta *Lamia* habían llevado á aquel puerto dos indiecitos goagiras y habían sido puestos en venta. Con fecha 28 de septiembre dio un denuncio semejante, por indizuelos que llevó la goleta Mauricia. Esto es hablando solamente de Curazao; pero como á las costas goagiras arriman buques de muchos otros países, hay que suponer en mayor escala la venta de indios.

El Emperador Carlos V dio severísimas órdenes para que los indios no fueran vendidos, y para que se procediese á recoger y volver a sus lares á los que habían sido vendidos y llevados á otros puntos. Si en tiempo de la colonización un monarca á tan larga distancia era humanitario con los indígenas, después de más de tres siglos y cuando el Territorio Goagiro ha venido á quedar dentro de una República cristiana, el comercio de vender los indios es un crimen que parece haber vencido al tiempo, al legislador y al poder de la civilización.

La Goagira fue declarada Territorio por ley de 19 de mayo de 1846, de acuerdo con el artículo 167 de la Constitución de 1843, y la misma ley le señaló límites. Para el régimen de los Territorios había yá expedido el Congreso la ley de 10 del mismo mes y año.

La ley de 5 de abril de 1847 exceptuó del pago de derecho de exportación, la sal procedente de la Goagira y á los buques que la cargaran los exceptuó del pago del derecho de tonelada.

La ley de 5 de octubre de 1858, expedida por la Asamblea del Estado, organizó la administración del Territorio Goagiro.

La Asamblea de 1865 por ley de 25 de enero organizó de nuevo la administración, y reglamentó el comercio con los indígenas. Esa ley fue adicionada y reformada por la de 29 de octubre de 1866.

La ley 98 de 16 de noviembre de 1869 reformó las sobre administración del Territorio Goagiro. El 1.º de enero de ese año (1869) se estableció en Río Hacha una junta de caballeros, presidida por el presbítero Rafael Celedón, hoy Obispo de la Diócesis de Santa Marta, con el objeto de coadyuvar al establecimiento de Misiones en la Goagira. En la Gaceta Oficial número 97, de 6 de abril del mismo año se publicó el acta y también el Reglamento. En el número 103 se publicó una nota del Presidente de la junta, dirigida al Presidente del Estado. Participó por ella que había escogido el punto llamado *Marauyén*, para establecer la primera Iglesia en la Goagira. En el mismo número de la Gaceta, está la respuesta del Secretario general.

Esa junta fue uno de los frutos del decreto de 23 de diciembre de 1868, expedido por el señor Obispo Romero, por el cual creó una Misión en Río Hacha á cargo del Cura de aquella ciudad, y de los

Presbíteros Tomás Valdés y Miguel Dellestable. En el mismo decreto dispuso que como parte de la Misión se erigiese un Hospital en Río Hacha.

El Congreso, por ley de 1.º de julio de 1870, autorizó al Poder Ejecutivo para solicitar del Gobierno del Magdalena, la cesión de los Territorios de Goagira y Sierra Nevada.

Por ley 131 de 3 de noviembre, adicionó y reformó la Asamblea las leyes que habían dado hasta entonces sobre administración del Territorio Goagiro. Por ley 155 de 24 de marzo de 1871, cedió el Estado al Gobierno de la Unión por el término de veinte años, los Territorios de Nevada y Motilones. El Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de 17 de agosto del mismo año, (Gaceta del Magdalena número 216) aceptó la cesión y le dio una provisional organización á los Territorios. Determinó que la capital de ambos fuera San Antonio.

Por ley 160 de 22 de septiembre de 1871, cedió el Estado al Gobierno de la Unión, el Territorio de la Goagira.

Por ley 207 de 5 de octubre de 1872 también cedió el Estado al Gobierno Nacional, el distrito de Soldado.

La Asamblea dijo, por ley 428 de 28 de septiembre de 1878, que el Estado aceptaría la devolución de la Goagira, Nevada y Motilones, si el Gobierno de la Unión la decretaba.

El Presidente de la Unión, por decreto de 30 de marzo de 1881, número 218, mandó establecer una escuela de indígenas, costeada con fondos de la Nación y á cargo del Rector del Seminario Eclesiástico. La escuela se abrió en Santa Marta el 2 de enero de 1882 con dos alumnos, y llegó á tener seis.

Con fecha 13 de noviembre de 1886 expidió el Presidente de la República su decreto número 708 (Registro del Magdalena número 397), que se ocupó de muchos puntos relacionados con la administración del Territorio Goagiro, como Mercado, Impuestos, Sueldos y Reglamentos. En el mismo número del *Registro* se encuentran varios decretos del Gobernador del Departamento, sobre los territorios de indígenas.

El Congreso por la ley 1ª de 13 de enero de 1887, mandó auxiliar con mil ochocientos pesos el costo y transporte de seis Misioneros

para la Goagira y la Nevada. Auxilió además con dos mil pesos para la compra de un local en Río Hacha, donde estar los Misioneros.

El 9 de enero de 1888 expidió el señor Obispo Romero un decreto, por el cual estableció una Misión en la Goagira, y demás Territorios indígenas, á cargo de Religiosos Capuchinos. Estos desembarcaron en la ciudad de Río Hacha el 17 del mismo mes y año, y con fecha 18 de julio, publicó en *La Escuela* número 5 el Presidente de la Misión, Fray José María de Valdeviajes, el prospecto de su *Escuela Seráfica* que iba á establecer en la ciudad de Río Hacha. Esta escuela, según el artículo 43 de la ley 89 de 1888, sería ins peccionada por el mismo Presidente de la Misión, y para asuntos del ramo se entendería directamente con el Ministro de Instrucción Pública, lo cual dejaba sin funciones al Gobernador del Departamento, y llegó el caso de que algunos eclesiásticos directores de Escuelas de Misiones, se negaron á admitir en esos establecimientos visitas á inspectores de Instrucción Pública. La ordenanza 2 de 1890 señaló cien pesos mensuales para gastos de la Escuela Seráfica, Noviciado o Estudios á cargo de la Misión de Río Hacha, titulada de la *Santísima Inmaculada Concepción*. En seguida la ordenanza 18 dispuso que los productos del Mercado Goagiro, el cual cedió la Nación al Departamento, por el artículo 6.º de la ley 21 de 1886, se destinara al fomento de las Misiones. El Mercado Goagiro no produce menos de seis mil pesos anuales.

La ley 89 de 25 de noviembre de 1890, expedida por el Congreso, determina cómo deben ser gobernados los salvajes que se vayan reduciendo á la vida civilizada.

La ley 14 de 17 de septiembre de 1892, permite el negocio costanero entre Río Hacha y la Goagira.

Los indígenas de esa península no solo son engañados y maltratados por colombianos, sino también por venezolanos. Con fecha 12 de mayo de 1869 dice en su parte el Prefecto del Territorio Guajiro a la Secretaría general, de haberse dirigido al Presidente del Estado del Zulia con motivo del asesinato de un indio.

Hay datos muy curiosos respecto á la Goagira, contenidos en un informe de 5 de mayo de 1868, dado por el Cónsul de Colombia en

Maracaibo, al Secretario de Relaciones Exteriores, el cual se publicó por partes en los números 60, 61, 64 y 68 de la *Gaceta Oficial* del Magdalena. —En el número 337 de la *Gaceta del Magdalena*, correspondiente a 25 de mayo de 1874 en la parte no oficial figura, un razonamiento del Secretario de Hacienda y fomento de la Unión, para demostrar la dificultad de la empresa de reducir esos salvajes á la vida civilizada.

Los Motilones, según informe de Prefecto del Valle de Upar, señor Sinforoso de la Pumarejo, contenido en nota número 71 de 18 de abril de 1870, que el censo de esos salvajes, se podía calcular, en 2500 indios, divididos en tres parcialidades con los nombres de Yacurare, Casacará y Cicarare. Hay mayores noticias sobre los Motilones, en un informe del Representante, señor Luis Capella Toledo, publicado en el número 278 de la Gaceta del Magdalena, correspondiente al 31 de marzo de 1873.

Los vecinos del distrito de Espíritu Santo no tienen tranquilidad para nada por el permanente peligro de los Motilones; tribus errantes y gandecheras que hacen sus excursiones por los terrenos de *Casacará*, *Candela*, *El Real*, *Cicarare*, *Chimora*, *Femambuco*, *Marchena*, *Anibal y Maraca*.

En la *Gaceta Oficial* número 124 se publicó un como parte de campaña del señor Pedro A. García, fechado en Becerril el 1º de agosto de 1869, y fue positivamente una campaña de 9 días sobre los Motilones, con 60 hombres de Espíritu Santo, Becerril, Palmira y Jobo. Los indígenas no hicieron otra cosa que huír leguas enteras por serranías, quemando en la fuga sus rancherías. El Comandante García se quejó mucho de la falta de obediencia y de otras condiciones de la gente que llevó.

Ese medio de las armas quiso emplearlo el Presidente del Estado más tarde, para contener á esos feroces salvajes; pero el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, por nota número 30 de 15 de

mayo de 1871, le negó un piquete de fuerza de línea para el objeto, seguramente por no aislar y alejar de su cuartel una pequeña parte de tropa, pues por lo demás el Gobierno Nacional estaba muy bien orientado de la actitud guerrera en que permanecían los Motilones, de sus correrías, de la zozobra en que vivían tres ó cuatro poblaciones y del peligro con que se viajaba por ellas; y eso lo sabía el Gobierno de la Unión por un largo informe que le dirigió el señor Manuel Avendaño Salcedo, encargado de la Secretaría general, en nota número 221 de 13 de mayo de 1869 (Gaceta Oficial número 103), y por un informe del señor Francisco Agudelo, Secretario general, en nota número 160 de 13 de diciembre de 1869 (Gaceta Oficial número 138). Estos informes eran oportunos, por haber la Asamblea del año anterior autorizado al Presidente del Estado, según ley 47 de 19 de septiembre, para arreglar con el Gobierno Nacional, la reducción de los Motilones á la vida civilizada. La Asamblea de 1869, para no confiarlo todo al Gobierno Nacional, expidió su ley 94 de 10 de noviembre que destinó $ 500 con que auxiliar á los vecinos de Becerril, Espíritu Santo, Palmira y Jobo, para la reducción de los Motilones á la vida civilizada; y por ley de 1871, número 155, el Estado hizo cesión por veinte años al Gobierno de la Unión del Territorio de los Motilones, cuyos límites fijó por ley 161 de 27 de septiembre del mismo año.

El Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de 16 de marzo de 1872, aceptó la cesión del distrito de Espíritu Santo.

Entre los crímenes notables de estos salvajes se cuenta el asesinato de los jóvenes Otoniel Oñate y Sebastián Araujo, perpetrados en 1876. Pero hay que decir la verdad. Se nota poca diferencia entre los Motilones como salvajes, y gran número de vecinos de los pueblos, que viven en guerra con ellos, llamados civilizados por oposición á salvaje. El señor N. Rebolledo estuvo por allí á fines de 1878 en exploraciones científicas, y logró encontrar el árbol de la quina; pero un bárbaro incidente lo hizo suspender sus faenas y retirarse cuanto antes de aquellos pueblos. Para sus excursiones se sirvió de una escolta de vecinos del Pueblito y de otros pueblos cercanos, tal como

hizo el señor García. La escolta no lo obedecía y tuvo la indolencia de hacer prisioneros á unos párvulos indios que encontró en un rancho del cual habían huido los adultos. El indio padre se ensoberbeció cuando se vio despojado de sus pequeñuelos. Tomó su arco y su carcaj y se fue á emboscar en cierto punto por donde debía pasar la escolta. Mató al jefe de ella y huyó. La venganza de los civilizados fue matar á los niños, algunos con porrazos contra troncos de árboles. El señor Rebolledo se horrorizó y huyó de tan detestable gente. Falta decir que las muestras de quina fueron ensayadas, parte en los Estados Unidos de Norte América, y parte en Europa, sin que ninguno de los ensayos diera buen resultado.

La reducción de los Motilones á la vida civilizada, puede tenerse como obra imposible, ó por lo menos más difícil que la reducción de los goagiros, por llevar aquellos una vida errante y su guerra á muerte contra los civilizados.

En el pueblo de Espíritu Santo murió en 1859 el señor Codazzi, por enfermedad, Jefe de la Comisión Cerográfica. Sus restos fueron trasladados á Bogotá.

Ferrocarril de Santa Marta

En el número 87 de *El Semanario* correspondiente al 28 de junio de 1848, periódico que se publicó en Santa Marta se habló por primera vez de un Ferrocarril que pudiera establecerse en esta ciudad. La idea durmió en la larga noche que siguió a su precocidad, para despertar á los 24 años, en 1872. Ahora no fue un soñador como *El Semanario*, sino el *Ferrocarril del Magdalena*, periódico dirigido por el señor José Antonio Barros que se hizo publicador de los avances de la idea en la forma práctica.

La viñeta de este periódico representaba una locomotora arrastrando varios carros, y en uno de ellos decía «Azúcar de Papare para la exportación.»

El 6 de septiembre de 1872, se estableció en Bogotá una sociedad anónima, compuesta de hijos de Santa Marta residentes allí; y fueron los señores Vicente Lafaurie, Onofre Vengoechea, José L. Dotres, Manuel Abello, Tomás E. Abello, José Antonio Obregón, Juan Antonio García, José de Dios Uerós, Gregorio Obregón, Luis Capella Toledo, Luis Capella Rodríguez, Luis M. Robles y Miguel Paz, con el objeto de trabajar en darle efectividad á la idea de establecer un Ferrocarril de Santa Marta al río Magdalena. Se dirigieron luego al Presidente del Estado, en el sentido de que la Asamblea declarara ser de interés nacional, una vía férrea de Santa Marta á la orilla del río Magdalena, á fin de que el Gobierno Nacional pudiera dar la garantía sobre una suma mayor de $ 800,000. También indicaron que la Asamblea podía autorizar al Presidente del Estado, para tomar por cuenta de éste 500 acciones, (á $ 10 cada una).

Los de la sociedad se suscribieron, el que menos en 5 acciones y el que más en 25. El 14 del mismo mes establecieron un «Comité Directivo» y nombraron para Santa Marta un «Comité Sucursal,»

compuesto de los señores Manuel J. de Mier, Francisco Noguera, José Antonio Cataño, Manuel Dávila García y Manuel Lapeira, Secretario.

El señor Gregorio Obregón, Gerente de la «Sociedad patriótica del Magdalena,» que así se llamó la junta establecida en Bogotá, celebró un contrato el 25 de octubre con el Secretario de Hacienda y Fomento, doctor Aquileo Parra, contrato por el cual se comprometía la Sociedad tomar á su cargo la exploración del terreno para la obra, por medio de ingenieros.

El mismo día 6 de septiembre cuando se reunían en Bogotá los samarios que formaron la sociedad anónima, recibía su sanción la ley 188 del Estado, por la cual declaró la Asamblea ser de interés nacional la obra del Ferrocarril, y por ley 189 la mandó auxiliar con cinco mil pesos. En consecuencia expidió el Congreso la ley 89 de 30 de mayo de 1873 que autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la vía férrea.

Cuando la empresa contó con una muy significante protección del Gobierno Nacional, la Asamblea del Magdalena dispuso por la ley 269 de 1874 que se pidiera devolución de los cinco mil pesos, y por ley 290 del mismo año determinó las obras en que deberían gastarse, junto con las sumas que por derecho de internación de sal correspondieran al Estado.

La ley 62 de 1878 sobre mejoras materiales, expedida por el Congreso, concedió al Estado del Magdalena un auxilio de sesenta mil pesos anuales por el término de cinco años. La Asamblea por ley 468 del mismo año aceptó ese auxilio de trescientos mil pesos:

El Congreso, por ley 12 de 24 de mayo de 1880, prorrogó por el término de quince años, el auxilio de los sesenta mil pesos anuales, y mandó emitir libranzas admisibles en pago de un 2% de los derechos de importación en las Aduanas del Atlántico. Este producto sería destinado á la vía férrea, de que se ocupó la ley 6.ª sobre fomento expedida por la Asamblea de 1879. El Congreso, por ley 1.ª de 1881, hizo la modificación de poner á disposición del Presidente del Estado el producto de las dos unidades; y luego, por ley 53 del mismo año aprobó el contrato de 1.º de abril de 1880, por el cual los

señores Manuel J. de Mier y Roberto A. Joy, tomaron á su cargo la construcción de la vía férrea, de Santa Marta al Cerro de San Antonio (Registro del Magdalena número 129).

Los contratistas fueron dueños de un privilegio por 50 años, y de 30 años más para la explotación. Además tomaron en traspaso los sesenta mil pesos anuales, los contratistas podían construir muelles con tarifa aparte.

El Congreso aprobó el contrato con las modificaciones que introdujo el Poder Ejecutivo al aprobarlo el 27 de mayo de 1881, tales como estas: omisión de los párrafos 1.º, 5.º, y 8.º de la cláusula 11.ª; trasporte gratis de correspondencia, encomiendas, mensajeros, y guardas de la Nación, en trenes ordinarios; los empleados de la Nación, la fuerza pública y sus materiales, por la mitad del valor del pasaje ó del flete; las tierras para la línea las recibirían gratis los contratistas, sin gravamen, como también las necesarias para almacenes, talleres, casillas para guardas y apastaderos; el muelle ó muelles sería asunto de contrato separado; el Gobierno Nacional se reservaba el derecho de comprar la línea.

El contrato aparte para la construcción de muelles, lo celebró en Bogotá el 8 de agosto de 1881 el señor Roberto A. Joy, en su nombre y en el del señor Manuel J. de Mier, con el Secretario de Fomento, señor Narciso González Línero. El contrato comprendía tres muelles, un edificio para aduana y oficina, un faro y un telégrafo. Todo entraba en el goce de un privilegio por 50 años. El contrato fue aprobado el mismo día por el Poder Ejecutivo, y se repitió el 18 de junio de 1887, entre los mencionados señores Mier y Joy, y el Ministro de Hacienda, doctor Antonio Roldán (Registro del Magdalena número 430).

El 30 de abril de 1881 presentó el ingeniero civil B. B. French al Presidente del Estado, un informe sobre el trazado del Ferrocarril. En el número 129 del Registro del Magdalena termina la publicación de ese documento.

El 29 de noviembre del propio año 1881 (Registro del Magdalena número 172) se hizo en New York la incorporación de la compañía

del Ferrocarril de Santa Marta, con un capital de dos millones y medio de pesos; cuyas acciones de a cien pesos habían sido cubiertas todas. Al fin de este capítulo es de preguntar, ¿cómo quedaron estas acciones, y cómo quedó esta compañía con la que posteriormente se formó en Londres?

El 17 de junio de 1882 se puso *la primera piedra del Ferrocarril*. El acto fue de mucha concurrencia de personas y de gran solemnidad. El Presidente del Estado doctor Pedro A. Lara, tomó el azadón y marcó con él un zurco en la tierra. Lo siguieron los señores Roberto A. Joy, Manuel J. de Mier y el ingeniero Lorenzo Luaces.

El 28 de octubre de 1884 (Registro del Magdalena número 328 y 329) contrataron los concesionarios con el Gobierno del Estado, por la cantidad de dieciséis mil pesos, una desviación en el trazado, sin la cual habría tenido dicho Gobierno que gastar una gran suma de dinero por indemnización de cultivos.

Más tarde, cuando el Ferrocarril pasó á otras manos, el Departamento del Magdalena tuvo que pagar al General Florentino Manjarrés cuatro mil pesos, valor que exigió por una faja de tierra para tender rieles, sin cultivo, que fue de la familia Labarcés, y que los empresarios ingleses ocuparon sin previas formalidades; y no convinieron luego en pagar ellos siquiera la mitad del valor.

Los concesionarios Mier y Joy iniciaron en Londres la formación de una compañía para traspasar á ella sus derechos. Queriendo cambiar el trazado emplearon al ingeniero R. E. Hem Cerow para hacer el estudio del caso. Yá todo preparado de ese modo celebraron con el Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 1886 (Registro del Magdalena número 390) un contrato que modificaba el anterior y fue aprobado por el Consejo Nacional Legislativo en ley 51 de 1887 (Registro del Magdalena número 416). En vez de ser el Cerro de San Antonio el término del Ferrocarril, como dice el contrato primitivo, por el nuevo sería el Banco. El plazo de la construcción en este segundo caso, se dijo en diez años y la compañía recabó otras gracias, como la concesión de cien mil hectáreas de baldíos, y de preferencia las minas que descubrieran.

El Estado tomaría el 10% del producto líquido, según el artículo 17 de la ley 53 de 1881; pero el nuevo contrato modificó esa ley, diciendo que *eso se le cubriría después de deducir los gastos de reparación, de explotación y el interés de 5%, del capital invertido*. Esta modificación, tal vez comercial, aleja, según se demore la terminación de la obra, las esperanzas de que el Departamento se utilice; y las utilidades dependerán de muchos descuentos.

El Poder Ejecutivo al cual tocó primero que al Consejo aprobar el nuevo contrato, improbó la parte 2.ª del artículo 6.º, sobre víveres y medicinas, y también el artículo 7.º, sobre cesión de cien mil hectáreas de baldíos. El Consejo Nacional Legislativo en su ley 51 de 1887 citada no se ciñó enteramente á las observaciones del Poder Ejecutivo. Los artículos 6.º, 7.º, y 11.º los modificó así: exentos por diez años de derecho de importación, peaje y otros impuestos, las materias y útiles que se necesitaran para la construcción; las cien mil hectáreas de baldíos se concederían en lotes alternados, á título gratuito, como adición al subsidio de la ley 53 de 17 de junio de 1881, esto es, a las libranzas que se daban por décimas partes, á medida que la vía adelantara.

El Consejo Nacional Legislativo de Colombia, por la mencionada ley 51, permitió la radicación de la compañía en Londres, con la condición de tener un representante en Santa Marta, y además con la de que todas las cuestiones se decidirían por los Tribunales de Colombia.

Los trabajos del Ferrocarril sufrieron alguna interrupción por la guerra de 1885; pero fue corta y se consiguió inaugurarlo el 24 de junio de 1887, día en que hizo su primer viaje á San Juan del Córdoba.

El 19 de agosto de 1887 firmó el señor Joaquín de Mier en Londres, en su propio nombre y en el de los señores Manuel J. de Mier, su padre, y Roberto A. Joy, un convenio con la casa Greenwood & C.ª Esa se comprometió á formar una compañía limitada de 600,000 libras esterlinas; los concesionarios trasferirían la parte construída de la línea férrea, el material rodante de la compañía que se formara y de que dieran aviso Greenwood & C.ª El traspaso sería dentro de los seis meses después de recibir el aviso.

En ese mismo año, el 22 de agosto se incorporó ante John Venn, Notario de Londres, de acuerdo con la minuta de 19 del mismo mes, la «Santa Marta Railway Company, Limited.»

El 22 de septiembre el señor Joaquín de Mier hizo ante el mismo Notario cesión y trasferencia á la yá incorporada compañía, del contrato para la construcción del Ferrocarril de Santa Marta y su prolongación hasta el Banco, y también del contrato sobre muelles, entrando en la cesión y trasferencia los derechos, obligaciones y todo lo que estaba á cargo y á favor de los concesionarios.

Quedó, pues, desde el 22 de septiembre de 1887 atado el Ferrocarril de Santa Marta a una compañía de Londres.

El ingeniero William Charles Copperthwaite recibió poder para venir á hacerse cargo de la línea, firmado el 6 de enero de 1890 por Mr. Charles James Whitaker, Administrador de la compañía, y Mr. Thomas Bolter, Secretario de ella.

Mr. Copperthwaite protocolizó en la Notaría de Santa Marta el contrato de asociación, luego que recibió la línea y en seguida se ocupó de conseguir, como consiguió, algunas modificaciones en el contrato de construcción.

Puso en claro que el Gobierno renunciaba al derecho de comprar el Ferrocarril, toda vez que improbó el artículo 9.º del contrato de 24 de noviembre de 1886. Fijó que la línea tendría de ancho metros 1,25. Se estableció que la tarifa variaría dentro de la tarifa máxima fijada por el Gobierno. Hubo otras variaciones en el contrato de prórroga de 15 de abril de 1893 (Registro del Magdalena número 716).

En nuestro concepto sería conveniente que el Gobierno del Departamento hiciera estudiar á fondo y cuidadosamente los contratos sobre el Ferrocarril, y son los siguientes hasta 1895: el de 1.º de abril de 1881; inserto en la ley 53 nacional de ese año; el de 24 de noviembre de 1886, inserto en la ley 51 de 1887; el de 25 de noviembre de 1890, Diario Oficial número 8265 (Registro del Magdalena número 573) y el de 15 de abril de 1893, Diario Oficial número 9,164 (Registro del Magdalena número 716). Y el estudio tendría por objeto poner en un solo escrito lo que queda de todos los contratos, observando las cláu-

sulas que se destruyen, las que se modifican y las que se contradicen. Si esto no se hace y no se corrigen los errores, se corre el peligro de llegar á una pérdida de derechos. Del estudio pueden surgir también las prevenciones que habrían de tenerse en cuenta en las modificaciones de contratos ó concesiones de prórrogas, contra las reclamaciones extranjeras que tanto persiguen y humillan á Colombia. Además, es importante saber claramente qué derechos sobre el Ferrocarril, ha dejado la Nación al Departamento, si se consienten los despojos que de ella ha sufrido; y ojalá que si al Departamento corresponden unidades ó dividendos sobre los rendimientos de la empresa, esa participación se estipulara aunque pequeña, sobre el producto bruto. Las estipulaciones sobre productos líquidos, son casi siempre frases de resultado negativo para los Gobiernos. Y como la obra parece interminable, ó que por lo menos pasarán muchas generaciones para que llegue la que ha de ver el Ferrocarril rendir viaje á orillas del río Magdalena, sería razonable que en cada contrato de prórroga mediara una indemnización al Departamento.

En cuanto á las esperanzas perdidas de que la obra se termine, habría que buscar algunas causas, no en la Compañía sino en los Ministros de Hacienda ó de Fomento que han intervenido en las prórrogas.

La compañía puede cobrar por pasaje hasta 7 centavos de peso por kilómetro, esto es, 35 centavos por legua; de modo que un viaje redondo á Sevilla (30 leguas) costaría $ 10,50, pasaje que parece exorbitante; pero no lo es si se atiende á que los $ 10,50 no valen sino $ 4,20 para la compañía, cambiando el papel moneda por oro al 150%. Lo mismo puede decirse de los fletes. La compañía puede cobrar hasta 12 centavos de peso por kilómetro en cada mil kilogramos, esto es, 60 centavos de peso en cada legua por flete de una tonelada, ó sean 7 centavos por carga de 125 kilogramos ó sean 10 arrobas; así, pues, una carga hasta Sevilla (15 leguas) podría pagar hasta $ 1,12. Y las variaciones en la tarifa, proceden de las variaciones del cambio.

Según los informes que el Inspector de la línea señor Antonio Salzedo Ramón, dio al Secretario de Hacienda, hubo motivos para

declarar la caducidad de los contratos, por no haberse dado cumplimiento á varias cláusulas. Dijo que los durmientes que se habían puesto no eran de madera apropiada, sino de una palmera llamada *chingalé*; que á inmediación del río de Sevilla no había apartadero, por lo cual el regreso hasta Riofrío lo hacía el Ferrocarril caminando la locomotora para atrás, aumentándose el peligro por las ramas de árboles que impedían al ingeniero sacar medio cuerpo para observar y varias otras razones dio el Inspector. El Gobernador del Departamento, doctor Francisco C. Escobar, lejos de apoyar la solicitud que hizo el Gerente de la Compañía, para que adjudicasen á ésta los terrenos baldíos ofrecidos según contrato, pidió la caducidad del privilegio, acompañando documentos; pero el Ministro de Hacienda, que nada contestó al Inspector señor Antonio Salcedo Ramón, tampoco dio respuesta alguna al Gobernador.

La compañía se obligó á que el 31 de diciembre de 1893, estaría terminada la línea hasta la orilla del río Sevilla, lo cual no se verificó hasta el 2 de julio de 1894 (Registro del Magdalena número 1.000).

La compañía cobraba un flete distinto por el trasporte de guineo para la exportación, 10 cs. oro, por cada racimo de primera clase; pero esto no era ruinoso para los cosecheros colombianos, y si lo será el negocio de siembra en grande escala por agentes de la compañía, según lo temen los sembradores colombianos, por las preferencias que se hará á sí misma la compañía.

Agentes de Mr. Keith, sujeto que se cree por muchos ser poseedor de derechos y acciones en la compañía, efectúan compras de grandes cantidades de terrenos, y los hacen preparar para la siembra de guineo.

La compañía del Ferrocarril parece no ser rica, según lo deja comprender ella misma, por haber hecho en Londres dos hipotecas por cantidades que no son fuertes, y visto el insignificante adelanto de la obra, lo cual ha hecho perder la esperanza de que el Ferrocarril llegue al río Magdalena. A ese estado poco ventajoso de fondos, si realmente existe, hay que agregar los fuertes reveses que ha sufrido la línea. La inundación del 6 de diciembre de 1894 la destruyó casi

por completo, y pocos meses antes sufrió daños de gran monta, ocasionados por crecientes de varios ríos.

Por el contrato que en 3 de julio de 1893 (Registro del Magdalena número 736) celebró la Gobernación con el señor Miguel A. Gonzáles, Inspector del Ferrocarril, se viene en cuenta de que la Inspectoría no tenía funciones determinadas, y que fue en ese contrato, aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, donde se fijaron sus atribuciones.

En 1893 visitó el señor N. Saenz, en calidad de Comisionado por el Ministro de Hacienda, las oficinas del Ferrocarril. Su informe se publicó en el Registro del Magdalena número 730. De ese documento se deduce que el movimiento anual de pasajeros se podía calcular en sesenta mil, por término medio, número que viene aumentándose. No se vio el beneficio que trajera ese importante informe, menos brillante que el del señor Carlos Michelsen, del cual hizo uso el Gobernador Goenaga en el folio 162 de su informe á la Asamblea de 1892.

La Contabilidad del Ferrocarril tiene su historia aparte, y con ella se corrobora la opinión de que los hijos de la vetusta Albión son aventajados como calculistas especuladores.

Los señores Roberto A. Joy, Manuel J. y Joaquín de Mier, no recibieron dinero alguno por la venta ó traspaso que del Ferrocarril hizo en Londres el señor Joaquín de Mier, sino doscientas mil libras en acciones (un millón de pesos), acciones que no ganan interés; pero sí lo ganan dos series de acciones que expidió la nueva compañía: el 7%, anual la serie que llamó *privilegiada*, y el 6% otra serie de la cual se sirvió después para hipotecarla. Ignoramos la cantidad de acciones emitidas de estas dos series. Después del traspaso cobró la casa Greenwood & C.ª á los señores Mier y Joy, medio millón de pesos en acciones (cien mil libras), por sus diligencias en el asunto, y el pago redujo á la mitad el crédito de los cesionistas Mier y Joy; es decir que yá no quedaban con derecho sino á cien mil libras en acciones. El señor Joy llegó á Londres en los días en que se arreglaba el traspaso, y negó su asentimiento si no se le daban cinco mil libras en

numerario por su firma, cantidad que recibió de los cesionarios, es decir de la nueva compañía, y ésta rebajó á noventa y cinco mil libras el crédito de Mier y Joy. Este último hizo una hipoteca en Londres no sabemos de cuáles bienes; pero si sabemos que ella respecto á su forma ha sido censurada por algunos legistas. Estuvo luego en Santa Marta y cobró de la nueva compañía, una suma poco más o menos de veinte mil pesos, por razón de sueldos suyos; cuyo pago ignoramos cómo se hizo.

La casa de Fergusson, Noguera & C.ª cobró á Mier y Joy una suma procedente del empréstito de unos sesenta mil pesos en dinero, merced al cual el ferrocarril pudo llegar á la Ciénaga. El señor Joy se negó á este pago, tal vez en la creencia de que el verdadero deudor era la empresa. El señor José Alzamora H., yerno del señor Mier, compró á Fergusson, Noguera & C.ª la acreencia por cuatro mil libras, y recibió de su suegro el traspaso de derechos y acciones. Vino luego una serie de acontecimientos: la muerte del señor Joy; el poder que para ejecutar la mortuoria otorgó en Londres la casa dueña de la hipoteca, á favor del señor Mausel F. Carr, yerno del señor Joy y albacea de la mortuoria, encargo que su propia delicadeza y la ley le impedían aceptar. La compañía se vio envuelta en una litis, de cuya narración debemos prescindir.

La primitiva compañía del Ferrocarril recibió $ 900000 en libranzas, de las cuales se amortizaron $ 300000, poco más ó menos, y entregó á la compañía inglesa las libranzas no cubiertas.

Estos solo los puntos más notables de la contabilidad del Ferrocarril, y en ellos se advierte la parte ruinosa que tocó al señor Mier.

Vista la gran cantidad de esfuerzos gastados en el Ferrocarril de Santa Marta, se comprende la imposibilidad de llevar á cabo el de Río Hacha, costeado por solo un apartado en la Administración de Hacienda del Departamento. El Gobernador Goenaga por decreto de 16 de marzo de 1891 declaró que en esa fecha se daba principio

á la obra por administración, en virtud de la ordenanza 11 de 1890 que le daba autorizaciones; pero ese decreto solo dejaba un certificado de espíritu progresista y no una probabilidad en favor de la obra, de la cual no se puso ni la primera piedra.

El privilegio que por treinta años y según ley 80 de 1868 obtuvo el señor Gabriel Lindo para establecer una línea férrea de Puerto-Viejo á Aguachica, caducó por omisiones del privilegiado. Por contrato fue adjudicado en 1871 el mismo privilegio al señor Ignacio Díaz Granados, y luego con más seriedad por la ley 192 de 1872. Al año siguiente (1873) expidió el Presidente del Estado su decreto de 4 de enero (Gaceta del Magdalena número 276) para más afianzar el privilegio. Varios actos legislativos y decretos posteriores hicieron nuevos favores al señor Díaz Granados, con respecto á ese negocio y otros más.

Bodegas

Para mayor claridad en el derecho que tuvo el Estado del Magdalena para establecer Bodegas, citaremos algunas disposiciones.

La ley 35 de 19 de mayo de 1875, adicional al Código de Comercio. Artículo 10. «La servidumbre legal relativa al uso público de las riberas de los ríos cuya navegación toca arreglar á la República, en cuanto sea necesario para la misma navegación ó flete, se extiende al espacio de treinta metros para cada lado del río, medidos desde la línea hasta donde alcanzan las aguas en su mayor incremento.» (Ley del Congreso).

Según el artículo 11, la autoridad dispondrá ó permitirá la erección de cualesquiera obras &.

Ley de 16 de junio de 1876, reformatoria de la 35 de 1875. El artículo 1.° determinó la extensión de tierra que comprende la servidumbre legal para la navegación. En dichos terrenos podrían establecerse obras, según el artículo 2.°, para auxiliar la navegación, con permiso del Poder Ejecutivo. La servidumbre legal no causará pérdida de la faja de terreno (artículo 3.°), «y en ningún caso el cumplimiento de esta ley aparejará la constitución de ninguna servidumbre terrestre, ni otra obligación de aquellas cuyo establecimiento es de la competencia de los Estados, en lo tocante á la legislación civil como en la jurisdicción en materia de tránsito.»

Según el inciso 3.º del artículo 4.º, el Ejecutivo no haría concesiones que perjudicaran á los Estados ó á sus distritos.

En la Constitución del Estado, expedida por la Convención de 1879, se afianzó más el derecho de tener Bodegas. El parágrafo 1.º del artículo 9.º mandó tenerlas como recurso rentístico del Estado; y la ley 38 del mismo año hizo más, autorizó al Presidente para mandar construir Bodegas, quien con fecha 9 de octubre de 1880 expidió

su decreto núm. 148 (Registro del Magdalena número 79), por el cual declaró las Bodegas arbitrio rentístico y les dio reglamentación.

Con fecha 31 de agosto de 1881 celebró contrato el señor José Alzamora II, á nombre del señor Roberto A. Joy, por el cual la Presidencia del Estado lo autorizó para establecer una Bodega en Puerto Nacional. Este contrato fue rescindido el 4 de febrero de 1882. (Registro del Magdalena número 177).

El 2 de noviembre de 1882 (Registro del Magdalena número 229) celebró contrato con la Presidencia del Estado el señor Manuel G. Roca, por el cual quedó cedido á éste el derecho de establecer una Bodega en La Gloria, y otra en Simaña, por el término de cuatro años. Roca pagaría $ 100 mensuales al Estado, y no cobraría más de cuarenta centavos por carga, tanto de efectos extranjeros como nacionales, ni más de medio por ciento por el dinero. Según el contrato, que habiéndose reservado el Gobierno de establecimiento de Bodegas en La Gloria, Simaña, Puerto Nacional y Loma de Corredor, impediría el establecimiento de cualquiera otra Bodega en La Gloria y Simaña.

Con fecha 6 de febrero de 1882 (Registro del Magdalena número 193) sacó contrato el señor Ramón B. Jimeno, a nombre de Jimeno Hermanos, para levantar en Puerto Nacional y en el punto más conveniente, un edificio de fierro galvanizado sobre cimiento de cal y canto, destinado á servir de Bodega. El contrato duraría quince años y el concesionario cobraría hasta cincuenta centavos por carga y hasta % por el dinero. Jimeno Hermanos harían una liquidación cada tres meses, para dar el 50% del producto líquido al Estado. En las deducciones entraría el 15% como fondo de amortización del capital, por el cual cobrarían el 9% de interés.

En la resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo Federal, al contrato de Jimeno Hermanos, de fecha 30 de marzo de 1882, publicada en el mismo Registro, hay algunas modificaciones, y puede interpretarse en ellas que la idea de quitar las Bodegas al Estado del Magdalena trabajaba sordamente. La Asamblea aprobó también el contrato principal y su reformatorio de 28 de septiembre (Registro del Magdalena

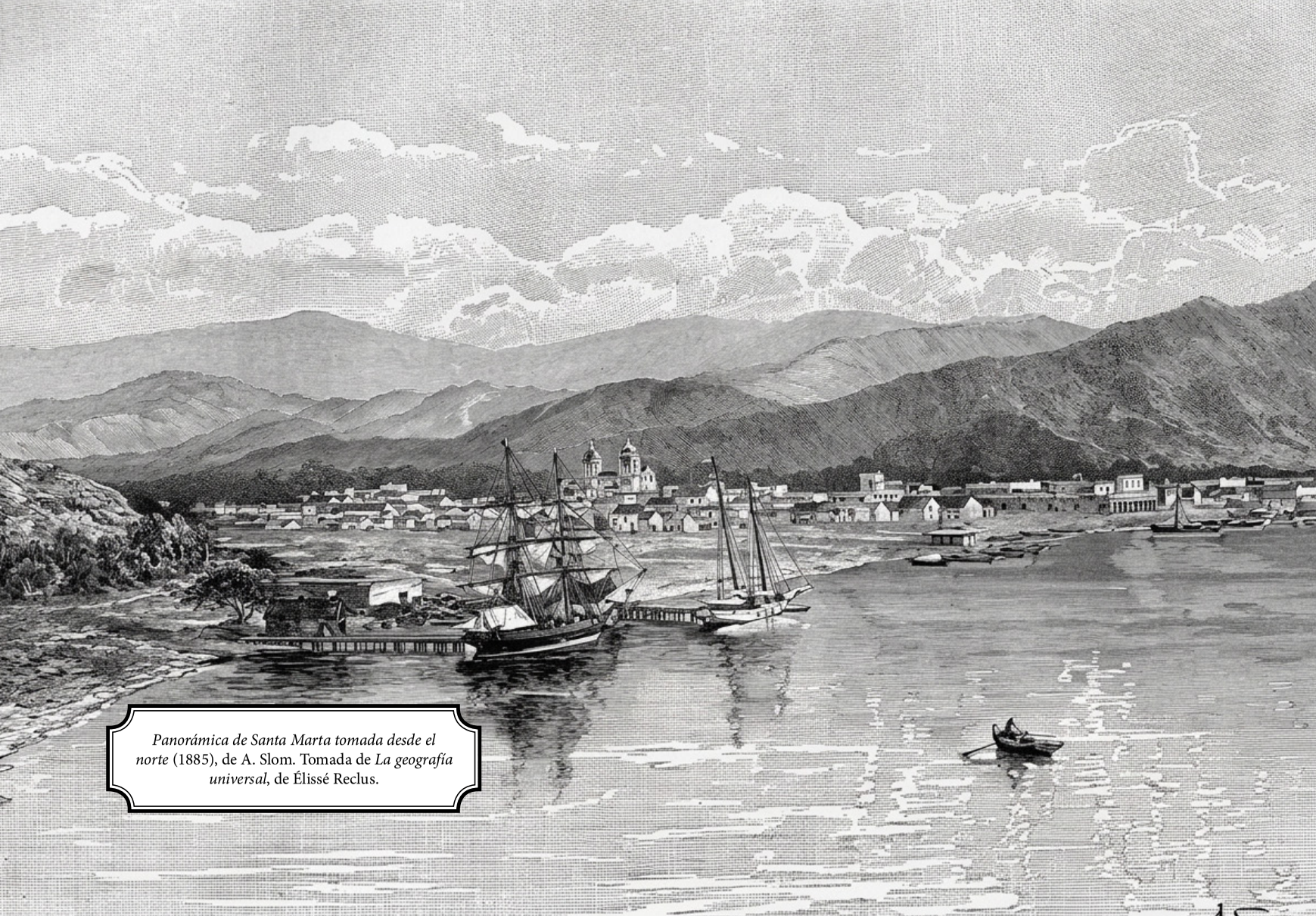

Panorámica de Santa Marta tomada desde el norte (1885), de A. Slom. Tomada de *La geografía universal*, de Élissé Reclus.

número 224) con fecha 29 de septiembre de 1883 (Registro del Magdalena número 276).

La empresa, además de las seguridades que le daba el contrato con dos aprobaciones, contaba con los cuidados del presidente del Estado. El 15 de enero de 1883 (Registro del Magdalena número 290) expidió ella el decreto número 21, por el cual se prohibió establecer nuevas Bodegas en Puerto Nacional; y luego la prohibición se extendió á favorecer las demás Bodegas pendientes del Gobierno del Estado, por decreto número 27 del mismo año (Registro del Magdalena número 292). La resolución de 5 de junio de 1887 (Registro del Magdalena número 425) fue todavía más severa.

La Bodega de Jimeno Hermanos se dio al servicio del público el 1.° de enero de 1883. El comercio de Ocaña estaba disgustado, por la caída de sus Bodegas, y trabajaba sordamente y con actividad por quitar ó anular el derecho que el Estado del Magdalena tenía para establecer ese arbitrio exclusivo. El comercio triunfó, como vamos á verlo.

El Poder Ejecutivo Nacional por decreto número 356 de 16 de abril de 1888 (Diario Oficial número 7355) declaró caducado el privilegio, artículo 6.º «El Gobierno reconoce que en virtud de la unificación de la Legislación Nacional han caducado *ipso jure* los privilegios concedidos por las antiguas Asambleas & en todo lo relativo á las disposiciones de este decreto»

El artículo 1.º autorizó á los particulares para establecer Bodegas, bajo ciertas condiciones. Por eso el señor José María Valest abrió una en Puerto-viejo al servicio del público, lo cual le valió una multa que le impuso (29 de agosto de 1888) el Prefecto del Sur, bien que la multa fue reducida á menos por el Gobernador del Departamento.

Por contrato de 15 de abril de 1889; (Diario Oficial número 7780) celebrado entre el Ministro de Gobierno, doctor José Domingo Ospina C., y el señor Ramón B. Jimeno, representante de Jimeno Hermanos y de José Alzamora H, el Gobierno compró á estos señores poderdantes por veintidós mil pesos la Bodega de Gamarra, para cuyo pago se fijó el modo. El Gobierno la administraría sin permitir el establecimiento

de otra dentro de determinado radio. Por el artículo 8.º Jimeno Hermanos renunciaron á hacer ninguna reclamación del Gobierno, y declararon extinguido el privilegio que obtuvieron del Gobierno del Estado del Magdalena, y por el artículo 9.º se determinó que el Gobierno quedaba facultado para ceder el contrato al Municipio de Ocaña ó á cualquiera otra corporación. (Aquí quedó despejada la incógnita).

El decreto número 513 de 15 de junio de 1889 (Diario Oficial número 7817) prohibió desde 1.º de julio próximo el establecimiento de Bodega en determinado radio de Puerto Nacional, y dejó habilitada solamente la de Gamarra, que sería administrada por empleados del Gobierno. Este decreto era preparatorio para restablecer el privilegio. Y nótese que los decretos para quitar al Departamento las Bodegas, se llevaron de bruces el artículo 3.º de la ley 48 de 1887, que reconoció como rentas de los Departamentos, las establecidas por leyes de las Asambleas ó Legislaturas de los antiguos Estados.

El Gobierno descubrió por fin su hechura, cedió á la Municipalidad de Ocaña, la Bodega de Gamarra, y ella se dio esta vez al servicio público el 16 de julio de 1889. De 1.º de febrero de 1890 á 30 de junio de 1894, dio $ 55.030,11, producto bruto.

En el *Registro del Magdalena* número 231, está una cuenta del señor Ildefonso Molinares S., que administraba por Jimeno Hermanos la Bodega de Gamarra, cuenta de 1.º de abril á 30 de junio de 1884, cuyo Haber ó ingresos dan la suma de $ 714,29, y el Debe ó egresos dan la suma de $ 679,89. En el *Registro del Magdalena* se halla otra cuenta de Jimeno Hermanos y José Alzamora H, de los trimestres comprendidos de 1.º de julio de 1884 á 30 de junio de 1887, de la cual resulta una utilidad de $ 799,21. Correspondían al Departamento $ 339,66, á los socios $ 339,66, al fondo de reserva $ 119,88. En la cuenta se hace la advertencia de que la Bodega costó $ 14,146,49, y se hace el cómputo de los intereses. En vista de esa cuenta, la Gobernación por nota número 696 ordenó al Prefecto del Sur, señor Enrique C. de Barros, pasar una visita minuciosa á la Bodega de Gamarra y examinar los libros. El Prefecto desempeñó la comisión, y el informe sobre ella no fue favorable.

Aparte de las contrariedades que desde un principio encontró el Gobierno del Estado en el comercio de Ocaña para el establecimiento de la Bodega de Gamarra, el Gobierno de Santander tomaba también su parte de personería. De aquí vino el decreto número 183 de 5 de noviembre de 1887 del Gobernador del Magdalena, por el cual nombró Comisionado al señor Ramón González Bustamante, para que ajustara un convenio con el individuo que nombrara el Gobierno de Santander, convenio que pusiera término á las quejas y evitara las resistencias al pago del derecho. Pero no era asunto de convenio sino de quitar al Magdalena la Bodega y que no pudiera hacer otra por esos lados.

Se malograron las yá muy avanzadas negociaciones de los señores José María Valest C. y Julio Estrada con el Gobierno Nacional para establecer Bodega en Puerto Nacional y en algún otro punto de esa faja de terreno. Estos señores contaron con un informe favorable del Gobernador de Santander. (Registro del Magdalena número 431).

El privilegio que por quince años había obtenido el señor Juan H. Hoyer, en virtud de la ley 120 de 1870 expedida por la Asamblea del Estado, para tener una Bodega en el puerto de «La Gloria,» caducó en 1872, por falta de cumplimiento de algunas formalidades en que incurrió el privilegiado. (Gaceta del Magdalena número 238). Igual caducidad tuvieron: el privilegio que por diez años concedió la Asamblea de 1868, ley 54, al señor Hermógenes Alvarez, para tener una Bodega en La Gloria, y el que por el mismo término concedió la Asamblea de 1871, ley 151 al señor Rafael Gonzalez para establecer una Bodega en el mismo punto, concesiones que por ser anteriores a 1879, le dan fuerza al derecho sobre Bodegas que mencionó la Constitución del Estado, expedida en este año.

Muelles y faros

Muelle. —La Cámara provincial de Santa Marta, por ordenanza de 14 de octubre de 1832, mandó llevar á efecto la obra del Muelle de la capital. Y cuando esto disponía se jabían gastado yá $ 1525 en la compra de materiales. Por el artículo 4.° de hacia obligatoria la descarga de los buques por muelle.

La Cámara expidió esa ordenanza en virtud del artículo 2.° de la ley de 10 de mayo de 1830. Según la atribución 10.ª del articulo 8.° de la misma ley, era dable á las Cámaras al crear impuestos municipales.

Hay constancia en el archivo tantas veces citado, de que el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, recibió el 23 de abril de 1835, aviso del Gobernador de Santa Marta, de estar terminada la obra del Muelle. Y cuando el comercio llegó á tomar ensanche; la Municipalidad dispuso y llevó á efecto la construcción de otro Muelle.

Ese solo ramo le producía al distrito doce mil pesos anuales, con solo cobrar veinte centavos por carga. Pero por desgracia el Cabildo quedó mal visto por el hombre más poderoso de Santa Marta, el señor Manuel Julián de Mier, por un asunto de poca importancia, y eso causó la caída del derecho.

Vamos á decir cual fue el asunto. La corporación Municipal, en la distribución del impuesto directo, correspondiente al año de 1869, aumentó muy poca cosa al señor Mier, por la adquisición que había hecho de la casa de tres pisos donde estuvo la Aduana. El aumento le causó algo más que disgusto, lo enojó contra el Cabildo: El señor Manuel Dávila García dio pasos para arreglar la desavenencia; pero por haberse negado abiertamente el señor Mier á dirigir ningún escrito al Cabildo, el señor Dávila trabajaba hablando separadamente á cada miembro del Cabildo para que se le rebajara al señor Mier el aumento del impuesto, por resolución oficiosa y espontánea. Cada miembro de la Corporación

Municipal dio excusas al señor Dávila para adquirir ese compromiso, lo cual, tomándolo el señor Mier como guerra á su persona, le hizo subir su encono y juró vengarse de la Municipalidad.

Con fecha 1.° de marzo (1869) dirigió un memorial al Secretario de Hacienda y Fomento de la Unión para que declarara como declaró, que los buques no estaban obligados á descargar por los Muelles; y el Secretario agregó que al obligarlos se coartaba la libertad del comercio.

De esa razón del Secretario se deduce que en todos los puertos del mundo donde se obliga á los buques á descargar por Muelles se coarta la libertad del comercio. Y las aduana no coarta la libertad del comercio? Y si el obligar á las vivanderas y á los carniceros á llevar sus artículos al mercado no es coartar la libertad de industria?

El señor Mier decía sin reserva que había dado autorización á su agente en Bogotá para gastar hasta cinco mil pesos en el asunto. Si de esa suma sustraemos veinte pesos que fue el aumento de la contribución, el residuo sirve para apreciar el grado de encono en que estaba el señor Mier; y la venganza que tomaba pasaba por el Cabildo para herir los intereses del Distrito de Santa Marta.

A tiempo que el señor Mier triunfaba con la resolución, retiraba dos lanchones que ofrecer en alquiler á los buques para su descarga. Y yá fuera por el gran prestigio de su persona en el comercio de dentro y de fuera del país, ó por ser el consignatario de casi todos los buques que visitaban el puerto de Santa Marta, los Muelles cayeron en el más grande desprecio.

El Cabildo estuvo remiso en aceptar la resolución, por lo cual el señor Mier con fecha 13 de enero de 1870, dirigió un escrito de queja al Presidente del Estado.

Por el sistema de descargar por lancha se puso en práctica el robo de gran cantidad de bultos de mercancías, por quedar durante la noche mucha carga diseminada en la orilla del mar.

El distrito de Santa Marta tuvo que ceder los Muelles á la Nación, por haber quedado imposibilitado hasta para hacer los gastos de conservación.

Faros. —El Congreso expidió su ley de 7 de junio de 1856 sobre Fanales—El decreto ejecutivo de 31 de marzo de 1857, concedió privilegio a la Municipalidad de Santa Marta para tener un Faro. El Presidente de ella señor José Ignacio Díaz Granados, por nota número 56 de 28 de abril, comunicó á la Gobernación una serie de proposiciones ya aprobadas: El Cabildo aceptaba el privilegio y se disponía á encargar á Europa un Fanal. Por decreto legislativo de 8 de marzo de 1866 (Gaceta Oficial del Estado, número 8) fue cedido á la Municipalidad de Río hacha el Fanal de aquel puerto, de propiedad nacional, y quedó autorizado el Poder Ejecutivo para ordenar la colocación en el Morro, ó en el punto más conveniente, del Faro que poseía la Municipalidad de Santa Marta.

Las cajas que contenían el Faro permanecían hacia cosa de dos años en el almacén de los señores Granados y García, quienes habían hecho el encargo por comisión, y la Municipalidad no tenía con que pagar el valor, que era poco más ó menos de dos mil pesos. La situación cambió favorablemente y pudo el Cabildo cubrir la cuenta y proceder á la colocación de la lumbrera.

El Secretario de Hacienda y Fomento, doctor Próspero Pereira Gamba, por resolución de 11 de mayo de 1866 (Diario Oficial número 641, ó Gaceta citada) fijó que la Municipalidad podría cobrar «a todo buque de vapor ó de vela, sea nacional ó extranjero que fondee en el puerto de Santa Marta, un derecho de cinco centavos de peso por las primeras cien toneladas que mida, y la mitad de dicha cuota por cada cien toneladas de exceso.» Después por otra resolución (Diario Oficial número 130) hizo exención del derecho para los buques de guerra y de transporte, y dispuso auxiliar la obra con $ 500.

A la simple vista se advierte la mala redacción de la primera resolución. Según ella, una goleta de trescientas toneladas no pagaría más de diez centavos de peso por derecho de Faro; y si estaba ocupada en el comercio costanero ó de cabotaje no pagaría sino cinco centavos. Esa base era ruinosa. No daba para gastos de administración y de aceite, y mucho menos para beneficiar el capital algún interés.

La Compañía Trasatlántica, cuando la Municipalidad pensó en la colocación del Fanal, ofreció un auxilio de $ 2800, con tal que se le hiciera una rebaja en el derecho, sin decir cual. Con esa resolución del Secretario, no tenía la compañía por qué hacer tal anticipación ni pedir rebaja.

El Cabildo vio el error y arregló su acuerdo de cobro así: «cinco centavos por cada una de las primeras cien toneladas, y dos y medio centavos por cada tonelada excedente de ciento.»

El Administrador de Aduana, General Fernando Ponce, por nota número 1266 de 3 de junio de 1869 (Diario Oficial número 1689) participó al Secretario de Hacienda y Fomento, que el Faro había empezado á alumbrar el 1.° de dicho mes; pero que el derecho era tan fuerte «que lejos de favorecer la concurrencia de buques los alejaría más bien.»

El Secretario señor J. Salgar, por resolución de 11 de septiembre arregló el derecho así: «dos y medio centavos de peso (0,2$\frac{1}{2}$) por cada tonelada que mida hasta cien toneladas, y la mitad de dicha cantidad por cada tonelada excedente de ciento.» (Diario Oficial número 1689). Según la resolución de 1866, una goleta de trescientas toneladas pagaría diez centavos de peso. Según la Municipalidad pagaría $ 10. —Según la resolución de 1869 pagaría $ 5.

Un buque de dos mil toneladas, según la resolución de 1866 pagaría $ 0,52$\frac{1}{2}$. Según el Cabildo $ 52,50. Según la resolución de 1869, $ 26,25.

Pero esa baja no fue lo que completó la ruina del distrito. El Comercio á poco se dio ella para alzar su vuelo de Santa Marta, y el puerto quedó olvidado de los navegantes.

La Municipalidad tuvo que rogar al Gobierno Nacional tomara en traspaso el Fanal, pues carecía de fondos hasta para el gasto de aceite.

La torrezuela del Faro fue construida en menos de dos meses, por los maestros de albañilería Teodoro Marino y Pedro Quinto, contratada con el Jefe Municipal, señor Antonio J. Smyth, á principio de abril (1869) por $ 1785 á todo costo. El Gobierno Nacional auxilió la obra con $ 500.

El Fanal de Río hacha colocado en la torre de la Iglesia fue destruido por las guerras de 1865 y 1867. La Municipalidad solicitó del Congreso en 1874, un auxilio para reedificarlo. El auxilio se redujo, según ley 20, á eximir del pago de derechos de importación, los materiales y demás objetos para la obra. La Municipalidad no pudo hacer nada con esa gracia. Sin embargo autorizó al Jefe Municipal, por medio de un acuerdo para dar en privilegio la construcción del Faro. La Corte de Justicia del Estado suspendió el acuerdo, con fecha 30 de octubre de 1874, por creerlo ilegal. El Gobierno Nacional tomó á su cargo la obra, y ésta volvió a ser propiedad suya.

El Acuerdo de la Municipalidad de Santa Marta, de fecha 27 de mayo de 1869, Reglamentario del Faro se publicó en el número 120 de la *Gaceta Oficial*.

Acequia de Riofrío

El 30 de enero de 1886 quedó terminado el trabajo de una Acequia en Riofrío, contratado por el Presidente del Estado, doctor Martín Salzedo Ramón, con el ingeniero Ernesto L. Luaces.

Aparte de esta Acequia hubo dos más bastante costosas, una mandada abrir por el señor José Manuel Gonzales para riego exclusivo de una finca suya, y otra costeada por doce socios, por lo cual se llamó del *apostolado*.

Al doctor Salzedo le tocó llevar á cima la obra dispuesta por ley 50 de la Asamblea de 1868, por ley 72 del mismo año, por ley 247 de 1873 y por ley 7 de 1881.

Por el incremento que tomó la agricultura, particularmente la siembra de guineo, hubo necesidad de darle ensanche á la Acequia, obra que acometió el señor Ramón Goenaga, como Gobernador del Departamento, y la dejó terminada. La obra fue muy en grande por su novedad y por la corrección que hacía sobre los trabajos anteriores. Los agricultores quisieron que la Acequia se llamara *Goenaga*, y con el nombre de *Acequia Goenaga* es conocida oficial y extraoficialmente. Está dividida en dos ramales, uno que se llama del Norte y otro del Sur, cada uno con su Calador, aparte del Administrador de aguas. Hasta fines de 1895 se regaban con esa Acequia 600 hectáreas de terreno cultivado y 300 sin cultivo. Por cada una de las primeras se cobra el derecho de cuatro pesos anuales, y por cada hectárea sin cultivo veinte centavos anuales. Eran mayores las cantidades de tierra. En la manifestación de terrenos, los agricultores saben, llegados al caso, esconder la verdad, como la esconden los dueños de alambiques para no dejar conocer la capacidad de sus aparatos. Y en cuanto al derecho de reguío que causan los terrenos de Riofrío, reina un secreto que lo hace *invisible* hasta para los gastos de conservación de la Acequia.

Veamos ahora el dinero que esa obra ha consumido hasta 1895.

En 1873 inició los trabajos el señor General Riascos, los cuales fueron paralizados por falta de fondos. Se gastaron $ 5000.

En 1880 se continuaron los trabajos bajo la dirección del doctor Manuel María Sanoja. Se construyó un túnel en la quebrada de *Guapo*. Se hizo un *puntalón* de estacas y piedras en la boca de la Acequia. Todo costó 13000.

En 1885 se siguieron los trabajos en virtud de un contrato con el ingeniero señor Luaces y con el señor M. F. Carr. En esta ocasión las aguas vinieron hasta el terreno denominado Guapo, punto del contrato, y allí se perdían por falta de curso. El gasto fue de 4000.

En seguida y administrativamente estuvo encargado de la obra el señor Lázaro M. Riascos. Se gastó en excavaciones 3000.

En 1888 la Municipalidad del Córdoba encargó de los trabajos al señor Godofredo Armenta. En esta vez las aguas corrieron en todo su curso y eso decidió la fundación de nuevas fincas. Se gastaron 734.

Pero yá antes había gastado el distrito según lo afirma el Gobernador Goenaga en su informe á la Asamblea de 1890, la suma de 5000.

El señor Goenaga contrató con el ingeniero Tyler la obra del canal que hoy lleva el nombre de *Goenaga*, trabajo que hasta su terminación costó la suma de 13000.

(Resultado de sumar lo anterior: $43734)

Quedaron pendientes á fines de 1895, contratos por cincuenta mil ladrillos, seiscientas fanegas de cal, la dirección del señor Tyler y la mano de obra para rehacer un muro, todo lo cual se puede calcular por el costo de 2900.

$43734 + 2900, suma lo anotado $ 46634.

Es, pues, la Acequia de Riofrío la obra más costosa con que el Gobierno del Departamento ha obsequiado á los agricultores de aquellos lados.

Instrucción Pública

La Instrucción Pública tuvo su edad de oro, en tiempo de la administración presidencial del General Mosquera que principió en 1845. El Gobierno tenía monopolizado y estancado el tabaco. La libra se vendía á veinticinco centavos de peso; los cinco centavos pasaban al fondo de las Escuelas. Era un gran fondo que permitía abrir Escuelas hasta en los retiros, provistas todas de mobiliario, textos, útiles, cuadros de citolegia &; y el día último de cada mes recibían su sueldo los Preceptores. Era poco común entonces en los pueblos el disponer del dinero como propio los empleados de manejo.

La contribución directa, reducida hoy al 6 por mil es suave; y apartada para el gasto exclusivo de la Instrucción Pública, el destino no podría ser más simpático, más humanitario ni más civilizador. No obstante eso, los Maestros de Escuela por falta de pago viven en la mayor miseria, carecen hasta de lo más necesario para vivir, y tienen forzosamente que enredarse en deudas que luego no pueden cubrir. Y no se les paga en la mayor parte de casos porque los Tesoreros ó Colectores le dan distinta inversión al dinero, y en algunos pueblos por que la contribución directa no la cobra el Colector ó se resisten los contribuyentes á pagarla, ó el catastro que se levantó como se quiso y con complacencias, da una suma insignificante al 6 por mil, que no cubre el presupuesto de gastos de la respectiva Escuela.

El Departamento del Magdalena, por su participación en los rendimientos de las aduanas, cambió la penuria por la riqueza; pero las Escuelas de los pueblos aprovecharon poco ó nada del bienestar. Eso lo explica el furor de los Gobernadores por aumentar sueldos á los empleados de la capital, y por crear en ella empleos nuevos é innecesarios; y como eso no bastase para vaciar las arcas, se ha llenado los bolsillos á caballeros de industria que viajan el globo engañando

á Gobernantes cándidos. Cuando ha faltado dinero, las omisiones de pago se han hecho en el ramo de Instrucción Pública; y yá se sabe que las economías en tiempo de guerra empiezan por mandar cerrar las Escuelas.

La Ordenanza 42 de 1894 destinó el 4 por mil de la contribución directa para los gastos de Escuelas que son de cuenta del Departamento, y el 2 por mil restante para gastos de Escuelas que son de cuenta de los distritos. Dispuso que hubiera un Colector especial con el nombre de Pagador Municipal, el cual sería nombrado por el Gobernador, de una terna propuesta por la Junta Municipal. Esta la componían el Inspector local, un vecino sorteado y el Maestro de Escuela. La Ordenanza tendía á poner en buenas manos los fondos, supuesto el esmero de los empleados del ramo, y el propio interés de los Maestros. Pues bien, éstos, los Maestros, eran de los que flaqueaban dando su voto para Pagadores á individuos desacreditados, y la Ordenanza de nada sirvió.

Antes y después de Mosquera los Maestros de Escuelas en la provincia de Santa Marta, en el Estado del Magdalena después, y en el Departamento del Magdalena hoy, han sido y son empleados de hambre.

La ley de 1821 que mandó suprimir los Conventos, dispuso que sus rentas quedaran á beneficio de la enseñanza primaria. Sobre el cumplimiento de esta segunda parte no hemos encontrado más datos que una nota del Gobernador de la Diócesis de Santa Marta, doctor José Timoteo Rivera, de fecha 4 de enero de 1827, por la cual mandó poner á disposición de la Municipalidad de Valle de Upar, para gastos de Escuelas, los réditos de $ 9000, correspondientes á los Conventos suprimidos en aquella ciudad. Según algunos documentos lo revelan no pudieron abrirse en 1821 sino muy pocas escuelas en cumplimiento de la ley.

La Municipalidad de Valle de Upar, en un memorial de 11 de abril de 1821 dirigido al Gobernador de la provincia, y firmado por los miembros, señores Sr. R. D. Granados, José María de Quiros, José Felipe de Oñates, Nicolás Bauta y José Manuel Martínez, dijo que en

aquella ciudad se había abierto una Escuela el 1.° del mencionado mes; pero que en las demás parroquias del Cantón, con excepción del Paso, se carecía de fondos para pagar los Maestros.

También la Municipalidad de Tamalameque, compuesta de los señores Joaquín Fernández, José M. Hoyo, José Manuel Galván y José Antonio Nieto, dirigió con fecha 16 de mayo de 1823 un memorial al Gobernador de la Provincia, para decir que en aquella «ciudad ni en los lugares de su jurisdicción se han erigido Escuelas á causa de carecer de Maestros y de fondos.»

Hasta el año de 1865 se conservó un letrero en la parte posterior del dintel de la puerta que da entrada á la pieza que hoy sirve en Santa Marta de Biblioteca pública, letrero puesto dentro de una guirnalda de palmas y rosas, y que decía así: «Se abrió esta Escuela el 1.° de agosto de 1824—14 de la independencia—siendo Gobernador de la provincia, el benemérito Coronel don José Sardá.» Esta Escuela y las demás de la capital estaban bien servidas, y eran puntualmente pagados los sueldos de los Directores. No así en los demás pueblos de la provincia.

Cuando en 1826 dijo don José Rafael Revenga, Secretario de Estado del General Santander al Representante de Colombia cerca á la Santa Sede, que la enseñanza se había ensanchado, aboliendo el sistema colonial que la limitaba á clases, dijo una verdad; pero entonces y en todo tiempo el progreso y las mejoras se han retenido en las capitales, que representan el papel de ricas muestras sobre tapas de cajas vacías.

El Método de Enseñanza Mutua y Simultánea por Lancaster fue una grande y ruidosa novedad pedagógica en todo el mundo, y Colombia no se quedó atrás, respecto á diligencias para ponerlo en práctica. El Intendente del Departamento del Magdalena, con fecha 9 de mayo de 1828 remitió al Gobernador de Santa Marta 20 ejemplares del Método de enseñanza para que se estudiara en la provincia, y yá con fecha 23 de noviembre de 1824 había dirigido de Bogotá un escrito al mismo Coronel Sardá, Fray José María Gerardino, para informarle acompañando un certificado, que yá había aprendido el Método Lancasteriano, y solicitaba á la vez permiso para establecer

en la provincia una Escuela bajo ese sistema. El Gobernador le concedió licencia para abrir una Escuela en Ocaña.

Podría calificarse de antigualla nuestro juicio, tal vez, si dijéramos los puntos en que, según nuestro modo de ver, supera en excelencia, el Método Lancasteriano al Pestalozziano tan destructor de Maestros.

El primero de los dos sistemas lo hizo generalizar en las Escuelas Públicas de Nueva Granada el General Mosquera; pero no se puso en práctica en la enseñanza de mujeres, y por eso la Escuela de esta clase que por muchos años dirigió en Santa Marta la señora Carmen Merino, no abandonó su método individual. Las Escuelas particulares de hombres tampoco lo adoptaron, una de ellas la muy sonada que por muchos años dirigió en la Ciénaga y luego en Santa Marta, el señor Joaquín Olaciregui.

La historia de la Instrucción Pública en el Magdalena carece de interés, y por eso nos limitaremos á hacer muy breves anotaciones sobre los datos que han estado á nuestro alcance.

El primer establecimiento de educación secundaria que hubo en Santa Marta, fue el Seminario, cuyo primer Rector fue el Obispo Estévez. Después tomó la forma de Colegio-Seminario, con el nombre de Colegio de San Juan Nepomuceno, del cual fue Rector por muchos años el doctor Esteban Díaz Granados. Le siguió en 1847 el doctor Antonio del Real, y á éste el doctor José Manuel Royo en 1859. Vino luego una larga época de guerra.

La Cámara Provincial por ordenanza de 19 de octubre de 1850 creó el Colegio provincial *Santander*, que duró poco, y con todo, recibieron en él su grado de doctor el 11 de enero de 1853, los señores, Presbítero José Romero, Andrés Barmúdes, Pedro Ramón Monsalvo, Juan Bautista Hernández y Antonio Figueron.

El 20 de enero de ese año se abrió en Santa Marta el Colegio «Bolivar,» de empresa particular, dirigido por el señor José Faustino de Luque, establecimiento que tuvo corta duración.

El Colegio *Santander* fue legatario del Colegio *Salazar* que apareció en 1858, como hospedado en una arruinada casita de la calle del Río; sin rentas, sin profesores y con solo su Rector, doctor Eduardo

Salazar, que daba todas las clases á una estudiantina que no pasaba de ocho alumnos admiradores del Rector, y este cariño era la sola razón que en realidad podía darse á las matrículas. El Colegio Salazar duró menos que el Santander por falta de orden público. La lista de los bienes de este Colegio se publicó en el número 1.° de la *Gaceta Oficial*, de 27 de noviembre de 1864.

La Cámara Provincial de 1849, por ordenanza de 29 de Septiembre, creó un Colegio provincial de niñas, con el nombre de «Colegio de la Concepción,» que tuvo muy corta vida.

La Convención del Estado por ley de 4 de enero de 1865, creó dos establecimientos de educación secundaria, una para Santa Marta, el cual se llamaría «Instituto del Magdalena,» y el otro para Río Hacha. Por decreto de 17 de febrero del mismo año fijó el Presidente del Estado el plan de estudios para cada uno de los dos Colegios. Ambos establecimientos se cerraron pronto.

También duró poco, cuatro ó cinco años, la Universidad del Magdalena, el mejor establecimiento de educación secundaria que hasta ahora ha habido en Santa Marta. Se abrió el 1.° de enero de 1868, y el Presidente del Estado, señor Manuel A. Vengoechea, le dedicó todo su celo y laboriosidad. La reglamentó por decreto de 2 de febrero de 1869 y le adscribió la Biblioteca del Estado, la cual fue establecida en 1865 por el Presidente señor Tomás E. Abello.

En la Universidad del Magdalena se daban clases de Geografía Universal, Geografía de los Estados Unidos de Colombia, Castellano, Francés, Inglés, Latín, Aritmética, Álgebra, Geometría, Teneduría de Libros, Sistema Métrico, Historia Patria y Universal, Física, Retórica, Ciencia Constitucional y Administrativa, Derecho Constitucional y Organización Judicial, Economía Política, Legislación Civil y Penal, Derecho Civil Español y Romano, Derecho Civil Patrio, Derecho Penal y Prueba Judicial, Derecho Internacional y Tratados Públicos, Procedimientos Judiciales y Práctica Forense, Anatomía General y Especial, Fisiología, Patología General y Pequeña, Cirugía, Patología Interna, Anatomía Patológica, Farmacia, Materia Médica y Terapéutica, Patología Externa, Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, Obstetricia y Patología

Especial de las mujeres y de los niños, Higiene Pública General y Especial del país e Higiene privada, y Medicina Legal.

El presupuesto de rentas de la Universidad en 1868 dio la suma de $11,661.23, la cual se descomponía así: Renta Nacional sobre el capital $ 13,490 en banco al 6 por ciento anual ($ 836.40)—Resto del remate de salinas de Sotavento y Barlovento de Río Hacha ($ 700)—Arrendamiento de la salina de Chengue ($ 400)—Remate del impuesto de Harina de trigo ($ 1,270)—Impuesto sobre otras mercancías ($ 3,104,83)—Venta de estampillas ($ 1,600)—Auxilio del Estado ($ 2,000)—Deuda del Estado ($ 1700)—Entradas varias ($ 50).

Por decreto de 28 de febrero de 1871, Gaceta del Magdalena número 197, fijó don Manuel Abello los textos para los estudios de la Universidad.

Como la ley de 4 de enero de 1865 yá citada, dejó la Instrucción Primaria á cargo de los distritos, se puede suponer en el abandono que quedaría ese ramo en muchas localidades. El señor Vengoechea no podía ver eso con indiferencia, y decretó la apertura de algunas Escuelas, y que ellas se pagaran con fondos de la Universidad, tal como una de la Ciénaga, por decreto de 8 de junio de 1868, y yá por decreto de 21 de enero del mismo año había mandado abrir una Escuela Preparatoria, anexa á la Universidad.

Por cuenta del Estado mandó abrir Escuelas (decreto de 13 de mayo de 1869) en Tomarrazón, Fonseca y Villanueva; y por decreto de 30 de abril del propio año había mandado auxiliar con $ 240 la Instrucción Pública del distrito del Banco. En ese año (1869) se instaló en Gonzales el 21 de febrero una sociedad llamada de *Progreso*, presidida por el señor José Antonio Pérez, la cual se ocuparía de todo lo relativo á la aldea, en primer lugar de la Instrucción Pública. La aldea es hoy un distrito floreciente, y quien sabe si esa sociedad contribuyó en mucho. Ojalá que en todas las localidades se establecieran sociedades protectoras de la juventud.

El Colegio que para mujeres abrió la Municipalidad de Santa Marta el 1° de abril de 1866, con el nombre de «Colegio de la Concordia» á cargo de la señora Carmen F. de Lozada, no dio buen resultado y duró poco.

Fue muy buen establecimiento de Educación, de empresa particular, el «Colegio Núñez» fundado por el señor Miguel Núñez. Terminó por disgusto que tuvo el Director con algún padre de familia. El Colegio se abrió en Santa Marta el 11 de febrero de 1869.

En el mismo año se abrió el 1.° de octubre en el Piñón, un establecimiento de educación para mujeres bajo el nombre de «Colegio de María,» dirigido por la señorita María Josefa de la Vega.

Hay gratos recuerdos en Santa Marta de una casa de educación para ambos sexos, la cual se abrió el 9 de junio de 1842, bajo la dirección del señor Pedro J. Diegues, y de la señora Manuela Mutis. El 10 contaba yá con 21 alumnos. Este fue un Colegio de empresa particular.

El 7 de agosto de 1872 se abrió en Santa Marta un Colegio particular para hombres («La Academia preparatoria») dirigido por el cubano señor J. R. Villasana. Duró el Colegio mientras el proscrito señor Villasana pudo volver á Cuba.

No han faltado en todo tiempo y en muchas poblaciones del Departamento, establecimientos particulares de educación, y á todos los Directores les ha ido mal por falta de pago del estipendio, tal como les pasa á los Directores de Escuelas públicas.

La idea sobre fundación de Escuelas Normales data desde los primeros años de la independencia Nacional. En 1844 por decreto de 2 de noviembre las mandó establecer el General Herrán, Presidente de la República. El artículo 312 dispuso que en cada capital de provincia hubiera una Escuela Normal. En Santa Marta gastó el Gobierno Nacional muchos millares de pesos en la construcción de un edificio en la plaza de San Francisco para Escuela Normal. La obra fue abandonada, y sobre la parte construida se asentó muchos años después el edificio que hoy sirve de Mercado público, levantado con fondos del Estado del Magdalena.

Los hijos de éste que querían abrazar la carrera de Maestros de Escuelas se educaban en la Escuela Normal de Cartagena; y esta dificultad duró hasta la venida del señor Carlos Meisel á Santa Marta, Director contratado en Berlín el 16 de diciembre de 1871, por el señor

Eustacio Santamaría, Cónsul de Colombia. El señor Meisel y su esposa regentaron las dos Escuelas Normales.

Esta clase de establecimientos que según la ley deberían ser como semilleros de Maestros de Escuelas Primarias para todo el Departamento, están cada día más distantes de llenar su fin, y se nota el relajamiento progresivo que en ellos introducen las condescendencias indebidas, como vamos á expresarlo.

Un número de alumnos se compone de hijos de padres acomodados que no quieren gastar dinero en educarlos. Y aunque firman un documento por el cual se obligan á que sus hijos sirvan una Escuela por igual tiempo al que éstos empleen en los estudios, luego que sus hijos reciben el diploma de Maestros, muestran asco por el preceptorado y recaban la condescendencia oficial para evadirse de la obligación.

Otros padres de familia, luego que sus hijos son graduados, ponen en juego influencias ó intrigas para que no sirvan otras Escuelas que las de sus pueblos. En grandes aprietos ponen estas exigencias al Gobernante, cuando se han graduado varios de un solo pueblo. Por lo demás, las condescendencias no reparan en quitar un excelente y experimentado Maestro y reemplazarlo con uno bisoño.

En cuanto á las condiciones para ser alumno de la Escuela Normal, como si dijéramos maestro en cierne, las observaciones son más serias.

Decide la entrada de muchas señoritas, el preservarlas de peligros, ó la idea de descansar sus madres por algunos años de cuidar de cerca los pasos de sus hijas.

A la Escuela Normal de hombres entran muchos jóvenes como en calidad de reos reclusos. Sus padres no pudieron dominarles sus malos instintos, el mal carácter ni las pasiones, toman el partido de dedicarlos á la carrera de institutor.

Y qué salen sabiendo? Están infatuados porque hablan superficialmente de muchos conocimientos humanos; pero da compasión al leer las cartas que escriben, por la muy mala letra, la mala ortografía y los disparates de lenguaje; y si se les oye leer, la lectura produce crispatura al auditorio. Como han estado reclusos tres ó cinco años

salen hambrientos de libertad, y la edad de la juventud le da luego dirección á esa libertad. Esos son los Maestros que van á los pueblos á compartir con los padres de familia la dirección de la juventud. Y dan mucho en que pensar los certificados de buena conducta que llevan los postulantes de becas á la Escuela Normal.

Después de esta ligera crítica, cumple al mismo buen deseo á que ella obedece, emitir nuestras ideas en el propósito de que la Instrucción Pública en este Departamento dé mejores resultados.

La Nación gasta anualmente en las dos Escuelas Normales y el Colegio Magdalena, cincuenta mil pesos, distribuidos en arriendos de locales, alimentación, sueldos de profesores y sueldos de Inspectores Provinciales, fuera del costo de textos. Si el Gobierno destina esos cincuenta mil pesos para sueldos y textos de las escuelas primarias, quedarían estas muy bien servidas, y la Instrucción Pública cambiaría su abatimiento por una debida importancia. Entonces las Escuelas Normales serían sostenidas por el Departamento, hasta el ensanche que pudiera darles.

Conocido nuestro deseo de que la Nación tome á su cargo la Enseñanza Primaria, dejando al cuidado del Departamento sostener la enseñanza secundaria, y á cargo de los distritos solamente dar local y mobiliario á cada Escuela, queremos tocar algunas materias de enseñanza.

La generalidad de Institutores medita poco en lo que se gana con leer bien y escribir bien. Estos dos conocimientos cuando se poseen con habilidad, abren las puertas á todos los demás, é influyen, si bien se medita, en la felicidad de la vida.

Un Director de Escuela Primaria no necesita profundizarse en materias abstractas para que se llame buena su enseñanza y para que ella dé frutos tangibles en la vida práctica; y he aquí cual sería nuestro programa de enseñanza: Lectura y Escritura con perfección, la lectura ideológica á la vez, y la escritura aplicando las observaciones ortográficas; Aritmética, Sistema métrico, Moral, Religión, Geografía, lecciones orales de Castellano, Geometría en la parte necesaria á las artes, y lecciones sobre el Código de Policía.

Vamos á dar las razones que tenemos para agregar la última materia.

No hay nada como prenda de una sociedad civilizada y que mayor confianza de tranquilidad ofrezca, que una buena policía. Haya una buena policía y habrá un buen gobierno, porque ella cuida de las personas, de sus bienes, previene los delitos y descubre los autores de crímenes por ocultos que estos se cometan. El Código de Policía es un tratado de Moral. Por las faltas que él castiga contra la decencia pública, contra las buenas costumbres y por los abusos, se comprende qué reglas de orden y de buen vivir deben prevalecer en las sociedades.

Aparte de esas consideraciones, hay que tener en cuenta que en los pueblos pequeños á poco de dejar los jóvenes la escuela entran á ejercer cargos municipales. El estudio escolar del Código de Policía les prepara en el sentido de no oponer resistencia cuando tienen que obedecer, puesto que yá conocen los preceptos que deben cumplir, y los prepara para gobernar con regla.

Algo semejante á lo que se ha dicho de las Escuelas Normales puede decirse del Colegio Magdalena, creado por decreto número 996 de 5 de noviembre de 1891, expedido por el Presidente de la República, Colegio que se inauguró el 20 de febrero de 1892.

Se debían muchos meses de sueldo al personal, se debían arriendos del local y mensualidades de alumbrado, cuando se cerró por motivo de la guerra de 1895; y la opinión pública no estaba contenta de ese Colegio por el relajamiento á que llegó.

El señor Ramón Goenaga, como Gobernador del Departamento se ocupó largo en la idea de establecer Escuelas. El Colegio del Magdalena fue obra suya, como también el Instituto de Obreros de Río Hacha, la Escuela de Artes y Oficios de Santa Marta, el Instituto de Música y algunos otros.

El Instituto de Obreros contaba con herramientas que habían costado al Departamento más de tres mil pesos. La Nación lo auxiliaba con más de cuatrocientos pesos mensuales, pagaderos en Bogotá. El señor Goenaga dispuso que esa cantidad fuera entregada allí al apoderado del Departamento, la cual destinaría para atender á los becados en la

Universidad Nacional por cuenta del Magdalena, y que los sueldos del Director y Profesores del Instituto se pagaran en Santa Marta. El apoderado de Bogotá recibía con puntualidad las mensualidades; pero los empleados del Instituto recibían sus sueldos con mucho retardo.

El Establecimiento no correspondió a la importancia que le dio su fundador. No contó sino con un demasiado pequeño número de alumnos; y terminó su caída porque todos los empleados renunciaron á un tiempo. En ese estado el General Campo Serrano, Gobernador del Departamento, decretó la clausura del Instituto de Obreros de Río Hacha, y dispuso que las herramientas, enseres y el archivo, fuesen trasladados á Santa Marta, y así se efectuó; las herramientas se vendieron algún tiempo después, y á tan vil precio, que la venta pareció más bien un regalo.

La Escuela de Artes y Oficios de Santa Marta, no tuvo, como no tuvo el Instituto de Obreros de Río Hacha, la acogida que esos dos planteles, primeros en su clase que hubo en el Magdalena, debieron tener del pueblo, por ser como gimnasios del trabajo, para salir de ellos en condiciones de vencer la miseria. El pueblo costeño, en lo general, no tiene verdadera idea sobre la importancia de las Artes y Oficios.

El Instituto de Música no tuvo una existencia independiente. Lo componían en primer lugar los alumnos de las Escuelas Normales, los cuales abandonaban por completo el estudio de la Música para dedicarlo á otras materias, á medida que se aproximaba el mes de exámenes; y el tiempo de estudio no diario, se contaba por minutos. El grado de Maestro de Escuela ponía fin al estudio de la Música, y el Profesor recibía en reemplazo otro alumno que nada sabía, de modo que este desgraciado Institutor era una semejanza de Sisifo.

Las alumnas llegaron á cantar Himnos y Misas, piezas que aunque las tenían escritas á la vista, el Profesor se las enseñaba de oído. El Instituto daba concierto al fin de cada año; pero la orquesta se componía de aficionados que no habían aprendido en el Establecimiento lo que sabían. Considerado lo que queda dicho el resultado no podía ser otro que la terminación del Instituto. Algo más de ocho mil pesos gastó el señor Goenaga en objetos para el Establecimiento

y hoy no existe de todo sino tres pianos y un estante. El comunismo se adueñó de todo lo demás.

Como la historia de la Instrucción Pública del Departamento, se reduce á decir las escuelas que nacen y las que mueren, agregaremos algo más sobre eso.

En la Gaceta del Magdalena número 212 de 15 de agosto de 1871, se publicó un informe del Secretario general, señor Vicente S. Mestre, contenido en nota número 154 de 23 de junio del propio año, dirigida al Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, informe que contiene datos estadísticos sobre Instrucción Pública.

En 1872 expidió la Asamblea su ley 191 sobre Instrucción Pública, cuyo artículo 56 prohibía la enseñanza de Religión en las Escuelas, por ser materia de la competencia de las familias.

El decreto de 30 de noviembre de 1872, expedido por el Presidente del Estado (Gaceta del Magdalena número 263), fijó sueldos á los Directores de Escuelas.

La ley 121 (del Estado) de 1870 mandó establecer en Valencia de Jesús, una Escuela de Artes y Oficios.—La ley 143 (del Estado) mandó auxiliar el distrito de Chiriguará con $ 120 anuales, para el establecimiento de un plantel de educación.

La ley 69 (Nacional) de 1876, cedió al distrito de San Juan del Cesar, una casa y un cuarto para locales de Escuelas, que eran de bienes desamortizados; y cedió para el mismo objeto dos casas al distrito de Barrancas.—La ley 89 del mismo año concedió á los Territorios el derecho de mandar alumnos á la Universidad Nacional.—La ley 45 del propio año 1876, autorizó para establecer Escuela Normal en Remolino, en Aguachica y en San Juan del Cesar.—La ley 98 de 1880 mandó auxiliar con mil pesos el distrito de Gaira, para locales de Escuelas.—La ley 356 de 1876 autorizó al Presidente del Estado para contratar la construcción de una Bodega en Simaña, cuyo producto se destinaría á gastos de Instrucción Pública.

El 1.° de julio de 1882 se abrió en Chimichagua el «Colegio Osorio,» establecimiento particular del señor Eliseo A. Osorio. Este Colegio ofrecía inmensos beneficios, uno de ellos el de evitar á los

padres de familia de aquellos lados, el mandar educar sus hijos á largas distancias. No obstante esa ventaja y la gracia de la Asamblea de 1883, que por la ley 17 mandó auxiliar ese Colegio con $ 240 anuales, el establecimiento no pudo sostenerse largo tiempo.

En 1875 fundó en Remolino el señor Manuel Benedetti el «Colegio de la Esperanza,» el cual no tuvo de vida sino dos años.

La Escuela de indígenas adscrita al Seminario no pasó de ser un ensayo. No habría sacrificio mayor para un goagiro que dejar su libertad á los cuatro vientos, y renunciar de volar á caballo para esclavizarse como una estatua en un banco con un libro en las manos.

La Escuela de niñas que con el nombre de «Escuela del Corazón de Jesús,» abrió en Río Hacha el 3 de enero de 1870, la señora doña Carmen B. de Riveira, duró poco. Ha habido muchos otros establecimientos particulares de educación, con el mismo resultado de poca duración. Todavía no cede el campo la costumbre de no pagar á los Maestros, llámense de Escuelas públicas ó de enseñanza particular, y en eso consisten los pasos de plomo de la Instrucción popular.

CUARTA PARTE

Obispos de Santa Marta

1. Fray Tomás Ortiz.—Año de 1531.—No llegó á ser consagrado.
2. Don Alonso Tobes.—1536.—Murió sin encargarse.
3. Fray Cristóbal Brochero (Fray Tomás según Groot). Renunció.
4. Doctor Juan Fernández de Angulo.—1536—Entró consagrado á su Catedral.
5. Fray Martín de Calatayud.—1543.
6. Fray Juan de los Barrios.—1552—A poco de encargarse siguió para Bogotá y fue rebajada á Abadía la Diócesis de Santa Marta hasta 1572 que se restableció el Obispado.
7. Fray Juan Méndez.—1575.
8. Fray Sebastián Ocando.—1581. Gobernó cuarenta años.
9. Don Leonel de Cervantes.—1624.
10. Doctor Luis García de Miranda.—1627. (*La Floresta* lo llama Lucas).
11. Fray Antonio Conderina.—1630.
12. Fray Juan Espinar y Orosco.—1643.
13. Don Francisco de Velazco y Molina.— 1653. No aceptó.
14. Fray Francisco de la Cruz. No vino.
15. Fray Francisco de la Trinidad Arrieta. Entró á su Catedral el 14 de julio de 1662.
16. Doctor Melchor Liñán y Cisneros.—18 de enero de 1665.
17. Doctor Lucas Fernández de Piedrahita.— 30 de octubre de 1669.
18. Fray Diego de Baños y Sotomayor.—10 de noviembre de 1678.

19. Doctor Luis Ahillón y Cuadros.— 1683. No vino.
20. Doctor Gregorio Agustín Bazán.—1.° de junio de 1685.
21. Fray Bernardino de la Torre. Cuando vino el nombramiento yá había muerto.
22. Fray Juan Víctores de Velasco.—5 de diciembre de 1695. El retrato de este Obispo se conserva en la sacristía de San Miguel de Santa Marta.
23. Fray Luis Martínez de Galloso.—julio de 1706.
24. Fray Antonio de Monroy y Meneces.—Enero de 1716.
25. Doctor José Ignacio Mijares.—1736. Murió en Ocaña.
26. Doctor Juan Nieto Polo de Aguila.—1744.
27. Don José Javier Araux y Rojas.—1746. Promovido á Santafé en 1753; pero todavía en este año funcionó en Santa Marta.
28. Doctor Nicolás Gil Martines Malo.—1750. Murió en Honda.
29. Doctor Fernando Camacho y Rojas.—1761. Murió viniendo para su Obispado.
30. Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas.—1765.
31. Doctor Juan Francisco Javier Calvo.—1772.
32. Doctor Juan Francisco Navarro y Azebedo. Pasó el mayor tiempo de su gobierno en Valle de Upar, y murió en Santa Marta, el 19 de septiembre de 1788. Conocimos en 1850 á una legua de Valle de Upar una quinta en ruina llamada *La Punta*, que fue del Obispo Navarro.
33. Doctor Antonio José Fraga y Márquez.—26 de octubre de 1790. Dio principio á la obra del Seminario y á la del Cementerio de San Miguel de Santa Marta. Murió el 12 de marzo de 1792.
34. Doctor Juan José Gonzales y Batres.—Renunció.
35. Doctor Alejandro de Egues y Villamar.—1794. Viniendo para su Diócesis murió en Cartagena el 22 de octubre de 1796.
36. Fray Diego de Santa María Seballos.—31 agosto de 1799. Murió el 10 de octubre del mismo año.
37. Doctor Juan Francisco Abendaño.

38. Fray Eugenio Cecé. Se consagró el 30 de enero de 1803. Llegó á Santa Marta el 19 de marzo del mismo año, y falleció el 31 de octubre del propio año.
39. Fray Miguel Sánchez Cerrudo. Electo el 24 de agosto de 1804. Se consagró en Puerto Rico el 20 de noviembre de 1808. Llegó á Santa Marta el 21 de diciembre del mismo año. Fue de una actividad extraordinaria. Concluyó el Seminario y el Cementerio de San Miguel. Hizo un sagrario y una Custodia para la Catedral. Murió el 4 de agosto de 1811 y el día siguiente fue sepultado en San Miguel. Fue muy sentido. El pueblo se amotinó contra el boticario Remigio Márquez, quien tuvo que ocultarse. Le atribuían que había matado al Obispo con una poción. También el pueblo aclamó por Obispo a Fray Manuel Redondo. El Concejo dirigió memoriales en ese sentido y se consiguió el nombramiento; «pero á pesar de ser querido Fray Redondo, sufrió persecuciones de los demagogos. Consiguieron mandarlo preso á Cartagena, de donde pudo escaparse en un buque inglés, disfrazado de marinero.» Vuelto á Santa Marta, renunció y se fue á España.
40. Fray Manuel Redondo, dicho.—En el archivo anexo á la Biblioteca del Departamento, figura un expediente formado en los años de 1817 y 1818, á petición de Juan Bautista Pertuz, de Pivijay, para que don Salvador Villa lo relevara de la fianza de una capellanía. En ese expediente firmó el Obispo Redondo muchas providencias poniendo «El Obispo Gobernador.»
41. Fray Antonio Gómez Polanco.—Electo el 21 de julio de 1817. Consagrado en Puerto Rico el 21 de febrero de 1819. Llegó á Santa Marta el 2 de agosto del mismo año y murió el 13 de diciembre de 1820. Fue amigo de la causa de la independencia nacional, y lo probó con una Pastoral en que encargaba obediencia al Gobierno de la República. El 22 de marzo de 1825 se presentó en demanda D. Gregorio Obregón, á nombre de D. Manuel Gómez Polanco, de Quito, contra D. Vicente Pujal, por la cantidad de $ 2679—2 reales, oro, que el Obispo.

Hermano del podernante, le dio á guardar. El señor Obregón triunfó en la demanda.

42. Doctor José María Estévez. Preconizado en Consistorios de 21 y 22 de mayo de 1827. Con fecha 21 de julio del mismo año, participó desde Bogotá al Gobernador de Santa Marta, que en virtud de la gracia que le había sido conferida tenía prestado yá el juramento. El 4 de septiembre tomó posesión del Gobierno Eclesiástico, el Arcediano, doctor José Sebastián Recuero, por orden del señor Estévez, quien siguió luego para Buga, donde recibió la consagración de manos del Obispo de Popayán el 17 de febrero de 1828. El 13 de mayo de este año hizo su entrada á Santa Marta. El 20 de septiembre del propio año consagró la Catedral de Santa Marta. En 1829 abrió visita á la Diócesis y hay constancia de que el 4 de febrero llegó a Valle de Upar. Fue Vicepresidente del Congreso que se llamó *admirable*, del cual fue Presidente el General Antonio José Sucre, y junto con éste siguió en comisión á Venezuela, mandados por el Congreso, á ver si podían conseguir que esa parte no se separara de Colombia. También fue en comisión al Ecuador el señor Estévez el año de 1832, en unión de los señores D. José Manuel Restrepo y Coronel José Acevedo, cuando el General Juan José Flores insistía en la anexión del Cauca al Ecuador. Murió en Santa Marta, el 15 de Octubre de 1834 á las 5 p. m. Se preparaba para seguir á Antioquia, á cuyo Obispado se le trasfería, y había prestado yá para el caso el juramento ante el Gobernador de Santa Marta, por autorización del Presidente de la República.
43. El doctor Luis José Serrano y Díaz desempeñaba en Santa Marta, desde 1.° de abril de 1834, el cargo de Rector del Colegio Seminario, y desde 16 de julio del mismo año desempeñaba el Arcedianato. El 13 de marzo de 1835 lo eligió para Obispo de la Diócesis el Congreso de Nueva Granada. El 28 de ese mes prestó el juramento en Santa Marta. El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, por nota número 26 de

23 de abril (1835) improbó que el señor Serrano se hubiese hecho cargo del Gobierno de la Diócesis, antes de recibir la excitación del Cabildo Eclesiástico, fechada el 31 de marzo, en cumplimiento del artículo 17 de la ley de patronato. El mismo Secretario, señor Lino de Pombo, con nota número 34 de 1.° de mayo, dirigió á la Legación granadina en Roma, el proceso canónico formado por el Cabildo de Santa Marta, para que pudiese expedir la bula al Señor Serrano. El 20 de septiembre de 1836 hizo su entrada á Santa Marta el Señor Serrano, después de consagrado en Cartagena y de haber estado en Mompox á visitar su familia. Con fecha 31 de Mayo de 1836 protestó el Presidente de la República contra algunas cláusulas de la bula, como que en ellas por ciertas palabras y por omisiones notables se lastimaba el decoro nacional. En consecuencia ordenó el mismo Magistrado que el señor Serrano prestase nuevo juramento. El 8 de marzo de 1842 dio este Obispo su Pastoral, con motivo del restablecimiento del Gobierno legítimo, para excitar á la obediencia. En 1852 sufrió algunos sinsabores á causa de nuevas leyes. El Fiscal de la Nación lo acusó por la violación de los artículos 275, 540 y 546 de la ley 1.ª, parte 4.ª, tratado 2.° de la Recopilación granadina. El miércoles 12 de mayo de ese año al amanecer fue hallado muerto, y el viernes 14 fue sepultado. El 6 de diciembre del mismo año se presentó el Presbítero Ramón Gonzales reclamando judicialmente, á nombre de doña María Joséfa de la Concepción Pampín y Diaz, algunos de los bienes que dejó el doctor Serrano, á los cuales se creía ella con derecho. En sede vacante del Obispado el Poder Ejecutivo hizo distribución de la cantidad con que debía contribuir cada provincia de la Diócesis, para gasto de personal y material de la oficina encargada del Gobierno Eclesiástico. La distribución la comunicó el Secretario de Gobierno, doctor Cuenca, al Gobernador de la provincia de Santa Marta, en nota número 252 de 9 de julio de 1852, y fue como sigue: Santa Marta, 1920

reales—Ocaña 1234 reales.—Río de Hacha 908 reales—Valle de Upar 738 reales. Suma 4.800 reales.

44. Fray Bernabé Rojas, electo el 13 de enero de 1854. Poco tenemos que decir de este Obispo que solo gobernó cuatro meses y días. La fiebre amarilla le arrebató la vida. Llegó á Santa Marta el 30 de noviembre de 1857 y murió el 13 de abril de 1858. En ese cortísimo tiempo dio muestras del esplendor y solemnidad en que había puesto el culto. Trajo dos frailes de su orden, Yori y Bustos, famosos cantores, y el primero además organista de muy buena escuela. Con estos dos sacerdotes en el coro, las obras de buenos maestros ejecutadas por ellos le daban al culto su misticismo encantador. El señor Groot refiere en la página 447, tomo 2.º de su Historia citada aquí, que estando el Obispo Rojas de visita en casa de una respetable señora de Bogotá, el día del Corazón de Jesús, rodando la conversación vino al caso que la señora dijera tener una caja de lata soldada y con esta inscripción «Al corazón de Jesús» sin saber lo que contenía ni la procedencia. La señora se levantó, trajo la caja é hizo entrega de ella al señor Rojas. Este hizo venir un hojalatero el cual á presencia de todos desoldó la caja. Contenía el original autógrafo de los escritos de la madre Cuéllar, en muy mala letra; y la copia de muy buena letra española del Padre Arás, encuadernada en un tomo. Falta saber lo que era eso. Fray Andrés de Arás, el que en sus cartas á los Vergaras les hizo la relación del obituario de la Trapa, encantado de las virtudes y pureza de alma de la venerable madre Petronila Cuéllar, natural de Chaparral, religiosa del Monasterio de la Enseñanza, le mandó de santa obediencia que escribiera lo que Dios le comunicase en la oración. Esos escritos eran los que contenían la caja, dejada por el Padre Arás en 1814, cuando por los trastornos políticos tuvo que irse á España.
45. Doctor Vicente Arbelaez, Obispo Maximopolitano. Trasladó su silla á Santa Marta, con fecha 13 de noviembre de 1859. Con el carácter de Vicario Apostólico de la Diócesis de Santa

Marta, dirigió desde Bogotá, con fecha 6 de septiembre del mismo año, una Pastoral á su grey. «Volved los ojos por todas partes, dice en uno de sus párrafos, y vereis que la desobediencia é insubordinación, ya en el orden religioso, ya en el orden social, han sido la causa de esas grandes catástrofes que han afligido á la humanidad y el origen de ese malestar que por todas partes advertimos.» Rehabilitó en 1864 la Catedral, en la cual no se funcionaba desde el año de 1860. Fue promovido al Arzobispado de Bogotá, á donde siguió en 1865, y allí murió el 29 de junio de 1884.

46. Doctor José Romero. El 17 de enero de 1847 fué Presbítero. Cantó su primera Misa el 19 de marzo. Recibió el grado de doctor el 11 de enero de 1853. En 1860 ocupó un asiento en el Congreso, como Senador por el Magdalena. Electo Obispo de Dibona el 8 de enero de 1866. Se consagró en la Habana el 28 de abril de 1867. Nombrado Obispo de Santa Marta, el 3 de julio de 1875. Murió en Santa Marta, el 22 de septiembre de 1891. Fue muy sentido y, si cabe decir, su entierro fue una fúnebre ovación. Reedificó á San Francisco y el cementerio cuando Santa Marta estaba en tal ruina, que eso no se podía explicar sino por una fe en el porvenir favorable. Era de un espíritu esencialmente progresista. Hizo papel como orador sagrado. Fue defensor notable de los fueros de la Iglesia, y de aquí vino que el General Mosquera por decreto de 2 de noviembre de 1866 lo desterrara por seis años. Y sea dicho de paso que ese decreto entró en las acusaciones contra el General Mosquera ante el Congreso. Entre las distinciones honrosas que la Santa Sede hizo al Obispo Romero, está la comisión que le dio para demarcar la Diócesis de Tunja (1881), comisión en que tantos festejos y ovaciones le rindieron las poblaciones del nuevo gremio.
47. Doctor Rafael Celedón. Recibió el Presbiterado el 23 de septiembre de 1865, en Panamá. Cantó su primera Misa el día de Nuestra Señora del Rosarío, primer domingo de Octubre.

Fue preconizado en Consistorio de 17 de diciembre de 1891. Se consagró en Cartagena el domingo 22 de mayo de 1892, é hizo su entrada á Santa Marta, el 28 del mismo mes. El 5 de junio fue obsequiado con un banquete de 60 cubiertos que le dio en el seminario, el Gobernador del Departamento, señor Ramón Goenaga. Siendo estudiante compuso un canto al Tequendama , poesía que todavía se lee con placer, y de su fecunda pluma tenemos una Gramática Castellana, un tratado de Álgebra, Gramática, Catecismo y Vocabulario de la lengua Koggaba, la Religión al alcance de todos, Logia en Sud América, Canto al Niágara, Pío IX y el Concilio Vaticano, Colón y otras obras más, en prosa unas y en verso otras, á las cuales se agregarán las hoy inéditas. Este Obispo se puso á la altura de su sacerdocio, con motivo de la inundación que sufrió Santa Marta en la noche del 6 de diciembre de 1894 En 1877, siendo Presbítero y estando en Río Hacha se vio envuelto en una injusta información sumaria, por atribuírsele un aviso al General Farías, que estaba en armas contra el Gobierno de la Unión.

Gobernadores

De la provincia de Santa Marta

Se designa para cada Gobernador un año de los de su administración, como se verá al lado de cada nombre; y en algunos se dice el día del mes en que tomaron posesión. La duración del período de los Gobernadores en tiempo de la monarquía era de cinco años.

1525 Rodrigo de Bastidas. Cuando se ausentó á curarse de sus heridas encargó de su cuenta á Rodrigo Álvarez Palomino.

Don Pedro Badillo, interino.

1529 Don García de Lerma.

Doctor Antonio Infante, interino.

Don Antonio Bezos, dejado por Infante.

1535 Don Pedro Fernández de Lugo.

1538 Don Jerónimo Lebron, interino.

1540 Ilmo. Obispo D. Juan Fernández de Angulo, dejado por Lebron.

1542 Don Luis Alonso de Lugo. Al ausentarse para Santafé dejó de su cuenta á D. Luis Manjarrés. Este hizo viaje á España en busca del nombramiento en propiedad, y dejó encargado á Don Juan de Cepeda.

Don Luis Manjarrés.

Don Gabriel de Mencos.

1571 Don Luis de Rojas.

1576 Don José de Orosco.

Don Andrés de Salcedo.
Don Pedro Cárcamo.
Don Félix Guazo.

1580 Don Juan Guiral Valón.

Don Francisco Marmolejo.
Don Francisco Martínez de la Riba.
Don Jerónimo de Cuero.
Don Diego de Argote y Córdoba.
Don Luis de Coronado.
Doctor D. Pedro de Castro.
Don Marcos Jelder de Calatayud.
Don Vicente de los Reyes Villalobos.
Don Jerónimo Ortega y Arellano.
Don Rodrigo Velásquez.
Don Ramón de Zagarriga.
Don Marcos del Puerto.
Don Juan Betín, interino. Construyó varias fortalezas entre ellas la llamada *Betín*.
Don Salvador Barranco, interino.
Don Vicente Sebastián Mestre.
Don Francisco Mejía y Alarcón.

1681 Don Pedro Jerónimo Royo.
Don Francisco Barranco, interino.
Don Pedro de Olivera Ordóñez.
Don Francisco García de Labarcés.
El Ilmo. Obispo Juan Víctores de Velasco.
Don Diego de Peredo, interino.
Don Alonso Valero Caballero.
Don Vicente de Araramburu.

1681	Don Bartolomé de Aponte. Don Cristóbal de Guevara y Márquez. Don José Mozo de la Torre.
1723	Don Juan Beltrán de Caicedo.
1748	Don Juan de Aristegui y Avilés.
	También desempeñaron la Gobernación en interinidad D. Diego Núñez y Velásquez, D. Diego de Olivares, D. Ignacio de Espinosa, D. Antonio Fernández de Ascanio, D. Juan Eusebio Dábalos, D. Manuel García de Salcedo y D. Andrés Pérez, natural de Santa Marta. Este fue quien hizo abrir el camino de la Ciénaga á Valle de Upar.
1757	Don Juan Toribio de Leyba.
1773	Don Nicolás Díaz de Pérea.
1791	Don José de Astigarraga.
1800	Don Antonio de Samper.
1806	Don Victor de Salcedo.
1809	Doctor Juan Elías López Tagle.
	Doctor Esteban Díaz Granados, interino.
1810	Don Tomás Acosta.
1812	Don José del Castillo, interino.
1813	Coronel Pedro Labatut (patriota).
«	Mr. Juan Robertson, inglés, nombrado en Cartagena por los patriotas; pero el triunfo de los realistas sobre Labatut no le dió tiempo á encargarse.
1813	Don Alvaro de Ujueta (realista) Jefe Civil.
«	Don Rafael de Zúñiga (realista) Jefe Militar.

1813 Don Pedro Ruiz de Porras (realista).

1818 Don Dionisio Gamba, interino, (realista).

1820 Coronel Mariano Montilla, accidental.

1820 Coronel José Sardá.

1821 Don Miguel Antonio Figueredo, interino.

1821 Don José Munive, interino.

1822 Coronel José María Carreño, interino.

1823 General D. Luis F. de Rieux. Murió en Lérida (Tolima) el 26 de septiembre de 1841.

1823 Don Vicente Pujal (realista).

1823 Coronel José Sardá.

1824 Don Fortunato Manuel de Gamba, accidental.

1827 Don José Francisco Madrid. Este Gobernador tomó gran empeño en cegar una laguneta que ocupaba toda la extensa plaza de San Antonio en Santa Marta, donde estuvo hasta 1881 la plaza de mercado. Se aglomeraba en ella tal cantidad de agua, que los hombres y los caballos nadaban. Por ese empeño del Gobernador le dieron á la laguneta el nombre de «Pozo de Madrid»; y en cegarlo fue todavía mayor el afán que posteriormente tomó el Jefe Político don Sebastián Paeres Mazenet.

1828 Coronel José Beroys.

1831 General Manuel Valdés.

1831 Doctor Esteban Díaz Granados, provisorio.

1831 Don José Ignacio Díaz Granados, provisorio.

1832	Coronel Juan Antonio Gómez.
1836	Don Miguel García M. interino.
1836	Don José Manuel del Gordo (Jefe Político encargado).
1838	Don Pedro Díaz Granados.
1838	Don Manuel Dávila, interino.

Federación

1840	General Francisco Carmona, Jefe Superior Civil y Militar de los Estados federados.
«	Coronel Juan Antonio Gómez, Gobernador del Estado del Manzanares.
1841	Doctor Vicente Córdoba, id id id.
«	Doctor Francisco Antonio Obregón, id id id.
«	Don Agapito de Labarcés, id id id.
«	Don Manuel Abello
1842	Don Luis Leonardo Capella.
	El Doctor Aquilino Alvarez funcionaba como Gobernador legitimista, situado en Chiriguaná.

Vuelta al Centralismo

1842	Don Pedro Díaz Granados.
«	General Juan María Gómez.
«	General Joaquín Posada Gutiérrez.
1843	Don Carlos Fábrega.

«	Doctor Agustín Díaz Granados (Jefe Político encargado).
1844	Don José Vallarino.
«	Doctor José Francisco Díaz Granados, durante la licencia de cuatro meses concedida al señor Vallarino.
1845	Don Juan Obregón.
1845	Doctor Gregorio Hoyos. Tomó posesión el 1º de Octubre.
1849	Don Manuel Dávila G. interino.
1850	Don Francisco Martínez Troncoso.
1851	Coronel Juan Antonio Gómez.
1852	Doctor Manuel Cañarete.
1853	Doctor José María Sojo, interino.
«	Doctor Eduardo Salazar, interino.
1854	Doctor Juan Manuel Pérez.
«	Doctor Eduardo Salazar, Designado.
1855	Doctor José Alzamora, interino.
«	Doctor Antonio Mier, interino.
1856	Doctor Antonio Miramón, interino.
«	Don José María Vieco, interino.

Estado Federal

1857	Doctor José María Sojo, Jefe Superior.
1858	Doctor Eduardo Salazar, id id.
1860	Doctor Pedro M. Consuegra, id id.
«	General Francisco de Labarcés, id id

1861	Don José María L. Herrera, id id.
1862	Don Aníbal de Mosquera. Designado, enero 15.
1862	General Luis Capella Toledo. Designado, octubre 27
«	Don Juan Vengoechea, Designado.
1863	General José M. L. Herrera. Presidente del Estado.
1864	General Luis Capella Toledo. Designado. Presidente provisorio y elegido luego.
«	Doctor Joaquín M. Vengoechea.
«	Don Miguel Cotes. Designado.
1865	Don Tomás E. Abello. Fundó una Biblioteca que todavía existe.
1867	General Joaquín Riascos. Designado.
«	Don Manuel Dávila G.
«	Doctor Eduardo Salazar, como Procurador del Estado.
1867	Don Manuel A. Vengoechea, 31 de diciembre.
1869	Don Manuel Abello, 18 de octubre.
1870	Don Manuel Dávila G. Designado.
«	Don José María Campo Serrano, 31 de septiembre. (Designado.)
«	Don Miguel Cotes. Designado, 14 de octubre.
1871	Don Clemente C. Cayón, Designado, 6 de julio.
«	Don José María Campo Serrano, 1º de octubre.
1872	Don Ignacio Díaz Granados (1er Designado).
1873	Don José Ignacio Díaz Granados, 1º de octubre.

1875	General Joaquín Riascos. Designado, 15 de marzo.
1875	Doctor José Antonio Granados, Prefecto encargado.
1875	Doctor Martín Salzedo Ramón, como suplente del Procurador, 23 de agosto.
1877	Doctor Luis A. Robles.
1879	Don José María Campo Serrano, provisorio y luego electo.
1880	Don Juan Vengoechea. Designado.
1882	Doctor Pedro A. Lara. Designado, 4 de enero.
1883	Doctor Martín Salzedo Ramón, 1° de octubre.
1886	Doctor Martín Salzedo Ramón, Jefe Civil y Militar.
«	Doctor Luis S. Cotes, encargado de la Gobernación, 15 de julio.

Departamento del Magdalena

1887	Doctor Martín Salzedo Ramón, Gobernador del Departamento, 2 de enero.
1888	Don Ramón Goenaga (para completar período), 28 de octubre.
1889	Don Enrique C. de Barros, encargado de la Gobernación.
«	Don Ramón Goenaga (por período entero), 1º de septiembre.
1890	Don Pedro F. de Castro, Prefecto encargado de la Gobernación.
1893	Don Pedro F. de Castro, interino, 16 de marzo.
«	General José María Campo Serrano, 7 de agosto.

1894 General Lázaro A. Riascos, interino.

NOTA: No hemos podido hallar en ningún archivo, documento alguno que se refiera á la administración del señor D. Gregorio Urreta, quien, según él mismo nos lo informó en Medellín, desempeñó la Gobernación de Santa Marta, en época del centralismo primitivo.

Santa Marta (Provincia Federal de 1857)

Tal vez en algunos nombres se note el error de estar mal puestos antes ó después de otros, eso proviene de lo mutilados que están los archivos públicos.

1857 Don Joaquín A. Márquez, Jefe Municipal Superior de la provincia.

1858 Don José Ignacio Díaz Granados.

1860 Don Antonio M. Viana.

1861 Doctor Joaquín M. Vengoechea.

« Don Juan de la Cruz Sánchez.

« Don José María Guerrero.

1862 Don Juan Vengoechea.

« Don Isaac Salas.

1863 Don José María Campo Serrano, Gobernador de la provincia de Santa Marta.

1864 Don Juan de la Cruz Sánchez, Gobernador de la provincia de Santa Marta.

« Don Manuel P. Vives, Prefecto del Departamento de Santa Marta.

1865	Don José C. Alarcón, Prefecto del Departamento de Santa Marta.
«	Don Antonio N. Zúñiga, Prefecto del Departamento de Santa Marta.
1867	Don Manuel A. Vengoechea.
«	Don Miguel Santrich.
«	Coronel Ramón M. Valencia.
1869	Doctor Andrés Bermúdez, Prefecto id.
«	Don Pedro J. Montaño
«	Don José Antonio Barros.
1870	Don Manuel Dávila G.
«	Don Camilo M. Barreneche.
á	Don Juan de la Cruz Sánchez.
«	Don Marcelino Lara.
1872	Doctor Andrés Bermúdez.
1873	Don Sebastián A. Pinto.
«	General Joaquín Riascos.
1874	Don Camilo M. Barreneche.
«	Don Francisco Meza.
1875	Don Francisco Capella.
«	Antonio J. Smyth.
«	Don José de la Cruz Padilla.
«	Don José N. Zúñiga.
«	Doctor José Antonio Granados.

« Don José Antonio Lafaurie.

« Don José F. Munive.

1876 Don Rafael Barranco.

« Don Eloy Henríquez.

1877 Don Antonio A. Avendaño.

1877 Don Calixto D. Esparragoza.

1878 General Hermógenes R. Llanos.

« General José María Mendoza Llanos.

1879 Don Salvador Vives.

1880 Don Manuel Arturo Vives.

á

1882 Don Bercelay Angarita.

« Don Lázaro A. Riascos.

« Don Salvador Vives.

1883 Don Ezequiel García Mayorca.

aá Don José G. Abello.

Don Juan M. Vergara

Don José Manuel del Gordo.

1886 Don Lázaro A. Riascos.

« Don Manuel Guerrero Parejo.

1887 Don Calixto D. Esparragoza, Prefecto de la provincia.

Don José G. Abello, id id id.

1888 Don Pedro F. de Castro, id id id.

á	Don Joaquín Herrera E.
1891	Don Pedro F. de Castro.
1892	Joaquín Herrera E.
1893	Pedro M. Tache.
«	Don José Antonio Díaz Granados.
	General Florentino Manjarrés.
«	Don Maximiliano Cromane.
1894	General José E. Montero.
1895	« « «

Provincia de Río de la Hacha

El primer Gobernador de Río Hacha fue D. Francisco Peralta. Se vio en grandes apuros con los goagiros y tuvo que auxiliarlo D. Félix Guazo, Gobernador de Santa Marta. Eso dio origen á una nueva organización. Por Real disposición quedó adscrita Río Hacha á la Gobernación de Santa Marta (año de 1602); y D. Juan Guiral Valón fue el primer Gobernador que se tituló «de Santa Marta, de Río Hacha y de su grangería de perlas.» El gobierno inmediato en esta última ciudad quedó á cargo de un Teniente-Gobernador, y no tenemos noticia sino de D. Juan Beltrán de Caycedo, que lo fue en 1719, y le siguió D. Luis de Soto y Herrera. No podemos, pues, tomar la lista de Gobernadores de Río Hacha, sino de 1820 en adelante.

1820	Don José Solís, Gobernador (realista).
«	Don Ramón Ayala (patriota).
1821	Coronel José Sardá.
1827	Don José María Cataño.

1831	Coronel José Sardá.
«	Don Marcelo Mendoza, accidental.
«	Don Francisco Madrid, id.
1833	Don Nicolás P. Prieto, id.
«	Don L. Ribeyra, id.
1834	Don Marcelo Mendoza.
1839	Don Joaquín Ujueta.
1840	Don Nicolás P. Prieto.
1842	Coronel Lorenzo Indaburu, accidental.
1845	Don José Antonio Ariza.
«	Don Antonio del Río, accidental. Tomó posesión el 31 de julio.
1846	Doctor José Manuel Goenaga.
1847	Don Nicolás P. Prieto.
1848	Don José Avilés.
1850	Don Tomás del Real.
1852	Don Juan Cotes.
«	Don José María Cataño.
1853	Doctor Joaquín Bernal.
1854	Don Nicolás P. Prieto.
1855	Don Antonio Rodriguez, Jefe Político encargado.
á	Doctor José Manuel Goenaga, Don Juan Freile.
1857	Don Manuel Atencio, Don José Tomás Andrade, Don Juan Rosado, doctor Joaquín Bernal.

Confederación granadina

1857	Doctor Joaquín Bernal, Jefe Municipal superior de la provincia.
«	Doctor Dionisio E. Vélez, id id id.
1858	Don Miguel Cotes.
«	Don Merced de Luque.
1859	Don Rafael Cotes.
1860	Don José María Louis Herrera.
«	José Jorge Núñez.
«	Doctor Don Luis Lanao.
«	Don Francisco Navarro.
«	Don José María de Armas.
1861	Don José M. L. Herrera.
1862	Don Torcuato Núñez.
«	Don Rafael Cotes.
1863	Gobernador de la provincia, Don Rafael D. Pimienta,
«	Don Luis Lanao id, Gobernador id
«	Don Isidoro Fuentes.
1864	Don José Ramón Lanao.
«	Don Eugenio Herrera.
1865	Prefecto del Departamento de Padilla, Don Juan F. Gómez,.
«	Don Manuel Gnecco Carazo, Prefecto id.
1866	Coronel Ramón M. Valencia.

1867 Don José María Arregocé.
« Coronel Felipe Farías.
« Don Rafael Mestre.
« Don Rafael D. Pimienta.
1868 Don Antonio Amaya Daza.
1871 Don Manuel A. Gonzáles.
1871 Don Juan Freile.
1872 Don Pedro M. Brito.
1873 Don Francisco Labarcés Noval.
1874 Don Manuel R. Amaya.
1875 General Felipe Farías.
1876 Don Pedro M. Brito.
1877 Don José Francisco Socarrás.
« Don Gabriel Romero, hijo.
« Don Francisco de Armas.
1878 Don José María Gómez.
« Don Francisco E. Luque.
« Don José Francisco Socarrás.
1879 Don Manuel Gnecco Carazo.
« Don José María de Armas.
« Don José Laborde.
1880 Don Manuel R. Amaya.
á Don Enrique Bernier.

á	Don Manuel Morales.
	Don Juan Freile.
	Doctor José Antonio Granados.
1884	Don José Laborde.
	Don Tomás Barliza.
	Don José Dolores Daza.
1885	Don José Laborde.
	Doctor José Antonio Granados.
1886	Don José Laborde.
	Don José Dolores Daza.

Vuelta al Centralismo

1887	Don Juan Freile, Prefecto de la provincia.
1888	Don Mérilo J. Cotes.
1888	Don Alejandro López Caro, id id.
1889	Don Santiago Zúñiga.
1891	Don José Laborde.
1892	Don Clemente Iguarán.
1893	Doctor Florentino Goenaga.
«	Don Antonio Amaya Armas.
«	Don Mérilo J. Cotes.
«	Don Juan Manuel Iguarán.
1894	Don José Laborde.

1895 Don Juan Manuel Iguarán.

« Don Pedro J. Laborde.

« Don Jorge Balverde.

« Don José Laborde.

Valle de Upar

La ley de 15 de abril de 1850 elevó el Cantón de Valle de Upar á la categoría de provincia.

1850 Don Carlos de Rojas, Gobernador.

1852 Don Miguel Maestre, interino.

1853 Don Pedro Quintero Jácome.

1854 Doctor José Leonardo Hincapié, interino.

1855 Don Pedro N. Castro, interino.

1856 Don Vicente Sebastián Mestre.

á

1857

Confederación granadina

1857 Don Sinforoso de Pumarejo, Jefe municipal Superior de la provincia.

1859 Don Francisco Gutiérrez.

1860 Don Antonio J. Maya.

1861 Don Isidoro Fuentes.

á	Don Eugenio A. Martínez.
	Don Isidoro Fuentes, Gobernador de la provincia.
1864	Don Manuel Guao, id id id.
«	Don Manuel Maya.
«	Don Juan J. Gómez.
«	Don Manuel M. Vargas.
1865	Don Manuel Maya, Prefecto del Departamento.
	Don Manuel M. Vargas, id id id.
1866	Don José A. Borrego.
«	Don Rafael Mestre.
«	Don Nicolás Acosta.
1867	Don Rafael Mestre.
á	Don Manuel J. Daza.
	Don Pascual Céspedes.
1870	Don Sinforoso de Pumarejo.
1871	Don Eugenio A. Martínez.
«	Don Juan José Cabas.
«	Don Romelio Borrego.
1872	Doctor Pedro Ramón Monsalvo.
1873	Doctor Tomás Pavajeau.
1874	Don Manuel Gnecco Carazo.
«	Don Manuel J. Daza.
«	Don Antonio J. Maya.

1875	Don Carlos H. Labarcés.
«	Don Buenaventura Maya.
«	Don Nicolás Fuentes.
1876	Don Romelio Borrego.
«	Don Manuel J. Martínez.
«	Don Francisco de Armas.
1877	Don Carlos H. Labarcés.
«	Don Bernardo Araujo.
á	Don Juan José Cabas.
«	Don Eugenio A. Martínez.
1879	Don Bernardo Araujo.
«	Don Juan José Cabas.
1880	Doctor Tomás Pavajeau.
á	Don Romelio Borrego.
1882	Don Bernardo Araujo.
«	Don José María Martínez F.
1883	Doctor Pedro R. Monsalvo.
«	Doctor Tomás Pavajeau.

La Asamblea de 1883 eliminó el Departamento de Valle de Upar, el cual en 1888 tomó el nombre de provincia, mandado por un Prefecto como todas las demás.

Vuelta al Centralismo

1888	Don Bernardo Araujo, Prefecto.
á	Don Juan Herrera Epalza.
	Don Moisés T. Martínez.
	Don Nicolás Bauta.
1895	Doctor Pedro R. Monsalvo.

Tenerife

Pocos datos tenemos de esta provincia. Fue eliminada varias veces y restablecida otras tantas menos una cuando quedó definitivamente suprimida, y no dejó gratos recuerdos.

1857	Doctor Lorenzo Orosco, Jefe Municipal Superior de la provincia.
á	Don Domingo Parada.
1861	Don Antonio Locarno.
1862	Don Esteban Lara Rosa.
1863	Don Antonio Locarno, Gobernador de la provincia.
1864	Don Manuel J. Lafaurie, Prefecto del Departamento.
1865	Don Gabriel A. Briceño.
	En 1866 fue suprimido el Departamento y en 1868 fue restablecido.
1869	Don Luis J. Villa, Prefecto.
«	Don Marcelino Lara.

« Don José Francisco Fálquez.

1870 Don Luis J. Villa.

« Don Alejandro Carbonell.

1871 Don Antonio Martínez Aparicio.

« General José María Mendoza Llanos

« Don Romualdo Ballestas.

« Don José Asunción Gonzales.

« Don Federico Alfaro.

1872 Don E. Nájera Flores.

« Don Ramón Peña Jiménez.

« Don Francisco Carbonell.

« Don Julián Castro.

1873 Don Romualdo Ballestas.

1874 General Ramón María Valencia.

1874 Don Federico Alfaro.

« Don Inocencio Villarreal.

1875 Don C. Montaño.

« Don José María Sánchez Caballero.

« Don Francisco J. Gómez.

1886 Don José Antonio Lobo.

« Don Ramón del Valle.

1877 General Luis Capella Toledo.

1878	Don Primo F. de la Vega.
1879	Don Demetrio Olarte C.Don W. Miranda P.Don Marcelino Lara.
1880	Don Demetrio Olarte C.
á	Don Miguel Movilla.
1883	Don Andrés Bachelot.
	En 1888 fue eliminado el Departamento, y no ha vuelto á ser restablecido todavía en 1895.

Banco

1857	Don José de la R. Villarreal, Jefe Municipal Superior de la provincia.
á	
1860	Don Juan Manuel Barrera.
1862	Don Antonio Locarno.
«	General Manuel del Campo R. Jefe Civil y Militar.
1863	Don Mamerto Rocha, Gobernador de la provincia.
«	Don Juan Evangelista Lara, id id.
1864	General José Sebastián Samudio, Prefecto del Departamento.
«	Don Segundo Martínez Troncoso.
1865	Don Tomás Valle Caraballo.
1867	Don José Benito Ramos.
«	Don Isaac Ribón.
«	Don Manuel Lascarro.

1869	Don José N. Zúñiga.
«	Don José Lizardo Porras.
1870	Don Marcelino Lara.
«	Don José Dolores Sánchez.
«	Don Juan de la Cruz Sánchez.
1871	Don Luis Herrera.
«	Don P. O. Blanquicet.
1872	D. A. Villarreal.
«	General Ramón María Valencia.
1873	Don Julián J. Berrío.
«	Don Miguel L. Núñez
«	Don Andrés Fajardo.
1875	General José Sebastián Samudio.
1876	General Guillermo Bustamante.
á	Don Manuel A. Saldaña.
	Don J. M. Pacheco.
	Don Ildefonso Molinares.
	General José Sebastián Samudio.
	Don Juan Manuel Barrera.
	Don Manuel J. Martínez.
	Don Julián J. Berrío.
	Don Santiago Lázaro.
	Don M. Céspedes.

á	Don José Antonio D. Fajardo.
1878	Don Félix Rodríguez.
1879	General Luis Capella Toledo.
«	Don W. Valle.
«	Don P. J. Esparragoza.
1880	Don Manuel C. Galezo.
	Don Rafael Zúñiga.
	Don Salvador Vives.
	General Guillermo Bustamante.
	Don Andrés Fajardo.
	Don S. Gastelbondo.
	Don Rafael Morón.
	Don J. M. Villalba.
	Don José María Bustamante.
1883	Don Demetrio Olarte C.
	La Asamblea de 1883 llamó «Departamento del Sur» al del Banco.
1884	Don Carlos A. Piedrahita.
á	Don José Francisco Barranco.
1886	Don Enrique C. Barros.

Vuelta al Centralismo

1887	Don Enrique C. Barros, Prefecto de la provincia del Sur.
1888	Don Enrique C. Barros.

«	Don Samuel Fuentes.
1890	Don José María Barros.
	Doctor Juan Tomás Vence.
	Don Blas Arévalo.
	Don Federico Martínez.
	Don Santiago Gastelbondo.
	General Guillermo Bustamante.
	Don Demetrio Olarte C.
	Don Mérilo J. Cotes.
	Don Federico Martínez.
	Don Andrés Fajardo.
	Don José María Núñez Roca.
1895	Don Andrés Fajardo.

Departamento del Cesar

Este Departamento no tuvo existencia sino en 1868, del cual fueron Prefectos principal y Suplente los señores doctor Vicente Daza y doctor José Antonio Ariza, respectivamente.

Departamento de Riodeoro

No existió sino en 1868, como el Departamento del Cesar, y fue su Prefecto el señor Don Antonio N. Zúñiga.

Departamento de Belén

Existió como el anterior y tuvo de Prefecto al señor D. Juan E. Lara.

Jefatura Municipal Superior de Chiriguaná

En 1860 existió, ignoramos en virtud de qué disposición, una Jefatura Municipal Superior en Chiriguaná, pero como esta población era entonces más que hoy, a dieta en su mayoría al partido conservador, los Jefes Municipales Superiores D. Salomé y D. J. B. Ramos no despacharon sino en el Paso.

Monarcas de España que gobernaron en los años comprendidos entre la conquista y la independencia

Fernando V — Isabel I.	1474 á 1504
Felipe I (*El Hermoso*) —Juana—	1505 á 1516
Carlos I (V)	1517 á 1558
Felipe II	1558 á 1598
Felipe III	1598 á 1621
Felipe IV	1621 á 1665
Carlos II	1665 á 1700
Felipe V	1700 á 1746
Fernando VI	1746 á 1759
Carlos III	1759 á 1788
Carlos IV	1788 á 1808
Fernando VII	1808 á 1833

Luis I gobernó en 1724 por abdicación de su padre Felipe V; pero habiendo muerto á los ocho meses, volvió su padre á empuñar el cetro.

Pontífices que gobernaron la Iglesia en los años comprendidos entre la conquista y la independencia.

Alejandro VI.— Murió en	1503
Pio III Reinó 25 días. Murió en	1503
Julio II	1513
León X	1521
Adriano VI	1523
Clemente VII	1534
Paulo III	1549
Julio III	1555
Marcelo Reinó 21 días.	1555
Pablo IV	1559
Pio IV	1565
Pio V	1572
Gregorio XIII	1585
Sixto V	1590
Urbano VII Reinó 13 días.	1590
Gregorio XIV	1591
Inocencio IX Reinó dos meses	1592
Clemente VIII	1605
León XI	1605
Paulo V	1621
Gregorio XV	1623

Urbano VIII	1644
Inocencio X	1655
Alejandro VII	1667
Clemente IX	1669
Inocencio XI	1689
Alejandro VIII	1691
Inocencio XII	1700
Clemente XI	1721
Inocencio XIII	1724
Benedicto XIII	1730
Clemente XII	1740
Benedicto XIV	1758
Clemente XIII	1769
Clemente XIV	1774
Pio VI	1799
Pio VII	1823
León XII	1829

Presidentes de Colombia

General Simón Bolívar	1819 á 1820.
General Francisco de P. Santander	1821 á 1826.
General S. Bolívar	1827 y 1828.
General Santander	1828
General Domingo Caicedo	1830 y 1831.
D Joaquín Mosquera	1830
General Rafael Urdaneta	1830 y 1831.
General José María Obando	1831 y 1832.
General Santander	1832 á 1837.
D. José Ignacio de Márquez	1832
« « «	1837 á 1840.
General Caicedo	1840 á 1841 y 1842.
General Pedro A. Herrán	1841 á 1845.
General Tomás C. de Mosquera	1845 á 1849.
General José Hilario López	1849 á 1853.
D. José de Obaldía	1851 y 1852.
General Obando	1853 y 1854.
General Tomás Herrera	1854
D. José de Obaldía	1854 y 1855.

D. Manuel M. Mallarino	1855 á 1857.
D. Mariano Ospina	1857 á 1861.
D. Bartolomé Calvo	1861
General Mosquera	1861 á 1864.
D. Juan Agustín Uricoechea	1864
D. Manuel Murillo	1864 á 1866.
D. José María Rojas Garrido	1866
General Mosquera	1866 á 1867.
General Santos Acosta	1867 á 1868.
General Santos Gutiérrez	1868 á 1870.
D. Santiago Pérez	1869
General Julián Trujillo	1870
General Eustorgio Salgar	1870 á 1872.
D. Manuel Murillo	1872 á 1874.
D. Santiago Pérez	1874 á 1876.
D. Aquileo Parra	1876 á 1878.
General Sergio Camargo	1877
General Trujillo	1878 á 1880.
D. Rafael Núñez	1880 á 1882.
D. Francisco Javier Zaldúa	1882
D. José Eusebio Otálora	1882 á 1884.
General Ezequiel Hurtado	1884
D. Rafael Núñez	1884 á 1886 y 1887.
General José M. Campo Serrano	1886 y 1887.

General Eliseo Payán	1887
D. Carlos Holguín	1888 á 1892.
D. Miguel A. Caro	1892 á 1898.

Fin de la cuarta parte.

CORRECCIONES Y ADICIONES

Navegación por vapores. V. pag 133.—El Gobierno, todavía en pequeña escala la empresa de navegación por vapores en el río Magdalena, tuvo su demanda de indemnización.

En el número 693 de la *Gaceta de la Nueva Granada* de 21 de julio de 1843, está el contrato de 15 de mayo del mismo año, entre el General Joaquín París, Secretario de Guerra y Marina, y el Señor Francisco Montoya, por sí y como Director de la compañía de navegación anglo-granadina, por indemnización por la pérdida del vapor «Unión» que el Gobierno tomó en 1841; y se fijó en cien mil pesos.

En 1845 se trató de formar una nueva compañía radicada en Londres, cuyo capital sería de $250,000, dividido en acciones de á $ 250. En el número 763 de la *Gaceta de la Nueva Granada* se encuentran los documentos.

Año de 1840. (pág 138). Dos días después de haberse pronunciado en la Ciénaga el General Carmona, no contaba este sino con una fuerza de 80 hombres, con la cual no podía imponerse en Santa Marta; pero el Señor Santiago Mariño hizo creer en esta ciudad que el General Carmona marchaba sobre ella con 600 hombres y esa noticia falsa hizo acelerar el pronunciamiento.

El General Francisco Posada Gutiérrez viajaba ligeramente por muchos puntos de la Costa Atlántica, en el desempeño de instrucciones secretas, relacionadas con la próxima turbación del orden público, de la cual veía por todas partes el Gobierno señales precursoras.

Llegó al puerto de Santa Marta en la goleta nacional de guerra «Boyacá» el 16 ó 17 de octubre en la noche. Con cautela recorrió en un bote las orillas del puerto, y como no viese á nadie arrimó al costado de un buque para pedir informe sobre el estado de la plaza, el cual se le dijo ser de tranquilidad completa. Lo engañaron; al

amanecer había abocado contra la goleta doce cañones de á 24, y el General Posada quedó preso en poder del General Carmona. Cuando la revolución se generalizó, el General Posada fue llevado preso á Cartagena, y aquí se le dio pasaporte para Jamaica.

Antes del pronunciamiento de Cartagena, y con el fin de acelerarlo, Carmona con quinientos hombres hizo ocupación de Sitionuevo, y yá había mandado dos comisionados al Gobernador de Río Hacha, don Joaquín Ujueta, quien se negó á recibirlos; y como notase agitación creciente en el pueblo, dejó el puesto en acefalía, trasladándose á Santa Marta.

El General Carmona tuvo en Tescua 1500 hombres de tropa selecta, la cual se aumentó con 500 hombres de los derrotados en Aratoca. El General Mosquera lo atacó con 2000 soldados; pero por la injusta nota de cobarde que tenía este General, desde su derrota en *La Ladera*, Carmona creyó que no había necesidad de afanarse para salir victorioso. En su derrota recibió muchos favores para él y para 800 soldados que pudo salvar, ofrecidos por el Gobierno de Venezuela. Sin pérdida de tiempo se regresó á Santa Marta, y procedió á levantar nuevas fuerzas, las cuales en breve ascendieron á más de dos mil hombres, y pudo atender al sitio de Cartagena, donde el 15 de junio (1841) hubo un contra pronunciamiento encabezado por el Coronel Juan Antonio Gutiérrez de Piñerez.

Por este tiempo llegó á Santa Marta, procedente de Inglaterra, M. Robert Stewart, Encargado de negocios de S. M. B. cerca del Gobierno de Nueva Granada. El Obispo de la Diócesis, el Gobernador Juan Antonio Gómez y los vecinos más notables de la ciudad visitaron en cuerpo á M. Stewart, y le rogaron interpusiera su respetabilidad para que terminara la guerra. El inglés aceptó el encargo y en seguida salieron expresos con pliegos para los Generales Herrán y Carmona. Éstos lejos aceptaron la mediación de M. Stewart, quien sin esperar la respuesta se puso en penosísimo viaje en bongo. El General Herrán lo esperó en el puerto de Ocaña. En su conferencia con Stewart ofreció á éste amnistía para los revolucionarios que se sometieran á la obediencia del Gobierno, con las excepciones de la ley de 7 de

mayo de 1841. M. Stewart se echó río abajo y arregló la paz en Mompox, Barranquilla y Santa Marta, de modo que la bajada del General Herrán fue sobre la promesa solemne de un sometimiento.

Año de 1843. (pág 145) Inmediatamente después que ocupó el Comandante José Avilés la plaza de la Ciénaga, se le presentaron muchos vecinos notables á ofrecerle sus servicios, la *Gaceta de Nueva Granada* número 666 de 11 de febrero de 1844, publicó la lista, la cual, encabezada por el señor Manuel Avendaño, contiene 107 nombres.

El Gobierno granadino reclamó del venezolano la entrega de la goleta «Samaria» y sus tripulantes, goleta de donde desembarcaron en la *Ensenada*, punto inmediato á la Ciénaga, los proscritos Labarcés, Noche &. Los tripulantes, á excepción de dos todos los demás resultaron perjurados.

En el número 702 de la *Gaceta de Nueva Granada*, correspondiente al 15 de Septiembre de 1844, está la sentencia de prisión dictada contra Lorenzo Daza, Blas Gómez, Joaquín Zúñiga, Felipe Balbuena y Raimundo Castillo, como auxiliadores de la fuga de los Labarcés.

Año de 1854. Insistimos en decir, no obstante una publicación hecha recientemente en Barranquilla, que la derrota de los melistas en Santa Marta (página 157), fue obra solamente del señor Vieco con sus veinte donodados jóvenes, de los cuales recordamos á José María Henao, Francisco Avendaño, José María Maestre, Juan Gracia, Andrés Maiguel, Fructuoso Barranco, Joaquín Villalobos, Nicolás Fuentes é Ignacio Pérez. Después de todos los fuegos salieron dos ó tres guerrillas más del cuartel, las cuales encontraron que el enemigo estaba yá en fuga. Nosotros, que hacíamos parte de una de estas guerrillas, no pudimos satisfacer el deseo de muchacho de hacer siquiera un tiro con nuestro fusil, por falta de enemigo.

En la página 158 se explica en qué consistió la instantaneidad del ataque á la trinchera. Nuestro censor confunde las palabras *ataque y combate*. En éste se hizo también notable y llamó la atención por su valor é intrepidez, el muy joven entonces señor Francisco Capella. Cuando él regresó á Santa Marta después de la campaña, fue objeto de ovaciones entusiastas.

Año de 1860. (pág 168) El doctor Pedro Martín Consuegra fue a dar á la casa de la francesa, señora Joselina Henríquez de Mathieu. De aquí pasó en calidad de asilado á la casa de enfrente, habitada por M. Doyle, Cónsul inglés, extranjero muy adicto a los conservadores. A los pocos días recibió el doctor Consuegra pasaporte para Curazao, y estuvo en esta isla sin comunicarse con sus copartidarios del Magdalena, ni remitirles noticias ó datos de ninguna clase. Cuando supo la ocupación de Santa Marta por los liberales, se trasladó á esta ciudad y trató de encargarse del poder; pero tuvo tan fuerte oposición que le fue forzoso desistir.

Cuando los conservadores de la provincia de Padilla supieron el buen suceso de la expedición de Vieco y Miramón sobre Santa Marta, se animaron y resolvieron ayudarlos organizando fuerzas que obraran en la provincia. El estreno de ellas no fue afortunado como el de sus copartidarios en Santa Marta. Fueron vencidas en Fonseca el 18 de agosto de 1860, y no el 18 de Septiembre de 1862, como dice en la página 178.

El doctor Camilo A. Echeverri, Secretario general del Jefe Superior, General Labarcés, puso un decreto por el cual se removía al señor Joaquín Fernández Gloria del empleo de Administrador General de Hacienda, y se nombraba al doctor Joaquín M. Vengoechea. El General Labarcés no solo se negó a firmar el decreto, sino que además le mandó un mal recado al doctor Echeverri. Este señor se disgustó hasta el punto de abandonar el destino. (Pág 173).

Año de 1864. (Pág 186) Fue en Río Hacha, antes de la partida, que don José Ramón Lanao ascendió á Coronel al señor Felipe Farías.

Año de 1865. (pág 188) A poco de principiado el combate de *La Estancita* fue tomado el parque. Un oficial dio al oído la noticia al General Pulgar, General en Jefe de las fuerzas de Isidoro Fuentes, pues yá éste se daba el título ó funcionaba como Presidente del Estado. Pulgar en alta voz exclamó: «Venga un oficial valiente capaz de recuperar el parque». El Capitán Leandro Padilla, dándose un fuerte golpe en el pecho contestó: «Ese soy yo», y salió con una fuerza á cumplir su ofrecimiento; pero al entrar en pelea murió á los primeros tiros, y la

fuerza que lo acompañaba huyó. Queda así corregido lo que respecto á Leandro Padilla se dice en la página 162.

Año de 1867. (pág 108) Por decreto de 12 de mayo mandó el General Riascos, con el carácter de Presidente de la Unión, poner las milicias del Estado á disposición del Gobierno Nacional.

La Cartera del Tesoro y Crédito Nacional la puso á cargo del señor Manuel Dávila García, y no del doctor Eduardo Salazar, como equivocadamente se publicó en aquellos tiempos, y con esa equivocación se dijo en la página 206.

Por decreto de 15 de mayo convocó el General Riascos la Asamblea á sesiones extraordinarias. La causa principal era la necesidad de fijar nuevos días para las elecciones.

La Asamblea del Estado de Bolívar dio su ley de 29 de junio, cuyo artículo 1° desconocía la autoridad del General Santos Acosta. El artículo 5° autorizaba al Presidente del Estado, para celebrar con los demás Gobiernos «de hecho ó constitucionales de la Unión ó de los Estados, y por medio de Comisionados, los tratados que juzgara más convenientes á la dignidad, á la paz y á los demás intereses bien entendidos del pueblo de Bolívar.»

Se deduce de la letra y espíritu de los dos artículos mencionados, que el Gobierno de Bolívar estaba autorizado para celebrar tratados de paz y algunos otros, sin que para ello estuviese obligado á reconocer la autoridad del General Santos Acosta; y así se explica la declaratoria que firmaron el señor Juan Castellanos y el doctor Andrés Bermúdez. Además, tanto el Magdalena como Bolívar tenían una deuda de cortesía para con el Gobierno del Estado de Antioquia que les había mandado dos muy finos Comisionados, mediadores de paz, y estaban en el caso de complacerlos en lo posible, siquiera con la declaratoria.

El General Riascos, en nota de 27 de julio tuvo la franqueza de decir al señor Juan de S. Martínez, uno de los dos Comisionados, que no podía dar por terminada la guerra mientras hubiera tropas dictatoriales en el Banco, y mientras el Presidente Gonzales Carazo mantuviera presos en Cartagena á ciudadanos del Magdalena que el

General Rudecindo López hizo prisioneros en el Banco; y que tenía derecho á dudar de la buena fe de los arreglos del Gobierno de Bolívar con el mismo señor Martínez y los del General Rudecindo López con el Coronel Lucio Estrada, porque después de dichos arreglos habían fuerzas de Bolívar transportadas en el vapor Tequendama, invadido el distrito del Piñón, donde cometieron varios atentados.

Tres días después de escrita esa nota fue la *declaratoria*, sin que los males apuntados por el General Riascos hubieran desaparecido, pues no fue sino con fecha 1° de agosto que el doctor Eugenio Baena, Secretario general de Bolívar, notició al Gobernador de Mompox, que el General Rudecindo López á su paso para Bogotá desacuartelaría la gente del Banco.

El señor Manuel A. Vengoechea, desde la cárcel de San Diego en Cartagena, dirigió un escrito á la Asamblea de Bolívar con fecha 17 de junio por el cual pidió la protección de ella para los prisioneros del Banco, no sin vituperar los atropellos. La Asamblea sometió el memorial á una tramitación dilatoria. No había en ella sino tres Diputados enemigos de la Dictadura, y eran los señores: Joaquín F. Vélez, José A. Porras y doctor Benjamín Baena. El primero de los tres, que sobresalía en energía, presentó el proyecto de una muy larga resolución que execraba los hechos dictatoriales del General Mosquera, y daba un voto de censura a la conducta del doctor Gonzales Carazo, que calificaba de falaz. El proyecto fue ahogado por la mayoría de la Asamblea.

Hagamos ligeramente algunas consideraciones de legalidad.

El General Rudecindo López se creyó autorizado para hacer la guerra al Estado del Magdalena, según lo dijo al General Riascos en nota número 137 fechada en Barranquilla el 7 de junio, sin atender á que era potestativo del Congreso, según el artículo 19 de la Constitución, el ordenar la guerra de la Nación contra algún Estado; y que los artículos 1°, 3°, y 4°, tratado 6°, título 1° de las ordenanzas del ejército, demarcaban el objeto de la fuerza armada y sus prohibiciones.

En el mes de mayo se encontraban en Santa Marta el doctor Aquileo Parra, el doctor Salvador Camacho Roldán y don Pedro Blanco

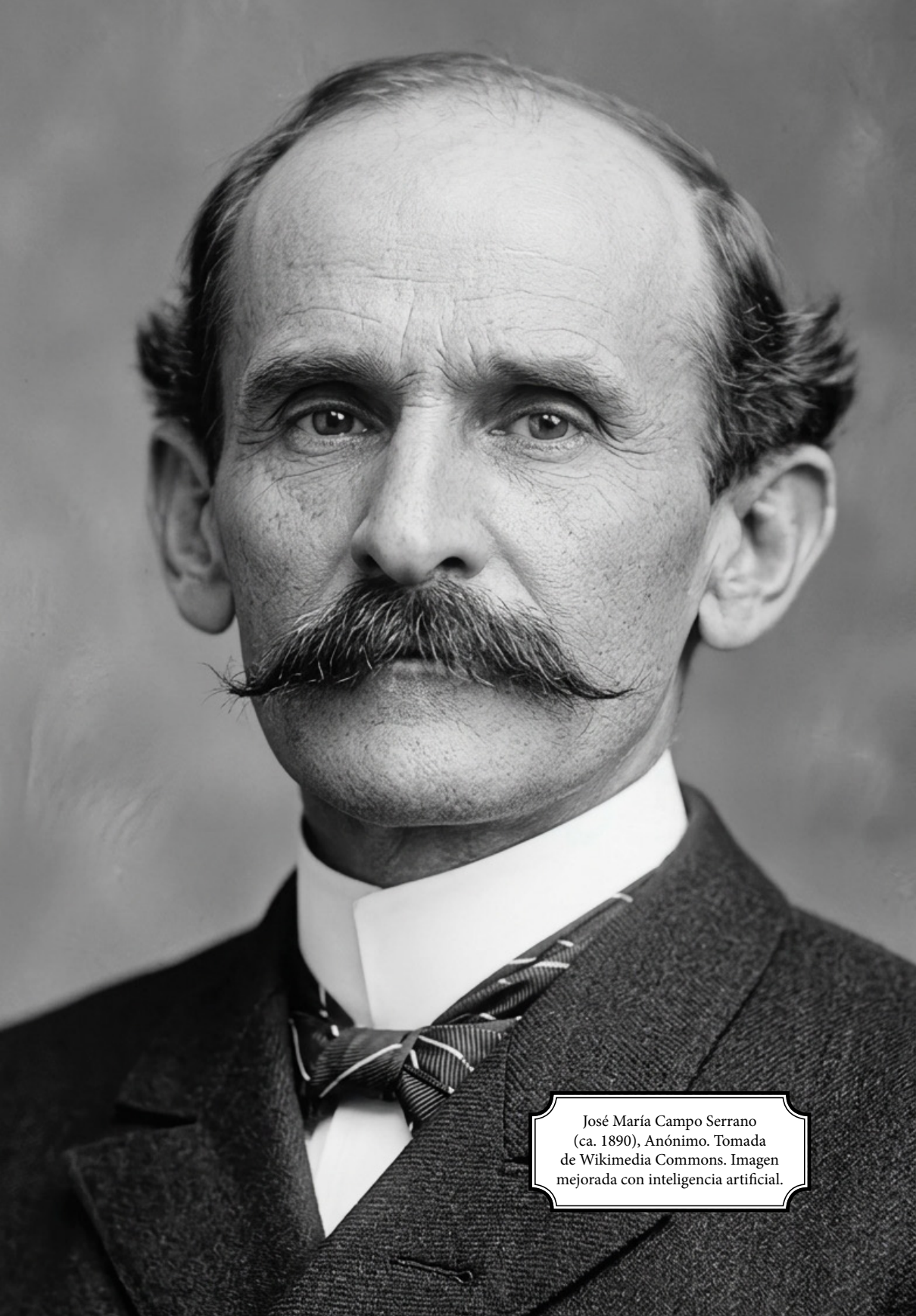

José María Campo Serrano (ca. 1890), Anónimo. Tomada de Wikimedia Commons. Imagen mejorada con inteligencia artificial.

García. Los dos primeros de regreso del extranjero, quienes después de alentar y ayudar en algo al General Riascos, emprendieron viaje al Estado de Santander por la vía de Valle de Upar. Don Pedro Blanco García hizo parte del Congreso y después del golpe de 29 de abril se puso en viaje acelerado para informar en la Costa Atlántica lo que había ocurrido en Bogotá. Estos tres caballeros tuvieron la fineza de ofrecer el dinero para comprar las reses que debía llevar la expedición á cargo del Coronel Camilo M. Barreneche, destinada á auxiliar al General Farías, derrotado en la Goagira. Don Manuel Dávila negó al principio el dinero, por oponerse de todos modos á la expedición, pues creía que no se debía dejar débil la plaza de Santa Marta.

El Coronel Barreneche tuvo que emplear todo su valor personal y toda su energía para movilizar su batallón, resistido á seguir á campaña. Recuérdese el caso parecido en que se vio el General Labarcés (página 190), y agréguese que en 1865 hubo una sublevación de cuartel, también para huir de seguir á campaña. En esta vez los soldados dejaron el cuartel y se regaron en las calles de Santa Marta haciendo tiros. La situación fue horrorosa, pero fue dominada por el valor imponderable del General Riascos que, solo con su espada desnuda, fue volviendo á planazos los soldados al cuartel, y allí ordenó y se cumplió un serio castigo á los promotores. Queda, pues, la experiencia, de que el número de soldados que toma ración, es siempre mayor que el que sale á campaña.

El General Riascos, por decreto de 9 de junio de 1867 mandó borrar de la lista militar á los señores: General Rudecindo López, General José María Mendoza Llanos, General Luis Level de Goda, General José María Louis Herrera, Coronel Ricardo Acevedo, Coronel Luis Capella Toledo, Coronel Gabriel Neira, Coronel Manuel Martínez, Coronel José Sebastián Samudio y Teniente Coronel Nicolás Fuentes.

Después del combate del «Cardonal del Paso» el Coronel Solano tuvo también que retirarse por haber quedado escaso de pertrecho. Sus pérdidas fueron mucho mayores de las que dijimos, página 105, atenidos á los datos del parte, y fueron también incomparablemente mayores las bajas del General Farías, en el combate del 11 al 14 de

agosto, que las que dijimos en la página 209, error que tuvo un origen igual al anterior.

Fue en 1867 y no en 1875, como dice en la página 242, que el General Riascos puso presos en los bongos de guerra, á los comerciantes de Santa Marta que se negaron á dar dinero por cuenta y anticipación de derechos aduaneros.

Penitenciaria—En ninguno de los dos lugares, página 221 y 232, que tratamos de este asunto, dijimos el cambio dispuesto en 1894 por el Gobernador del Departamento, General Campo Serrano. El edificio en construcción, plaza de Bolívar, fue destinado para palacio de Gobierno y no para penitenciaría, y para casa de castigo, el edificio casi terminado, plaza de San Miguel, que el señor Goenaga levantó para «Casa de Artes y Oficios.»

El párrafo de la página 256 que empieza así: «Farías siguió en armas y cuando él» y el de la misma página que dice: «Una compañía de veteranos» ambos deben trasladarse á la página 267, año de 1877, y abrir con ellos la relación de los sucesos de este año en la forma siguiente:

«Farías se pronunció el 9 de febrero en favor de la revolución conservadora. En Barranquilla se preparó una expedición para atacarlo, compuesta de tropa de línea á órdenes del General Fernando Ponce, de la cual fue Jefe de Estado Mayor el doctor Luis A. Robles. El vapor que la conducía duró pocas horas en Santa Marta. El desembarco fue en la costa de Río Hacha y el General Farías cuando lo supo se retiró á la Goagira. Una compañía de veteranos de la fuerza del General Ponce estuvo en la Barranca (del Calancala) el 6 de abril y fue derrotada por una compañía de riohacheros, mandada por el Coronel Antonio Granadillo. En este combate quedaron prisioneros de Granadillo, los Coroneles Juan Manuel Dávila, Gerardo Gómez y Nicolás J. Pacheco, y murió el Mayor Franco, compañero de estos.

El 16 de abril fue el combate decisivo. El General Ponce derrotó completamente en *Piyaurichón* al General Farías. Las personas notables que acompañaban á este Jefe se salvaron tomando la vía de Maracaibo, y quedaron perdidos los últimos restos de la revolución de 1876.

En el mes de mayo &. &.»

Año de 1885. Mal informados dijimos (página 268) que el nombramiento del doctor Vicente Noguera Maza para Jefe Civil y Militar de Santa Marta, luego que se ausentó para Río Hacha el Presidente doctor Martín Salzedo Ramón, fue obra de todos los partidos, hoy con nuevos informes podemos decir que fue obra de los partidarios de Gaitán, y que el acta de la reunión (casa del mismo señor Noguera Maza,) no fue mirada por los concurrentes á ella sino como una acta de pronunciamiento en favor de la revolución.

QUINTA PARTE

Efemérides

Enero

DIA 1°. 1813. Bate Bolívar en Chiriguaná una fuerza realista. —1846. Se instaló en Santa Marta una Caja de Ahorros—1852. Se le dio cumplimiento á la ley que hizo libres á los esclavos.—1867 Murió Dionisio Pérez en Santa Marta, de un bayonetazo que le dio el centinela de la puerta del teatro. —1869. Se instaló en Río Hacha una sociedad para coadyuvar á la reducción de los goagiros a la vida civilizada. —1884. Se dio al servicio público la Bodega de Gamarra. —1891. Se abrió el Instituto Nacional de Obreros de Río Hacha.

DIA 2. 1823. Francisco de Labarcés y Jacinto Bustamante, realistas, salen de la Ciénaga con fuerzas sobre Santa Marta. —1882. Se abrió en el Seminario una escuela de indígenas.

DIA 3. 1823. Los realistas Labarcés y Bustamante atacan á Santa Marta y la toman.

DIA 4. 1823. El Comandante Ramón Elías se ve obligado á entregar el Morro á Labarcés y Bustamante—1827. El Gobernador de la Diócesis, doctor José Timoteo Rivera, ordenó nueve días de rogativas, para que Dios guiara al Libertador en la pacificación de los pueblos sublevados de Venezuela.

DIA 5. 1813. Fuerzas independientes, al mando del aventurero francés Pedro Labatut ocupan á Santa Marta.

DIA 6. 1885. Se tuvo noticia en Santa Marta de haber ocupado el General Ricardo Gaitán Obeso la plaza de Barranquilla.

DIA 7. 1828. Se hicieron en Santa Marta grandes preparativos para esperar un ataque de la escuadra española al mando del Almirante Labordes. —1836. Se ahogó en la bahía de Santa Marta Eugenio Jiménez. —1881. El Ingeniero Sosa rindió su informe (R. D. M. n° 94) sobre el caño *Salado*.

DIA 8. 1828. El Gobernador de Santa Marta dispuso que los archivos públicos fueran puestos en Santa Bárbara, para trasladarlos al Morro á la primera novedad.—1834. Sufrió incendio la parroquia del Paso. —1844. Fue fusilado en la Ciénaga Andrés Avendaño, á consecuencia de los hechos ocurridos en esa villa en los días 12 y 13 de noviembre de 1843.

DIA 9. 1844. Fueron fusilados en Santa Marta por igual causa, Gregorio Labarcés, Nicolás Gonzales y Hermógenes Félix. —1888. El Obispo Romero expidió decreto por el cual estableció Misiones en la Goagira. —Murió en Bogotá el señor José Ignacio Díaz Granados.

DIA 10. 1534. Fue erigida la Diócesis de Santa Marta, 1895. Murió en la Ciénaga el señor Tadeo García.

DIA 11. 1833. Desafío y duelo con efusión de sangre ocurrido en Santa Marta, entre los oficiales del batallón *Ligero* número 4, Francisco Uribe y Cecilio Estrada.

DIA 12. 1837. El Secretario de lo I. y R. E. improbó la proclama del Jefe Político, señor José Manuel del Gordo, encargado de la Gobernación, dada con motivo de una desavenencia con los ingleses—1891. Falleció en Panamá el General Fernando Ponce.

DIA 13. 1865. La Asamblea adoptó el Código de Policía de Cundinamarca.

DIA 14. 1862. Es derrotada en Santo Domingo (Antioquia) la Brigada Mosquera, procedente del Estado del Magdalena á órdenes del General Joaquín Riascos.—1893. El Consejo de Barrancas consagró el distrito al Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 15. 1853. Por remate compró en Río Hacha el señor Gabriel Pinedo en dos mil pesos, el local que había servido de aduana. Remató además, por 10,406 reales los materiales acopiados en 1846 para

hacer una aduana. —1874. Entró á Rio Hacha la goleta *Lamia* con muchos pasajeros venezolanos y 47 bultos de elementos de guerra.

DIA 16. 1886. El Presidente del Estado decreta la emisión de veintitrés mil pesos en billetes menores, para cambiar los de á diez pesos del Banco de Rio Hacha. —1892. Falleció en París el señor Miguel Vengoechea.

DIA 17. 1888. Llegaron á Rio Hacha los Misioneros Capuchinos.

DIA 18. 1879. Murió en Barranquilla D. Pedro Salzedo.

DIA 19. 1847. Se fundó la Compañía de Vapores de Santa Marta.

DIA 20. 1823. Hicieron los patriotas un ataque combinado á los realistas que estaban en la Ciénaga, y quedaron aquellos vencedores, habiendo sido muy sangriento el combate. —1885. Salió de Santa Marta con destino á Cartagena en el vapor *Yucatán*, una fuerza de más de cien hombres, á órdenes del Coronel Gregorio Beltrán. Iba á dar auxilio contra el General Gaitán.

DIA 21. 1851. Fueron asesinadas por la noche en Remolino y en su propia casa, Luisa Velásquez y su hija Candelaria Martínez.

DIA 22. 1823. Entró Montilla con todo su ejército á Santa Marta.

DIA 23. 1846. Se perdió en la costa goagira un buque francés de guerra.

DIA 24. 1815. Salió de Cádiz el General Pablo Morillo a dirigir la guerra contra los independientes, y traía un respetable ejército. —1866. Fue asesinado Isidoro Fuentes cerca á Rio Hacha. —1870. Murió en Santa Marta el Mayor señor José Antonio Ramírez, militar de la Independencia. —1895. El Gobernador del Magdalena recibe telegrama del de Santander, puesto en esa misma fecha, sobre turbación del orden público en Boyacá, con carácter general.

DIA 25. 1837. El Gobernador de Santa Marta manda trasladar los archivos públicos al patio de San Miguel. Temía ser atacado por buques ingleses; y en esa fecha pidió instrucciones al Gobierno. —1888. Murió en Barranquilla el doctor Eduardo Salazar.

DIA 26. 1874. Hubo incendio de casas en la población de Puebloviejo. —1886. Incendio en el Banco. Siguieron otros incendios preparados como éste por mano oculta, fruto de los rencores de la última guerra.

DIA 27. 1882. El Presidente del Magdalena decreta la apertura del camino de Aguacatal, provincia de Padilla. —1892. Murió en Cartagena (suicidado) el lapidario Pedro E. Montarsolo, el que colocó la estatua de Bolívar en San Pedro Alejandrino.

DIA 28. 1853. Murió en Santa Marta el señor José Eusebio Caro, padre del doctor Miguel A. Caro. —1884. Contrató el señor Rafael Espinosa Guzmán con el Secretario de Fomento de la Unión, la explotación de las minas de carbón del Estado del Magdalena (R. D. M. n° 297).

DIA 29. 1870. Se encargó de la Presidencia del Estado el tercer Designado señor Manuel Dávila Garcia.

DIA 30. 1827. Participa el Intendente del Departamento al Gobernador de Santa Marta el haber cesado los disturbios en Venezuela, y que el Libertador fue recibido allí con alborozo. —1828. Trascribe el Intendente al Gobernador la nota fecha 9 del mismo mes del Secretario de Hacienda, en la cual participa que el Gobierno había contratado con el señor Armando de Bremont, la traída de Francia de máquinas y utensilios para montar una casa de moneda en Bogotá y otra en Popayán. —1886. Quedó terminada por el ingeniero Ernesto L. Luaces, el trabajo de la Acequia de Riofrío, que contrató con el Presidente del Estado, doctor Martín Salzedo Ramón.

DIA 31. 1834. Sufrió otro incendio la parroquia del Paso.

Febrero

DIA 1° 1857. Se abrió en Santa Marta el Colegio provincial. —1867. Llegó á Santa Marta el General Luis Level de Goda, que tantos desafueros hizo cometer á la fuerza nacional. —1886. Actas de las Corporaciones Municipales sobre reforma de la Constitución y para aprobar lo hecho por el Consejo de Delegatarios. —1895. El Coronel Julio C. Upegui con su medio batallón Córdoba dispersa los pronunciados en Riofrío contra el Gobierno. De éstos murió Donaciano Pérez.

DIA 2. 1837. Hubo alarma en Santa Marta por haberse presentado al puerto una fragata inglesa, y estar Nueva Granada en desavenencia con el Gobierno Británico. —1859. Un plebiscito de Santa Marta firma

una acta para desconocer las autoridades y demás empleados municipales. —1855. Salió de Santa Marta en el vapor *Alene* otra fuerza del Estado en auxilio de Cartagena.

DIA 3. 1859. Tomaron posesión los empleados municipales nombrados por la junta que hizo la *revolución pacífica* del día anterior.

DIA 4. 1829. Llegó en visita el Obispo Estévez á Valle de Upar.

DIA 5. 1878. Murió en Barranquilla el General José Sebastián Samudio. —1886. Hubo otro incendio en el Banco.

DIA 6. 1891. Por decreto número 29 mandó el Gobernador del Departamento establecer un Hospital en Rio Hacha.

DIA 7. 1842. Pasó el General Herrán por el Banco, en su misión de pacificar la Costa.

DIA 8. 1892. Por decreto número 20 dispuso el Gobernador del Departamento los honores de recepción al Obispo Celedón en Santa Marta.

DIA 9. 1877. Se pronunció el General Felipe Farías en el departamento de Padilla contra el Gobierno Nacional. —1891. Mueren ahogadas once personas, entre ellas algunos niños, por naufragio de una embarcación menor, en viaje de Taganga á Santa Marta.

DIA 10. 1828. Murió el Pontífice León XII. —1846. Murió el doctor Esteban Díaz Granados, Rector del Colegio Seminario de San Juan Nepomuceno en Santa Marta.

DIA 11. 1829. Se iniciaron sumarias en Chiriguaná, con motivo de un plan de levantamiento de los negros contra los blancos, encabezado por Felipe Muñoz. —1885. Fue derrotada en Barranquilla por las fuerzas revolucionarias de Gaitán, las enviadas de Santa Marta á Cartagena en dos ocasiones; y fue el jefe de estas el General Urueta. —1890. El Gobernador del Departamento, por decreto número 215 creó el Instituto Departamental de Música. —1893. El Concejo de Valle de Upar consagró el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 12. 1834. El Gobernador de la provincia, Coronel Juan Antonio Gómez, por nota número 17 somete á la consideración del Poder Ejecutivo, la solicitud del Jefe Político de Valle de Upar, de una medida

para que los vecinos de la ciudad de este nombre la habitasen, saliendo de los montes.

DIA 13. 1891. Hubo incendio como de 80 casas en Puebloviejo. —1895. Salió de Santa Marta el batallón de este nombre, para seguir con el de Córdoba á un paseo por Sitionuevo y Remolino. El General Rafael Reyes pidió luego esa fuerza y se la llevó á Cúcuta.

DIA 14. 1830. El Coronel José María Vargas, socorrano, jefe del batallón Boyacá, acantonado en Rio Hacha, luego que supo el pronunciamiento de Maracaibo para separar á Venezuela de Colombia, se pronunció con su fuerza á favor de Maracaibo.

DIA 15. 1875. Se encargó el General Joaquín Riascos de la Presidencia del Estado, como primer Designado.

DIA 16. 1830. Se puso en viaje de Río Hacha para Maracaibo el Coronel Vargas con su batallón Boyacá.

DIA 17. 1865. El Presidente del Estado señaló por decreto las materias de estudio del Instituto del Magdalena y las del Colegio de Rio Hacha.

DIA 18. 1827. Misa de *Te Deum* en la Catedral de Santa Marta, por haber reducido el Libertador al General José Antonio Páez á la obediencia del Gobierno.—1865. El doctor Joaquín M. Vengoechea, Comisionado Especial del Magdalena cerca del Gobierno de Bolivar, remitió tres mil pesos á Santa Marta, por cuenta de cuatro mil cuatrocientos que cobró por los fusiles del Magdalena que expropió el Gobernador de Barranquilla, señor Nicolás Jimeno Collante.

DIA 19. 1842. El General Herrán expidió en Sitionuevo un decreto de amnistía, á favor de los comprendidos en la revolución de 1840.—1844. Fueron fusilados en la Ciénaga, los sentenciados Joaquín Reasco, Ignacio Valle y Francisco Alvarez, á consecuencia de los hechos de esa villa en los días 12 y 13 de noviembre de 1843.

DIA 20. 1628. El Arzobispo de Bogotá, D. Julián de Cortázar, recibió en Tamalameque la investidura del palio de manos del Obispo de Santa Marta, D. Luis García de Miranda.—1850. El doctor Juan Manuel Pérez pidió privilegio á la Gobernación para publicar una obrita de su autógrafo, titulada «Idioma Patrio.» —1892. El Gobernador del Departamento

nombró al Vizconde José de Brettes, Jefe de la Comisión Geográfica del Magdalena. Se inauguró en Santa Marta el Colegio «Magdalena.»

DIA 21. 1869. Se instaló en Gonzales la «Sociedad Progreso» presidida por el señor Antonio Pérez. —1885. El Presidente del Estado, doctor Martin Salzedo Ramón emprendió retirada con sus fuerzas á Rio Hacha, por no estar preparado para resistir un ataque del General Gaitán.

DIA 22. 1823. El Gobernador de Santa Marta expidió pasaporte á cuarenta individuos adictos al Gobierno del Rey. —1873. El Congreso prorrogó por cinco años la subvención de veinticinco mil pesos al Estado del Magdalena.

DIA 23. 1869. El Prefecto del Departamento del Banco decreta la traslación accidental de la capital, de Puerto Nacional á Riodeoro.

DIA 24. 1842. Llega á Santa Marta el General Pedro A. Herrán, pacificador de la Costa. —1852. Es asesinado en la Ciénaga el General Francisco Carmona.

DIA 25. 1842. El General Herrán restableció al Gobernador señor Pedro Díaz Granados, desconocido por la revolución de 1840.—1867. Salió de New York para Santa Marta el vapor «Rayó» que traería complicaciones. —1886. El Concejo de la Ciénaga acordó que esta ciudad se llamaría en adelante «San Juan del Córdoba.» —1891. Murió en Santa Marta D. Luis Santrich.

DIA 26. 1842. Una junta reunida en Santa Marta firmó una acta por la cual quedó reconocido el Gobierno Legítimo. —1888. El Congreso concedió al Estado del Magdalena una subvención por cinco años de veinticinco mil pesos anuales. —1851. La ley 4.ª cedió dos mil hectáreas de baldíos á Aguachica para ejidos.

DIA 27. 1895. Los revolucionarios de Padilla atacan en Fonseca las fuerzas del Gobierno, son rechazados y huyen en dispersión.

DIA 28. 1865. El Vicecónsul inglés Mr. Frederic Stacey obsequió á la sociedad de Santa Marta con una tertulia y baile, á bordo del Sahannon, buque de guerra de su nación. —1886. Hubo otro incendio en el Banco.

Nota. No se hace mención el día 11 del acta de Independencia en 1813, por las razones que quedan expuestas en la parte referente al año de 1814, página 66.

Marzo

DIA 1.° 1842. Dio el General Herrán su proclama en Santa Marta, con motivo del sometimiento de la provincia á la obediencia del Gobierno.

DIA 2. 1844. Fueron fusilados en la Ciénaga Valentín y Reyes Perea, por consecuencia de los hechos de esa villa en los días 14 y 13 de noviembre de 1843.—1885. Salieron de Rio Hacha á defender los muros de Cartagena, en el vapor *Legislator*, cuatro cientos treinta hombres, y los jefes Cayetano Ortega, Lázaro A. Riascos, Florentino Manjarrés, Ezequiel García Mayorca y Policarpo Castañeda.

DIA 3. 1873. Murió en Totumal, distrito del Banco, Fray Angel Lippiano que dejó recuerdos en Gaira.

DIA 4. 1823. Supo Montilla en Santa Marta la ocupación militar de una parte de la provincia de Rio Hacha, por tropas realistas despachadas de Venezuela.—1852. Murió el doctor Agustín Díaz Granados en Santa Marta.

DIA 5. 1813. Labatut estando en Santa Marta se asusta de tal manera al saber que un *pelotón* de bondas y mamatocos se dirige á la ciudad, que se embarca sólo abandonando sus tropas, las cuales, tuvieron que rendirse. —1829. El Intendente del Departamento avisa al Gobernador de Santa Marta, que una compañía extranjera se prepara para introducir á Colombia en barriles de clavos gran cantidad de moneda falsa. —1836. Voló en Santa Marta el Espiritusanto (almacén de pólvora) y murió la guardia. —1867. Un piquete de la fuerza nacional se apodera por la noche de unos fusiles que el Gobierno del Estado hacía sacar de la Alcaldía. Este fue el primer hecho de los escandalosos que en ese año cometió la guardia colombiana en el Estado del Magdalena.

DIA 6. 1863. Se reorganiza en Santa Marta, presidida por el doctor José María Sajo, la «Sociedad dramática del Manzanares.» —1880.

La Municipalidad de Plato protesta contra una resolución de la Asamblea de Bolívar sobre la isla *Bote*, perteneciente á aquel distrito.

DIA 7. 1863. El Presidente del Estado declaró turbado el orden público en los departamentos de Santa Marta, Tenerife y Belén, por el General J. M. L. Herrera. —1876. El Presidente del Estado, D. Manuel Abello expidió decreto sobre la reedificación del distrito de Moreno.

DIA 8. 1831. Se pronunció en la Ciénaga el General Carmona contra el gobierno de Urdaneta, esto es, secundó el pronunciamiento del General Luque en Barranquilla. —1842. Dio su Pastoral el Obispo Serrano, por la cual excitaba á la obediencia del Gobierno Legítimo.

DIA 9. 1831. Siguió el General Trinidad Portocarrero en Santa Marta el pronunciamiento de Carmona en la Ciénaga. —1894. Murió en Barranquilla el doctor Andrés Obregón.

DIA 10. 1836. El Presidente de la República destinó cinco mil fanegadas de baldíos para establecer una población en la ensenada de Guachaca.

DIA 11. 1812. Siguió el General Herrán de Santa Marta para Rio Hacha.

DIA 12. 1820. El Coronel Mariano Montilla con la legión irlandesa y apoyado por el Almirante Brión, ocupa la ciudad de Rio Hacha. El Gobernador realista D. José Solís evacuó la plaza al intimarle rendición. —1894. Falleció en Santa Marta el cabo Toribio Medina, militar de la Independencia. —1894. Murió en Santa Marta D. Juan Bautista Cevallos.

DIA 13. 1859. Los liberales de Santa Marta se toman furtivamente en la noche anterior unos fusiles del parque nacional. —1888. Contrata el ingeniero D. Nicolás Caicedo con la Gobernación, el establecimiento de una Colonia Militar, permitida por ley 72 de 1886.

DIA 14. 1851. Compró en remate el señor Martin Avendaño, por $ 407,20, para el señor Manuel Abello, los restos del Convento de Santo Domingo de Santa Marta, inclusive el terreno. —1888. Grande incendio en Puebloviejo, producido por la locomotora del ferrocarril.

DIA 15. 1867. Salió de Santa Marta el vapor Colombia, llevando á su bordo el batallón *Regenerador*, y ocultamente el General José

María L. Herrera que iba á rebelarse en Rio Hacha contra el Gobierno del Estado. —1874. Murió en Bogotá el doctor Juan Manuel Pérez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

DIA 16. 1867. A la vez pasaban hechos en Santa Marta y en Rio Hacha. En la primera la fuerza nacional invadió á un tiempo las oficinas del Estado, inclusive la Presidencia, y se apoderó de las armas que encontró. En Rio Hacha la fuerza nacional que llevó el Colombia puso preso al Prefecto, General Farías, y apoyó al General Herrera en su grito de rebelión.

DIA 17. 1867. Los hombres de Santa Marta, en su generalidad, emigran á la Ciénaga á ponerse en armas contra la Guardia Colombiana.

DIA 18. 1835. Se instaló en Santa Marta la sociedad «Amigos del país», ordenada por la Cámara de provincia, presidida por el señor Joaquín de Mier. —1863. Se instaló en la Ciénaga una sociedad que se llamó «Junta de progreso», presidida por el doctor Julián Ponca. —1883. Murió en Rio Hacha don José Ramón Lunao.

DIA 19. 1812. Los realistas, después de vencer en Tenerife á los patriotas, se apoderaron de los hornos de guerra que estos tenían en Zambrano. —1876. Murió en Santa Marta el General Mariano Barreneche, militar de la Independencia. —1881. Se dio al servicio público el Mercado nuevo de Santa Marta. —1893. Murió en Ocaña el General Enrique C. de Barros.

DIA 20. 1867. Varios empleados nacionales, civiles y militares, firman en la aldea de Mamatoco una acta, por la cual desconocen como Presidente del Estado al señor Tomás E. Abello, y nombran para reemplazarlo al Coronel Gabriel Neira, Guarda-parque nacional. Los mismos empleados se trasladan luego á Santa Marta, y en la *Caja de agua* firman una acta igual. —1895. Se entregaron en Aracataca las fuerzas procedentes de Riofrio que estaban en contra del Gobierno.

DIA 21. 1823. Salen de San Juan del Cesar los Coroneles Montilla y Sardá, á atacar en Voladorcito al realista Narciso López. —1891. Primera exportación de guineos de Riofrio en el vapor Simón Dumois. Llevó 5113 racimos y dejó 2148 por falta de capacidad.

DIA 22. 1501. Descubrió Rodrigo Bastida el rio Magdalena. —1529. Dedicación de la primera Iglesia que hubo en Santa Marta. 1866. El Congreso cedió al Estado del Magdalena la casa que sirvió de almacén de tabaco, llamada «Tercera.»

DIA 23. 1844. Tomó posesión de la Gobernación de Santa Marta el señor José Vallarino.

DIA 24. 1823. El Coronel Sardá vence en Voladorcito, cerca al Molino, al realista Narciso López. —1867. Estuvo el General Luis Level de Goda con toda la fuerza nacional en la Ciénaga, y Riascos con su gente se retiró á Sevillano. En ese mismo día llegaron con cien hombres á Valle de Upar Luis Palacio y Pedro Fonseca, agentes de Herrera, hicieron pronunciar la ciudad contra el Gobierno del Estado y pusieron de Gobernador al señor Sinforoso de Pumarejo.

DIA 25. 1850. El Jefe Político de Santa Marta, señor Tomás E. Abello, inició sumarias por el hecho de que en la función religiosa que hubo el día anterior en la Catedral, no se *le dió la paz* á él ni al Cabildo Municipal.—1867. Siguió el vapor Colombia á Rio Hacha en busca del batallón *Regenerador*, y su jefe Coronel Manuel Martínez.

DIA 26. 1871. Por la noche fue asaltado por doce individuos en la ciénaga de *Cuatro Bocas*, el correo nacional, el cual traía más de doscientos mil pesos para despacharlos de Santa Marta al extranjero.

DIA 27. 1814. Salió de Santa Marta una flotilla realista á órdenes del Comandante Lariús o La Rus á atacar por sorpresa la patriota.

DIA 28. 1814. Al amanecer fue sorprendida y destruida en la isla de *Enmedio* por la débil flotilla realista, la muy fuerte de los patriotas mandada por el Comandante N. Nuñez.

DIA 29. 1895. Combate en Chimichagua entre fuerzas revolucionarias mandadas por Sixto Vides Ch., y fuerzas mandadas por el Prefecto del Sur, señor José María Núñez R., quedando estas vencedoras.

DIA 30. 1816. Salió Bolívar de los Cayos de San Luis con una muy pequeña fuerza sobre Venezuela. —1878. El Presidente del Estado, doctor Luis A. Robles, dictó una resolución para hacer salir del territorio del Magdalena al General José María L. Herrera. —1890. Desapareció en Remolino el señor Ramón Santo Domingo Ruiz, sin

que entonces ni después llegara á saberse cómo. Su caballo ensillado fue hallado amarrado inmediato á un caño.

DIA 31. 1888. Por decreto número 257 creó el Gobernador la Secretaría de Hacienda. —1892. El señor L. O. Flye contrata con la Gobernación dar el alumbrado eléctrico de Santa Marta. El contrato fue reformado el 17 de enero de 1893.

Abril

DIA 1.° 1841. El ejército federal á órdenes del General Carmona es completamente derrotado en Tescua por el General Mosquera. —1848. Corre por primera vez la fuente pública de mármol de Santa Marta. El 1° de abril de 1849 se hizo correr con vino tinto, lo cual entró en los festejos de la inauguración presidencial del General José Hilario López. —1886. Se encargó de la Presidencia de la República el General José María Campo Serrano, hijo de Santa Marta. —1892. Grande incendio en el Cerro de San Antonio. Se quemó la Iglesia. Se quemaron las casas de oficinas públicas y de escuelas.

DIA 2. 1857. Naufragó en Ciénaga Grande la embarcación en que Eustaquio Matamoros conducía el Correo Nacional despachado para Santa Marta. —1892. El Gobernador Goenaga contrató con el señor Flye el servicio telefónico.

DIA 3. 1895. Combate en Valle de Upar, desfavorable á las fuerzas del Gobierno mandadas por el Coronel Aquilino Yancy, y las revolucionarias á órdenes de Francisco Buendía, quien resultó llamarse Abdón Perdomo.

DIA 4. 1882. El Presidente del Estado firmó los estatutos de un Banco que se había establecido en Rio Hacha.

DIA 5. 1845. Fue fusilado en Santa Marta Vicente Munive, como responsable de la muerte de Blas Vega, ocurrida el 27 de junio de 1843.

DIA 6. 1536. Salió de Santa Marta Gonzalo Jiménez de Quesada, viaje que terminaría con la fundación de Santafé de Bogotá. —1885. Entró al puerto de Santa Marta la goleta venezolana Fuerza Cabello, mandada por el Gobierno de aquella República en busca de los hijos

de Venezuela indigentes en Santa Marta. —1873. En la noche del día anterior un piquete de tropa del Estado de Bolívar al mando del oficial Luis Lapeira, violó el territorio del Magdalena, tomando y llevándose presos á Barranquilla á varios individuos de aquel Estado asilados en Sitionuevo por asuntos políticos.

DIA 7. 1869. La Municipalidad de Santa Marta por medio del Alcalde señor Antonio Smyth, contrató con los maestros de albañilería Pedro Quinto y Teodoro Nariño, la torrezuela en el Morro para colocar el faro, por la cantidad de $ 1785 á todo costo. —1888. Incendio de gran número de casas en San Juan del Córdoba.

DIA 8. 1824. La Cámara de Representantes declaró nula la elección hecha en el señor Miguel Ibáñez para Representante por la provincia de Santa Marta, y mandó hacer nueva elección.

DIA 9. 1842. Incendio de 90 casas en Chiriguaná. —1844. Fueron fusilados en Santa Marta Diego A. Noche, Manuel Esteban Manjarrés y Francisco del Cañizo, á consecuencia de los hechos de la Ciénaga en los días 12 y 13 de noviembre de 1843.—1859. Murió en Santa Marta D. Lázaro María de Herrera.

DIA 10. 1882. El Presidente del Magdalena, dispone por decreto que los billetes del Banco de Rio Hacha se reciban en las oficinas del Estado. —1893. Contrato de prórroga para terminar el ferrocarril (R. D. M. número 716).

DIA 11. 1821. La Municipalidad de Valle de Upar informa al Gobernador que no hay fondos para abrir escuelas.

DIA 12. 1869. El Rector de la Universidad del Magdalena reglamentó las escuelas preparatorias de los Departamentos.

DIA 13. 1849. Se iniciaron en la Ciénaga diligencias indagatorias sobre la existencia de salteadores en el camino de esa villa á Santa Marta, los cuales asaltaron el correo de Valle de Upar.

DIA 14. 1867. La fuerza nacional acantonada en Santa Marta desconoce y declara separado del mando al General Luis Level de Goda, acto dirigido por el Jefe de Estado Mayor, Coronel Ricardo Acevedo, y por el Comandante Genaro Materón, según lo aseveró Level de Goda.

DIA 15. 1845. —Murió en Bogotá don Juan de Dios Aranzazu. —1850. Es erigida por el Congreso la provincia de Valle de Upar.—1897. Combate del *Cardonal del Paso* (Rio Hacha) entre fuerzas de Herrera y las del Gobierno al mando del Coronel Solano. —1876. Se levantan en Sitionuevo los hombres de uno de dos partidos locales, y no encontrando para asesinar á los miembros principales del otro, proceden contra sus propiedades. Derribaron nueve casas é incendiaron una fábrica de aguardiente.

DIA 16. 1867. Continuó el combate del Cardonal del Paso, y tuvo la gente de Herrera que retirarse á Rio Hacha.—1877. El General Fernando Ponce derrota en Piyaurichón al General Felipe Farías.

DIA 17. 1838. El Jefe político de la Ciénaga, doctor José Leonardo Hincapié, inició sumario por una sedición ocasionada por haberse prohibido los *penitentes* en la Semana Santa, los sayones y una procesión á media noche.—1867. Murió en Santa Marta el doctor Luis J. Guardiola.

DIA 18. 1872. El Presidente del Estado dispuso por decreto la inversión que se daría á las rentas de la extinguida Universidad del Magdalena.

DIA 19. 1873. El Congreso por ley 29 (Gaceta del Magdalena número 285) hizo aclaraciones para los contratos de explotación de las minas de carbón.

DIA 20. 1823. El Coronel Montilla, enfermo de gravedad en Rio Hacha, comanda el mando al General Francisco Gómez. —1865. Fue asaltado en *Los Cerritos* por cuatro bandidos, el correo despachado de Santa Marta para Barranquilla. El conductor Nicanor Ruiz fue despojado de diez y ocho condores y una monedita de dos pesos.

DIA 21. 1847. El Congreso mandó devolver los derechos de importación que causó una fuente de mármol para Santa Marta. En la misma fecha eximió del pago de derechos de importación, los objetos destinados á la Iglesia de Rio Hacha.

DIA 22. 1842. Salieron de Santa Marta expatriados los señores Santiago Mariño, Juan Antonio Gómez, Agapito de Labarcés y Gabriel de Vega, por su participación en la revolución de 1840.—1869. El Presbitero Rafael Celedón participa desde Rio Hacha al Presidente del Estado,

que ha designado punto para la primera Iglesia en la Goagira. (Gaceta Oficial número 103).

DIA 23. 1825. La Intendencia del Departamento declaró, en vista del hambre, libre de derechos de importación por cinco meses, la introducción de maíz, arroz y toda suerte de menestra para el consumo de Santa Marta. —1869. Se unen en un solo partido con el nombre de *Unión Liberal*, los señores General Joaquin Riascos, José María Carnijo Serrano, otros y una parte del pueblo de la Ciénaga, con los señores José Ignacio Díaz Granados, los Capellas, otros y una parte del pueblo de Santa Marta.

DIA 24. 1870. Hubo incendio en Rio Hacha.

DIA 25. 1834. El Intendente ordena al Gobernador que haga salir de Santa Marta á Fray José María Aiguillon. —1881. La Municipalidad de Rio Hacha hace patriótica protesta en favor del orden público. —1895. Regresó á la Ciénaga la Columna «Joaquín Riascos» después de prestar servicio en Santander.

DIA 26. 1831. Regresa á Río Hacha de su fuga á Maracaibo D. José María Cataño. Encontró agitación por el pronunciamiento del General Luque en Barranquilla. Hubo una junta que declaró independiente la provincia, la cual nombró de Gobernador á D. José María Cataño, y al Coronel Sardá que tenía este cargo lo nombró Comandante de armas. —1841. Llegaron á Santa Marta en la goleta «Teresa» procedente de Venezuela, el General Carmona y muchos de los derrotados en Tescua.

DIA 27. 1895. Regresaron á Santa Marta los que de esta ciudad hicieron la campaña de Santander.

DIA 28. 1821. Fecha señalada para romper de nuevo las hostilidades con los españoles.—1831. Se firmó en Santa Marta una acta popular por la cual se creaba una junta con el nombre de «Dirección Superior de negocios públicos», la cual debía propender al restablecimiento del Gobierno Legítimo en la República.

DIA 29. 1748. Decreto del Virrey D. Sebastián Eslava, por el cual se prohibió que los corrales de ganados estuviesen á menor distancia de media legua unos de otros.

DIA 30. 1881. El ingeniero B. B. French rindió su informe sobre el trazado del ferrocarril de Santa Marta. —1892. Muere en Rio Hacha el General Juan Freile. —1894. Se comunican por primera vez por el telégrafo Santa Marta y Cartagena.

Mayo

DIA 1. 1863. La Convención Nacional eximió por 20 años al Estado del Magdalena, del pago de derechos de importación de tejas, pizarras, tejamanil, ladrillos, mármol, jaspe, cal, tablazón y maderas de todo corte para edificios del Estado. —1872. Fue rota la Caja de la Administración de Hacienda del Estado y robado el dinero que contenía. —1874. El Presidente del Estado remitió á Bogotá los elementos de guerra de venezolanos, apresados el 15 de enero.

DIA 2. 1833. Un tiro de pistola hecho por la ventana de la casa de doña Francisca Munive, en Santa Marta, por la noche cuando se bailaba, trajo grandes discordias. —1876. Se perdió frente á Cartagena el vapor *Vigilante*, del que hay recuerdos en Santa Marta.

DIA 3. 1870. Hubo alborotos en Aguachica por motivo de elecciones.

DIA 4. 1848. El Congreso expidió permiso para establecer un fanal en Rio Hacha.

DIA 5. 1871. Gran grupo de hombres recorre por la noche con música las calles de la Ciénaga, dando vivas y abajos alarmantes: era pueblo de la *Unión Liberal*.

DIA 6. 1810. Murió en Bogotá el General Francisco de P. Santander. —1851. En Remolino cayó del vapor Magdalena al rio el Ingeniero Tomás Nash. A las pocas horas fue sacado en una red su cadáver. —1867. El señor Manuel A. Vengoechea, Delegado del Poder Ejecutivo del Estado, ocupó con una pequeña fuerza el Banco, después de pocos tiros.

DIA 7. 1844. El Gobernador de Rio Hacha, don Nicolás Prieto, por nota número 38 participa al Secretario de lo I, la grande inundación y estragos que por el riguroso invierno sufren los pueblos del

primer Cantón.—1875. El General Labarcés, adverso al Gobierno del Estado, ocupó la Ciénaga con 50 hombres de varios puntos; gente que reunió en Gaira.—1877. Fué asesinado en Guamal el Alcalde Martin J. Castro.

DIA 8. 1849. Murió el doctor José María Salazar, Dean de la Catedral. Poeta del cual se conservan algunas muestras. Tuvo la rareza de recibir todos los siete sacramentos de la Iglesia. —1867. El General Riascos hizo devolver de *Caño de Loro* á Barranquilla al General Rafael López, porque éste se negó á mostrarle las instrucciones que traía del Presidente de la Unión.—1881. Se instaló en Santa Marta una sociedad llamada «Unión y Progreso industrial» presidida por el señor Pedro Quinto. —1885. Las fuerzas del Magdalena triunfaron en Cartagena de las de Gaitán.

DIA 9. 1828. El Intendente remite al Gobernador de Santa Marta veinte ejemplares del sistema de *Enseñanza Mutua* de Lancaster, para que los haga circular en la provincia.

DIA 10. 1813. D. Manuel Rodríguez Torises para atacar la Ciénaga desembarca en Papare cien hombres de la fuerza patriota, los cuales destroza el realista Narciso Crespo con una emboscada de cienagueros. —1867. Siguió para Cartagena toda la fuerza nacional situada en Santa Marta. —1887. Se inauguró en el Banco la línea telegráfica.

DIA 11. 1813. Repitió el ataque Torices, ahora en la Ciénaga. Quedaron vencedores los realistas. Murieron más de 400 de los patriotas y su jefe Chatillón.

DIA 12. 1897. El General Riascos, Presidente del Estado se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional.

DIA 13. 1860. El Intendente de Hacienda Nacional, doctor Antonio Miramón, pide al Presidente del Magdalena las milicias del Estado, á nombre del Gobierno de la Unión (Preludios de la revolución de ese año).

DIA 14. 1841. Acta de los vecinos de Tenerife para anular la de 6 del mismo, que anulaba el pronunciamiento por la federación.

DIA 15. 1873. Entró al puerto de Santa Marta la barca francesa *Memon hir*, portadora de un altar mayor nuevo para la Catedral.

DIA 16. 1875. El General Antonio J. Maya, 2.º Designado, se declaró en San Juan del Cesar, por sí y ante sí en ejercicio de la Presidencia del Estado, desconociendo en este puesto al General Riascos.

DIA 17. 1834. El Congreso le señaló dos mil pesos anuales al Seminario de Santa Marta. —1875. La Municipalidad de La Paz declaró depuesto al General Riascos y dispuso reconocer al General Maya.

DIA 18. 1875. Las fuerzas del General Farias reconocieron en San Juan del Cesar al General Antonio J. Maya como Presidente del Estado, quien por decreto de esa fecha declaró turbado el orden público en el Estado.

DIA 19. 1824. El Secretario de lo I. y R. E., don José Manuel Restrepo, encargó al Gobernador de Santa Marta prestar toda clase de facilidades al vapor *Fidelidad*, que surcaba las aguas del Magdalena. —1828. Hubo misa de *Te Deum* en Santa Marta, por haberse instalado el Congreso Nacional.

DIA 20. 1506. Murió Colón en Valladolid. —1830. El Prefecto dice al Gobernador de Santa Marta, con referencia al Cónsul de Colombia en Jamaica, que en esta antilla se habían introducido monedas falsas colombianas de oro y de plata.

DIA 21. 1870. El General Francisco de Labarcés dirigió un memorial al Presidente del Estado, para «protestar contra quién haya lugar, por la falta de protección á su persona y á sus intereses» y mencionó los hechos.

DIA 22. 1834. Gran terremoto en Santa Marta. —1860. El Intendente Miramón hace por nota cargo al Presidente del Estado de venirse preparando para la guerra.

DIA 23. 1827. Es preconizado Obispo de Santa Marta, el doctor José María Estévez. —1880. Fue asesinado por unos gairas el señor Francisco Cevallos P. —1892. Murió en París el señor Federico Pérez Rosa.

DIA 24. 1823. Se halló reunido en Güincua el ejército salido de Rio de Hacha sobre Maracaibo. —1834. El temblor de tierra de este día derribó el último cuerpo (la cupulita) de la cúpula de la Catedral

de Santa Marta. —1849. El Congreso declaró no ser vía nacional el camino de San Juan á Rio Hacha.

DIA 25. 1820. Ataca Montilla en Lagunasalada (Goagira) á Sánchez de Lima y lo vence.

DIA 26. 1829. Participó el Intendente al Gobernador de Santa Marta, tener conocimiento de que en New York se habían falsificado onzas colombianas, y le dio instrucciones sobre medidas.

DIA 27. 1881. El Poder Ejecutivo de la Unión aprobó con modificaciones el contrato de 1.° de abril, sobre construcción del ferrocarril de Santa Marta. —1887.

Quedó establecida la comunicación telegráfica del Banco con Ocaña é Interior de la República.

DIA 28. 1867. Fue sorprendido y tomado el Banco por el General José María Mendoza Llanos, con parte de la fuerza nacional que estaba en Santa Marta. El señor Manuel A. Vengoechea, que defendía aquella posición fue llevado preso a Cartagena. —1888. (R. D. M. número 461). El Ingeniero Nicolás Caicedo rindió informe relativo al aumento de aguas del Manzanares.

DIA 29. 1839. El Gobernador de Santa Marta, señor Pedro Díaz Granados, dicta providencias para impedir un duelo entre los señores Marcelo Mathieu y Joaquín A. Márquez. —1887. El Alcalde del Banco toma conocimiento del hecho de haber sido herida en ese día con bala de remington, una señorita pasajera á bordo del vapor Bismark.

DIA 30. 1813. Desembarca en Santa Marta el Mariscal D. Francisco Montalvo, nombrado Capitán General del Nuevo Reino de Granada. —1832. El Gobernador de Santa Marta da aviso al Presidente de la República y toma medidas sobre un plan revolucionario para erigir en Estado federal el antiguo Departamento, y remite el modelo de una acta. —1894. La Asamblea Departamental consagra el Departamento al Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 31. 1823. Llegó al *Salado* una columna de patriotas salida de Rio Hacha sobre Maracaibo.

Junio

DIA 1.º 1849. El Congreso exceptuó de la contribución decimal á las aldeas del Rosario y Marocaso de la provincia de Rio Hacha. —1869. Empezó á alumbrar el faro de Santa Marta. —1881. El Congreso cedió al distrito de Plato las islas de *Bote y Cacajal*.

DIA 2. 1832. El Congreso adicionó la ley sobre repartimiento de resguardos á los indígenas.

DIA 3. 1858. Fueron robadas en Santa Marta la noche anterior las puertas del cementerio de protestantes.

DIA 4. 1820. La Legión irlandesa, al servicio de los independientes, hace un levantamiento en Rio Hacha. Saquea la ciudad y la reduce á cenizas.

DIA 5. 1861. Desembarcan en Portete (Goagira) 157 hombres de los buques *Ospina y Legitimidad*, como pie de nuevas fuerzas en favor del Gobierno Legítimo. El segundo de los dos buques fue incendiado. —1886. El señor Augusto Campo contrató con la Gobernación, á nombre del señor Juan Gómez Daza, la apertura de una carretera en Padilla.

DIA 6. 1845. Se inició una controversia judicial, sobre quien tendría mejor derecho á una mina de Tucurinca, si el señor Joaquin de Mier ó el señor Manuel Abello.

DIA 7. 1879. El doctor Pedro A. Lara, Secretario general del Gobierno de hecho del General José María Campo Serrano, se dirigió por escrito desde Gaira al Secretario general del doctor Luis A. Robles, en el sentido de que entregara la plaza, ó de que el combate fuera en despoblado. —1890. Murió en Cartagena el doctor Antonio del Real, antiguo Rector del Colegio de S. Juan Nepomuceno de Santa Marta.

DIA 8. 1824. Se iniciaron diligencias en Valle de Upar, para cobrar a $ 5617, valor de los ganados tomados de esta ciudad, de Valencia de Jesús, del Palotal y de Rioseco, para remitir al ejército que salió de Rio Hacha sobre Maracaibo.—1854. El Gobernador de Santa Marta remitió a Barranquilla, al Comisionado señor Justo Briceño, $ 49,151,20, por cuenta de cien mil que el Perú debía enviar á Nueva Granada.

DIA 9. 1842. Se abrió en Santa Marta una casa de educación para niños de uno y otro sexo, bajo la dirección del señor Pedro J. Diegues y de la señora Manuela, Mutis. —1888. Murió en París el señor Rafael García.

DIA 10. 1843. El Congreso ordenó dividir las provincias en circuitos de vacunación. —1844. Llegó á Santa Marta en la balandra «Emilie, junto con su familia, Liélard, derrocado Presidente de Haití.

DIA 11. 1859. Se iniciaron sumarias en Santa Marta, con motivo á una pueblada que se oponía á que el señor José Gabino Núñez tomara posesión como Juez Municipal.

DIA 12. 1873. Se dijo la primera Misa en el altar mayor nuevo de la Catedral.

DIA 13. 1854. Entró al puerto de Santa Marta, procedente del de Sabanilla la goleta *Carmita*. Su capitán y dueño, señor Teodoro Deyongh entregó en seguridades á los señores Aniceto Cordovez y José María Mendoza Llanos, empleados de la aduana de aquel puerto, y además diez cajas de dinero. Iban á revolucionar la Ciénaga en favor del General Melo. —1869. Por la noche hubo en la Ciénaga un combate á machete en una pieza oscura, entre individuos de los dos partidos locales, y resultaron muertos Clemente Escalona, Federico Noche y uno que llamaban *Negraso*. —1886. El Regidor de Puebloviejo inició sumarias, por denuncio del señor Jerónimo Pecchio, con motivo al hurto de una caja con doce barras de oro, en el vapor *Cartagena*.

DIA 14. 1869. Con motivo de los acontecimientos de la Ciénaga la noche anterior, el Presidente del Estado trasladó accidentalmente á esta ciudad la capital del Estado. —1870. El Congreso exceptuó por veinte años á los vecinos de Rio Hacha, del pago de derechos de importación, por materiales para construir casas.

DIA 15. 1871. Se instaló en Santa Marta una Asamblea, cuyos miembros se habían convocado secretamente. Esto era obra de la *Unión Liberal*. El Presidente del Estado tomó seria actitud contra esa Asamblea. Declaró turbado el orden público, después de un corto tiroteo en el que murió el señor Manuel María Gutiérrez, jefe de la parte de pueblo que apoyaba á la asamblea.

DIA 16. 1871. Se refugiaron en la Ciénaga los que se constituyeron en Asamblea el día anterior.

DIA 17. 1864. Hubo un pronunciamiento en Santa Marta para fundar un gobierno nuevo en el Estado, desconociendo como Presidente al General José María L. Herrera. —1882. Se puso la primera piedra del ferrocarril de Santa Marta. —1885. Hubo el muy sangriento combate del *Jobo*, entre fuerzas de Camargo y Gaitán contra las de Reinales y Martínez.

DIA 18. 1886. El Presidente del Estado, doctor Martin Salzedo Ramón, decretó la distribución de tres mil pesos que el Gobierno Nacional mandó dar á los que en el Banco habían perdido sus casas en los últimos incendios.

DIA 19. 1864. El Gobierno revolucionario del Magdalena expropió 260 bultos de elementos de guerra que estaban en la aduana de Santa Marta, pertenecientes al Estado de Antioquia. Muy caros le salieron al Estado esos elementos de guerra.

DIA 20. 1836. El Secretario de lo I y R. E., señor Lino de Pombo, por nota número 42 instruye al Gobernador de Santa Marta sobre los medios de impedir el fraude en la exportación del algodón, con el fin de que ella no llegue á desacreditarse.—1890. El Ministro de Fomento legaliza empresa del ferrocarril de Santa Marta (R. D. M. número 563, y número 573).

DIA 21. 1829. Se ordenó establecer en el Piñón una estafeta de correos nacionales. —1858. Se promulgó en Santa Marta la Constitución de la Confederación Granadina. —1895. Murió en Río Hacha el doctor José Manuel Goenaga.

DIA 22. 1842. Salieron de Santa Marta para Jamaica los expatriados Joaquin Reasco, doctor Manuel María Monsanto y doctor Juan Nepomuceno Pontón. —1881. Murió en Barranquilla D. Manuel Dávila García. —1888. Murió en Bogotá el doctor José María Samper.

DIA 23. 1853. El Jefe Político de Ciénaga, señor Agustín Sierra, inició diligencias indagatorias, con motivo de haberse remitido secretamente, de aquel lugar á Santa Marta unos fusiles. —1879. Atacó el General José María Campo Serrano la plaza de Santa Marta.

DIA 24. 1820. Los Coroneles Francisco Carmona y Jacinto Lara atacan en Chiriguaná al realista Sánchez de Lima. Este huye después de corto tiroteo. —1886. Hubo oficios fúnebres en la Iglesia de San Juan del Córdoba, por los hijos de allí muertos en la última guerra. Ellos fueron 36 (y 43 heridos).—1887. Hizo el ferrocarril de Santa Marta su primer viaje á San Juan del Córdoba.

DIA 25. 1820. Combate muy sangriento en Tenerife en el cual triunfaron completamente de los realistas, los Coroneles Hermógenes Maza y José Córdoba. —doba.—1871. Se instaló la Asamblea extraordinaria, y este fue el primer triunfo de la *Unión Liberal*. —1879. El Presidente, doctor Luis A. Robles, entregó por capitulación la plaza de Santa Marta al General José María Campo Serrano, después de un combate de 53 horas.

DIA 26. 1842. El Congreso mandó establecer una Escuela Normal en cada capital de provincia.

DIA 27. 1843. Fue asesinado Blas Vega en Santa Marta.

DIA 28. 1883. Le fue robada al señor Manuel Abello una cajita que contenía más de 33 libras de oro. —1867. Entró el General Riascos á Barranquilla al frente de 600 hombres. La fuerza enemiga, al mando del General José María Mendoza Llanos, evacuó la plaza el día anterior. En la misma fecha expidió en Santa Marta decreto don Manuel Dávila, encargado de la Presidencia del Estado, para cesar en las funciones de Presidente de la República.

DIA 29. 1882. Se instaló en Santa Marta el primer Sínodo provincial. —1884. Murió en Bogotá el Arzobispo, Arbeláez, antiguo Obispo de Santa Marta.

DIA 30. 1881. El Congreso mandó erigir en Rio Hacha una estatua al General José Padilla.

Julio

DIA 1° 1864. Se fue á pique en el muelle de Santa Marta la goleta de guerra *General Nieto*.—1867.— En el punto del río Magdalena llamado *Clavelito*, desembarcó el General Riascos sus fuerzas para

presentar combate á Mendoza Llanos, pero la gente se desbandó á huir por los montes y dejó sólo á Riascos.—1878. Murió en Santa Marta el doctor Juan Francisco N. —1882. Se abrió en Chimichagua el «Colegio Osorio.» —Rindió informe el señor José Carls Manó, explorador del Estado del Magdalena.

DIA 2. 1883. Se registró en la Presidencia del Estado una obrita del Presbítero doctor Rafael Celedón, titulada «Gramática, Catecismo y Vocabulario de la lengua Kóggaba.» —También se registró una producción del Señor José Antonio Barros, titulada «Manual del sistema métrico francés, al alcance de todos.» —1894. Murió en Santa Marta el señor Juan de la Cruz Sánchez.

DIA 3. 1853. Fue hallada la caja de oro en polvo robada al señor Manuel Abello el 28 de junio.

DIA 4. 1875. Murió en Valle de Upar el General Antonio J. Maya, de mano de uno de sus soldados.

DIA 5. 1854. Por decreto expedido en Honda, que firmó como Secretario el doctor Pastor Ospina, fue suspendido de la Gobernación de Santa Marta el doctor Juan Manuel Pérez, considerado como adicto á la revolución del General Melo.

DIA 6. 1801. Los vecinos de Sitionuevo pidieron permiso á la Gobernación, para trasladar la población al punto llamado *Loma de agua viva*. —1871. Hizo renuncia de la Presidencia del Estado, el señor Manuel Abello, la cual admitió el mismo día la Asamblea.

DIA 7. 1871. Objetó el Presidente del Estado, señor Clemente C. Cayón, la ley sobre amnistía. Se declararon fundadas las objeciones, y la Asamblea encomendó la reforma á una comisión.

DIA 8. 1892. La Gobernación del Departamento concedió privilegio al señor Juan Manuel Dávila, para construir un Ferrocarril en Rio Hacha. El contrato fue elevado el mismo año á ordenanza bajo el número 5.

DIA 9. 1861. Voló el parque de Santa Marta y murieron el Coronel Manuel Atencio y el capitán Mateo del Toro. —1881. Hubo un desorden en Aguachica por motivo de elecciones.

DIA 10. 1860. El Intendente de Hacienda, doctor Antonio Miramón y el Coronel José María Vieco desembarcan á la media noche

en Santa Marta trescientos riohacheros, y después de un combate de dos horas contra 25 hombres, se hacen á la plaza y queda derrocado en la capital el Gobierno del Estado.

DIA 11. 1855. Se incendió en el puerto de Santa Marta la barca *Velocity*. —1867. El Congreso cedió al Estado del Magdalena los restos del parque nacional, inclusive los mil fusiles que la Nación pagó á Antioquia.

DIA 12. 1848. Murió en Gaira don José de la Cruz Díaz Granados. —1875. Se encargó en San Juan del Cesar el señor Manuel Dávila García, de la Presidencia del Estado, como suplente del Procurador. En el mismo día declaró á Valle de Upar capital del Estado. —1895. Se comunicaron primera vez por telégrafo Santa Marta y Rio Hacha.

DIA 13. 1871. El Secretario general, señor Vicente S. Mestre, hace prevenciones á los Prefectos sobre moralidad eleccionaria (Alcance al número 207 de la Gaceta del Magdalena).

DIA 14. 1851. Se terminó la aduana nueva en Santa Marta. —1860. Una fuerza conservadora despachada de Santa Marta por los jefes Miramón y Vieco, toma la *trinchera* (San Pedro) después de pocos tiros, y muere el jefe que la defendía Coronel Dámaso Núñez. —1872. Alboroto en la Ciénaga por motivo de elecciones. Hubo varios muertos y varios heridos. —1883. El Prefecto de Valle de Upar, doctor Pedro R. Monsalvo, declara turbado el orden público en su Departamento.

DIA 15. 1875. El General Daniel Delgado, de su tropa nacional que tenía en el Banco, despachó del *Boyacá* cien hombres para Rio Hacha, vía de San Juan del Cesar. Ese envío de tropa era un auxilio mandado á Farías.

DIA 16. 1826. Hubo alarma en Santa Marta por haberse presentado á la vista la escuadra española del Almirante Laborde.

DIA 17. 1542. El pirata Roberto Baal toma con cuatro buques el puerto de Santa Marta y saquea la ciudad. —1832. Llega á Santa Marta el General Santander, procedente de New York. Venía á encargarse de la Presidencia de la República. —1847. Llega á Santa Marta, procedente de New York, el vapor *Magdalena*, el primero que recibía la compañía de vapores de Santa Marta.

DIA 18. 1829. El Intendente del Departamento otorga permiso al señor Joaquin de Mier, para que el vapor *Libertador* pueda navegar en el Magdalena.

DIA 19. 1821. La Municipalidad de Valle de Upar contesta satisfactoriamente al Gobernador, sobre proyectos de limpiar el río Cesar. —1854. Se encargó de la Gobernación de Santa Marta, como Designado por la Legislatura provincial el doctor Eduardo Salazar, llamado á salvar la legitimidad del Gobierno.

DIA 20. 1862. Desembarcación en la Goagira, procedentes de Curazao, el Coronel José María Vieco, el doctor José Manuel Goenaga, otros señores más y varios individuos de tropa. Trajeron elementos de guerra y venían á levantar nuevas fuerzas en favor de la Confederación Granadina. —1864. Se entregó en Valle de Upar Isidoro Fuentes al General Riascos. —1865. Se pronunció en Tomarrazón Isidoro Fuentes, contra el Gobierno del Estado.

DIA 21. 1854. Se pronunció la Ciénaga en favor de la revolución del General Melo. —1875. Hubo un ligero tiroteo en la boca del Manzanares, entre media compañía que salió de la plaza y grupos enemigos. Estos fueron dispersados y murieron de ellos Veneciano Velásquez y Blas Ortiz.

DIA 22. 1815. Llegó á Santa Marta con un gran ejército el General español Pablo Morillo. —1849. Se presentó en Santa Marta el primer caso de cólera morbo. —1854. Las melistas de la Ciénaga, capitaneadas por el señor Francisco de Labarcés rodean la ciudad de Santa Marta y son dispersados con pocos tiros.

DIA 23. 1854. El Gobernador de Santa Marta recibe varias felicitaciones por su conducta el día anterior.

DIA 24. 1783. Nace en Caracas Simón Bolívar, hijo de D. Vicente Bolívar y Ponte, y de doña María Concepción Palacios y Sojo. —1823. Se cubrió de glorias Padilla venciendo y destruyendo en el Lago de Maracaibo la escuadra española que mandaba el Vicealmirante D. Ángel Laborde. —1870. Combate en las calles de la Ciénaga entre varios vecinos, del cual resultaron muchos muertos y muchos heridos. —1881. El señor Apolonio Molina rinde informe sobre caño *Clarín*.

DIA 25. 1435. Nació en Génova Cristóbal Colón, hijo de Domingo Colón ó Colombo y Susana Fontarosa. —1865. Secundaron en Rio Hacha el pronunciamiento de Isidoro Fuentes el 20.—1867. Llegó a Santa Marta D. Juan de S. Martínez, uno de dos Comisionados que mandó el Gobierno de Antioquia á mediar la paz entre Bolívar y Magdalena.

DIA 26. 1875. Combate cerca á Tenerife, sin resultado decisivo, entre fuerzas del General Ramón Santo Domingo Vila y fuerzas del General Daniel Delgado. —1895. Murió en Santa Marta, el señor Sebastián J. Pinto.

DIA 27. 1875. No pudo instalarse en Valle de Upar, por falta de *quorum*, la Asamblea convocada para ese día.

DIA 28. 1526. Murió Rodrigo Bastidas. Sus restos reposan en Santo Domingo. —1821. El Congreso de Cúcuta suprimió los Conventos que tuvieran menos de ocho religiosos de Misa.

DIA 29. 1526. Llegó Rodrigo Bastidas al puerto de Gaira, al cual llamó Santa Marta. —1890. Pasó la hacienda de San Pedro Alejandrino á ser propiedad del Departamento.

DIA 30. 1867. Firmaron una declaratoria el señor Manuel Castellanos, Comisionado por el Estado de Bolívar, y el doctor Andrés Bermúdez, Secretario General del Magdalena, en la cual se decía que la cuestión que había dividido los dos Estados era nacional, y que como yá en Bolívar había sido reconocido el General Santos Acosta como Presidente de la Unión, quedaban terminadas las cuestiones.

DIA 31. 1823. El General Bermúdez tomó en Rio Hacha el mando del General Montilla, por llamamiento cuando este jefe estuvo enfermo de gravedad.

Agosto

DIA 1.° de Octubre. 1879. El Presidente del Estado, por decreto número 37 agregó á Pivijay, en calidad de secciones, á Medialuna y á Cañaveral de los puercos.

DIA 2. 1866. Murió en Santa Marta el doctor Lorenzo Orosco, magistrado de la Corte de Justicia del Estado.

DIA 3. 1875. Se instaló una Asamblea en Valle de Upar, en el mismo día nombró ella Designados á los señores Farías y Dávila, y éste, en la propia fecha tomó posesión ante ella.

DIA 4. 1842. El Poder Ejecutivo decretó la entrega de los restos de Bolívar. —1884. El Congreso cedió al Estado los cimientos que se hicieron para edificar una aduana, los cuales se destinaban para construir oficinas del ferrocarril.

DIA 5. 1851. Se instaló en la Ciénaga una sociedad que se llamó «Progresista y Patriota». —El Gobernador de Santa Marta dictó providencias con motivo á la revolución del General Borrero. —1894. El Concejo de Chiriguaná, consagró el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús. Falleció en Santa Marta Marcos Sandoval, soldado de la independencia.

DIA 6. 1823. Se supo noticia en Río Hacha del triunfo de Padilla en el Lago de Maracaibo, y en el acto se movieron fuerzas por tierra.

DIA 7. 1870. Una pueblada asesinó en Guamal á Eusebio Zambrano, persiguió luego á la familia de éste y giró contra los bienes. —1875. Atacó el General Riascos al General Farias en San Juan.

DIA 8. 1875. Continuó el General Riascos su ataque del día anterior. Una bala dio término á esa preciosa existencia y quedó derrotado el ejército que condujo ese jefe hasta allí. —1877. Murió D. Tomás R. Abello.

DIA 9. 1854. Salieron de Santa Marta cuatrocientos hombres al mando del General Posada, á atacar la Ciénaga.

DIA 10. 1810. Se instaló en Santa Marta una junta gubernativa, por el estilo de la del 20 de julio en Bogotá. La presidió el Gobernador realista D. Tomás Acosta. —1859. Del local donde estaba en Santa Marta encerrado el Consejo electoral (conservador) salieron unos tiros de fusil sobre grupos inermes del pueblo.

DIA 11. 1881. El ingeniero oficial del Estado, señor Alejandro Ortega, desde Rio Hacha rinde un informe sobre vías de comunicación (R. D. M. número 140).

DIA 12. 1885. Regresa de Rio Hacha á Santa Marta el Presidente del Estado, doctor Martín Salzedo Ramón, junto con sus fuerzas.

DIA 13. 1890. La Asamblea por ordenanza 23 destinó doce mil pesos para mejoras materiales, entre ellas un puente en el paso de Mamatoco.

DIA 14. 1744. Conste que en esta fecha era. Cura de Gaira, el Predicador Fray Isidro González. —1815. Salió Morillo de Santa Marta sobre Cartagena. —1867. Después de tres días de combate tomó el General Farías la ciudad de Rio Hacha, ocupada desde el 16 de marzo por el General José María L. Herrera.

DIA 15. 1813. Labatut hizo un ataque por Puebloviejo y por el puerto del Carmen á la vez; en ambas partes fue rechazado y tuvo que rechazado con muchas pérdidas. —1849. Murieron en Santa Marta, victimas del cólera, los Presbíteros Manuel Guerrero Zambrano y Miguel del Rosario Carrillo y también D. Diego Sojo. —1854. Se retiró el General Posada sin atacar la Ciénaga —1876. El Presidente de la República declaró turbado el orden público en la Nación.

DIA 16. 1815. Pasó por Sitionuevo con el ejército que sacó de Santa Marta, y en vía de atacar á Cartagena, el Brigadier D. Francisco Tomás Morales. —1861. Murió repentinamente D. Joaquin de Mier.—1870. Un pariente de Zambrano (V. 7.) reunió algunos amigos y atacó á Guamal. Murió Benedicto Ruidías, de los atacados. —1891. Murió en Barranquilla el doctor Julián Ponce.

DIA 17. 1871. El Presidente de la República aceptó por decreto la cesión del territorio de la Nevada y del de los Motilones, que la Asamblea del Magdalena había hecho á la Nación.

DIA 18. 1860. Combate en Fonseca entre fuerzas conservadoras mandadas por el Coronel Lorenzo Indaburu, y fuerzas liberales mandadas por el General Gregorio Quintana. Vencieron éstas y murió Indaburu. —1865. Isidoro Fuentes ataca en Rio Hacha al General Riascos y lo vence. Murió el Coronel Manuel P. Vives, uno de los jefes de Riascos.

DIA 19. 1867. El Congreso relevó al señor Tomás E. Abello de toda responsabilidad, por el dinero que se tomó de la aduana de Santa Marta para combatir la revolución de 1865. El decreto legislativo fue adicionado por otro de 22 de febrero de 1869.

DIA 20. 1892. La Asamblea del Departamento autorizó al Gobernador para disminuir la deuda pública, por medio de arreglos favorables al fisco (ordenanza 55).

DIA 21. 1865. Llegó el General Francisco de Labarcés á Rio Hacha en la goleta Offir con refuerzo para Riascos, y como ignoraba el desastre del 18 tuvo que entregarse á Isidoro Fuentes.

DIA 22. 1870. El Administrador de Hacienda Nacional, doctor Vicente Noguera Maza, denunció que en la noche anterior había sido perforada la Caja y robados $ 1301,50. (Gaceta del Magdalena número 174).

DIA 23. 1845. Murió en París el General Rafael Urdaneta. —1863. Combate en Roi Hacha, cerca al rio Calancala, entre 30 goagiros desafectos al gobierno de los liberales, capitaneados por el indio Cayetano, y otros tantos riohacheros. Triunfaron éstos, murieron algunos indios y el jefe Cayetano quedó prisionero. —1875. Se encargó el doctor Martín Salzedo Ramón de la Presidencia del Estado, como suplente del Procurador y por la muerte del General Riascos.

DIA 24. 1860. Atacó el General Gabriel de Vega la plaza de Santa Marta, ocupada desde el 10 de julio por fuerzas conservadoras. —1885. El Presidente del Estado mandó devolver el vapor Roberto Calixco. Por decreto aparte dispuso que los billetes del Banco de Rio Hacha fueran de forzosa aceptación.

DIA 25. 1867. El General Farías hace prisionero en San Angel (distrito de Pivijay) al General Herrera, después de dos días de combate.

DIA 26. 1860. Llega D. Julio Arboleda á Santa Marta, cuando todavía duraba el combate empezado el 24. Se encargó del mando militar y tuvo una entrevista con el General Vega.

DIA 27. 1867. Llegó á Santa Marta, procedente del extranjero, el General Santos Gutiérrez, venia á encargarse de la Presidencia de la Unión.

DIA 28. 1866. Convenio secreto entre el Perú y Colombia, primera causa de los hechos de 1867.

DIA 29. 1869. Dirige un informe el Administrador de la aduana de Santa Marta al Secretario de Hacienda (Gaceta Oficial número 123).

Por él se ve que de enero á esa fecha la aduana había producido $ 1.510,000, suma que excedía al producto del año anterior en $ 429,000.

DIA 30. 1876. Se comunicaron primera vez por el telégrafo Santa Marta y Barranquilla. La línea tendida por orillas del mar duró poco.

DIA 31. 1860. Se retiró el General Vega á la Ciénaga con su ejército en mal estado. —1869. Murió el Institutor señor Jacinto P. Calderón. —1892. Se inauguró el puente *Guerrero* en la provincia de Padilla, el cual no duró sino pocas semanas.

Septiembre

DIA 1.° 1853. Se promulgó en Santa Marta la constitución Nacional de 21 de mayo. —1867. Fueron asesinados en Cartagena Jorge A. Borchart y J. W. Murdang, y herido gravemente S. L. Darwin, Comisionados del Gobierno del MMagdalena. —Se instaló en Santa Marta una sociedad de jóvenes nombrada «Sociedad de Unión y Progreso» presidida por el señor José Jesús Rocha.

DIA 2. 1842. El Secretario de lo I. y R. E., doctor Mariano Ospina, por circular número 14 y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley de 10 de mayo de 1831, y el 3° de la de 30 de mayo de 1841, dijo á cada Tribunal de Distrito cual era su inmediato. El del Magdalena era el del Istmo.

DIA 3. 1655. El pirata Guillermo Gauzón saquea á Santa Marta. —1860. El Jefe Superior del Estado del Magdalena decreta la separación de éste de la Confederación Granadina.

DIA 4. 1828. Los esclavos de Corinca atacan á los de San Pedro Alejandrino en esta hacienda y resultan algunos heridos.

DIA 5. 1872. La Asamblea dirigió á la Corporación Municipal de Santa Marta, una serie de proposiciones relativas al Hospital. Por la última pidió que lo cediera con sus rentas al Estado. —1895. Fue asesinado en Cali por Carlos Radford, norteamericano, el señor Carlos Hauer Simmonds, alemán á quien la Asamblea del Magdalena, por decreto número 32 de 27 de diciembre de 1867, concedió el título de ciudadano del Estado. En 1872 lo nombró la Asamblea segundo

Designado para ejercer la Presidencia del Magdalena, cargo que no aceptó el señor Simmonds.

DIA 6. 1872. La Asamblea declaró por ley 188 ser de interés general el ferrocarril de Santa Marta. En esa misma fecha se instaló en Bogotá una sociedad compuesta de los samarios existentes allí, con el único objeto de trabajar para que se llevara á cabo la obra del ferrocarril.

DIA 7. 1872. La Asamblea por ley 188 autorizó al Presidente del Estado para auxiliar con cinco mil pesos la obra del ferrocarril. —1886. Se promulgó en Santa Marta la Constitución Nacional.

DIA 8. 1877. Hubo un tan fuerte huracán en Tomarrazón, que descuajó árboles y causó derrumbes en la cuesta de San Pablo.

DIA 9. 1830. Se firma una acta popular en Santa Marta para ofrecer apoyo al Presidente de la República, en favor de la integridad de Colombia. —1881. El Presidente del Estado decreta la distribución de los diez mil pesos que el Gobierno Nacional mandó dar al Magdalena como socorro por los daños causados por la langosta.

DIA 10. 1860. Tratado de Unión y Confederación de Bolívar y Cauca, aprobado por Boyacá, Magdalena y Santander.

DIA 11. 1859. Una junta de Rio Hacha, convocada por el Gobernador D. José María Cataño, resuelve desconocer las autoridades de Cartagena, trabajar por el Gobierno Legítimo y pedir auxilios al Zulia. —1891. El Gobierno concedió permiso al francés Heliodoro Candelier, para la pesca de ostras perleras en la costa goagira.

DIA 12. 1845. Llegó á Santa Marta el Coronel José Acevedo, Secretario de Guerra y Marina. —1862. Combate en *Guincua* (Goagira) sin resultado decisivo, entre fuerzas conservadoras al mando del Coronel José María Víeco, y fuerzas liberales al mando del Coronel Vicente Vergara. —Salió de Santa Marta para Padilla el General José María L. Herrera con cuatrocientos hombres, en campaña sobre el Coronel Vieco. —1892. El Congreso por ley 10 votó los diez mil pesos que faltaban para el pago de la hacienda de San Pedro Alejandrino.

DIA 13. 1846. El doctor Manuel Murillo hace renuncia de la Presidencia del Cabildo de Remolino, para seguir al Congreso como Representante por la provincia de Mariquita. —1851. Fueron fusilados en

Remolino Miguel Garizábalo, Tiburcio Ayala y Rufino Monsalvo, por los asesinatos del 21 de enero. —1862. Hubo otro encuentro, también sin resultado definitivo, entre las fuerzas de los jefes Vieco y Vergara.

DIA 14. 1810. El Ayuntamiento de Chiriguaná participó al Gobernador «que el pueblo de plebe menor hizo comparecer á los blancos á la sala municipal, y allí proclamaron todos absoluta independencia de la ciudad de Tamalameque». —1842. Los vecinos de Heredia por un memorial pidieron á la Gobernación los terrenos de San Luis Beltrán, y que al Santo se le diesen baldíos, petición que negó el General Posada. —1852. El señor Manuel Abello mandó publicar á su costa un tratadito «sobre el buen uso de los acentos de la lengua castellana» por el doctor Miguel Echeverría. El señor Abello ayudó al doctor Juan Manuel Pérez, en la publicación de su gramática «Idioma Patrio.» Fue protector del Institutor don Joaquin Olaciregui, de quien había sido discípulo, y protegió en su carrera al doctor Manuel Murillo, empezando por proporcionarle una imprenta y la creación de la *Gaceta Mercantil*. —1877. La Asamblea del Magdalena declaró Héroe al General Luis Capella Toledo. —1894. Murió en Honda el doctor Gabriel de Ujueta.

DIA 15. 1824. El Alcalde del Guáimaro, Manuel Antonio Pavón, apacigua la población, disgustada porque el Gobernador trataba de abrir el caño *Renegado*.

DIA 16. 1857. La Asamblea Constituyente se reunió en el templo de San Francisco, y todavía sin declararse instalada, se disolvió por un alboroto que hubo en la numerosísima barra. —1866. Grande incendio en Puebloviejo.

DIA 17. 1846. Se celebraron en Santa Marta honras al Pontífice Gregorio XVI, ordenadas por el Gobierno.—1847. Llegó á Santa Marta el vapor *Nueva Granada*, segundo buque que recibía la compañía de vapores de Santa Marta.

DIA 18. 1865. Hubo un combate en Fonseca entre fuerzas del General Riascos y fuerzas de Isidoro Fuentes. Este se retiró y Riascos quedó herido. —1875. El General Sergio Camargo ocupó con fuerzas y en són de ataque la plaza de Santa Marta. El Presidente del Estado y demás autoridades tuvieron que huir. —1894. Llegó a Santa

Marta por telégrafo la noticia de haber muerto ese día en Cartagena, el doctor Rafael Núñez, Presidente titular de Colombia.

DIA 19. 1871. El conductor del correo nacional perdió la correspondencia en el río Córdoba, al pasarlo estando crecido.

DIA 20. 1828. Consagró la Catedral de Santa Marta el Obispo Estévez. —1846. La Cámara provincial decretó la suspensión de los Consejos Municipales de los Cantones de la Ciénaga, Tenerife, Plato y Chiriguaná. —1858. Fue sepultado en Santa Marta el cadáver del Mayor Joaquin Viana.

DIA 21. 1874. Muere el señor Francisco Meza, Prefecto de Santa Marta. Fundan un periodiquito los alumnos de la escuela Normal de Santa Marta. Fundan un periodiquito los alumnos de la escuela Normal de Santa Marta. Perniciosa licencia á los estudiantes. —1877. La Asamblea, por ley 370 quitó al General Farías la espada de honor que le dio por decreto legislativo de 23 de diciembre de 1875.

DIA 22. 1854. El General Posada con fuerzas que sacó de Santa Marta, atacó y derrotó á los melistas en la *Trinchera*. —1871. La Asamblea por ley 160 cedió á la Nación la Goagira.—1875. Murió en Vichy (Francia) el señor Manuel A. Vengoechea. —1891. Murió en Santa Marta el Obispo de la Diócesis, doctor José Romero.

DIA 23. 1854. Entró el General Posada á la Ciénaga, bandera desplegada. Labarcés se retiró con su gente á la Salina.

DIA 24. 1830. El Gobierno manda guardar luto por ocho días al ejército y á la marina, por la muerte de Jorge IV, Rey de Inglaterra, ocurrida el 26 de junio, el primer Monarca que reconoció la independencia de Colombia. —1854. El General Posada expidió indulto á favor de los rebeldes de la Ciénaga.

DIA 25. 1854. Labarcés aceptó para sí y para sus compañeros el indulto.—1865. Combate en San Juan entre fuerzas de Farías y fuerzas de Isidoro Fuentes. Este quedó derrotado. —1879. Se promulgó en Santa Marta la Constitución del Estado de 13 del mismo mes.

DIA 26. 1829. La Prefectura señaló $ 100 mensuales de sueldo al Protector de indígenas en la provincia de Santa Marta. —1850. Fueron asesinados por una emboscada de goagiros, los señores Luis

Leonardo Capella y Simeón Pobea. —1867. El Congreso ordenó una aclaración sobre el derecho que la Nación tuviera sobre el terreno llamado *Cerrejón*, en la provincia de Padilla.

DIA 27. 1822. Murió en Caracas el Almirante Luis Brión, que luchó por la independencia en Santa Marta y otros puntos. —1871. La Asamblea por ley 161 adicionó la 155, la que cedió á la Nación los Territorios de Nevada y Motilones. —1872. El señor Manuel J. de Mier, en viaje á San Pedro Alejandrino, es herido él y también su caballo, por tiros de fusil de una emboscada de indios de Mamatoco. —1888. Manuel J. Bonivento cae gravemente herido por un goagiro que había sido alumno de la escuela adscrita al Seminario, y desde tierra en las ansias de la muerte hizo un tiro á su agresor, por lo cual los dos quedaron muertos.

DIA 28. 1844. Murió en la Mesa el doctor Vicente Azuero. —1878. La Asamblea dijo por ley 428 que el Estado aceptaría la devolución de los Territorios de la Goagira, Nevada y Motilones, si el Gobierno Nacional la hiciera.

DIA 29. 1849. La Cámara de provincia erigió en Colegio provincial, con la denominación de «Colegio de la Concepción», la Escuela de niñas de Santa Marta. —1867. El Gobierno del Magdalena corta sus relaciones de amistad con el Gobierno de Bolívar.

DIA 30. 1826. El Intendente del Departamento, señor D. Juan de Dios Amador, excita al Gobernador de Santa Marta para que la Municipalidad dé plenas autorizaciones al Libertador, á fin de que salve la Nación de la anarquía.

Octubre

DIA 1.° 1882. La Asamblea hizo registrar en el acta un recuerdo á nombre del pueblo magdalenés, á los finados General Santos Gutiérrez, General Pedro A. Herrán, doctor Manuel María Mallarino y doctor José María Vergara y Vergara.

DIA 2. 1828. Fue fusilado en Bogotá el General José Padilla. —1865. Murió en Santa Marta don Pedro Fergusson.

DIA 3. 1830. Se firmó en Rio Hacha una acta de anexión á Venezuela. —1858. Murió en Santa Marta el señor Francisco J. de Osuna.

DIA 4. 1873. El Secretario General, doctor Julio E. Pérez, por nota número 971 encarga al Prefecto de Padilla excitar á los dueños de tierras, para que cedan gratuitamente las que puedan necesitarse para construir un ferrocarril de Rio Hacha al puerto de Salguero en el rio Cesar.

DIA 5. 1819. El General Mac—Gregor ocupó á Rio Hacha, después de una débil resistencia que hizo la guarnición realista, con una expedición poco numerosa que organizó en los Cayos de San Luis. Esta gente se entregó al pillaje y tuvieron que sublevarse contra ella los mismos patriotas. —1848. El señor Miguel Díaz Granados fue herido en Bureche (5 p.m.) por un tiro de fusil que le hizo Policarpo Granados (Paquito).

DIA 6. 1865. Fue sepultado en Santa Marta el cadáver del señor Pedro Pablo Morrón. —1873. La Asamblea por ley 263 creó el destino de Agrimensor del Estado. —1874. Se comunicaron primera vez por telégrafo Santa Marta y Ciénaga. —1888. Murió en San Juan del Cesar el General Felipe Farías.

DIA 7. 1841. El jefe Carlos Hermechea desde Camperucho intima rendición á los federales de la Ciénaga. —1878. Falleció en Coconuco (Cauca) el General Tomás C. de Mosquera.

DIA 8. 1848. Se encuentra muerto á Policarpo Granados (Paquito) en una montaña, algo comido el cadáver por los gallinazos. —1868. La Asamblea votó $ 300 para la reparación de la Acequia grande en Valle de Upar.

DIA 9. 1830. Se firmó una acta en Santa Marta para reconocer el Gobierno de Urdaneta, y hacer un llamamiento al Libertador para que se encargara del mando supremo. —1878. Una partida de la gente de Labarcés constituida en pandilla de malhechores, fue á Pueblo-viejo, mató á Santiago Montufar y cometió otros desórdenes. Regresó á la Ciénaga y haciendo tiros por las calles hirió á varios.

DIA 10. 1830. Se firmó en la Ciénaga una acta semejante á la de Santa Marta el día anterior. —1854. Murió el médico cirujano doctor

Guillermo Porter Smyth, de los libertadores de Venezuela, condecorado con la cruz de Carabobo. —1887. Murió en San Juan del Cesar el señor Manuel Gnecco Carazo.

DIA 11. 1840. Pronunciamiento de la Ciénaga por la Federación. —1875. El nuevo Presidente del Estado, D. Manuel Dávila, expidió decreto para devolver á Santa Marta la categoría de Capital, que le quitó por decreto de 18 de julio expedido en Valle de Upar.

DIA 12. 1492. Descubre Colón el Nuevo Mundo. —1874. La Asamblea por ley 286 autorizó al Presidente del Estado para promover la construcción del ferrocarril de Santa Marta. —1895. Se inauguró el barandaje de hierro de la plaza de Bolívar de Santa Marta.

DIA 13. 1830. Salió de Santa Marta en campaña sobre Rio Hacha, el General Manuel Valdés, llevando la columna de Barlovento. —1871. Faltaron cuarenta condores al correo que traía $ 21,030 procedentes de la casa de Uribe Díaz de Medellín.

DIA 14. 1840. Secundaron en Santa Marta el pronunciamiento por la Federación hecho en la Ciénaga. —1867. Llegó a Santa Marta el señor Federico Núñez, Comisionado por el Gobierno de Bolívar para pedir garantía de la vida para el General José María L. Herrera y para el señor Napoleón Henríquez, prisioneros de guerra.

DIA 15. 1834. Falleció en Santa Marta el Obispo Estévez. —1838. La Cámara de provincia, manda ejecutar el decreto que destinó $ 400 para destruir *la piedra lisa del* peñón de Tenerife. —1840. Murió en Santa Marta D. Francisco Capella.

DIA 16. 1862. Combate en Valle de Upar entre las fuerzas del General José María Vieco y las del General José María L. Herrera. Este obtuvo un triunfo completo.

DIA 17. 1866. Combate en Gaira entre fuerzas de Arboleda al mando del Comandante Primo Feliciano Madero, y doscientos hombres que vinieron de la Ciénaga á una exploración, al mando de los Coroneles Riascos y González. Hubo muchas desgracias y la fuerza de la Ciénaga se retiró derrotada por los 400 hombres que la atacaron.

DIA 18. 1868. La Asamblea por ley 78 se ocupó de mandar cambiar el curso al río Guaracaca, en el distrito de Camarones.

DIA 19. 1821. Ha señalado para cerrar los Conventos que dijo la ley. —1850. Creó la Cámara provincial el Colegio Santander y le asignó bienes. —1883. Murió el señor Francisco Díaz Granados T. —1894. Murió en Bogotá el doctor Carlos Holguin, que acababa de ejercer la Presidencia de la República.

DIA 20. 1830. Desembarcó el General Valdés en Rio Hacha sus 700 hombres.

DIA 21. 1822. Salió de Rio Hacha una expedición de mil doscientos hombres en campaña sobre Maracaibo, al mando de los Coroneles Sardá y Garzín.

DIA 22. 1834. Fue asesinado á inmediaciones de Bogotá el Coronel Sardá.

DIA 23. 1855. Se embarcó en Santa Marta para el extranjero en el vapor Clyde de la Mala Real, el General José María Melo. Iba desterrado.

DIA 24. 1894. Gran lluvia en Santa Marta y Ciénaga, que inutilizó por un mes la vía férrea.

DIA 25. 1866. La Asamblea por ley 21 cedió al distrito señor Manuel Dávila García por 16 años, para la elaboración de sal marina en los Pozos Colorados. El Estado se utilizaría en un 10 % sobre el producto bruto.

DIA 26. 1866. La Asamblea por ley 21 cedió al distrito de Gaira el 10% en las salinas de los *Pozos Colorados*. —1869. La Asamblea por ley 89 indultó á los responsables del asesinato de Higinio Emeterio Almendrales. —Terminó la Corte del Magdalena un precioso trabajo que se publicó en el número 265 de la *Gaceta del Magdalena*: formulario para acta de matrimonio civil, para nacimiento, para adopción, para emancipación, para testamento y para diez y siete casos más.

DIA 27. 1830. Ocupan á San Juan del Cesar fuerzas sostenedoras del Gobierno de Urdaneta, al mando del General José Félix Blanco. —1862. El General José María L. Herrera hace prisionero al General José María Vieco.

DIA 28. 1891. El Gobernador, señor Ramón Goenaga, coloca en San Pedro Alejandrino la primera piedra para la estatua de Bolívar.

DIA 29. 1830. Pedro Carujo, en armas contra el Gobierno de Urdaneta, destruye con una emboscada á inmediaciones de Rio Hacha, una fuerza que de esta ciudad había despachado el General Valdés. —1872. Murió en Bogotá don Manuel Abello (Véase septiembre 14). —1877. Murió en Santa Marta D. José Antonio Cataño.

DIA 30. 1865. Combate en Barbacoas (Padilla) entre las fuerzas del General Riascos y las de Isidoro Fuentes en el cual obtuvo aquel muchas ventajas. —1876. El Coronel Espinosa participa desde Riofrío el haber dispersado allí los enemigos del Gobierno.

DIA 31. 1803. Murió en Santa Marta el Obispo de la Diócesis, Fray Eugenio Cecé. —1855. La Legislatura provincial de Valle de Upar ofreció dos privilegios, uno por limpiar el camino de *Anime*, y otro por abrir un camino de Chiriguaná á la sabana de *Curumaní* (ordenanza III).

Noviembre

DIA 1.° 1848. Murió en Santa Marta el señor D. Juan Modesto Vengoechea. —1861. Salió de Santa Marta la *Brigada Mosquera* con destino á invadir el Estado de Antioquia.

DIA 2. 1869. La Asamblea, á moción del Diputado General Luis Capella Toledo, resolvió solicitar del Congreso el cumplimiento del artículo 2°, de la ley 2ª parte 1ª, tratado 1º de la Recopilación Granadina; así mismo la erección de una estatua al Libertador. El General Capella en su proposición hizo mención honorífica de D. Joaquín de Mier.

DIA 3. 1822. Llegó á *Sinamaica* la expedición que salió de Rio Hacha sobre Maracaibo, á órdenes del Coronel Sardá y de su segundo el Coronel Garzín. —1828. Por decreto del Libertador Presidente se prohibieron las sociedades secretas.

DIA 4. 1840. El General Carmona, mandó establecer en Santa Marta un periódico titulado «El Federalista.»

DIA 5. 1881. El General José María L. Herrera, á nombre del doctor Gabriel de Ujueta, celebra contrato con el Gobierno del Estado para establecer una Colonia agrícola. El contrato fue adicionado el 15 próximo.

DIA 6. 1869. La Asamblea excitó á D. Manuel Abello para que dijera su programa de gobierno. El presentó la excusa de hacer pocos días que se había encargado del Poder, lo cual le hacía ignorar el estado de cada ramo, cuyo conocimiento debía servirle para formar el programa.

DIA 7. 1842. Llegó á Santa Marta un bergantín de guerra inglés, de 18 cañones, con destino á convoyar el buque que condujera los restos de Bolívar de Nueva Granada á Venezuela. —1857. Estalló en Rio Hacha una revolución conservadora para desconocer los actos de la Asamblea Constituyente. —1860. Las fuerzas de Arboleda, al mando de él mismo, fueron completamente derrotadas en la *Trinchera* (San Pedro), por las fuerzas liberales de la Ciénaga, al mando de Coronel Fernando Sánchez.

DIA 8. 1864. Fue sepultado en Santa Marta el cadáver del señor José Jesús P. Mazenet. —1873. El Presidente del Estado señor José Ignacio Díaz Granados, por medio de su Secretario General, doctor Julio E. Pérez, se dirigió al Gobierno de Santander para que «este hiciera proposiciones de arreglo» en el yá enojoso asunto del privilegio» que obtuvo el señor Granados para una vía férrea. (Gaceta del Magdalena número 311).

DIA 9. 1869. La Asamblea dio un voto de aprobación al General Santos Gutiérrez, por su conducta el 10 de noviembre de 1868.

DIA 10. 1829. Las fuerzas republicanas al mando de los jefes José María Carreño, Hermógenes Maza, Francisco Carmona, el Almirante Brión, José Padilla y el Comandante Calderón con su caballería llanera, atacan por mar, por tierra y por la laguna á los realistas de la Ciénaga. La mortandad fue horrorosa y quedaron vencedores los independientes. —1842. Entró al puerto de Santa Marta un bergantín holandés, con destino á convoyar los restos de Bolívar.

DIA 11. 1820. Ocupan á Santa Marta las fuerzas patriotas vencedoras el día anterior. —1887. Se inauguró la estatua de Padilla en Rio Hacha.

DIA 12. 1843. Algunos de los desterrados en Jamaica que habían venido ocultamente, se pronuncian en la Ciénaga por la Federación.

Una avanzada en *Los Mangos* hizo una descarga sobre el Gobernador Fábrega y sus compañeros, de la que resultó herido el señor Cristóbal Carlos Restrepo.

DIA 13. 1822. El Coronel Sardá es completamente derrotado en Sinamaica por Morales. —1843. El comandante José Avilés con fuerza de línea ataca la Ciénaga. Los pronunciados al huir dieron cinco lanzadas al Gobernador preso con grillos, y una al señor Matías de Sevilla. —1861. Llegó á Zaragoza la brigada Mosquera en el vapor *Santa Marta*, primer vapor que llegaba hasta allí.

DIA 14. 1843. Salió de Santa Marta una fragata francesa de guerra á traer de la Ciénaga el Gobernador herido.

DIA 15. 1820. Llegó á Santa Marta el Coronel Montilla con el doctor Gual á organizar el Gobierno. —1843. Fue desembarcado en Santa Marta el Gobernador Fábrega, yá moribundo.

DIA 16. 1830. Se firma en la Ciénaga una acta de independencia de la capital del Departamento (Cartagena), y para proclamar la Federación. —1842. Entró al puerto de Santa Marta la goleta venezolana «La Constitución» que debía conducir los restos de Bolívar. Pocas horas después entró una corbeta francesa de 24 cañones, con destino á convoyar los restos. —1843. Murió el Gobernador Fábrega á causa de las heridas. —1892. Murió en Valle de Upar el General José M. L. Herrera.

DIA 17. 1846. El Secretario de Guerra da instrucciones al Gobernador de Santa Marta, relativas á la expedición que el General Juan José Flores organizaba en España, contra Nueva Granada y Ecuador.—1850. El río Manzanares se salió de madre por una fuerte creciente y corrió por las calles de Santa Marta. —1851. La Cámara provincial mandó vender la parte construida de un edificio para Escuela Normal. —1883. El señor Ramón Goenaga, Cónsul de Colombia en Curazao, avisa al Presidente del Magdalena que en aquella isla se ofrecen en venta indios goagiros, y cita casos.

DIA 18. 1830. El Coronel José de Lima derrota completamente en San Juan del César a Pedro Carujo.—Como consecuencia del acta del 16 en la Ciénaga, Carlos Carmona rodeó a Santa Marta con una

fuerza de montonera, la cual fue rechazada. Figuró como defensor de la plaza D. Joaquín de Mier, a la cabeza de su batallón Júpiter.

DIA 19. 1842. El General Posada, Gobernador de Santa Marta, obsequió con un banquete á la Comisión venezolana que vino por los restos de Bolívar. —1860. Salió un ejército de la Ciénaga á órdenes del Coronel Fernando Sánchez á atacar á Santa Marta.

DIA 20. 1842. Fueron exhumados los restos de Bolívar.

DIA 21. 1831. Suprimió el Congreso los Departamentos y dejó la división por provincias—1842. Hubo oficios fúnebres en la Catedral, con presencia de los restos de Bolívar. Por la Tarde fueron embarcados.

DIA 22. 1842. Partieron del puerto todos los buques con los restos de Bolívar. —1856. Por la noche hubo un gran robo de pólvora en Santa Marta, del almacén llamado Espiritusanto. Se creyó que el asesinato de Andrés Reales tuvo nexos con ese robo. —1865. El General José María L. Herrera, con el título de *Presidente Restaurador*, se dirige desde el Banco, declarado por él Capital del Estado, al Presidente señor Tomás E. Abello, por medio de Comisionado Coronel José Sebastián Samudio, para proponerle un armisticio.

DIA 23. 1860. Rompió sus fuegos sobre Santa Marta el Coronel Sánchez.

DIA 24. 1872. Se instaló en Pivijay una sociedad llamada «Empresaria», presidida por el señor Nicolás Polo B.—1886. Contrato que modificó otro contrato entre el Gobierno del Estado y los señores Roberto A. Joy y Manuel J. de Mier, sobre el ferrocarril del Magdalena. (R. D. M. número 390).

DIA 25. 1840. Salieron los samarios a la campaña que debía terminar desgraciadamente en Tescua.

DIA 26. 1820. Las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas de Santa Marta reconocieron el Gobierno de la República y le juraron obediencia. —1875. Murió en Barranquilla el señor Antonio M. Viana. —1891. Murió en Cartagena el doctor José Manuel Royo, antiguo Rector del Colegio de San Juan Nepomuceno en Santa Marta.

DIA 27. 1865. Farías ataca á Isidoro Fuentes en *La Estancita* y lo vence. Quedan prisioneros Pulgar y sus compañeros.

DIA 28. 1532. Ley X de la Emperatriz Gobernadora, que dio á la provincia de Santa Marta la propiedad del río Magdalena y sus islas. (Gaceta del Magdalena número 190) R. D. M. número 509 de 1889). —1865. Murió en Santa Marta el señor José María Guerrero.

DIA 29. 1828. Se iniciaron sumarias en Santa Marta contra D. Julián Pérez, por haber negado el tratamiento de *Señoría* al Gobernador D. Francisco Madrid. —1881. Incorporación en New—York de la compañía del ferrocarril de Santa Marta con un capital de $ 2,500,000. (R. D. M. número 172).

DIA 30. 1857. Llegó á Santa Marta el nuevo Obispo de la Diócesis Fray Bernabé Rojas. —1871. El Presidente del Estado, señor José María Campo Serrano, sometió á la licitación pública la construcción de la vía férrea de Santa Marta (Gaceta del Magdalena número 225).

Diciembre

DIA 1.° 1830. Llegó el Libertador Bolívar á Santa Marta bastante enfermo, yá para morir. —1870. Convenio entre los Estados Unidos de América del Norte, Inglaterra y Colombia, sobre sepultura de cadáveres. —1882. Murió en Santa Marta el doctor Alejandro Próspero Reverend, médico de Bolívar. —1889. Se restableció en Santa Marta el Capitulo Catedra, que no existía desde 1860.—1893. Se ensayó en Santa Marta el alumbrado eléctrico.

DIA 2. 1848. La Corte Suprema admitió al doctor Manuel Murillo su excusa para servir el Juzgado de Hacienda de la provincia de Santa Marta. —1872. Incendio en el distrito de Espíritu santo. El Congreso de 1873, por ley 22 mandó auxiliar con cuatro mil pesos á los damnificados. —Contrato del señor Jorge Isaac sobre explotación de hulleras y fuentes de petróleo en la provincia de Padilla (R. D. M. número 710).

DIA 3. 1549. Cédula de Carlos V, que prohibió á los americanos el dedicarse á ocupaciones decentes, y solo les permitía los oficios mecánicos. —1882. Murió en Marquetia (Venezuela) el doctor Joaquin M. Vengoechea. —1893. El Concejo de Tenerife consagró el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 4. 1851. La Compañía de vapores de Santa Marta pidió una prórroga de seis meses para traer el tercer buque.

DIA 5. 1843. Fue capturado Custodio Ardila (Doctor Azuero), uno de los comprometidos en los sucesos de la Ciénaga los días 12 y 13 de noviembre.

DIA 6. 1830. Fue trasladado el Libertador á San Pedro Alejandrino. —1852. Se encontró exhumado el cadáver del hebreo Felipe Zadig sepultado en Santa Marta, para robar el paño que lo cubría. —1865. El Coronel Farías derrota completamente en *Candelaria* (distrito de San Juan) al General Fernando Sánchez y queda éste prisionero.

DIA 7. 1843. Se suicidó Ardila ó Azuero tomando un tóxico.

DIA 8. 1830. Se confesó y recibió el Eucarístico en San Pedro Alejandrino el Libertador. —1860. Murió en un combate dentro de la Catedral, el Comandante Primo Feliciano Madero, uno de los jefes de Arboleda. —1883. Murió en Santa Marta el señor Clemente C. Cayón.

DIA 9. 1865. Renuncia el General Riascos desde Valle de Upar el mando militar.

DIA 10. 1830. Hizo testamento el Libertador y dictó á un amanuense su última proclama.

DIA 11. 1860. Son completamente derrotadas en el Banco las fuerzas de la Confederación Granadina, mandadas por los jefes Galluzo y Briceño, por las liberales á órdenes del General José María Mendoza Llanos, y de sus tenientes Antonio González Carazo, Gabriel G. de Piñerez, Samuel Nieto y otros. —1865. Expropió el Gobierno del Estado el vapor Antioquia. —1894. Murió en Barranquilla el señor Roberto A. Joy.

DIA 12. 1864. Isidoro Fuentes entra por sorpresa á Rio Hacha. Hace unos tiros y muere Agustin Barros. Se retiró sin dar tiempo á que la población se armara. —1865. Remitió Riascos de Valle de Upar á Santa Marta, nueve jefes prisioneros entre ellos Pulgar y algunos de sus tenientes venezolanos. —1873. Murió en Remolino el Presbítero Ramón Santa Isabel Laguna. La Población fue con él muy ingrata é indolente, después de ser su Cura por cuarenta años, sin dar motivo alguno para esa ingratitud.

DIA 13. 1875. Hubo un motín en Santa Ana para resistir el pago de un empréstito.

DIA 14. 1860. Ocupó el Coronel Sánchez la plaza de Santa Marta que evacuó la noche anterior Arboleda con sus fuerzas.

DIA 15. 1844. Varios jóvenes de Santa Marta dan una muestra sorprendente y en grande de sus adelantos en la pirotecnia, en una obra que se llamó «Casa fuerte». —1873. Murió dentro de la Catedral por la noche, la joven Carmen Torres, por un tiro con bala que salió de una descarga de la tropa. —Murió el señor Nicolás Mendoza, Secretario de la Corte de Justicia del Magdalena.

DIA 16. 1873. El señor Eustacio Santamaría contrata en Berlin la venida del señor Carlos Meisel á Santa Marta, á dirigir una Escuela Normal.

DIA 17. 1830. Murió el Libertador de Colombia en San Pedro Alejandrino. —1831. Cabo de año á Bolívar en la Catedral de Santa Marta. —1891. Se inauguró en San Pedro Alejandrino una estatua al Libertador.

DIA 18. 1865. El Gobierno del Estado dirigió una reclamación al señor R. A. Joy, por infracciones que cometió el capitán del vapor Antioquia.

DIA 19. 1832. Quedó establecida en Santa Marta una sociedad presidida por el señor Joaquín de Mier, para atender a la apertura del Caño de Remolino. —1875. Murió en Santa Marta el General Pascual Gutiérrez.

DIA 20. 1830. Tuvo lugar en la Catedral de Santa Marta, la inhumación del cadáver del Libertador.

DIA 21. 1830. Entró al puerto de Santa Marta la fragata inglesa *Blanche*, mandada expresamente por lord Belmore, Gobernador de Jamaica, á traer para Bolívar el célebre médico señor Miguel Clare. —1865. No hubo avenimiento en la entrevista de Guamal entre el señor Manuel A. Vengoechea, Delegado del Presidente del Estado y el señor Andrés Santo Domingo López, Comisionado del General José María L. Herrera.

DIA 22. 1810. El Gobernador D. Tomás Acosta hace una contra revolución y anula el acta del 10 de agosto firmada en Santa

Marta. —1857. El General Gabriel de Vega ataca y toma á Rio Hacha, donde se habían concentrado los conservadores pronunciados el 7 de noviembre.

DIA 23. 1812. Bolívar, jefe de un destacamento de Barranca, se mueve sin orden de su jefe Labatut, y bate en Tenerife á los realistas. —1848. Se suicida en Santa Marta, en el hotel del señor Cayetano Ospino, con una navaja de afeitar, el sueco N. Reylonder. —1868. Decretó el Obispo Romero el establecimiento de Misiones en la Goagira.

DIA 24. 1829. Corrió por primera vez la acequia de la Ciénaga. —1861. Llegó á Santo Domingo (Antioquia) la brigada Mosquera. —1885. Formación del cuadro de la población del Departamento (R. D. M. número 347).

DIA 25. 1837. El Gobernador de la provincia dispuso echar los archivos de la capital en el patio del templo de San Miguel. Se temía un ataque de la escuadra inglesa. —1865. El General Herrera, que iba á ser atacado en el Banco al siguiente día, disolvió sus fuerzas y se llevó para Santander los elementos de guerra.

DIA 26. 1869. Murió en Curazao el señor José Manuel G. Espejo. —1870. Murió en Santa Marta M. H. Fourcade, Cónsul Francés. —1880. Murió en Bogotá el doctor Manuel Murillo.

DIA 27. 1865. Llegaron á Santa Marta, procedente de New—York, los ingenieros S. A. Gilbert y Preston C. F. West, á hacer exploraciones en ciénagas y caños del Estado. En la Gaceta oficial del Estado, número 69, se publicó el informe de ellos. —1884. Fue atacada en *Boca de Platanal*, distrito de Aguachica, una fuerza veterana que al mando del Coronel Tomás A. Clavijo viajaba á custodiar un armamento, por una partida de hombres emboscados, los cuales fueron derrotados.

DIA 28. 1829. Exportó el señor Joaquín de Mier por el puerto de Santa Marta en el bergantín nacional *Manuel*, 91 novillos, por cuenta de 200, habiéndosele rebajado el derecho á $ 6 por cada uno.

DIA 29. 1831. Se descubre en Santa Marta el plan de una conspiración de negros contra blancos, encabezada por uno de apellido Obregón, con ramificaciones en Maracaibo, en Rio Hacha, en Mompox y en Cartagena.

DIA 30. 1585. Llegó á Santa Marta con muchos buques el pirata, General Francisco Drake, llamado comúnmente el Draque, que yá había ardido á Rio Hacha, y saqueado la ciudad. —1880. El inglés Federico A. A. Simons se dirige á la Asamblea extraordinaria de 1881, por un escrito, en el cual, después de exponer que ha recorrido minuciosamente el territorio del Estado, propone la canalización del rio Cesar.

DIA 31. 1828. Los realistas Francisco de Labarcés y Jacinto Bustamante, á la cabeza de muchos indios de la Ciénaga, sorprenden en ese lugar y toman un cuartel de independientes. —El Congreso Colombiano felicita á Bolívar por sus triunfos en Yaguaní, Bomboná, Pichincha, Rio Hacha y Pasto.

NOTA. No se han registrado en las Efemérides algunos acontecimientos como la muerte de los generales Francisco de Labarcés, Gregorio Beltrán y Francisco Durán, la del señor Manuel J. de Mier y otros hechos, porque ellos sucedieron después del año de 1895.

EPÍLOGO

Este Compendio que puede leer cualquiera en breves horas, ha sido, para nosotros trabajo de seis años, yá con pocos peldaños que bajar en la espiral de la vida. En la edición, ora por su *fisonomía*, ó ya por su demora, se revela que nuestros recursos propios han sido cortos para la empresa. Por estos abrojales no ha nacido nunca ningún Mecenas, á no ser don Manuel Abello; pero en cambio se pueden hacer de ellos exportaciones de Aristarcos.

No nos ha sorprendido la crítica, la aguardábamos hasta como una honra; pero no como premio exclusivo. Ella se ha mostrado en la ciudad de Santa Marta, lugar de nuestro nacimiento, tal como nos la imaginamos con antelación: ciega, ignecente y generalizada hasta en inteligencias pobres, sin la consideración de ser este trabajo único en su objeto, primero en tiempo y en su primera edición, y sin tener en cuenta la pobreza de los archivos, y la negativa de todos por lo general, en proporcionar datos para trabajos de esta clase. Y á fe nuestra que á muchos enemigos de esta publicación, ya de dentro ó ya de fuera de la ciudad, se les puede hallar un motivo obvio de la aversión. Hemos tocado la Historia Contemporánea cuando viven todavía muchos de sus personajes, ó descendientes muy cercanos de otros que fallecieron, supervivencias que en algunos hace acto de presencia mostrando una muy mala voluntad á la obra y al autor. Además, á casi todos desagrada mirarse, á veces no muy gallardos, en algunas de esas vistas fotográficas (y aquí está uno de los secretos de la guerra); políticos sin valor para serlo, ó culpables que esperan glorificación en vez de censura.

Veamos lo que dicen los críticos. Uno de ellos, sin duda por amor filial, censura en un folleto la referencia de algunos hechos, por estar escrita de acuerdo con datos oficiales no desmentidos nunca, y no de

acuerdo con su cariño, ó como él de otro modo supiera los hechos. Exagerado ó libre dio á algunas de nuestras palabras significaciones cavilosas que el diccionario no les da, y trajo al asunto varias cosas de su lado sin haber para qué traerlas.

Uno de los jefes en el Departamento de la revolución de 1895, en una hoja que ha publicado observa que él no atacó por sorpresa; que su compañero jefe no entró en el ataque, y, con sutilezas de dialéctica rechaza el calificativo de revoltoso.

No obstante la no grande importancia de las observaciones anteriores tratándose de un ligerísimo tiroteo, tenemos hechas yá las anotaciones del caso, para cuando se trate de la segunda edición de este Compendio.

Otro escritor fue muy adelante. Afirma con el dicho de un respetable maestro, que la Libertad nada le debe á Bolívar (y eso que se le llamó Libertador). Inserta cuatro párrafos de otro discurridor, que no son para el caso que los aplica, y es el de destruir nuestro capítulo VII en el que decimos á largos trechos los acontecimientos precursores de la situación de la República en 1830, siendo de extrañar que en tantos años transcurridos no hubiese notado esa falta de verdad en los historiadores Restrepo y Groot, de quienes somos humildes compendiadores en pocos capítulos. Con la misma inserción pretende negar que hubo odio á los venezolanos, en contradicción con parte de un párrafo nuestro; pero calla el resto, que contiene una de las pruebas vehementes de ese odio.

También se muestra desagradado nuestro censor, porque nos olvidamos de contar su celebridad como valiente en 1854, omisión que hemos subsanado en esta última entrega.

Con mucho trabajo hemos podido conseguir no más que dos artículos de este crítico; así, pues, ignoramos qué puntos toca en los demás:

Y ¿qué diremos de los críticos de corrillos? En ellos reina la variedad de un caleidoscopio, la variedad de un cobertor formado de solo muestras, la variedad de una lotería de figuras. Uno declara que no debimos decir tales ó cuales cosas ó que debimos decirlas en

Embarco de los restos del Libertador en la bahía de Santa Marta, de Carmelo Fernández. Publicado en *Recuerdos de Santa Marta, 1842*, de Simón Camacho. Biblioteca Nacional de Venezuela.

álgebra, ó ponerle de algún jarabe á la referencia; otro lleva lista de nuestros errores gramaticales (y los del cajista) para comprobar que somos heteróclitos; otro observa que no hacemos apreciaciones, y es de extrañar que no haya leído las que nos ha sido dable hacer, ó que no piense que sienta mejor á un autor dejar ciertas apreciaciones á cargo del lector; otro propone que el libro se llame *Programa* en vez de Historia, ó que se llame libro de *Tonterías*, y eso dicho con razones cursis y lenguaje humorístico, y en fin, cualquiera soplagaitas de notoria ablepsia del rayo X para penetrar este trabajo y con aptitud de crítico para estropearlo (así son los coterraneos de poblaciones pequeñas). Y lo curioso del asunto es que casi nadie ha leído formalmente este Compendio, sino párrafos salteados ó los que á cada uno conciernen. Eso nos hace recordar el chiste de dos que disputaban sobre el mérito literario entre Ariosto y el Dante. La disputa se agrió, riñeron y uno de los dos quedó contuso. Un amigo que lo visitaba de enfermo le preguntó el origen del disgusto. Una disputa, contestó el interrogado, sobre el mérito de poetas entre Ariosto y el Dante; y lo particular es que yo jamás he leído al tal Ariosto ni al tal Dante.

Ninguna Historia ha salido libre de errores en sus primeras apariciones. Es en varias ediciones que con la cooperación ilustrada desaparecen las inexactitudes y queda mejorado el estilo.

La Historia Patria del señor Quijano O., que nadie puede calificar desfavorablemente, contiene, no obstante, muchos errores, entre ellos y casi juntos los siguientes: Que el doctor Mariano Ospina se encargó de la Presidencia de la República, el 1.° de abril de 1857 (en vez de 1857); que en 1860 la plaza de Santa Marta fue atacada por el General Rufino Vega (en vez de Gabriel de Vega). Dice que antes de este ataque se habían hecho de Europa los señores Arboleda y Vieco, no siendo así respecto al primero, quien llegó á Santa Marta, procedente de Europa, dos días después de rotos los fuegos, es decir el 26 de agosto, y dice que esos dos jefes hicieron luego la campaña del Cauca; no siendo así respecto al segundo, quien abrió su campaña en la provincia de Rio Hacha, del Estado del Magdalena.

Los historiadores Restrepo y Groot incurrieron también en muchos descuidos, y eso no autoriza á nadie para calificar de malas las dos preciosas Historias.

Como fruto de nuestra malhadada labor podemos contar un acervo de percances, entre ellos la inquina y la pérdida de tiempo y de dinero. Es posible que se nos niegue el haber tenido por móvil un buen deseo. ¿Qué lucro podríamos buscar con una edición de quinientos ejemplares?

Un periódico caricaturesco de Londres explicó gráficamente el carácter español, el inglés y el yanke. Una plana representa un hombre en actitud de elevarse á un templete, pero tiene tal número de individuos colgados de los hombros, que le fue imposible subir; esto es el carácter español.

En otra plana los que impiden la elevación no son muchos ni iracundos, de modo que el pretendiente logra ascender, y en esa situación se ve que un numeroso gentío con las cabezas descubiertas le rinde homenaje; este es el carácter inglés.

En la cuarta plaza no hay hombres colgados de los hombros ni hostilidad alguna, sino, por el contrario, hombres metiendo sus hombros para elevar al individuo; esto es el carácter yanke.

A cual de los tres tipos.

Pero abandonemos esas consideraciones para pasar á otras.

Los que tengan la benevolencia de leer desapasionadamente todo este Compendio, no podrán menos de declarar que el Magdalena, bajo todos sus nombres territoriales y sistemas de gobierno, ha tenido siempre una existencia borrascosa y llena de amarguras; sin entrada al progreso, con salida á la riqueza, á los elementos buenos y en una lenta y permanente corriente contraria. Así ha sido Colombia entera bajo todas sus denominaciones y regímenes políticos: sin una existencia seria.

En los pueblos donde se tiene como utopía vivir en orden, agranda su base el poliedro irregular, el problema social; los derechos y la Libertad suelen perecer á manos de sus mismos defensores, y el cumplimiento del deber es combatido por los mismos que lo aclaman. Es

una especie de realidad de la fábula de Erisicton, condenado á comerse á sí mismo, y de la de Saturno, devorador de sus propios hijos.

Parece que reviviera acá en otra tierra la doctrina del iluminismo; se viene creyendo generalmente que el malestar público depende exclusivamente del Gobierno, y así se enseña á los pueblos. Inculpaciones en que ha faltado cuidado para no incurrir en el vicio lógico de tomar el efecto por la causa; vicio tan común y tan perjudicial, que muchas injusticias de la opinión pública no han tenido otro origen.

Sin esos errores del juicio ó con ellos existe aun en pequeñísimas esferas un antagonismo, á veces disimulado, entre el que manda y el que es mandado. «El buen criado hace el buen amo» dice el que tiene servidumbre. «El buen amo hace el buen criado» dice el sirviente. «El buen gobierno hace el buen pueblo» dice el ciudadano. «El buen pueblo hace el buen gobernante» dice este á su vez. En esa serie de proposiciones, ¿cuáles pudieran ser prelativas? ¿Por qué unos y otros, sin emplear astucias hegellanas, no han de ser buenos á la vez? ¿Por qué cuando los de un lado navegan con rumbo al procomunal, los del otro hacen un papel semejante al que se atribuía al pez rémora, ó duermen para despertar displicentes? No hay estorbo para que á la vez que el soberano dé agradables muestras de eudemonismo, el pueblo prepare vía como si fuera al advenimiento de la etocracia. Y el antagonismo es mayormente estúpido y ruin, visto en los partidos políticos cuando ellos están desaforadamente ciegos hasta llegar á barbarizarse.

Todos hemos contribuido con nuestros errores y con nuestras pasiones, á la existencia de las irregularidades y anomalías sociales; y decir esto no es disculpar á los que han llegado al poder sin virtudes ó sin ciencia de mando, en calidad de azote ó de corruptores.

Hay enfermedades morales que se trasmiten de generación en generación, como se heredan gérmenes del cáncer, de la tisis, de la elefancia y de otras dolencias corporales. Tiene que poner su parte todo el que abrigue sentimientos patrióticos y civilizados, todo el que desee regularidad en la vida, tanto política como civil y social, para que las generaciones tiernas y las venideras, sangre y pedazos

de amor de las generaciones imperantes del presente, no reciban la trasmisión morbosa de la lasitud moral en que hoy viven todas las poblaciones del Departamento. La labor es de constancia, de deber, de cariño, de unión, de ciencia y de disciplina. La parte que para ese trabajo nos hemos señalado, consiste en presentar el pasado como en cuadros sinópticos, á manera de una genealogía de antecedentes y consiguientes, en la que los efectos se ven luego convertidos en causas, como en las generaciones humanas los hijos pasan á ser padres; y he aquí la para nosotros audaz empresa de escribir y publicar este Compendio. Buscar en lo político y social las causas de los males, es cabalmente una imitación de la tarea patológica de los médicos, en buscar las causas de las enfermedades del cuerpo animal.

Sentimos no tener que agradecer á dos Gobernadores del Departamento, no una protección a esta publicación, sino una respuesta a sendos memoriales que los dirigimos; y lo sentimos no por nosotros sino porque quisiéramos ver en cada gobernante un cúmulo de prefecciones, entre ellas la de ser moderador de sus torcidas tendencias idiosincráticas. Quizá pudiera aducirse como razón exculpativa, nuestra impericia en no buscar la intervención de alguna persona en nuestro favor. Nuestros dos escritos, pues, llegaron á palacio así depauperados de influencias, y por lo visto sospechamos que ese medio de conseguir ó de ser atendido de la buena crianza oficial, es enteramente estéril para ciertos hombres. Por lo demás no se puede suponer que los dos Gobernadores temieran á «*el testigo de los tiempos*», como de otro modo llamó Cicerón la Historia.

En cuanto al silencio que han guardado con nosotros algunas Corporaciones Municipales, de las que solicitamos colaboración para algunos datos, y el silencio á las cartas que para el mismo objeto pasamos á señores de distintos puntos, no sabemos qué pensar.

Ojalá que la juventud estudiosa del Departamento no llegue á creer, que tratar de cultivar el ingenio en este pedacito de tierra, es como tratar de sembrar en piedra.

Terminamos manifestando nuestra gratitud por sus favores, al señor Pedro A. Infante, Director y Propietario de la Imprenta de *El*

Vigilante, al Director y Propietario del periódico *El Correo del Magdalena* y á un Colaborador de *La Doctrina*, por su benevolencia con este libro y con nosotros. También debemos alguna cortesía al *Diario Comercial*, y muy expesiva á *El Avisador*.

Santa Marta, 18 de Octubre de 1900.

JOSÉ C. ALARCÓN.